

# PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL



REPUBLICA ARGENTINA  
PODER EJECUTIVO NACIONAL

DICIEMBRE 1973

**PLAN TRIENAL  
PARA LA RECONSTRUCCION  
Y LA LIBERACION NACIONAL**

**1974-1977**

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER EJECUTIVO NACIONAL  
DICIEMBRE DE 1973

## **ESTE ES UN PLAN DE RECONSTRUCCION**

LA ARGENTINA SUFRIO UNA DE LAS PEORES FORMAS DE DESTRUCCION: EL SOJUZGAMIENTO Y EL ESTANCAMIENTO. AHORA DEBE RECONSTRUIRSE LO DESTRUIDO. ANTE TODO, LA FE EN NOSOTROS MISMOS, EN NUESTRA PROPIA CAPACIDAD PARA CREAR UNA NACION SOCIALMENTE JUSTA, ECONOMICAMENTE LIBRE Y POLITICAMENTE SOBERANA. PARA ELLO DEBEMOS RECONSTRUIR NUESTRAS INSTITUCIONES Y SU CAPACIDAD DE REALIZAR GRANDES OBRAS Y PROFUNDAS TRANSFORMACIONES. Y, PARALELAMENTE, CONSOLIDAR LA UNIDAD NACIONAL, EN UNA SOCIEDAD DINAMICA, CUYO AMBITO NO SEA DEGRADADO POR LA EXPLOTACION INDISCRIMINADA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.

## **ESTE ES UN PLAN DE LIBERACION**

LIBERACION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE LOS ARGENTINOS, CUYA SATISFACCION LES SERA ASEGURADA, CUALQUIERA SEA SU ACTIVIDAD O EL LUGAR EN QUE VIVAN. LIBERACION DE LA ARBITRARIEDAD DE LOS PODEROSOS. LIBERACION DE LA COACCION EXTRANJERA.

## **ESTE ES UN PLAN DE ESFUERZOS**

CADA ARGENTINO DEBE SABER COMO SERA EL PAIS QUE CONTRIBUIRA A CONSTRUIR Y DEBE PODER ESTABLECER UNA RELACION ENTRE SUS ESFUERZOS Y LAS REALIZACIONES. TODOS DEBEN TENER LA CERTEZA DE QUE TRABAJAN POR LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACION Y NO EN BENEFICIO DE LAS MINORIAS DEL PRIVILEGIO.

## **ESTE ES EL PLAN DEL PUEBLO**

SUYO ES EL PAIS RECONSTRUIDO Y LIBERADO AL QUE QUEREMOS LLEGAR. EN SUS MANOS ESTA EL PODER DE DECISION PARA SEÑALAR EL CAMINO Y RECORRERLO. EL PLAN SOLO ES UNA GUIA PARA FACILITAR Y ORDENAR LA TAREA Y PARA ALERTAR PELIGROS. HAY QUE HACER IRREVERSIBLE LA VICTORIA DEL PUEBLO. TAL ES EL PROPOSITO DEL PLAN PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL.

## INDICE

<b>PROLOGO Y ANTECEDENTES</b> .....	9	<b>IV. PRODUCCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	37
<b>ANTECEDENTES</b> .....	10	<b>LA TASA DE CRECIMIENTO ECONOMICO</b> .....	37
<b>I. LOS OBJETIVOS</b> .....	13	El crecimiento sectorial .....	38
<b>PLANES DE CONTINUIDAD O DE CAMBIO</b> .....	15	<b>LA FORMACION DEL CAPITAL</b> .....	39
Qué se produce .....	16	<b>EL BALANCE GLOBAL DE OFERTA Y DEMANDA</b> .....	41
Para qué y para quiénes se produce .....	16	La oferta interna y la demanda efectiva .....	41
Quiénes producen y cómo se produce .....	17	El consumo privado .....	41
Dónde se produce .....	19	El consumo del Gobierno General .....	43
<b>LÍNEAMIENTOS DEL PLAN</b> .....	20	La demanda efectiva externa .....	43
Aspectos Generales .....	20	<b>EL FINANCIAMIENTO DE LA FORMACION DE CAPITAL</b> .....	44
Las Metas .....	20	El ingreso bruto nacional .....	44
Restricciones y Brechas .....	22	La composición y utilización del ahorro nacional .....	45
<b>II. REQUISITOS Y CONTROL DEL PLAN</b> .....	25	<b>V. DISTRIBUCION DEL INGRESO, EMPLEO Y POBLACION</b> .....	47
<b>LA IMPORTANCIA DEL CONTROL DEL PLAN</b> .....	25	<b>DISTRIBUCION DEL INGRESO Y BIENESTAR DE LA POBLACION</b> .....	47
Las tendencias de la economía y el Plan .....	25	Distribución del ingreso .....	47
Las operaciones de control .....	27	El nivel de bienestar de la población trabajadora .....	49
Movilización .....	27	Otros lineamientos de la política salarial .....	51
<b>III. LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS DEL PLAN</b> .....	29	<b>EMPLEO</b> .....	52
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	29	Evolución de las ocupaciones y la productividad durante el período del Plan .....	52
<b>LAS POLITICAS GENERALES Y SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS</b> .....	30	El pleno empleo .....	54
Política monetaria y crediticia .....	30	<b>POBLACION</b> .....	56
Política fiscal .....	30	El lento crecimiento de la población .....	56
Política de redistribución de ingresos .....	31	Mortalidad infantil excesiva .....	56
Política industrial y de inversiones extranjeras .....	31	La inmigración .....	57
Política del sector externo .....	31	Emigración de argentinos .....	57
Política agropecuaria .....	32	Desequilibrio regional en la distribución de la población .....	58
Política social .....	32	Política de población .....	58
Política de abastecimiento .....	32	<b>VI. EL PAPEL DEL ESTADO</b> .....	61
<b>INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACION ECONOMICA</b> .....	33	<b>LA RECONSTRUCCION DEL ESTADO</b> .....	61
Empresas testigo .....	33	<b>LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA INVERSION PUBLICA TOTAL</b> .....	66
Cupos de producción .....	33	Consideraciones Generales .....	66
Tarifas .....	33		
Subsidios .....	34		
Cuotas .....	34		
<b>RESUMEN Y DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA</b> .....	34		

Proyecciones de Ingresos y Gastos del Gobierno Nacional .....	68	PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ZONA SEMIARIDA CHAQUEÑA .....	102
Gobierno Nacional .....	68	PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO .....	103
a) Ingresos corrientes del Gobierno Nacional .....	68	PROYECTO DE SALTO GRANDE .....	104
— Ingresos tributarios .....	68	PROYECTO DE YACIRETA-APIPE .....	105
— Ingresos no tributarios .....	69	COMPLEJO ALICOPA .....	106
b) Gastos corrientes del Gobierno Nacional .....	71	PROYECTO CENTRAL NUCLEAR RIO TERCERO .....	106
— Gastos de Consumo .....	71	SISTEMA PORTUARIO PARA LA EXPORTACION DE GRANOS ..	107
— Transferencias .....	71	PROGRAMA DE VIVIENDA .....	108
Sistema Nacional de Previsión Social .....	73	PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y CLOACAS .....	109
a) Ingresos por Aportes y Contribuciones .....	73		
b) Egresos por prestaciones .....	73	<b>IX. LINEAMIENTOS SECTORIALES ..</b>	<b>111</b>
Gastos de Capital del Gobierno Nacional .....	73	SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA .....	111
a) Inversión del Gobierno Nacional .....	73	Agropecuario .....	111
b) Aportes del Tesoro para Gastos de Capital de las Empresas del Estado .....	73	Producción Forestal .....	113
Desequilibrio Financiero del Gobierno Nacional .....	73	Pesca .....	113
Proyección y distribución de la Inversión Pública Total .....	74	MINERIA .....	114
a) Nivel global de la Inversión Pública .....	74	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS .....	115
b) Distribución Institucional de la Inversión Pública Nacional .....	74	EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA .....	118
c) Asignación sectorial de la Inversión Pública Nacional .....	75	VIVIENDA .....	120
— Sectores sociales .....	75	SALUD .....	121
— Sectores económicos .....	76	SEGURIDAD SOCIAL .....	123
		RECURSOS HIDRICOS .....	124
		OTROS SECTORES SOCIALES ..	125
		AMBIENTE HUMANO .....	126
		ENERGIA .....	127
		COMUNICACIONES .....	130
		TRANSPORTE .....	131
		OTRAS AREAS DE GOBIERNO ..	132
		RELACIONES EXTERIORES .....	132
		DEFENSA Y SEGURIDAD .....	133
		Política de Fronteras .....	134
		JUSTICIA .....	134
		TRABAJO .....	135
		INTERIOR .....	137
<b>VII. RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES .....</b>	<b>85</b>	<b>X. LINEAMIENTOS REGIONALES ..</b>	<b>141</b>
CONSIDERACIONES GENERALES .....	85	LA SITUACION ACTUAL .....	142
Instrumentos de política .....	86	Concentración de la población y de la actividad productiva .....	142
Reorientación del comercio exterior y los acuerdos de largo plazo .....	87	Las desigualdades sociales .....	143
Política de integración económica ..	88	LA ACCION REGIONAL .....	143
El balance de pagos .....	89	Repercusión de las leyes nacionales .....	143
El balance comercial .....	90	Proyectos .....	144
Cuentas de servicios .....	93	DESARROLLO DE LAS AREAS DE FRONTERA .....	146
Transacciones de capital .....	94	<b>PROYECTOS PROVINCIALES PRIORITARIOS .....</b>	<b>147</b>
<b>VIII. GRANDES PROYECTOS Y PROGRAMAS .....</b>	<b>97</b>	ANEXO I-Actas de Compromisos .....	295
PROGRAMA SIDERURGICO .....	98	ANEXO II-Información Estadística .....	339
PROGRAMA PETROQUIMICO .....	99		
PROYECTO CELULOSA, PAPEL Y MADERA .....	100		
PROGRAMA DE CONSTRUCCION NAVAL .....	101		
PROYECTO COBRE .....	102		

## PROLOGO Y ANTECEDENTES

El presente documento es consecuencia y síntesis de una etapa esencial en el proceso de planificación. El Gobierno del Pueblo ha concertado con las organizaciones sociales representativas los instrumentos que hacen al cumplimiento de los objetivos de la Reconstrucción y Liberación Nacional. Los instrumentos para la redistribución de ingresos, la reforma tributaria, las normas para la promoción y reactivación de las actividades productivas, de las regiones y para la expansión agropecuaria y forestal así como aquellas que hacen a la reorganización de las empresas del Estado del desarrollo de la pequeña y mediana empresa, de la organización del comercio de carnes y granos y del capital extranjero, son hoy —en su gran mayoría— leyes de la Nación.

Por ello este documento sintetiza los objetivos y metas que será posible alcanzar sobre la base de la concertación que ya ha logrado materializar el Gobierno del Pueblo. Para el Gobierno del Pueblo la planificación es un proceso continuo que, entre otras formas, se objetiva periódicamente en documentos como el presente donde se miden y compatibilizan los esfuerzos que se proponen cumplir los sectores de la vida nacional para alcanzar las metas que les son comunes y exponer de modo integrado el conjunto de políticas y medidas con las que el Estado contribuye a su logro.

El documento en consideración conjunta por todos los sectores del país en sus distintas formas de representatividad y, con las características que resulten de esa consideración, será guía de la acción cotidiana. El Plan da al gobierno y a los grupos económicos y a los trabajadores, una visión global del país que tendremos si cada uno cumple con la misión que le corresponde,

y tiende a facilitar mediante una visión integradora la ejecución de acciones que permitan el cumplimiento de tales misiones. También deja en claro en qué medida, si alguien no cumple con su parte, es el país en su conjunto el que sufre. Como inevitablemente habrá pioneros y rezagados (y como hay variables fuera de nuestro control, como los precios internacionales, los fenómenos meteorológicos, etc.), la realidad superará al Plan por exceso o por defecto según los casos. Es por eso que el Plan se revisará periódicamente, se analizarán las causas de los apresuramientos y demoras, se reformularán las metas y se aplicarán los correctivos necesarios.

El Gobierno del Pueblo llegó al poder con un programa que, contando con el apoyo de las fuerzas políticas, empresarias y de los trabajadores, expresado, entre otros documentos, en las Coincidencias Programáticas del Plenario de Organizaciones Sociales y Partidos Políticos, puso de inmediato en práctica.

Muchas de esas realizaciones implicaron poner correctivos inmediatos a una situación económica que lo requería con urgencia, tal el caso del proceso inflacionario, mientras otras medidas sentaban las bases de programas de largo aliento, tales como el Plan Eléctrico y el Programa Siderúrgico.

El Plan como una etapa posterior hace explícito el conjunto de las líneas de acción tomadas y a tomar y presenta una consideración explícita de los objetivos. Por eso el Poder Ejecutivo creó por Decreto N° 185 del 6-11-73 el Comité del Plan Trienal, al que confió la tarea de elaborar un proyecto de plan de gobierno. Este Plan es parte de esa tarea. Aquí se analizan por separado distintos aspectos de importancia en la vida económica y social de la

Nación, en particular el manejo de la política económica, el papel del Estado y el comportamiento programado para el sector externo de la economía. Los capítulos de actividad sectorial y regional, en cambio, sólo constituyen los lineamientos generales que resultan de trabajos con mayor grado de detalle y tienen por finalidad servir de guía para la concertación de los planes respectivos.

El Gobierno someterá a la consideración de los organismos representativos que se constituyan al efecto, los programas sectoriales para la producción primaria, industrial y actividades de infraestructura y, con el concurso de las provincias y municipios, encarará la elaboración de los programas regionales que hagan al objetivo de integración territorial. A medida que tales programas sectoriales y regionales queden así concertados pasarán a formar parte integrante del Plan de Gobierno.

Se retoma de esta manera la línea de planificación en la que el Gobierno Justicialista fuera pionero. En efecto, la planificación surge en la Argentina con el ascenso del justicialismo al poder. Durante la primera y segunda presidencia del Teniente General Juan Domingo Perón se crean las primeras estructuras administrativas de planificación y se confeccionan dos planes quinquenales.

En 1955 se destruyen esas estructuras administrativas perdiéndose así una valiosa experiencia y un conjunto de antecedentes técnicos, interrumpiéndose una continuidad que debe constituir un elemento básico para el perfeccionamiento de los procesos de planificación.

Años después aparecen otras estructuras administrativas que intentan abordar este proceso con suerte muy variada. Aún cuando permanecen en el tiempo, su experiencia, en los últimos años, se caracteriza porque se las obliga a un ejercicio más o menos constante de formulación de planes, sin contar con respaldo político verdadero y enmarcadas en el contexto de una conducción económica condicionada por los acontecimientos coyunturales.

El Gobierno del Pueblo ha debido, por tanto, reconstruir rápidamente la infraestructura de planificación y formular el plan 1974/77 apoya-

do en acciones que viene desarrollando a partir de mayo y teniendo en cuenta los objetivos de Reconstrucción y Liberación Nacional.

## ANTECEDENTES

Inmediatamente después de haber asumido el poder, el Gobierno puso en marcha una política destinada a concretar su propósito de conducir al país por el camino de la reconstrucción y la liberación nacional. Y en poco más de seis meses se desarrolló un proceso cuyas principales etapas pueden resumirse en las medidas siguientes:

a) En la primera semana de gestión, y a fin de frenar el deterioro que venía sufriendo el nivel de vida de los trabajadores y poner freno a una inflación descontrolada, se fijaron precios máximos para una serie de productos alimenticios, especialmente la carne, que tienen particular incidencia en la dieta y en los presupuestos familiares.

b) El Acta de Compromiso Nacional, suscripta el 8 de junio entre la Confederación General del Trabajo, la Confederación General Económica y el Gobierno, afirmó una política económica y social formulada con participación activa y coincidencia de propósitos de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empresarios. En el Acta se definieron un conjunto de objetivos y de políticas destinadas a recuperar el sentido de justicia social y posibilitar y apuntalar el proceso de liberación nacional. La justa distribución del ingreso, la eliminación de la marginalidad social, la eliminación de la desocupación y del subempleo, el mejoramiento de la distribución regional del ingreso, el control del proceso inflacionario y de la fuga de capitales, fueron los objetivos en que se sintetizaron entonces aquellas aspiraciones.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para ello, las principales medidas que se acordaron en el Acta fueron: prohibición de modificar los precios de mercaderías y servicios; revisión de los aumentos de precios ocurridos durante el año; creación de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida; limitación de los gastos de las empresas en publicidad y propaganda; reducción de los gastos de escrituración y comisiones en compra-venta; ajuste de las tarifas y precios de los bienes y servicios públicos; aumento de los salarios en \$ 200; incremento de las asignaciones familiares, del salario básico y de los haberes; puntas de las clases pasivas; adopción de una política de inversiones destinada a asegurar la plena ocupación; promoción de la vivienda de interés social; adopción de nuevas normas crediticias en materia de vivienda; reordenación del sistema tributario; reasignación del gasto presupuestario en el marco de una política de austeridad del Sector Público; represión penal de los delitos fiscales; reducción de hasta 4 puntos de las tasas de interés y disminución de los costos de gestión crediticia; apertura de nuevas líneas de crédito dirigidas en especial a la pequeña y mediana empresa; adopción de una política de tipos de cambio estables; supresión de la importación de artículos suntuarios; formulación de un programa de abastecimiento de grandes centros urbanos, incluyendo la intervención de los grandes mercados de concentración y el perfeccionamiento de sus mecanismos.

c) Simultáneamente, se elaboró un conjunto de leyes concebidas para servir como herramientas del proceso de Reconstrucción y Liberación.<sup>2</sup>

Estas leyes dan sustento institucional al Plan Trienal, pues constituyen instrumentos básicos para el planeamiento y para la transformación estructural a largo plazo.

En materia agropecuaria se propone el aprovechamiento integral de la tierra y el estímulo al productor más eficiente dentro de un programa global de transformación agraria.

El eje central de la política de desarrollo industrial consiste, a su vez, en el impulso a la empresa de capital nacional y la reversión del proceso de desnacionalización industrial. El Estado desempeñará un papel decisivo en la orientación y consolidación de este proceso y en la incorporación de nuevas pautas tecnológicas que sienten las bases para un desarrollo autónomo, en el marco de una nueva y más justa distribución regional de las actividades.

Por fin las leyes referidas al control del sector externo y al sistema financiero vuelven a poner en manos del Estado los instrumentos claves para superar uno de los principales obstáculos para el afianzamiento de la independencia económica.

d) El Plan Nacional de Viviendas —también enunciado a mediados de junio— se planteó como objetivos disminuir rápidamente el déficit habitacional, movilizar una gran cantidad de mano de obra y utilizar la capacidad ociosa de la industria de la construcción, contribuyendo a elevar los niveles de ocupación y de actividad del conjunto de la economía.

e) La lucha contra la inflación fue desde el comienzo un elemento constante de la política del Gobierno Popular. Desde el 25 de mayo en

adelante, una política monetaria y de precios aplicada en forma coherente y permanente fue el instrumento a que se acudió para alcanzar aquel objetivo. La prohibición del traslado de aumentos salariales a los precios, la revisión de los aumentos registrados desde principios de 1973 para eliminar alzas injustificadas, la determinación de precios máximos para alrededor de doscientos productos y la creación de la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida fueron los principales procedimientos merced a los cuales pudo detenerse un proceso inflacionario que hasta entonces parecía incontrolable y recuperarse el poder adquisitivo de los salarios. El aumento en la ocupación que se verificó en los meses de agosto y octubre como consecuencia de la reactivación, sumado al ya mencionado incremento en el salario real trajo como consecuencia que la distribución del ingreso revirtiera drásticamente la tendencia regresiva verificada durante los últimos años, y agudizada en los cinco primeros meses de 1973, a partir de la ya reducida participación en 1972, de los asalariados en el producto (40,7%). En efecto, la reversión de la tendencia logró que en 1973 la participación de asalariados ascendiera a 42,5% lo que debe destacarse como una de las conquistas más relevantes del Acta del Compromiso Nacional.

f) Una de las acciones más importantes de la primera etapa ha sido el reordenamiento y los pasos iniciales para la reconstrucción del aparato del Estado. Expresión de este propósito ha sido el Acta de Compromiso del Estado, la creación de la Corporación de Empresas Nacionales, que se concibe como mecanismo de compatibilización de las políticas de inversiones y programas de producción del conjunto de las mismas, al tiempo que mejorará sensiblemente la calidad de la gestión y la eficiencia general. En el marco del reordenamiento del aparato estatal fue suscripta por el conjunto de los Ministerios y Secretarías de Estado el Acta de la Seguridad Social. En ella se prevé una moratoria y regularización de las deudas de las empresas estatales con las Cajas de Previsión Social, medida que permitirá, junto con las restantes adoptadas respecto al sector privado, una rápida normalización del sistema de previsión social.

g) A mediados de octubre, el Gobierno y los productores rurales suscriben el Acta de Compromiso del Campo en la que se fijan los lineamientos de una política concertada de expansión agropecuaria y forestal integral. Ambas partes

<sup>2</sup>(Fueron aprobadas, entre otras: Nacionalización de depósitos bancarios (Ley 20.020); Regionalización de los Bancos de la Nación y Nacional de Desarrollo (Ley 20.021); Nacionalización de bancos (Ley 20.022); Nacionalización de entidades parabancarias (Ley 20.023); Defensa forestal (Ley 20.031); Ampliación de las atribuciones de la Junta Nacional de Carnes (Ley 20.032); Revitalización potencial de la tierra (Ley 20.033); Reforma a la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 20.034); Inversiones de capital extranjero (Ley 20.037); Corporación de empresas nacionales (Ley 20.038); Individualización de personas en empresas extranjeras (Ley 20.075); Modificación de la ley de entidades bancarias (Ley 20.374); Fomento agropecuario (Ley 20.542); Suspensión de deudas rurales (Ley 20.551); Comercialización de granos (Ley 20.521); Promoción industrial (Ley 20.545); Defensa del trabajo y la producción nacional (Ley 20.546); Corporación para la promoción y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (Ley 20.541); Promoción minera (Ley 20.551).

se comprometen a adoptar las medidas necesarias para obtener pleno aprovechamiento de la tierra, eliminando el minifundio y asegurando una justa distribución del ingreso. Asimismo, como se señala en el Plan, la consecución de las metas del Acta del Campo constituye un elemento fundamental para la elevación del nivel de vida de la población, detener el proceso inflacionario e incrementar la participación argentina en el mercado mundial, a fin de superar el estrangulamiento externo y consolidar un desarrollo autónomo.

h) Otro de los instrumentos básicos de la política emprendida por el Gobierno del Pueblo lo constituye la reforma del sistema impositivo, instrumentada a través de 12 proyectos de leyes que el Poder Ejecutivo ha hecho llegar al H. Congreso de la Nación. Tal conjunto de leyes, modernizará el sistema tributario y permitirá una más justa distribución de la carga impositiva, sobre una base más amplia, lo que proporcionará mayores recursos para que el Estado pueda cumplir más adecuadamente con su papel en la Reconstrucción Nacional.

i) El desarrollo de nuevos mercados internacionales que permitan estructurar sólidos programas de largo plazo, exige la implementación de una política exterior independiente, que estreche las relaciones económicas y comerciales con todos los países del mundo. Tal esquema, que recoge directamente la política de colaboración y cooperación internacional iniciada durante el período 1946/55, se ha concretado en estos primeros meses de gobierno con los convenios suscriptos con Cuba, Checoslovaquia y Corea del Norte, los inicialados con Polonia, Rumania y China y un conjunto de negociaciones en curso con otros países.

Pero el proceso no se agota en la coyuntura. De allí la decisión del Gobierno de planificar con urgencia sus acciones en los próximos tres años.

La puesta en marcha del Plan Trienal marcará así el inicio de una nueva etapa del proceso, a través del cual el Gobierno concretará sus objetivos básicos de Reconstrucción, Liberación Nacional y Justicia Social.

## I. LOS OBJETIVOS

El Plan para el período comprendido entre 1974 y 1977 refleja los objetivos de reconstrucción y liberación que persigue el Gobierno del Pueblo y que son parte de los fines permanentes de la comunidad. Constituye la expresión económica y social de un programa político que ya se está ejecutando y que es sostenido por la voluntad mayoritaria del pueblo y de sus organizaciones. Por ello el Plan es una etapa inicial de un proceso de más largo plazo que llevará a la construcción de una sociedad libre, justa y soberana, una sociedad donde el hombre se realice en una comunidad que se realiza. Ello sólo puede ser la obra de un pueblo unido que persiga un claro proyecto de Nación.

En su esencia el Plan responde a una política que se propone:

- a) La plena vigencia de la justicia social, que asegure una distribución equitativa de los esfuerzos y los frutos del desarrollo. Esto no significa solamente un proceso gradual pero acelerado de distribución del ingreso, que restituya a los asalariados una participación justa y creciente en el ingreso nacional. Significa fundamentalmente la modificación de las estructuras productivas y distributivas, a fin de conformar un nuevo modelo de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que lleve a la plena realización de todos los habitantes de la Nación Argentina.

Entre los objetivos prioritarios en esta etapa, cabe destacar la eliminación de la marginalidad social y la absorción de la desocupación y el subempleo. También se promoverá el rápido acceso de todos los argen-

tinios a condiciones dignas de nutrición, educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad social y recreación.

- b) Una fuerte expansión de la actividad económica, caracterizada por una creciente producción de bienes y servicios, con prioridad esencial para su infraestructura energética y producciones básicas, que aproveche los recursos naturales del país, el nivel de desarrollo industrial y técnico que ya hemos alcanzado y una coyuntura internacional favorable. Pero esta expansión económica, que se traduce en el Plan en una tasa de crecimiento que duplica la de la década anterior, no se plantea como una carrera para alcanzar los niveles de ingreso de los países más ricos del mundo, ni como una meta desarrollista que se consume en sí misma, sino como base para conseguir un alto grado de bienestar real para todos los argentinos y una posición internacional que libere al país de la condición de dependencia, estancamiento y desequilibrio que ha caracterizado largos períodos de su historia.
- c) Una alta calidad de vida, de modo tal que absolutamente todos tengan cubiertas sus necesidades vitales y culturales básicas, con un elevado nivel de bienestar real que caracterice a la nueva sociedad argentina; y donde los patrones de consumo respondan a nuestra propia realidad y a las aspiraciones de nuestro pueblo, y no sean mera copia o reflejo de otras sociedades que, aunque avanzadas en cuanto a su grado de desarrollo económico, afrontan actualmente gravísimos problemas ecológicos y sociales. Esta alta calidad de vida reflejará una sana integra-

ción del hombre con su medio físico y con sus semejantes: Ello exige alcanzar formas sociales que no sólo tiendan a preservar y aún mejorar las condiciones materiales del espacio, sino también a enriquecer nuestra cultura, abriendo caminos a la plena realización del hombre argentino.

Para lograr esta suprema finalidad, como ya se señaló, es imprescindible alcanzar el aumento creciente de la participación y por consiguiente de la facultad de decisión de todos los argentinos en los aspectos fundamentales de la conducción del Estado que hacen a su bienestar presente y futuro. Cabe destacar en este campo el papel de una educación que asegure igualdad real de oportunidades y capacite dentro de un proceso de cambio que lleve a una sociedad más justa e independiente. Igual importancia deberá darse, si queremos asegurar el futuro de la Nación, a la protección y utilización racional de nuestros recursos naturales y a la lucha contra la contaminación del medio ambiente.

- d) La *unidad nacional*, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la reconstrucción y liberación.

En cuanto a lo primero, el objetivo básico del Plan es corregir la desequilibrada asignación espacial de las inversiones y los ingresos, reconociendo la prioridad de promover aceleradamente la economía de las zonas rezagadas del interior para superar la miseria, la desocupación y la falta de oportunidades que hoy las caracterizan. También debe aprovecharse mejor y completarse la red de vías de comunicación que permitan estrechar los vínculos de toda naturaleza entre las distintas regiones, así como con los países vecinos. En suma, la estrategia de reordenamiento del espacio nacional debe tener como base, no sólo la justicia social a través de una mejor distribución de la riqueza sino también la utilización racional de los recursos naturales, la integración latinoamericana y la conservación del medio ambiente.

Por otra parte, el propósito de participación se refleja ya, y se reflejará creciente-

mente, tanto en la planificación concertada de los esfuerzos de las actividades productivas, como en la participación de representantes de las organizaciones de trabajadores y empresarios en directorios de empresas del Estado, en la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa o en la regionalización de los Bancos de la Nación y de Desarrollo, incorporándose como norma al proceso continuado de planificación sectorial, regional y global. Así, a través de la mediación del Estado, esa participación podrá convertirse en un instrumento eficaz de solidaridad social, base de la justicia social y de un sano desarrollo económico.

- e) La *democratización real* de la sociedad argentina, a través del gobierno de las mayorías y de una genuina participación popular, tanto en los procesos de decisión política como en la traducción de los mismos en hechos y realidades concretas. Para ello será necesario eliminar las causas que provocan los procesos de concentración de la riqueza, en el plano de las personas así como de las empresas o de las regiones. La participación en igualdad de condiciones es, también en lo que respecta a este objetivo, instrumento y fin básico de la nueva política en que se sustenta el Plan.
- f) La *reconstrucción del Estado*, que significa ante todo que estará conducido por las mayorías populares y, en seguida, que será dotado de recursos y de capacidad operativa para cumplir con sus tareas tradicionales y con las que deberá asumir en función del fundamental papel que se le asigna en la concepción del Gobierno del Pueblo. De tal modo, se pondrá fin a un período en el que su desarticulación fue un propósito deliberadamente perseguido; y comenzará otro en el que cumplirá con eficacia su función como orientador y concertador de la actividad económica, redistribuidor de riquezas e importante productor de algunos bienes y servicios.
- g) La *recuperación de la independencia económica*, tanto en lo que se refiere al papel de la inversión y el financiamiento externo en el desarrollo nacional, como a las normas que han de regir nuestras relaciones comerciales con el resto del mundo. El objetivo a perseguir es romper definitivamente la dependencia financiera, tecnológica y comercial, asegurando para todos los argentinos

el poder de decisión económica sobre los resortes de su propio desarrollo que así se manifiesta plenamente autónomo. El Plan contempla a este respecto, no sólo la regulación de las empresas e inversiones extranjeras dentro de la Ley de Inversiones Extranjeras, adecuándolas a las necesidades nacionales sino también, siempre en el marco de la misma ley, una política de reargentinización de empresas desnacionalizadas en periodos anteriores. Un principio básico de la nueva política reflejada en el Plan es que la participación del capital externo sólo se justifica cuando no limita la capacidad de decisión del país, cuando no significa una gravosa carga de pagos futuros y cuando demuestra tener efectos positivos para el desarrollo nacional. Otro instrumento que se ha de utilizar para conseguir este objetivo, es el de la recuperación de los resortes de la comercialización externa, para que nuestros productos se exporten sin limitaciones a todas las áreas del mundo, y con el mayor valor agregado posible. En cuanto al financiamiento externo, sólo será aceptable cuando sus condiciones no vulnere nuestras facultades soberanas y sean al mismo tiempo las más convenientes para el país, tanto desde el punto de vista financiero propiamente dicho como desde una perspectiva tecnológica, es decir, cuando no impongan soluciones técnicas que no se consideren las más adecuadas para los respectivos proyectos.

Para alcanzar este objetivo de la independencia económica es básico el logro y mantenimiento de un balance de pagos favorable, que contribuya a alcanzar los propósitos del Plan, y al desarrollo de la economía nacional, en vez de seguir constituyendo un freno de la expansión. Para ello el Plan prevé una vigorosa política de incremento de nuestros saldos exportables, en cuanto hace a los productos tradicionales del agro, así como un crecimiento acelerado de las exportaciones de bienes manufacturados. Esta ampliación y diversificación de la oferta servirá de base a una agresiva política de exportaciones, lanzada a la conquista de todos los mercados posibles, sin discriminación alguna. En suma, una política de relaciones comerciales y financieras externas que coadyuve realmente a nuestra expansión, sin desmedro alguno de nuestra soberanía e independencia de decisión. A fin de asegurar que ese aumento de las exportaciones no sea una mera bonanza co-

yuntural, el Estado asumirá el control del comercio exterior cuidando que los intereses nacionales no se vean afectados por los monopolios internacionales, cuya acción ha restado al país ingresos muy cuantiosos en el pasado. Por otro lado, se mantendrá una vigorosa política de importaciones, que asegure a nuestra producción los insumos y bienes de capital necesarios para su expansión, pero no el ingreso de aquellos bienes prescindibles o que la industria nacional es capaz de producir.

- h) La *integración latinoamericana* es también un objetivo básico del Plan, no sólo por consideraciones políticas reconocidas, sino también por la complementariedad que podemos establecer con los países hermanos de América Latina con ventajas mutuas, para mejorar el nivel de vida y quebrar las condiciones de dependencia que afectan a nuestros pueblos. Esa unidad, estrechamente vinculada con la política de inserción en el Tercer Mundo, se considera condición indispensable para negociar con los demás bloques mundiales. La realidad geográfica y los intereses económicos comunes determinan la lucha por un mismo destino, y la Argentina está dispuesta a contribuir firmemente al logro de ese destino a través de sus políticas de comercio y financiamiento. También se propone seguir una política cultural y demográfica que facilite la incorporación de trabajadores de los países limítrofes de los que emigra mano de obra, asegurando su plena y justa integración a nuestra sociedad.

#### PLANES DE CONTINUIDAD O DE CAMBIO

Es necesario distinguir los planes de continuidad y los de cambio. Cuando se procura prolongar en el tiempo los rasgos fundamentales del sistema vigente, se acepta como dato no cuestionable la estructura social y económica que rige. El eje del plan es, entonces, la aceleración del crecimiento, la eliminación de obstáculos y la atenuación de defectos, introduciéndose, desde el punto de vista técnico, métodos cada vez más refinados. Por el contrario, si se cuestionan aspectos importantes del modo de funcionamiento de una sociedad, el planteo es muy diferente. No es lo mismo elaborar un plan para acercarse a las actuales formas de vida de los países industriales, que hacerlo para cons-

truir nuestro propio modelo de nación, algunos de cuyos rasgos se señalan en la primera parte de este Capítulo.

Para caracterizar las pautas de transformación propuestas es útil señalar las respuestas a algunas preguntas relacionadas con aspectos básicos del proceso productivo: qué se produce, para qué y para quiénes; qué empresas producen y cómo y dónde lo hacen.

### **Qué se produce**

El Plan procura un desarrollo equilibrado de la producción de bienes primarios y manufacturados, así como una mejora substancial de los servicios, sobre todo de los sociales.

Las metas que se proponen para el sector agropecuario superan largamente a las tasas de crecimiento obtenidas en el pasado reciente. Estas metas, que se derivan políticamente del Acta del Campo y que por ende cuentan con el consenso de los sectores productivos del agro, implican tanto incrementos de productividad técnicamente factibles en la zona de explotación, como una ambiciosa expansión de la frontera agrícola. Sus propósitos son fundamentalmente servir de base a una política alimentaria que asegure niveles adecuados de nutrición a todo el pueblo argentino, aprovechar y conservar mejor nuestros recursos naturales y generar los saldos exportables que requiere nuestra independencia económica.

En el sector industrial, por otra parte, las metas establecidas responden a una reestructuración de la demanda que no sólo satisfaga los objetivos básicos de justicia social e independencia económica, sino también que exprese un nuevo modelo de país, liberado de patrones de consumo que responden a la imitación de modelos externos. Esas metas se apoyan en tres instrumentos principales. Primero, en los programas de industrias básicas (acero, petroquímica, aluminio, celulosa); segundo, en la expansión de las industrias productoras de bienes de capital, como elemento esencial para la integración vertical del sector y para un desarrollo tecnológico propio; tercero, en los efectos inductores que sin duda tendrán sobre la demanda del sector, tanto la redistribución del ingreso como la política de inversiones públicas y la acción promotora del Estado para incrementar las exportaciones industriales. Desde otro punto de vista, los programas industriales prevén el

fortalecimiento del papel de la pequeña y mediana empresa, así como la participación rectora del Estado en las producciones básicas.

Estas metas de producción se apoyarán en un vigoroso desarrollo de los recursos energéticos y en una nueva política de transporte, para transformarlos de limitante física en fuerte factor de apoyo de la expansión e integración de la economía nacional. El Plan energético, tanto en lo que hace a la producción de electricidad como de combustibles, se proyecta hacia un plazo más largo que asegure al país los recursos de esta naturaleza necesarios para las próximas décadas. Más aún, los grandes proyectos hidroeléctricos incluidos en el Plan responden plenamente al objetivo de reorganizar el espacio físico como base para la creación de la Argentina del futuro.

La construcción de viviendas, principalmente destinadas a los sectores de bajos ingresos, no sólo constituirá un estímulo a la demanda de insumos industriales y un factor de ocupación de mano de obra, sino que será elemento importante en la política social del Plan, junto con la educación, la salud y la seguridad social.

Las metas de producción indicadas anteriormente no significan que la Argentina busque a través de este Plan el camino de la autarquía. Por el contrario, el pleno aprovechamiento de nuestros recursos naturales y el desarrollo de una industria moderna e integrada, constituirá una base más sólida para que las relaciones de intercambio con el resto del mundo —y en particular con América latina— se cimienten sobre el mutuo beneficio y no en la dependencia que hoy las caracterizan.

### **Para qué y para quiénes se produce**

Las metas de crecimiento del Plan no implican sólo un cambio cuantitativo. No se procura producir más de lo mismo, o aún de bienes distintos, pero que sustenten el mismo modelo de desarrollo cuyo dinamismo se basa en la demanda altamente diversificada de los grupos de ingresos altos y medios; y lo que es peor en el enorme despilfarro de recursos a que llevan sus hábitos de consumo. Se trata, en cambio, de modificar este modelo, para que la economía se ponga realmente al servicio de la plena realización de las potencialidades y aspiraciones del pueblo argentino. Ello significa que, sobre todo, deben producirse mejor y en cantidad suficientes los bienes de consumo popular, y que cuando

se plantea la disyuntiva entre equipamientos individuales para los grupos de mayores ingresos o equipamientos colectivos para la comunidad, se optará claramente por estos últimos. Implica también poner a disposición de todos los argentinos las posibilidades más amplias de acceso a la educación y a la cultura, a la salud y a la vivienda.

Se trata pues de conformar una estructura productiva que responda en última instancia a una sociedad regida por valores distintos a los que predominan en las sociedades contemporáneas de consumo, con sus secuelas de despilfarro y deterioro del medio ambiente. Para ello debemos concebir a nuestra sociedad como una sociedad igualitaria, solidaria y democrática, que aproveche las ventajas de la producción masiva y del desarrollo tecnológico, pero que no sea esclava de las deformaciones y los vicios que estos avances han generado en otras sociedades económicamente más avanzadas. Estos altos propósitos requerirán sin duda un largo proceso de cambio, en que las pautas de decisión vigentes en amplios sectores de la Argentina se vayan adecuando a una realidad social diferente, y en el cual la emulación se manifieste más en los aportes de cada uno al desarrollo de la comunidad que en la competencia y el conflicto por alcanzar niveles individuales de consumo altamente diferenciado.

Pero responder a estas preguntas —para qué y para quiénes se produce— no es limitarse a caracterizar el nivel y las relaciones internas de la economía argentina, como propias de una economía que sustente una sociedad desarrollada y justa.

Plantea una estructura productiva que tiene que servir igualmente de apoyo al objetivo de la independencia económica, requisito por otra parte de cualquier intento de conformar una economía y una sociedad basada en nuestras propias decisiones. Para ello, como ya se señaló, debemos producir no sólo lo necesario para satisfacer las necesidades de la demanda interna, sino también para insertarnos en el mundo de tal manera que contemos, por una parte, con un intercambio comercial equilibrado, y por la otra demos sustentación económica a la integración con los otros pueblos de América Latina. Esto exige, en esencia, contar con una capacidad y una estructura de exportación que nos permita cumplir con dos objetivos principales: exportar lo necesario para tener una alta capacidad de importación de todo aquello que necesitemos para garantizar el cumplimiento de

los objetivos de la reconstrucción y complementar nuestra capacidad de exportación con la de los otros países de la región, de tal manera que el desarrollo de cada uno sirva de apoyo al desarrollo de los demás.

### Quiénes producen y cómo se produce

La reasunción por el Pueblo del poder político implica también una recomposición del poder económico, que a su vez se manifestará en un cambio en la importancia relativa de los agentes que realizan la actividad productiva. En particular debe reflejarse la importancia decisiva que tienen en el gobierno del pueblo los trabajadores organizados, y redefinirse las funciones del Estado y de las empresas privadas nacionales y extranjeras.

Ante todo, el Plan expresa la política que los trabajadores organizados concertaron con el Estado y con las organizaciones que representan a los empresarios argentinos de signo nacional. Además, por la vía de su organización sindical, participan del Gabinete Económico, intervienen en la elaboración de las más importantes decisiones de política económica y en las demás etapas del proceso económico; en especial, cabe destacar su acción sobre aquellos aspectos que les atañen directamente, como la política de precios y salarios.

El Plan se propone que el dinamismo de la economía se vaya trasladando de los monopolios extranjeros, como ha ocurrido durante el último período, hacia el conjunto del sector productivo nacional, el Estado y los empresarios nacionales.

A este efecto, corresponde dotar al sector público de los instrumentos jurídicos y financieros que hagan factible este proceso. Con relación al Estado, el Plan se propone racionalizar la gestión de las empresas públicas, mediante la Corporación de Empresas Nacionales. Con ello se procura remediar la ausencia de una política global, la falta de coordinación entre ellas y con el Poder Ejecutivo, la dispersión del poder de compra interno y externo, la carencia de criterios definidos en la fijación de precios y tarifas y la ineficacia en la gestión, por citar sólo algunos de los defectos evidentes que afectan en mayor o menor grado a la mayoría de las empresas.

Pero además de un mecanismo de racionalización se crea un importante instrumento mediante el cual el Estado podrá intervenir directamente en la política económica o induciendo al sector privado. Sin embargo el incremento

del poder y la eficiencia del sector público no es condición suficiente para hacer frente a los monopolios extranjeros y asegurar un proceso de crecimiento autónomo. Ello dependerá básicamente del carácter popular o antipopular del Gobierno que maneje a ese sector público. La experiencia enseña que cuando gobiernan las minorías del privilegio, la expansión del sector público, especialmente de su poder de compra, es compatible, e incluso necesaria a los intereses del capitalismo extranjero, por la matriz de negocios que ello representa. Si nos detuviésemos aquí, el resultado sería apenas la negociación de nuestra dependencia en mejores condiciones, y nada sustantivo se habría alterado.

En particular, en un periodo en que se está redefiniendo el radio de acción de los distintos agentes económicos, el peso de las empresas públicas es factor fundamental para equilibrar el poder económico del capital extranjero y de la oligarquía nacional. La situación es diferente cuando la conducción del Estado está en manos de grupos económicamente poderosos que tienen un fuerte poder de negociación propia; entonces suele asignarse a las empresas estatales la función de compradores complacientes y de proveedores individuales de insumos y servicios baratos al sector privado y no interesa tanto unificar o coordinar su acción.

Asimismo, es esencial la participación del sector privado nacional, si se quiere revertir dinámicamente el proceso de desnacionalización y dependencia de los últimos años.

De ahí la importancia fundamental que para el éxito del proceso tiene la política que se siga con las empresas privadas nacionales. Se trata de una pieza esencial para el desarrollo económico, que exige asegurarles condiciones de rentabilidad y evitar las operaciones de desnacionalización. En especial se considera la necesidad de promover la acción de un vasto sector de empresarios medianos y pequeños que actúan como agentes de cambio y de promoción en numerosos sectores y en determinadas regiones. Para ello se ha creado la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, que pondrá a disposición de esos empresarios muchas de las facilidades y servicios de que gozan las grandes empresas, tales como equipamiento, financiamiento, tecnología, integración horizontal y vertical, coordinación en las compras y facilidades para la exportación.

La política con respecto al capital extranjero establece normas inequívocas en materia de

sectores de actividad, prioridades, repatriación del capital, transferencias y reinversión de utilidades. Las inversiones directas se evaluarán sobre la base de criterios definidos que reflejan el interés nacional; así, sólo podrá realizarse a través de contratos individuales, de plazos determinados, y su participación será minoritaria, salvo aprobación del Congreso, prohibiéndose las radicaciones destinadas a la adquisición de participaciones en empresas nacionales. De tal modo, se salvaguardan los intereses nacionales y se otorgan claras garantías a las empresas extranjeras que por su capacidad de innovación o su presencia en mercados internacionales puedan contribuir, bajo la tutela de un gobierno popular, a la reconstrucción nacional con independencia económica.

El desarrollo científico y tecnológico debe constituir uno de los pilares del esfuerzo de Reconstrucción y Liberación. Por su propia naturaleza trasciende los plazos del Plan y ha de plantearse en términos de la Argentina que queremos formar y de su inserción en el mundo. Se trata, en esencia, de poner el talento técnico y la capacidad creadora de los argentinos —aspecto importante del patrimonio nacional— al servicio de los objetivos más trascendentes del Plan.

Entre éstos, cabe destacar la ruptura de la dependencia tecnológica que en múltiples formas ha sido y sigue siendo una fuente de distorsión de la realidad nacional y aún de las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. Ello implica el desarrollo de nuestra capacidad para resolver nuestros problemas tecnológicos, recurriendo a la cooperación externa sólo cuando sea indispensable. Por supuesto que no significa mantenerse al margen de los avances de la ciencia y la técnica en el mundo, sino fortalecer nuestra capacidad real de escoger, entre esos avances, aquellos que más convengan a nuestro futuro. En esencia, se trata de vincular funcionalmente el desarrollo técnico con la naturaleza y los destinatarios de la producción examinados en párrafos anteriores. Esto último impone que se dé prelación a ciertas líneas de desarrollo tecnológico más que a otras. Se trata más bien de crear o adoptar técnicas que permitan una plena ocupación de nuestra mano de obra a niveles crecientes de productividad y remuneración, que bajen los costos unitarios y mejoren la calidad de los bienes y servicios de consumo popular y que fortalezcan la integración económica y técnica de nuestra industria a través del desarrollo de la produc-

ción de bienes de capital. En definitiva: adoptar y difundir las técnicas más adecuadas para el aprovechamiento de nuestra propia constelación de recursos.

Pero el desarrollo tecnológico no es un fin en sí mismo. Más importante aún es incorporar ese desarrollo a los procesos productivos y a la organización de la economía nacional.

Para ello es menester crear las condiciones económicas, sociales e institucionales que permitan aprovecharlo en el proceso de la Reconstrucción y Liberación Nacional. Existen técnicas conocidas cuya aplicación y extensión en forma masiva es impostergable para conseguir esos fines.

En otras palabras, debemos ensanchar nuestra capacidad para adaptar el progreso técnico a nuestra propia estructura de consumo y de producción. Esto sin desmedro de apoyar vigorosamente todo esfuerzo científico y técnico que pueda contribuir al desarrollo de las potencialidades productivas que nos brindan nuestras excepcionales riquezas naturales, evitando su deterioro o su despilfarro.

Otro aspecto a considerar es el de la relación entre la tecnología empleada y el deterioro del medio ambiente. No será admisible la utilización de procesos técnicos "sucios" y contaminantes, aun cuando en un primer momento pudieran tener efectos positivos sobre la producción. En todo caso, la necesidad de mejorar la calidad de vida debe prevalecer frente al mero cálculo económico de beneficio-coste individual.

Para alcanzar estos propósitos se fortalecerá tanto la investigación básica como la aplicada, con criterio selectivo que la subordine a los fines nacionales y no para que sirva de complemento del desarrollo científico y técnico de los grandes centros industriales del mundo. El fortalecimiento de esta capacidad creadora de los argentinos exige contar con una sólida infraestructura científica y técnica de organismos del Estado, universidades y empresas nacionales, así como la creación de estímulos para recuperar, retener y aprovechar adecuadamente a los científicos y técnicos del país. Pero exige también, claro está, reforzar el papel que le cabe al Estado, a través de sus organismos y empresas, como promotor del desarrollo tecnológico y como inductor de su ab-

sorción por el aparato de producción y distribución del país.

#### **Dónde se produce**

Al plantearse el problema de los propósitos y el destino de la producción en la República Argentina, no puede dejarse de lado el deformado patrón de desarrollo espacial que caracteriza nuestra economía. La historia nos lega un país tremendamente desigual y desequilibrado en lo regional, con zonas de gran concentración de población, riqueza, técnica y otros rasgos de una sociedad altamente avanzada —y con los vicios de ese tipo de sociedades— y otras donde el atraso muestra sus lacras más intolerables de miserias subhumanas y tasas inaceptables de mortalidad infantil. El cambio del modelo de crecimiento tiene que plantearse también —y a esto se hará referencia con mayor detalle más adelante— como algunos de sus objetivos más trascendentales, la eliminación de esas injustas diferencias en niveles y oportunidades de vida, la erradicación del subconsumo de todos los rincones del territorio nacional, y la apertura de posibilidades de ocupación productiva en el país entero. Este es el significado profundo de ese principio rector que se refiere a la necesidad de hacer del espacio argentino y de sus recursos naturales un factor esencial para el trabajo, la inversión, la producción y la vida de la sociedad argentina.

El primer objetivo que perseguirá la política regional es el afianzamiento de la unidad nacional, tanto desde el punto de vista de la integración física como de la participación económica, social, política e institucional. Así, los planes de infraestructura —en especial los viales, de transporte y comunicaciones— consolidarán esa integración mientras se radicará en las provincias la decisión de los más importantes problemas regionales y se asegurará su participación en políticas y proyectos nacionales que las afectan. En este sentido, es de particular importancia la decisión adoptada de regionalización de los directorios del Banco Nacional de Desarrollo y del Banco de la Nación Argentina.

La afirmación de la justicia social obliga a que ningún habitante esté sometido a inferiores condiciones de vida por el hecho de habitar en una región rezagada. Uno de los objetivos de la energética política redistributiva que se propone el Plan, consiste en promover un mayor equilibrio de los ingresos regionales

y aumentar el bienestar general real que gocen sus habitantes. Ello supone no sólo una política de salarios y de gasto público en los sectores sociales, sino también una sustancial elevación del nivel de desarrollo en las áreas rezagadas. De otro modo, se seguirá actuando sobre los efectos, en vez de atacar las causas. Se plantea así el problema de la productividad económica de esas regiones, que se encara en el Plan mediante varias acciones concurrentes. La primera consiste en la realización de obras de infraestructura que suministren adecuada energía, transportes y comunicaciones a todo el país; la segunda comprende la supresión de los obstáculos institucionales y económicos que traban el desarrollo; y una tercera en acciones específicas de impulso, tales como las de promoción industrial y minera y la de fomento de la pequeña y mediana empresa.

## LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN

### Aspectos generales

En este Plan se expone de modo global y se analizan las consecuencias económicas del programa de gobierno que obtuvo las dos terceras partes de los votos en las últimas elecciones presidenciales y que en lo sustancial fue aceptado por más del 90 por ciento del electorado en el Acta de Coincidencias Programáticas de diciembre de 1972. Además, la mayor parte de las políticas que resultan de estas orientaciones fundamentales están ya definidas e instrumentadas en el conjunto de leyes que aprobó el Congreso Nacional durante 1973. De tal modo, lo que suele constituir el capítulo de recomendaciones institucionales de los planes, es ya, en gran medida, un cuerpo de leyes sancionadas.

En lo esencial se fija como objetivo sentar las bases económicas de un proceso de más largo plazo que, reafirmando el poder de decisión nacional sobre la actividad económica, posibilite una creciente producción de bienes y servicios con plena ocupación de los factores productivos en un marco de justa distribución del ingreso y la riqueza, y de un desarrollo regional equilibrado.

Sin embargo, este esquema, teóricamente racional, sería ilusorio si sólo constara en un plan y no existiera el liderazgo político capaz de ejecutarlo y hacerlo cumplir. En efecto: para

unos, supone la pérdida de ciertos privilegios —en primer lugar el control del poder político— que históricamente sólo se abandonaron por la violencia y que ahora deberán ceder frente a una voluntad abrumadoramente mayoritaria; y, paralelamente, para sus beneficiarios, supone una “gradualización” de las conquistas sobre la base de una situación de transferencia de poder político y de plena confianza en la conducción.

El Plan en sus lineamientos generales puede analizarse desde tres puntos de vista. Uno se refiere a las metas y objetivos que se propone: globales, sectoriales y regionales. El segundo se refiere a las restricciones o “brechas” que tradicionalmente han obstaculizado la expansión de la economía. Y finalmente, a los instrumentos que se utilizarán para conseguir aquellos objetivos.

Estas perspectivas son las que se analizan a lo largo de los capítulos del Plan. Aquí sólo se dará una visión muy sintética de las mismas, en la medida que sirvan para ilustrar cómo este Plan no constituye otro ensayo tecnocrático de ordenamiento y compatibilización de cifras, injertado sobre políticas que le son ajenas, sino la expresión técnica de decisiones ya adoptadas por el país.

### Las metas

El Plan se propone, para el período comprendido entre 1974 y 1977, alcanzar un ritmo medio de crecimiento de la producción de bienes y servicios del orden del 7,5 por ciento acumulativo por año, lo cual significa prácticamente duplicar la tasa de crecimiento de la década anterior. Esta meta, ambiciosa sin duda, se funda, desde el punto de vista político, en tres premisas básicas:

Primero: que las posibilidades latentes de desarrollo del país se han visto frenadas hasta ahora por la acción de grupos cuyos intereses no eran coincidentes con los que deben impulsar un alto ritmo de crecimiento.

Segundo: que la inestabilidad política y social que caracterizó los regímenes anteriores no permitía conseguir el dinamismo económico que era de esperar de la potencialidad del país.

Tercero: que nos encontramos hoy en una situación en la cual, superados esos escollos, sociales e institucionales, las riquezas naturales del espacio argentino, el grado de desarrollo industrial ya alcanzado, la capacidad creadora de nuestra población, y una coyuntura internacional favorable para nuestros productos de exportación, permiten plantearse metas de crecimiento muy superiores a las del pasado.

Desde el punto de vista económico, ese elevado ritmo de crecimiento de la economía se apoya en una alta tasa de crecimiento de la inversión —superior al 12 % anual en promedio—, en el aumento de la productividad del capital instalado y en la duplicación del volumen de las exportaciones de mercancías entre 1973 y 1977. Lograr ese incremento de la tasa de inversión significa que el crecimiento de la economía deberá ser mayor al crecimiento del consumo. Esto implica modificaciones de comportamiento de cierta importancia para toda la sociedad argentina, que se traducirá en un incremento de la propensión al ahorro, tanto de los sectores asalariados como de los no asalariados.

Prevé el Plan que el consumo de los asalariados aumentará a un promedio del 7,8 por ciento acumulativo anual, merced a un sostenido incremento de los salarios reales y de la ocupación cuyo efecto, según una de las metas fundamentales del Plan, permitirá que la participación de los asalariados llegue al 47,7 por ciento del producto nacional en 1977. Pero el consumo de los asalariados no crecerá al mismo ritmo que la masa de salarios. Esto obedece a que en el período del Plan, los asalariados deberán incrementar su ahorro. Por otra parte, ellos se verán beneficiados por las considerables mejoras de los servicios de educación, salud, vivienda, y otros servicios sociales que el Estado proporcionará a la población.

El consumo de los no asalariados crecerá a una tasa significativamente menor; ello es propio de un planteamiento de redistribución del ingreso que al mismo tiempo genere una importante masa de ahorro.

Este esfuerzo de ahorro es una de las características y requisitos centrales del Plan. Se trata de llevar adelante una política que permita lograr un fuerte y sostenido proceso de inversión, a fin de asegurar las condiciones para un crecimiento a largo plazo de la economía, y al mismo tiempo mejorar el bienestar real del pueblo, dando dentro de este último un

lugar fundamental al equipamiento colectivo de infraestructura social. Ello, a su vez, permitirá acortar la distancia de bienestar entre los distintos grupos, al tender a superar las situaciones deficitarias de saneamiento, educación y habitación, que afectan a los grupos y regiones más rezagados del país.

En cuanto a las exportaciones, la meta de duplicarlas no sólo permitirá hacer frente a la necesidad creciente de importaciones para sostener la tasa de crecimiento propuesta, sino también asegurar una posición de balanza de pagos favorable, quebrando así el freno estructural que esto ha significado tradicionalmente para la economía argentina. La posibilidad de duplicar las exportaciones, por otra parte, se basa en los siguientes elementos principales. En primer lugar, la capacidad de generación de excedentes exportables mucho mayores por el agro, anticipados en el Acta del Campo, y justificables tanto desde el punto de vista técnico como de la capacidad de ahorro del sector. Segundo, por las tendencias favorables de los precios de nuestros productos tradicionales en el mercado mundial. Y tercero, por la presencia creciente de las manufacturas en el total de nuestras exportaciones, tanto de productos basados en la propia producción agropecuaria, como de otras manufacturas industriales de mayor valor agregado y desarrollo tecnológico, como sería el caso de la industria automotriz, y también de productos de empresas medianas y pequeñas que, apoyadas por el Estado, pueden salir competitivamente a los mercados internacionales.

En suma, pues, las metas y políticas de ahorro, productividad y exportaciones previstas en el Plan, con un sentido realista de las posibilidades y necesidades de nuestro país, permitirán concretar los objetivos de reconstrucción, liberación y justicia social, creando las condiciones de una Argentina más fuerte e independiente en lo económico y más justa en lo social, no sólo como realidad de 1977, sino como base del país futuro que todos anhelamos.

Por otra parte, no debemos olvidar que el alto ritmo de crecimiento postulado permitirá alcanzar, en un marco institucional equilibrado, los propósitos fundamentales del Acta de Compromiso Nacional: devolver para 1977 a los asalariados la participación del 47,7 % que tenían en el Producto Bruto Interno en 1955, como etapa para llegar a un 52 % en 1980; lograr la plena ocupación del trabajo y al mismo tiempo asegurar a la empresa nacional condi-

ciones de crecimiento que le garanticen el papel que le corresponde en la economía del país.

Desde el punto de vista sectorial, y en conformidad con el Acta del Campo, esa elevada tasa de crecimiento se apoya en un comportamiento altamente dinámico del agro, con metas de producción que aseguren, no sólo la adecuada provisión de alimentos y materias primas agropecuarias para la demanda interna, sino también la generación de excedentes exportables que liberen a la Argentina de los obstáculos que han entorpecido hasta ahora su desarrollo.

En cuanto a los sectores de la industria, la minería y la construcción, también su crecimiento será mayor. Esto resultará de una demanda interna más activa de bienes de consumo masivo y de la construcción, apoyada en la redistribución de los ingresos; de la sustitución de importaciones de bienes intermedios básicos —acero, petroquímica, aluminio, celulosa y papeles y maderas—; de la expansión de las industrias de bienes de capital, y de un desarrollo deliberado de la exportación de bienes manufacturados, como etapa de un proceso de mayor equilibrio en la composición de nuestras exportaciones.

Un objetivo simultáneo de estos sectores es que contribuyan a la descentralización económica y a la promoción regional. Los planes de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones plantean un desafío de inversión y eficiencia que fundamentan sobre bases de largo plazo el apoyo que estos sectores ofrecen a las actividades productivas y a los servicios sociales. La expansión de la infraestructura social, por otra parte, se orientará predominantemente hacia aquellos servicios básicos para el bienestar de la población: educación, salud, vivienda y recreación.

El desarrollo regional forma parte de las orientaciones básicas del Plan Trienal. La descentralización de la actividad económica en la que el Plan está empeñado no sólo se realizará a través de la localización de grandes proyectos de infraestructura y de producción, sino también por la aplicación de instrumentos de política que permitan maximizar el aprovechamiento productivo de los ricos y diversos recursos naturales con que cuentan las distintas regiones. Asimismo, se tiende a promover el rápido desarrollo de las zonas más rezagadas, cuya incorporación e integración al

resto del país es preocupación permanente de la programación de los distintos sectores.

### **Restricciones y brechas**

Finalmente, la consecución de las metas del Plan exige superar ciertos estrangulamientos físicos y financieros que han venido frenando el desarrollo argentino. Entre los primeros, cabe destacar el problema energético, tanto de energía eléctrica como de hidrocarburos. Aquí el Plan propone no sólo atender a las necesidades del período 1974/77, sino principalmente sentar las bases para llevar a la práctica un programa de grandes obras hidroeléctricas que aseguren el cambio necesario de la estructura de producción de energía en el país, mediante el aprovechamiento más racional de sus recursos, y al mismo tiempo sienten las bases para dar una solución de largo plazo a este problema.

Desde el punto de vista financiero, como ya se señaló, las metas del Plan requieren un incremento considerable del esfuerzo de inversión y una política de comercio y financiamiento externo que aseguren al país una capacidad para importar adecuada a los requerimientos del Plan. El esfuerzo de ahorro, por otra parte, deberá ser compatible con los objetivos de redistribución del ingreso. Es decir, que a ese esfuerzo deberán contribuir más quienes más tienen.

Por otro lado, las metas de exportación fijadas por el Plan aseguran que la capacidad para importar no será obstáculo para conseguir los objetivos de incremento productivo que el mismo Plan plantea para los distintos sectores. Así se prevé alcanzar para 1977 una meta de exportaciones de bienes cercana a los 5.800 millones de dólares, frente a importaciones del orden de los 4.400 millones, lo cual será suficiente para mantener un nivel y tipo de endeudamiento externo que no comprometa la capacidad de decisión autónoma del país.

Pero recordemos que alcanzar los objetivos y metas del Plan no significa tan sólo superar obstáculos de carácter físico y financiero sino también un gran esfuerzo de reorganización y de movilización popular. Esto afecta en primer término al Estado, cuya reconstrucción es misión indispensable para llevar adelante la vigorosa política de justicia social que el Plan postula. Y significa también, por otra parte, la

modernización de los sectores privados, sobre todo del agro y de la pequeña y mediana empresa, sectores ambos a los cuales el Plan asigna papeles protagónicos en la construcción de la Nueva Argentina.

La transformación que se propone cumplir el Plan sería ilusoria si no se dispusiera de mecanismos de política económica que la lleven a

la práctica y, sobre todo, si no existiera la decisión de utilizarlos en un determinado sentido. Históricamente, todos los gobiernos han tenido a su alcance —en mayor o menor medida— los instrumentos que le hubieran permitido elegir entre una amplia gama de opciones. Lo que ha faltado ha sido la voluntad política de utilizarlos al servicio de la liberación nacional y en beneficio de las mayorías populares.

## II. REQUISITOS Y CONTROL DEL PLAN

### LA IMPORTANCIA DEL CONTROL DEL PLAN

La tarea de planificación en la que está empeñado el Gobierno del Pueblo se concibe como un proceso continuo y permanente y como un instrumento que asegure la máxima racionalidad en la adopción de decisiones para el logro de los objetivos del país. Este documento constituye, por lo tanto, un momento en ese proceso y reconoce como antecedente fundamental una tónica que ha sido permanente en la conducción justicialista, expresión de la cual fueron el Primer y Segundo Plan Quinquenal.

En este caso, el Plan está basado en un conjunto de concertaciones que lo hacen patrimonial del país y no sólo del Gobierno. Su ejecución es de responsabilidad nacional, del gobierno, de sus instituciones públicas, de las asociaciones de trabajadores, empresarios, y en general de todos los argentinos.

La planificación como proceso político-administrativo no se agota en la formulación de un plan. Incluye, además, el análisis de la ejecución de las actividades previstas y la revisión periódica de sus principales programas y proyectos. Asimismo, debe comprender la permanente evaluación de su viabilidad y consecuencias, toda vez que es previsible que se vayan presentando condiciones nuevas que permitan acelerar la consecución de sus propósitos o que impongan la reformulación de algunas de sus metas.

Este Plan debe ser controlado con mayor intensidad y de modo diferente a cualquier otro que se haya elaborado en el pasado. Ello es así porque se trata fundamentalmente de un plan de esfuerzos y realizaciones concertadas y no de

un plan predictivo. En su elaboración se ha tenido en cuenta, sobre todo, el esfuerzo requerido a todos los argentinos, es decir el que ya se comprometieron a realizar el gobierno, los trabajadores y los empresarios. Por eso se fijan objetivos que son el resultado de los compromisos contraídos y no de la continuación, por inercia, de la evolución pasada. Ello obedece a una profunda razón política: proyectar las tendencias de los últimos años, con algunas correcciones, hubiera significado el mantenimiento de la injusticia y la dependencia, es decir la antítesis de la Reconstrucción, la Liberación y la Justicia Social que se propone el Gobierno del Pueblo.

### Las tendencias de la economía y el plan

Para facilitar las tareas del control y apreciar mejor su significado debe hacerse explícito el esfuerzo que implica el Plan. Esto se logra mediante la comparación de los objetivos y de las metas del Plan, con los resultados de una evolución de las variables económicas basada en las tendencias pasadas. Para enriquecer la comparación se plantean también los resultados de una hipótesis de crecimiento con un menor esfuerzo que el del Plan, pero superior al del pasado reciente.

Para realizar estos dos últimos cálculos se utilizó el mismo modelo global que el adoptado para el Plan y los supuestos empleados fueron los siguientes:

- a) En el cálculo basado en las tendencias históricas del período 1961/72, se considera que la tasa de crecimiento del producto

bruto interno es de 3,6% acumulativo anual; las importaciones tienen una elasticidad de 1,2 respecto del producto; la distribución funcional del ingreso permanece constante e igual a la de 1972; las propensiones a consumir son las mismas que las del período histórico; y finalmente, las exportaciones crecen a la misma tasa histórica, es decir al 2,3% acumulativo anual.

- b) En la hipótesis que se ha denominado intermedia el producto bruto interno crece al 5,5%; la elasticidad de las importaciones es de 1,3; los asalariados mejoran en un punto y medio su participación en el ingreso; las propensiones a consumir disminuyen levemente con respecto a las de 1973; y las exportaciones crecen al 8,4% acumulativo anual.

Se destaca en el Cuadro 1, que muestra los resultados de las tres situaciones consideradas, que la tasa de crecimiento del Plan duplica la que resultaría de las tendencias, y que a su vez es sustantivamente más alta que la de la hipótesis intermedia. Estas diferencias expresadas en cifras absolutas indican que el producto bruto interno por habitante sería en 1977 superior en \$ 2.600 (a precios de 1973), si realizamos el esfuerzo que implica el Plan, en lugar de persistir en el país un esquema de continuidad.

**CUADRO 1**  
**ILUSTRACION DEL ESFUERZO REQUERIDO**  
**POR EL PLAN**

Índices en 1977 de las principales variables  
macroeconómicas. (Base 1973 = 100)

	Plan	Tendencias	Hipótesis intermedia
Producto Bruto Interno	134	115	124
Importaciones	164	118	132
Consumo privado	124	118	120
Inversión Bruta Fija	160	110	136
Exportaciones	204	109	138
Ingreso de Asalariados	150	110	124
Producción agropecuaria	129	109	113
Tasa de desocupación			
urbana	2.5	5.1	3.9

Este resultado global se traduce también en otras consecuencias ilustrativas del carácter del Plan. El salario real anual promedio será en 1977 de \$ 25.998 en el caso del Plan, de \$ 21.896

en la hipótesis intermedia y de sólo \$ 20.411 en la de continuidad, todos ellos a precios de 1973.

Por otro lado, las correspondientes tasas de desocupación urbana son de 2,5; 3,9 y 5,1 respectivamente. Esto implica que los desocupados en 1977 superarían el medio millón en el caso de la continuidad, mientras que según el Plan, la desocupación sólo tendría carácter friccional.

Las cifras indicadas muestran con claridad que la meta de redistribución del ingreso fijada en el Plan es compatible con una alta tasa de crecimiento e implica incrementos del orden de los apuntados para el salario real. No se obtendría tampoco una situación satisfactoria a este respecto con la hipótesis intermedia.

Con la continuación de la tendencia no solamente perduraría la injusticia a través de la política de ingresos, sino que también aumentaría la dependencia, debido a la difícil situación que presentaría el sector externo. En efecto, aún con una muy baja tasa de crecimiento de las importaciones y con las mismas hipótesis sobre precios de nuestras exportaciones formuladas en el Plan, el saldo del intercambio comercial en 1977 apenas sería suficiente para cubrir los servicios financieros. De tal modo, en vez del balance favorable que propone el Plan, que nos daría un amplio radio de maniobra internacional, tendríamos un pesado incremento de la deuda externa, una compresión de las importaciones que dañaría el proceso productivo y un aumento de la vulnerabilidad externa.

Si se consideran en conjunto los rasgos distintivos de las tres situaciones expuestas, caracterizadas a través del mayor crecimiento relativo de ciertas variables, se observa que en el caso del Plan se privilegian el consumo de los asalariados, las exportaciones y la inversión; en cambio, la propuesta de la continuidad de tendencias se basa en el consumo de los no asalariados; mientras que en la hipótesis intermedia, el papel dinámico corresponde a las exportaciones y a la inversión.

Se advierte entonces con claridad que el pasaje de una situación de estancamiento, injusticia y dependencia a otra de expansión, Justicia Social y Liberación, no podrá realizarse por el curso de los acontecimientos económicos, tal como han venido produciéndose y ni siquiera por una reactivación moderada de la economía (hipótesis supuesta en los casos de la continuación de las tendencias e intermedia); y que, por

el contrario, requerirá un intenso esfuerzo de todos los argentinos. Esfuerzo que es viable dada la reconocida capacidad potencial del país.

En este punto es en donde el control del plan debe desempeñar una función de fundamental importancia.

Las metas fijadas por el Gobierno del Pueblo no obedecen a cálculos que prolonguen algunas tendencias pasadas. Su cumplimiento no depende —ni podrá depender nunca— de la minuciosidad o lucidez de una proyección técnica, sino de la forma en que los argentinos cumplamos con el país. Y en particular, de la medida en que el gobierno, los trabajadores y los empresarios actúen de acuerdo con las Actas de Compromiso que suscribieron. El control, entonces, no tiene como objetivo la sola confrontación del Plan con la realidad para corregir tasas de crecimiento o coeficientes; significa, principalmente, advertir cuándo los compromisos contraídos están siendo violados o cumplidos a medias, investigar las causas de esas desviaciones y proponer las medidas correctivas correspondientes o la reformulación parcial del Plan.

En especial, existen dos aspectos que deberán controlarse con sumo cuidado, por la influencia que tienen en los resultados generales esperados. El primero es el comportamiento del sector agropecuario, cuya tasa de crecimiento excede en mucho a la tendencia histórica (6,5% frente a 2,1 % acumulativo anual), que resulta del Acta de Compromiso del Campo y considera posibles condiciones climáticas adversas. Como es lógico, sobre los volúmenes físicos de producción previstos se basa gran parte de la proyección de las exportaciones. Se trata, pues, de un esfuerzo vital para el país, que si no se realizara afectaría seriamente los propósitos básicos del Plan.

El segundo es el referido al sector público y comprende dos aspectos. Por una parte, es indispensable aumentar la productividad y cumplir con las metas de ahorro público fijadas, lo cual únicamente será posible si se hace efectiva la presión tributaria sobre los sectores de mayores ingresos. En tal sentido es fundamental no sólo la sanción de la nueva estructura impositiva, sino también una mejora substancial en las recaudaciones.

Por otro lado, es esencial que exista capacidad operativa para cumplir con las funciones que le

competen al Estado. En particular, el Plan se propone cambiar la fisonomía del país mediante la ejecución de un conjunto de proyectos y programas estatales de gran magnitud. En ambos casos, el control del Plan deberá vigilar el cumplimiento en detalle de las metas fijadas, para impedir cualquier desviación o demora, en particular las que se deriven de la ineficiencia.

### Las operaciones de control

El control de la marcha del Plan es una operación compleja, pues debe abarcar los niveles más generales de la evolución prevista de la economía, los detalles de la ejecución de los proyectos y programas, como también los resultados de las medidas de política que logren un comportamiento de los agentes económicos que se ajuste a los lineamientos del Plan.

Es posible, en consecuencia, distinguir diferentes formas del control como también distintas modalidades para esta operación.

Por un lado, el control debe comprender la verificación de la evolución general del complejo socio-económico. Es decir, el análisis de la trayectoria de los indicadores globales de la economía, que se comparan con las metas macroeconómicas del Plan y los índices de satisfacción de las necesidades sociales básicas. Paralelamente, debe observar la ejecución de aquellos proyectos que son los pilares de la transformación que se persigue. En un plano de igual importancia se plantea el control de los resultados de las principales políticas económicas y sociales, tanto las que abarcan aspectos generales como sectoriales. Finalmente, el control debe abordar con detalle el proceso de ingresos y gastos públicos.

El conjunto de las operaciones que implica el control del Plan debe relacionarse íntimamente con la conducción de la política económica y social en el corto plazo. En este sentido no sólo debe compararse el grado de cumplimiento de las políticas, programas y proyectos; además, el control debe tener un sentido de anticipación, para detectar las desviaciones que podrían ocurrir frente a nuevas tendencias que se insinúen en el proceso económico.

Las operaciones que implica esta última modalidad del control son de dos órdenes. Unas deben facilitar la determinación de tales tendencias y la evaluación de su influencia sobre el Plan. Otras deben promover medidas de po-

lítica que faciliten la corrección de los efectos nocivos; ellas constituyen la parte fundamental del plan operativo anual, que debe acompañar al de mediano plazo.

El control del Plan necesita corrientes sistemáticas de información que constituyan la base para evaluar su marcha y determinar la eventual necesidad de su revisión. La generación de esas corrientes de información con una calidad razonable y con la oportunidad requerida es una labor prioritaria en el proceso de planificación.

### **Mobilización**

Las tareas indicadas en los puntos anteriores no pueden ser llevadas a cabo exclusivamente por organismos especializados de la Administración Pública y de la Corporación de Empresas Nacionales. A ellos les cabe una responsabilidad importante en la elaboración de las informaciones básicas y en la operación y coor-

dinación de los mecanismos de control y fiscalización que ya existen. Pero no cabe duda que dada la naturaleza de este Plan, el control rebasa el ámbito exclusivamente estatal y requiere el juicio de otros grupos sociales, los que justamente son los signatarios de los acuerdos fundamentales de política sobre los cuales el Plan se basa. Las organizaciones sociales, en particular las de trabajadores y de empresarios deben contar con la información necesaria para elaborar juicios sobre la marcha del Plan y proponer las medidas correctivas que crean necesarias. Estas podrán canalizarse a través del Poder Legislativo, de instituciones gremiales o políticas y, en general, de las variadas formas de manifestación de la opinión pública. La marcha del Plan, los problemas que se vayan presentando, las reformas que eventualmente sea necesario introducir, deben constituirse en uno de los tópicos principales de la discusión política y la movilización de los argentinos, contribuyendo así al perfeccionamiento del proyecto social del país futuro.

### III. LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS DEL PLAN

#### CONSIDERACIONES GENERALES

El Plan se inserta dentro de un contexto político donde la concertación opera como un pivote alrededor del cual se estructuran las medidas de política económica y social conducentes al logro de sus metas, como instrumento de la Reconstrucción y Liberación Nacional.

Esta concertación se ha concretado en las Actas de Compromiso: el Acta de Compromiso Nacional, el Acta de Compromiso del Estado y los productores para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal, el Acta de Compromiso para la regularización de la deuda de las Empresas del Estado y de propiedad del Estado con las Cajas Nacionales de Previsión. De este modo las Actas son un claro instrumento de acción en tanto constituyen una expresión de compromiso de voluntades.

La concertación no sólo define la posición y el sentido de la acción del Gobierno en el campo económico-social, sino que al recoger y expresar una forma distinta de comprender y resolver los problemas nacionales, conforma un vigoroso medio con que cuenta la Nación para ejecutar el Plan. En efecto, la política concertada entre el Estado, los trabajadores, los empresarios y los productores rurales da participación en la decisión a todos los sectores responsables de hacer, construir y producir.

Junto al instrumento institucional global que representan las Actas en las cuales se fijan pautas para las políticas en diferentes ámbitos del quehacer económico-social, se encuentran los elementos legales constituidos por el

conjunto de leyes económicas y sociales enviadas —y en buena parte ya aprobadas— al Congreso Nacional. Dentro de estas leyes se destacan como instrumentos en sí mismos la creación de las Corporaciones de Empresas Nacionales y de la Pequeña y Mediana Empresa, que permitirán racionalizar los esfuerzos del Estado en materia de producción de bienes y servicios y su control, canalizando eficientemente el apoyo tecnológico, organizativo y financiero hacia los pequeños y medianos empresarios nacionales.

La reforma impositiva es parte esencial del Plan operando como una poderosa herramienta de redistribución y normalización del funcionamiento del sistema económico, punto de partida fundamental para el logro de los objetivos postulados.

Por otra parte se cuenta con una gama de instrumentos específicos de política, que constituyen mecanismos de acción sobre las principales variables económicas. Algunos de ellos son aparentemente los mismos que en el pasado, pero cambia el sentido de su utilización en cuanto transfieren poder de ejecución hacia los agentes económicos mejor dispuestos a efectivizar el Plan de Reconstrucción y Liberación Nacional.

El respaldo otorgado por la voluntad popular determina que los conductores del proceso de cambio puedan disponer de estos instrumentos en su plena potencialidad, superando las distorsiones en su aplicación o las demoras que en otras oportunidades desvirtuaron la letra de los planes. A su vez otros instrumentos fueron crea-

dos expresamente para perfeccionar la acción sobre las variables económicas.

En síntesis puede destacarse que el Plan incluye tres órdenes de instrumentos:

- a) Los que manifiestan el compromiso de voluntades entre los diversos sectores sociales y el Estado. Se trata de las Actas de Compromiso, mecanismos a través de los cuales se expresa la política de concertación.
- b) Los de ordenamiento y transformación institucional, que dan el marco jurídico para la implementación del Plan y que permiten transferir poder de decisión.
- c) Los de política económica, que constituyen mecanismos de acción directa sobre las variables económicas y sociales que permiten efectivizar el logro de las metas cuantitativas y cualitativas en el período del Plan.

## **LAS POLITICAS GENERALES Y SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS**

La consecución de los objetivos del Plan requiere un conjunto de políticas generales e instrumentos que orienten la conducta de los agentes económicos; éstos se exponen en continuación. sin perjuicio del análisis que en los demás capítulos se hace de las políticas específicas.

### **Política monetaria y crediticia**

El control del sistema monetario y bancario ha sido mejorado en medida sustancial a través de la nacionalización de los depósitos y de la regionalización de los directorios del Banco de la Nación y del Banco Nacional de Desarrollo. La centralización del crédito, posibilitada por la nacionalización de los depósitos, permitirá al Banco Central dirigir los recursos del ahorro interno captados por los bancos y otras instituciones financieras, hacia las actividades que se consideren prioritarias para la etapa de Reconstrucción y Liberación Nacional, siendo este uno de los principales mecanismos de impulso y corrección en el proceso de ejecución del Plan. Todo esto significa básicamente un empleo selectivo de la política monetaria en lugar de su manejo con metas exclusivamente globales, así como una orientación crediticia que se integre no sólo con el sector productivo sino también

con las necesidades sociales básicas como la vivienda y el consumo tanto personal como comunitario.

La política de crédito social se verá impulsada por la acción de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro que, en el marco de la política económico-social del Gobierno del Pueblo, procederá al financiamiento de las necesidades crediticias de la persona y del núcleo familiar, en especial de los sectores de menores recursos, sean obreros, empleados, jubilados, o pequeños artesanos, profesionales o personas que desempeñen oficio. Simultáneamente desarrollará una organización especializada en el financiamiento de la inversión en infraestructura social, a los efectos de mejorar las condiciones del medio ambiente y del grupo social.

Para ello utilizará los siguientes instrumentos:

- a) Utilización de una empresa testigo en el campo del crédito al consumo.
- b) Créditos para el financiamiento de la infraestructura del área social de la economía.
- c) Préstamos personales y familiares.
- d) Préstamos a profesionales, técnicos, artesanos y pequeños talleristas.
- e) Tarjeta de crédito social para cubrir necesidades imposterables. En la medida de lo posible estas modalidades crediticias se realizarán a través de organismos intermedios.

La regionalización de los directorios del Banco de la Nación y del Banco Nacional de Desarrollo permitirá no sólo ejercer un mejor control sobre la transferencia de recursos entre regiones, canalizándolos con preferencia hacia aquellas que por su tradicional postergación exhiben los niveles más bajos en los indicadores económicos y sociales, sino que posibilitará también una mayor participación regional en la toma de decisiones.

### **Política fiscal**

Las responsabilidades del sector público en el proceso de desarrollo implican el reordenamiento de sus gastos y la mayor racionalidad en la administración de sus recursos. Los medios para lograrlo se concentran en el mejoramiento de los instrumentos de planificación del gasto y en la reorganización de las estructuras de las administraciones nacionales y provinciales, tal como se establece en el Acta de Compromiso del Estado.

En esta etapa del Plan será necesaria la utilización intensiva de la política tributaria como instrumento de redistribución de los ingresos y

de promoción de la actividad económica, así como un uso racional de los recursos. Además será necesario aumentar sensiblemente los ingresos, ya que un desequilibrio elevado obstaculiza la realización del Plan de inversiones del Estado y el financiamiento de los servicios sociales.

En los pasos iniciales se deberá poner especial énfasis en los aspectos de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y en el ensanchamiento de la base tributaria. A ello tienden las leyes de represión penal de la defraudación y de reforma tributaria que operarán sobre una base más sólida a partir de la Regularización Patrimonial y el régimen de nominatividad de las acciones. La reforma tributaria persigue la estructuración de un sistema impositivo más justo, que aliente la actividad productiva y el eficiente uso de los recursos disponibles.

### **Política de redistribución de ingresos**

El Gobierno del Pueblo estableció como instrumento esencial de su política de redistribución de ingresos el acuerdo de voluntades en un marco de conocimiento y aceptación de la política de desarrollo. Estos acuerdos instrumentados en las Actas de Compromiso, delimitan el aporte de cada uno de los sectores al esfuerzo de Reconstrucción y Liberación Nacional y cuáles de las reivindicaciones postergadas les serán concedidas en cada etapa. El objetivo final consiste en garantizar, en 1977, a los asalariados una participación en el ingreso nacional similar a la ya alcanzada en 1955. Esto constituye un nuevo modo de instrumentar la política de ingresos, considerablemente más eficaz para encarar un plan de cambios en un marco de justicia social.

Todo ello sustentado tanto en un firme incremento de los salarios, defendidos en su valor por el régimen de control de precios y la fijación de tarifas con sentido social, como en una expansión económica que permitirá absorber totalmente el desempleo. Junto a la distribución de ingresos monetarios la acción programada en el campo de la infraestructura social, proveerá mejoras adicionales en el nivel de vida de la población trabajadora.

### **Política industrial y de inversiones extranjeras**

Las leyes que rigen la promoción industrial y la radicación de inversiones favorecerán el crecimiento de la industria nacional y estimula-

rán el uso de la tecnología local. Un instrumento esencial a esos fines es la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa que fomentará —una vez eliminado el carácter desigual de la competencia del capital extranjero— el desarrollo de las empresas nacionales tendiendo a su mayor eficiencia y productividad, impulsando su participación creciente en el mercado interno y posibilitando su activa inserción en el comercio internacional. Por otra parte la existencia operativa y no meramente formal de un mecanismo de planificación permitirá a la pequeña y mediana empresa conocer por anticipado las demandas que programas tales como el Siderúrgico, Petroquímico, Eléctrico, de Transporte y de Vivienda, harán al conjunto de la economía.

Ese conocimiento anticipado y la preparación previa (por ejemplo, en el dimensionamiento de las inversiones) que ello permite, contribuirán a que en el momento de las licitaciones respectivas las empresas nacionales estén en condiciones de competir. Se evitará así que, como en muchos casos del pasado inmediato, el escaso preaviso sobre la magnitud y condiciones de las demandas a las empresas nacionales torne inoperantes los estímulos en materia de precios, financiación, etc.

Por otra parte, la expansión del mercado interno resultante del incremento de la actividad económica y los planes de inversión pública será reforzada por la política de sustitución de importaciones. El resultado de esta expansión no sólo estimulará la demanda inmediata sino que implicará requerimientos permanentes de insumos de distinto orden y se constituirá en factor de estabilidad de la producción.

Por último y en lo que hace a las Empresas del Estado, la participación en sus directorios de representantes gremiales y del empresariado contribuirá a asegurar que la acción de las mismas se vincule de modo directo con las necesidades y deseos del país en su conjunto.

### **Política del sector externo**

El incremento del control del Estado sobre los flujos comerciales permitirá un total aprovechamiento de los beneficios del intercambio. Se deja de lado el uso exclusivo de mecanismos indirectos, para lograr el equilibrio del balance de pagos a fin de evitar repercusiones negativas sobre la actividad económica interna. Dentro de este ámbito la negociación bilateral con todos los países, en especial con los de América

Latina y del Tercer Mundo. como así también con los del área socialista, representa una nueva política inaugurada por el Gobierno del Pueblo, que se constituye en un elemento básico de afirmación de nuestra soberanía política e independencia económica.

En el campo de las exportaciones tradicionales, la acción de la Junta de Granos y la de Carnes asegurará una adecuada conducción de las negociaciones, de modo que en tales operaciones se maximicen los beneficios para el país y se los resguarde de los intereses de las compañías multinacionales.

La exportación de productos industriales. contará, además de incentivos fiscales y crediticios, con la estabilidad en el valor de los ingresos en pesos que perciban los productores, en particular cuando la necesidad de financiamiento a largo plazo para ingresar a un nuevo mercado amenaza con riesgos extracomerciales la continuidad del proceso.

En cuanto a las importaciones que resultan necesarias para posibilitar el esfuerzo de expansión económica, la programación de sus niveles y características, precisamente en función del mecanismo de planificación, permitirá que en las negociaciones bilaterales el país concorra sabiendo qué desea comprar, lo que redundará en mayor facilidad para concretar la exportación de nuestros productos.

La política arancelaria, en un contexto de protección efectiva del trabajo y la producción nacional, será un instrumento programado en consonancia con la promoción de nuestro comercio y una mejora en la asignación de recursos.

### **Política agropecuaria**

El sector agropecuario habrá de desempeñar en el contexto del Plan un papel de singular importancia, en su doble función de abastecedor del mercado interno y generador de excedentes para crear capacidad de compra externa. Esto significa movilizar toda la capacidad productiva del sector en las áreas actualmente bajo explotación y las que se incorporen expandiendo la frontera agropecuaria. Asimismo, ello debe contribuir a una mayor integración física, al asentamiento poblacional y a la descentralización económica.

Para que esto sea posible los instrumentos diseñados parten de un nuevo concepto de imposición al sector a través del impuesto a la renta

normal potencial de la tierra, la ley de bosques y el programa de viviendas rurales, que configuran en su conjunto un marco adecuado de estímulo y promoción para el sector. Todo esto queda reforzado por el Acta de Compromiso del Estado y los Productores, que consolida la voluntad de ambos para alcanzar los objetivos propuestos en materia de producción dentro de un marco coherente con las demás metas del Plan.

La producción de sustitutos de la carne vacuna se desarrollará bajo el estímulo dado por el reordenamiento de los sectores porcino, avícola y pesquero, que harán así una importante contribución al aumento y diversificación de la dieta proteica de los argentinos y permitirán contar con saldos exportables de significación.

Como en el caso de las Empresas del Estado, la participación de trabajadores y empresarios en la conducción de las Juntas Nacionales de Carnes y Granos será un aporte de significación para afirmar el efectivo cumplimiento de sus misiones al servicio de la comunidad toda.

### **Política social**

Los planes de vivienda, salud, educación y seguridad social, serán palancas fundamentales para fortalecer el proceso de solidaridad social, crear condiciones permanentes para la difusión de los frutos del progreso y eliminar la marginalidad social. Estos instrumentos de política económica y social comprometen especialmente un significativo esfuerzo del Gobierno pues en él recae la mayor responsabilidad de su ejecución.

El plan de viviendas implica la participación efectiva —pero diferente a la que hasta ahora tuvo— del sector privado. El plan de salud presupone no sólo un uso racional de los medios materiales y humanos disponibles sino también su crecimiento para hacer accesible a toda la población y en especial a la de más bajos ingresos, los beneficios de la atención de la salud.

La reducción del analfabetismo, mayores tasas de incorporación y retención en todos los niveles y la mejora en el equipamiento serán los resultados del plan educativo. Por su parte, las medidas en materia de seguridad social proveerán de una extensión y un nivel digno, a las prestaciones a los sectores pasivos.

### **Política de abastecimiento**

Para que la creciente producción de artículos de consumo llegue regularmente y a precios ra-

zonables a sus destinatarios, el Gobierno del Pueblo ha encarado un conjunto de medidas que van desde el control de precios y eliminación de la intermediación excesiva a la constitución de organismos nacionales de abastecimientos como CIFEN cuya acción directa regula los mercados e impide la especulación. Esto será complementado con la construcción de nuevos mercados de concentración que, además de facilitar el contacto comercial directo entre productores y compradores, ofrezcan las condiciones tecnológicas y sanitarias que cada tipo de producto requiere.

Asimismo la reorientación de las pautas de consumo alcanzará a los bienes durables. En particular el reordenamiento de la industria automotriz implicará que el grueso de su expansión radique en la conquista de mercados externos, mientras que la expansión de la oferta interna seguirá pautas acordes con la redistribución del ingreso nacional y la asignación deseada de nuestros recursos productivos.

#### **INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACION ECONOMICA**

Finalmente es necesario destacar que el Plan incluye un conjunto de instrumentos complementarios de acción directa del Estado en la regulación económica (empresas testigo, cupos de producción, cuotas, tarifas, subsidios, reintegros, etc.) Estos elementos no se encuentran específicamente comprendidos dentro de las políticas sectoriales sino que responden de un modo global a las finalidades de transformación del aparato del Estado como poder administrador y al reordenamiento de sus funciones básicas.

El reordenamiento del aparato del Estado tiene de lograr que éste adquiera un papel cada vez más funcional respecto del proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional. Esto hace necesario introducir un sistema coordinado de prioridades que ordenen en el tiempo y en el espacio la estrategia transformadora del sistema económico. Tal debe ser, en suma, la función del proceso de planificación que se inicia con este Plan. Se trata de introducir mecanismos de regulación que aumenten sustancialmente la capacidad del aparato del Estado como poder administrador.

##### **Empresas testigo**

El Estado puede actuar sobre los mercados de un modo eficiente, como productor, siempre que

conservar su papel preponderante de regulador-planificador. Cuando asume funciones que realiza normalmente el sector privado, lo hará con el fin de regular y mantener los mercados dentro de las pautas de la política económica. Para ello es razonable prever, en algunos casos y bajo ciertas condiciones, la participación del Estado como productor, siempre que su objetivo principal lo constituya regular un mercado, y no sólo obtener beneficios. El criterio de decisión debe estar dado por la necesidad de mantener a las grandes unidades económicas dentro de las pautas y la orientación fijada por el Gobierno Nacional. A su vez el avance eventual del poder administrador hacia la producción y la distribución, puede constituir en determinadas circunstancias, un instrumento eficaz y socialmente necesario.

La utilización de las "Empresas testigo", constituye en ocasiones, un instrumento adicional menos oneroso y más eficiente para regular y mantener una política de precios.

##### **Cupos de producción**

Las posibilidades de actuar sobre la demanda, en un proceso de transformación signado por la necesidad de producir una distribución más igualitaria del ingreso y de los beneficios sociales, resulta limitada en el corto plazo. La estructura productiva tiende a ser inelástica ante variaciones significativas en la composición de la demanda global. En este caso, el incremento de la demanda generado por la política de redistribución de ingresos, podría no producir resultados eficaces y se torna necesario actuar sobre la oferta para obtener el propósito final buscado.

Si se desea una redistribución acentuada del ingreso, será necesario prever un aumento de la inversión una vez que la capacidad ociosa de la economía sea absorbida por aumentos en la producción. En estas condiciones un aumento simultáneo del consumo popular y del ahorro sólo puede lograrse si se actúa de un modo directo sobre la producción de ciertos bienes de consumo durables y semidurables. El criterio general que rige la fijación de un cupo, consiste en poder completar la eficacia de una política de producción y precios, cuando los mecanismos tradicionales sean incapaces de alcanzar, por sí mismos, el resultado deseado.

##### **Tarifas**

Las tarifas constituyen un instrumento de la

política de ingresos del sector público. Ello no excluye que resulte deseable, a largo plazo, una aproximación cada vez mayor de las tarifas de los servicios públicos a su costo social implícito. Sin embargo, a corto plazo, puede utilizarse el sistema de tarifas para sostener transitoriamente una determinada política de redistribución de ingresos, reforzando sus efectos a través de tarifas diferenciales, con sentido social y regional.

### **Subsidios**

Estos constituyen también importantes herramientas de acción directa del Estado. En este sentido se utilizarán diversas categorías de subsidios cuyos efectos sobre el sistema económico son diferentes. Se destacan entre ellos, los que pretenden un efecto promocional sobre ciertas regiones, sectores o ramas de la actividad económica; los que tienen por objeto alcanzar la estructura de precios deseada; y los que revisten un carácter compensatorio para unidades de producción transitoriamente marginales y que son socialmente necesarias.

La oportunidad e intensidad del uso de cada uno de estos tipos de subsidios dependerá de circunstancias coyunturales o de aspectos de fondo de la política económica.

### **Cuotas**

Constituyen un medio apto para regular la importación y exportación de determinados productos. El caso de la importación asume particular significado cuando es necesario racionalizar la utilización de divisas y orientar el uso de los medios de pago disponibles hacia las actividades prioritarias. Constituyen asimismo, una acción directa complementaria o sustitutiva de la fijación de las paridades internacionales.

En el caso de las exportaciones, las cuotas tienen un rol definido en cuanto a la distribución de la producción de bienes de origen agropecuario, entre exportación y consumo, y su destino por países. Como en el caso anterior, constituyen un complemento de la política cambiaria, de desgravaciones y reintegros y de precios y producción.

### **RESUMEN Y DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA**

En el cuadro siguiente se sistematizan las principales políticas generales y las más importantes desde el punto de vista sectorial. Para cada una de ellas se enuncian sus propósitos y los nuevos medios con que cuenta el Gobierno del Pueblo para lograrlos.

## DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROPOSITOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA ECONOMICA

AREAS DE POLITICA	POLITICAS	NUEVOS INSTRUMENTOS DEL PLAN
1. POLITICA DE CONCERTACION	— Comprometer voluntariamente en la responsabilidad de decisión a los empresarios, trabajadores, productores rurales y el Estado.	— Acta de Compromiso Nacional. — Acta de Compromiso del Estado. — Acta de Compromiso del Estado y los productores para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal. — Acta-Compromiso de Seguridad Social.
2. POLITICA SOCIAL	— Fortalecer el proceso interno de solidaridad social creando condiciones permanentes para la difusión de los frutos del progreso en el campo de la vivienda, la salud, la educación y la seguridad social. — Eliminar la marginalidad social y el desempleo.	— Plan de Vivienda. — Plan de Salud. — Plan de Educación. — Programa de Seguridad Social.
3. POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA	— Canalizar selectivamente el crédito en favor de la pequeña y mediana empresa, y de las regiones y sectores sociales rezagados. — Lograr un adecuado grado de liquidez y financiamiento de la economía. — Afirmar el poder de decisión nacional sobre la canalización del ahorro interno. — Ampliar la base social del seguro.  — Ampliar la base social y el flujo económico del mercado de valores.	— Nacionalización de los depósitos del sistema financiero. — Renacionalización de bancos.  — Reforma de la ley de Entidades Financieras. — Reforma de las Cartas Orgánicas de Bancos Oficiales. — Crédito Social (vivienda, consumo personal, comunitario y tarjeta social). — Regionalización de los Directorios de los Bancos Oficiales. — Reforma de la Bolsa de Valores. — Participación sindical y empresarial en los Directorios de los Bancos Oficiales. — Ley de Seguros.
4. POLITICA FISCAL	— Orientar la tributación hacia la protección y estímulo del trabajo, inversión, producción y consumo. — Racionalizar, reorientar y coordinar el gasto público, las inversiones e importaciones de las Empresas del Estado. — Redistribuir equitativamente el ingreso. — Promover el desarrollo sectorial y regional. — Mejorar la eficiencia del aparato de fiscalización del Estado reduciendo la evasión.	— Reforma tributaria. — Regularización patrimonial.  — Régimen de desgravación impositiva para la compra de títulos privados. — Nominatividad de los títulos privados. — Reorganización de las estructuras nacionales y provinciales de la Administración Pública. — Austeridad de los Gastos Públicos y reducción del déficit. — Represión penal para las defraudaciones fiscales. — Corporación de Empresas Nacionales.
5. POLITICA DE INGRESOS Y PRESTACIONES	— Eliminar el descontrolado proceso inflacionario. — Mejorar el poder de compra del salario.  — Redistribuir equitativamente el Ingreso desde los no asalariados hacia los asalariados, desde los sectores no productivos hacia los productivos y del área metropolitana hacia el interior del país.  — Redistribuir equitativamente el ingreso a través de los bienes y servicios (vivienda, salud y educación). — Absorber el desempleo y el subempleo.	— Control de precios de bienes y servicios.  — Ajuste de tarifas y precios del sector público con sentido social. — Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida con participación de empresarios y trabajadores. — Reajuste anual de salarios y transferencias atendiendo al crecimiento de la productividad media de la economía. — Distribución gratuita de leche en las escuelas.  — Planes de Vivienda, Educación y Salud. — Programa de seguridad social.
6. POLITICA AGROPECUARIA	— Incrementar la eficiencia global del sector. — Expandir la producción en las zonas tradicionales. — Incorporar zonas actualmente marginales	— Ley de impuesto a la renta normal potencial de la tierra. — Ley de fomento agrario. — Ley de tierras aptas para la explotación agropecuaria.

## DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROPOSITOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA ECONOMICA

AREAS DE POLITICA	POLITICAS	NUEVOS INSTRUMENTOS DEL PLAN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>de secano y zonas de riego a la explotación productiva.</li> <li>— Contribuir a la integración física, al asentamiento poblacional y a la descentralización económica.</li> <li>— Asegurar niveles adecuados de nutrición y de saldos exportables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley de Bosques.</li> <li>— Programa de vivienda rural.</li> <li>— Reordenamiento del sector porcino, avícola y pesquero.</li> <li>— Reforma de la Junta Nacional de Granos y de la Junta Nacional de Carnes.</li> <li>— Participación de los trabajadores y empresarios en las Juntas de Granos y Carnes.</li> </ul>
7. POLITICA INDUSTRIAL, MINERA Y DE CONSTRUCCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo autónomo y sostenido, logrando mayores niveles de eficiencia y el pleno empleo de los recursos disponibles.</li> <li>— Estimular la empresa nacional, en particular la mediana y pequeña, el desarrollo tecnológico autónomo y una efectiva política de sustitución de importaciones.</li> <li>— Promover la integración regional.</li> <li>— Integrar nuevos sectores industriales al comercio internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley de defensa del trabajo y la producción nacional.</li> <li>— Ley de promoción industrial.</li> <li>— Ley de promoción minera.</li> <li>— Ley de inversiones extranjeras.</li> <li>— Plan eléctrico.</li> <li>— Plan de transporte.</li> <li>— Plan siderúrgico.</li> <li>— Plan petroquímico.</li> <li>— Plan de vivienda.</li> <li>— Corporación de Empresas Nacionales.</li> <li>— Plan Naval.</li> <li>— Plan celulosa y papel.</li> <li>— Corporación de la pequeña y mediana empresa.</li> <li>— Participación de trabajadores y empresarios en los directorios de las Empresas del Estado.</li> </ul>
8. POLITICA COMERCIAL Y DEL SECTOR EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Abastecimiento adecuado del pueblo argentino.</li> <li>— Reorientar las pautas de consumo.</li> <li>— Adecuar la demanda de automotores.</li> <li>— Eliminar la intermediación innecesaria, abaratando el costo del nivel de vida.</li> <li>— Expandir el intercambio internacional.</li> <li>— Expandir las áreas del comercio internacional.</li> <li>— Maximizar la utilización de la capacidad de obtener divisas, minimizando la utilización de recursos externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Programa Nacional de Abastecimiento y Normas Comerciales.</li> <li>— Empresa Nacional de Abastecimiento.</li> <li>— Empresa Nacional de Mercados Mayoristas.</li> <li>— Habilitación del mercado central en el área metropolitana.</li> <li>— Fortalecimiento de CIFEN.</li> <li>— Nacionalización de las exportaciones de granos y carnes.</li> <li>— Convenios de intercambio bilaterales.</li> <li>— Ley de Compre Nacional.</li> <li>— Ley de Inversiones Extranjeras.</li> <li>— Ley de transferencia de tecnología.</li> <li>— Promoción de exportaciones no tradicionales.</li> <li>— Control de Cambios.</li> <li>— Régimen de ajuste del valor para las exportaciones de mediano plazo.</li> <li>— Control de los egresos en divisas.</li> <li>— Registro Nacional de firmas consultoras.</li> <li>— Registro de agentes extranjeros.</li> </ul>
9. OTROS INSTRUMENTOS DE REGULACION ECONOMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Transformación del aparato del Estado.</li> <li>— Reordenamiento de las funciones básicas del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Empresas testigo.</li> <li>— Cupos de producción.</li> <li>— Tarifas.</li> <li>— Subsidios.</li> <li>— Cuotas.</li> <li>— Reintegros.</li> <li>— Desgravaciones.</li> <li>— Diferimientos de impuestos.</li> </ul>

## IV. PRODUCCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS

### LA TASA DE CRECIMIENTO ECONOMICO

En el Plan se propone un drástico cambio en el comportamiento global de la economía argentina, en buena medida visualizable desde el punto de vista de su tasa de crecimiento y de sus pautas de distribución. En efecto, para el período 1974-1977 se programa una expansión de la producción de bienes y servicios a una tasa global que promedia el 7,5 % anual, lo que implicará duplicar la verificada en el período 1961-1973 (3,6 %).

Esta modificación del comportamiento histórico constituye una condición necesaria —si bien no suficiente— para el logro de los restantes objetivos prioritarios fijados en el programa de Reconstrucción y Liberación Nacional.

El ritmo de desarrollo no es constante durante el período de planificación sino creciente, comenzando por una tasa del 7,0% para 1974, que asciende a 7,5% en los dos años siguientes para llegar a 8,0 % en el año final.

La meta de crecimiento propuesta se considera plenamente factible si se atiende al potencial productivo de la economía argentina. Su privilegiada dotación de recursos naturales, los logros parciales ya alcanzados en materia de desarrollo industrial, la existencia de una infraestructura adecuada en algunos sectores, y, fundamentalmente, la calidad de sus recursos humanos hace posible que la economía argentina alcance tasas de crecimiento comparables a la de los países de expansión más rápida.

Por otra parte, dicha meta es compatible con los propósitos de Reconstrucción Nacional que alientan vastos sectores mayoritarios de la población y que el Gobierno del Pueblo ha asumido como su tarea prioritaria.

No es menos importante señalar el hecho de que los objetivos de este Plan van más allá de los meros aspectos cuantitativos relativos a la expansión económica que la tasa de crecimiento recoge. En efecto, un aumento apreciable y sostenido de la producción de bienes y servicios puede lograrse de maneras muy diversas, que conforman diferentes concepciones con respecto a las modalidades y alcance del desarrollo económico. En este sentido, los objetivos del Plan establecen claramente que el rápido ritmo de crecimiento previsto debe ser interpretado como un medio conducente a una transformación profunda de la estructura socioeconómica argentina, que garantice el logro de los objetivos fundamentales de la comunidad y ubique al país en una jerarquía acorde con su potencialidad dentro del conjunto mundial. En consecuencia, los aspectos relativos a una distribución equitativa de los frutos del progreso económico y la preservación de formas de vida propias y racionales que permitan la realización del hombre argentino, sin marginación alguna, constituyen cuestiones tanto o más importantes que la propia tasa de crecimiento económico. Estos aspectos que definen y caracterizan la verdadera naturaleza del presente programa son analizados en otros capítulos. Baste mencionar por el momento que la referida meta de crecimiento global del 7,5% ha sido fijada en el entendimiento de que la misma habrá de contribuir al logro de los aspectos fundamentales que se han indicado.

Al mismo tiempo, es evidente que la duplicación de la tasa de crecimiento global requiere un esfuerzo apreciable con miras a modificar el modo de operación que la economía argentina ha exhibido hasta el presente. El rápido ritmo de crecimiento postulado constituye así un verdadero desafío y su consecución compromete la voluntad creadora y el esfuerzo de la comunidad

**CUADRO 1**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO**  
**SECTORIAL**

*Composición y tasas anuales de crecimiento*

Sector	Composición (en porcentajes)		Tasa de cre- cimiento anual
	1973	1977	
Agropecuario	14,3	13,7	6,5
Minería	1,4	1,4	7,5
Ind. Manufacturera	31,6	34,7	10,1
Construcción	4,1	5,4	14,8
Electr. gas y agua	1,6	1,9	11,0
Transp. y Comunic.	8,2	7,8	6,3
Otros Servicios	(38,8)	(35,2)	(4,9)
Gobierno General	11,6	8,7	0,0 *
Comercio	15,5	15,5	7,4
Otros	11,7	10,9	5,7
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

\* Se proyecta que no aumentará la ocupación del sector. Para una explicación más amplia, ver texto.

toda. Los distintos sectores sociales habrán así de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a este esfuerzo común. Las formas particulares que esta contribución revestirá en cada caso, es materia de discusión en los capítulos siguientes. Al mismo tiempo, la contribución que debe aportar el Estado. en términos de la elaboración de una política económica acorde con los lineamientos del presente Plan y de una aplicación eficiente de la misma, será también sustancial. Del esfuerzo concertado de los sectores privados y públicos depende en definitiva el éxito del presente Plan y, en consecuencia, el cumplimiento de los grandes objetivos que la comunidad se ha fijado.

### El crecimiento sectorial

La estrategia de crecimiento de los distintos sectores, que se dirige precisamente a alcanzar las metas y objetivos propuestos, se cuantifica en el cuadro 1.

Así, en primer lugar, cabe destacar el cambio sustancial programado para la actividad agropecuaria, cuyo crecimiento ha sido meramente vegetativo en los últimos años. Ese cambio resulta de la compatibilización de las metas convenidas en el "Acta de Compromiso del Estado y los productores para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal" (Acta del Campo).

La expansión del sector industrial le permite aumentar su participación en el valor agregado total, consecuente con las líneas de política económica contenidas en el Plan. Ello se hará efectivo por el avance en el desarrollo de sectores estratégicos (en particular: los planes siderúrgico, petroquímico, celulosa y papel, construcción naval, petróleo y otros), la creciente importancia que adquirirá la exportación de manufacturas de origen industrial, el estímulo que generará el proceso de redistribución progresiva del ingreso sobre las compras de bienes de consumo, no duradero y duradero, por parte de los sectores asalariados, así como el fuerte impacto que sobre numerosas ramas de la actividad industrial tendrá el Plan de Vivienda. De este modo, se contempla un crecimiento armónico de las diferentes actividades industriales, tanto de aquellas que producen bienes de consumo masivo, como las productoras de insumos de uso generalizado, y de las actividades que generan bienes de capital.

El sector construcción también manifiesta una tasa de crecimiento significativa. Ello resulta de los planes oficiales de vivienda y del volumen de inversión pública cuyo contenido en construcciones actúa también como factor dinamizante de este agrupamiento.

La fuerte expansión prevista para los sectores agropecuario e industrial tiene su correlato no sólo en un aumento en las transacciones internas sino también en un nivel creciente de exportaciones e importaciones, y es por ello que se estima un importante impacto sobre la tasa del sector comercio.

Por lo que hace a los sectores de infraestructura —electricidad, gas, agua, transporte y comunicaciones— su tasa de crecimiento resulta de las disponibilidades necesarias de estos servicios para apoyar las metas económicas. así como proporcionar la infraestructura y servicios sociales requeridos para elevar el nivel de bienestar de la población, no sólo durante el período del Plan sino también en una concepción dinámica del comportamiento de la economía a más largo plazo. Por último, el sector minería, crece a una tasa similar a la del producto, orientando el máximo esfuerzo en actividades de prospección e investigación, como base para el aprovechamiento futuro de estos recursos descuidados en nuestro desarrollo, así como en materia de

extracción de mineral de hierro y prospección cuprífera.

Se advierten algunos cambios en la composición estructural del producto, y, aunque parecen relativamente pequeños, su significación es relevante. Así pese a su fuerte crecimiento hay una leve caída en la participación del sector agropecuario; ello es consecuencia del estímulo programado al proceso de industrialización, en forma compatible con los niveles de ingreso alcanzados por la economía del país y con las perspectivas de su desarrollo futuro. Otro aumento significativo corresponde al sector de electricidad, gas y agua, rubros en los cuales cualquier demora puede convertirse en un obstáculo crítico de estrangulamiento físico de las metas del Plan.

Una caída proporcional significativa resulta en el cómputo de los servicios del gobierno, que prácticamente no crecen. Ello por cierto no es contradictorio con las políticas del Plan, que asignan un papel de suma importancia al Estado según se expone en el capítulo correspondiente al sector público. En efecto, los objetivos del Gobierno del Pueblo en materia de reorganización del Estado, acrecentando la calidad y cantidad de los servicios sin incrementar la dotación de personal, hacen que la tasa respectiva del sector "Servicios de Gobierno" no crezca ya que, como es sabido, la misma, por una convención de la contabilidad nacional, se evalúa por los cambios en la ocupación del sector.

$$= \frac{I}{PEI}$$

## LA FORMACION DE CAPITAL

El crecimiento de la actividad económica demanda una expansión acorde del equipamiento instalado y demás activos requeridos para la actividad productiva. El nivel de la inversión bruta interna crecerá durante el período 1974-1977 a una tasa que promedia 12,4% anual (cuadro 2) Esto implica una tasa de inversión (relación entre la inversión y el producto) creciente a partir de los niveles vigentes en 1973 (20,9%) hasta alcanzar un 25% en 1977. El aumento de la participación de la inversión dentro del producto total es un requisito necesario para alcanzar las elevadas tasas de crecimiento económico propuestas, ya que una característica conocida de los procesos de desarrollo

sostenido es la intensificación del esfuerzo de acumulación de capital.

La tasa de crecimiento de la inversión es casi tres veces mayor que la del período 1961-1973 (4,5%) lo que sugiere la magnitud del esfuerzo de capitalización requerido en el período del Plan. La posibilidad de alcanzar estos elevados niveles de formación de capital está ligada a dos factores fundamentales. Por un lado, es necesario que se genere en la economía un volumen de ahorros equivalente ya que, en caso contrario, las metas en materia de inversión no serían accesibles. Por otro, como parte de dicha inversión está constituida por equipos que no son producidos en el país, se requiere que se disponga de divisas suficientes para que los mismos sean adquiridos en el exterior. La consistencia entre las metas de inversión y los dos factores anotados ha sido contemplada en el presente Plan, según se examina en los capítulos respectivos.

La relación marginal capital-producto cuantifica el valor de la inversión que es necesario realizar en un período para permitir un incremento unitario del flujo anual de producto y constituye por lo tanto un indicador de la productividad de la inversión. Históricamente, el valor de esa relación incremental capital-producto de la economía argentina ha sido significativamente alto y, por lo tanto, superior a la resultante de las agregaciones de los requerimientos de inversión sectoriales del Plan. En otras palabras, el Plan de Gobierno prevé un aumento sustancial en la productividad de la inversión con respecto a la experiencia de épocas recientes.

La estrategia adoptada implica obtener un fuerte incremento del producto con un aumento relativamente menor en la inversión productiva. Ello es factible, ya que el análisis de las características de la formación de capital en la Argentina indica que existe un amplio margen de maniobra para incrementar su productividad de modo de colocarla en niveles "normales" para las pautas internacionales. En efecto, la productividad del capital a nivel agregado, depende de numerosos factores entre los que se cuentan el nivel de utilización de la capacidad instalada, el grado de eficiencia y coordinación que se alcance en los incrementos de la capacidad productiva, la estructura o composición de la producción total (ya que distintas actividades exhiben relaciones sectoriales capital-producto diferentes) y las características de la tecnología incorporada en la expansión del stock de capital.

En todos estos casos el Plan propone explícitamente la reorganización de la estructura económica y, por ende, la del capital. Así, la redefinición del papel del Estado, la promoción de la pequeña y mediana empresa, las decisiones sobre inversión extranjera, etc., permitirán no solamente el pleno aprovechamiento de inversiones ya realizadas sino la obtención, de parte de las nuevas, de rendimientos más que proporcionales por aprovechamiento de economías de escala y de los activos fijos indivisibles ya previamente instalados.

Pero además, quedan otros factores actuantes en el mismo sentido. La redefinición de los sectores de consumo y de exportación estimulará la actividad de ramas que tradicionalmente registran crecimientos vegetativos. Ello reactivará, en una primera etapa, el uso de capacidades actualmente ociosas y posteriormente, al aumentar la rentabilidad de dichas actividades, estimulará su expansión y reequipamiento con significativos incrementos en la productividad. Otro factor, habitualmente pasado por alto, es la capacidad empresarial ya existente que será aprovechada en este proceso, actuando como un elemento más que permita maximizar la adecuada administración de los recursos disponibles.

En efecto, el logro de elevadas tasas de crecimiento y la programación de este proceso permitirán erradicar un mal endémico de la economía argentina que consiste en la existencia de un nivel elevado de capacidad sub-utilizada, extensible este concepto a los recursos naturales, tradicionalmente desaprovechados en nuestro país. En el mismo sentido influirá la coordinación del proceso de formación de capital evitando la proliferación de inversiones que, al margen de ofrecer tasas adecuadas de rentabilidad privada, no aseguran una equivalente rentabilidad social. Adicionalmente, las inversiones de las empresas del Estado, que cubren un importante porcentaje de la inversión total, serán coordinadas en su mayor parte por la Corporación de Empresas Nacionales, lo que contribuirá en forma directa a una mejora en el rendimiento de los recursos de capital desde el punto de vista global.

Los cambios en la estructura de la producción que están asociados a las características del proceso de desarrollo planeado tenderán a aumentar la ponderación de actividades de mayor productividad del capital.

Finalmente, el Plan prevé la implementación de una política tecnológica que estimule el uso

de aquellas tecnologías compatibles con los objetivos propuestos, en todos aquellos casos en los que exista posibilidad de elección.

Bajo estas nuevas condiciones, se estima que es factible reducir la relación incremental capital-producto de sus elevados niveles históricos a los resultantes en las metas de producto e inversión para el período 1974-1977.

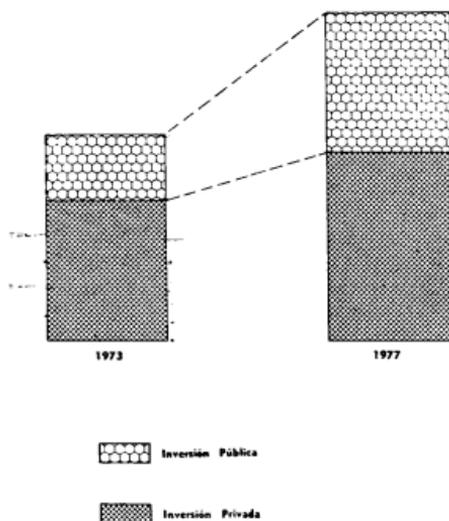
Durante el período 1974-1977 se producirá no sólo un apreciable incremento en el nivel de la formación anual de capital, sino además un cambio en su composición en términos de inversión pública y privada. En un todo de acuerdo con el papel que el Plan le asigna al sector público con miras a los cambios estructurales previstos, el peso de la inversión realizada por el Estado —tanto en su condición de proveedor de servicios sociales y de administración como de productor de bienes— crece significativamente con respecto a la experiencia histórica.

En 1973, la inversión pública representa un 32,2% de la inversión total, mientras que en 1977, este porcentaje ascenderá a 41,9% (véase el cuadro 2). El cambio en la composición de la formación de capital resulta del crecimiento diferencial de ambos tipos de inversión, ya que la demanda de nuevos activos productivos por parte del Estado crecerá a una tasa anual del 21,0% frente a un crecimiento global de la inversión bruta interna de 12,4% anual. (Véase el gráfico 1).

CUADRO 2  
COMPOSICION DE LA INVERSION  
BRUTA INTERNA

Concepto	Años		Tasa de crecimiento anual 1973/77
	1973	1977	
Inversión Bruta Interna (millones de pesos a precios de 1973)	75.800	121.169	12,4
Inversión Pública (millones de pesos a precios de 1973)	24.439	50.762	21,0
Participación de la Inversión Pública en la Inversión Bruta Interna (en porcentajes)	32,2	41,9	

**GRAFICO 1**  
**COMPOSICION DE LA INVERSION**



**EL BALANCE GLOBAL DE OFERTA Y DEMANDA**

**La oferta interna y la demanda efectiva**

Sobre la base de las metas reputadas posibles y necesarias se determinó la magnitud del esfuerzo a realizar y la compatibilidad macro-económica del Plan. Esto es, que la expansión prevista en la oferta interna de bienes y servicios fuera suficiente para atender a la demanda efectiva generada en el período.

Las previsiones respecto a la oferta interna, es decir la producción de bienes finales y servi-

cios ya ha sido considerada en la primera sección de este capítulo. En los acápite siguientes se tratarán por separado las previsiones del Plan con respecto a los distintos componentes de la demanda efectiva, tanto interna como externa (\*), con excepción de la inversión bruta interna que ya ha sido considerada. (Véanse los cuadros 3, 4 y 5).

**— EL CONSUMO PRIVADO**

La magnitud del esfuerzo de ahorro que requiere el apreciable volumen de formación de capital demandado por la tasa de crecimiento del 7,5% implica una disminución de la participación porcentual del consumo privado en la demanda interna de bienes. De todos modos, el consumo privado crecerá durante el período del Plan a la tasa anual promedio de 5,6%, o sea a un 4% anual por habitante, lo que significa duplicar la tasa correspondiente al período 1961-73 que fue sólo del 2%. El Plan prevé que este incremento en el consumo promedio resulte de diferentes comportamientos en las pautas y niveles de consumo de asalariados y no asalariados.

El nivel de consumo de cada uno de estos dos grupos depende de la evolución de su ingreso y de su propensión a consumir. En el capítulo relativo a la distribución del ingreso se analiza la evolución de la masa de los sueldos y salarios que se expandirá a la tasa promedio de 10,7% anual, mayor que la de la masa de remuneraciones al capital y a la empresa, reflejando así el proceso de redistribución progresiva que constituye un objetivo fundamental del Plan de Gobierno.

(\*) La demanda efectiva interna está compuesta por el consumo privado, el consumo del gobierno y la inversión bruta interna, mientras que la demanda efectiva externa se define como la diferencia entre el volumen de las exportaciones y el volumen de las importaciones de mercancías y servicios.

**CUADRO 3**  
**BALANCE GLOBAL DE OFERTA Y DEMANDA**  
(en millones de pesos a precios de 1973)

Año	PBI p.m	DEMANDA EFECTIVA INTERNA			Total	DEMANDA EFECTIVA EXTERNA		
		Consumo Privado	Consumo del Gobierno General	Inversión Bruta Interna		Exportación de mercancías y servicios reales	Importación de mercancías y servicios reales	Total
1973	362.932	235.038	43.196	75.800	354.034	32.120	23.222	8.898
1974	388.337	247.615	43.326	85.834	376.775	37.871	26.309	11.562
1975	417.462	261.111	43.456	96.016	400.583	46.385	29.506	16.879
1976	448.772	275.603	43.586	107.481	426.870	55.467	33.365	22.102
1977	484.674	292.225	43.717	121.169	457.111	65.554	37.991	27.573

**CUADRO 4**  
**BALANCE GLOBAL DE OFERTA Y DEMANDA - COMPOSICION PORCENTUAL**

Año	P.B.I. p. m.	DEMANDA EFECTIVA					Total
		Consumo privado	Consumo del Gobierno General	Inversión Bruta Interna	Exportación de mercancías y servicios reales	Menos: Imp. de mercancías y servicios reales	
1973	100,0	64,7	11,9	20,9	8,9	6,4	100,0
1974	100,0	63,8	11,2	22,0	9,8	6,8	100,0
1975	100,0	62,6	10,4	23,0	11,1	7,1	100,0
1976	100,0	61,3	9,7	24,0	12,4	7,4	100,0
1977	100,0	60,3	9,0	25,0	13,5	7,8	100,0

**CUADRO 5**  
**BALANCE GLOBAL DE OFERTA Y DEMANDA**  
**TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO**  
(en porciento)

Periodos	P.B.I. p. m.	DEMANDA EFECTIVA					TOTAL
		Consumo Privado	Consumo del Gobierno General	Inversión Bruta Interna	Exportación de mercancías y servicios reales	Menos: Importación de mercancías y servicios reales	
1973/61	3,6	3,5	1,0	4,5	2,3	0,7	3,6
1974/73	7,0	5,4	0,3	13,2	17,9	13,3	7,0
1975/74	7,5	5,5	0,3	11,9	22,5	12,2	7,5
1976/75	7,5	5,6	0,3	11,9	19,6	13,1	7,5
1977/76	8,0	6,0	0,3	12,7	18,2	13,9	8,0
Promedio							
74/77	7,5	5,6	0,3	12,4	19,6	13,1	7,5

La política gubernamental propone que en ambos grupos sociales el crecimiento del consumo, resulte inferior al del ingreso. Esto constituirá parte de la contribución de cada uno de estos sectores al esfuerzo nacional, pues si no se verificara una reducción en la propensión a consumir de cada grupo, no resultaría posible generar los volúmenes de ahorro necesarios para financiar la formación de capital en la magnitud que la meta de crecimiento exige.

De este modo, el consumo de la población trabajadora crecerá a una tasa anual promedio de 7,8% que implica, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, un aumento del consumo de alrededor de 6,3% anual por persona. Este comportamiento resultará factible si se adoptan las medidas de política económica adecuadas para estimular la formación de ahorros. En este sentido, se estima que el Plan Nacional de Viviendas deberá encontrar una parte apreciable

de su financiamiento en el ahorro de ese sector. Se contribuirá a través de dicho plan a aliviar el crónico déficit habitacional al mismo tiempo que se generarán, los estímulos necesarios para que el sector asalariado ahorre una parte de los mayores ingresos que derive del incremento del salario real y de la ocupación. Debe notarse que, desde el punto de vista del bienestar material de la población trabajadora, el gasto en adquisición o mejora de vivienda, si bien es computado convencionalmente como una inversión, constituye en realidad un gasto en consumo de bienes duraderos en el sentido de que contribuye a satisfacer en forma directa necesidades de la población. En la misma dirección apunta el consumo de servicios sociales —que convencionalmente se registra como consumo del gobierno— cuyo crecimiento se incluye a tasas muy altas para el período del Plan. En definitiva, si se toma en cuenta el Plan Nacional de Viviendas y la fuerte expansión prevista en

los servicios sociales se concluye que el incremento en el nivel de bienestar de la población asalariada excederá con creces la tasa del 7.8% anual a la que se ha previsto la expansión de su consumo.

La menor expansión del consumo de los grupos de más altos ingresos constituye una forma de su aporte al Plan de Reconstrucción y Liberación Nacional y tiene como contrapartida la magnitud del esfuerzo de formación de capital al que ya se ha hecho referencia, donde dicho grupo social está llamado a brindar una contribución sustancial.

En cuanto a la composición del consumo, en función de las elasticidades asociadas a niveles de ingreso y, habida cuenta del proceso de redistribución progresiva del mismo, se observa una expansión más rápida que el promedio en el consumo de bienes de origen industrial y una menor en el consumo de bienes de origen agropecuario; el consumo de servicios se expande al mismo ritmo del promedio. Los cambios indicados en la composición del consumo privado constituyen parte importante del crecimiento diferencial de la demanda efectiva a los distintos sectores y subsectores productivos que se opera durante el periodo del Plan (Cuadro 6).

#### — EL CONSUMO DEL GOBIERNO GENERAL

La política social gubernamental implica un apreciable aumento en la cantidad y calidad de los servicios sociales prestados por el Estado. Tal expansión no se refleja en el balance global de oferta y demanda ya que el mayor volumen de estos servicios será atendido con un nivel constante de empleo en el Sector Público. El mantenimiento del nivel global de empleo de este sector no impedirá cambios necesarios en la asignación entre las distintas actividades que el Estado realiza. En este sentido se prevé

que el nivel del personal ocupado en la prestación de servicios sociales crecerá mientras que se reducirá el asignado a la prestación de los restantes servicios gubernamentales. Esto implica la introducción de mejoras sustanciales en las prácticas y organización administrativa, de modo de elevar la productividad. Por lo tanto, una apreciación del aumento en la cantidad y calidad de los servicios sociales no debe ser inferida de la proyección de la variable "consumo del gobierno general" que aparece en la demanda efectiva. (4)

#### La demanda efectiva externa

La demanda efectiva externa que mide el excedente entre las exportaciones e importaciones de mercancías y servicios, crece a la tasa anual promedio del 32,9%, mientras que la demanda efectiva interna crece al 6,6% promedio en el periodo del Plan.

El pronunciado crecimiento previsto en este componente de la demanda efectiva total se deriva de que la expansión del volumen de las exportaciones es mucho más rápida que la de los requerimientos de importación. Mientras las primeras se expanden a una tasa promedio anual del 19,6%, las importaciones lo hacen a sólo un 13,1%. De esta manera, se presenta un superávit creciente entre ambas variables que constituye la demanda efectiva externa. (Cuadro 5).

El crecimiento proyectado en el volumen físico de las exportaciones implica una duplicación del mismo entre 1973 y 1977. Se proyectan sus

(1) El consumo del Gobierno General refleja el valor de los servicios prestados por el Estado en materia de administración, salud, educación, defensa, justicia, etc. Debido al hecho de que dichos servicios carecen de un precio de mercado, se adopta la convención contable de computarlos por el costo de producirlos, formado fundamentalmente por la remuneración de los empleados gubernamentales. Como indicador del quantum de esos servicios se adopta convencionalmente el número de personas ocupadas en su prestación.

CUADRO 6  
CONSUMO PRIVADO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL  
POR SECTOR DE ORIGEN  
(a precios de 1973)

Origen	1973 (En millones de pesos)	1977	1973 (Participación)	1977 (Porcentual)	1977, 1973 Tasa anual Acumulativa	1977/1973 Elasticidad Ingreso (1)
Agropecuaria	23 019	26 311	9,9	9,1	3,4	0,51
Industrial	150 398	189 901	64,6	65,4	6,0	0,90
Servicios	59 415	73 930	25,5	25,5	5,6	0,84
Total	232 832	290 142	100,0	100,0	5,6	0,84

(1) Relación simple entre las tasas globales de crecimiento del Consumo y del Ingreso Bruto Nacional Real.

tanciales incrementos en las exportaciones tradicionales y en las de productos manufacturados. Se estima que la capacidad de producción interna y las condiciones previstas para los mercados internacionales, hacen posible una expansión de las exportaciones de la intensidad mencionada. Aún así, el crecimiento es diferente según los distintos rubros de exportación, lo que es materia de análisis en el capítulo referente al sector externo.

Por otra parte, el crecimiento de las importaciones en mercancías y servicios, que promedio el 13,1% anual, se deriva de un crecimiento pronunciado en las importaciones de bienes de capital, a causa del esfuerzo de capitalización implícito en la meta de crecimiento global, mientras que los requerimientos de materias primas, petróleo y bienes intermedios crecen a un ritmo menor debido a la continuación del proceso sustitutivo de dichos artículos.

Desde el punto de vista global basta agregar dos observaciones. En primer lugar, que la demanda efectiva externa constituye un indicador obtenido en términos de volúmenes físicos de exportaciones e importaciones y no implica necesariamente que el mismo resultado se presente en términos de valores corrientes de las compras y ventas al exterior. En realidad, como se prevén bajas moderadas en los precios de nuestras principales exportaciones tradicionales frente a una continuación de la tendencia alcista en los precios de nuestras importaciones, la diferencia entre los valores corrientes de estas variables, (esto es, el saldo de la balanza comercial) es más reducida que la diferencia de los respectivos volúmenes físicos, que es la que corresponde considerar desde el punto de vista del balance global de oferta y demanda.

En segundo lugar debe tenerse presente que la pronunciada expansión de las exportaciones persigue la finalidad de reubicar al país en una posición acorde con sus potencialidades en el comercio mundial. Esta situación tiende a aprovechar circunstancias favorables desde el punto de vista de la demanda mundial y, cuando la constelación política interna permite esperar que tal situación no se traduzca en una especialización productiva en condiciones dependientes contraria a nuestros intereses.

Por otra parte, el fuerte incremento de las exportaciones asegura que la viabilidad de todo el Plan no se resienta con motivo de la aparición de un estrangulamiento externo. Al mismo tiempo, el superávit creciente entre exportacio-

nes e importaciones permitirá reducir el coeficiente de endeudamiento, mejorar la composición y estructura de la deuda externa e incrementar las reservas de oro y divisas del país.

El comportamiento proyectado de los dos componentes de la demanda efectiva total da lugar a que esta última crezca a una tasa anual promedio del 7,5 %, con lo que se garantiza el balance entre la oferta y la demanda global. Desde otro ángulo equivalente, puede afirmarse que la proyección de las principales variables macroeconómicas, de acuerdo a los objetivos y lineamientos de política económica fijados, garantiza la generación de un volumen de ahorros compatible con la magnitud del esfuerzo de formación de capital requerido.

## EL FINANCIAMIENTO DE LA FORMACION DE CAPITAL

### El ingreso bruto nacional

Los valores correspondientes al ingreso bruto nacional (\*) durante el período 1974-1977, que se consignan en el cuadro 7, permiten comprobar que el ingreso medio de los argentinos se duplicará, en un lapso de aproximadamente 13 años, de mantenerse las tendencias del Plan.

Esto resulta del incremento del ingreso bruto nacional a una tasa promedio del 6,8%, que, tomando en cuenta un aumento de la población del 1,5% anual, permitirá alcanzar el objetivo de un ingreso por habitante que se expanda al 5,2% anual promedio.

Los precios de los bienes importados se supone que siguen creciendo en los años del Plan, debido fundamentalmente al proceso inflacionario en los países productores de dichos bienes, mientras que las exportaciones se estimaron con cautela a precios decrecientes, partiendo del año 1973 en que las cotizaciones de nuestras ventas al exterior son particularmente elevadas. En consecuencia resulta un deterioro de los términos de intercambio que se traduce en una pérdida creciente que alcanza en el año 1977 a los 15 mil millones de pesos (a precios de 1973).

Los pagos por servicios financieros, integrados por las remesas de utilidades, dividendos o intereses de la deuda externa pública y privada, si

(\*) El ingreso bruto nacional resulta de corregir el producto bruto interno a precios de mercado por los efectos de la variación de los términos de intercambio y por el saldo neto de servicios financieros remitidos al exterior.

**CUADRO 7**  
**INGRESO BRUTO NACIONAL GLOBAL POR HABITANTE**  
(en millones de pesos a precios de 1973)

Año	PBI p. m.	Pérdida de intercambio	Saldo neto de servicios financieros	Ingreso bruto nacional p. m.	Población (miles de hab.)	Ingreso per cápita (miles de pesos)
1973	362.932	—	— 3.398	359.535	24.286	14.804
1974	388.337	— 2.651	— 3.167	382.519	24.644	15.522
1975	417.462	— 5.566	— 2.958	408.938	25.011	16.350
1976	448.772	— 9.984	— 2.794	435.994	25.379	17.179
1977	484.674	— 15.077	— 2.803	466.794	25.747	18.130
Tasa de crecimiento anual promedio	7,5	—	—	6,8	1,5	5,2

bien son superiores a las entradas por el mismo concepto en todo el período 1974-1977, manifiestan una tendencia francamente decreciente, consecuencia del mejoramiento esperado de nuestra situación de pagos internacionales, lo cual implicará una efectiva reducción de la dependencia externa.

#### La composición y utilización del ahorro nacional

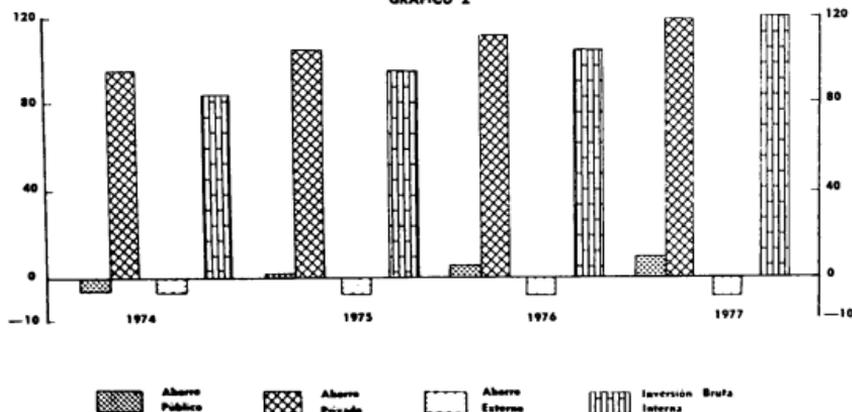
Los montos de ahorro necesarios para cubrir los requerimientos de financiamiento de los niveles de inversión bruta interna requerida son generados internamente por el sector privado y el sector público. En el período del Plan los niveles del ahorro interno cubren y superan los montos para financiar la acumula-

ción de capital, mientras que el ahorro externo es negativo, lo que implica una significativa mejora en la posición de reservas internacionales. (Gráfico 2).

El saldo de la cuenta corriente del balance de pagos, representa el 6,7% en 1974 y el 8,0% en el año 1977 respecto del ahorro total de la economía y se aplica al exterior (ahorro externo negativo). Refleja un fuerte crecimiento de nuestras exportaciones, que está dado por los elevados valores absolutos de cereales y carne, y el marcado dinamismo de las ventas de bienes industriales. Se deduce entonces que la suficiencia del ahorro interno permitirá alcanzar los requerimientos de inversión, mejorar la posición externa y constituir niveles adecuados de reservas.

#### COMPOSICION DEL AHORRO TOTAL

GRAFICO 2



**CUADRO 8**  
**COMPOSICION DEL AHORRO BRUTO TOTAL**

Concepto	1974	1975	1976	1977
(En millones de pesos, a precios de 1973)				
Inversión bruta interna = Ahorro total	85.834	96.016	107.481	121.169
Ahorro bruto interno	91.578	104.371	116.805	130.852
Ahorro del Gobierno general	— 5.206	409	5.579	10.843
Ahorro privado (*)	96.784	103.962	111.226	120.009
Ahorro externo (**)	— 5.744	— 8.355	— 9.324	— 9.683
(Composición porcentual)				
Inversión bruta interna = Ahorro total	100,0	100,0	100,0	100,0
Ahorro interno	106,7	108,7	108,7	108,0
Ahorro del Gobierno general	— 5,7	0,4	4,8	8,3
Ahorro privado (*)	105,7	99,6	95,2	91,7
Ahorro externo	— 6,7	— 8,7	— 8,7	— 8,0

(\*) Incluye ahorro de empresas públicas.

(\*\*) El ahorro externo muestra signo negativo, pues el ahorro interno excede la inversión bruta interna y el remanente implica mejorar nuestra posición neta frente al exterior.

En cuanto a la generación interna del ahorro, los sectores de origen privado y público, aparecen en el cuadro 8. Es necesario destacar que el ahorro público está integrado solamente por el de Gobierno Nacional, gobiernos provinciales y municipios, en tanto que el de las empresas públicas se incluye junto con el de las empresas privadas.

En el ahorro privado se centra por tanto la formación más importante de las metas de acumulación. La contribución de los distintos grupos sociales a la formación de ahorro interno ha sido discutida previamente.

Los mayores montos del ahorro privado, instrumentados mediante la nacionalización de los depósitos, serán asignados de preferencia, a través de la reorientación del crédito, a las pequeñas y medianas empresas, las cuales tendrán así un mayor acceso a fondos prestables y verán reducidos sus costos financieros.

**CUADRO 9**  
**INVERSION BRUTA INTERNA**  
**COMPOSICION SECTORIAL**  
**(en millones de pesos de 1973)**

	Inversión	
	del período 1974/77	Año 1977
I. Total de la inversión bruta interna	<b>410.500</b>	<b>121.169</b>
II. Inversión Pública *	<b>172.060</b>	<b>50.762</b>
III. Inversión Privada	<b>238.440</b>	<b>70.407</b>
1. Fija	<b>226.725</b>	<b>65.689</b>
a) Agropecuario, Silvicultura y Pesca	46.960	13.423
b) Industria Manufacturera y Minería	87.005	23.663
c) Vivienda	58.938	17.362
d) Otros Sectores	33.822	11.241
2. Variación de Existencias **	11.715	4.718

\* Véase discriminación en los cuadros Nos. 4 y 6 del Capítulo sobre el Sector Público.

\*\* Incluye ganado vacuno y principales cereales.

## V. DISTRIBUCION DEL INGRESO, EMPLEO Y POBLACION

### DISTRIBUCION DEL INGRESO Y BIENESTAR DE LA POBLACION

#### Distribución del ingreso

El *Acta del Compromiso Nacional* para la Reconstrucción, Liberación Nacional y la Justicia Social, define como uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Pueblo, lograr que la participación de los asalariados en el ingreso nacional alcance en 1977 al 47,7 %, nivel a que se había llegado en 1955. Posteriormente, se explicitó el objetivo de que esa participación llegara al 52 % en 1980.

Dicho compromiso político es meta básica en este Plan Trienal de Gobierno y condición de toda la política económica del período.

Por otra parte no ha escapado a la consideración de las fuerzas nacionales que firmaron el Acta de Compromiso que la elevación del ingreso de los asalariados para alcanzar la meta del 47,7 % en cuatro años exige, para que el crecimiento de la economía y el propio objetivo de redistribución no se vean amenazados por presiones inflacionarias, que la misma se materialice a través de un aumento ordenado de los salarios monetarios. Vale decir que la política de redistribución de ingresos, para ser efectiva y compatible con las tasas de crecimiento económico propuestas, requiere mantener en el período del Plan un sistema articulado de movimiento de salarios y precios.

La redistribución progresiva del ingreso implica que los aumentos de los salarios reales medios sean superiores a los que se verifiquen en la productividad media de la economía para el período del Plan. En este sentido el Acta de Compromiso ha establecido la necesidad de

un acuerdo entre los ajustes salariales y la productividad media, habida cuenta de adicionar los incrementos necesarios por transferencias de ingresos del sector no asalariado al asalariado. Este compromiso comporta un cambio sustancial respecto a lo ocurrido en los últimos años, en cuanto explícitamente se considera que la redistribución del ingreso, y las transformaciones estructurales que la acompañan, significarán cambios en la composición del consumo y una ampliación del mercado interno que no deterioren la capacidad de acumulación necesaria para el crecimiento de la economía, un aumento sustancial del nivel de empleo y la adopción de un modelo de crecimiento independiente.

Por el contrario, las políticas anteriores respondían a un modelo de acumulación de capital basado en una regresiva distribución del ingreso y en consecuencia originaron un perfil de consumo crecientemente sofisticado, destinado a satisfacer patrones de comportamiento y aplicación de recursos de los sectores de ingresos elevados a costa de la satisfacción de necesidades individuales y colectivas vitales, prioritarias para las grandes mayorías del pueblo.

La evolución de la masa de sueldos y salarios propuesta en el Plan depende asimismo de los cambios en el nivel de empleo; en este sentido el Plan propone alcanzar la plena ocupación para 1977. Este objetivo es compatible con la expansión prevista en la actividad económica y sus características. En consecuencia, la meta de incremento anual del producto del 7,5 % y el objetivo del pleno empleo aseguran que el crecimiento de la masa real de salarios permita lograr la meta fijada de distribución de los ingresos.

Para alcanzar esta meta, a través de un aumento gradual y constante de la participación de sueldos y salarios desde su valor en 1973 hasta el correspondiente a 1977 (véase cuadro 1) el salario real per cápita deberá aumentar entre 1974 y 1977 más de un 30 % en todo el período. El aumento previsto de 7 % en los salarios reales debe ser comparado con el magro cambio que tuvo lugar entre 1955 y 1972, que fue del orden del 1 % anual. Este

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCION DEL INGRESO**

Conceptos	1973	1977	Tasa de crecimiento anual
Producto Bruto Interno a costo de factores (en millones de pesos a precios de 1973)	330.994	442.023	7,5
Participación de la remuneración de asalariados* (en porcientos)	42,5	47,7	—
Remuneración total de asalariados* (en millones de pesos a precios 1973)	140.672	210.844	10,7
Ocupaciones de asalariados (en miles)	7.105,2	8.110,2	3,4
Remuneración real media anual (en pesos a precios de 1973)	19.798	25.997	7,0

\* Comprende sueldos y salarios efectivamente percibidos y las correspondientes cargas sociales.

último siendo inferior al aumento de la productividad registrado implicó un deterioro en la participación en el producto nacional y de haberse continuado con ese ritmo una familia asalariada necesitaría unos 70 años para ver duplicado su ingreso. En cambio el incremento previsto en el Plan da lugar a que el tiempo necesario para que se dupliquen los salarios de cada trabajador argentino sea de 10 años.

En conformidad con la aceleración prevista a lo largo de los 4 años, tanto en el crecimiento del producto global como en la productividad media de la economía, esta tasa de incremento no será constante, sino que también se acelerará durante el período. El afianzamiento del proceso de desarrollo económico permitirá en los años posteriores una transferencia gradualmente mayor de sus frutos a la población

trabajadora, en forma compatible con los postulados de justicia social. Esta política de redistribución de ingresos fue puesta en marcha, con vigoroso impulso por el Gobierno del Pueblo de modo que ya se restituyó a los trabajadores, por un acto de justicia social ineludible, parte de los ingresos perdidos en períodos inflacionario descontrolado, no compensado por un aumento correspondiente de las remuneraciones. En efecto, además de detener el proceso inflacionario, y como consecuencia del Acta de Compromiso, se convino un aumento salarial en una suma fija de 200 pesos, respetándose, al mismo tiempo, los aumentos por convenios ya pactados. Este aumento, a partir del primero de junio de 1973, fue absorbido en su totalidad por el sector no asalariado. La participación de los asalariados en el ingreso que en 1971 fue de 43,8 había descendido en 1972 a 40,7 con una clara tendencia declinante a lo largo del año. En los primeros cinco meses de 1973 puede estimarse que dicha participación se habría mantenido a ese mismo nivel. En los últimos siete meses del año, y como consecuencia de la política ya citada, la participación se elevó sustancialmente, pudiendo estimarse que el promedio del año alcanzará a 42,5 %, lo que implica revertir la tendencia de los últimos años.

Por cierto que la política de redistribución no se agota en el cómputo tradicional de la participación de la remuneración de los asalariados en el ingreso analizado precedentemente. La relación entre tasa de ganancia, salario real

**CUADRO 2**  
**CONSUMO PRIVADO Y CONSUMO DE BIENES PUBLICOS**

Tasa de Incremento Anual Acumulativo	
Conceptos	Período 1974-77
Consumo privado de asalariados	7,8
Población asalariada*	1,5
Consumo privado de asalariados per cápita	6,2
Gasto público corriente en sectores sociales	8,2
Población total	1,5
Gasto público corriente per cápita en sectores sociales	6,7

\* Incluye las personas que obtienen habitualmente sus ingresos mediante la prestación de servicios en relación de dependencia, así como sus familiares.

medio, nivel de empleo y productividad en el marco institucional económico no describen en su totalidad la real capacidad de gasto y goce de los bienes y servicios del sector social no propietario de los medios de producción, ni es el único ni el más completo conjunto de indicadores para apreciar el nivel de bienestar de los trabajadores.

Por ello, en el contexto del Plan, existe un concepto redistribucionista más profundo que suma la reforma tributaria, la que eleva el ingreso disponible del sector asalariado en su conjunto y el de menores ingresos en particular, al aumentar los mínimos no imposables y la progresividad de los tributos directos; la creciente participación de los pagos de transferencias a través de asignaciones familiares y la actualización creciente de ese mismo tipo de pagos en materia de seguridad y previsión social. Todo ello significa una participación creciente en el producto social de los sectores no titulares de bienes de producción.

A lo anterior se adicionan las nuevas estructuras tarifarias y de precios de los bienes y servicios públicos controlados por el sector público, así como el aumento de los bienes sin contraprestación (salud, educación, alimentación escolar), y el subsidio de otros bienes como la vivienda.

En el acápite siguiente se agregan otras consideraciones sobre los factores que inciden en el bienestar general de la población trabajadora.

Los niveles de salarios y ocupación previstos en el Plan permitirán a la población trabajadora un aumento significativo en el nivel de consumo y su necesaria participación en la formación de ahorros, indispensables para cumplir con los objetivos de inversión y con el resto de la estrategia global. Al respecto, la realización del Plan de Viviendas, ampliado en su horizonte hasta 1977, permitirá cubrir un serio déficit social y será uno de los instrumentos necesarios para canalizar parte del incremento de los salarios reales a la formación de ahorros destinados a financiar la transformación y expansión de la economía nacional, o sea, en última instancia, el programa de Reconstrucción y Liberación.

Deberán además diseñarse otros instrumentos adicionales tendientes a asegurar un ma-

yor ahorro de la población trabajadora de manera que el mismo contribuya a afianzar su propio progreso futuro y posibilite la realización de un equipamiento familiar y colectivo con mayor sentido social.

Cabe afirmar nuevamente que, en cuanto a la formación de capital, el esfuerzo que el país exige será fundamentalmente realizado por los sectores de mayores ingresos, básicamente los no asalariados, pero la movilización exige la participación de los trabajadores en el esfuerzo. Pese a ello, los ingresos crecientes sólo se expresarán en tasas modestas de incremento del consumo en el sector no asalariado, lo que implica, de algún modo, una transformación que hace al modelo de sociedad deseada.

### **El nivel de bienestar de la población trabajadora**

El nivel de bienestar de la población depende no sólo del consumo per cápita de bienes y servicios que su ingreso le permita obtener, sino también de su acceso a los llamados bienes públicos, esto es, a los servicios que el Estado presta en rubros tales como: salud, educación, vivienda, seguridad social, urbanización, etc.

El consumo de la población trabajadora, financiado con sus propios ingresos, crecerá a una tasa anual promedio de 7,8 %, que refleja los objetivos de elevación del nivel de vida y contrasta drásticamente con la evolución de ese nivel en los últimos lustros. El Plan Trienal de Gobierno logrará de este modo satisfacer una de las aspiraciones más legítimas de la comunidad, traducida en hechos concretos.

Este incremento en el consumo de los asalariados se verá, además, acompañado por una mayor cantidad y calidad de los servicios sociales de educación, salud, vivienda y seguridad social. En efecto, la programación del Sector Público prevé que el gasto real por habitante en educación y cultura crecerá a una cifra cercana al 30 % en el período del Plan y que lo mismo o más ocurrirá con el promedio del gasto real por habitante en salud. Si se agregan además otros ítems de gasto corriente real en servicios sociales, el conjunto del valor de las prestaciones por habitante de estos servicios crecerá a una tasa anual promedio del 6,7 %. Esta expansión en el gasto corriente en los dos rubros indicados estará acompañada por un esfuerzo significativo de inversión pública en los

mismos rubros —esta inversión se cuadruplicará en los cuatro años—, lo cual, evidentemente, elevará sustancialmente los servicios sociales prestados por el sector público a la población argentina. Un efecto parecido tendrá la realización del Plan Nacional de Vivienda al que se ha hecho mención, y que beneficiará, en el periodo del Plan, a más de 500.000 familias.

Estas cifras se traducen en mejoras reales de la calidad y nivel de vida de las grandes mayorías nacionales. A título ilustrativo obsérvese que, en materia de agua potable el déficit de este servicio vital afecta actualmente la vida y la salud de más del 44 % de los habitantes, en ciudades y pueblos de toda la República, desde la Capital y el Gran Buenos Aires hasta los rincones más apartados del país. El Plan prevé en esta materia dotar de este vital elemento a más del 72 % para 1977, lo que cubriría a 18 millones de habitantes. Si a ello se agrega que alrededor de 4 millones viven en el campo, y no son susceptibles de abastecimiento domiciliario, se advierte claramente el esfuerzo considerable previsto por el Gobierno para mejorar el nivel de bienestar real de la población trabajadora, que es la que más sufre las penurias de la falta de agua potable. Una situación más dramática aún se registra en materia de cloacas. otro servicio de importancia básica para la salud de la población. El incremento contemplado en este servicio —eminentemente urbano— duplicará la red actual.

La transformación que significan estos incrementos en el nivel promedio de los gastos en servicios sociales debe ser analizada con referencia a los distintos grupos que se beneficiarán de los mismos. En este sentido, establece que el referido incremento no se reducirá a una mejora de la cantidad y calidad de los servicios de educación, salud, vivienda y seguridad social que reciben los grupos sociales que ya tienen acceso a los mismos. Por el contrario, el Plan tiene como preocupación fundamental la mejora de los servicios sociales prestados a los grupos que hoy están prácticamente marginados de sus beneficios. En otras palabras, el incremento promedio del gasto público en servicios sociales significará una incorporación masiva y plena de los grupos que al presente no gozan sino marginalmente de estos servicios, en un todo acorde con el principio de Justicia Social que anima el Plan Trienal.

Paralelamente con los propósitos expresados anteriormente de elevar el bienestar de la po-

blación trabajadora, las metas enunciadas en el Plan contemplan la ejecución de una política alimentaria apropiada.

El Cuadro 3 permite apreciar el creciente deterioro que arrastra el consumo de proteínas de los argentinos en los últimos años.

Se hace por ello necesario conducir la política de abastecimiento de carnes en forma unificada, respondiendo a una concepción global del problema proteico y a las necesidades alimentarias de la población, satisfaciéndola en forma equilibrada para todos los niveles de ingreso y mejorando así el volumen y composición de la dieta popular.

Las metas de producción ganadera, aviar e ictícola fijadas permiten elevar sustancialmente el consumo por habitante de proteínas de origen animal, pasando de 102,8 kg por habitante en 1973 a 116 kg por habitante en el año 1977. lo que implica elevar el consumo de proteínas de dicho origen a 44,5 gr. diarios por persona, que sumado al consumo de proteínas de origen vegetal y al resto de origen animal (lácteos y otros) permitiría superar ampliamente el mínimo requerido de 70 gr. diarios promedio por habitante.

El objetivo de la política alimentaria debe no sólo aumentar el consumo promedio de proteínas, sino también asegurar un consumo equilibrado de las mismas a todos los niveles de ingreso de la población, según sean los requerimientos de cada ciudadano por estado de crecimiento, embarazo o lactancia, así como en función del ámbito geográfico en el que habita. A tal efecto, se adoptará una serie de medidas concordantes con la política de precios y abastecimiento a nivel minorista.

El eje central de la política alimentaria será: la Política de Precios y Abastecimiento, el Plan Cultural Alimentario, el Plan Nacional de Abastecimiento a cargo de la Empresa Nacional de Abastecimiento y el Programa de Fomento de Consumo de Pescado.

Dichos Planes y Programas tendrán por objeto optimizar el consumo de proteínas de la población, promover el consumo de productos ictícolas en todo el territorio nacional, promocionar el consumo de ovinos, porcinos y otros recursos de la fauna nacional y difundir las normas higiénico-sanitarias vinculadas a la

CUADRO 3

**CONSUMO POR HABITANTE DE CARNE VACUNA, PORCINA, OVINA, AVIAR Y DE PESCADO**  
(kilogramos anuales por habitante)

Promedio del Quinquenio	Vacuna (1)	Porcina (2)	Ovina (3)	Aviar		Pescado (6)	Total (7)	Consumo Proteico	
				Carne (4)	Huevos Unidad/Año (5)			Kgs. Año (8)	Gramos Diarios (9)
1960-1964	82,0	7,7	5,9	5,5	92	4,20	103,32	15,18	41,58
1965-1969	82,0	9,0	5,9	9,6	84	5,23	111,77	15,81	43,31
1969-1973	69,0	9,2	5,4	9,4	109	6,60	99,63	14,08	38,56
<b>Años</b>									
1972	62,0	8,5	4,7	11,4	111	6,60	93,25	13,11	35,91
1973	73,0	9,2	4,0	10,0	116	6,60	102,80	14,61	40,03
1974	75,0	9,9	4,43	10,6	125	8,25	108,18	15,31	41,95
1975	74,0	10,6	4,88	11,6	140	9,90	110,98	15,65	42,88
1976	73,0	11,3	5,10	12,5	155	11,25	113,15	15,90	43,56
1977	72,0	12,1	5,32	13,4	170	13,20	116,02	16,24	44,49
1980	65,0	13,0	6,5	14,5	215	18,15	117,15	16,29	44,63

(1) (2), (3) Kgs. peso playa de faena (carne con hueso).

(4) Kgs. pollo eviscerado.

(5) Unidades por habitante/año.

(6) Kgs. peso sin eviscerar.

(7) Se incluyen únicamente los productos considerados excluyendo huevos.

(8) Se utilizaron los siguientes contenidos proteicos según unidad de medida de c/prod. C. vacuna 14,9 %, porcina 10,3 %, ovina 11,5 %, aviar 10,5 %, pescado 10,3 % y huevos 5,2 gramos de proteínas por unidad.

producción, procesamiento, comercialización y consumo de carnes.

ingresos apuntará a favorecer a los grupos rezagados que exhiben hoy niveles de vida. que configuran situaciones agudas de marginalidad social.

#### Otros lineamientos de la política salarial

Los elementos fundamentales de la política salarial y del nivel de bienestar de la población, han sido considerados en los dos apartados anteriores. Sin embargo, existen otros aspectos de la política salarial, de naturaleza sectorial y regional, que también deben atenderse dentro del contexto básico de la justicia social.

El proceso de redistribución del ingreso requiere no solo una distribución equitativa del ingreso nacional entre los dos grandes agrupamientos de asalariados y no asalariados, sino también que se atienda a la equidad de la distribución dentro de cada uno de esos grupos.

La situación presente se caracteriza no solo por un bajo ingreso medio de los asalariados, sino también por grandes diferencias entre distintos grupos. En este sentido, la política de

El problema de diferencias salariales es más notorio desde el punto de vista regional y de la distinción rural-urbana. En efecto, las áreas deprimidas del país muestran niveles de salario real apreciablemente inferiores, para el mismo tipo de trabajo, que los que se aprecian en regiones más dinámicas. Un desequilibrio análogo se observa actualmente si se comparan los niveles de remuneración media de los sectores rural y urbano.

Estas diferencias de salarios configuran una situación de injusticia que debe ser corregida, lo que requiere la modificación de los factores determinantes de este desequilibrio, entre los que pueden mencionarse la oferta excedente de mano de obra en ciertas regiones del país; la debilidad de las organizaciones sindicales de los trabajadores que pertenecen a ramas que perciben remuneraciones más bajas, lo que

se traduce en un reducido poder de negociación; el grado de incumplimiento de disposiciones laborales vigentes; etc. La política salarial contendrá por lo tanto los elementos necesarios para corregir los factores determinantes de las diferencias salariales apuntadas.

Una consideración análoga es aplicable a las diferencias que existen en las remuneraciones de distintos tipos de trabajadores de los grandes centros urbanos. Si bien hasta cierto punto estas diferencias están fundadas en el distinto grado de entrenamiento y/o responsabilidad que requieren diferentes actividades, no parece que este factor pueda por sí solo justificar la magnitud de aquellas diferencias. El Plan contempla la corrección de las remuneraciones diferenciales, de manera de alcanzar la justicia social no sólo en términos de los dos grandes grupos sociales —asalariados y no asalariados— sino también en términos de los distintos grupos de asalariados.

## EMPLEO

El lento crecimiento de la economía argentina ha dejado como herencia, entre otras cosas, una alta tasa de desempleo que se ha estimado, para los principales centros urbanos solamente,<sup>1</sup> en algo más del 6 % de la población económicamente activa en abril de 1973. A esto debería agregarse el subempleo de los grandes centros urbanos, el desempleo rural, cuya magnitud no aparece en las estadísticas disponibles hasta el presente y el desempleo disfrazado, que suele alcanzar magnitudes significativas.

De ahí que puede muy bien afirmarse que uno de los problemas más graves que enfrenta la Argentina, por sus consecuencias sociales y económicas, es el de la existencia de un elevado volumen de desempleo abierto y de subempleo. Situación esta que no puede justificarse en un país con grandes áreas despobladas, con una vasta dotación de variados recursos naturales, con el nivel alcanzado de desarrollo industrial y diversificación productiva, y con una población que no llega a los veinticinco millones de habitantes.

(1) La información disponible comprende Capital Federal, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, San Miguel de Tucumán, Gran Mendoza, Formosa, Posadas, Comodoro Rivadavia, La Plata, Berisso, Ensenada y Río Gallegos. La acción del Gobierno del Pueblo ya acredita una disminución de esa tasa al 4,9 % en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Es decir, que cuenta con los recursos necesarios y no tiene el problema de sobrepoblación que presiona a casi todos los países del Tercer Mundo.

El objetivo de asegurar el pleno empleo y resolver el problema de desocupación, requisitos básicos de una política firmemente sustentada en el principio de la justicia social, llevó a considerar con particular cuidado los aspectos relativos al empleo ligados a las proyecciones globales de la economía. En el período del Plan Trienal de Gobierno se ha planteado eliminar prácticamente el desempleo y asegurar ocupación a la población que está en condiciones de incorporarse a las labores productivas.

## Evolución de las ocupaciones y la productividad durante el período del Plan

Los resultados de la proyección del número de ocupaciones que se crearán durante el período del Plan, tanto globales como sectoriales, consignanse en los cuadros 4 y 9. El crecimiento global de las mismas promedia 2,8 % en el período 1974/77, como resultado de la evolución de los niveles de ocupación sectoriales que se discuten a continuación.

En el sector agropecuario se estima una tasa de crecimiento anual de la población ocupada de 1,0 %, lo que significa cambiar la tendencia histórica en la que el nivel de las ocupaciones agropecuarias se ha mantenido estacionario y aún ha exhibido caída en algunos períodos, como el resultado del cambio tecnológico operado en el sector y de la lenta tasa de expansión de su producción. El análisis de estos dos factores indica que un crecimiento de la producción agropecuaria que no exceda del 4 % anual, podría ser atendido con un mantenimiento de la dotación actual de población ocupada en el sector. Sin embargo, el Plan Trienal de Gobierno prevé un crecimiento del sector agropecuario del orden del 6 % anual, el que se estima requerirá un crecimiento de sus ocupaciones a la tasa indicada. Ello supone una habilitación de tierras, con el consiguiente incremento en el número de productores, y una mayor necesidad de trabajadores para manipular los niveles de producción proyectados.

En cuanto a la actividad productiva no agropecuaria, que comprende la mayor parte de la

población ocupada, la proyección de las ocupaciones tomó particularmente en cuenta la meta fijada de reducir el desempleo y el subempleo. La evolución de las ocupaciones no agropecuarias implica por lo tanto la creación de nuevos puestos que permitan absorber los incrementos futuros de la fuerza laboral, así como el elevado volumen de desocupación existente en el año inicial del período de planificación.

El total de ocupaciones no agropecuarias comprende las de asalariados (personal remunerado en relación de dependencia) y los no asalariados (empresarios, independientes y artesanos). Con respecto a estos últimos, se previó su incremento a una tasa anual del 1%. Se considera que los aumentos de productividad que están asociados a un proceso de desarrollo intenso y sostenido, así como el incremento previsto en los salarios reales, irán acotando paulatinamente la posibilidad de que proliferen grupos que operan en condiciones de subempleo. Por esta razón, la proporción de los mismos dentro de la fuerza laboral urbana total decrecerá durante el período de planificación. Aún así, se considera necesario lograr un cierto incremento absoluto en las ocupaciones de trabajadores independientes y pequeños empresarios en diferentes sectores productivos para atender así al necesario desarrollo empresarial y a la expansión de actividades que, como la de transporte, operan sobre la base de este tipo de organización.

Con respecto a las ocupaciones de trabajadores asalariados no agropecuarios, clave para cumplir con las metas del empleo, se presupuesta su crecimiento a una tasa global del 3,8 anual. La misma resulta de los crecimientos previstos para los distintos sectores productivos no agropecuarios y de una apreciación del comportamiento de la productividad de los mismos, que hace factible dicha absorción de mano de obra.

La tasa propuesta de incremento de la productividad duplica en general los valores históricos en los distintos sectores. El logro de mejoras sustanciales en materia de productividad se considera necesario atendiendo a las altas tasas de crecimientos sectoriales. En este sentido, la propuesta recoge la experiencia internacional en la materia que indica claramente que una parte apreciable del incremento del producto global —y por tanto de sus componentes sectoriales— se obtiene a través de aumentos en la productividad de la fuerza de trabajo existente más que de un incremento de su magnitud. En los sectores de comercio y otros servicios el incremento supuesto en la productividad es más reducido debido a sus características tecnológicas, aún cuando se estima necesario y factible que se produzcan incrementos superiores a los valores históricos.

Del análisis sectorial resulta que el crecimiento global de la productividad promedia 4,0% durante el período de planificación. La distri-

**CUADRO 4**  
**OCUPACIONES SECTORIALES DE ASALARIADOS**

(en miles)

Concepto	Agropecuario	No agropecuario							Total ocupaciones No agropecuarias	Total ocupaciones asalariados		
		Minería	Industria	Electricidad y agua	Construcción	Transp. y Comunic.	Comercio	Otros servicios				
1973	1.055,1	56,6	2.049,8	92,0	527,0	576,6	841,0	1.907,1	6.050,1	7.105,2		
1974	1.065,7	58,0	2.105,1	93,8	389,2	595,6	879,7	1.947,3	6.268,7	7.334,4		
1975	1.076,4	59,5	2.162,7	95,7	658,7	615,3	920,2	1.994,7	6.513,8	7.590,0		
1976	1.087,2	61,0	2.222,4	97,6	736,4	635,6	962,5	2.039,3	6.754,8	7.842,0		
1977	1.098,1	62,5	2.284,4	99,6	823,3	656,6	1.006,7	2.079,0	7.012,1	8.110,2		
<b>Aumento de las ocupaciones (1973-77)</b>	<b>43,0</b>	<b>5,9</b>	<b>234,6</b>	<b>7,6</b>	<b>296,3</b>	<b>80,0</b>	<b>165,7</b>	<b>171,9</b>	<b>962,0</b>	<b>1.005,0</b>		
				<b>En porcentajes</b>								
<b>Tasa anual de incrementos de las ocupaciones (1973-1977)</b>	<b>1,0</b>	<b>2,5</b>	<b>2,7</b>	<b>2,0</b>	<b>11,8</b>	<b>3,3</b>	<b>4,6</b>	<b>2,2</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>		
<b>Tasa anual de incremento del P.B.I. (1973-77)</b>	<b>6,5</b>	<b>7,5</b>	<b>10,1</b>	<b>11,0</b>	<b>14,8</b>	<b>6,3</b>	<b>7,4</b>	<b>3,0</b>	<b>7,7</b>	<b>7,5</b>		
<b>Tasa anual de incremento de la productividad (1973-77)</b>	<b>5,4</b>	<b>4,9</b>	<b>7,2</b>	<b>8,8</b>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>	<b>0,8</b>	<b>3,8</b>	<b>4,0</b>		

bución de este incremento durante dicho período se deriva de la aceleración del ritmo de crecimiento de la economía y es, además, compatible con el aumento en la tasa de inversión que se verifica durante el período.

El incremento de las ocupaciones de los asalariados urbanos a una tasa promedio del 3,8 % anual y la expansión de las ocupaciones de asalariados rurales al 1, % anual, determinan un crecimiento de las ocupaciones de asalariados de 3,4 % anual durante el período 1974/77. Si a este crecimiento se agrega la expansión de la ocupación de no asalariados, a la que se hizo referencia más arriba, se llega a una tasa global de incremento de las ocupaciones del orden de 2,8 % anual.

Estas tasas se traducen en la creación de más de 1.000.000 de nuevos puestos durante el período del Plan. De este total, la mayor absorción corresponde a los sectores: Construcción (296.000), Industria (235.000), Otros Servicios (172.000) y Comercio (166.000) que cubrirán, en su conjunto alrededor del 90 % de la creación total de nuevos puestos. Por el contrario, el aporte de los sectores restantes a la generación de empleo será sumamente reducido, ya sea por su menor gravitación en el producto total como por las características capital-intensivo de las tecnologías que emplea.

El diferente comportamiento de los distintos sectores en materia de ocupación dará lugar a cambios en la estructura ocupacional que aparecen en el cuadro 5. En el mismo se aprecia un aumento de la participación de los sec-

tores Construcción y Comercio en la ocupación total de asalariados frente a una constancia de la participación del sector Transporte y Comunicaciones y una caída de la participación de los sectores restantes. Esta modificación de la estructura ocupacional se deriva del pronunciado incremento de la actividad del sector Construcción originado en los planes de viviendas y obras públicas para el período 1974/77 y en el hecho ya anotado de que la expansión del nivel de actividad de los sectores productivos estará ligada a un significativo incremento en la productividad de los mismos.

Es importante destacar que el necesario incremento (Ver cuadro 6) de la productividad que se encuentra asociado a las elevadas tasas de crecimiento sectorial, requerirá una considerable reorganización de la producción y un apreciable esfuerzo de equipamiento y racionalización de las empresas, incluso en el orden administrativo y de gestión.

La política de Gobierno contempla instrumentos que permitan a la pequeña y mediana empresa nacional acceder a equipamiento, tecnología y mercados, que les facilite participar en el proceso de incrementos de productividad, en tanto que se procederá a neutralizar los efectos social y económicamente nocivos que pudiera generar el proceso si se hiciera sólo a través de las grandes empresas (generalmente de capital extranjero, de tecnología intensiva en el uso de capital con alto grado de concentración, etcétera.)

### El pleno empleo

Durante el período del Plan la población ocupada crecerá a una tasa anual promedio del 2,8% (véase cuadro 7), esto es, a una tasa igual que las ocupaciones totales. Dentro de

CUADRO 5

#### OCUPACION DE ASALARIADOS ESTRUCTURA (en porcentaje)

Actividades	1973	1977
Agropecuario	14,9	13,5
Minería	0,8	0,8
Industria Manufacturera	28,9	28,2
Electricidad, Gas y Agua	1,3	1,2
Construcciones	7,4	10,2
Transporte y Comunicaciones	8,1	8,1
Comercio	11,8	12,4
Otros Servicios	26,8	25,6
Total	100,0	100,0

CUADRO 6

#### OCUPACION Y PRODUCTIVIDAD GLOBALES Tasas anuales de crecimiento

Concepto	1974	1975	1976	1977	1973/77
Producto Bruto Interno	7,0	7,5	7,5	8,0	7,5
Ocupaciones Totales:	2,7	2,9	2,7	2,8	2,8
No Asalariados	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Asalariados:	3,2	3,5	3,3	3,4	3,4
Agropecuario	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
No Agropecuario	3,6	3,9	3,7	3,8	3,8
Cambio en el producto medio por Asalariado	3,7	3,9	4,1	4,4	4,0

**CUADRO 7**  
**POBLACION OCUPADA**  
(en miles)

Concepto	1973	1974	1975	1976	1977	Incremento % 1973-77
Población ocupada total	9.249,5	9.503,7	9.765,5	10.035,1	10.314,2	2,8
Población ocupada agropecuaria	1.730,0	1.747,3	1.764,8	1.782,4	1.800,2	1,0
Población ocupada no agropecuaria:	7.519,5	7.756,4	8.000,7	8.252,7	8.514,0	3,2
—Asalariados	5.719,5	5.938,4	6.164,5	6.398,9	6.640,9	3,8
—No asalariados	1.800,0	1.818,0	1.836,2	1.854,6	1.873,1	1,0

Nota: Se advierte que el concepto de población ocupada utilizado en este cuadro difiere del de ocupaciones del cuadro 4, en virtud de la doble ocupación que registra este último.

este total. la población ocupada urbana lo hará a una tasa mayor (3,2 %) que la rural (1,0 %).

La población económicamente activa se proyecta a una tasa similar a la del crecimiento poblacional (1,5 %) mientras que la población económicamente activa urbana crecerá a una tasa levemente superior (1,6 %). La comparación de la proyección de esta variable con la de la población ocupada urbana a la que se hizo referencia más arriba permite cuantificar la tasa de desempleo urbano durante el período del Plan. Esta tasa es decreciente y se reduce al 2,5 % de la población económicamente activa urbana en el año 1977. La absorción de los elevados niveles actuales de desocupación es en consecuencia progresiva durante el pe-

riodo, restando al final del mismo sólo un reducido porcentaje, que se considera de naturaleza friccional y por lo tanto no susceptible de ser eliminado. Asimismo se contempla la absorción prácticamente total del subempleo visible de los grandes centros urbanos (Ver cuadro 8). De este modo se alcanzaría uno de los objetivos fundamentales del Plan, cuya importancia económica (desde el punto de vista del aprovechamiento integral de los recursos disponibles) y social (desde el punto de vista de asegurar un ingreso adecuado y estable a la población) no necesita ser exaltada.

Así pues, es necesario destacar que la evolución prevista en la tasa de desempleo urbano anticipa el hecho de que la economía argentina,

**CUADRO 8**  
**DESEMPLEO Y SUBEMPLEO URBANO**  
(en miles)

Concepto	1973	1974	1975	1976	1977	Tasa de crecimiento 1977/73
Población Económicamente Activa	9.966,0	10.115,5	10.267,2	10.421,2	10.577,5	1,5
Población Económicamente Activa agropecuaria	1.730,0	1.747,3	1.764,8	1.782,4	1.800,2	1,0
Población Económicamente Activa no agropecuaria	8.236,0	8.368,2	8.502,4	8.638,8	8.777,3	1,6
Población Ocupada no agropecuaria	7.519,5	7.756,4	8.000,7	8.252,7	8.514,0	3,2
	(en porcentajes)					
Desocupación y subempleo urbano	(8,7)	(7,3)	(5,9)	(4,5)	(3,0)	
— Desocupación urbana	6,2	5,0	4,0	3,2	2,5	
— Subempleo urbano*	2,5	2,3	1,9	1,3	0,5	

\* Las tasas que figuran en el cuadro resultan de convertir en equivalente de fuerza de trabajo desocupada, las horas disponibles por el total de subempleados (esto es la diferencia entre 38 horas semanales y el promedio de horas efectivamente trabajadas).

**CUADRO 9**  
**OCUPACIONES TOTALES**  
(en miles)

Concepto	Asalariados	No asalariados	Total
1973	7.105,2	2.474,9	9.580,1
1974	7.334,4	2.499,6	9.834,0
1975	7.590,2	2.524,6	10.114,8
1976	7.842,0	2.549,8	10.391,9
1977	8.110,2	2.575,4	10.685,6
Aumento de las ocupaciones (1973-77)	1.005,0	100,5	1.105,5
	En porcentajes		
Tasa anual de incremento de las ocupaciones (1973-77)	3,4	1,0	2,8

al mostrar una baja tasa de crecimiento poblacional, habrá de encontrar una problema de escasez de mano de obra, tan pronto como se asegure un período de crecimiento pronunciado y sostenido. Si bien este tipo de problema escapa al período que cubre el presente Plan, la importancia del mismo y la necesidad de prever con suficiente antelación las medidas tendientes a solucionarlo, hacen aconsejable que se lo destaque.

En otras palabras, el éxito del presente programa implicará, al resolver integralmente el problema de desempleo y subempleo de grandes centros urbanos, que los programas que se implementen a partir de 1978 deban prestar especial atención a la necesidad de arbitrar los medios conducentes a una mayor disponibilidad de fuerza de trabajo. De esto se infiere la necesidad de una política demográfica activa —a lo cual se refiere el apartado siguiente— y la incorporación creciente de la mujer a la población ocupada en actividades económicas y sociales, en las mismas condiciones que el hombre, no sólo en actividades de baja remuneración —como ocurre actualmente— sino también en las de mayor productividad y tecnología.

## POBLACION

### El lento crecimiento de la población

Frente a un fenómeno universal de crecimiento acelerado de la población, cuya mani-

festación más intensa tiene lugar en América Latina, nuestro país se presenta como una expresión singular en la región, con tendencias demográficas en declinación, semejantes a las de los países que ya han alcanzado un alto grado de desarrollo económico y social. Y es de hacer notar, además, que somos uno de los países más despoblados de América Latina, con una densidad de 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Nuestro bajo crecimiento demográfico se debe a la constante declinación de su natalidad, que es de sólo 22 por mil, y a una mortalidad no muy baja (9 por mil), de las que resulta un crecimiento vegetativo de sólo 13 por mil.

Estas tendencias provocan en la estructura de nuestra población la típica deformación que sufren los países que ya han alcanzado un pleno grado de urbanización y desarrollo: el envejecimiento de la estructura poblacional, serio problema que en nuestro caso es totalmente prematuro.

Tal envejecimiento tiene serias consecuencias sociales en lo referente a la vitalidad del país y a las perspectivas para su futuro. Tiene también graves consecuencias económicas, que se reflejan en la excesiva proporción de población pasiva con respecto a la activa.

Las causas de este fenómeno de bajo crecimiento son, seguramente, las que actúan en la mayoría de los países urbanizados: la adopción generalizada por parte de la población, de las pautas propias de la vida de las grandes ciudades, una de las cuales es la limitación radical del número de hijos por familia. Y si bien esta tendencia cultural es difícilmente reversible, puede moderarse en su intensidad mediante una política de protección a la familia, por la cual el tener hijos no sea económicamente gravoso.

### Mortalidad infantil excesiva

Mientras la mortalidad general es relativamente baja en nuestro país, la mortalidad infantil se mantiene a un nivel superior a la aceptable, teniendo en cuenta el grado de de-

sarrollo del país. La tasa nacional es del orden del 60 por mil, mientras hay provincias con tasas superiores al 130 por mil. Y debe preocupar especialmente el hecho de que esta situación se ha mantenido estacionaria durante los últimos veinte años.

Esta mortalidad infantil es sin duda reducible, pues no guarda proporción con los adelantos alcanzados en otros aspectos de nuestro desarrollo sanitario. Es inadmisibles que en el país mueran anualmente 35.000 de los 580.000 niños que nacen vivos. La reducción en un tercio de la mortalidad infantil significaría elevar la tasa de crecimiento vegetativo en un 0,5 por mil habitantes.

Es necesario pues establecer programas sanitarios, educativos y de nutrición, en el marco de una política de ingresos adecuada para remover las causas de la alta mortalidad infantil en las diversas regiones que la acusan.

#### **La inmigración**

La inmigración tiene sobre cualquier país un triple efecto demográfico: el aumento directo de la población general, el mayor aumento de la población activa, por la alta proporción de jóvenes inmigrantes y, por la misma razón, el aumento de la población fecunda, lo que a su vez influye en el incremento de la natalidad.

La casi interrupción de ese movimiento en nuestro país, nos ha dejado librados en materia de crecimiento, a las débiles tendencias vegetativas ya mencionadas.

La inmigración es, pues, un factor indispensable para el desarrollo de una Argentina moderna. Y ese desarrollo no podrá realizarse solamente con una mayor acumulación e inversión de capitales físicos, sino que requiere un aumento, en cantidad y calidad de los recursos humanos, cuya importancia se reconoce cada vez más aún desde el punto de vista puramente económico.

Pero la necesidad de los recursos humanos para el desarrollo y la modernización, no se refiere solamente a la cantidad de personas sino también a su calidad como agentes de la actividad económica y social. Esta calidad de-

pende en parte del grado de educación general y profesional alcanzado y de sus condiciones de salud, pero consiste especialmente en su integración a la sociedad nacional y en el espíritu de iniciativa, el impulso vital, el empeño por alcanzar metas conocidas y accesibles.

Esta ha sido una de las principales contribuciones de la inmigración al crecimiento y progreso de la Argentina. Hoy en el marco de la integración latinoamericana y la apertura de nuestro país a las relaciones con todas las naciones del mundo, la política demográfica encuentra en el proceso de inmigración uno de los instrumentos que, con una adecuada capacitación y orientación, puede contribuir de modo sustancial a la meta del aprovechamiento integral del espacio argentino y de sus recursos naturales. Las corrientes migratorias de los países latinoamericanos y de orígenes no tradicionales darán, a una Argentina vasta y poco poblada, el necesario complemento a una tasa de crecimiento vegetativo que, en función del desarrollo alcanzado, registra niveles reducidos.

El movimiento migratorio, para ser plenamente positivo, exigirá de nuestro país un importante esfuerzo en materia de capacitación e integración a fin de que estos inmigrantes puedan desempeñar actividades para las que haya demanda insatisfecha.

A este respecto, es necesario regular la inmigración con relación a la situación ocupacional, fijando metas compatibles con las de corrientes cuyo nivel de instrucción, capacitación y tipo de actividad genera nuevos empleos y no entra en competencia con el personal nacional.

#### **Emigración de argentinos**

En los últimos lustros, el estancamiento económico ha permitido que profesionales argentinos de alto nivel de formación científica y técnica emigraran hacia países de mayores oportunidades y estímulos para el trabajo profesional.

La salida de argentinos que se establecen en otros países por motivos de trabajo afecta también a otros sectores ocupacionales. Las estadísticas de la Dirección Nacional de Mi-

graciones demuestran que en la última década ha habido un saldo medio anual negativo de unos 10.000 argentinos, llegándose en 1971 a la cifra más alta: una pérdida de población argentina nativa, por emigración, de 25.000 personas.

Este problema ya ha sido atacado por el Gobierno a través de normas que facilitan la repatriación de técnicos y científicos argentinos. La expansión y los cambios cualitativos contemplados en el Plan evitaría a los argentinos la necesidad de salir del país para aplicar y desarrollar sus aptitudes y conocimientos y encontrar medios de vida suficientes.

### **Desequilibrio regional en la distribución de la población**

El desequilibrio regional en la distribución de la población argentina tiende a agravarse con la persistencia de las migraciones internas hacia Buenos Aires, su zona de influencia y otras grandes ciudades.

Este problema no depende tanto de una política demográfica por sí misma; está determinado por la falta de desarrollo económico y social del interior. Su solución depende, pues, del desarrollo regional, principal instrumento para contener el proceso de migraciones internas de las características negativas ya señaladas. Se arbitrarán también medidas complementarias de promoción y estímulo para fomentar la instalación humana en las regiones con recursos desarrollables.

### **Política de población**

De lo anterior resulta la necesidad de establecer una clara política de población, que corrija las deficiencias señaladas y contribuya al proceso de ocupación e integración del espacio nacional, como acciones que trascienden el horizonte temporal de este Plan, y que pueden sintetizarse en:

- reducir la mortalidad
- aumentar la natalidad

— aumentar y orientar la inmigración

— reducir la emigración

— crear condiciones que contengan las migraciones internas que afectan a las provincias del Noroeste, Noreste, Centro y Cuyo.

— promover migraciones externas e internas hacia dichas provincias y las del sur de la República

— poblar la zona de frontera, preferentemente con argentinos.

Las políticas indicadas tendrán como objetivos modificar las tendencias demográficas del país para lograr un ritmo mayor de crecimiento que permita a la Argentina disponer de la población necesaria para ocupar efectivamente su territorio, desarrollar plenamente sus recursos, contar con un mercado interno suficiente y mantener su posición como nación en el continente y en el mundo; y corregir el desequilibrio en la distribución de la población que favorece a las regiones Metropolitana y Pampeana en detrimento de las demás.

En cuanto a las metas de crecimiento poblacional, pueden hacerse algunas previsiones acerca de los logros posibles de una política demográfica en el período del Plan.

La tasa actual de crecimiento puede estimarse en 14,7%, que resulta de los factores y tendencias declinantes que se han analizado.

Con el propósito de alcanzar por primera vez desde 1954 una modificación sustancial en la tendencia descendente del crecimiento poblacional argentino, se prevé actuar sobre diversos aspectos.

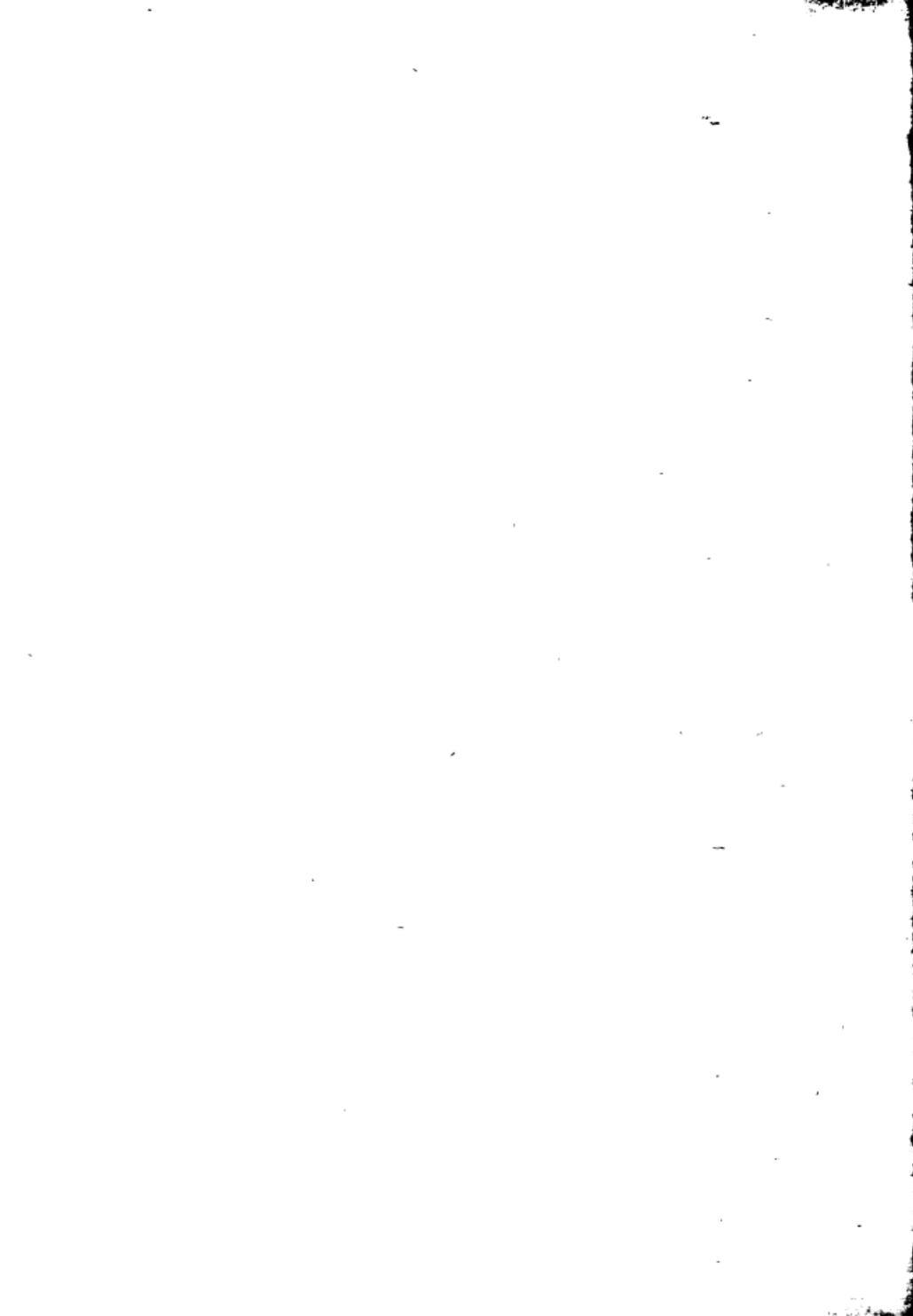
La acción en materia de natalidad es necesariamente a largo plazo y difícilmente traducible en una modificación sustancial de la tendencia en el período del Plan, por lo tanto, la meta para este plazo sería la no reducción de la natalidad, lográndose detener así la tendencia declinante.

La política para reducir la mortalidad general e infantil, comprende un complejo de medidas cuyos frutos principales deberán manifestarse.

en un mejoramiento de las tasas más allá del período del Plan

La política migratoria, en cambio, puede rendir frutos más rápidos, sobre todo si consiste en aprovechar una tendencia ya existente de incre-

mento organizando y encauzando adecuadamente las corrientes. La política al respecto debe orientarse a lograr para el final del período del Plan un saldo neutro de migración de argentinos y un incremento moderado del ingreso de extranjeros.



## VI. EL PAPEL DEL ESTADO

### LA RECONSTRUCCION DEL ESTADO

El Estado no constituye una estructura institucional aislada dentro del país, como podría sostenerse con una concepción tecnocrática, que ha sido fuente de muchos errores y fracasos. Esto se ha puesto en evidencia en los últimos lustros, cuando se ha pretendido imponerle comportamientos que no contemplaban el conjunto de vinculaciones que tiene con el complejo económico, social y político del país.

Para el Gobierno del Pueblo, el Estado es concebido como un mecanismo orientado por el poder político, el que interpretando las necesidades y aspiraciones de las mayorías nacionales, establece las pautas básicas y las orientaciones fundamentales de su comportamiento y funcionamiento. En otras palabras, la acción del Estado está dirigida hacia la concreción de las aspiraciones de las mayorías. Para que ello sea factible, el aparato estatal se transformará para aumentar su eficiencia y lograr los cambios cualitativos en su estructura, que le permitan constituirse en el principal y más importante instrumento del proceso de cambio y expansión planificado que se propone cumplir el Gobierno.

La función del Estado como regulador de la conducta de los agentes económicos y de la comunidad en su conjunto se considera esencial a la política de desarrollo. Tal regulación se efectúa en el marco de una concertación abierta que el Gobierno del Pueblo llevó a cabo con las principales agrupaciones políticas, empresariales y gremiales del país. Estas concertaciones constituyen la referencia básica para el ejercicio de esta función y al mismo tiempo el principal instru-

mento del Estado en esta materia. Se destaca esta modalidad, singular en la historia de nuestro país, para recalcar el hecho de que la conducción de la economía argentina no tendrá una connotación ni tecnocrática, ni elitista sino que, como se dijo, será el resultado de una captación orgánica de los intereses de la comunidad conjugados con los propósitos de la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

La producción directa de bienes y servicios por parte del Estado ocupa un lugar destacado en la política del Gobierno del Pueblo. Además de las actividades que son tradicionales y que se incrementarán para atender las necesidades sociales de la población y la conformación de una infraestructura económica compatible con los objetivos globales y sectoriales del desarrollo, el Estado tendrá a su cargo realizar grandes proyectos que conforman, con ciertas medidas básicas de política económica, los pilares sobre los cuales se asentará el desarrollo argentino.

En este aspecto, se puede afirmar que el Estado, al mismo tiempo que incrementará su participación dentro del aparato productivo del país, adquirirá cierta especificidad en sus actividades, dirigiendo su acción productiva hacia campos básicos de gran efecto multiplicador sobre toda la economía. Orientarán esta acción los conceptos de soberanía y reconstrucción nacional y los propósitos de una integración territorial efectiva y más justa.

Es en esta función donde se necesita además de una gran eficiencia productiva, una concentración de recursos y una reforma de la estructura administrativa capaz de crear óptimas con-

diciones de coordinación de esfuerzos. La consolidación de esquemas coordinados entre las actividades nacionales, provinciales y municipales, merecen también una especial consideración.

Finalmente, la función redistribuidora de ingresos que todo Estado moderno debe llevar a cabo intensamente, tiene varias formas de manifestarse en las actividades del Estado previstas en el Plan. Entre otras, merecen mencionarse las prioridades en los sectores sociales, de educación, de salud, y de vivienda, que beneficiarán a los grupos sociales económicamente menos favorecidos; la política general de aumento de la participación del salario en el ingreso nacional que deberá ser instrumentada en su ámbito mediante una política impositiva compatible, y un nivel adecuado de remuneraciones para sus propios agentes; y lo que es más importante, con un manejo de los flujos financieros que permita la redistribución del crédito y de otras corrientes monetarias hacia aquellas actividades que tengan un mayor efecto multiplicador en la economía y donde se logran más altos niveles de ocupación.

En síntesis, el papel del Estado en el proceso de Reconstrucción y Liberación contempla en sus grandes lineamientos los siguientes elementos fundamentales:

- a) El comportamiento del Estado y su política económica y social será regido por las directivas del Gobierno del Pueblo enmarcadas en los compromisos contraídos a través de las concertaciones a que ha llegado con la comunidad.
- b) La actividad productiva del Estado tendrá en cuenta los objetivos de redistribución de los frutos del desarrollo tanto en lo que se refiere a los diferentes estratos sociales como a las distintas regiones del país.
- c) El Estado como institución será objeto de importantes reformas que aumenten su eficiencia productiva y mejoren su racionalidad como elemento de asignación de recursos dentro de la economía.
- d) Se proveerá al Estado de los instrumentos legales, técnicos y administrativos indispensables para llevar a cabo las funciones que se han descrito con las modalidades apuntadas.

Al Estado le caben responsabilidades muy importantes en el desarrollo económico y social del país. No sería exagerado afirmar que se transforma en una pieza clave de ese proceso y en el instrumento de acción por excelencia de la política de transformación nacional. En este sentido, se presenta como un desafío la reconstrucción del aparato estatal, para hacer de él una institución eficiente, generadora e instrumentadora de decisiones que deben cubrir una amplia gama de la vida socio-económica del país; capaz de llevar a cabo con la mayor productividad posible la prestación de servicios y la producción de bienes que caen bajo su jurisdicción y de administrar adecuadamente su capacidad de principal agente asignador de recursos en la economía.

El Estado, en la actualidad, está lejos de cumplir con las condiciones que requiere esa responsabilidad. Durante muchos años la política imperante tuvo consecuencias negativas sobre su aparato. Esa política tenía como objetivo desarticular al Estado dejar su poder de decisión y de ejecución a las influencias de ciertos grupos de interés, quitarle capacidad para interpretar las aspiraciones de los grupos mayoritarios y evitar así que se persigan objetivos permanentes de la Nación. Además, la acción del Estado se la dejaba a merced de las influencias erráticas de la coyuntura.

El Gobierno del Pueblo, su política de desarrollo y el genuino interés de la Nación necesitan de otro tipo de aparato del Estado, que deberá conformarse en forma urgente y que constituye uno de los propósitos esenciales del Plan. No escapa a quienes tienen la responsabilidad de la conducción política del país, que el Gobierno del Pueblo requiere de un Estado diferente al actual para lograr la consecución de sus ambiciosos propósitos.

Al mismo tiempo el Plan debe constituirse en un instrumento de transformación del Estado. A continuación se exponen algunos de sus principales problemas.

En materia financiera son evidentes los problemas que enfrenta el Estado, en el orden nacional, provincial y municipal. El déficit presupuestario ha sido una constante y la inversión pública se ha debido financiar en parte sustantiva recurriendo a la emisión. Ello se debió tanto a la debilidad de los montos del aho-

rro en cuenta corriente del Gobierno Federal como a que las cuentas de explotación de las empresas públicas arrojan saldos insuficientes para cubrir, aún en forma modesta, la creación de capital y proceder así a su expansión y atender las necesidades del país. El financiamiento de estos desequilibrios financieros ha sido cubierto, en gran medida, mediante emisión, y ha introducido incluso desajustes en todo el sistema económico, colaborando así en la gestación de una imagen del Estado dentro de la comunidad que no corresponde al papel que debe jugar en el proceso de desarrollo.

El sistema tributario no ha desempeñado cabalmente entre otras su función de canalizar recursos hacia el sector público, y de este modo procurarle una razonable situación financiera acorde con el papel que se le reclama. Se impone por lo tanto una vigorosa acción en el área impositiva que no sólo alcance niveles de tributación compatibles con la elevación de los gastos sociales y las inversiones públicas, sino que también tenga en cuenta los objetivos de redistribución de ingresos que propone el Gobierno del Pueblo y que establezca mayor grado de justicia y equidad tributaria.

Son propósitos esenciales de la política de ingresos públicos y elementos principales de la reconstrucción del Estado, reestructurar la tributación, evitar la evasión y generar un clima que elimine el concepto del impuesto como una succión de recursos al sector privado, sino que se lo visualice como una contribución justa del mismo a la Reconstrucción Nacional.

Asimismo se hace imperativo eliminar las rigideces provocadas por el alto porcentaje de ingresos afectados a determinados organismos. La eliminación de ingresos de carácter específico en la medida en que no respondan a necesidades concretas, otorgará mayor fluidez para su asignación y tornará más equitativa la situación financiera de los distintos componentes del Sector público.

La eficiencia con que opera el Sector Público debe ser elevada en muchas de sus actividades e instituciones. Los bajos rendimientos y los altos costos deben ser eliminados y llevados a niveles compatibles con las características técnicas de esas actividades. La elevación de la productividad en el uso de los recursos de las empresas del Estado, y de los organismos de prestación de servicios, es una condición bá-

sica. Esto es válido no sólo para atenuar el déficit aludido en el punto anterior, sino para que el Estado se constituya en un elemento dinamizador de la economía en su conjunto, liberando recursos para otros usos y aumentando la capacidad ejecutiva de los organismos.

La racionalización administrativa, la utilización de técnicas modernas en el manejo de personal, en la adquisición de suministros y en la formación de stocks, las técnicas eficientes para la programación de los gastos e inversiones y el control de gestión, etc., deberán ser implantadas en las reparticiones públicas.

Se requerirá, además, una enérgica acción destinada a simplificar el aparato estatal. En los últimos años se agravó con el crecimiento incansante de organismos con autonomía en su gobierno y con afectación propia de sus recursos, con el inconveniente de que muchos de ellos cumplen funciones parecidas. Ello contribuyó a dificultar la toma de decisiones y a quitar capacidad para el uso más racional y prioritario de los ingresos por parte del poder central. Ello sin que por otra parte se cumplieran o satisficieran los objetivos de la descentralización administrativa.

Un elemento fundamental para la eficiencia del sector público es la capacidad técnico administrativa del personal del Estado. Debe lograrse, en los plazos más breves posibles, una "pirámide" de capacidades acorde con las necesidades de mayor eficiencia y de tecnificación de las actividades públicas. El empleo público no debe constituirse, en forma masiva, en un expediente de absorción de desocupación o de mano de obra redundante; ni menos debe ser un elemento del clientelismo político electoral. Para reestructurar esa pirámide de capacidades se requieren métodos perfeccionados de selección del personal que asocien competencia técnica con lealtad nacional, así como estabilidad en la carrera administrativa y la definición de un adecuado sistema de remuneraciones.

También y de manera principal, implica un cambio de la imagen que la sociedad tiene del empleo público. Lograr prestigiar la función pública sobre la base de una mayor eficiencia y de un más armonioso ensamble con la evolución del país, es una condición ineludible.

Los aspectos antes indicados se relacionan directamente con la capacidad de ejecución

de las entidades públicas. Esta capacidad debe ser elevada sustancialmente para que el sector público afronte los compromisos que adquiere en la Reconstrucción Nacional y en particular con las realizaciones que le impone el presente Plan. Sin medidas que ataquen a fondo el problema de la insuficiente capacidad de realización de los entes públicos, se puede llegar a entorpecer seriamente la consecución de las metas del Plan y el logro de los propósitos de la política del Gobierno. Aun cuando se obtenga una más saludable situación financiera del sector público, si no se produce un incremento armónico de la capacidad de ejecución, se estará generando un factor que incidirá en forma negativa en la productividad del aparato estatal.

La capacidad de ejecución debe ir acompañada de la capacidad de adopción de decisiones. Este es un problema crucial para poner en marcha un plan y una política económica y social ambiciosos.

Uno de los atributos de esa capacidad de decisión, que se estima más significativo para la actual situación del aparato estatal argentino es el relativo a la coherencia y la complementariedad de las decisiones que se adoptan en el ámbito del sector público.

Debe reconocerse que ésta es un elemento clave para la ejecución de una política económica y social planificada y que una dispersión en este aspecto, resulta sumamente perjudicial tanto para la asignación de los recursos, como para encauzar las actividades de producción y de prestación de servicios.

En este sentido, el proceso de planificación y los mecanismos que lo hacen operar deben constituir un dispositivo que asegure dicha coherencia y la vaya perfeccionando. Pero también se requerirá la creación de organismos especiales que, para las diversas áreas del aparato estatal, permitan coordinar las políticas de diferentes entidades.

Otro de los atributos se vincula con la efectiva concreción de las decisiones adoptadas. Son numerosas las fallas que se pueden observar en la administración pública y en general en todo el aparato estatal en este aspecto. No se trata solamente de los fracasos observados en la ejecución de los planes de desarrollo elaborados en los últimos años, sino que su generalización puede hasta alcanzar a la ru-

tina cotidiana de la acción pública. Por ello es necesario proceder en forma muy rigurosa en materia de racionalidad administrativa y de control de gestión, de modo que se identifiquen las situaciones más agudas y se orienten acciones que eliminen o minimicen este problema.

La calidad y oportunidad de la información es también una condición fundamental de la capacidad de decisión. En este aspecto, el Estado deberá hacer un enorme esfuerzo para poner al día, mejorar y darle la periodicidad adecuada al complejo de informaciones que requiere la elaboración y ejecución de políticas.

La improvisación será desterrada del ámbito del sector público.

Los mecanismos que proveen de estadísticas, de datos técnicos y en general de información para la conducción económica y social del país no habrán de funcionar a la zaga de las necesidades que plantea la adopción de decisiones. Y se realizará todo el esfuerzo que se requiera para su modernización, para aumentar el grado de funcionalidad con que trabajan y para servir efectivamente al diseño de la política de reconstrucción y liberación.

Dentro del contexto general en que se plantea la reestructuración del aparato estatal merece una mención especial el problema de la coordinación entre el sector público central y las provincias y principales municipios del país. Esta coordinación comprende varios aspectos: la política de los ingresos públicos, que evite duplicaciones y aún efectos encontrados que se anulan; la coordinación y compatibilización de los planes de gastos e inversiones públicas; la promoción de la actividad económica y social; y la que comprende un ámbito regional que rebasa a las propias jurisdicciones provinciales y municipales. Esta enumeración, que no pretende ser exhaustiva, indica la importancia del tema y plantea la necesidad de un proceso de planificación que abarque a la nación como un todo, respetando las individualidades provinciales. Tanto los esfuerzos de planificación regional como provinciales, estarán enmarcados dentro de ese ámbito de planificación nacional y para ello se facilitarán las acciones de coordinación indispensables y reforzarán los mecanismos que existen para ello. El efectivo federalismo se apoyará en un sistema coordinado y armónico de

decisiones, pues si no existe, el avasallamiento de soberanías ocurre casi como un subproducto de la desorganización en la adopción de decisiones.

En los puntos anteriores se han planteado aspectos importantes que afectan la capacidad del aparato estatal para enfrentar el desafío del cumplimiento del Plan y de la instrumentación de la política de desarrollo. Las menciones que se han hecho, sin pretender abarcar toda la problemática correspondiente, muestran con claridad que se tiene plena conciencia y conocimiento del desafío que significa para el país y particularmente para la esfera de la economía, cumplir con los objetivos y propósitos del Plan.

En este sentido ya han sido adoptadas una serie de medidas importantes y están en gestación otras que encaran dichos problemas.

En primer lugar debe mencionarse el Acta de Compromiso del Estado por la cual el Poder Ejecutivo Nacional y los Gobiernos Provinciales se obligan públicamente a realizar los mayores esfuerzos y sacrificios posibles en la tarea de Reconstrucción Nacional.

El Acta de Compromiso del Estado resulta un claro instrumento de la política de concertación llevada adelante por el Gobierno del Pueblo en todos los ámbitos. En virtud de ella la Nación y las provincias se han comprometido básicamente a la reorganización de las estructuras estatales, sobre bases de ejecutividad y eficiencia; a adoptar medidas de austeridad; a adecuar la legislación tributaria, reforzar el control de la evasión fiscal y reducir el déficit del Sector Público.

La reorganización de las estructuras de la administración pública, a cuyo fin está orientada la Ley de prescindibilidad, también debe ligarse a la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de la Administración Pública, como organismo de formación político-técnica del funcionario para los nuevos requerimientos del Estado en la actual etapa.

En otro orden debe mencionarse la creación de la Corporación de Empresas Nacionales cuyo objetivo es dotar al Estado de un nivel de decisión ejecutiva y de organización necesaria para proyectar su potencial productivo —no solo en el ámbito de los servicios sino también de la industria— al cumplimiento de los objetivos del planeamiento, la política de corto plazo y la pre-

sencia argentina en el mundo. La Corporación, al constituirse en el órgano de la programación de la gestión y del control de las empresas estatales, permitirá la consolidación de las políticas de compras, existencias y precios de las mismas. Con ello contribuirá de un modo coordinado al diseño de políticas coyunturales y compensatorias y, por ende, a una racionalización de los esfuerzos del Estado.

La reforma impositiva, por su parte, además de constituir un instrumento redistribuidor de ingresos, será elemento de vital importancia en el proceso de reconstrucción del Estado, en tanto que la masa de recursos que aportará la misma facilitará la acción de racionalización, reorientación y coordinación del gasto público.

En el campo más específico de la Administración Pública se prevé la instrumentación de medidas de política que configuren una reforma administrativa profunda, capaz de estructurar un aparato público que sirva eficientemente a los objetivos de reconstrucción nacional.

Esto exige diseñar y ejecutar cambios en las estructuras administrativas, los métodos de operación y los sistemas administrativos con la adopción de políticas de recursos humanos que tiendan a dotar a los mismos de mayor efectividad a través de la capacitación permanente. Asimismo, se pondrá énfasis en la adopción de políticas sobre aspectos funcionales en las áreas de servicio civil, organización, computación y asistencia técnica, así como en la realización de las actividades de capacitación del personal en investigación y desarrollo en materia administrativa.

A estos efectos interesa destacar, en primer término, que la adecuación de la organización del Estado surgirá de la consulta con todos los niveles de la Administración que asisten a la Presidencia de la República en la adopción de decisiones en el área administrativa. El mencionado Instituto Nacional de Administración Pública tendrá un papel significativo como órgano encargado del diseño y realización de los estudios que den por resultado nuevas estructuras orgánicas de la administración.

En cuanto a la capacitación del personal del Estado se deberá atender principalmente a los requisitos funcionales de la carrera administrativa, abarcando la formación y perfeccionamiento de los agentes de todo el sector público. Se considera de gran importancia coordinar esta tarea con el sistema educativo en sus diferentes

niveles de modo que la función pública se visualice como un aspecto crucial del complejo socio económico y tenga estrechas relaciones con los centros académicos y profesionales del país.

La capacitación del personal recién comentada se deberá transformar también en un factor que asegure la existencia efectiva de la carrera administrativa. Esta por su lado implica un sistema de incorporación basado en requerimientos técnicos y cualidades personales, así como un sistema de promoción y remuneración que los contemple y ténga en cuenta además las responsabilidades inherentes a los diferentes cargos.

En lo que concierne a la computación de datos, que cada vez va adquiriendo una importancia mayor en el sistema de información y control para las decisiones, se habrá de planificar y racionalizar el conjunto de equipos que atienden las necesidades del sector público. El alto costo de la adquisición y operación de esos equipos exige optimizar su uso tanto cuantitativa como cualitativamente. Se deberá impulsar el desarrollo y aplicación de tecnología electrónica de computación de origen nacional, definir criterios de contratación de equipos, capacitar en esta materia acorde con estos propósitos y establecer un sistema permanente de información referido a los recursos humanos, equipos y normas de funcionamiento de estos sistemas.

## **LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL**

### **Consideraciones generales**

En los últimos años, el sector público ha evidenciado un comportamiento que consistió en operar como compensador de la falta de dinamismo del sector privado, especialmente a través de un intenso esfuerzo de inversión. Ello ha contrastado con lo ocurrido en períodos anteriores, en que su comportamiento fue semejante al de la actividad económica general, y en algunos casos probablemente agudizó el ciclo, aunque su incidencia no parece haber sido decisiva en tal sentido. Pero el esfuerzo de inversión se llevó a cabo contemporáneamente con una presión fiscal que tendió a descender a los niveles promedios de la primera mitad de la década de 1960. Ello le restó capacidad de apropiación de bienes y servicios con recursos genuinos y determinó que en 1972 y 1973 nuevamente pase a reforzar las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Para reducir el déficit fiscal se ha recaído en el uso del gasto de capital como variable de ajuste por su fácil manejo a corto plazo pero a costa de postergar obras de infraestructura y generar una asignación ineficiente de recursos. Por otra parte, el gasto público no constituyó un adecuado instrumento de inducción del proceso de desarrollo. Por el contrario, a través de la actividad fiscal total ha acentuado la regresividad en la distribución de los ingresos teniendo efectos negativos en el nivel de bienestar de las mayorías.

Subyacen en el sector fallas estructurales que no han sido subsanadas y que se están superando ahora a través de diversas medidas de política económica que afectan al área impositiva, a la de las empresas públicas y a la organización y eficiencia del aparato administrativo.

El logro de los objetivos requerirá un cambio fundamental en el comportamiento del sector, como se lo señalara anteriormente, encaminado a eliminar los principales obstáculos observados en el pasado.

Ante todo deberá alcanzar un grado de racionalidad adecuado en el uso de sus factores físicos y humanos. Si se advierte que los gastos corrientes del sector constituyen alrededor del 10% del Producto Bruto Interno, y que ocupa en la actualidad aproximadamente 1.200.000 personas (\*), es fácilmente comprensible que el esfuerzo que realiza la comunidad para mantener en funcionamiento dicho aparato estatal, debe tener como contrapartida un volumen y calidad de servicios acordes con las exigencias de una sociedad moderna que aspira a construir un sistema social más justo.

El gobierno ha avanzado en este sentido mediante una ley de prescindibilidad de agentes públicos, que tiene por finalidad su reasignación en forma más productiva, sin provocar desocupación, pero tratando de que el sector no opere como en otras oportunidades como un factor de concentración de mano de obra redundante, sin una evidente mejora en los servicios prestados.

Asimismo, ello deberá significar una jerarquización de la función pública, tanto desde el punto de vista de la calificación de los agentes que

\* Comprende Gobierno Nacional, Provincias, Municipios y Empresas del Estado.

la integran como en lo relativo a los niveles de sus remuneraciones.

El problema de ocupación en el sector público deberá ser considerado con algún criterio diferencial. El aparato estatal de las provincias y municipios ha constituido una fuente de ocupación importante y de retención regional de mano de obra y habrá de serlo aún por algún tiempo hasta tanto se generen fuentes de ocupación en actividades productoras de bienes en virtud de los planes sectoriales y regionales.

La infraestructura social y económica habrá de tener un tratamiento preferencial en el plan, especialmente la primera, a fin de corregir las deficiencias observadas en el presente y avanzar en la consolidación del capital social básico. Para ello será necesario realizar un importante esfuerzo de acumulación de capital y una racional asignación sectorial y regional de la inversión. Este esfuerzo de acumulación en términos globales significará pasar de una participación del 36 %, de la inversión pública en la inversión total, al 42 % y una mayor asignación a los sectores sociales para compensar la desatención de que han sido objeto. Además, de este modo el Sector Público habrá de operar como redistribuidor de ingresos a través de su función de gasto, brindando mejores servicios de salud, educación, vivienda y esparcimiento, a los sectores de ingresos relativos menores.

Esto no significará descuidar la creación de infraestructura económica en sectores claves como energía, transporte y comunicaciones, por su carácter de insumos indispensables para mantener un adecuado abastecimiento del aparato productivo interno durante un proceso de crecimiento sostenido a una elevada tasa, como la que se propone para el período del Plan. Sin embargo, se ha privilegiado a aquellos sectores en que las carencias son más evidentes, por una parte, y cuyos efectos multiplicadores directos e indirectos son mayores por otra, compatibilizando las inversiones en estas áreas con la estrategia general que se plantea en el Plan.

Muchas de las inversiones, así como la producción de bienes que será responsabilidad de las empresas públicas deberá ser llevada a cabo con el máximo de racionalidad económica y social. Para ello se ha instrumentado ya la Corporación de Empresas del Estado que eliminará definitivamente el manejo anárquico de un volumen significativo de recursos que de este modo

habrán de converger al logro del máximo beneficio social.

Además, la creación de capital social básico que tendrá a su cargo el Estado generará economías externas que beneficiarán a la actividad productiva privada, tornando rentables actividades que por su localización, hasta el presente, no resultaban atractivas para la iniciativa privada.

Cabe señalar que las inversiones previstas del sector público impulsarán y desarrollarán la industria de bienes de capital, que revisten una singular importancia tanto desde el punto de vista de la integración del aparato productivo interno, cuanto por la autonomía en las decisiones que ello implica. Unido a esto irá, indudablemente, una importante contribución del sector público al afianzamiento de la investigación, creación, difusión e incorporación de tecnología.

Asimismo, a través de su política de compras el Estado habrá de estimular y orientar otras actividades productivas, promoviendo la pequeña y mediana empresa nacional y favoreciendo la descentralización espacial de la actividad industrial y de servicios. Para ello, no sólo habrá de observarse el criterio de "compre nacional" sino que además, tanto el gobierno como las empresas públicas formularán planes plurianuales de compras, a fin de eliminar en lo posible los elementos de incertidumbre en el cálculo económico de las empresas que abastecen al Estado.

El funcionamiento eficiente del aparato del Sector Público en todos sus niveles y el importante esfuerzo de acumulación que deberá realizar, sólo será posible en la medida en que cuente con la capacidad financiera correspondiente. Es indispensable entonces adecuar la política tributaria a las exigencias que plantea el proceso de Reconstrucción y Liberación, para generar recursos genuinos por una parte, y por otra, superar las deficiencias que ha mostrado en el pasado la estructura fiscal, que se ha caracterizado por su complejidad, inequidad y regresividad.

Con este objeto se ha puesto en marcha un conjunto de modificaciones al sistema tributario que tan pronto como tengan plena aplicación habrán de facilitar la disposición de recursos públicos, dentro de un marco de equidad y justicia tributaria y que contiene además verdaderos estímulos a la actividad productiva privada, dentro de las orientaciones del Plan.

Esto será también acompañado por la adecuación de los regímenes de coparticipación im-

sitiva con las provincias y Municipalidad de Buenos Aires, así como por los consecuentes ajustes de los sistemas tributarios propios de las provincias que en el pasado han evidenciado una baja capacidad para generar recursos y aún falta de compatibilidad con el sistema nacional en muchos aspectos.

De este modo no sólo se reforzará la capacidad de financiamiento propia de las distintas jurisdicciones, sino que además se habrá de contribuir a eliminar el alto grado de dependencia de las provincias respecto del tesoro nacional para mantener en funcionamiento su aparato estatal. Ello debe traducirse en una acción más coordinada entre las provincias y la Nación, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

La política de tarifas públicas también habrá de desempeñar un papel importante dentro del contexto del Plan. No serán solamente un medio de financiamiento de la actividad de las empresas públicas, sino que operarán, cuando corresponda, como un verdadero elemento redistribuidor de ingresos en favor de los sectores menos favorecidos. Pero ello no habrá de implicar bajos niveles de eficiencia de las empresas, sino que a partir de un uso racional de los factores de producción se instrumentarán las tarifas con criterio social. Este criterio no habrá de reducir la capacidad de producción y acumulación de las empresas públicas, pues los recursos que se dejan de percibir a través de tarifas subsidiadas los obtendrá el Estado mediante imposición o utilización del crédito y lo transferirá a dichas unidades de producción, explicitando así el monto y el destino del subsidio.

La actividad del sector público tenderá a descentralizar espacialmente la prestación de determinados servicios, lo que permitirá generar ocupación en zonas donde las oportunidades de empleo son menores que en el conglomerado urbano del Gran Buenos Aires y otras importantes ciudades del país. El mismo criterio de estímulo al desarrollo regional se sigue con la inversión pública, la que se localizará espacialmente tendiendo a generar áreas con capacidad propia para crecer.

En el cuadro I se presenta un resumen del movimiento general de ingresos, gastos e inversiones del Gobierno Nacional, que constituye una versión sintética de las proyecciones que se analizan en los acápites siguientes.

## Proyecciones de los ingresos y gastos del Gobierno Nacional (\*)

### Gobierno Nacional

#### a) Ingresos corrientes del Gobierno Nacional.

#### — Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios para el período del Plan responder al criterio de dotar al sector público de la capacidad necesaria para cumplir con los objetivos de alcanzar niveles adecuados de prestación de servicios tanto en calidad como en extensión y atender al esfuerzo de acumulación que significa la creación de infraestructura económica y social.

Ello se traduce en un incremento de la presión tributaria global que llega a niveles sensiblemente superiores a los obtenidos en períodos anteriores, aún cuando la carga fiscal individual habrá de descender como resultado de la eliminación de la evasión y elusión fiscal, que ha hecho recaer con mayor intensidad el peso de la tributación sobre quienes cumplían adecuadamente con sus obligaciones fiscales (Cuadro y Gráfico 2). Este objetivo en materia de presión fiscal tiene como soporte las modificaciones que se han introducido y se proponen introducir en el sistema tributario en cuanto a su estructura interna, así como el hecho de reforzar sustancialmente las medidas de control de la evasión que han deteriorado profundamente los recursos del Estado en períodos pasados.

Por otra parte, las medidas en materia tributaria permitirán alcanzar un mayor grado de justicia, repartiendo en forma equitativa la carga fiscal entre los distintos sectores de la actividad económica.

En definitiva, estarán orientadas hacia la protección y estímulo al trabajo, la inversión, la producción y el consumo.

Por otra parte el nivel de presión fiscal propuesto no es excesivo si se tiene en cuenta que el mismo es ampliamente superior en países de similar grado de desarrollo relativo, y si se consideran las amplias funciones que corresponde cumplir al sector público en el esfuerzo de reconstrucción y liberación.

(\*) En todo el documento los valores correspondientes al año 1974 responden al presupuesto elaborado por la Secretaría de Estado de Hacienda aunque reclasificado y expresado en precios 1973.

**CUADRO I**  
**AHORRO - INVERSION DEL GOBIERNO NACIONAL**  
**Evolución histórica y proyecciones**  
**(en millones de pesos a precios de 1973)**

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>35.315</b>	<b>40.592</b>	<b>46.056</b>	<b>52.314</b>	<b>60.072</b>
A. Ingresos Tributarios Netos	27.105	31.448	35.479	40.034	45.405
B. Ingresos no Tributarios	8.210	9.144	10.577	12.280	14.667
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>44.332</b>	<b>49.456</b>	<b>51.436</b>	<b>54.270</b>	<b>57.309</b>
A. Gastos de Consumo <sup>1</sup>	26.437	29.419	31.309	33.334	35.505
B. Transferencias	17.895	20.037	20.127	20.936	21.804
<b>III. AHORRO CORRIENTE DEL GOBIERNO (I-II)</b>	<b>-9.017</b>	<b>-8.864</b>	<b>-5.380</b>	<b>-1.956</b>	<b>2.763</b>
<b>IV. AHORRO SISTEMA NACIONAL PREVISION SOCIAL</b>	<b>-1.173</b>	<b>106</b>	<b>1.182</b>	<b>2.503</b>	<b>2.630</b>
<b>V. AHORRO INCLUIDO SISTEMA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL</b>	<b>-10.190</b>	<b>-8.758</b>	<b>-4.198</b>	<b>547</b>	<b>5.393</b>
<b>VI. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.857</b>	<b>9.282</b>	<b>10.603</b>	<b>11.347</b>	<b>13.366</b>
A. Inversión del Gobierno Nacional	7.243*	8.874	10.195	10.939	12.958
B. Aportes del Tesoro para Gastos de Capital Empresas del Estado	1.614	408	408	408	408
<b>VII. DESEQUILIBRIO FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>-19.047</b>	<b>-18.040</b>	<b>-14.801</b>	<b>-10.800</b>	<b>-7.973</b>
Relación Desequilibrio/PBI p.m.	5,25	4,6	3,5	2,4	1,6

\* Estimación ejecución

<sup>1</sup> Contempla una hipótesis sobre el ritmo de redistribución del ingreso

La presión fiscal del Gobierno Nacional, que para 1974 es del 12,8 % se eleva gradualmente desde 1975 hasta el final del período del Plan. Si bien el primer año será posible elevar la misma en algo más de dos puntos, ello es consecuencia, en parte, de las modificaciones que implican algunos ingresos por impuestos transitorios; en lo sucesivo habrá de operar plenamente el resultado de la nueva estructura fiscal y se habrá progresado en forma sustancial en la eliminación de la evasión y la elusión fiscal. Para completar una visión de la presión fiscal total durante el período del Plan, se ha estimado en forma tentativa la presión fiscal de las provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema Nacional de Previsión Social (Cuadro y Gráfico 2). Se llega así a un valor máximo de 22,84 % en 1977.

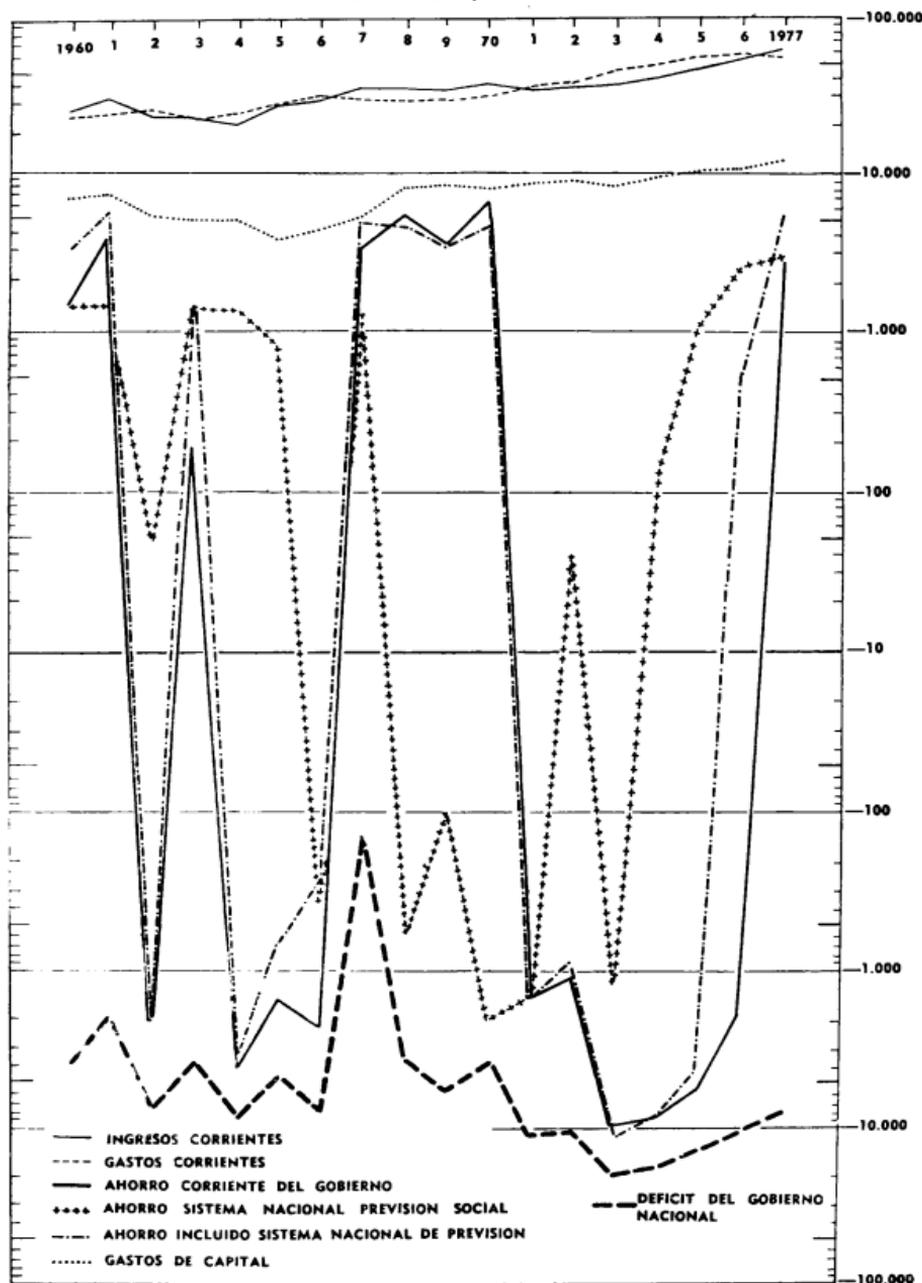
La coparticipación impositiva a provincias y Municipalidad de Buenos Aires, habrá de mantenerse, en términos relativos, en un nivel similar al de 1974, aunque cuando en valores absolutos crezca en virtud de los aumentos esperados para los tributos sujetos a coparticipación. En la medida que estos impuestos alcancen una par-

ticipación mayor que la actual en los ingresos tributarios brutos del Gobierno Nacional, es razonable esperar que la tasa media implícita de coparticipación aumente. Se admitió este supuesto pues por otra parte, se mantiene un nivel bastante elevado de transferencias durante el período del Plan. Similar criterio se ha seguido con las transferencias de impuestos a los combustibles, a empresas públicas y provincias.

— Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios se han estimado teniendo en cuenta la evolución operada en los últimos años y la naturaleza intrínseca de este tipo de recurso. Se pretende llegar en este rubro a ingresos tales que representen una relación del 3 % respecto del PBI al finalizar el Plan. Esta meta es factible, dado que se parte del supuesto de un incremento sustancial en la prestación de bienes y servicios por el Gobierno. Ello se traducirá, por otra parte, en un leve incremento en la participación relativa de esos ingresos en el total de ingresos corrientes del Gobierno Nacional.

**GRAFICO 1**  
**Evolución Histórica y Proyecciones**  
**AHORRO-INVERSION DEL GOBIERNO NACIONAL**  
 (en millones de pesos de 1973)



## b) Gastos Corrientes del Gobierno Nacional

La necesidad de contar con recursos suficientes para materializar los niveles de inversión propuestos en el Plan, torna indispensable proceder a dimensionar los gastos corrientes del sector sin afectar la prestación de servicios administrativos, sociales y económicos y la provisión de adecuados niveles de seguridad interna y externa, como también la generación de estímulos a la actividad privada acorde con los comportamientos que el Plan propone inducir. Para ello se ha ponderado la necesidad de contribuir decididamente a través del sector público, a alcanzar las metas de distribución del ingreso, la adecuada provisión de insumos corrientes para la materialización de los servicios sociales y económicos, así como las necesidades emergentes de la asistencia financiera a provincias, municipalidades y empresas públicas.

Es necesario destacar también que no se han previsto transferencias de servicios que actualmente presta la Nación a las jurisdicciones provinciales, lo que no significa necesariamente que durante la aplicación del Plan puedan ocurrir, cuando razones de orden social y técnico lo aconsejen.

### — Gastos de Consumo

Los gastos en personal del Gobierno Nacional se han estimado teniendo en cuenta la meta de distribución de ingresos propuesta en el Plan y lo que implica en materia de incremento en los salarios reales medios para toda la economía. Ello significa que la masa de salarios reales para el sector Gobierno habrá de aumentar en aproximadamente 30 % para 1977.

La ocupación del Gobierno Nacional, se ha supuesto constante a partir de 1975, teniendo en cuenta que especialmente el Sector Público Nacional no deberá actuar como un factor directo de ocupación sino como inductor de ocupación en la actividad privada a través de sus programas de compras corrientes y de inversiones. Ello no excluye la reasignación de personal, que se estima deberá ser un elemento indispensable para lograr un mejor aprovechamiento de la dotación de recursos humanos con que cuentan y una consecuente elevación de la productividad de la mano de obra en el Sector.

La legislación referida a prescindibilidad de personal del Estado contribuirá a tal propósito.

Los gastos de bienes y servicios no personales se mantendrán dentro de los límites compatibles con los niveles de actividad esperados en el sector público, y con un uso más racional que el realizado hasta el presente de los recursos materiales que necesitan. La ampliación en la prestación de servicios previstos necesariamente inducirá un incremento en el consumo de bienes y servicios. Es por ello que se ha admitido un incremento, en términos reales, de un 2 % acumulativo anual, para el período del Plan.

En cuanto a la asignación sectorial de los gastos de consumo del Gobierno Nacional, (Cuadro y Gráfico 3), se ha privilegiado a los sectores sociales, que para mejorar la calidad y extensión de los servicios no solamente requieren inversiones en infraestructura física y equipamiento, sino también, contar con los recursos humanos e insumos adecuados para materializar eficientemente sus prestaciones.

Ello ha significado alterar la participación histórica de los diferentes sectores en los gastos de consumo del Gobierno Nacional.

Pero se lo ha hecho sin desmedro de la provisión a los sectores económicos, administración general, defensa y seguridad y otros, pues aun cuando pierden participación relativa, los niveles absolutos de gastos asignados crecen al ritmo necesario para un eficiente desempeño de sus funciones.

### — Transferencias

Este rubro por su propia naturaleza contiene un alto grado de aleatoriedad en su estimación. Sin embargo, las definiciones en algunas áreas permiten alcanzar un grado de precisión aceptable en las proyecciones en el período del Plan. Para los principales rubros las estimaciones se comentan en los puntos siguientes.

#### I. Intereses de la deuda pública

Se los ha estimado teniendo en cuenta el volumen de la deuda actual, un incremento neto similar al previsto entre 1973 y 1974 para el resto del período, y la tasa media implícita de interés.

## II. Subsidios a entidades no lucrativas

Habida cuenta de que el grueso de esas transferencias está formado por los subsidios para remuneraciones al sistema educativo privado, se ha admitido que habrán de evolucionar del mismo modo que lo harán los salarios reales medios del sector público durante el periodo del Plan.

## III. Subsidios a empresas del Estado para cubrir déficit de explotación

La actividad de las empresas del Estado habrá de alcanzar un mayor grado de racionalidad y eficiencia en el uso de sus recursos materiales, humanos y financieros a través de la Corporación que se ha creado. Esta entidad, al permitir al mismo tiempo destruir los compartimentos estancos que han constituido dichas unidades de producción, en el pasado, posibilitará que, en el periodo del Plan, el Tesoro reduzca gradualmente los subsidios que hasta el presente ha debido otorgar para cubrir déficit de explotación.

Es por ello que se supone una reducción, a partir de 1974, del 12 % acumulativo anual de las asignaciones del Tesoro a las empresas públicas. Es razonable admitir que el esfuerzo de inversión a cargo de las empresas del Estado se verá también favorecido por la creación de la Corporación, lo que, indirectamente, reducirá la presión por transferencias corrientes y los requerimientos directos o indirectos para gastos de capital.

Sin embargo, el Tesoro deberá necesariamente mantener aun durante el periodo del Plan un volumen importante de transferencias en este concepto, pues el reajuste de las tarifas puede inducir en algunos casos una reducción significativa de la demanda de servicios.

Tal es el caso de los ferrocarriles que es el sector que ha requerido alrededor del 90 % de las transferencias corrientes para cubrir déficit.

## IV. Aportes a provincias y municipios

En los últimos años el Gobierno Nacional ha realizado importantes transferencias a pro-

vincias y municipios para cubrir déficit corrientes y para inversiones. Las primeras han estado asociadas a los requerimientos para la equiparación de las remuneraciones en salud, educación y policía. Esta tendencia habrá de modificarse en el futuro, especialmente en lo relativo a las transferencias para inversión, debido a un volumen mayor de recursos disponibles para las provincias a través de los fondos de coparticipación, como resultado de los mejores rendimientos fiscales del sistema tributario nacional. Pero también habrá de desempeñar un papel importante la mejora en los sistemas tributarios provinciales, tanto en su estructura como en su administración, para aumentar los recursos propios de estas jurisdicciones y lograr un mayor nivel de coordinación y eficiencia en la actividad fiscal global del país. Sin embargo, como se ha estimado que el proceso de reajuste de las finanzas interjurisdiccionales demandará un esfuerzo que implica tiempo, se ha propuesto un lento descenso en el volumen global de transferencias, que en promedio es de alrededor del 3 % acumulativo para el periodo, aun cuando es más lento en los primeros años.

Asimismo es propósito mantener un nivel de asistencia que posibilite, especialmente a aquellas provincias de menor desarrollo, prestar los servicios esenciales a sus habitantes.

También se prevé para el periodo del Plan la asignación de alrededor de 820 millones de pesos por año del Fondo de Desarrollo Regional para realizar inversiones y proyectos perfectamente identificados y debidamente prioritarios.

## V. Pasividades

Las transferencias para cubrir déficits de las cajas de policías y militares y pensiones graciables, han sido proyectadas teniendo en cuenta la tendencia de los incrementos netos de beneficiarios y un aumento de las pasividades compatible con la evolución prevista para remuneraciones reales medias de la economía. Esto significa un aumento con respecto a la participación relativa en los años precedentes, alcanzando al 16 % del total de las transferencias del Gobierno Nacional, en 1977.

## VI. Otras transferencias

El resto de transferencias se ha mantenido, en términos reales, durante el período del Plan a niveles semejantes a los presupuestados para 1974. Ello se debe a que muchas de ellas no tienen carácter permanente siendo escasa su significación relativa. Sin embargo, conviene destacar dentro de estas transferencias los subsidios a empresas privadas, para lo que se ha seguido el criterio de mantener la tendencia de los últimos años, pues se postula que no se modifiquen los niveles de subsidios del sector Gobierno a través del Tesoro, dejando en manos de otros mecanismos financieros materializar los subsidios que la coyuntura exija. Sin embargo, se han computado diversos tipos de subsidios y otras formas de estímulo a las exportaciones durante todo el período del Plan.

### — Sistema Nacional de Previsión Social

El Sistema Nacional de Previsión Social ha sido considerado en esta parte solo en forma general, a través de los ingresos y egresos. El análisis correspondiente se encuentra dentro del marco del Sistema de Seguridad Social.

#### a) Ingresos por Aportes y Contribuciones

Los ingresos se han proyectado a partir de una presión global creciente en el período del Plan, teniendo en cuenta que la eliminación de la evasión permitirá alcanzar valores semejantes a los de períodos anteriores. En el último año del Plan esta presión llega al 5,45 %. No es una meta ambiciosa, aun cuando en términos globales la presión fiscal total propuesta para el período es sensiblemente superior a la histórica.

#### b) Egresos por prestaciones

Las prestaciones en el período del Plan, se han estimado, asumiendo que aumentarán, en términos reales, en la misma forma que los salarios medios del sector público. Por otra parte, se ha proyectado el incremento neto anual de pasivos, tomando como referencia el promedio histórico de los últimos años. Esto se debe considerar un primer paso hacia el proyecto de otorgar una prestación digna a quienes pasan a constituir la clase pasiva del país.

### — Gastos de Capital del Gobierno Nacional

#### a) Inversión del Gobierno Nacional

La inversión del Gobierno Nacional durante el período del Plan desempeñará un papel dinámico creciendo a una tasa acumulativa anual del 13,5 % que es algo superior a la de la inversión bruta fija total.

La importancia de la inversión del Gobierno Nacional se manifiesta fundamentalmente en la creación de infraestructura social. Esto será posible apreciarlo en los puntos referidos a la distribución de la inversión pública total donde se efectúa un análisis más exhaustivo.

#### b) Aportes del Tesoro para Gastos de Capital de las Empresas del Estado.

Los aportes a las empresas del Estado para gastos de capital se han estimado, a partir del presupuesto de 1974, en un valor absoluto constante a precios de 1973. Las razones que han determinado este criterio son las mismas que se han indicado en el caso de las transferencias para déficit de explotación, en cuanto al comportamiento de las empresas.

Pero en este caso los aportes del Tesoro solamente cubrirán un 11 % de los requerimientos totales, en tanto que el 89 % restante será atendido con créditos de mediano y largo plazo del Banco Nacional de Desarrollo mediante redescuentos en el Banco Central.

Esta forma de financiamiento implica un nuevo concepto en el manejo de las empresas del Estado en lo que hace a los aspectos financieros y una definición acerca del rendimiento y uso de los recursos de capital disponibles en la economía.

### — Desequilibrio Financiero del Gobierno Nacional

Los ingresos y erogaciones en cuenta corriente del Gobierno Nacional están aproximadamente balanceados en el período del Plan. Esto es así a pesar de un fuerte incremento en los gastos para atender los sectores sociales y del aumento del salario real del empleado público, compatible con las metas de distribución del ingreso.

El esfuerzo de inversión pública del Gobierno Nacional requerido por la Reconstrucción y Liberación del país, determina la necesidad de financiamiento adicional el que representa, sin embargo, un porcentaje decreciente del producto bruto interno a lo largo del período del Plan. Esta inversión es compatible con las medidas propuestas en materia de ingresos y erogaciones del sector y el elevado crecimiento del producto durante el período del Plan. Por otra parte, es el resultado de un progresivo proceso de reconstrucción del aparato estatal, que se pretende consolidar hacia el final del período sin alterar la consecución de objetivos fundamentales en materia de creación de infraestructura económica y social.

### **Proyección y distribución de la inversión pública total**

El esfuerzo de acumulación por parte del sector público durante el período del Plan, significa elevar la participación de la Inversión Pública a alrededor del 42 % del total de la inversión de la economía.

La inversión recaerá fundamentalmente en las Empresas Públicas que participarán con un 54 %. El Gobierno Nacional lo hará con un 25 % y las Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con un 21 %, respecto del total de la inversión pública.

Estas inversiones públicas tendrán también un efecto estimulante sobre la actividad de las empresas privadas nacionales. Es firme propósito del Gobierno dirigir el importante volumen de compras hacia éstas, contrariamente a lo ocurrido en el pasado. La seguridad de un nivel sostenido de demanda por un período de cuatro años permitirá un adecuado planeamiento de las inversiones privadas, creando estímulos más sólidos que las desgravaciones y exenciones tributarias que han operado como paliativos y no como verdaderos mecanismos de inducción y consolidación de la actividad de las empresas que abastecen al Estado.

#### **a) Nivel Global de la Inversión Pública.**

El monto global de inversión aún cuando reconoce la limitación impuesta por los recursos disponibles, ha sido determinado atendien-

do a la necesidad de superar rápidamente las deficiencias en el capital social básico de la economía, tanto en materia de infraestructura económica y social, como en lo relativo al desarrollo de las actividades productivas del Estado. (Cuadro y Gráfico 4).

La inversión pública que representaba en los últimos años alrededor del 36 % de la Inversión Bruta Interna y un 7,4 % del Producto Bruto Interno, pasará a representar un 42 % y 9,8 % en promedio, respectivamente, durante el período del Plan. (Cuadro y Gráfico 5).

El criterio de selección de las inversiones que se incorporan en el período del Plan ha sido, fundamentalmente, garantizar el logro de los objetivos y metas del Plan.

#### **b) Distribución institucional de la inversión.**

Del total de la Inversión Pública para el período del Plan corresponderá el 79 % a la jurisdicción nacional a cargo del Gobierno Nacional y sus empresas, y el 21 % a las provincias (Cuadro 4).

La asignación de la inversión entre los niveles nacional y provincial ha respondido al criterio de lograr la mayor complementación entre los distintos proyectos del área nacional que se desarrollan durante el Plan en las distintas regiones, con las obras a encarar por las provincias, de manera de alcanzar el ordenamiento espacial de la inversión compatible con un desarrollo armónico de las regiones, que constituye uno de los objetivos importantes del Plan.

El rápido crecimiento que se prevé para la inversión en todas las jurisdicciones, habrá de significar un importante esfuerzo para muchos organismos que parten de niveles muy bajos de inversión y en los cuales es necesario superar rápidamente las deficiencias en su capacidad operativa actual.

La inversión a cargo del sector público nacional, que comprende aquellas que realiza el Gobierno Nacional y las Empresas Estatales y Paraestatales crecerá a una tasa acumulativa anual del 20 % frente a una del 6,4 % en el período 1969/73. Por su parte la inversión de las provincias crecerá en el período del Plan a una tasa del 14,7 %, frente a la del período 1970/73 que fue de -4,5 %.

La distribución de las inversiones del área nacional, entre el Gobierno Nacional y las Empresas, ha quedado definida por la incorporación al Plan de importantes proyectos o programas a desarrollar en los sectores de Siderurgia, Petroquímica, Energía y Combustibles, Vivienda, Educación, Salud Pública y Bienestar Social. De ello surge que mientras las inversiones del Gobierno Nacional crecerán al 13,5 % acumulativo anual, la de las Empresas lo harán al 25 %. Esto significa que al final del periodo la inversión del gobierno habrá de ser 46 % superior al nivel de 1973, en tanto que la de las empresas lo será en un 143 %.\*

#### c) Asignación sectorial de la Inversión Pública Nacional\*\*

El programa de reconstrucción que el Gobierno del Pueblo llevará adelante requiere modificaciones sustanciales en los criterios tradicionales de asignación de la inversión pública. La asignación de inversión en los sectores sociales ha sido realizada teniendo en cuenta las metas de redistribución de ingresos, ya que aquellas van directamente ligadas a la prestación de servicios esenciales (salud, vivienda, educación, servicios, sanitarios y sociales) a los sectores de menores ingresos relativos.

El programa de inversiones propuesto exige un profundo cambio en el comportamiento histórico de la inversión en los sectores sociales, por lo que se requiere un crecimiento del orden del 41 % acumulativo anual. Esta tasa parecerá demasiado ambiciosa, especialmente si se compara con la del cuatrienio 1969/73, donde la inversión social descendió a una tasa de alrededor del 3,5 % acumulativo anual. Pero ello no significa que sea inalcanzable, más aún si se acepta que no es posible postergar la prestación de estos servicios básicos cuya responsabilidad corresponde al Estado y que hacen a la evolución del hombre y su medio ambiente.

Es evidente que el esfuerzo de acumulación a realizar será importante, pero su logro se encuentra asegurado a través de la implementación de una serie de instrumentos de política, que hacen tanto a los aspectos económicos y financieros, como al reordenamiento de

las instituciones del Estado que les permitirá recuperar e incrementar a los entes encargados de la inversión social su capacidad operativa, fuertemente subutilizada en los últimos años.

Esta prioridad asignada a los sectores sociales, no implica la postergación de las inversiones en los sectores económicos. El importante monto que alcanza la inversión pública nacional resulta suficiente para permitir una adecuada distribución entre las inversiones sociales y económicas.

La inversión en los sectores económicos, lleva implícita una serie de criterios de selección estrechamente ligados a las metas sectoriales propuestas. En efecto, los importantes programas de inversiones en materia de siderurgia y petroquímica se vinculan directamente con un proceso de incorporación del Estado a una rama de la producción que permitirá consolidar las industrias de capital y de insumos básicos.

Por su parte las inversiones en petróleo y electricidad, asegurarán un alto grado de autoabastecimiento en el primer caso, y la generación de un volumen adecuado de insumos esenciales en el segundo. Todo ello será posible sin descuidar las inversiones en transportes que aseguren un rápido y fácil desplazamiento interno y externo de los importantes volúmenes de producción previstos.

#### Sectores Sociales

Este grupo de sectores presenta la tasa de crecimiento más elevada para el periodo 1973/77, la que es del 41 % acumulativo anual. (Cuadro y Gráfico 8). Esto significa que la inversión habrá de cuadruplicar su nivel durante el Plan. Como resultado de esta tasa, la inversión en los sectores sociales pasará de 1.392 millones de pesos en 1973 a 5.519 millones de pesos en 1977. Su importancia relativa en el total de la Inversión Pública Nacional pasará de 7,5 % en 1973 a 13,6 % en 1977, lo que significa una participación promedio para el periodo del 12 % (Cuadro y Gráfico 7).

Este ritmo de crecimiento de las inversiones sociales tiene por finalidad principal atender los requerimientos en materia de salud, educación, vivienda y servicios sanitarios. Esto permitirá extender el servicio de salud al conjunto de la población, transformando lo que es un privilegio en un derecho de los sectores de menores recursos relativos. En materia de

\* En 1974 pasaron a ser Empresas Públicas la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y la Dirección de Correos.

\*\* Cuadros y Gráficos 6, 7 y 8

educación, permitirá el reequipamiento emergente no sólo del crecimiento vegetativo de la población sino de la eliminación de la infraestructura obsoleta, la reducción del analfabetismo y mejores tasas de incorporación y retención en todos los niveles educativos. (Gráfico 9). Las inversiones en vivienda habrán de constituir una importante contribución directa del sector público a la solución del problema del déficit habitacional, que recae fundamentalmente en los sectores menos favorecidos de la población y que requieren, por su baja capacidad de ahorro, del apoyo estatal. Por otra parte estas inversiones que estimularán la demanda de bienes locales, producirán un importante efecto sobre la actividad productiva del país.

Las inversiones en servicios sanitarios crecerán a una tasa acumulativa del 24 % en el período 1973/77, con lo que se posibilitará la ejecución de importantes obras para el abastecimiento de agua potable a las zonas rurales, así como la expansión de estos servicios y los de cloacas en las zonas urbanas. Ello significará un importante adelanto para la solución de este grave problema que afecta aproximadamente el 44 % de la población total del país, alcanzándose al final del período el abastecimiento al 72 % de la población.

#### *Sectores económicos*

La inversión pública nacional en los sectores económicos se incrementa durante el período 1973/77 a una tasa acumulativa anual del 20 %, lo que significa que frente a un crecimiento más acelerado de los sectores sociales su participación relativa disminuya de un 84 % en 1973 a un 79 % en 1977. (Cuadros y Gráficos 5, 7 y 8). Pero ello no afecta las asignaciones para cubrir las necesidades de estos sectores, pues los valores absolutos que comportan una participación como la indicada, permite que las inversiones se dupliquen al final del período respecto a 1973.

Los aspectos más destacados de las inversiones en estos sectores, y que habrán de ser comentados en forma más extensa en los capítulos sectoriales, son las que se señalan en los párrafos siguientes.

La inversión en el sector Energía, Combustible y Minería, crecerá a una tasa media acumulativa anual del 24,7 %, que representa un importante incremento en relación a la al-

canzada en el período 1969/73, que fue del 6,2 %. De esta manera el nivel de la inversión será en 1977 superior al de 1973 en un 142 %. Esto refleja la incorporación de proyectos fundamentales como Yaciretá, Salto Grande, el Sistema Eléctrico del Paraná Medio y la ampliación de la Central del Chocón-Alicurá y la segunda Central Nuclear. En materia de termoelectricidad se concluirán las obras de numerosas centrales que abastecen en especial al interior del país, iniciándose además una serie de proyectos que favorecerán una mejor distribución de la oferta eléctrica en las distintas regiones.

En materia de inversiones petrolíferas se ha decidido incrementar la explotación y exploración, en un programa coordinado con los requerimientos de la industrialización del petróleo, hasta llegar a la meta de producción propuesta.

Las inversiones en Transporte y Comunicaciones se incrementarán a una tasa acumulativa anual del 10,9 % habiendo sido en el período 1969/73 del 7,2 %, lo cual implica que en 1977 el nivel será superior en un 51 % al registrado en 1973. El nivel propuesto de inversión asegurará en el período la finalización de un importante conjunto de proyectos, tales como el Plan de Modernización Ferroviaria, el Complejo Zárate-Brazo Largo, el canal de vinculación al Paraná de las Palmas y la renovación de parte de la flota de ultramar. En lo relativo a transporte aéreo, se prevé la incorporación de nuevos equipos de vuelo de gran capacidad y su consiguiente infraestructura de pistas y nuevos aeropuertos, lo cual permitirá el fortalecimiento de la empresa aérea nacional en los mercados internos e internacionales.

Las inversiones en materia de comunicaciones se orientan a la expansión de la infraestructura que atiende a la satisfacción de la población urbana y rural, con criterio de integración nacional y de una efectiva soberanía territorial y cultural.

En el Sector Industria las inversiones crecerán a una tasa del 28 % acumulativo anual, lo cual significa que en 1977 el monto de la inversión pública en este rubro será 170 % superior al efectuado en 1973. En términos de proyectos de inversión se terminarán las obras de las petroquímicas nacionales Bahía Blanca y Mosconi y comenzará la ampliación de esta última. Por su parte se incorporarán nuevas plantas siderúrgicas a las ya programadas para SOMISA. Las inversiones planeadas con-

siderando conjuntamente los sectores de Siderurgia y Petroquímica serán en 1977 superiores en 215 % al nivel de 1973.

Resta aún destacar que en Otros Servicios Económicos, el crecimiento anual propuesto alcanzará a una tasa acumulativa del orden del

11,3 %, que implica lograr en 1977 un nivel una vez y media mayor que en 1973. Se incorporan en este sector en especial, importantes proyectos que favorecerán el desarrollo de la infraestructura agropecuaria, en lo relativo al almacenamiento de granos.

CUADRO 2

**PRESION TRIBUTARIA TOTAL**

(Ingresos tributarios en por ciento del Producto Bruto Interno a precios de mercado)

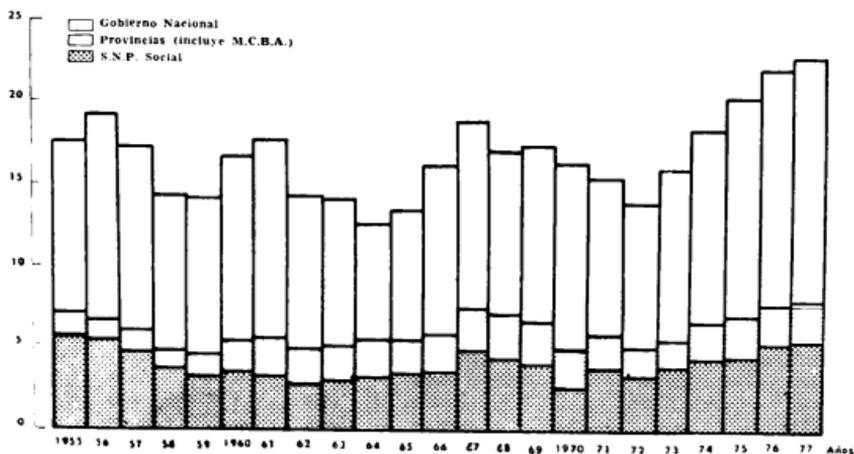
Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
<b>PRESION TRIBUTARIA TOTAL</b>	<b>16,07</b>	<b>19,43</b>	<b>20,74</b>	<b>21,93</b>	<b>22,81</b>
A. GOBIERNO NACIONAL	10,51	12,85	13,49	14,16	14,87
B. PROVINCIAS (incluida M.C.B.A.)	1,73**	2,14	2,33	2,43	2,52
C. Sistema Nacional de Previsión Social	3,83	4,44	4,92	5,34	5,45

\* 1973 Presupuesto actualizado.

\*\* Estimada sobre la base de datos presupuestarios.

GRAFICO 2

**PRESION TRIBUTARIA TOTAL**



CUADRO 3

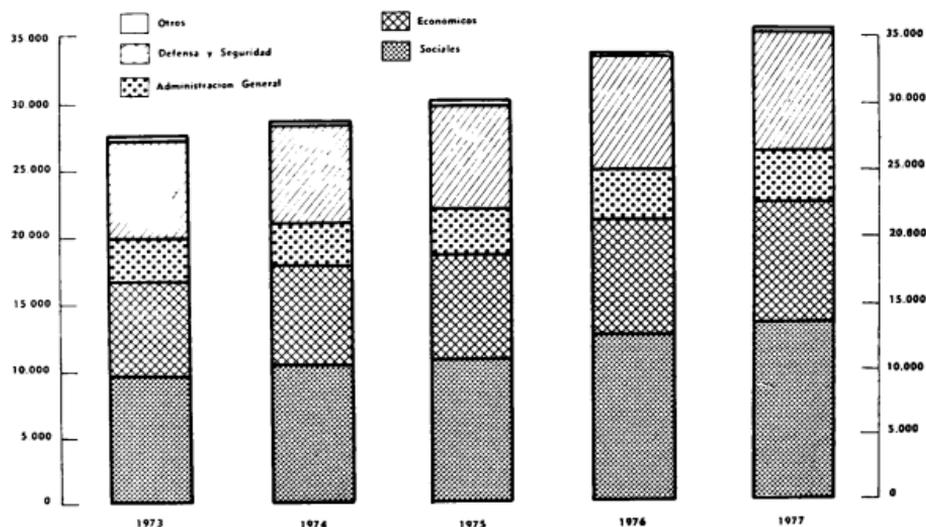
## ASIGNACION SECTORIAL DE LOS GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO NACIONAL

(en millones de pesos a precios de 1973)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
<b>A. SECTORES SOCIALES</b>	9.570	11.267	11.991	12.767	13.598
I) Sanidad	1.771	2.059	2.192	2.333	2.485
II) Educación y Cultura	6.715	7.796	8.297	8.834	9.409
III) Bienestar Social	1.084	1.412	1.502	1.600	1.704
<b>B. SECTORES ECONOMICOS</b>	6.926	7.502	7.984	8.500	9.054
<b>C. ADMINISTRACION GENERAL</b>	2.882	3.236	3.444	3.667	3.906
<b>D. DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	6.980	7.355	7.827	8.333	8.876
<b>E. OTROS</b>	79	59	63	67	71
<b>TOTAL</b>	<b>26.437</b>	<b>29.419</b>	<b>31.309</b>	<b>33.334</b>	<b>35.505</b>

GRAFICO 3

## ASIGNACION SECTORIAL DE LOS GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO NACIONAL



CUADRO 4

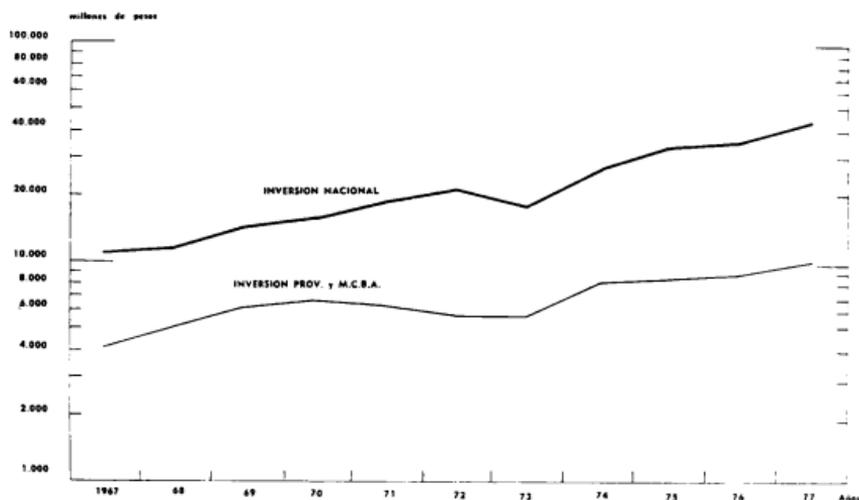
## INVERSION PUBLICA TOTAL

Según niveles institucionales

(millones de pesos a precios de 1973)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
Inversión Nacional (Gobierno y Empresas Públicas)	18.585	27.826	31.485	35.618	40.584
Inversión Provincias y MCBA	5.854	8.178	8.767	9.424	10.178
<b>TOTAL</b>	<b>24.439</b>	<b>36.004</b>	<b>40.252</b>	<b>45.042</b>	<b>50.762</b>

**GRAFICO 4**  
**INVERSION PUBLICA TOTAL**  
(Precios de 1973)

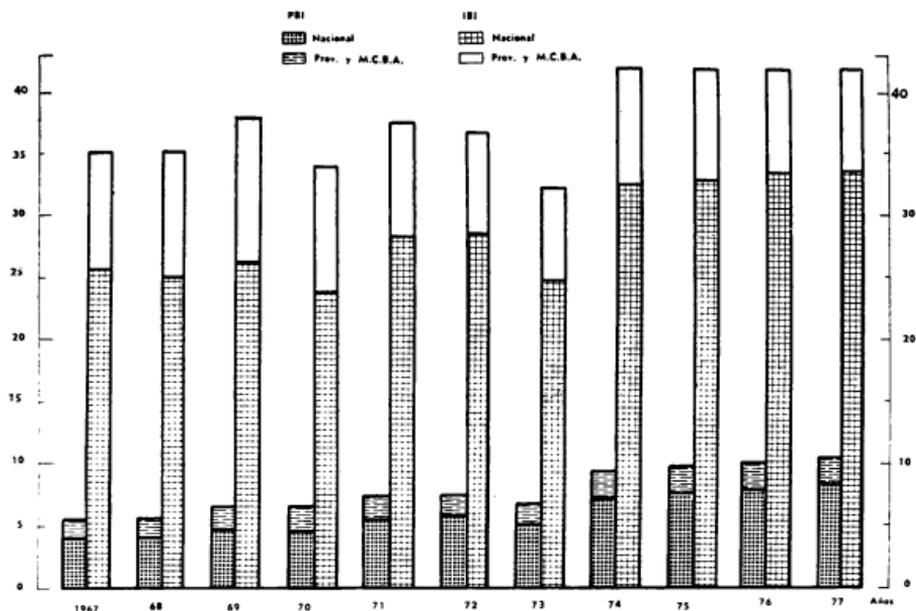


**CUADRO 5**  
**INVERSION PUBLICA TOTAL**  
Participación en el P.B.I. y la Inversión Bruta Interna  
(en %)

Años	En P.B.I.			En la I.B.I.		
	Inversión Pública			Inversión Pública		
	Nacional	Prov. y MCBA	Total	Nacional	Prov. y MCBA	Total
1967	4,0	1,5	5,5	25,7	9,4	35,1
1968	4,0	1,7	5,7	25,0	10,2	35,2
1969	4,6	2,0	6,6	26,2	11,5	37,7
1970	4,8	2,0	6,8	23,7	10,2	33,9
1971	5,6	1,8	7,4	28,1	9,3	37,4
1972	5,8	1,7	7,5	28,4	8,2	36,6
1973	5,1	1,6	6,7	24,5	7,7	32,2
1974	7,2	2,1	9,3	32,4	9,5	41,9
1975	7,5	2,1	9,6	32,8	9,1	41,9
1976	7,9	2,1	10,0	33,2	8,7	41,9
1977	8,4	2,1	10,5	33,5	8,4	41,9

GRAFICO 5

**INVERSION PUBLICA TOTAL**  
(Participación en el P.B.I. y la Inversión Bruta Interna)  
(en %)



CUADRO 6

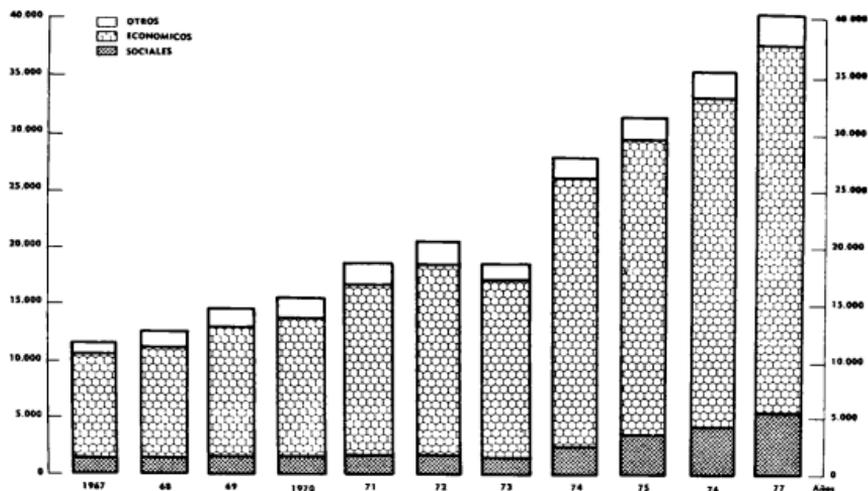
**NIVEL SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**  
(en millones de pesos a precios de 1973)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
<b>SECTORES SOCIALES</b>	<b>1.392</b>	<b>2.560</b>	<b>3.400</b>	<b>4.274</b>	<b>5.519</b>
● Salud Pública, Educación y Cultura	525	780	1.000	1.367	1.600
● Servicios Sanitarios	678	980	1.300	1.450	1.580
● Vivienda y Bienestar Social	189	800	1.100	1.457	2.339
<b>SECTORES ECONOMICOS</b>	<b>15.631</b>	<b>23.466</b>	<b>26.039</b>	<b>29.029</b>	<b>32.427</b>
● Energía, Combustibles y Minería	7.386	13.133	14.734	16.091	17.904
● Transporte y Comunicaciones	6.085	7.964	8.300	8.700	9.200
● Industria	1.723	1.879	2.475	3.648	4.653
● Otros Servicios Económicos	437	490	530	590	670
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>1.562</b>	<b>1.800</b>	<b>2.046</b>	<b>2.315</b>	<b>2.638</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.585</b>	<b>27.826</b>	<b>31.485</b>	<b>35.618</b>	<b>40.584</b>

GRAFICO 6

## NIVEL SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL

(en millones de pesos a precios de 1973)



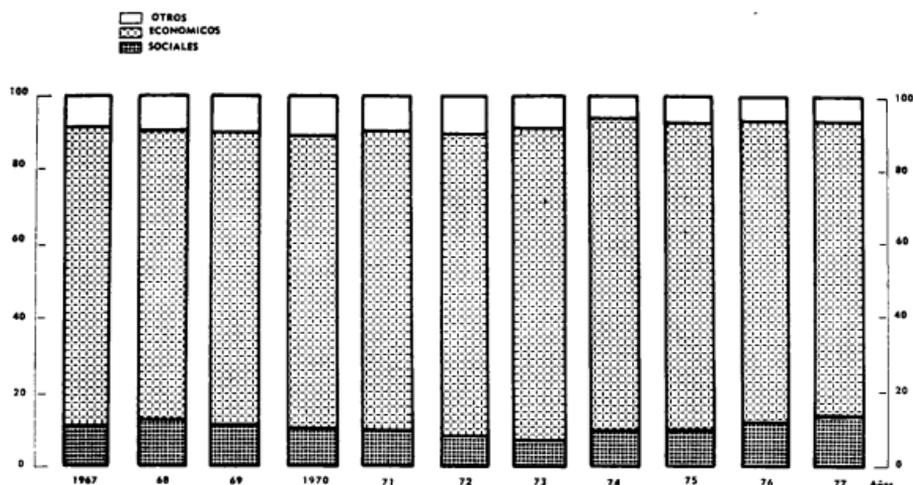
CUADRO 7

## ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL

(en porcentaje)

Conceptos	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>SECTORES SOCIALES</b>	<b>11,1</b>	<b>12,1</b>	<b>11,1</b>	<b>10,2</b>	<b>9,9</b>	<b>8,0</b>	<b>7,5</b>	<b>9,2</b>	<b>10,8</b>	<b>12,0</b>	<b>13,6</b>
● Salud Pública, Educación y Cultura	5,0	6,2	4,9	3,6	3,0	2,6	2,8	2,8	3,2	3,8	3,9
● Servicios Sanitarios	4,7	4,9	4,6	4,2	4,3	3,2	3,7	3,5	4,1	4,1	3,9
● Vivienda y Bienestar Social	1,4	1,0	1,6	2,4	2,6	2,2	1,0	2,9	3,5	4,1	5,8
<b>SECTORES ECONOMICOS</b>	<b>80,0</b>	<b>77,7</b>	<b>78,7</b>	<b>78,5</b>	<b>80,3</b>	<b>81,9</b>	<b>84,1</b>	<b>84,3</b>	<b>82,7</b>	<b>81,5</b>	<b>79,9</b>
● Energía, Combustibles y Minería	43,9	37,9	39,9	39,5	34,1	35,4	39,7	47,2	46,7	45,2	44,1
● Transporte y Comunic.	23,4	31,3	31,8	31,0	33,2	32,4	32,7	28,5	26,4	24,4	22,7
● Industria	10,0	4,8	2,5	4,5	9,5	11,2	9,3	6,8	7,9	10,2	11,5
● Otros Servicios Económicos	2,7	3,7	4,5	3,5	3,5	2,9	2,4	1,8	1,7	1,7	1,6
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>8,9</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>11,3</b>	<b>9,8</b>	<b>10,1</b>	<b>8,4</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>										

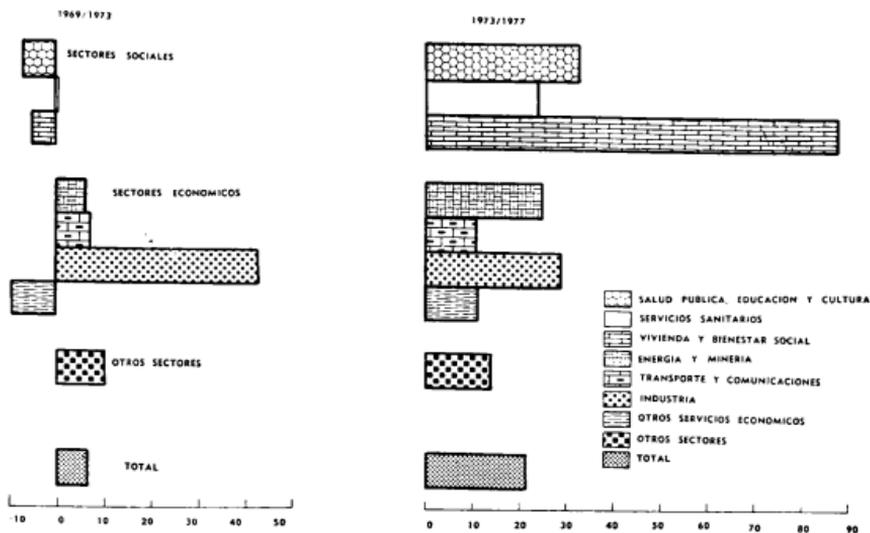
**GRAFICO 7**  
**ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**



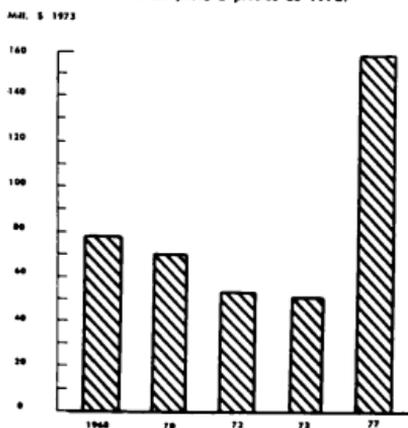
**CUADRO 8**  
**TASA DE CRECIMIENTO SECTORIAL**  
**DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**  
Tasa de crecimiento medio anual  
acumulativa  
(en porcentaje)

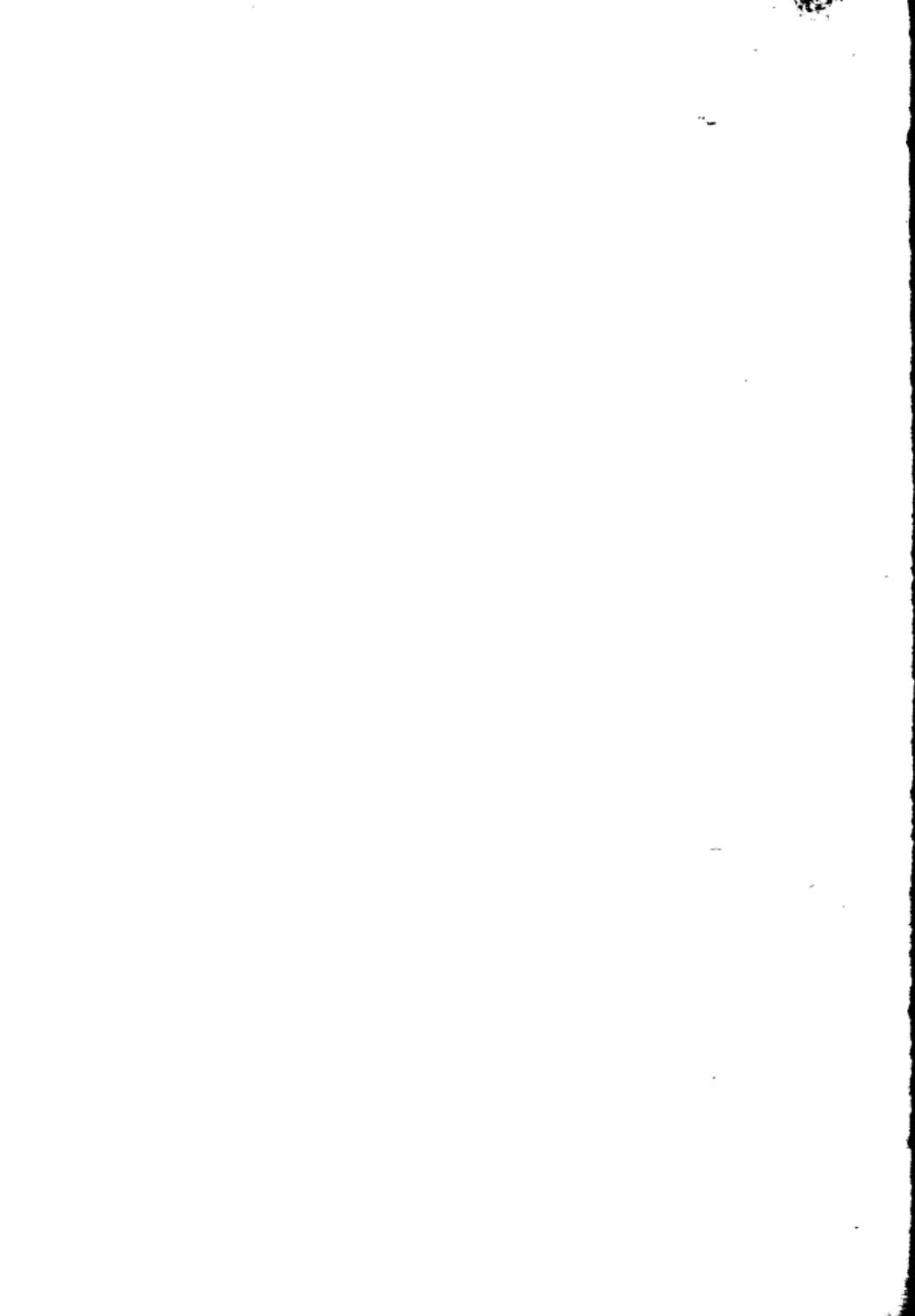
Conceptos	1969/73	1973/77
<b>SECTORES SOCIALES</b>	<b>-3,5</b>	<b>41,6</b>
● Salud Pública, Educación y Cultura	-7,0	32,5
● Servicios Sanitarios	0,2	23,7
● Vivienda y Bienestar Social	-5,2	87,5
<b>SECTORES ECONOMICOS</b>	<b>8,2</b>	<b>20,0</b>
● Energía, Combustibles y Minería	6,2	24,7
● Transporte y Comunicaciones	7,2	10,9
● Industria	48,0	28,7
● Otros Servicios Económicos	9,5	11,3
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>1,4</b>	<b>14,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,4</b>	<b>21,5</b>

**GRAFICO 8**  
**TASA DE CRECIMIENTO SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**  
 (fase de crecimiento anual acumulativa)  
 (en %)



**GRAFICO 9**  
**INVERSION PUBLICA NACIONAL EN EDUCACION Y SALUD**  
 (en millones de pesos a precios de 1973)





## VII. RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

### CONSIDERACIONES GENERALES

El sector externo ha constituido en la economía argentina y constituye en el Plan, aunque de manera sustancialmente diferente, un elemento crucial que condiciona el modo y el ritmo de crecimiento de la economía. Para el Gobierno del Pueblo el sector externo —vale decir las relaciones económicas, comerciales y financieras con el resto del mundo— debe cumplir un papel relevante en el período del Plan, constituyéndose en uno de los pilares sobre los que se asientan las transformaciones del conjunto de la economía y la sociedad argentina que resume el Programa de Reconstrucción y Liberación Nacional.

Gran parte de los esfuerzos a realizar y de las metas cuantitativas y cualitativas tienen su eje en el sector externo en la misma medida que en él se reflejan las relaciones de dependencia que han caracterizado nuestro proceso de desarrollo. Pero, adicionalmente, es a través del sector externo, de la expansión de los mercados que implica el crecimiento substancial de nuestras exportaciones que se producirán profundas transformaciones en nuestra estructura productiva, fundamentalmente en el sector agropecuario, la organización estatal, la pequeña y mediana empresa y el rol de las empresas extranjeras en nuestro país. Por ello hace a los objetivos de nuestra estrategia externa la transformación del aparato productivo, la integración latinoamericana y la inserción en el marco de las nuevas relaciones internacionales como así también la recuperación de la independencia económica que requiere un replanteo de nuestras relaciones con el exterior que sólo se

hace posible en razón de los profundos cambios internos postulados.

La estrategia delineada procurará asegurar la capacidad de importación necesaria para satisfacer los requerimientos de la fuerte expansión prevista para el conjunto de la economía. Para ello, entre otras cosas, se duplicará el volumen de exportaciones que adicionalmente deberán denotar una composición más diversificada aumentando la participación de los productos con mayor grado de elaboración. Asimismo será necesario reorientar el destino de las exportaciones y las fuentes de nuestras importaciones ampliando la presencia del país en todos los mercados mundiales, fundamentalmente en los países latinoamericanos y del Tercer Mundo y facilitar y promover el acceso de los productores nacionales de bienes industriales a los mercados externos, delineando —a su vez— políticas comerciales que permitan la obtención de precios estables y remunerativos.

En el contexto de crecimiento sostenido postulado se habrá de adoptar una política de importaciones que garantice un abastecimiento regular y en condiciones adecuadas de aquellos bienes necesarios para el desarrollo industrial del país; ello sin perjuicio de una adecuada protección y estímulo a la producción nacional. La política tenderá a favorecer la canalización de compras hacia aquellos países que sean nuestros clientes.

Están dadas las condiciones para promover la ampliación de nuestra flota, de manera de disminuir las erogaciones en divisas por concepto de fletes y establecer una política tecnológica que disminuya el peso relativo de los pagos en concepto de regalías.

Esta estrategia implica una mayor complementación con los países de Latinoamérica y del Tercer Mundo que trascienda al esquema de liberalización de las corrientes comerciales.

Finalmente se procura reordenar la deuda externa, mejorando la posición negociadora del país en los mercados financieros internacionales y consolidar un importante nivel de reservas que disminuya la tradicional vulnerabilidad externa de la economía argentina.

### **Instrumentos de política**

La materialización de esta estrategia requiere un conjunto de medidas e instrumentos de política económica caracterizadas por su vigor, amplitud y flexibilidad. Por ello, el Gobierno habrá de acudir, sin restricciones, a todos los instrumentos a su alcance. Así, no se limitará al manejo cuidadoso de las relaciones de cambio y aranceles, sino que recurrirá a medidas de control directo, fijación de restricciones cuantitativas a la importación y a la intervención directa en las exportaciones, en toda ocasión que sea necesaria y con la modalidad que según el caso resulte conveniente.

Del mismo modo, la disposición a realizar convenios bilaterales y a comerciar con todos los países, puesta de manifiesto desde la asunción del Gobierno del Pueblo, complementa la vía multilateral a través de la cual la Argentina participa en el comercio mundial.

Esto muestra que el Gobierno no recurre solo a los instrumentos tradicionales con un sentido distinto, sino que además se preocupa por contar con un conjunto de nuevas instituciones y disposiciones legales que le permitan llevar a la práctica los objetivos planteados.

En cuanto a los *instrumentos considerados tradicionales*, asegurará una tasa efectiva de cambio que haga posible una fluida colocación de nuestros productos en el exterior, a la vez que garantice adecuadas condiciones de defensa a la colocación de la producción nacional en el mercado interno y la compatibilidad con la política de redistribución de ingresos.

Se tenderá a racionalizar y simplificar la estructura de defensa de la empresa y el trabajo nacionales. La fijación de aforos habrá de mejorarse, a fin de evitar filtraciones no deseadas en el esquema de defensa, por vía de subfactura-

ción u otros arbitrios. La promoción de exportaciones de manufacturas se basará en los esquemas de "drawback", reintegros, reembolsos y financiamientos y se establecerá un mecanismo que permita estabilizar su valor real. Se encará, además, una revisión integral del sistema a fin de maximizar el rendimiento del costo fiscal de los mismos. Las restricciones cuantitativas a la importación y exportación habrán de disponerse en la medida en que resulten imprescindibles y en lo posible con carácter temporario. Además se procurará implementarlas concertadamente a través de comisiones asesoras en las que participen representantes del Estado, de los sectores empresariales y de los trabajadores organizados.

En cuanto a los *mecanismos e instituciones no tradicionales*, se destaca en primer término la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, que permitirá enfrentar problemas que no encuentran definición ni solución adecuada en el marco habitual de la política económica. Su creación deriva del reconocimiento de la existencia de un dualismo funcional en la economía argentina: el generado por un proceso operado en los últimos lustros que se trajo en una creciente concentración de sectores de la producción manufacturera en grandes empresas generalmente vinculadas al capital internacional, frente a firmas medianas y pequeñas de capital nacional. Este dualismo se refleja en las exportaciones industriales.

El acceso de las firmas nacionales al mercado mundial y su crecimiento por medio de las exportaciones les permitirá aumentar su productividad, al disminuir la incidencia sobre sus costos de gastos tales como los de investigación de mercado, diseño de producto, control de calidad y montaje del aparato de distribución, servicios éstos que serán suministrados con asistencia de la Corporación.

Asimismo, se estimulará el desarrollo de la organización de exportaciones a fin de asegurar la penetración de nuestros productos en los mercados externos, que en algunos casos podrán ser atendidos a través de sociedades mixtas con empresas de los respectivos países.

La Corporación de Empresas Nacionales permitirá una gestión unificada de las operaciones internacionales de las empresas públicas, aplicando las técnicas que para tales fines manejan las corporaciones internacionales, tanto en el área comercial como financiera, sólo que orientadas con un genuino sentido de defensa de los intereses nacionales. Esto se aplicará tanto a la

política de exportaciones como a la compra en el exterior de importantes volúmenes de bienes y servicios, a partir del poder de negociación que suponen montos de importación del orden de los mil millones de dólares anuales. A través de la Corporación se abren también mayores posibilidades de concertación de acuerdos con otros países, en particular con los de América Latina y el resto del Tercer Mundo, para la producción y explotación de diferentes actividades y recursos.

Las leyes de Granos y Carnes, mediante las reformas de las atribuciones y estructuras de las Juntas Nacionales respectivas, otorgan a estas instituciones los medios necesarios para el control efectivo del comercio externo de dichos productos. Esto permitirá asegurar una adecuada colocación de nuestros saldos exportables y una política de defensa de sus precios internacionales, que redundarán en indudables beneficios para los productores y la economía del país. Estas leyes crean la posibilidad de organizar mecanismos estatales de comercialización flexibles y unificados, que permitirán diversificar nuestros mercados externos y ejecutar una política coherente de exportación que maximice los beneficios de nuestro comercio internacional.

En cuanto a otros instrumentos legales ya aprobados por el Gobierno del Pueblo, que también conforman la política externa, tienen particular relevancia las Leyes de Promoción Industrial y Minera, cuyos propósitos incluyen el estímulo a aquellas empresas que presenten propuestas de inversión donde se contemplen incrementos en las exportaciones, desarrollo de tecnología nacional o contribución al proceso de sustitución de importaciones.

La Ley de Defensa del Trabajo y la Producción Nacional permitirá, mediante procedimientos fiscales o arancelarios, el autoabastecimiento en aquellas ramas o sectores que aceleren la integración industrial, llevando a cabo una política de importaciones coherente con la capacidad de la industria nacional y con las normas referentes a la reserva del mercado interno para dicha industria.

La Ley de Inversiones Extranjeras propende al desarrollo de programas de exportaciones proponiendo a su vez claras reglas de juego en materia de repatriación de capitales, transferencias y reinversiones de utilidades.

El grupo básico de normas que regularán el funcionamiento de las grandes firmas extran-

teras comprende también la reglamentación de la legislación sobre transferencia de tecnología que tenderá al desarrollo de una tecnología nacional y a la contención del nivel de erogaciones en concepto de regalías.

Por último, como elemento de la permanente tarea de concertación que caracteriza toda la gestión del planeamiento, el Estado establecerá convenios con sectores de la producción para orientar una parte creciente de la misma hacia la exportación.

Los primeros pasos en este sentido ya han sido dados, entre otros casos, a través de la política para la industria automotriz y de los demás productos industriales destinados a cumplir los convenios negociados.

#### **Reorientación del comercio exterior y los acuerdos de largo plazo**

La estructura tradicional del comercio exterior argentino, condicionada a decisiones externas, como consecuencia de su escasa diversificación tanto de mercados compradores como de vendedores, impone la necesidad de reexaminar en profundidad el esquema de intercambio vigente. Mediante una acción concertada del sector oficial y del privado, se aprovecharán todas las posibilidades derivadas de nuestro nivel actual y potencial de desarrollo económico y tecnológico, y de las condiciones y perspectivas de los mercados internacionales. Dicha acción tenderá a incrementar y diversificar el destino de nuestras exportaciones y lograr proveedores alternativos para las importaciones, reestructurando de este modo la balanza comercial y de servicios de la Argentina.

Esta revisión implica necesariamente llevar a cabo una acción vigorosa para intensificar las relaciones comerciales con aquellos países con los cuales nuestro intercambio se encuentra reducido a su mínima expresión y, al mismo tiempo, iniciar contactos con otros, marginados hasta el presente. Este nuevo encauzamiento del comercio exterior debe verificarse de manera simultánea y concurrente con el resguardo y la ampliación de los tradicionales mercados de exportación.

Al mismo tiempo, una política de reorientación del comercio exterior permitirá corregir los saldos deficitarios crónicos que acusa nues-

tra balanza comercial con algunos países industriales, abriendo nuevos mercados para las exportaciones u orientando hacia terceros países las importaciones, reduciendo así los riesgos inherentes al esquema de dependencia.

Este enfoque de reorientación del comercio se apoya de manera fundamental en el desarrollo de relaciones bilaterales, instrumentadas por medio de acuerdos de intercambio a largo plazo, sin perjuicio de que, simultáneamente, se continúe actuando en el plano multilateral en cuanto se considere apropiado y útil para los intereses nacionales.

Sin embargo, cabe señalar que la política a seguir en negociaciones bilaterales y por áreas geográficas no se agota simplemente en el nivel de las transacciones comerciales, sino que trasciende las mismas. Lo que se pretende es desarrollar las posibilidades argentinas en materia de cooperación e integración técnica y financiera, manifestando una presencia más activa del país en el área latinoamericana y en otros continentes.

Es importante destacar que no es sólo la concreción de acuerdos de largo plazo de carácter bilateral lo que permitirá llevar a cabo el cambio que el Gobierno postula para el comercio exterior, sino que también se encarará la revisión integral de las relaciones económicas multilaterales. Esto lleva, entre otras cosas, a reexaminar la política de integración económica latinoamericana a la luz de la relación entre la ALALC y el Pacto Andino. Más aún, el objetivo de diversificación de mercados y de intensificación de relaciones de cooperación y de inversión que se pretende llevan implícitos la necesidad de replantear nuestras relaciones interregionales, en función de la experiencia recogida y de las nuevas situaciones políticas y económicas que prevalecen en el país, en la región y en el mundo.

Esta política independiente se llevará a cabo con firmeza, sin discriminación de ideologías o nacionalidades. La gestión y concreción de acuerdos bilaterales que ya se han iniciado, señala el rumbo de la nueva política de intercambio.

En tal sentido, los compromisos adquiridos se instrumentan a través de convenios de cooperación económica y técnica, como es el caso de aquellos gestados con la República de Cuba, Rumania, Checoslovaquia, China Popular, Co-

rea del Norte y Polonia. No obstante, los acuerdos más específicos se han logrado en el campo de la relación comercial y de la inversión directa. Convenios comerciales ya firmados marcan el carácter del nuevo estilo de proyección internacional que el país postula, ya que los mismos se refieren enteramente a la exportación de productos manufacturados tales como material de transporte, construcción naval, equipos ferroviarios, máquinas, herramientas, equipos para la construcción y para la industria alimenticia, y hasta plantas completas.

En materia de inversiones los convenios iniciados y suscriptos con Rumania, Checoslovaquia y Polonia incluyen compromisos de desarrollo en base a actividades en el campo del petróleo, la petroquímica, la siderurgia, las telecomunicaciones, la fabricación de turbinas hidroeléctricas y otros equipos energéticos; algunos otros convenios prevén inversiones que la Corporación de Empresas Nacionales llevaría a cabo en el exterior en el campo de la exploración y explotación de petróleo, así como acuerdos de cooperación en las industrias automotriz y ferroviaria.

Con respecto a las exportaciones tradicionales de productos agropecuarios, también se han suscripto acuerdos de largo plazo para la provisión de materias primas y alimentos, asegurando de este modo mercados para la creciente producción agropecuaria que el programa económico prevé; tal es el caso de los acuerdos con Corea del Norte, China Popular y Cuba.

### **Política de integración económica**

La integración continental resulta de una voluntad política que condensa la idea que Argentina tiene de su participación en el futuro de América Latina. Asimismo, refleja el reconocimiento de que sólo a través de la integración podrá consolidarse un proceso de independencia de los grandes bloques y centros de poder internacional.

Los países de América Latina presentan una situación económica y social semejante en varios aspectos. Poseedores de grandes recursos, no han podido explotarlos en su propio beneficio; por el contrario, han visto desarrollarse en su seno estructuras productivas desequilibradas y dependientes. En consecuencia, el proceso de integración habrá de sustentarse en la justicia social y la independencia económica de los países del área y contribuirá sustancialmente al logro de los objetivos nacionales comunes.

La experiencia recogida en materia de integración deberá servir para replantear la actitud argentina dentro del marco de la ALALC y profundizar tendencias tales como las puestas de manifiesto en el Pacto Andino respecto a la utilización de instrumentos más amplios de complementación y de política independiente. Esto es así tanto en lo que respecta al tratamiento de las inversiones extranjeras como a la concertación de acuerdos de especialización productiva en ramas industriales en las que el Estado desempeña un papel fundamental, y en el esfuerzo más ambicioso emprendido por vincular a las políticas de desarrollo de cada país dentro de una estrategia global con respecto al exterior.

En esta transformación del proceso de integración latinoamericana, la Argentina tendrá un papel activo, tendiente a superar las barreras que aún nos separan. Para ello será necesario intensificar las corrientes comerciales y llevar a la práctica acuerdos de complementación, que no redunden en beneficio exclusivo para determinadas empresas multinacionales, como ha venido ocurriendo con frecuencia, sino como apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo que busquen quebrar las relaciones de dependencia que han caracterizado las economías de América Latina.

En el contexto de la integración latinoamericana, la Argentina propiciará toda medida o acto que tienda a superar esas distorsiones, que son las que han impedido una integración efectiva en beneficio de todos los países de la región.

La estrategia integracionista no se limita ni concluye con transacciones comerciales o acuerdos de producción de bienes. Abarca, con una mayor amplitud de miras y un horizonte temporal más amplio, la explotación conjunta de recursos naturales, el desarrollo tecnológico, la lucha por la preservación del medio ambiente, junto con el establecimiento de estrategias financieras y comerciales que le permitan fortalecer su posición en las negociaciones con los grandes centros del poder económico mundial y con los organismos internacionales. Son estos principios los que guían la acción de nuestro país en el seno de la Comisión Económica de Cooperación Latinoamericana (CECLA).

Recogiendo y fortaleciendo la tradición histórica nacional, nuestro país pondrá especial énfasis en otorgar tratamientos preferenciales a los países menos desarrollados de la región. Es-

ta política no sólo se hará en el marco de los acuerdos multinacionales de integración, sino también a través de acuerdos bilaterales, como los que ya se han firmado con países vecinos.

### **El balance de pagos**

El resultado más destacado que surge del balance de pagos para el período del Plan está constituido por los cambios que se esperan lograr en el volumen y la estructura de nuestras exportaciones.

Por un lado se prevé la colocación de saldos exportables considerablemente mayores de los productos tradicionales de exportación, alentados por fuertes incrementos en la producción interna y por un mercado internacional ávido de alimentos. Por otro lado, la política contenida en el Plan tiende a aprovechar tendencias favorables para modificar sustancialmente la inserción de la Argentina en el mercado mundial, con un fuerte crecimiento de la exportación de productos industriales no tradicionales y de bienes de origen agropecuario con alto grado de elaboración. Todo ello con una diversificación beneficiosa de mercados, tomando en cuenta no sólo la cambiante realidad política y económica internacional, sino también el propósito de un mayor acercamiento con los países del Tercer Mundo.

La política externa es, tal como se ha resumido precedentemente, la de un país decidido a llevar a cabo un vigoroso esfuerzo de exportaciones, para superar definitivamente la tradicional vulnerabilidad de su sector externo. De ahí que las exportaciones se dupliquen entre 1973 y 1977. Esta proyección recoge por un lado una estimación realista de la potencialidad del aparato productivo nacional y el resultado de un esfuerzo muy superior al que revelan las tendencias históricas y por otro, una previsión razonable del probable curso futuro de los mercados internacionales.

El comportamiento de las exportaciones que se prevé en el balance de pagos permitiría, si se pudiese complementar con mayores recursos internos, una tasa de crecimiento de la economía superior a la que se propone en el Plan. Pero dada la incertidumbre particular que tiene una previsión del curso de los mercados internacionales, se ha preferido plantear un ritmo de crecimiento más moderado, que ofrezca un margen de seguridad razonable desde el án-

gulo de la vulnerabilidad externa de la economía.

Por lo tanto, el saldo de balanza de pagos debe interpretarse en este contexto como un superávit potencial de medios de pago internacionales que obtendría el país en los años del Plan y que incluye un margen de seguridad para que las variaciones que puedan ocurrir en los mercados externos no comprometan negativamente el logro de las metas y objetivos de crecimiento. Esto se puede ilustrar observando el coeficiente de cobertura de importaciones (reservas con respecto a importaciones) que pasaría de 0,70 en 1973 a 1,0 en 1977. En realidad, un país de las características de la Argentina podría desarrollar su comercio internacional con una cobertura de importaciones en un entorno próximo al valor alcanzado a fines de 1973 o sea cubriendo las necesidades de algo más de siete meses de importaciones.

La seguridad adicional que brindará un nivel

de reservas como el programado para 1977, que permitiría cubrir las importaciones del país por un año entero, refleja a su vez, el excedente que, por sobre las reservas técnicas, se ha previsto para garantizar la tasa de crecimiento interna propuesta en el marco de un desarrollo autónomo.

El Cuadro 1 resume los datos fundamentales del balance de pagos. La evolución extremadamente favorable que muestra el mismo se sustenta esencialmente en el creciente saldo positivo de la cuenta corriente, que partiendo de 604 millones de dólares en 1973 alcanzaría a 1.145 millones de dólares en el último año del Plan.

### El balance comercial

En el período del Plan se conjugan tres factores que permitirán que un considerable aumento

CUADRO 1  
BALANCE DE PAGOS  
(en millones de dólares)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
<b>I. CUENTA CORRIENTE</b>	<b>697</b>	<b>972</b>	<b>1.108</b>	<b>1.145</b>	<b>1.145</b>
Exportaciones	3.524	4.202	4.921	5.748	
Importaciones	- 2.581	- 3.008	- 3.603	- 4.369	
Servicios Reales (Neto)	136	144	156	177	
Servicios Financieros (Neto),	- 379	- 362	- 361	- 385	
Transferencias Unilaterales	- 3	- 4	- 5	- 6	
<b>II. TRANSACCIONES DE CAPITAL</b>	<b>- 342</b>	<b>- 461</b>	<b>- 77</b>	<b>125</b>	<b>125</b>
<b>A. FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO</b>	<b>289</b>	<b>- 81</b>	<b>306</b>	<b>504</b>	<b>504</b>
<b>1. AMORTIZACION DE DEUDA</b>	<b>- 793</b>	<b>- 1.135</b>	<b>- 856</b>	<b>- 803</b>	<b>- 803</b>
a) anterior al 31/12/73	- 793	- 1.064	- 662	- 470	
b) contraída en el período	-	- 71	- 194	- 333	
<b>2. CAPITAL DISPONIBLE</b>	<b>532</b>	<b>654</b>	<b>762</b>	<b>907</b>	<b>907</b>
a) inversión directa	20	50	70	85	
b) préstamos de Organismos Internacionales concertados	101	94	78	73	
c) créditos de Proveedores	411	510	614	749	
<b>3. OTRAS ENTRADAS PREVISIBLES DE CAPITAL</b>	<b>550</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>B. FINANCIAMIENTO A OTORGAR A LARGO PLAZO</b>	<b>- 330</b>	<b>- 390</b>	<b>- 460</b>	<b>- 510</b>	<b>- 510</b>
a) Créditos comerciales de exportaciones	- 330	- 390	- 460	- 510	
<b>C. FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO</b>	<b>- 301</b>	<b>10</b>	<b>77</b>	<b>131</b>	<b>131</b>
a) créditos comerciales de exportaciones	- 100	- 37	- 39	- 47	
b) créditos comerciales de importaciones	- 51	97	166	228	
c) otros movimientos de capital	- 150	- 50	- 50	- 50	
<b>III. VARIACION DE RESERVAS</b>	<b>355</b>	<b>511</b>	<b>1.031</b>	<b>1.270</b>	<b>1.270</b>

**CUADRO 2**  
**PROYECCION DE EXPORTACION DE BIENES**  
(en millones de dólares)

PRODUCTOS	1973		1974		1975		1976		1977
	precios cor/tes	precios cor/tes	precios 1973						
<b>A) Productos de la agricultura</b>	<b>1.319,0</b>	<b>1.333,3</b>	<b>1.257,0</b>	<b>1.793,6</b>	<b>1.727,0</b>	<b>1.989,0</b>	<b>2.105,5</b>	<b>2.386,8</b>	<b>2.562,3</b>
1. Cereales	887,2	800,8	726,7	1.148,4	1.042,2	1.219,2	1.250,0	1.491,5	1.536,3
2. Aceites (comestibles e industriales)	98,3	100,3	83,2	133,2	130,2	151,6	153,7	163,5	187,4
3. Subproductos oleaginosos	88,9	114,2	102,6	129,0	137,2	147,5	172,0	190,0	206,7
4. Frutas frescas	54,5	109,0	131,9	134,5	178,9	186,0	262,3	227,0	335,3
5. Azúcar	95,0	119,7	119,7	134,9	134,9	150,1	150,1	165,3	165,3
6. Otros productos de la agricultura	95,1	89,3	92,9	113,6	103,6	134,6	117,4	149,5	131,3
<b>B) Productos de la ganadería*</b>	<b>1.288,4</b>	<b>1.463,0</b>	<b>1.515,4</b>	<b>1.494,9</b>	<b>1.762,3</b>	<b>1.766,6</b>	<b>2.016,6</b>	<b>1.932,8</b>	<b>2.249,4</b>
1. Carne vacuna	745,0	851,0	900,6	861,0	1.091,4	1.059,6	1.270,3	1.170,9	1.443,2
2. Otras carnes	92,6	92,2	93,4	84,9	90,4	82,2	87,5	82,4	90,3
3. Lanás	225,0	236,0	236,0	239,7	260,0	260,1	282,1	280,5	304,3
4. Cueros	166,9	206,8	208,4	215,8	227,0	234,7	246,7	253,6	266,2
5. Otros productos de la ganadería y de la pesca	58,9	77,0	77,0	93,5	93,5	130,0	130,0	145,4	145,4
<b>C) Total A + B</b>	<b>2.607,4</b>	<b>2.796,3</b>	<b>2.772,4</b>	<b>3.288,5</b>	<b>3.489,3</b>	<b>3.755,6</b>	<b>4.122,1</b>	<b>4.319,6</b>	<b>4.811,7</b>
<b>D) Otros productos industriales</b>	<b>370,0</b>	<b>717,0</b>	<b>717,0</b>	<b>900,0</b>	<b>900,0</b>	<b>1.150,0</b>	<b>1.150,0</b>	<b>1.410,0</b>	<b>1.410,0</b>
<b>E) Subtotal artículos C + D</b>	<b>2.977,4</b>	<b>3.513,3</b>	<b>3.489,4</b>	<b>4.188,5</b>	<b>4.389,3</b>	<b>4.905,6</b>	<b>5.272,1</b>	<b>5.729,6</b>	<b>6.221,7</b>
<b>F) Varios no identificados</b>	<b>7,6</b>	<b>10,5</b>	<b>10,5</b>	<b>13,1</b>	<b>13,1</b>	<b>15,4</b>	<b>15,4</b>	<b>18,7</b>	<b>18,7</b>
<b>G) TOTAL GENERAL</b>	<b>2.985,0</b>	<b>3.523,8</b>	<b>3.499,9</b>	<b>4.201,6</b>	<b>4.402,4</b>	<b>4.921,0</b>	<b>5.287,5</b>	<b>5.748,3</b>	<b>6.240,4</b>

\* Incluye productos de la pesca.

de las exportaciones contribuya a superar la tradicional vulnerabilidad externa de la economía argentina: las metas de producción programadas para el sector agropecuario, que posibilitarán contar con importantes saldos exportables; la firmeza con que se estima se comportará la demanda externa de nuestras exportaciones tradicionales, traducida en crecientes volúmenes y precios retributivos; y la vigorosa expansión propuesta para las exportaciones industriales.

Cabe consignar que las estimaciones del sector externo han sido elaboradas desde una perspectiva cautelosa teniendo en cuenta la incertidumbre sobre el curso futuro de los mercados internacionales, y a fin de independizar lo más posible el logro de las metas de crecimiento de cambios imprevisibles en esos mercados.

Es por ello que se han computado menores precios que los actuales para nuestras exportaciones tradicionales, así como incrementos en

los precios futuros de las importaciones de bienes de capital, combustibles y bienes intermedios. Es decir, se ha estimado un deterioro permanente en los términos del intercambio a partir de 1973. En cuanto a los volúmenes exportables, han sido calculados considerando los ajustes que eventuales efectos climáticos adversos o necesidades de formación de existencias puedan tener sobre las cantidades finalmente colocadas en el mercado mundial.

Paralelamente, la política sectorial tiene por objetivo, en lo que hace a las exportaciones, lograr un cambio significativo en el volumen y valor de las mismas, así como en su composición y destino.

Las exportaciones industriales adquieren una participación creciente en el total, consolidándose definitivamente las tendencias puestas de manifiesto en los últimos años, al tiempo que una política agresiva de apertura de nuevos mercados —estimulada en gran parte por los

convenios bilaterales ya concretados o en gestión— permitirá ampliar las posibilidades de colocación de productos argentinos de todo tipo.

Con respecto a las importaciones, la profundización del esfuerzo sustitutivo permitirá aliviar las presiones de los bienes intermedios. Por otra parte dicho esfuerzo exigirá, a la vez, aumentos en la importación de bienes de capital y el resto de las importaciones de este tipo de bienes se incrementará fuertemente como consecuencia de la expansión programada y de las necesidades de una sociedad que se transforma aceleradamente.

La realización de las metas del Plan implicará prácticamente duplicar el valor de las exportaciones argentinas que pasarán de aproximadamente 3.000 millones de dólares estimados para 1973 a casi 6.000 millones en 1977 (Cuadro 2).

Por su parte, las importaciones de bienes pasarán de algo más de 2.200 millones de dólares a más de 4.300 millones en 1977 (Cuadro 3).

La simple comparación entre ambas expectativas —de exportación e importación— permite comprobar que los esfuerzos a realizar en el sector externo durante el período del Plan lo

convertirán en un factor positivo para alcanzar las metas globales de desarrollo, aún teniendo en cuenta la ya comentada previsión de una evolución de los términos de intercambio relativamente desfavorables con respecto a 1973.

Más detalladamente, se advierte que las exportaciones, medidas a precios constantes de 1973, evolucionarán a una tasa acumulativa del 20 % anual, donde los productos de la agricultura crecerán al 18,0 %, los de la ganadería al 15 % y las manufacturas de origen predominantemente industrial al 40 %.

Ello implica variaciones de significación en la composición de las exportaciones, donde lo más notable es que entre 1973 y 1977, la participación de los bienes industriales pasa del 12,4 por ciento al 22,5 % del volumen global de exportaciones.

Para obtener una proyección confiable de las importaciones, se tomó como período de referencia el promedio del trienio 1971-73. Se ha actuado de tal modo ya que el valor de las importaciones en 1973 evidencia una caída por segundo año consecutivo, como resultado de la liquidación de existencias acumuladas en 1971

**CUADRO 3**  
**PROYECCION DE IMPORTACION DE BIENES**

(en millones de dólares corrientes)

Conceptos	Promedio 1971-73 *	1973	1974	1975	1976	1977
Bienes de Capital	484,3	415,2	625,2	810,9	990,9	1.206,9
Combustibles y Lubricantes	169,0	169,0	288,2	384,2	362,9	319,7
Bienes de Consumo	55,0	45,0	62,0	71,0	82,0	95,0
Materias Primas y Bienes Intermedios	1.546,8	1.486,1	1.605,4	1.741,4	2.167,3	2.767,8
<b>Total</b>	<b>2.255,1</b>	<b>2.115,3</b>	<b>2.589,8</b>	<b>3.007,5</b>	<b>3.603,1</b>	<b>4.389,4</b>

\* Esta columna está calculada a precios de 1973.

**CUADRO 4**  
**PROYECCION DE IMPORTACION DE BIENES**

(en millones de dólares a precios de 1973)

Conceptos	Promedio 1971/1973	1973	1974	1975	1976	1977
Bienes de Capital	484,3	415,2	598,6	739,9	859,8	998,2
Combustibles y Lubricantes	169,0	169,0	288,6	384,2	362,9	319,2
Bienes de Consumo	55,0	45,0	55,0	62,4	61,2	60,8
Materias Primas y Bienes Intermedios	1.546,8	1.486,1	1.494,2	1.494,3	1.745,1	2.131,2
<b>Total</b>	<b>2.255,1</b>	<b>2.115,3</b>	<b>2.436,0</b>	<b>2.680,8</b>	<b>3.029,0</b>	<b>3.509,9</b>

y restricciones a la importación de equipos, por lo cual dicho valor fue considerado atípico, a excepción del rubro Combustibles, en donde no se operó este fenómeno.

El cálculo de las importaciones tomó en cuenta los niveles de actividad programados para los diferentes sectores, con especial consideración de los requisitos de equipo para las inversiones del Plan. El Valor corriente de las importaciones así calculadas para 1977 evoluciona a una tasa anual acumulativa del 18 % con respecto al promedio 1971-73, lo cual implica un incremento en volumen físico, del orden del 12 % anual en el período del Plan (Cuadro 4).

Esta evolución de las importaciones, necesaria para sostener la tasa programada de crecimiento económico, arroja una elasticidad promedio Importaciones de Bienes / Producto Bruto Interno del 1,56 %.

La composición de las importaciones, según el uso económico de los bienes, presenta cambios de considerable importancia: los bienes de capital incrementan su participación del 21,5 % al 28,4 %.

Como ya se ha señalado, el crecimiento que presenta la importación de bienes de capital (19,8 % acumulativo) responde a la necesidad de sostener el coeficiente de inversión que exige el Plan.

La importación de combustibles y lubricantes aumentará al comienzo del período a raíz de la fuerte expansión económica general, alcanzando su mayor valor en 1975. En los años posteriores, y como consecuencia del sustancial aumento de producción nacional que resultará del plan petrolero, habrá una reducción significativa, a pesar del incremento sostenido de la demanda interna. Para 1977 se prevé un abastecimiento interno que alcanza al 90 % de la demanda total petrolera, con lo cual la participación de este rubro en el total de las importaciones se mantiene, aproximadamente, en el nivel registrado al inicio del período del Plan.

La caída en la participación de las materias primas y bienes intermedios (del 69 % en 1973 al 61 % en 1977) responde al logro de las metas de sustitución de importaciones previstas. En tal sentido merecen citarse, entre otros, los proyectos de sustitución de productos químicos, aluminio, acero, y papel y celulosa. De este modo

la tasa anual de crecimiento de la importación de materias primas es sólo del 8,0 %, aproximadamente. Esto ocurre aun cuando algunos bienes intermedios crecen a tasas similares o mayores a las del producto bruto industrial a cuya evolución están técnicamente ligados.

Por último, los bienes de consumo disminuyen su ya escasa participación en el total importado debido a la continuación, en el período del Plan, de las restricciones vigentes a la importación de bienes de consumo duradero. Los incrementos se limitan a las compras normales de bienes tales como café, bananas y otros productos tropicales y subtropicales.

### Cuentas de servicios

La cuenta de Servicios Reales y Financieros arroja un saldo negativo decreciente en el período del Plan, que resulta de una disminución del saldo previsto de servicios financieros y de una expansión en el saldo positivo de servicios reales. La evolución favorable de estos últimos se debe fundamentalmente al crecimiento del rubro Transporte, ya que se prevé un aumento en los fletes de bandera argentina y un incremento en los ingresos por pasajes aéreos.

Asimismo, en el rubro Regalías, se estima que se mantendrán constantes los actuales saldos negativos. Esta hipótesis se basa en que la reglamentación de la Ley de Tecnología y la política que se instrumenta en favor de la tecnología nacional lograrán contener las salidas por estos servicios.

También se estima que las erogaciones por servicios financieros se mantendrán constantes dada la evolución conjunta de "Intereses" y "Utilidades".

El saldo negativo de "Intereses" disminuye como resultado del aumento relativo del endeudamiento con organismos internacionales que cobran tasas de interés más baja y del ingreso de intereses debido al aumento del financiamiento de nuestras exportaciones y a las colocaciones realizables de las reservas internacionales.

Por último, en "Utilidades y Dividendos", se espera controlar su evolución mediante los mecanismos previstos por la Ley de Inversiones Extranjeras respecto del giro de estos servicios y las normas que inducirán a las empresas extranjeras a un mayor autofinanciamiento.

## Transacciones de capital

Las transacciones de capital del balance de pagos son reflejo de la política financiera externa adoptada para el período del Plan. Esta política consiste básicamente en obtener un margen de seguridad suficiente para atenuar los riesgos derivados de las fluctuaciones en la capacidad para importar.

En tal sentido las metas principales de la política financiera externa se relacionan con el nivel de reservas y con el coeficiente de deuda externa y la composición de sus plazos.

Con relación a las reservas, la meta consiste en alcanzar hacia 1977 un nivel que permita cubrir un año de importaciones (ver Cuadro 5). Por otra parte, las circunstancias del mercado mundial y las variaciones generaliza-

durante el período del Plan, desglosándose los vencimientos de la deuda contraída con anterioridad al 31 de diciembre de 1973 y los que se prevén a partir de los nuevos compromisos a contraer.

El rubro Capital Disponible refleja los ingresos a obtener por concepto de inversiones directas, préstamos de organismos internacionales ya concertados y créditos de proveedores. Se advierte que en el rubro Inversión Directa se han computado cifras conservadoras.

Esto por cierto, no implica renunciar a la obtención de inversiones directas de mayor cuantía, siempre que respondan a los propósitos que persigue la Ley de Inversiones Extranjeras; más aún, convenios bilaterales ya suscritos contienen previsiones concretas al respecto.

CUADRO 5  
RELACION ENTRE RESERVAS E IMPORTACIONES  
(en millones de dólares)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977
Nivel de Reservas	1.462	1.817	2.328	3.359	4.629
Importaciones	2.115	2.581	3.008	3.603	4.389
Coefficiente Reservas/Importaciones	0,7	0,7	0,8	0,9	1,0
Meses de importación cubiertos por las reservas	8	8	9	11	12

das de las paridades cambiarias de las principales monedas de reserva tornan esencial la elección de una política de composición de reservas que minimice los riesgos de cambio y pérdida de capital.

Asimismo, aún cuando se han proyectado aumentos en los precios de los bienes importados, la magnitud del stock de reservas permitirá cubrir emergencias imprevistas tales como la que actualmente se da en el mercado mundial del petróleo.

En lo referente a la deuda externa, su elevado monto medido con relación a la capacidad de pago de nuestro país, constituyó uno de los principales factores que en el pasado limitaron la posibilidad de elección entre distintas estrategias de política económica.

En primer lugar se consignan las salidas requeridas por amortización de la deuda externa

A su vez, los préstamos de organismos internacionales consignados muestran sólo los desembolsos estimados de las operaciones en ejecución; y los movimientos de los créditos de proveedores reflejan las pautas de financiamiento definidas precedentemente y se conforman de acuerdo con el volumen de transacciones de la cuenta comercial. Tanto los ingresos por inversiones directas como por préstamos de organismos internacionales, que habrán de tramitarse en el período del Plan, se computan entre otros, en el rubro Otras Entradas Previsibles de Capital.

El financiamiento a corto plazo refleja el resultado para los rubros comerciales que deviene de los patrones propuestos de financiación y el monto de las transacciones. En otros movimientos de capital se han considerado los movimientos financieros a plazos cortos con seguro de cambio para los que se postula una reducción paulatina, hasta alcanzar un nivel manejable y

compatible con la política de reordenamiento de la deuda externa.

Por último, el financiamiento a largo plazo de exportaciones no tradicionales señala la decisión del Gobierno de asegurar la transformación de la estructura del comercio exterior del país, política ésta que trata de contribuir al afianzamiento del proceso de expansión que el estado actual de industrialización requiere.

Los saldos favorables previstos para el balance comercial permiten eliminar este condicionamiento, dado que el coeficiente de endeudamiento se reducirá aproximadamente a la mitad al final del período del Plan, con respecto al nivel de exportaciones y aproximadamente a un tercio de las reservas previstas.

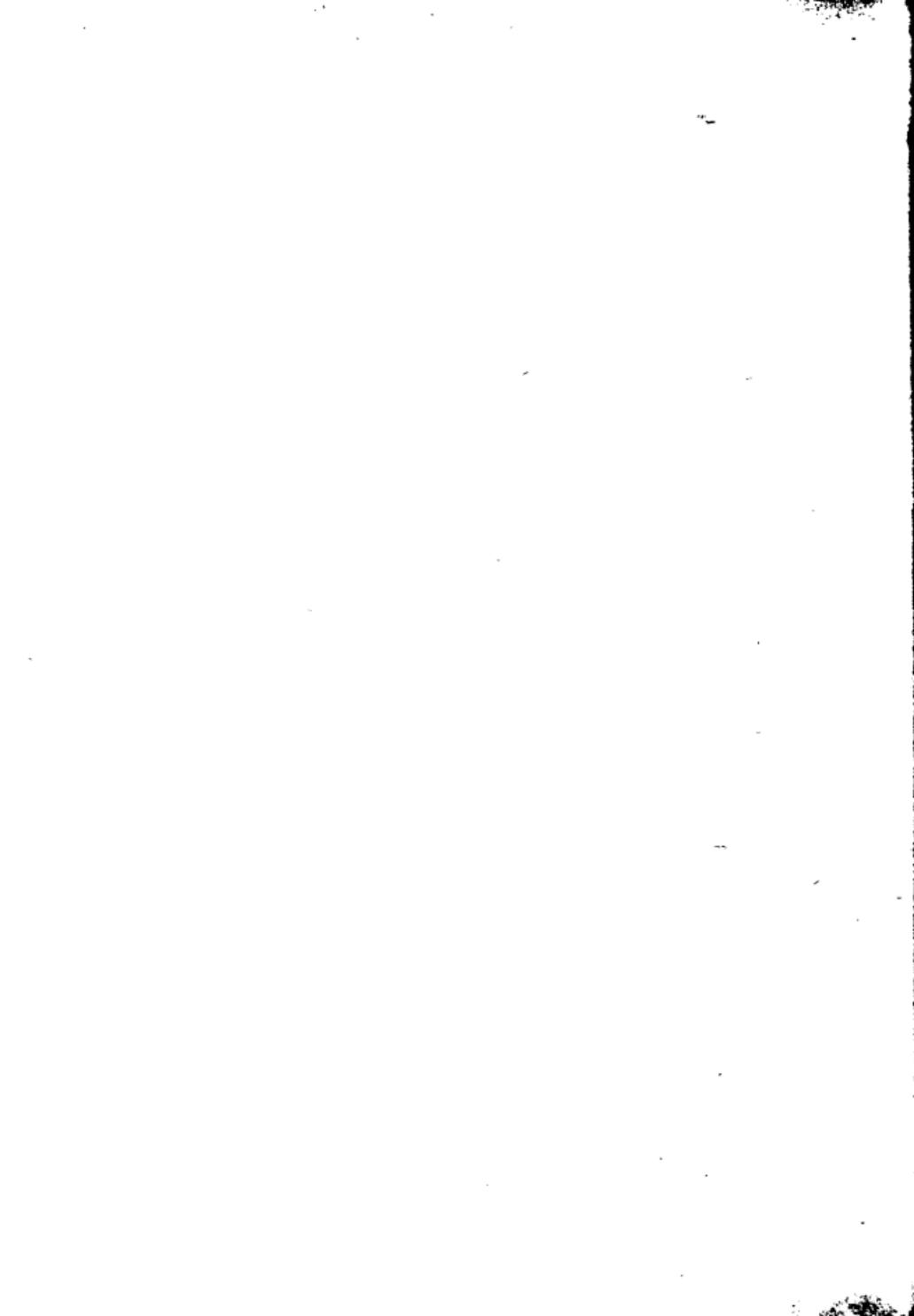
En cuanto a la estructura del endeudamiento se prevén períodos de gracia y amortización más prolongados, a fin de obtener una más fa-

vorable distribución por plazos de los compromisos externos.

Los requerimientos financieros a largo plazo se orientarán hacia la utilización del crédito de proveedores y de organismos internacionales. En cuanto a los compromisos de corto plazo, se procurará la cancelación de los mismos sustituyéndolos por créditos comerciales para financiar la expansión de la importación de insumos requeridos para satisfacer las metas de expansión industrial.

Por último, la cancelación propuesta de los créditos financieros con seguro de cambio obligará a las empresas que habitualmente se financiaban por esa vía a obtener plazos mayores para sus créditos de capital de giro.

En el Cuadro 1, se presentan las proyecciones cuantitativas referentes a las transacciones de capital.



## VIII. GRANDES PROYECTOS Y PROGRAMAS

El cumplimiento acabado del Plan necesita y presupone la movilización de las capacidades y recursos de todo el pueblo argentino, estructurándose y organizándose alrededor de las acciones y medidas que el Plan señala y enriqueciéndose a través de las iniciativas y propuestas que este mismo pueblo, en un activo proceso de consulta y participación, irá determinando a fin de dar concreción y vida a los enunciados del Plan. Una parte de esas acciones nucleadoras de voluntades son los grandes proyectos nacionales; ellos actúan a la manera de hitos que son necesarios alcanzar y que, una vez logrados, establecen indubitablemente la cuantía del camino recorrido y la magnitud de las dificultades superadas.

Son muchos y muy importantes los proyectos a acometer; algunos de ellos, por su propia envergadura, no estarán finalizados dentro del periodo del Plan, pero su iniciación tendrá el inmenso valor de haber logrado superar un cúmulo de dificultades y escollos que desde siempre se han interpuesto a la acción transformadora y a la voluntad de cambio.

En las páginas que siguen se reseña un conjunto de estos proyectos representativos del desafío que, en esta materia, propone el Plan al pueblo argentino. Este grupo de proyectos significa por sí solo una inversión de alrededor de 100.000 millones de pesos para el periodo del Plan. En los planes sectoriales se incluirá el conjunto integrado de proyectos del sector respectivo. Los principales proyectos provinciales figuran en el capítulo correspondiente de este Plan.

Se incluyen aquí las grandes obras hidroeléctricas de Salto Grande y Yaciretá-Apipé, que

además de su trascendencia en materia de generación eléctrica representan un denodado esfuerzo en pro de la integración latinoamericana y de los países de la Cuenca del Plata. En su conjunto ambas obras hacen realidad la integración eléctrica entre Argentina, Paraguay y Uruguay, estructuran una red básica de transporte que permite un fluido intercambio regional y la vertebración de flujos comerciales hacia el Atlántico. Las mejoras en la navegación de los ríos Paraná y Uruguay que estas zonas representan permitirán la reactivación de una modalidad de transporte beneficiosa a los tres países, hasta ahora subaprovechada.

Desde otro punto de vista, las zonas ribereñas podrán desarrollar la mayor actividad de integración de áreas fronterizas, valorizar y mejorar la explotación de tierras actualmente anegables, desarrollar centros recreativos y de turismo y, en fin, estructurar en base a estos grandes proyectos acciones dinamizadoras y transformadoras de la Mesopotamia y el Norte Argentino.

La expansión de la producción agropecuaria y junto con ellas el mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de vida de los sectores rurales más postergados, encuentran expresión, entre otros, en el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de la Zona Semi-Arida Chaqueña, que integrará a formas modernas de producción, con métodos racionales de utilización de los recursos naturales y modalidades más justas de organización social de la actividad productiva, a una extensa área actualmente sumergida en el atraso y la pobreza. Otros proyectos similares a este tenderán a expandir la producción agraria en el oeste pampeano y a completar y mejorar el aprovechamiento de los múltiples obras de re-

gadio existentes en el país, combinándolas con acciones destinadas a superar formas sociales de producción anacrónicas. Todo esto permitirá lograr además de elementales objetivos de justicia social un sustantivo incremento de la producción agropecuaria, concretando así parte de los importantes saldos exportables a obtener en el período.

El pleno aprovechamiento de los recursos naturales y la seguridad en el abastecimiento eléctrico, mediante la diversificación de las fuentes de energía, se concretan en otros proyectos tales como el Complejo Alicopá, y la Central Nuclear de Río Tercero, que junto con el Proyecto Cobre, el Programa Siderúrgico, el Programa Petroquímico, el Proyecto de Maderas, Celulosa y Papel, el Proyecto de Desarrollo Pesquero, etc., servirán de motores del desarrollo regional argentino. Sus repercusiones en la expansión y modernización de la estructura industrial del país son incuestionables, pero debe resaltarse que además sus efectos sobre el desarrollo tecnológico serán de igual significación. Los proyectos requieren la movilización de todos los recursos científicos y técnicos disponibles que, adecuadamente organizados y apoyados, sentarán las bases de independencia en esta materia, y permitirán crear la posibilidad de brindar a América Latina los frutos del avance científico en un plano de igualdad.

Los proyectos de inversión en infraestructura y medios de transporte viabilizarán los planes de exportación, reforzarán la dinámica del desarrollo regional y serán un importante incentivo para el desarrollo industrial.

El acceso a condiciones dignas de vida no debe supeditarse a la localización de los proyectos productivos. Todos los habitantes del país, en especial los sectores de menores recursos, tienen derecho a condiciones dignas de existencia, cualquiera sea el lugar donde residan y la actividad que realicen. Por ello el Plan Nacional de Agua Potable y Cloacas y el Programa de Vivienda, entre otros, extenderán su acción a todo el territorio nacional, solucionando en una importante proporción el déficit existente en estos campos. A su vez, la considerable masa de recursos que se destinará a estos fines representará un fuerte impulso para la industria y la producción de materias primas y requerirá, sobre todo en materia de vivienda, el mayor esfuerzo para mejorar los métodos constructivos y utilizar intensamente materias primas locales.

Hay que resaltar que los proyectos involucrados en el Plan, incluyendo los que más adelante se detallan, requieren esfuerzos intensos en materia de estudios complementarios. Es por ello urgente e indispensable asegurar una corriente ininterrumpida de proyectos ejecutivos con la debida anticipación. Además, es en la etapa de reinversión donde se materializan las decisiones en cuanto a selección de tecnologías, aspecto que asume fundamental importancia dentro de un plan que basa su acción en un aumento global de productividad.

Por último, debe volver a resaltarse que la efectiva realización y puesta en funcionamiento de los proyectos necesita de la activa intervención popular: en la identificación y selección de los proyectos, a fin de garantizar que los mismos respondan a necesidades reales de la comunidad y para aprovechar todas las iniciativas que surgen como fruto de la experiencia cotidiana; en la elaboración de los estudios, para que las alternativas técnicas y las soluciones que se adopten estén en consonancia con los objetivos fijados y contemplen las posibilidades y limitaciones del medio en el cual los proyectos se insertan; en la ejecución de los proyectos, para integrar sobre la marcha a los beneficiarios de las realizaciones con el esfuerzo que se ejecuta, permitir el aprovechamiento de materias primas, mano de obra y empresas del área de implantación del proyecto y superar eficaz y rápidamente las dificultades que obstaculicen su concreción.

Dentro de este espíritu, los grandes proyectos nacionales no son un quehacer del Estado y de algunos sectores privados, son una tarea de y para todos los argentinos.

## **PROGRAMA SIDERURGICO**

Este programa aspira a conseguir la independencia del país en el abastecimiento de un conjunto de insumos de estratégica importancia para el desarrollo industrial como son los productos del hierro y del acero.

La Argentina ha sido y es un país deficitario en este aspecto; en 1972, sobre poco más de 4 millones de toneladas de acero consumidos, el 48 % correspondió a importaciones. La compra

al extranjero de productos siderúrgicos ya sean materias primas semielaboradas y terminadas requirió divisas por 301 millones de dólares.

La capacidad de producción se basa en dos unidades integradas de propiedad estatal, SOMISA y Altos Hornos de Zapla y una cantidad de usinas semi-integradas, dos de ellas estatales y el resto privadas. Dentro de las privadas, algunas son de capitales extranjeros y otras de capitales nacionales.

El abastecimiento de mineral y carbón para coque es, salvo para la planta de Altos Hornos Zapla, importado. El mayor esfuerzo en relación al mineral de hierro es la puesta en marcha de los Yacimientos de Sierra Grande, que hacia fines de 1975 comenzará el abastecimiento de parte de las necesidades de SOMISA. Asimismo se están realizando ensayos para reemplazar en alguna medida el carbón para coque importado por coque residual de petróleo y carbón de Río Turbio.

Por otra parte es de destacar que el abastecimiento de chatarra está encontrando dificultades en la provisión local y restricciones en el principal exportador, E.E.U.U. A fin de reafirmar la soberanía del país en este área, al par que propender a la utilización de los recursos naturales disponibles, se encarará la construcción de plantas de reducción directa de mineral que permitan eliminar la dependencia exterior en la provisión de chatarra, con destino a la siderurgia semi-integrada.

El programa prevé satisfacer las necesidades del consumo interno mediante la producción nacional hacia 1980. Hasta entonces la ampliación de las plantas instaladas deberá ir estrechando paulatinamente la brecha que separa la demanda de la producción.

El planeamiento de nuevas plantas se orientará a reducir la importación de productos siderúrgicos a aquellos imprescindibles por su grado de sofisticación, sus cantidades o sus características.

El programa Siderúrgico, que alcanzará al final del decenio una producción del orden de 10 millones de toneladas, representa un poderoso incentivo para todas las ramas de producción proveedoras de insumos y equipos, siendo un importante estímulo para la explotación de recursos del interior del país (calcáreos y fluorita), para las industrias de ferroaleaciones y refractarias. Asimismo, el programa brinda la

posibilidad de aprovechar la capacidad de técnicos y científicos argentinos por el intenso quehacer en materia de desarrollo tecnológico que el programa supone. Varias son las plantas cuyas ampliaciones ya han sido aprobadas por el Gobierno Nacional. Se destaca de este Plan la ampliación de SOMISA para pasar su capacidad de producción de 2,5 millones de toneladas a 4 millones de toneladas. El total de estas ampliaciones permitirá elevar la producción a 6,1 millones de toneladas a partir de 1977/78.

Una vez dado este paso deberá lucharse denodadamente para impedir que la brecha de importaciones (impulsada por un ritmo de crecimiento del consumo del orden del 10% anual) vuelva a abrirse. Para ello, al fin del decenio no sólo se deberá llegar a la total utilización de la capacidad instalada en SOMISA, sino que además deberá tenerse en plena producción una nueva planta para productos planos de 2,5 a 3,0 millones de toneladas anuales de capacidad, así como también nuevas plantas para no planos sobre la base del esquema reducción directa —horno eléctrico— colada continua; encararse la factibilidad de la construcción del tercer alto horno de SOMISA, e incrementar la capacidad de aceria a 5 millones de toneladas. De esta manera al final del decenio se tendrá una producción estimada en 10 millones de toneladas.

El monto de las inversiones para las ampliaciones y nuevas plantas asciende a 1.140 millones de dólares durante el periodo 1974/77. Entre 1978 y 1985 se prevé poner en marcha un incremento de la capacidad de producción de otras 10 millones de toneladas con una inversión de aproximadamente 3.400 millones de dólares.

El desarrollo de este programa no sólo permitirá eliminar un déficit muy importante en la producción nacional sino que además tendrá un decidido efecto sobre otros objetivos del Plan. Pero seguramente el aspecto más destacado es que por tratarse de un producto de uso difundido en todos los ámbitos de la producción, la seguridad de su abastecimiento y su precio juegan un papel fundamental en el desarrollo económico general.

## PROGRAMA PETROQUIMICO

El objetivo del programa es la expansión y el ordenamiento de la industria petroquímica na-

cional, de modo de asegurar el autoabastecimiento de materias primas esenciales a precios razonables y evitar el drenaje de divisas.

Para ello se considera imprescindible establecer pautas y mecanismos que brinden un marco de referencia claro a los sectores interesados y al propio Estado; asimismo estas pautas implican un programa para la instalación de otros proyectos petroquímicos que atiendan las reales necesidades del país.

Se reservarán para la esfera estatal en forma exclusiva los proyectos de producción de materias primas básicas (olefinas y aromáticos) y la participación mayoritaria en los proyectos de derivados petroquímicos de segunda generación, dejando a la iniciativa privada los proyectos para la producción de derivados de generación sucesiva: en estos últimos el Estado se reserva el derecho de concretarlos en el caso de que el sector privado no responda a las expectativas o cuando los proyectos puedan constituirse en actividad monopólica.

El programa pretende cubrir en forma prácticamente total las importaciones de productos petroquímicos (actualmente se importa el 20% de lo demandado), en una rama que presenta una alta tasa de crecimiento del consumo. Tal es así que las industrias están utilizando actualmente en alto grado su capacidad instalada de producción.

De acuerdo a los estudios efectuados, la inversión a realizar entre los años 1973/77 suma aproximadamente 581 millones de dólares, siendo los gastos a realizar en el país de 435 millones de dólares, mientras que los gastos en divisas extranjeras son de 146 millones.

Mediante este plan se evitarán durante el periodo 1973/87 importaciones por 1.681 millones de dólares, estimándose además, realizar exportaciones por 327 millones de dólares. Estos dos valores representan ahorros en divisas de 2.000 millones de dólares, a los que habría que descontar gastos en divisas de 221 millones de dólares, lo que daría un balance positivo de divisas para el país de 1.807 millones de dólares en el periodo considerado.

Si bien por las características del sector es necesario importar tecnología e ingeniería básica, se promoverá en lo posible la participación y el desarrollo de equipos técnicos locales a fin de ir ganando progresiva independencia en este tema.

Debe tenerse en cuenta que además de los efectos sobre el balance comercial constituye un factor de importancia política la capacidad de autoabastecimiento de productos petroquímicos, por cuanto las condiciones del mercado mundial generan en este campo una fuerte dependencia para los países importadores.

El programa significará un fuerte impulso a toda la actividad industrial con amplias repercusiones respecto de la ocupación de mano de obra, sobre todo en la medida que los complejos petroquímicos se localicen en nuevas áreas de industrialización.

## **PROYECTO CELULOSA, PAPEL Y MADERA**

Mediante este proyecto se pretende la promoción y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y obtener importantes efectos en el balance de pagos, sustituyendo importaciones, en un rubro para el cual el mercado mundial muestra creciente escasez.

La demanda de productos forestales comprende principalmente papel para diario, pastas celulósicas, maderas aserradas; representa una cifra del orden de 150 millones de dólares anuales y se estima que esta cifra es creciente, lo cual justifica la expansión local de la actividad en función de los objetivos previstos.

La disponibilidad forestal a través de planes adecuados de forestación y aprovechamiento de los bosques naturales existentes permitirá reducir paulatinamente la dependencia en este sector.

Los proyectos promovidos se basarán fundamentalmente en el empleo de tecnología local en unidades productivas que tenderán a normalizar los equipos y demás bienes de capital requeridos para la concreción de los proyectos. Se fijan dimensiones para las plantas de forma tal que se evite la distorsión del mercado o de las regiones y que permitan el acceso de los pequeños y medianos empresarios, sin que por ello se resientan los problemas derivados de la economía de escala.

El monto global de las inversiones en las plantas celulósico-papeleras alcanza a 383 millones de dólares hasta 1977, de los cuales alrededor de 100 millones serán en divisas, y 104 millones de dólares para el periodo 1978/1980,

de los cuales 31 millones corresponderán a equipos importados.

Las inversiones para las industrias de manufacturas de maderas (aserrado, terciado, aglomerado, impregnación, etc.) ascenderá, a un total, hasta 1977, de 21 millones de dólares.

Las inversiones para recursos forestales totales para el período 1974/77 requieren u\$s 100 millones. Para el período 1978/80 se necesitan u\$s 150 millones. Con este monto de inversión se cubre una superficie adicional de 500.000 has. forestadas que satisfacen la totalidad de los requerimientos leñosos del país (celulosa, papeles y maderas).

El proyecto introduce una variable importante, que se refiere fundamentalmente a la promoción de plantas integradas de papel para diario que contemplan simultáneamente el autoabastecimiento del 50 % de los recursos forestales a efectos de asegurar un mínimo razonable de materia prima en cada uno de los proyectos.

Se promueve el aprovechamiento de los bosques y su industrialización con tecnologías adecuadas, que permitan la utilización de los recursos indígenas y cultivados con miras a la producción de tableros de fibra, madera aglomerada, material aserrado, en sustitución de productos que actualmente se importan.

Estas industrias se asentarán en el Plan de Forestaciones, el que en el futuro permitirá no sólo abastecer, sino exportar productos forestales y además, contribuir a mejorar las condiciones ecológicas de las diversas zonas del país.

Por tanto, este proyecto representa una importante contribución a la promoción del desarrollo regional: mediante una adecuada distribución territorial de la actividad, el establecimiento de condiciones laborales dignas en las explotaciones madereras, normas para evitar la depredación de los recursos naturales y adecuadas formas asociativas de la población rural involucrada, se logran importantes efectos redistributivos del ingreso. Este impacto se verá fortalecido por las inversiones asociadas de infraestructura que se efectuarán en consonancia con los efectos poblacionales del proyecto en distintas zonas del país.

En el principal rubro (celulosa y papel) del sector, la erogación en divisas para el plan de expansión industrial alcanzaría en el período

1974/1985 a 174 millones de dólares. En ese mismo período la sustitución de importaciones derivadas de ese plan representaría economizar 1.285 millones de dólares. En las restantes actividades la inversión fundamentalmente se concreta a moneda interna, no requiriendo montos significativos en divisas.

## PROGRAMA DE CONSTRUCCION NAVAL

El programa de construcciones navales tiene por finalidad obtener un considerable incremento del tonelaje de nuestra marina mercante, al par que incrementar sustancialmente el nivel de producción de los astilleros nacionales.

En el período 1964/72, el tonelaje incorporado a nuestra bandera alcanza a 655.643 TPB, de los cuales el 30 % fueron barcos nuevos. De éstos, el 53 % fue provisto por los astilleros nacionales.

El total de embarcaciones a construir en los próximos 5 años alcanza a 136, con 514.000 TPB. Los astilleros grandes del país construirán 22 buques, con un total de 502.200 TPB, de los cuales el 52 % corresponde a los armadores estatales y el 48 % a los armadores privados, en tanto que los astilleros medianos construirán 108 buques con 12.000 TPB para los armadores estatales y 6 remolcadores para armadores privados.

De los 22 buques a construir por los astilleros grandes 10 serán graneleros, 6 cargueros, 4 para carga frigorífica y 2 buques-tanque para YPF. Estos objetivos pueden ser superados por el sector. En el período de planificación, programas concretos de capacitación de mano de obra posibilitarán contar con equipos de alistamiento suficientes para utilizar a tres turnos la capacidad instalada, permitiendo llevar la producción a 700.000 TPB.

Dado que en el último trienio el promedio anual de tonelaje entregado por todos los astilleros fue de menos de 50.000 toneladas, este programa de construcción implica utilizar plenamente la capacidad instalada. De este modo el programa, al par que incrementa significativamente la capacidad de transporte de nuestra marina mercante, representa una fuente de ocupación de magnitud y un mejor aprovecha-

miento de la capacidad de producción instalada en el país.

El costo total del programa es superior a 4.000 millones de pesos, de los cuales corresponden más de 3.000 millones a los astilleros grandes (buques de más de 5.000 toneladas de porte bruto) y casi 1.000 millones de pesos a los astilleros medianos.

## PROYECTO COBRE

El desarrollo de la minería del cobre, inexistente a la fecha, significa una profunda transformación en la estructura productiva del país y es el objetivo de este proyecto.

Prácticamente la totalidad de la demanda de cobre metálico (35.000 toneladas anuales), se satisface con importación, lo cual significa una erogación aproximada de 35 millones de dólares por año. Adviértase que esta demanda está restringida como consecuencia de la falta de libre disponibilidad del metal. La eliminación de esta restricción, así como también el incremento de la demanda derivada del desarrollo de industrias de transformación, permite establecer que el consumo interno se elevará a 70.000 toneladas en los próximos años. Por otra parte, el mercado internacional está ávido de este producto, como lo ilustran las fuertes alzas de precios del pasado reciente. Un hecho muy significativo en este sentido es el que las exigencias para obtener, de los países productores, los concentrados del mineral se han suavizado, admitiéndose el envío de cobre refinado. Seguramente en no mucho tiempo el mercado internacional tendrá que aceptar productos transformados. Es por tal motivo que se ha previsto volcar al mercado externo 80.000 toneladas anuales, lo que determina para el proyecto una capacidad de producción de 150.000 toneladas anuales de cobre metálico como primera etapa.

Por otra parte el aprovechamiento de este recurso natural significa el establecimiento de importantes procesos productivos y fuentes de ingreso en áreas deprimidas y, en algunos casos, vacías del territorio nacional. Además, el importante complejo de inversiones en materia de energía, obras y servicios de infraestructura general e industrialización que significa alcanzar las metas del proyecto, lo convierten en una empresa de máxima relevancia.

La primera etapa del proyecto comprende:

- a) Exploración y estudio de factibilidad de las áreas con mayores posibilidades ya detectadas en las prospecciones realizadas en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y Neuquén.
- b) Prospección de la región Patagonia-Comahue (aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados).
- c) Estudio de factibilidad de la instalación de fundiciones y refineries para la transformación del yacimiento El Pachón y los nuevos yacimientos que se localicen.

Las inversiones previstas durante el período 1974/77, para la prospección geológico-minera general, la exploración de detalle en las áreas de interés, la evaluación de los yacimientos localizados y los estudios de factibilidad de explotación, alcanzan a 334 millones de pesos.

## PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ZONA SEMI-ARIDA CHAQUEÑA

Este proyecto, que requerirá la concertación de las provincias interesadas como paso previo a su puesta en marcha, permitirá la consolidación y refiración de la producción nacional incorporando hombres y tierras a la moderna explotación de cereales y carnes.

El área del proyecto abarca el aprovechamiento eficiente de 20 millones de hectáreas, que cubren parte de las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, por medio del uso racional de la tierra, en función de sus características ecológicas y mediante la incorporación de nuevas técnicas de manejo de suelos y rodeos.

Toda esta extensión en la actualidad es explotada o malamente aprovechada. Asimismo ofrece pobres condiciones de subsistencia a campesinos y trabajadores rurales, estando esta situación estrechamente vinculada a una inadecuada estructura de tenencia de la tierra. Por ello el proyecto, además de sus aspectos meramente productivos, contempla las acciones y medidas tendientes a mejoras substanciales en las condiciones de vida y niveles de ingreso de la población rural. Ello implicará paralelamente

la instauración de nuevas formas institucionales de gestiones de la empresa agraria.

Obviamente el proyecto se basa en la creciente carencia de alimentos que sufre el mundo; resulta evidente que en el mediano y largo plazo la tendencia mundial de la demanda de carnes y granos mantendrá sostenidos ritmos de crecimiento y el país debe aprovechar sus inmensas ventajas naturales para la producción de esos rubros.

En líneas generales, el proyecto consiste en:

- a) desmonte de aproximadamente el 70 % del área, por medios técnicos nuevos y de bajo costo, con equipos de producción nacional.
- b) implantación de pasturas que permitan la cria y engorde haciendo un manejo racional de los rodeos y compatibilizando el uso de montes, praderas y zonas de riego. En particular el cultivo de sorgo granífero se adapta perfectamente a la zona, dada su gran resistencia a la sequía. Los rendimientos posibles de obtener son muy altos (se han logrado cosechas superiores a los 45 quintales por ha.), pero en promedio pueden aceptarse 20 a 25 quintales por ha.
- c) aprovechamiento eficiente del agua de lluvia, combinando la construcción de represas con el uso de aguas subterráneas.
- d) implantación de ganado en base a cruzamientos alternativos con cebú y sus derivados: Santa Gertrudis, Bragnes, Bradford, etc., sobre vientres criollos y cuarterones, tratando de establecer una ligera predominancia de la sangre indica en el animal obtenido. La receptividad sería de una unidad ganadera (450 Kg) por cada 2 ha. en tierra limpia y una unidad ganadera cada 8 ha. en monte.

El proyecto alcanzará su plena producción en la próxima década. El valor de la producción obtenida se elevará a 500 millones de dólares por año considerando la incorporación de un total de 8 millones de cabezas de ganado, de las cuales el 40 % serán vientres, y la implantación de 1.5 millones de hectáreas de sorgo granífero.

El proyecto exigirá aproximadamente 1.700 millones de dólares en inversión directa y 400 millones en inversión indirecta. Buena parte de estos desembolsos se efectivizarán fuera del periodo del Plan.

## PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO

Este programa tiene por propósito el aprovechamiento acelerado integral y racional de los recursos naturales del litoral marítimo, de modo de mejorar la dieta de nuestra población y lograr un fuerte incremento de las exportaciones de productos de la pesca.

El programa implica en forma directa, la construcción de buques, el perfeccionamiento de la infraestructura portuaria existente y la creación de nuevas instalaciones, el perfeccionamiento y racionalización de la red de comercialización y distribución y el desarrollo de la industria derivada.

El proyecto prevé una fuerte expansión de las capturas en el litoral marítimo patagónico, llegando al 63 % en 1977 y 83 % en 1980, del total nacional. Esta acción implica la necesidad de la expansión y creación de centros pesqueros al sur de Bahía Blanca, lo que unido al desarrollo de la industria derivada significará un fuerte impulso al poblamiento del sur del país y al desarrollo urbano. Como se prevé mejorar las condiciones sociales de explotación del recurso, ello implicará un efecto positivo en el bienestar real de la población afectada.

Las inversiones en infraestructura, medios de captura e industrias, serán fuente de demanda para otras ramas industriales y para la construcción. El programa, además impulsará el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías; en particular se realizarán los aspectos destinados a la incorporación de tecnologías modernas de obtención de proteínas de bajo costo y de producción y conservación de alimentos.

Le corresponderá al Estado una participación muy decidida, que incluirá:

- Formación de recursos humanos.
- Desarrollo de la investigación en materia pesquera.
- Otorgamiento de créditos y subsidios a pescadores, armadores e industriales.
- Establecer un sistema de perfeccionamiento de la calidad.
- Regularizar la comercialización.
- Difundir recetas de fácil preparación en base a los productos más abundantes.
- Organizar campañas de promoción de la demanda.

- Multiplicar las bocas de expendio.
- Crear un sistema de distribución y comercialización capaz de abastecer satisfactoriamente a todo el país.
- Establecer un ente estatal único para la expansión de los productos pesqueros.
- Desarrollar productos elaborados con especies argentinas de alto valor agregado y compatibles con las posibilidades de expansión de la demanda externa.
- Realizar acuerdos para lograr el acceso a los mercados de los países fuertemente proteccionistas.

Las acciones previstas permitirán elevar la captura de 275 mil toneladas en 1973, a 723 mil toneladas en 1977 y a 1.152 toneladas en 1980. Esta disponibilidad hará posible aumentar el consumo per cápita de 6,60 kg. en 1973 a 13,20 kg. en 1977 y 18,5 en 1980, con un incremento de las exportaciones de 70 mil toneladas en 1973 a 250 mil en 1977 y 450 mil en 1980.

Las inversiones en el periodo 1974/77 alcanzarán a 1.516 millones de pesos, correspondiendo el 76 % a la adquisición de barcos, el 9 % al desarrollo de la industria derivada, 8 % para infraestructura y el resto para mejoras en la comercialización, investigaciones y formación de recursos humanos.

Cabe destacar el notable efecto que el programa tendrá sobre la ocupación, ya que permitirá incrementar el número de personas ocupadas de 14.000 en 1973 a 34.000 en 1977.

Las metas señaladas podrán ser ampliadas si se logra la formación de empresas mixtas, que permitan la entrada de nuestros productos a mercados "cerrados".

## PROYECTO DE SALTO GRANDE

Ubicado en el río Uruguay, frente a las localidades de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay), el proyecto se realiza juntamente con la hermana República Oriental del Uruguay, concretando así aspiraciones de unidad latinoamericana e integración física rioplatense.

El propósito fundamental de este proyecto será la producción de energía hidráulica. Adicio-

nalmente permitirá obtener beneficios en navegación, turismo, abastecimiento de agua para uso doméstico y sanitario, riego, desarrollo de recursos ictiológicos y control de erosión y crecidas.

De este modo no sólo se interconectan los sistemas eléctricos de ambas márgenes del Plata, contribuyendo a satisfacer sus necesidades de energía, y se consolida la integración de la infraestructura vial a nivel continental (complementada por los puentes Colón-Paysandú y Fray Bentos-Puerto Unzué), sino que también se estructura la vinculación ferroviaria permanente hacia el Atlántico y se extiende la navegabilidad del Río Uruguay, en la actualidad severamente limitada.

Ambas márgenes del Río Uruguay y en particular vastas áreas del territorio entrerriano y correntino recibirán un fuerte impulso para su expansión. La consolidación de la actividad productiva y del intercambio de las áreas fronterizas, la disponibilidad de energía eléctrica abundante, la creación de una nueva ciudad (en reemplazo de Federación, que quedará bajo las aguas del lago a formarse), el fuerte acicate a la actividad turística etc., significarán, en suma, la apertura de nuevos horizontes a un territorio que, antes de Salto Grande y Zárate-Brazo Largo, aparecía marginado de las grandes realizaciones nacionales.

Las obras comprenden una presa de 2.740 m. de longitud, de los cuales 1.120 m. corresponden a la margen argentina, mientras que el vertedero está ubicado en el lado uruguayo. El dique de tierra en la margen argentina permite contemplar la posibilidad de trasvasar caudales de la cuenca del Río Paraná, posibilidad técnica que representará la transformación revolucionaria de la geografía de nuestra Mesopotamia y de enorme impacto en las condiciones de producción y de vida en una gran extensión del territorio argentino.

La potencia instalada del aprovechamiento en dos centrales será de 1.620 MW y estará suministrada por 12 unidades de 135 MW cada una. Las primeras unidades de generación serán puestas en marcha a fines de 1977, pudiendo entrar en operación comercial en el año siguiente. La instalación del total de unidades se completará en 1979, con lo que el total de la potencia instalada estará en operación en 1980.

Un sistema de canal y esclusa permitirá la navegación en el río Uruguay eliminando, juntamente con el embalse, los inconvenientes que presentan las barreras naturales de los rápidos de Salto Chico y Salto Grande.

Además se ha previsto una carretera internacional con una calzada de 8 metros de ancho, que en los diques laterales correrá directamente sobre el coronamiento y, sobre las estructuras de hormigón del lado aguas arriba, se construirá un puente de hormigón armado. También se ha considerado la posibilidad de un cruce ferroviario, para lo cual se ha agregado una vía en el tablero.

Para las obras asociadas con la producción de energía y con la navegación, el monto total de la inversión, expresada en precios constantes de 1970, alcanzará a u\$s 463 millones. De este total corresponden al proyecto energético u\$s. 431 millones, en tanto que las obras de navegación requieren u\$s 32 millones. El componente importado representa el 43 % de la inversión total.

## PROYECTO DE YACIRETA-APIPE

Juntamente con la República del Paraguay se encara el más ambicioso proyecto hidroeléctrico y de aprovechamiento múltiple acometido por nuestro país.

Las repercusiones de Yaciretá-Apipé representan, en su conjunto un avance importante en la integración latinoamericana y en el aprovechamiento y control de la potencialidad del Río Paraná, hasta ahora olvidado.

En materia eléctrica la capacidad instalada del proyecto era inicialmente de 4.050 MW y se ha previsto que podrá integrar 17.070 GWh en los centros de carga, con una capacidad garantizada de 3.391 MW, y en la central se ha previsto suficiente espacio para futuras ampliaciones hasta alcanzar los 6.000 MW.

Esta energía será enviada, en el Paraguay, a la ciudad de Asunción. En nuestro país, por una parte beneficiará a las provincias de Chaco, Corrientes y Misiones y por la otra a todo el sistema interconectado nacional. Con ello, en definitiva, se añade una nueva interconexión eléctrica

argentino-paraguaya (además de Acaray-Misiones) abriendo la posibilidad futura de un verdadero anillo eléctrico integrando el noroeste argentino con Paraguay.

El proyecto prevé una presa principal, a través del río Paraná, inmediatamente aguas abajo de los rápidos de Apipé, y un embalse de compensación, situado a la altura de Ita-Ybaté, Argentina. Incluirá una esclusa de navegación en Rincón de Santa María, un vertedero en el brazo principal del Paraná, una central con 30 unidades y provisiones para ampliaciones futuras, instalaciones para el pasaje de peces en la estructura central y otro vertedero en el brazo Aña-Cuá situado al norte de la isla Yaciretá. La presa, incluyendo central, vertedero y esclusa, tendrá una longitud de 72,5 Km. Una carretera a lo largo de la presa, con un ancho de calzada de 7,3 m. servirá de conexión entre la ruta N° 12 en la Argentina y la N° 1 en el Paraguay.

De este modo, se logrará la integración de las redes viales argentinas y paraguayas, constituyendo una malla vial juntamente con los puentes entre Clorinda y Asunción.

El embalse de compensación está destinado a asegurar que la operación de la central en el embalse principal no menoscabe la navegabilidad del río; estará constituido por una presa de cierre en el río, un dique lateral, un vertedero, instalaciones para pasajes de peces, una esclusa para la navegación y una carretera que cruzará estas estructuras. La longitud, incluyendo el vertedero será de 9,7 Km.

Las mejoras a la navegación que representan las obras, permitiendo salvar los dificultosos pasos entre Ita-Ybaté y Corpus permitirán reactivar el tráfico fluvial y la actividad portuaria en el alto Paraná, sirviendo de estímulo al desarrollo de las economías locales.

Por otra parte, el proyecto, junto con Corpus, abre la posibilidad del control de las crecientes del Paraná, con lo cual brinda la importante perspectiva de recuperación y aprovechamiento de las márgenes actualmente inundables y por tanto abre el camino al incremento de la productividad y la producción de extensas áreas actualmente poco aprovechadas.

La posibilidad del desvío de los caudales de crecida hacia los esteros del Iberá representa, a su vez, de concretarse el proyecto Iberá, la

posibilidad del saneamiento y recuperación de extensas zonas del norte y centro de la provincia de Corrientes, implicando una transformación total de sus actuales niveles de producción.

Asimismo el proyecto tiene repercusiones para el desarrollo urbano, pues implicará la relocalización de importantes instalaciones y el reasentamiento de unas 16.000 personas. Además, se construirán villas permanentes, tanto en el Paraguay como en la Argentina, para el plantel del personal requerido durante y después de la construcción de la obra.

Complementariamente, permitirá un importante desarrollo turístico y la preservación de la fauna silvestre y de la población ictícola.

La inversión total del proyecto, para treinta unidades de generación de energía eléctrica instalada, se estima en u\$s. 2.458 millones, de los cuales el 44,77 % será en moneda extranjera. El resto de la inversión será en moneda argentina y paraguaya.

Se ha previsto que las primeras 10 unidades entren en operación a principios de 1980, las segundas 10 hacia fines de 1981 y la totalidad de las 30 unidades en 1983. Para ello la construcción deberá comenzar en 1976.

## COMPLEJO ALICOPA

Este proyecto incluye los aprovechamientos hidroeléctricos de Alicurá, Collón Curá y Piedra del Aguila. En conjunto representan la adición potencial de 4.000 MW.

El aprovechamiento de Alicurá se encuentra sobre el Río Limay, aguas arriba del río Pichi Leufú. Se trata de una presa de materiales sueltos. La central está ubicada a pie de presa, siendo el salto nominal de 100 m. aproximadamente, por tratarse de un salto variable. La potencia instalada será de 1.000 MW y la producción media anual de 2.270 GWh.

El aprovechamiento hidroeléctrico de Collón Curá se encuentra ubicado sobre el río del mismo nombre, a unos 6 Km. aguas arriba de la desembocadura del río Caleufú. El tipo de presa es de materiales sueltos, con un volumen de presa de 12 millones de metros cúbicos y una longitud de coronamiento de 1.300 m. El salto bruto alcanzará a 83 m.

Este aprovechamiento está destinado a generar energía en las horas pico de la demanda, posibilitando una mejora en la operación del embalse de El Chocón por atenuación de las crecidas del río Collón Curá.

La central, ubicada a pie de presa, tendrá una potencia instalada de 600 MW y una generación media anual de 2.200 GWh.

El aprovechamiento hidroeléctrico de Piedra del Aguila está emplazado sobre el río Limay, en el paraje denominado Piedra del Aguila, a 258 Km. de la confluencia con el río Neuquén. Ha sido concebido como una central hidráulica de regulación. La existencia, aguas abajo, de un embalse de la magnitud de El Chocón y la carencia de restricciones importantes en el tramo intermedio, proporcionan la necesaria independencia para encarar el proyecto sin otras limitaciones que las impuestas por las propias condiciones naturales.

Se trata de una presa en el río Limay, de 155 m. de altura. Dispone de un canal de aducción en la margen derecha y un evacuador de crecidas superficiales con capacidad de 8.000 m<sup>3</sup> por segundo. La central hidráulica está a pie de presa y es del tipo semi-intertemperie. Una tubería de presión vincula la toma con la central. El salto nominal de la central es de 110 m. La potencia instalada mínima es de 2.400 MW y la generación anual alcanza a 5.500 GWh.

La inversión requerida por estos tres aprovechamientos resulta de 593 millones de dólares, correspondiendo 150 millones de dólares a Alicurá 103 millones a Collón Curá y 340 millones a Piedra del Aguila. Las fechas de entrada de la primera máquina de cada proyecto son, respectivamente, 1978, 1981 y 1983.

Mediante las tres obras se pretende un más completo aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la cuenca del Río Negro, a fin de alimentar los crecientes requerimientos de energía del Sistema Nacional Interconectado, generando en las horas de pico y por tanto adaptando la producción a las rápidas fluctuaciones de potencia impuestas por la irregularidad de la demanda.

Complementariamente, ampliará la disponibilidad de energía en la región Comahue, facilitando el crecimiento industrial de la misma, sobre todo en materia de actividades electrointensivas.

## PROYECTO CENTRAL NUCLEAR RIO TERCERO

El objetivo del proyecto es satisfacer los requerimientos de energía eléctrica de la provincia de Córdoba, derivando los excedentes al Sistema Nacional Interconectado.

Además de este propósito específico, que más abajo se comenta, son varias e importantes las finalidades del proyecto. En primer lugar, debe subrayarse que la central utilizará uranio natural como combustible, en base al mineral disponible en el país. Esto significará el acceso a modernas tecnologías que representarán la posibilidad cierta de aprovechar la capacidad de científicos y técnicos argentinos. Si se tienen en cuenta las restricciones existentes en el mundo en materia de disponibilidad de hidrocarburos, alcanza su plena dimensión la importancia que posee el dominio de la tecnología de la energía nuclear. Esto se proyecta a toda Latinoamérica, pudiendo convertirse nuestro país en una importante base de difusión y aplicación de la energía nuclear para los países del continente y del Tercer Mundo.

Otro aspecto de suma importancia, ligado con lo anterior, son las previsiones existentes para una significativa participación de la industria nacional en el aprovisionamiento de partes y componentes de la Central y sus instalaciones auxiliares. Esta participación representará para esas industrias la incorporación de avanzadas tecnologías y procesos, con lo cual se favorecerá a su vez su desarrollo y capacidad competitiva en mercados externos.

La provincia de Córdoba cuenta con una potencia instalada de 524 MW (de ellos 162 MW en construcción), de los cuales 189 MW corresponden a centrales hidroeléctricas y el resto a térmicas de diversos tipos; a la fecha los recursos hidroeléctricos de la provincia se encuentran aprovechados en forma prácticamente total.

La potencia eléctrica neta de la Central Nuclear de Río III será de 600 MW, la potencia en bornes de generador 649 MW. El reactor de la central empleará uranio natural como combustible y agua pesada como moderador refrigerante. Será a tubos de presión de diseño canadiense similar a los reactores construidos en aquel país.

Tendrá una turbina de 1.500 rpm., fabricada en Italia. La central se instalará a orillas del

embalse Río III, sobre una península situada en el lado sur.

La participación nacional en la inversión será del 50 % del monto involucrado en la misma.

El costo total de la central es del orden de 250 millones de dólares, sin incluir el agua pesada (cuyo valor es del orden de 33 millones de dólares y que se alquilará).

Esta central nuclear se integrará al parque de generación en 1980.

## SISTEMA PORTUARIO PARA LA EXPORTACION DE GRANOS

De acuerdo a las metas fijadas para la producción agrícola, Argentina se afianzará como fuerte exportador de granos en el futuro. Los saldos exportables aumentarán a un ritmo mayor que la producción misma, ya que el consumo interno tendrá sólo un crecimiento vegetativo. La salida de dichos saldos se producirá casi con exclusividad por vía acuática, lo que constituye un verdadero desafío al sistema de puertos y vías navegables del país.

Como consecuencia de ello se ha previsto un conjunto de inversiones de gran importancia destinadas a brindar la infraestructura portuaria necesaria para cumplir sin tropiezos los objetivos fijados en materia de exportaciones.

Dentro de estas obras se incluyen la remodelación del Puerto de Rosario, el Canal Emilio Mitre y obras complementarias de dragado aguas arriba del mismo, así como la remodelación del Puerto de Bahía Blanca.

El Puerto de Rosario constituirá el eje principal para la salida de cereales del área de Rosafé. Su remodelación contempla no sólo la modernización de sus instalaciones y la ampliación de su capacidad, sino también la liberación de áreas para su uso urbano y recreacional. Las obras comprenden la construcción de una dársena protegida que permitirá el manejo de barcasas y el trasbordo a buques de ultramar. Rosario funcionará como puerto de 30 pies, garantizándose su uso a esta profundidad a través del Canal Emilio Mitre y el Paraná de las Palmas.

Las obras en el Puerto de Bahía Blanca lo habilitarán para su uso a 45 pies, constituyén-

dose así en un centro de exportación de cereales con graneleros de gran porte.

La construcción de elevadores de granos en puertos de exportación, elevadores de campaña y silos se intensificará en concordancia con los incrementos esperados en la producción y exportación.

A fin de mejorar e incrementar la capacidad portuaria del país, superando definitivamente los problemas y limitaciones del Puerto de Buenos Aires, se ha previsto comenzar, en el plazo más breve que los estudios técnicos permitan, la construcción del puerto de aguas profundas en Punta Médanos. Se prevé su funcionamiento a 50 pies de calado, lo cual contempla suficientemente las previsiones de la evolución de la tecnología naval y permitirá la operación de todo tipo de buques, en especial graneleros de gran porte.

La construcción del puerto de aguas profundas excede en su significación a las importantes repercusiones en el comercio de ultramar. Su localización implica crear un importante centro de desarrollo urbano, el que será provisto de toda la infraestructura de servicio y el desarrollo de importantes inversiones complementarias en actividades auxiliares y conexas a la exportación y el comercio internacional. Asimismo, deberá adecuarse la infraestructura vial y ferroviaria, para facilitar la convergencia de la producción hacia el puerto; esto significará en los hechos una reestructuración del espacio, creando nuevos flujos de transporte y modificando la actual estructura de costos de la actividad. Todo ello, en suma, tendrá un efecto dinamizador sobre el nivel de producción de importantes zonas agrarias no suficientemente explotadas aún, fortaleciendo y reestructurando los ejes del crecimiento del territorio argentino y contribuyendo, en definitiva, a la integración nacional.

## PROGRAMA DE VIVIENDA

El presente programa tiene como meta una producción total para el periodo 1974-77 de 815.000 viviendas, de las cuales 510.000 serán

financiadas por el sector público y 305.000 por el sector privado.

Este programa tiene una importancia trascendental para avanzar hacia la solución del agudo y profundo déficit habitacional existente en el país. El déficit habitacional urbano afecta fundamentalmente a los estratos socio-económicos de menores ingresos. Ya en 1970 el 88 % del total del déficit, que en la actualidad se estima en 1,6 millones de viviendas, lo sufrirán las familias de ingresos medio-bajos y bajos. De esta cifra, que significa el 36 % del stock habitacional, el 16 % corresponde a necesidades cuantitativas de hacinamiento y el 20 % a necesidades cualitativas de precariedad y obsolescencia.

A nivel rural el déficit se caracteriza por la insalubridad, el hacinamiento y la promiscuidad.

Esta situación ha tendido a agravarse dado el lento ritmo de producción, que no alcanzó a compensar la tasa de crecimiento de la población. Por otra parte, las onerosas condiciones del mercado impiden el acceso a la vivienda a los sectores de menores recursos.

La industria de la construcción de viviendas se caracteriza por el empleo de técnicas tradicionales y con escasa organización empresarial que, por los niveles bajos de productividad, determinan altos costos de producción.

Además, dado el crecimiento urbano no planificado, la incorporación a las ciudades de grandes contingentes humanos provocó distorsiones en la insuficiente provisión de bienes y servicios conexos a la vivienda, al mismo tiempo que alentó el surgimiento de un mercado especulativo de tierra.

El programa constituye, entonces, un esfuerzo importante para satisfacer el derecho elemental de todos los habitantes del país a poseer una vivienda digna. Aunque esta finalidad justifica de por sí el programa, debe apreciarse también el profundo impacto que tendrá sobre la ocupación y los ingresos: tanto la propia construcción de las viviendas como la demanda de materiales de construcción, artefactos sanitarios y de cocina, revestimientos, etc., significará una importante demanda a las industrias proveedoras y por tanto grandes requerimientos de materias primas, beneficiando de este modo a actividades locales y regionales.

La concreción del programa estimulará el desarrollo de diseños adecuados a las condiciones ambientales de las distintas áreas del país; el desarrollo de tecnologías que permitan la utilización de materiales locales o zonales, favoreciendo la expansión de la actividad económica en todo el país; promoverá la introducción de nuevos métodos constructivos que permitan abaratar los costos sin reducir la calidad y estimular la descentralización empresarial de modo de favorecer a la actividad local y regional. Estos aspectos representan la necesidad de un fuerte desarrollo tecnológico en el sector.

Dentro del sector público la acción será desarrollada a través de tres programas:

- a) El Plan Alborada, de alcance nacional, está destinado a la construcción de conjuntos habitacionales para sectores de menores recursos, tales como población de villas de emergencia, habitantes de conventillos, familias que viven en viviendas obsoletas, ocupación multifamiliar de una unidad habitacional, etc. El número de viviendas a construir en el período será de 188.700.
- b) El Plan 17 de Octubre consiste en la adjudicación de préstamos a entidades intermedias para la construcción de viviendas a adquirentes de limitada capacidad de ahorro. Los límites superiores fijados en cuanto a especificaciones técnicas y precios tope son inferiores a los que atienden los bancos comerciales y el sistema de ahorro y préstamo. Los límites inferiores coinciden con los más altos niveles atendidos en el programa Alborada. Sindicatos, cooperativas, consorcios, etc., así como también empresas que deseen promover la vivienda de sus propios obreros, son las entidades favorecidas con este programa. El plazo de reembolso de este préstamo, parcialmente reajutable, será hasta de 30 años y el interés del 2% anual. La meta para este programa es de 214.000 viviendas en el período.
- c) El Plan Eva Perón, está destinado a otorgar préstamos individuales a propietarios de terrenos con infraestructura con destino a viviendas económicas. Se financiará el 100% del avalúo inicial que el Banco Hipotecario Nacional asigne al edificio y los mayores costos que correspondan. La tasa de interés será el 2% y el capital será también parcialmente reajus-

table. El número de viviendas a realizar mediante este programa será, para el período 1974/77, de 107.100 viviendas.

Los programas de acción para el sector privado presentan tres líneas principales. Dos de ellas están destinadas a financiar al usuario la adquisición, construcción o refacción de su vivienda (una para viviendas de características corrientes y otra para viviendas económicas), pudiendo también obtenerse préstamos para cancelación de hipotecas por compra o construcción, cuando el gravamen se halla en vías de ejecución. Los plazos de los préstamos, oscilarán entre 5 y 30 años, y los intereses entre el 6% y 20%, dependiendo del tipo de vivienda. La tercera línea está destinada al otorgamiento de préstamos a entidades intermedias para la construcción de vivienda con intereses hasta 19% anual y plazos de reembolso iguales al plazo de la obra incrementada en dos meses.

La realización del programa implica una inversión tanto en la acción directa como a través de préstamos, de 34.170 millones de pesos en el sector público y 29.890 millones de pesos en el sector privado, hasta 1977.

## **PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y CLOACAS**

Los servicios de agua potable llegan en la actualidad a menos del 56% de la población del país. En cuanto a la población urbana, menos del 72% goza de esta prestación esencial. El uso (como fuentes de agua) de napas contaminadas en zonas suburbanas del Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Resistencia, etc., la carencia de controles sanitarios de las aguas utilizadas para la bebida en áreas de población menos densa, la carencia de desagües cloacales, etc., ha sido hasta el presente la fuente esencial de innumerables enfermedades y causa directa de la alta mortalidad infantil debida a enfermedades de origen hídrico.

En provincias tales como Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta los elevadísimos índices de mortalidad infantil, reconocen como una de sus causas la falta de agua potable.

El objetivo de una justa distribución de los ingresos, requiere hacer llegar a las capas más pobres de la población y a todos los rincones del país la prestación de servicios esenciales como es el agua potable y, en las zonas urbanas, el de cloacas. El programa apunta a cumplir con estos objetivos y por tanto la mayor parte de la población a incorporar al servicio en el período corresponde a las ubicadas en áreas marginales de los grandes centros urbanos, villas de emergencia y en poblaciones pequeñas y medianas sin servicios. La política tarifaria constituirá también un elemento de redistribución de ingresos de modo que la recaudación proveniente de usuarios de mayores ingresos permita financiar parcialmente las nuevas obras en zonas de bajos ingresos.

Frente a este panorama, en el período 1974-77 se proveerá de servicios de agua potable a 4,5 millones de habitantes que actualmente carecen de ellos. De tal modo, la población total servida alcanzaría a fines de 1977 a 18,6 millones, lo que significa un 72 %. Por su parte, la población urbana, que ascenderá en el período de 18,4 millo-

nes a más de 20 millones, contará con servicios de agua potable en un 89 %.

En materia de servicios de cloacas (eminentemente urbanos), de 6,6 millones de habitantes servidos en 1973, se pasará a 12 millones (un incremento de cerca del 100 %), con lo que la población servida pasará del 27 % al 46 %.

Para el cumplimiento de este Plan se requerirá el esfuerzo conjugado de la Nación, a través de Obras Sanitarias de la Nación y del Servicio Nacional de Agua Potable, las provincias y la propia colectividad, que será movilizada a través de un Programa de Agua Potable y Cloacas para las Comunidades Rurales y de un Programa de Extensión de Servicios de Agua Potable y Cloacas a las Poblaciones Marginales.

El monto de la inversión requerida para este Plan entre 1974 y 1977 alcanza a 5.473 millones de pesos, incluyéndose en esta cantidad las inversiones correspondientes a los estudios y obras del sistema de grandes acueductos.

## IX. LINEAMIENTOS SECTORIALES

En este capítulo se reseñan los principales objetivos, lineamientos generales y algunas políticas a aplicarse en los diferentes sectores de actividad. Constituyen una apretada síntesis de los documentos de trabajo sectoriales que sirvieron de base para la elaboración del Plan y sintetizan las informaciones y análisis preparados por los respectivos Ministerios y Secretarías de Estado. La elaboración de los planes definitivos prevé la participación de los sectores empresario y laboral.

Esta presentación sólo explicita los planteos indispensables de la acción sectorial futura en el conjunto de la economía y, en consecuencia no incluye la totalidad de los datos específicos, metas de producción y los proyectos de inversión que han de constituir los planes sectoriales definitivos que surgirán como consecuencia de la concertación.

### SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

#### Agropecuario

La producción agropecuaria presentó ritmos muy lentos de crecimiento en los últimos 18 años: en efecto, su tasa de expansión entre los quinquenios 1960-1964/1969-73 fue aproximadamente del 1,5 % anual acumulativo y comparando el último quinquenio con 1955, dicha tasa se reduce al 1 %.

Este ritmo de crecimiento fue, a su vez, inferior al de la población y al del producto gene-

rado por la economía en su conjunto, cayendo, por lo tanto, la producción agropecuaria por habitante y la participación del sector en el Producto Bruto Interno (de un 17,2 % en 1960 a un 14 % en 1973).

Ello afectó negativamente los saldos exportables del país, y el desarrollo regional. Los problemas que prevalecen en las regiones extra pampeanas, están referidos a la desocupación, extensión de los sectores de subsistencia y ampliación de la brecha en la distribución personal del ingreso regional, con un constante deterioro económico relativo del sector rural de menores ingresos. Regiones con un potencial de recursos naturales y humanos casi único en el mundo, se encuentran de este modo en una situación económica y social deprimida, y no aportan en relación a su potencial, a las necesidades del país y del mundo.

Los objetivos del Plan, que refleja el Acta de Compromiso, en lo referente al sector agropecuario son:

1. Iniciar una vigorosa política tendiente a obtener aumentos sustanciales en la producción.
2. Mejorar significativamente la distribución del ingreso en el sector y redistribuir regionalmente la producción y el ingreso agropecuario.
3. Promover el acceso a los medios de producción por parte de los auténticos productores agropecuarios.
4. Aumentar el grado de participación real de la población rural en el proceso de desarrollo político, económico y social.

Las estimaciones de producción determinadas para lograr los objetivos precedentemente expuestos, implican un crecimiento del PBI del sector del 6,5 % anual acumulativo.

El cumplimiento de las metas producirá un incremento sustancial de las exportaciones, contribuyendo a resolver el crónico estrangulamiento externo de la economía argentina y fundamentalmente aumentará las posibilidades de empleo, asegurando ingresos suficientes para la población rural y transformando el aparato productivo.

Las inversiones en activo fijo necesarias para lograr el cumplimiento de las metas requeridas se estiman en 43,8 mil millones de pesos de 1973.

El logro de estas metas exigirá un tremendo esfuerzo, pero a ese esfuerzo se han comprometido los productores y el Estado. En efecto, en el "Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal", el Gobierno Nacional juntamente con los productores y sus organizaciones representativas se comprometen a realizar los mayores esfuerzos a fin de llevar a cabo una política concertada, destinada a incrementar y diversificar la producción, armonizándola con el desarrollo integral del país. Para ello los productores y los trabajadores rurales asesorarán al Gobierno en la tarea de formulación e intervendrán en el cumplimiento del programa de acción a corto, mediano y largo plazo, para lograr los objetivos generales antes enunciados y en base a los siguientes criterios:

#### a) Régimen de la Tierra

Los productores se comprometen a realizar un aprovechamiento pleno y racional de toda la tierra, la que debe producir con eficiencia para la comunidad; el Gobierno reafirma por su parte el ejercicio pacífico del derecho de propiedad privada en función social. Asimismo, se realizarán los mayores esfuerzos a fin de mejorar la estructura agraria que presenta desequilibrios profundos en algunas zonas del país.

#### b) Política de Ingresos

En esta materia se asegurará a productores y trabajadores rurales ingresos razonables y estables. Para ello, el Estado fijará precios que incluirán, además del costo, una utilidad que cons-

tituya un adecuado incentivo de acuerdo a las posibilidades del mercado.

#### c) Sistema de Comercialización

El Gobierno asegurará la colocación de la totalidad de la producción en las mejores condiciones comerciales posibles y adoptará las medidas necesarias respecto a la capacidad de almacenaje, tipificación de la producción y promoción de radicación de industrias en las cercanías de las fuentes de materias primas. Se destaca, además, el impulso a las Cooperativas y las nuevas funciones del Estado en el ámbito comercial.

#### d) Política Impositiva

La política impositiva, atendiendo a la justicia, se orientará con el fin de ser un estímulo a la producción. La presión impositiva se transferirá al capital tierra en función de su capacidad potencial, eliminando gradualmente los impuestos que pesan sobre la producción y evitando superposiciones tributarias y disparidades reglamentarias.

#### e) Política Crediticia

El crédito será un elemento de promoción para impulsar la productividad y desalentar la especulación. Las modalidades del crédito supervisado y orientado, tendrán en cuenta las características del sector y la naturaleza particular de cada zona, en tanto que su nivel será acorde con las exigencias de una creciente producción. Líneas especiales de crédito serán destinadas a los pequeños y medianos productores tomando en cuenta experiencias, capacidad y cumplimiento y no sólo su solvencia moral. Se extenderá al máximo posible el crédito supervisado.

#### f) Seguro agrícola integral

Se implementará gradualmente el seguro agrícola integral obligatorio y solidario, el que cubrirá los riesgos que escapan al control o a la acción de los productores.

#### g) Desarrollo tecnológico y diversificación de áreas y producciones

El Estado realizará un programa concertado con los productores destinado a intensificar la investigación y extensión agropecuaria e imple-

mentará una política de promoción crediticia e impositiva a fin de diversificar la producción, atendiendo a las características de las diferentes zonas, y mejorar la productividad.

El programa de expansión de la frontera agropecuaria será uno de los pilares de la acción concertada en esta materia.

#### **h) Desarrollo Social**

Una activa política de vivienda, educación, salud, seguridad e infraestructura social servirá de base al desarrollo e integración humana, familiar y social, del productor agrícola.

#### **i) Liberación del minifundio**

El programa de colonización, la incorporación y distribución de tierras, la creación y mantenimiento de unidades de carácter familiar y de sistemas cooperativos posibilitarán que el trabajo productivo genere ingresos suficientes para una vida digna, liberando al productor agropecuario de la estructura minifundiaría.

#### **Producción Forestal**

Tanto en el mercado interno como en el internacional la demanda de maderas, pastas y papeles continúa creciendo aceleradamente. Ello hace que tanto a nivel nacional como provincial, deba tomarse conciencia de la importancia de un control creciente sobre la utilización y expansión de los recursos forestales.

Serán, pues, los objetivos del Plan: incrementar la producción de maderas y otros productos forestales de modo de lograr el abastecimiento interno, y crear una importante corriente exportadora. Esto deberá lograrse resguardando las condiciones naturales de las áreas forestales. En 1977 la producción nacional deberá abastecer en gran parte las necesidades de la industria celulósica, la construcción de viviendas (madera aglomerada y de obra), y la producción de envases, leña, durmientes y postes.

La meta del Plan será alcanzar una forestación de 70.000 ha. en el año 1977.

A partir de los 60 millones de hectáreas existentes de bosques naturales —en gran parte de baja productividad— y plantaciones artificiales, se deberá determinar las existencias de materia prima, su localización, cantidad y calidad,

de modo de adecuar y estimular la radicación de actividades industriales conexas.

Las políticas a implementar para el cumplimiento del objetivo tenderán a: aprovechar integralmente los bosques naturales y plantaciones artificiales mediante el control de las explotaciones forestales induciendo a los gobiernos provinciales a actuar en coincidencia con el Ente Nacional; alentar y promover la forestación en el ámbito nacional, en especial en los rubros de mayor incidencia socio-económica; preservar el medio ecológico resguardado por las formaciones forestales, e incrementar el nivel actual de ocupación en áreas forestales, mejorando el nivel de vida y radicando nuevos núcleos humanos.

#### **Pesca**

La falta de una política coherente y estable de promoción de la actividad pesquera marítima, originó fuertes fluctuaciones de los niveles de producción y comercialización del sector. La demanda actual y el proceso de inversión de los últimos años han producido una brecha del orden de las 300.000 toneladas por año, entre la capacidad total de la captura y el desembarco efectivo en el año 1973.

Un crecimiento adecuado de este último se logrará a través de un incremento sustancial en la demanda interna, que acompañe al incremento producido en los últimos años en las exportaciones, que pasaron de un millón de dólares en 1970 a veinticinco millones en 1973. Esta tendencia parece acentuarse para el próximo quinquenio, actuando como factor determinante el nivel de la producción mundial y la escasez de productos proteicos.

Por lo tanto serán objetivos del sector: 1) Consolidar la tendencia a la exportación de productos de mayor grado de elaboración; 2) Diversificar la dieta nacional a través de un proceso de sustitución de carnes rojas por carne de pescado, liberando un mayor volumen de las primeras para exportar; 3) Promover el desarrollo de la industria naval argentina; 4) Contribuir al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

Las metas proyectadas prevén que para 1977 el total de capturas deberá ser del orden de las 723.000 toneladas, de las cuales 330 mil se destinarán al consumo interno, 250 mil toneladas a la exportación y 143 mil toneladas a reducción.

El cumplimiento de estas metas significará lograr que el consumo interno per cápita se eleve a 13 kg. anuales.

Para el periodo del Plan la inversión será de 1.500 millones. La mano de obra ocupada por el sector pasará de 14.000 personas en 1973 a 34.000 en 1977.

La obtención de las metas arriba señaladas requiere un conjunto de medidas coherentes que aseguren su éxito. Ellas son: 1) Promocionar integralmente el consumo de productos frescos y congelados, de acuerdo con las características generales de las distintas zonas del país; 2) Crear un sistema de distribución y comercialización eficiente; 3) Incrementar el número de bocas de expendio a nivel minorista; 4) Estimular la creación de mercados de concentración y centros de distribución para el pescado de consumo fresco; 5) Actualizar la legislación laboral y social; 6) Agilizar las líneas de créditos y crear nuevas líneas orientadas a satisfacer necesidades de mediano plazo; 7) Restringir la importación de equipos que por sus características se puedan fabricar eficientemente en el país; 8) Perfeccionar la información existente sobre mercados internos y externos; 9) Promover la capacitación a todos los niveles y en función de las necesidades nacionales.

## MINERIA

Los objetivos del Plan en este sector consisten en lograr un crecimiento coordinado y sostenido, acorde con la expansión global prevista para el conjunto de la economía, y que haga de la explotación de los recursos mineros del país un instrumento apto para concurrir en apoyo de la expansión industrial. Este desarrollo de las actividades mineras estará encuadrado en un ordenamiento legal que permita resguardar el poder de decisión nacional sobre el uso de sus recursos mineros y contribuir al fortalecimiento de las economías regionales.

Los principales lineamientos de política sectorial son los siguientes:

- Prospección y exploración de áreas consideradas de interés minero.
- Fomento de la investigación y desarrollo de tecnologías nacionales.

— Integración regional de la industria extractiva de base con las derivadas y conexas, desarrollando empresas de capital nacional.

— Precios equitativos evitando la intermediación superflua.

Las principales medidas a concretar acordes con los lineamientos precedentes, son:

- Investigar aproximadamente el 90 % del área de interés minero nacional mediante tareas de prospección y exploración.
- Detectar nuevas reservas y estudiar el equipamiento de aquellas explotaciones cuyas condiciones técnico-económicas no le permiten colocar su mineral en el mercado interno.
- Constituir una red de instalaciones de transformación de minerales con el propósito de abastecer el mercado interno de productos finales de origen nacional y evitar la exportación de minerales en bruto.
- Asegurar una correcta administración de los recursos mineros mediante la acción reguladora estatal.
- Promover la sanción de un nuevo Código de Minería con el propósito de adecuar las normas legales al desarrollo propuesto en el Plan.

Para el cumplimiento de las políticas y medidas enunciadas precedentemente se ha lanzado un programa destinado a lograr un adecuado conocimiento de los recursos minerales del país, integrándolos a la acción productiva general y cuidando su racional aprovechamiento. A su vez, se aplicará a través del organismo pertinente, la Ley de Promoción Minera juntamente con las provincias y el Banco Nacional de Desarrollo.

Se promoverá la instalación de plantas de concentración y beneficio de minerales, y la integración regional de áreas mineras que volcarán su producción a dichos centros de concentración a fin de reactivar las producciones zonales y defender los intereses de la pequeña y mediana minería.

En el Plan están incluidos los programas de prospección geológico-minera de la Patagonia y el Comahue, la exploración y evaluación de áreas seleccionadas en varias provincias, la puesta en explotación del yacimiento de Farallón Negro y un conjunto de estudios para la formulación de proyectos de explotación minera.

## INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

La estrategia del Plan Trienal de Gobierno en el sector Industrial tiene como objetivos fundamentales quebrar los estrangulamientos que han afectado su desarrollo y corregir las deformaciones de la estructura productiva, resultado de la aplicación de políticas cambiantes y a menudo contrarias al interés nacional.

Si bien históricamente la tasa de crecimiento del sector ha sido superior a la de la economía en su conjunto, la evolución del mismo no estuvo orientada, ni cuantitativa ni cualitativamente, a incrementar la oferta de bienes destinados a mejorar el nivel de bienestar de las grandes mayorías ni tampoco a integrar una estructura de producción equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y elimine los lazos de dependencia que han trabado la evolución de la economía argentina. Esta situación puede caracterizarse sintéticamente por medio de los siguientes elementos:

1. La profunda desintegración sectorial de la industria argentina, que se traduce en niveles de desarrollo inadecuados de las ramas productoras de insumos intermedios básicos y de bienes de capital, en relación al grado de desarrollo global alcanzado por la economía.
2. Una participación cuantitativamente significativa y estratégicamente dominante de las empresas de capital extranjero, situación que ha venido agudizándose en el último quinquenio.
3. La existencia de dualidades regionales y de escala donde la pequeña y mediana industria —en especial la del interior del país— se halla en inferioridad de condiciones, tanto tecnológicas como financieras, con respecto a la gran empresa radicada en los principales centros industriales, lo que ha promovido un negativo proceso de concentración monopólica en las principales ramas industriales y el vaciamiento económico del interior.
4. Una composición de la producción caracterizada por la hipertrofia de ramas productoras de bienes suntuarios y el estancamiento relativo de otras ramas de crecimiento prioritario. Este hecho ha sido inducido por la redistribución regresiva del ingreso operada

en los últimos lustros y por la existencia de un proceso inflacionario crónico.

5. La débil contribución del sector industrial al equilibrio del balance de pagos, ya que la casi totalidad de las exportaciones argentinas ha seguido dependiendo del sector agropecuario. El acceso de nuestra industria al mercado externo ha estado permanentemente constreñido por concepciones liberales sobre la eficiencia y políticas de promoción débiles y genéricas que no contemplan mecanismos decisivos para la exportación industrial, (tales como los convenios bilaterales), ni adecuados regímenes de estímulo y apoyo a la capacidad exportadora de los industriales argentinos.
6. La débil presencia del Estado que no cumplió un rol fundamental como orientador de planes básicos de promoción y desarrollo de mediano y largo plazo que señalaran los grandes objetivos nacionales del sector.

El Plan Trienal establece un conjunto de medidas que permitirán alcanzar las metas que se consignan en el Cuadro 1. Las tasas de crecimiento allí indicadas recogen las metas físicas previstas a nivel de productos claves e incorporan las demandas indirectas que provienen del desarrollo de los restantes sectores de la actividad económica y del aumento previsto en las exportaciones de productos industriales no tradicionales.

Para alcanzar las metas fijadas será necesario realizar inversiones por un monto de alrededor

CUADRO 1

### VALOR AGREGADO SECTOR INDUSTRIAL

Tasas de crecimiento anual 1974-77  
(en porcentajes)

Alimentos, bebidas y tabaco	6,7
Textiles, confecciones y cuero	5,5
Muebles y maderas	9,2
Papel, Cartón, Imprenta y Publicaciones	10,0
Productos Químicos	12,0
Miñerales no metálicos	13,5
Industrias metálicas básicas, fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos	12,3
Otras industrias	5,0
TOTAL DEL SECTOR	10,0

de 100.000 millones de pesos durante el periodo de planificación y se generará una absorción de empleo de aproximadamente 235.000 nuevos puestos durante el mismo periodo.

Las líneas básicas de acción propuestas para la superación de los problemas que afectan al sector industrial argentino son las siguientes:

- a) Realización acelerada de los grandes proyectos ya existentes en las industrias productoras de insumos intermedios e iniciación de nuevos proyectos. Estos proyectos se refieren básicamente a la siderurgia, aluminio, papel prensa, celulosa, la química pesada y la petroquímica.

La realización de estos grandes proyectos de industrias básicas será probablemente uno de los resultados más trascendentes del Plan. La continuidad de la política sustitutiva en estos sectores está ampliamente justificada por las siguientes características.

- I. El mercado interno es en muchos casos lo suficientemente amplio como para producir a costos cercanos a los internacionales.
  - II. Sus efectos sobre el balance de pagos, en el caso de ser racionalmente programados, son marcadamente positivos.
  - III. Los impactos secundarios de estos proyectos son considerables.
  - IV. En muchos casos estos proyectos sustitutivos son incorporadores de tecnología.
  - V. Los mismos contribuirán, en definitiva, a aumentar el grado de independencia y flexibilidad de la estructura industrial argentina.
- b) Control del crecimiento exagerado de ciertas ramas de modo de adecuar la composición de la producción industrial a la nueva composición de la demanda total de productos industriales que resultará de los objetivos que persigue el presente Plan.

Esta línea de acción está dirigida básicamente a adecuar las características de la producción de la industria automotriz, ha-

ciéndola crecer hacia afuera e incluye también a la industria de la construcción residencial para grupos de altos ingresos. En efecto, la acelerada expansión de estas actividades ha sido provocada por un conjunto de características negativas que el Plan tiene como objetivo corregir, a saber:

- I. La alta tasa de inflación que ha estimulado las inversiones de tipo especulativo.
- II. La redistribución del ingreso a favor de los grupos de mediano y alto poder adquisitivo, en contra de los sectores de menores ingresos.
- III. La atomización de los beneficios generados en el proceso productivo y la ausencia de mecanismos para la canalización adecuada de ahorros que ha limitado seriamente la posibilidad de su inversión en actividades productivas.
- IV. El proceso de distorsión de las pautas de consumo inducido por la competencia publicitaria.

Sólo se justificará que la industria automotriz posea una tasa de crecimiento superior a la del promedio de la industria en función del abastecimiento del mercado de exportación. A tales efectos, ya han sido formalizados acuerdos para el fomento de esta actividad entre el Estado y las empresas productoras, de modo de asegurar su desarrollo en base de una equilibrada colocación de su producción en los mercados interno y externo.

- c) Promoción del desarrollo y reconversión de ciertas industrias de bienes de consumo no durable y durable altamente ocupadoras de mano de obra. Tales son los casos de la industria textil, de confecciones, cueros, muebles, diversas ramas del sector "Alimentos y bebidas", "Aparatos para el hogar" e "Imprenta y publicaciones".

Esta línea política apunta a maximizar las posibilidades de respuesta eficiente de estas ramas a la existencia de un mercado interno en expansión, evitar la incorporación de empresas marginales con equipos obsoletos que supondrían una elevación innecesaria de los costos de producción, mejorar las condiciones del sector industrial como generador de empleo

y contribuir a aumentar las posibilidades de incorporación de estos rubros a las actividades de exportación.

Para alcanzar las condiciones antes señaladas será necesario:

- I. Establecer programas precisos de reequipamiento por ramas con adecuado financiamiento interno y externo, que incluyan, si fuera necesario, permisos de importación de equipos.
  - II. Establecer mecanismos fluidos de acceso al crédito para la pequeña y mediana empresa.
  - III. Controlar el abastecimiento de los insumos para evitar la formación de precios monopólicos tanto en la producción como en la comercialización.
  - IV. Asociar los diversos mecanismos de promoción a acuerdos de precios.
- d) Desarrollo prioritario de la industria de bienes de capital en sus diversos aspectos, ordenando y aumentando sustancialmente la contribución directa del Estado en este campo.

Es innecesario destacar la posición estratégica que ocupa esta industria en el contexto económico nacional ya que la misma sustituye importaciones, exhibe en muchos casos buenas condiciones para exportar, es incorporadora, productora y difusora de tecnología y finalmente, constituye un importante demandante de mano de obra calificada.

Para que esta industria pueda cumplir eficazmente el papel que le corresponde dentro del proceso de Reconstrucción Nacional será necesario:

- I. Estabilizar y garantizar la demanda interna y agotar las posibilidades de adecuación de dicha demanda a la capacidad de respuesta de la oferta. En este sentido será imprescindible que el Estado Nacional, que es su principal comprador, oriente definitivamente sus adquisiciones a la industria nacional.

- II. Cambiar el carácter anárquico y muchas veces irracional de la demanda con respecto a las características del producto. Para ello, se alcanzará en aquellas líneas que corresponda un grado de homogeneidad suficiente que permita la serialización de la producción.

- III. Establecer regímenes de financiación especiales para la compra de bienes de capital nacional.

- IV. Promover la formación de equipos de ingeniería y empresas consultoras con capacidad para adaptar el diseño de equipos y fábricas a las posibilidades de abastecimiento de la oferta interna.

Este conjunto de medidas ordenadoras de la demanda debe ser complementado por un marco de oferta en donde el Estado promueva a través de su participación directa la realización de complejos industriales de gran envergadura ya sea solo o asociado a los productores privados nacionales o extranjeros.

e) Eliminación progresiva de las dualidades regionales y de escala, control de la influencia del capital extranjero y aumento y ordenamiento de la participación estatal en la actividad industrial.

Puede señalarse que la etapa cumplida en los primeros meses del Gobierno del Pueblo ha sido aquella en la que se han llevado a cabo las tareas necesarias para la elaboración de la legislación requerida y la creación de los instrumentos fundamentales de política económica que coadyuvarán a la consecución de estos objetivos. Tal es el caso de la Ley de Defensa del Trabajo y la Empresa Nacional, la de Promoción Industrial, la creación de la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, la de Inversiones Extranjeras y la ley sobre Corporación de Empresas Estatales.

Estas medidas no constituyen simples instrumentos aislados, carentes de conexión los unos con los otros. Por el contrario, conforman un todo coherente que procura alcanzar la liberación de los intereses que nos ligan a la dependencia, en el marco de un proceso de unidad y reconstrucción nacional con justicia social.

## EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El plan impone la necesidad de satisfacer el reclamo popular de reconstruir al hombre argentino. Esta es la empresa histórica del Gobierno Justicialista.

La cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, constituyen palancas fundamentales para la liberación nacional en cuanto quiebran la dependencia y generan el cambio social.

Durante largos años ha privado en el país el elitismo y el deterioro sistemático del sistema educativo. Es así que aún hoy subsisten graves problemas como la deserción y la repetición escolar que afectan, fundamentalmente, a los sectores populares. El resultado de ese proceso se advierte en toda su magnitud cuando se considera la situación educativa de la población adulta, en la cual no se han producido avances significativos en materia de eliminación del analfabetismo y del semianalfabetismo y, en general, en el desarrollo cultural y educativo.

La educación ha sido durante siglos un método de selección y de exclusión de grupos sociales; en el futuro debe ser un proceso de integración de nuevas y postergadas categorías sociales, que se incorporarán al trabajo efectivo y a los poderes de decisión.

La estrategia del Plan se apoya en los siguientes principios:

- a) "La Cultura es el alma y la espiritualidad de un pueblo y, por ende, determinante de su felicidad" (Juan Perón).
- b) Enseña quien aprende y aprende quien enseña;
- c) El aprendizaje ha sustituido a la enseñanza;
- d) La educación es un problema de todos y para todos;
- e) El sistema educativo debe proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades;
- f) El aprendizaje-educación es permanente, no reconoce fronteras calendarias o geográficas ni limitaciones por edad o sexo;

g) El aprendizaje-educación está íntimamente vinculado a la formación y al trabajo productivo de los hombres y mujeres de un país;

h) Capacitar a los seres humanos representa una inversión rentable para la Economía Privada y Estatal.

La labor de reconstrucción educativa, frente a estos hechos, exige desarrollar una acción que cuente con el concurso de la totalidad de los organismos del Estado y con la participación activa de todo tipo de organizaciones populares. Por lo tanto, el desarrollo, expansión y mejoramiento de la educación debe encuadrarse en una problemática más amplia que incluya otros aspectos sociales tales como salud, vivienda, seguridad social y condiciones de vida, desde una perspectiva cultural y económica integral.

El cumplimiento de las estrategias expuestas exige alcanzar los siguientes objetivos:

- Realizar modificaciones estructurales para establecer una conducción centralizada pero una ejecución descentralizada;
- Expandir el sistema y, por ende, la infraestructura;
- Perfeccionar el sistema educativo;
- Adaptar el aprendizaje educacional a las peculiaridades geográficas, culturales, históricas y socio económicas de las regiones que integran nuestro país;
- Vincular la fuerza educativa con el trabajo productivo;
- Educación permanente para "reciclar" el conocimiento, capacitar en las nuevas modalidades de la técnica, adaptar al hombre y a la mujer a tareas diferentes según los requerimientos del medio y posibilitar el perfeccionamiento y la reconversión laboral;
- Abolir las fronteras artificiales y antieconómicas del trabajo intelectual y del trabajo físico, a través de una enseñanza-aprendizaje que armonice lo teórico y lo práctico, lo intelectual y lo manual;
- Reducir el analfabetismo a cifras insignificantes;

- Reducir en forma sustancial el semialfabetismo mediante el ataque a las causas (educativas, familiares, económicas, etc.) de la deserción escolar;
- Educación y aprendizaje intensificado de la mujer para incorporarla al trabajo efectivo de la comunidad;
- Educación-aprendizaje del aborigen;
- Educación intensificada y modulizada en las zonas fronterizas;
- Educación modulizada de los no videntes, sordo-mudos, etc., para su integración completa a la vida normal de la comunidad;
- Equiparar los derechos y obligaciones de los docentes de todos los sectores;
- Imprimir, en cooperación con otras áreas del gobierno y la empresa privada, los textos, carpetas y material didáctico que utilizan los estudiantes;
- Intensificar el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva, en una educación parasistemática que proporcione los instrumentos doctrinarios indispensables para un cambio social.

El conjunto de políticas fijadas se concreta, en el período del Plan, en programas y metas específicas en las áreas de educación, cultura, y ciencia y tecnología.

El área educación presenta un conjunto de programas, que abarcan la totalidad de la labor de reconstrucción educativa. De ellos, los referidos a la enseñanza primaria y pre-primaria y a la educación permanente y especial, constituyen la más alta prioridad y concentran un importante esfuerzo financiero del Estado.

En el nivel primario se prevé incorporar la totalidad de la población en la edad correspondiente y la retención de esta población en toda la duración del nivel, eliminando así los graves problemas de deserción, repetición y ausentismo.

El Gobierno del Pueblo atenderá al 80 % del incremento de la matrícula de dicho nivel (en 1977 alrededor de 220.000 niños). Se acelerará la redistribución de la matrícula según tipo de escuela que posibilitará extender los beneficios de la doble escolaridad, especialmente dirigida hacia los sectores menos favorecidos de la población. Los servicios de asistencialidad previs-

tos comprenden fundamentalmente: la provisión de la copa de leche complementada con otros alimentos; comedores, ropero y servicios de transportes escolares, para niños de las jurisdicciones nacional y provincial.

En materia de construcciones escolares, para el nivel primario se pondrá especial énfasis en la erradicación de las "escuelas-rancho" y erección de aquellas requeridas por el incremento de la matrícula.

En consonancia con las prioridades fijadas, se estructurará una educación permanente que garantice el derecho a la educación, la integre a la realidad y a la cultura del pueblo y rompa la estructura clásica de la escuela para lograr una mayor flexibilidad de funcionamiento. Se debe asegurar al adulto el iniciar, retomar, completar, actualizar y perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad y circunstancia y lograr que todo tipo de organizaciones populares y comunitarias se conviertan en factores activos y participantes en la educación permanente. Este programa brindará los distintos servicios a más de 800.000 personas en el año 1977.

La acción a desarrollar en el nivel pre-primario, especialmente dirigida a los sectores populares, posibilitará brindar atención a los niños a través de la creación de jardines maternos y la ampliación de la capacidad de los jardines de infantes proveyendo, asimismo, en los casos requeridos la copa de leche y el complemento alimenticio adecuado a la población atendida; debe posibilitar, por otra parte, la efectivización de la igualdad de oportunidades para el acceso al nivel pre-primario y permitir la incorporación real y efectiva de la mujer al campo laboral. Este programa implicará incrementar los edificios destinados a tales finalidades.

En materia de educación especial, se posibilitará la atención integral de la población atípica con el fin de lograr su incorporación a la actividad económica y social.

La renovación y la democratización de la enseñanza constituyen los ejes de la acción a concretar en el nivel medio, que se traducirán en un incremento y orientación de la matrícula en función de las necesidades nacionales y regionales, la adecuación de los contenidos a los objetivos de la Reconstrucción Nacional y la movilización y participación popular en las actividades de los establecimientos de este nivel.

Se atenderá un incremento de alrededor de 160.000 alumnos en el período 1974-1977 y se prevé el otorgamiento de becas, especialmente para la enseñanza técnica, industrial y agropecuaria y la recuperación y aumento en la capacidad de edificios escolares.

El sector universitario reorientará la actividad de docencia, investigación y servicio a la sociedad en función de los intereses nacionales y populares, convirtiendo a la Universidad en un ámbito donde el desarrollo de los conocimientos científico-técnicos deje de encarsarse en función de las necesidades de los sectores de mayores recursos. Será prioridad fundamental de la acción de las universidades el estudio de los problemas que contribuyan auténticamente a la Justicia Social. En este nivel se logrará un incremento significativo de la matrícula en el período —alrededor de 170.000 estudiantes— con un crecimiento moderado de las erogaciones, como una contribución de la Universidad a la estrategia de educación popular que desarrolla el Plan y mediante una mejor utilización de los recursos disponibles.

En el área Cultura, se posibilitará el reencuentro con la auténtica cultura nacional, el rechazo de toda concepción elitista y sectorial, la libre participación y la igualdad de oportunidades en la actividad cultural, la atención a las particularidades regionales y locales, la adecuada utilización de los medios de comunicación masiva, la toma de conciencia de la unidad latinoamericana, la apertura a los valores trascendentes y las manifestaciones universales y el ordenamiento de la administración cultural.

En el área Ciencia y Tecnología, las metas son la expansión de la actividad de investigación de modo que su relación con el producto nacional llegue a estar en consonancia con el grado de desarrollo económico del país, el empleo pleno y eficiente de los recursos humanos y materiales en el orden científico y tecnológico y el logro de una mayor integración entre el esfuerzo de investigación y la actividad productiva del país.

Las prioridades contemplan particularmente a las investigaciones con efectos múltiples sobre el sistema científico y tecnológico y sobre el conjunto del sistema productivo —en especial investigación científica y tecnológica vinculada a la producción primaria— los recursos natura-

les y los factores tecnológicos del crecimiento industrial.

## VIVIENDA

El problema habitacional es resultado de la acción de un conjunto de factores cuyo antiguo origen y persistencia determinan una situación de déficit de viviendas crónico.

El déficit habitacional urbano afecta fundamentalmente a los estratos socio-económicos de menores ingresos. En 1970 se apreciaba que el 88 % del total del déficit lo sufrían las familias de ingresos medios-bajos y bajos. En la actualidad se estima un déficit a nivel urbano de 1.605.400 viviendas.

La tendencia histórica muestra que el déficit tiende a incrementarse, debido a dos factores:

- a) el lento ritmo de construcción, que no alcanza a compensar la tasa de crecimiento de la población, y
- b) las onerosas condiciones del mercado que impiden el acceso a la vivienda a los sectores de menores recursos.

Del análisis comparativo de la inversión pública y privada entre los años 1950 y 1970 surge que la participación pública en vivienda alcanzó en términos relativos los mayores niveles en el período 1950-55, y que decae a partir de esta fecha.

La situación así planteada hace necesario que el Estado dirija su acción en forma directa hacia los sectores sociales de menores recursos, sin capacidad de ahorro, subsidiando parcialmente a los sectores de recursos medios y bajos. Para cumplimentar este objetivo será necesario no sólo incrementar la producción de viviendas en término absolutos sino también aumentar significativamente la participación del Sector Público en dicha producción.

En cuanto a las metas de producción que el Plan establece se ha previsto un total de 815.000 viviendas, de las cuales 510.000 serán financiadas por el Sector Público y 305.000 por el Sector Privado. El citado número de viviendas cubrirá una superficie total de 55 millones de m<sup>2</sup>, de los cuales 34 millones serán financiados por el Sector Público y 21 millones por el Sector Privado.

El mantenimiento del ritmo de construcción previsto para el periodo del Plan, permitirá la eliminación del déficit habitacional en quince años.

Para cumplimentar las metas del Plan en lo referente al sector público se han proyectado tres programas de acción cuya proyección total en el periodo será de 510.000 viviendas, distribuidas de la siguiente manera:

- Plan "Alborada": 188.700 viviendas.
- Plan "17 de Octubre": 214.200 viviendas.
- Plan "Eva Perón": 107.100 viviendas.

El Plan "Alborada" está destinado a la construcción de conjuntos habitacionales para los sectores de menores recursos, tales como población de villas de emergencia, habitantes de conventillos, familias que habitan viviendas obsoletas, ocupación multifamiliar de una unidad habitacional, ancianos solos o sin asistencia familiar, vivienda rural, etc.

El Plan "17 de Octubre" consiste en la adjudicación de préstamos a entidades intermedias para la construcción de viviendas destinadas a adquirentes de limitada capacidad de ahorro. Los límites fijados en cuanto a especificaciones técnicas y precios toques son inferiores a los que atienden los bancos comerciales y el sistema de ahorro y préstamo.

El Plan "Eva Perón" consiste en el otorgamiento de préstamos individuales a propietarios de terreno con infraestructura para financiar la construcción de viviendas económicas. Se financiarán el 100 % del avalúo inicial que el BHN asigne al edificio y los mayores costos que correspondan en función del plan de trabajo aprobado.

En cuanto al Sector Privado, se le proveerá de asistencia crediticia a través de tres líneas principales de acción de modo tal que su actividad se dirija hacia los sectores de ingresos medios y medios-bajos. Dos de ellas —una para viviendas económicas— están destinadas a financiar al usuario la adquisición, construcción o refacción de su vivienda, mientras que la tercera línea crediticia está destinada al otorgamiento de préstamos a entidades intermedias para la construcción de viviendas.

Para la consecución de las metas de producción propuestas el Estado proveerá recursos propios, asignará los provenientes del FONAVI, y autorizará líneas de redescuentos por medio del Banco Central.

Para garantizar el eficaz cumplimiento de los programas propuestos el Estado promoverá la promulgación de los siguientes proyectos de Ley: de adjudicación de tierras fiscales de propiedad de empresas estatales para la ampliación en los planes nacionales de vivienda; uso de suelo y urbanismo; reglamentación de las funciones de la Caja Nacional de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y revisión del régimen de desgravaciones impositivas para las entidades que inviertan en la construcción de viviendas económicas.

Teniendo en cuenta las características actuales de la industria de la construcción de viviendas en nuestro país —empleo de técnicas obsoletas y deficiente organización empresarial— se promoverá la incorporación de nuevas técnicas en los sistemas de construcción que permitan reducir costos sin pérdida en la calidad de los productos.

El Estado proveerá las obras de infraestructura y equipamiento necesarios para el cumplimiento de las metas de producción, como así también aquellas que correspondan a las áreas urbanas deterioradas.

## SALUD

Nuestro país dispone de suficientes recursos cualitativos y cuantitativos como para prestar servicios eficientes; sin embargo, los índices

existentes señalan un grave deterioro de la situación sanitaria. Este panorama es resultado de varios factores que se sintetizan a continuación.

A partir de 1955, el Estado delegó progresivamente la responsabilidad de garantizar la salud del pueblo en grupos comunitarios. Como derivación de este comportamiento, la acción directa del Estado fue disminuyendo, al mismo tiempo que sus orientaciones no presentaron características apropiadas como para hacer frente a las necesidades de la población.

Esto puede verificarse analizando la evolución de ciertas tasas de mortalidad; por ejemplo, la mortalidad infantil ha ido creciendo hasta llegar al 63,7 por mil como promedio nacional en el año 1971. Paralelamente a esa evolución, es significativo destacar que los gastos en salud pública provenientes del presupuesto nacional han presentado un marcado descenso en términos relativos.

Otro indicador del deterioro sanitario es la alta tasa de morbilidad de las enfermedades consideradas sociales, tales como la tuberculosis, Chagas-Mazza, venéreas, disenterías, etc. y especialmente en las regiones del Noroeste, Noroeste, Patagonia y los cinturones urbanos de las grandes ciudades.

Esta tendencia a delegar responsabilidades por parte del Estado halla su culminación con el Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS), cristalizándose de este modo una estratificación de la población en tres grupos: pudientes, asalariados, —cubiertos por las Obras Sociales—, e indigentes, cada uno de los cuales recibe una asistencia médica de calidad muy diferenciada.

El crecimiento del Sector Salud, ha sido desordenado y espontáneo, sin planificación o con una planificación deficiente. Los tres subsectores que lo componen —oficial, obras sociales y privados— no coordinan entre sí la instalación y uso de sus establecimientos asistenciales, el destino y la utilización racional del recurso hu-

mano ni las necesidades de la población a cubrir.

La distribución de los recursos humanos, especialmente profesionales, es desequilibrada ya que no se localizan en función de las necesidades sanitarias de la población sino de acuerdo a su concentración económica y urbana, favoreciendo a las regiones más desarrolladas. Así, el sector privado se establece donde la capacidad económica de la población es mayor y quedan amplias zonas en todo el país prácticamente sin ser cubiertas. A esto se suma la carencia de enfermeras y otros técnicos de la salud.

Otra muestra de la irracionalidad del actual sistema sanitario, es el hecho de que muchos de los trabajadores que aportan a las obras sociales no pueden hacer uso de ellas, ya sea por incapacidad económica para pagar los seguros en el momento de la prestación o por hallarse alejados geográficamente del servicio prestatario. El efecto de esta situación es que las obras sociales y, en algunos casos, el sector privado reciben ingresos que no son destinados a servicios prestados a la totalidad de los aportantes sino sólo a una parte de ellos, derivándose la atención de los sectores de menores recursos a los establecimientos públicos gratuitos que funcionan, a su vez, con presupuestos mínimos.

Frente a este panorama, el Estado decide garantizar la salud de los habitantes, efectivizando el principio de la justicia social, haciendo accesibles a los sectores de menores ingresos servicios de salud de alta calidad, complejidad y costo.

Con ese objetivo el Estado se propone actuar como garante y cogestor en la dirección de un Sistema Nacional Integrado de Salud por el que se encauzará el crecimiento del Sector Salud a través de un planeamiento racional, factible en su implementación y aceptable por todos los sectores.

Se incorporarán al Sistema Nacional Integrado de Salud aquellas provincias que, prevista su inclusión en el proyecto, lo acepten voluntariamente. Se aplicará en forma progresiva, por áreas programáticas en las zonas declaradas prioritarias, —Noroeste, Noreste y Patago-

nia— y se integrará en una primera etapa los servicios oficiales prestatarios de salud.

Las formas de organización y financiación tendrán suficiente elasticidad como para incorporar las experiencias y las cambiantes necesidades sociales.

Se prevé, contando con los esfuerzos solidarios de las organizaciones populares y los trabajadores, la integración voluntaria, ordenada y paulatina de las obras sociales, los hospitales de la comunidad y el sector privado.

El Sistema Nacional Integrado de Salud se complementará con la Carrera Sanitaria Nacional, que no solo garantizará la formación técnica de los trabajadores de la Salud, sino que posibilitará también para los niveles profesionales la satisfacción de sus inquietudes científicas y sociales.

Otro de los aspectos previstos es la supresión de los aportes de los jubilados y pensionados y la disminución o supresión del pago de coseguros para las prestaciones de alta complejidad y para aquellas que por lo cotidianas, significan un gran esfuerzo económico para la población.

Es asimismo necesario que el Sistema Nacional Integrado de Salud, pueda tener acción efectiva en la industrialización y comercialización de medicamentos.

Simultáneamente a la Implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Gobierno del Pueblo atenderá al cumplimiento de aquellos programas y proyectos que tiendan a solucionar los problemas sanitarios más urgentes. Entre ellos se propone la reformulación de la asistencia materno-infantil, atención médica rural, las inmunizaciones masivas, la lucha contra las enfermedades sociales, la asistencia alimentaria, el saneamiento ambiental, la recuperación y reemplazo de camas en sus establecimientos asistenciales, la formación de recursos humanos para la salud, etc. También mantendrá todos los servicios que actualmente funcionan en aquellas regiones cuya integración

en el Servicio Nacional Integrado de Salud no está prevista en corto plazo.

## SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es un derecho fundamental e inalienable del individuo, que incumbe al Estado hacer efectivo y en cuya realización está comprometida la comunidad nacional; está dirigida a procurar la protección y seguridad bio-económica del hombre y la familia, frente a las contingencias sociales. Y se fundamenta en la solidaridad de toda la población; por lo tanto, los intereses individuales y de grupo deben subordinarse al interés general.

Las obligaciones que impone la seguridad social son consecuencia del hecho de haber asumido la sociedad el compromiso de garantizar la protección de sus integrantes. El derecho a la percepción de las prestaciones tiene igual jerarquía que el derecho a la percepción del salario; por lo tanto, los aportes y contribuciones que financian las prestaciones tienen la misma jerarquía que el salario.

— En el nivel de las prestaciones, se promoverá la solución de los problemas existentes elevando los montos de las mismas de modo que signifiquen una efectiva protección contra las contingencias sociales, adecuando periódica y automáticamente los haberes de aquellas. Asimismo, se adecuarán los regímenes a las características particulares de las actividades rurales y de servicio doméstico; se efectuará la revisión de ciertos regímenes jubilatorios y de retiro que configuran típicas situaciones de privilegio y se concertarán acuerdos internacionales tendientes a extender los regímenes de reciprocidad en seguridad social.

Se incorporará al sistema de prestaciones un régimen de protección frente a los infortunios del trabajo, asegurando una adecuada rehabilitación o readaptación de los trabajadores; se integrarán a las actuales prestaciones económicas sobre maternidad e infancia, la de la asistencia médica a la madre durante el embarazo, parto y puerperio, y del niño.

— En el orden financiero y de control, se contempla atacar básicamente las restricciones que le impiden operar con eficiencia y solvencia económica en el cumplimiento de sus fines, sean aquellas restricciones producto de los incumplimientos de los sectores público y privado, o bien derivadas de las fluctuaciones en las actividades económicas.

Así es que se asegurará la igualdad de condición del Estado y sus empresas, y de los particulares, como obligados de la seguridad social en el cumplimiento puntual de sus deberes; que se celebrarán convenios de co-responsabilidad gremial entre organismos de seguridad social y asociaciones obreras y empresarias tendientes a perfeccionar los métodos de recaudaciones y pago de las obligaciones de seguridad social. Por otro lado, se instituirá el fondo básico de la seguridad social, manteniendo cuentas separadas por regímenes de prestaciones. No se instituirán moratorias para el pago de las deudas con organismos del sector, erradicando de este modo, una clásica práctica y sus perniciosos efectos tanto en el desenvolvimiento financiero del sistema como en el nivel de ingresos de los beneficiarios del mismo.

— En el nivel institucional y administrativo, se establecerá un sistema nacional e integral de seguridad social. Los principales atributos del sistema propuesto son la unidad de conducción, la centralización de la información y la descentralización operativa. Su concreción significará, integrar un ente con plena autarquía administrativa y financiera, dirigida por representantes de los trabajadores, de los empleadores y del Estado.

La seguridad social necesita de la cooperación de los servicios sociales como medio de vinculación del sistema con los requerimientos humanos, y promover, conducir e integrar las actividades de las obras sociales, así como controlar las actividades en los aspectos técnico-administrativos, financieros y contables.

Asegurar a la población beneficiaria de las Obras Sociales la accesibilidad a los servicios

que requiere para cubrir las necesidades vitales, colaborando en la estructuración física, instrumental y financiera de sistemas de prestación de servicios para que ellos se encuentren efectivamente al alcance del pueblo trabajador. Por ello, las Obras Sociales son por su naturaleza específica, elementos componentes del sistema de Seguridad Social y en ese carácter deben constituirse en uno de los mecanismos de mayor sensibilidad y eficiencia de la redistribución positiva del ingreso, puesto que se fundamentan en la solidaridad social como una de las concreciones del principio de justicia social.

## RECURSOS HIDRICOS

El crecimiento demográfico y los importantes aumentos en la demanda de agua, derivados de actividades ligadas al desarrollo económico, como la agricultura, la generación de energía y la producción industrial, han incrementado considerablemente los requerimientos de este elemento en los últimos años.

Esta situación, se agrava por el deterioro de la calidad del agua al ser utilizada como cuerpo receptor de innumerables desechos que contribuyen al progresivo deterioro de este vital recurso, como los desechos industriales, las insecticidas, herbicidas y los fertilizantes de las tierras agrícolas y los desechos humanos.

Algunas de las principales consecuencias que se derivan de esta situación puede ejemplificarse con los problemas de riego y drenaje que se manifiestan en amplias zonas del país, con el estado deficitario en los servicios sanitarios de extensas regiones, con sus perjudiciales secuelas en la salud de la población, con los altos grados de contaminación que presentan numerosos cursos de agua y, en general, con los problemas que se manifiestan en todos sus usos.

La atención de estos problemas, dado su carácter eminentemente social, hace que las obras a desarrollar deban extenderse a todas las zonas del país a fin de asegurar un servicio de agua y desagües que garantice un óptimo en la salud de la población.

La acción de la Nación, en este sentido, ha de estar dirigida tanto a los núcleos urbanos como a las poblaciones rurales.

En los grandes núcleos urbanos se trata de corregir el déficit de capacidad de las instalaciones básicas de los servicios en explotación, ampliándolas y modernizándolas, y de realizar las obras fundamentales que reclama el desarrollo demográfico y urbanístico.

En las poblaciones rurales se atenderán los requerimientos en materia de desagües cloacales y provisión de agua.

El abastecimiento de agua y servicios sanitarios a las poblaciones urbanas y rurales ha sido encarado a través de Obras Sanitarias de la Nación y del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural. Actualmente 13.707.000 habitantes sobre un total de 24.210.000 cuentan con servicio de agua potable. En el período del Plan se proveerá de nuevos servicios a 4.500.000 habitantes, lo que significa un incremento de casi el 33 %.

Respecto a los servicios de cloacas se incorporarán a los mismos 5.500.000 nuevos usuarios, de modo que el porcentaje de población que cuenta con este servicio se elevará de 27,4 % a 46,4 %.

La mayor parte de la población beneficiada, corresponderá a los sectores de menores ingresos, distribuidos en áreas marginales de los grandes centros urbanos y en poblaciones pequeñas y medianas del interior del país.

Por otra parte, un recurso vital como el agua determina la necesidad de asegurar disponibilidades hídricas compatibles con sus usos actuales y futuros del mismo.

A tal fin en el período del Plan se prevé realizar las investigaciones básicas necesarias con el objeto de desarrollar la tecnología nacional para el conocimiento, uso y conservación de nuestros recursos hídricos, tendiendo a lograr su aprovechamiento integral y el uso múltiple,

racional y equitativo del agua. Los programas de realizaciones previstos contemplan los siguientes aspectos:

- Los estudios y obras en materia de drenaje, que permitan la recuperación de los suelos en varias provincias.
- La ordenación de cuencas, con participación de los organismos públicos y privados, nacionales y provinciales, afectados por el problema.
- Un programa nacional de regulación y control de crecientes.

## OTROS SECTORES SOCIALES

La acción a desarrollar en otros sectores sociales durante el período del Plan, abarca un conjunto diverso de actividades

En primer lugar, cabe mencionar el área Deportes y Turismo. Respecto del primero, el programa a desarrollar abarca dos aspectos: Promoción del Deporte y Control y Dirección del Deporte Federado, Amateur y Profesional.

Se procurará desarrollar activamente la práctica del deporte para que puedan acceder a ella todos los niños y jóvenes del país —hasta los 34 años de edad—, quienes representan un total de 16 millones de personas. Se realizarán competencias deportivas infanto-juveniles divididas en: Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Competencias Nacionales Juveniles "El hombre nuevo".

La acción a desarrollar en el área de Turismo comprenderá dos niveles: Turismo Social y Plan de Desarrollo Turístico.

En Turismo Social, la política prevista permitirá la integración de distintas comunidades regionales y provinciales del país y una mayor comunicación del hombre argentino con sus compatriotas, contribuyendo de este modo

a un mayor conocimiento de nuestra realidad geográfica, económica y socio cultural. Estará dirigido a los grupos sociales de menores recursos y su acción se desplegará de acuerdo al siguiente ordenamiento: turismo infantil, juvenil, familiar y de la clase pasiva. Este conjunto de población alcanza a cifras del orden de las 400.000 personas como promedio anual y su movilización se logrará mediante el uso de infraestructura y servicios estatales y de terceros (correspondientes a CGT, empresas privadas, clubes, etc.).

El Plan de Desarrollo Turístico, por su parte, se orientará en dos direcciones: promover el turismo interno y el flujo turístico internacional. Para lograr estos objetivos se ha previsto el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y servicios, así como el acondicionamiento de centros turísticos a fin de satisfacer esos dos tipos de demandas.

Se estima alcanzar la meta de siete millones de turistas internos frente a un volumen actual de cinco millones por año. La meta en materia de ingreso de turistas extranjeros es de 1.700.000 en el plazo de 4 años, lo que representa aproximadamente el 250 % de la cifra actual.

En el área de cobertura de familias y minoridad, se proporcionará asistencia material y espiritual al menor; se extenderán las leyes laborales a los menores entre los 14 y 18 años que desempeñen una función importante para su familia. Asimismo, se implementarán subsidios temporarios para la familia con problemas y a la mujer embarazada y servicios de urgencia familiar.

Un área de acción a la que se le dará particular énfasis es la constituida por los menores desprotegidos internados en los Institutos Públicos y Privados. La política del sector estará dirigida a proveer asistencia a las familias para evitar la internación; por otra parte se proporcionará atención integral directa de menores en hogares e institutos hasta su reintegro a los núcleos familiares naturales o sustitutos. Asimismo se desarrollará la atención preventiva de menores y su núcleo familiar en los Centros de Acción Familiar. El Estado Nacional proveerá asistencia técnica y financiera a organismos provinciales, municipales e instituciones priva-

das dedicados a la promoción y protección del menor y la familia.

En el área de Coordinación y Promoción Social la acción se dirigirá hacia las comunidades rurales marginadas, procurando lograr de esta forma la integración socio-política de sectores rurales marginados en el proceso de Reconstrucción Nacional.

Por último están previstas toda clase de medidas de acción directa, destinadas a resolver los estados de necesidad de la población provocados por situaciones derivadas de emergencias sociales o naturales (catástrofes, siniestros, calamidad pública, etc.). En términos promedio se calcula que se atenderán alrededor de 20.000 personas por año.

## **AMBIENTE HUMANO**

El panorama nacional, en lo referente a los aspectos ambientales, presenta serias deficiencias que han deteriorado las condiciones de vida humana y su potencialidad económica.

Un uso del espacio territorial orientado por criterios de lucro y especulación, la carencia cada vez más aguda de espacios verdes en los centros urbanos, la desordenada expansión de las áreas suburbanas, la contaminación progresiva del aire, la tierra y el agua, el exceso de ruidos, las inhumanas condiciones de explotación de ciertas industrias manufactureras y extractivas y las deficientes condiciones habitacionales constituyen algunos de los más serios problemas cuyas consecuencias no sólo se evidencian en la degradación permanente del medio biológico, sino que configuran una amenaza de deterioro moral y físico de los individuos y por ende de la sociedad.

La fijación de pautas para la conservación y recuperación del entorno natural basadas en un marco doctrinario inspirado en ideas humanistas que anteponen los intereses de la comunidad a los estrictamente individuales, hará posible obtener una base legal capaz de revertir las consecuencias del deterioro existente y posibilitar un armónico desarrollo.

Ante tales circunstancias, la acción estatal se halla fundamental y seriamente comprometida. La primera prioridad en su acción será la de encarar firme y decididamente una labor que ha de ser de gran envergadura y largo alcance.

A tal efecto, el Gobierno del Pueblo ha privilegiado la atención del problema creando una Secretaría de Estado, para atender un aspecto tan esencial, como es el de obtener condiciones de vida favorables para el desarrollo armónico e integral del hombre, protegiendo adecuadamente el ambiente humano.

La política que enmarcará dicha acción se basa fundamentalmente en:

- la realización de estudios sistemáticos del problema, que posibiliten la elaboración de directivas de planificación para obtener mejoras ambientales en los asentamientos humanos;
- perfeccionar el complejo de instituciones jurídico-políticas vinculadas a la problemática ambiental;
- la activa integración de la República Argentina en el movimiento mundial de protección del medio ambiente, a través de la interacción y cooperación con organismos internacionales vinculados al mismo;
- la compatibilización, a través de la acción de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano de las metas de desarrollo industrial, agropecuario, minero, forestal, etc., así como del desarrollo tecnológico y uso de los recursos naturales con los principios de la protección del medio ambiente y las condiciones y pautas de desarrollo que deben cumplir los asentamientos humanos;
- la difusión masiva de los problemas referidos a la protección del medio ambiente humano, en orden de obtener un nivel de concientización popular que asegure el máximo posible de participación en la solución del problema.

Los principales programas y medidas a realizar en el periodo son:

- análisis permanente de las aguas y vigilancia de su estado de contaminación, con la

evaluación de sus grados críticos, desarrollando plantas pilotos para el tratamiento de líquidos cloacales e industriales;

- diseño de un sistema de vigilancia para la observación de la calidad del aire y su grado de contaminación, promoviendo los trabajos necesarios para el tratamiento de las fuentes contaminantes;
- evaluación de los niveles de contaminación de suelos y realización de estudios de desarrollo de métodos para su cuidado y recuperación;
- análisis de los efectos de los contaminantes sobre el hombre y sobre la fauna y la flora, a fin de determinar las normas de calidad del medio ambiente para el racional desarrollo de la vida;
- elaboración de un proyecto de legislación que en base a los resultados científicos y técnicos obtenidos, tiendan a la preservación del medio ambiente y lo hagan compatible con las necesidades del desarrollo del país.

## ENERGIA

En materia de recursos energéticos, nuestro país dispone de ellos en cantidad suficiente como para cubrir las necesidades de corto, mediano y largo plazo, con un elevado grado de autoabastecimiento. La casi totalidad de los mismos están ubicados a gran distancia del principal centro consumidor (Gran Buenos Aires, el Litoral y Córdoba), el cual cuenta con sólo una cuarta parte de los recursos totales del país y concentra el 80 % del consumo total.

La producción total de energía se ha quintuplicado entre 1950 y 1973 mostrando distorsiones en su composición, sobre todo debido al desaprovechamiento casi absoluto de los recursos hidroeléctricos. Estos sólo se utilizan para cubrir el 2 % de la producción energética, frente a una potencial disponibilidad de un 40 % de los recursos totales. Por el contrario, los hidrocarburos, que cubren más del 90 % de la oferta energética, sólo representan el 30 % de los recursos del país.

En cuanto a los restantes recursos, el carbón mineral sólo cubre el 1 % de la oferta mientras el uranio no ha sido aun utilizado como fuente de energía.

Esta situación es resultado fundamentalmente, de la falta de ejecución de planes hidroeléctricos, motivada a su vez por la carencia de proyectos suficientemente definidos y estudiados, la excesiva dependencia de aportes financieros de los organismos internacionales de crédito y una ineficiente negociación para los aprovechamientos internacionales.

Una de las consecuencias más remarcables de lo expresado, ha sido la necesidad de importar energía (esencialmente petróleo que en 1959-60 alcanzó a casi la mitad de la energía consumida).

La solución a la que hasta ahora se ha acudido consistió en el aumento de la producción petrolera en lugar de buscarse otras fuentes de generación primarias (hidroelectricidad, p. ej.), haciendo más racional la explotación de los yacimientos nacionales. Actualmente la dependencia de las importaciones no supera el 7 %, pero es necesario prever la evolución de la situación en los próximos quinquenios, en especial ante la crítica situación mundial en la provisión de hidrocarburos.

El Plan enmarca la acción sectorial dentro de las siguientes líneas:

- a) Adoptar una política energética destinada a asegurar la satisfacción de la demanda de energía, —declarada como Servicio Público— en el corto, mediano y largo plazo, haciendo un uso racional y equilibrado de los recursos energéticos con que cuenta el país.
- b) Establecer el monopolio estatal, con nacionalización de los recursos energéticos, su explotación y comercialización, en las áreas petróleo, gas, carbón, recursos hidroeléctricos. que son propiedad inalienable e imprescriptible de la Nación, afirmando para ello "el control del Estado" —tal como se consagró en las "Coincidencias Programáticas"—, en las decisiones en materia de energía. La actividad empresarial privada se subordinará al Estado a través de las empresas energéticas públicas, de forma tal que no implique en los hechos consecuencias similares a las de una concesión y que no importe de-

legar prerrogativas y facultades inherentes al servicio público.

- c) Mejorar sustancialmente el aprovechamiento de los recursos naturales del país, tendiendo a una modificación progresiva de la composición de la oferta de energía, mediante el incremento de la participación de la hidroelectricidad, de la energía nuclear y del carbón nacional.
- d) Asignar carácter prioritario a la satisfacción de las necesidades energéticas de las regiones del país que disponen de excedentes en la oferta de energía primaria.
- e) Crear las condiciones para que la industria nacional de bienes de capital otorgue las facilidades crediticias y la asistencia técnica que le permitan satisfacer los requerimientos de equipos del sector a precios gradualmente competitivos con los internacionales y en condiciones de calidad equivalente.
- f) Establecer una política de precios y tarifas que permita a las empresas un nivel conveniente de autofinanciamiento de sus inversiones y que oriente el consumo de los distintos tipos de energía para que sean utilizados en forma eficiente y económica en el proceso productivo del país. El objetivo final de esta política será el suministro de energía de la mejor calidad al menor costo posible. Asimismo, las tarifas promocionales, regionales o sectoriales, no deberán afectar los recursos de las empresas prestatarias del servicio.

Para efectuar la programación del sector ha sido necesario, por las características propias del mismo, fijar el horizonte de planificación en un periodo mayor al del Plan Trienal de Gobierno. Por tal razón las demandas se han calculado para el año 1980/87 teniendo en cuenta que para satisfacerla será necesario iniciar en el período del Plan proyectos que habrán de madurar después de 1977.

En lo que se refiere al consumo de energía eléctrica por habitante, se prevé que en 1977 llegará a 1.667 kWh y en 1980 a 2.159 kWh.

La estructura de la demanda en derivados de petróleo muestra que conforme a la tendencia en el transporte de carga por automotor, el gas-oil pasará del 16,1 % de participación, en

1973, al 25,2 % en 1977 y las motonaftas del 24,4 % al 19,5 %.

Esta composición refleja el objetivo de economizar energía proveniente del petróleo. El total del crudo a procesar será de 32,8 millones de metros cúbicos en 1977 y 37,3 millones de metros cúbicos en 1980, frente a los 27 millones de metros cúbicos de 1973.

En gas natural y licuado y en carbón mineral, las demandas serán:

	1973	1977	1980
GAS NATURAL (en mill. de m <sup>3</sup> *)	7.070	13.600	15.990
GAS LICUADO (en miles de tns.)	920	1.125	1.300
CARBÓN MINERAL (en miles de tns.)	1.130	3.880	7.320

\* Gas inyectado en cabecera gasoducto.

En conjunto, el consumo de energía del país, crecerá a una tasa del 8,8 % anual acumulativa, muy superior a la de los años 60, que fue del 5,0 %. Es de destacar que, al mismo tiempo, en el período del Plan se habrá conseguido una apreciable modificación en la estructura del consumo proveniente de fuentes primarias, al disminuirse la participación del petróleo del 68,5 % en 1973 al 57,8 % en 1977 tendencia que habrá de continuar luego, pero a un ritmo más lento, en función de la larga maduración de las obras hidroeléctricas y nucleares.

Para satisfacer la demanda de energía eléctrica será necesario llevar la potencia instalada a casi 10.000 MW en 1977 y a 15.500 MW en 1980. A fin de no tener que recurrir a soluciones de emergencia, que resultan antieconómicas e inconvenientes, es impostergable iniciar y cumplir las fechas de los correspondientes cronogramas de realización de las obras hidroeléctricas y nucleares contempladas en el Plan.

Asimismo, la producción de petróleo deberá llegar a los 29,5 millones de m<sup>3</sup> en 1977 a fin de conservar un grado de autoabastecimiento del 90 %. Para ello el programa de pozos a perforar por YPF prevé un total de 2.486 en el período, entre exploración avanzada (514 pozos) y producción (1.972 pozos).

Con la acción en exploración se estima llevar el nivel de reservas comprobadas para 1977

a los 411 millones de m<sup>3</sup>, lo que daría una relación reservas-producción de 14 años, que sin ser holgada se estima satisfactoria. De tal manera, la importación de petróleo crudo, que alcanzará un máximo de 4,5 millones de m<sup>3</sup> en 1975, descenderá a 3,3 millones de m<sup>3</sup> en 1977.

Con la introducción de ciertas modificaciones en las destilerías de La Plata y Plaza Huincul, se podrá disponer de suficiente capacidad para atender la demanda de derivados en el período 1974-77. Y.P.F. aprovechará al máximo su capacidad de procesamiento, mientras que las empresas privadas procesarán el crudo restante para satisfacer la demanda, por cuenta y orden del ente estatal, al cual reintegrarán los productos elaborados.

El plan prevé ampliar considerablemente las capacidades de almacenaje de petróleo y derivados, así como también la construcción de oleoductos y el aumento de la flota marítima, lo que se traducirá en una reducción del tonelaje-kilómetro de transporte de cabotaje.

La producción de gas natural crecerá a 14.500 millones de m<sup>3</sup> en 1977 —frente a los 8.300 millones de m<sup>3</sup> en 1973— lo que supone un fuerte incremento que será posible en virtud del elevado volumen de reservas existentes en la actualidad. En gas licuado la producción nacional en 1977 habrá de cubrir el 95 % de la demanda, reduciendo las importaciones a menos de 90.000 toneladas.

Un singular esfuerzo deberá realizarse en la producción de carbón mineral. Yacimientos Carboníferos Fiscales deberá triplicar la producción de 1973 en 1977, llegando a 1,5 millones de toneladas, nivel que se prevé además que deberá duplicarse en 1980.

Esta producción carbonífera juega un rol importante en la cobertura de la demanda de combustibles. En efecto, las existencias de reservas comprobadas son de magnitud suficiente como para asegurar una producción de 5 millones de toneladas durante 50 años. No obstante esta disponibilidad, las importaciones de carbón destinadas a la elaboración de coque siderúrgico, como consecuencia del Plan Siderúrgico, deberán ser del orden de los 2,4 millones de toneladas en 1977, es decir, cuatro veces el nivel de 1973, debido a la inexistencia

de reservas comprobadas de carbón nacional co-  
quificable.

Nuestro país iniciará en el periodo del Plan la producción de energía por uso del combustible nuclear. Actualmente se puede considerar como razonablemente asegurada la provisión de dicho combustible para cubrir las necesidades de las centrales de Atucha y de Río Tercero. Sin embargo, será preciso incrementar la prospección para respaldar las centrales nucleares que el país deberá encarar con posterioridad a 1980.

La realización de los programas correspondientes a la consecución de las metas señaladas, implican una inversión anual que casi duplica la de 1973, asignándose al sector eléctrico y petróleo, por partes iguales, el 70 % de la inversión total.

Las importaciones para dicha inversión no superan el 15 % del total a invertir, lo que evidencia una notable diferencia con relación al decenio anterior, donde las importaciones alcanzaron el 25 %.

## COMUNICACIONES

El servicio de comunicaciones manifiesta un creciente deterioro en los últimos años. La falta de un criterio que considere a la Nación como una unidad se evidencia en la carencia de una red que sirva a la interconexión entre las distintas áreas y regiones del país, así como al desarrollo de las actividades productivas.

Asimismo, el desarrollo del sector comunicaciones está ligado al crecimiento de la industria electrónica. Históricamente, su equipamiento ha configurado una situación de dependencia tecnológica externa, al no estimularse la investigación local en este campo y tampoco el desarrollo de la industria de capital nacional. Los mayores proveedores de las empresas concesionarias, con plantas industriales radicadas en el país, ejercen virtualmente el monopolio en el suministro de equipos y componentes y obligan al uso, en algunos casos, de sistemas obsoletos. A su vez, los servicios postales y de telecomunicaciones no cubren a la totalidad de la población urbana y rural.

Por su parte, la radio y televisión no han servido como vehículos adecuados para la formación cultural-educativa de nuestro pueblo, siendo utilizados, por el contrario en gran escala, como instrumentos de promoción publicitaria.

Entre las metas tendientes a modificar esta situación, se señala que:

En materia de teléfonos se habilitarán en el período más de 400.000 líneas urbanas, alcanzándose en 1977 un promedio de 10 líneas por cada 100 habitantes. Se facilitará además la intercomunicación con todas las regiones del país mediante un programa de habilitación de circuitos de larga distancia que alcanzará para dicho año más de 2 millones de kilómetros. En cuanto al servicio público de télex, se habilitarán más de 5.000 líneas y seguirá impulsándose la acción desarrollada hasta ahora en telecomunicaciones rurales.

—El mejoramiento de los servicios postales y telegráficos consistirá en aumentar en más de 3.000 km/circuitos la actual dotación del servicio público telegráfico e incrementar la entrega en el día de la correspondencia simple de un 38 % en 1974 a 46 % en 1977.

—Estas metas implican la modernización y ampliación de los principales centros postales y telegráficos del interior del país y de la Capital Federal, como así también las estaciones radio-eléctricas localizadas en lugares no conectados a la red telefónica urbana. Corresponderá a ENTel la responsabilidad de ejecutar la red troncal de telecomunicaciones de todo el país.

Los objetivos perseguidos en el Plan Sectorial buscan no solamente la óptima prestación del servicio sino también maximizar el impacto industrializante del mismo. Para ello, junto a la planificación de los servicios postales y de telecomunicaciones, se propone su adaptación al desarrollo de una tecnología propia, creando el Laboratorio Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones, elaborando programas de compras plurianuales y normalizando los materiales y equipos requeridos por las empresas del sector.

Ello otorgará a las empresas nacionales un mercado que asegure su desarrollo. Otra contri-

bución del sector al desarrollo regional y la mejora en el nivel de vida será la formulación de un sistema tarifario que contemple aspectos sociales y regionales.

En materia legislativa, se revisarán las disposiciones relativas a telecomunicaciones, correos y radiodifusión a fin de adecuarlas a los principios doctrinarios del Gobierno del Pueblo.

## TRANSPORTE

La dispersión geográfica de la producción primaria y la especialización en los sectores de la actividad manufacturera, lleva a la necesidad de disponer de un sistema de transporte eficiente que incida en la menor medida posible sobre los costos finales de los bienes producidos y con una distribución de los tráficos acorde con las ventajas que ofrece cada medio. Asimismo, el movimiento de pasajeros tiene también una estrecha relación con la actividad económica, al mismo tiempo que influye en el bienestar social y en el intercambio cultural.

Por lo tanto, el sistema de transporte deberá desarrollar una acción que concorra eficazmente al desarrollo económico, y a mejorar las condiciones de vida de la población. Para ello deberá transformarse utilizando los progresos tecnológicos alcanzables, a fin de hacer frente al cumplimiento de los objetivos fijados, satisfaciendo con eficiencia la evolución de la demanda, proveyendo de calidad al servicio y mejorando su productividad para asegurar menores costos para la colectividad.

El sistema de transporte argentino afronta actualmente costos elevados que se originan en gran medida en la distorsión de la distribución de tráficos entre distintos medios de transporte. Las medidas e inversiones que propone el Plan tienden a resolver los problemas particulares de ineficiencia de algunos medios y a lograr una distribución de los tráficos más adecuados a las ventajas que cada modo de transporte ofrece dentro de un sistema de competencia regulada. En tal sentido, se tiende a una mayor absorción de los tráficos de cargas a larga distancia por parte del ferrocarril y la vía fluvial y marítima. Para los tráficos de gran volumen de pasajeros, se pretende desplazar la demanda hacia los sistemas de transporte masivo, preferiblemente de tipo ferroviario y para los de es-

caso volumen hacia los sistemas no masivos, como ómnibus y aviones, que los pueden absorber a un costo económico y social sustancialmente inferior.

Con respecto al tráfico internacional, más del 95 % de nuestro comercio exterior se realiza por vía marítima. Nuestra Marina Mercante transportó en 1973 solamente el 23 % del comercio exterior nacional y si se considera exclusivamente los buques de bandera argentina, o sea excluyendo los buques extranjeros alquilados por empresas argentinas, la participación es aún menor. Existe, además, una gran diferencia entre la participación de la bandera nacional en las importaciones (40 %) y en las exportaciones (10 por ciento). Se considera que la participación ideal posible de las Marinas Mercantes nacionales en el transporte del comercio exterior de sus respectivos países es del 50 %. En el período del Plan, la meta a alcanzar es una participación del 34 por ciento.

Con respecto al tráfico internacional de pasajeros, acorde con la política general de acercamiento e integración latinoamericana, se ha previsto en el período del Plan un crecimiento importante del movimiento de pasajeros con los países vecinos tanto por vía aérea, como fluvial y terrestre. Para el tráfico internacional propiamente dicho, Aerolíneas Argentinas aumentará su tráfico en el período en un 14 % anual y tendrá en cuenta las nuevas modalidades de dicho transporte, incorporando aeronaves de gran capacidad.

La contribución del sector transporte a la descentralización económica, uno de los objetivos fundamentales del Plan Trienal, se realizará fundamentalmente a través de las inversiones camineras. Ello se manifiesta, no sólo en la distribución en forma más equitativa de la inversión entre las provincias, sino también en la configuración geográfica propuesta para los nuevos trazados camineros a mejorar o construir.

El objetivo básico a lograr es una red troncal de caminos que tienda a quebrar definitivamente la configuración radial y convergente, determinada por los intereses que operaron sobre la actividad económica nacional en anteriores etapas de su historia.

El Plan pone énfasis en una aceleración del cambio tecnológico en el transporte. El análisis de las tecnologías a utilizar y la selección del

tipo de vehículos y equipamientos dentro del Plan, se ha condicionado a la mayor participación de la industria nacional.

En materia ferroviaria, el país todo debe realizar un esfuerzo singular para hacer más eficaz la contribución de este medio. En tal sentido es el propósito que el ferrocarril tienda a absorber los tráficos para los cuales presenta ventajas comparativas frente a los otros medios, en un proceso que no lesione los objetivos de justicia social, empleo, redistribución de ingresos y la situación de áreas del país que no cuenten con formas sustitutivas capaces de proveer a sus necesidades. En ese contexto se procederá a la racionalización de la red y a una mayor eficiencia en la autoprestación de los servicios auxiliares por parte de los talleres de la empresa.

En cuanto a transporte automotor de carga, el Estado tomará a su cargo la planificación, coordinación y regulación del mismo con participación de las provincias. Para ello se sancionará una ley de ordenamiento de los servicios de transporte automotor de cargas, se creará el Consejo Federal de Transporte y el Registro Nacional de Servicios de Transporte Automotor de Cargas. Para toda esta acción se constituirán Comisiones Asesoras con participación de los organismos nacionales vinculados a la actividad.

El transporte por agua recuperará el papel que le corresponde en el transporte de mercaderías a granel de bajo valor unitario y distancias largas, y deberá además, introducir otros tráficos adaptables también hoy al transporte por agua como resultado de las nuevas técnicas de transporte intermodal. Se asegurará el equipamiento de la flota de ELMA a fin de sustituir los buques obsoletos por unidades de mayor porte y evitar el uso excesivo de buques extranjeros alquilados. Se pondrá especial énfasis en los buques graneleros. En cuanto a las vías fluviales, se impulsará el uso del transporte por empuje. La flota Fluvial Estatal realizará las inversiones necesarias para satisfacer la creciente demanda para este sistema de transporte. Las inversiones portuarias asegurarán la continuidad de las obras en ejecución y la iniciación de las obras nuevas indispensables, entre ellas el Puerto de Aguas Profundas, así como el equipamiento portuario.

El transporte aéreo constituirá el medio de más alto ritmo de crecimiento en los próximos

años. La Empresa Estatal Aerolíneas Argentinas será el principal instrumento de la política aérea nacional, tanto en sus tráficos de cabotaje como en los regionales e internacionales.

## **OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO**

Los conceptos de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad, Justicia, Trabajo e Interior, extensivos a todas las áreas de la sociedad han sido elementos de consideración previa a fin de la formulación del Plan. Sin perjuicio de ello a continuación se hace un breve resumen de los documentos básicos elaborados en los Ministerios responsables.

### **Relaciones Exteriores**

La República Argentina debe mantener una posición de plena independencia en la conducción de su política internacional, sin sometimiento a las grandes áreas de poder militar, económico y político mundial.

Esta política se basa en el reconocimiento del principio de la no intervención y de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de las naciones y la vigencia de los derechos humanos y sociales.

Se reconoce que América Latina está unida por una tradición cultural, una realidad geográfica e intereses económicos determinantes de la lucha por un destino común que imponen el pleno apoyo de la tesis de la integración y de la unidad del continente.

Por lo tanto, se consolidará la coincidencia política, la integración económica, el aprovechamiento tecnológico y la comunidad cultural de América Latina, elementos esenciales para vigorizar la influencia internacional de la región y ampliar las bases para la seguridad y el desarrollo nacional.

En ese sentido, se impulsará la acción regional procurando que las organizaciones internacionales actúen como verdaderos instrumentos del desarrollo nacional de los países de la región, nunca como un freno para los mismos y menos aún como un instrumento al servicio de las empresas extranjeras multinacionales.

Simultáneamente, se propone consolidar un frente con los países en desarrollo a fin de lograr el mejor acceso a los mercados, la liberación de las condiciones del financiamiento del desarrollo, la intensificación de la cooperación técnica, así como contrarrestar los efectos del deterioro de los términos del intercambio.

No se concertarán acuerdos de financiamiento externo que impliquen directa o indirectamente el debilitamiento de la capacidad de decisión nacional. Por lo tanto, no será aceptado ningún tipo de condicionamiento que afecte nuestras facultades soberanas y que implique una alteración de las orientaciones y prioridades nacionales. Se buscarán fuentes alternativas para los créditos externos negociados en las mejores condiciones posibles, descartando toda atadura de la que intentara acompañarseles.

La aspiración de nuestro país en la esfera internacional no puede ser otra que la de adquirir una posición de legítima y auténtica influencia dentro del sistema pluripolar de relaciones de poder que se viene configurando a escala mundial. Ello será factible si se produce la integración política del continente latinoamericano y, simultáneamente, se confirman y acentúan las tendencias al equilibrio entre los bloques.

Para la estrategia de apertura económica y comercial se busca una gran apertura hacia regiones en la que nuestro país debe ingresar en forma sistemática.

Para lograr este propósito, el país debe asumir un papel activo, basado en los lineamientos de la concepción justicialista de la Tercera Posición. Por un lado, deberá tomar la iniciativa en favor del proceso de integración económica y política de América Latina; por otro, debe fortalecer sus vinculaciones con los bloques y/o naciones comprometidas en la consolidación de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

Nuestra estrategia deberá completarse con una política que conceda principal atención al desarrollo de las relaciones con los países del Tercer Mundo, bloque en el que los contenidos de la doctrina justicialista habrán de dotar a la acción de nuestra diplomacia de un amplio espectro de posibilidades.

Nuestro país también dedicará atención prioritaria a la lucha contra la contaminación ambiental, propugnando la creación del delito de

Geicidio y alentando la creación de un Fondo Alimentario.

En Latinoamérica se tratará de implementar la integración económica, política y cultural del continente, sosteniendo el principio del pluralismo ideológico. Se promoverá la creación de sistemas de cooperación más eficaces que los actualmente en vigor y se concederá especial interés a las relaciones con la región del Caribe.

### **Defensa y Seguridad**

Será objetivo del área contribuir a propiciar, promover y desarrollar las investigaciones científico-técnicas, la infraestructura industrial con la instalación de empresas y plantas que permitan reducir o eliminar la dependencia exterior en la provisión de elementos críticos y estratégicos, y contribuir al conocimiento y desarrollo del Potencial de la Nación, en lo relativo a recursos naturales e insumos, todo ello en los sectores: siderúrgico, petroquímica, construcciones navales, producción de aluminio, infraestructura aeronáutica, exploraciones y explotaciones de yacimientos minerales.

También será objetivo de esta acción determinar los intereses vitales y los requerimientos de la defensa nacional, en todos los campos del planeamiento nacional, con el propósito de asegurar la preservación de las finalidades principales que surjan en tales esferas.

Parte de esta acción consistirá, asimismo, en coordinar todo el potencial de guerra, actual y futuro para tiempos de paz o de conflicto, con el propósito de asegurar una política de Defensa Nacional acorde con el desarrollo global del país y sus intereses vitales.

Una de las cuestiones más importantes del planeamiento de la Defensa Nacional será asegurar el potencial óptimo para tiempos de paz, dimensionando las estructuras en función de las necesidades geoestratégicas reales. Además, ello se hará con un esquema de persuasión destinado a lograr que la opinión pública asuma plenamente el sentido de los intereses vitales del país y que, dentro de la esfera del Gobierno, se distribuyan en forma racional las responsabilidades vinculadas con el planeamiento y ejecución de estos objetivos.

Entre los resortes básicos de dicha política, se encuentra el destinado a la formación técnica, la compenetración recíproca de los proble-

mas que tienen tanto la población civil como el personal militar, y la capacitación científica que permita dotar de cuadros aptos a la estructura defensiva del país.

Por último, cabe destacar el definido propósito de elaborar una estrategia de Defensa Nacional que oriente y facilite el proceso de cambio destinado a crear formas superiores y adultas de convivencia, así como el deseo de concentrar la demanda de abastecimientos militares con la intención de permitir un adecuado y racional desarrollo de la industria nacional proveedora.

### **Políticas de Fronteras**

Uno de los caminos más sólidos para garantizar la Seguridad Nacional, consiste en poblar las zonas de Frontera. Pero este mecanismo sólo funciona si los habitantes tienen intereses concretos para su vida, como para la explotación de los recursos naturales, la realización del comercio local y la atención de los mercados extranjeros sobre la base del intercambio regionalizado. Una de las posibilidades se presenta en el caso concreto del desarrollo regional que suponen los grandes proyectos energéticos y de infraestructura multinacionales, que pueden servir para crear fuentes de trabajo, ya sea en tales inversiones, como en las industrias que puedan localizarse por razones económicas en las cercanías de tales obras.

Estas áreas deben contar, por motivos elementales de orden social, con una dotación mínima de recursos sanitarios, educacionales, de comunicación, etc., que permitan satisfacer en forma permanente los objetivos que se sintetizarán precedentemente.

### **JUSTICIA**

La estructura jurídica se planificará durante el periodo 1974/77, atendiendo al propósito global de contribuir al proceso de liberación y reconstrucción nacional, promover la unión de los habitantes y afianzar el sentido social de los mecanismos legales.

Estos objetivos se llevarán a cabo mejorando la organización y funcionamiento del Poder Judi-

cial, sobre una base doctrinaria orientada a lograr que la justicia deje de ser una herramienta de opresión para los débiles y se constituya, en cambio, en un arma de pacificación nacional. Asimismo, seguirá actualizando, en forma orgánica, tanto la legislación como los organismos encargados de orientar su aplicación; es decir, el Ministerio de Justicia.

Para mejorar la organización judicial se habrá de planificar y construir una adecuada infraestructura. Asimismo, se aplicará un régimen de incompatibilidades de magistrados y funcionarios judiciales, al tiempo que se hará cumplir el Decreto 205/73. También se harán los estudios para crear Tribunales de Familia, así como para facilitar la conciliación e inmediatez del juez con las partes. El esquema se integrará, por otra parte, con la creación de juzgados federales en Mar del Plata, Santa Fe, Rosario, Tucumán y Comodoro Rivadavia, los que son necesarios para el crecimiento zonal de tales áreas.

Para reformar y actualizar la legislación destinada a dotar de un mayor sentido social al orden jurídico y contribuir a la pacificación nacional, se creará la Comisión Nacional de reformas a la legislación penal, procesal y carcelaria, al tiempo que se promoverá la sanción de los delitos económicos y aeronáuticos. También se introducirán reformas o se elaborarán nuevas leyes sobre: Sociedades Anónimas, Propiedad Intelectual, Navegación, Procedimiento Laboral, Régimen de Adopción, Actualización de la Ley de Catastro, Nuevo Régimen de Prehorizontalidad, Propiedad del Automotor, Patentes de Invención, Modelos Industriales y las Marcas, Aranceles Notariales.

Para revitalizar el Ministerio de Justicia se propone la creación de un nuevo Régimen del Ministerio Público, un Plan Cultural para los Establecimientos Correccionales, un Régimen de Rehabilitación Carcelaria y Post-Carcelaria, un establecimiento destinado a Neuropsiquiatría de Seguridad, el Equipamiento de la Cárcel de Encausados y el Instituto Correccional de Mujeres, un Plan de Reactivación del Trabajo Penitenciario, etc.

Estas normas, que irán formulándose en forma conjunta e integral, servirán para revitalizar las instituciones jurídicas, hecho que habrá de coordinarse y compatibilizarse con el sentido de las reformas profundas planteadas en las restantes áreas de gobierno.

## TRABAJO

En virtud de las competencias fijadas por la Ley de Ministerios N° 20.524, la Cartera de Trabajo asume un cúmulo de responsabilidades adicionales, y en su carácter de autoridad administrativa del trabajo debe hallar soluciones adecuadas de los problemas que configuran su quehacer específico.

### Pleno Empleo

Entre aquellas responsabilidades se encuentra el problema de desempleo el que mantiene plena vigencia, circunstancia por la cual debe prestársele especial atención y consecuentemente con ello, en función de la competencia fijada por el artículo 17 de la mencionada norma legal, donde se determina, entre otras disposiciones, la de "propender al pleno empleo"; este Ministerio ha encarado este objetivo en tres niveles, que son los siguientes:

- a) Logro de una más adecuada captación del mercado laboral a través de la implantación de servicios destinados a tal fin, en todo el país.
- b) Facilitar el acceso al mercado, de los desocupados y desplazados por factores tecnológicos o estructurales, mediante su capacitación y recapacitación.
- c) Implementación de un conjunto de investigaciones destinadas a aportar elementos que contribuyan a lograr la plenitud de este propósito.

Con tal finalidad se encaró firmemente la reactivación del Servicio Nacional de Empleo dictándose diversas medidas y creándose una Comisión para el estudio de la actualización de la Ley que regula esta materia.

### Ordenamiento Jurídico Laboral

La colisión de disposiciones, ausencia de normas laborales y el distinto tratamiento de materias análogas, hacen que la jurisprudencia y actividad legislativa en tal aspecto sea objeto de perfeccionamiento y uniformidad. Tales objetivos se habrán de alcanzar en plenitud, con las normas legales ya dictadas en lo laboral por el Poder Ejecutivo Nacional y los proyectos cuya sanción por el mismo Poder es inminente.

En este orden de cosas, se elaboraron determinados cuerpos legales tendientes a uniformar la legislación laboral existente, entre los cuales se pueden citar:

- Normas sobre confección de actas de infracción (Ley N° 20.554);
- Comprobación y juzgamiento de infracciones a leyes nacionales y provinciales del trabajo (Ley N° 20.555), y
- Facultad a la autoridad administrativa de trabajo a solicitar el auxilio de la fuerza pública para el caso de determinadas citaciones (Ley N° 20.556).

Estos tres cuerpos normativos se dictaron con el propósito de introducir reformas y/o actualizar otros anteriores que no contemplaban la actual dinámica a la que está abocado este Departamento para un eficiente desplazamiento de las responsabilidades que le compete.

- El Servicio Nacional de Inspección podrá ser auxiliado durante procedimientos, por representantes de Asociaciones Profesionales de Trabajadores (Decreto N° 944/73);
- Obligatoriedad por parte de los empleadores del transporte automotor de pasajeros de proveer al personal de una Libreta de Trabajo (Decreto 1335/73);
- Pautas de clarificación sobre aplicación de la reglamentación sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo (Jornadas de 6 hs. - trabajos insalubres) - Decreto N° 1572/73;
- Regulación del régimen de Asociaciones Profesionales de Trabajadores —en reemplazo del establecido por la Ley N° 14.455— (ya sancionada y con inminente promulgación).

Con el mismo objetivo, fueron proyectados los siguientes cuerpos legales:

- Ley sobre Contrato de Trabajo.
- Sustitución de los Artículos 15 y 17 de la Ley 16.459 que instituye el Salario Vital, Mínimo y Móvil.
- Ratificación de la enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) referente a su artículo 7° (Eleva de 48 a 56 los representantes ante el Consejo de Administración: 28 por el Estado, 14 por los trabajadores y 14 por los empleadores).

## **Competencia Laboral**

En conexión y subsidiariamente con la Ley Nº 20.524, se dictó el Decreto Nº 1111/73, por el cual el Ministerio de Trabajo en representación del Poder Ejecutivo Nacional coordinará la transferencia a su patrimonio de Organismos Provinciales con Competencia Laboral, sus bienes y personal, lo que en forma acelerada se está llevando a cabo con las máximas autoridades provinciales.

## **Poder de Policía del Trabajo**

Asimismo, en función de lo dispuesto por el referido Decreto, al reasumir este Ministerio el poder de policía del trabajo en zonas portuarias, la tarea que era antes controlada por las Capitanías de Puerto de cada jurisdicción, estará a cargo de su Servicio Nacional de Inspección Laboral en cada zona, comenzando tal concreción por los puertos de Buenos Aires y de Mar del Plata.

## **Servicios Nacionales de Inspección del Trabajo**

Como consecuencia del mayor número de responsabilidades que la Ley de Ministerios Nº 20.524 ha asignado al Ministerio de Trabajo, tal como las señaladas en párrafos anteriores referente a la incorporación en su seno de las Delegaciones Regionales Laborales de las Provincias, tal objetivo se centra en lograr el perfeccionamiento del citado Servicio en procura de obtener la más alta eficiencia en el ejercicio de las funciones que le son propias, vigilando el adecuado cumplimiento de las normas de ordenamiento y regulación de la prestación del trabajo y acentuando mediante el uso de sus facultades, la acción preventiva y educativa con miras a la observancia voluntaria de las leyes laborales por parte de los obligados, sin descuidar la función punitiva por infracciones a tales normas.

A su vez, en concordancia con las disposiciones que emanan del citado instrumento legal, y en tanto que sea aprobada por parte del Poder Ejecutivo Nacional su estructura orgánica-funcional, el Ministerio de Trabajo prevé una adecuada organización administrativa con personal suficiente para llevar a cabo eficientemente, entre otras, las funciones apuntadas, lo que permitirá contribuir con su presencia plena y activa

a garantizar los derechos de los trabajadores del País mediante la fiscalización y observancia estricta de las normas laborales existentes.

## **Acción del Ministerio de Trabajo en ámbito nacional - Presencia Activa**

La presencia permanente, específica e inmediata del Ministerio de Trabajo en todos los problemas relacionados con la actividad laboral, nace de la comprobación de la trascendencia de este tipo de cuestiones en el ámbito nacional. La presencia activa del mismo, responde a una finalidad de paz social a través del cumplimiento de las normas laborales y conforme a medidas destinadas a asegurar la coherencia de la política asumida por el Estado, entre otras, para el tratamiento de los problemas laborales.

## **Promoción de la Acción Sindical**

Asimismo, el Ministerio de Trabajo tiene encarado lo que hace a la promoción de la acción sindical y al desenvolvimiento de los trabajadores. Para ello, al estructurar la actividad relacionada con la existencia y funcionamiento de las Asociaciones Profesionales se ha tenido presente el propósito del Gobierno de brindar un sostenido esfuerzo para el mantenimiento y la promoción de un sindicalismo fuerte, unido y homogéneo como garantía plena de la representación de los intereses de todos los trabajadores, asegurando con ello una vida sindical verdaderamente democrática. Asimismo se habrá de respaldar la actividad de las Asociaciones Profesionales como órganos de promoción y defensa de los intereses de los trabajadores y como elementos indispensables de colaboración con el Estado y con las empresas.

Como complemento de lo expuesto deberá regularse legalmente las Asociaciones Profesionales de Empleadores.

## **Higiene y Seguridad en el Trabajo**

En lo que respecta a las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo se ha alcanzado un grado superlativo de protección al trabajador en todos sus niveles.

A tal fin se ha previsto, al igual que con los

Servicios Nacionales de Inspección del Trabajo, la necesidad de un mayor número de agentes fiscalizadores y la intensificación de su capacitación y del régimen de visitas, el perfeccionamiento de registros, la centralización en la compilación de datos estadísticos y la coordinación de la acción de modo de cubrir todo el País. La función de inspección estará integrada con la facultad de mediar como amigables componedores en los diferendos que advirtiera en el lugar de trabajo que se está fiscalizando, tratando de crear una positiva conciencia, tanto del trabajador como del empleador, poniéndose acento en la atención de una prevención adecuada del riesgo profesional, en especial accidentes y enfermedades profesionales, procurando asimismo una acción dinámica en materia de calificación de condiciones de salubridad, higiene y seguridad en el trabajo.

### **Compromisos Internacionales contraídos por el Estado**

El Ministerio de Trabajo, ha intensificado las relaciones con los organismos internacionales del trabajo, cumpliendo efectiva y eficientemente con las obligaciones particulares contraídas por la República Argentina con dichos organismos, en su calidad de Estado Miembro, aportando en lo que hace a la materia de su competencia específica y en estrecha relación y coordinación con otros Departamentos de Estado, todo lo inherente a la concreción de Planes de Asistencia Técnica y la adecuación de normas laborales nacionales a las Resoluciones adoptadas por los Estados participantes.

### **Objetivos del Area**

La programática del Ministerio de Trabajo ha quedado delineada a grandes rasgos en la enumeración de los objetivos precedentemente expuestos, los que habrán de concretarse con la plena puesta en marcha de sus distintos cuadros previstos en su nueva estructura orgánica-funcional y con la colaboración técnica de otros sectores, ya sean estatales, a quienes la Ley de Ministerios asigna responsabilidad compartida en determinadas gestiones gubernamentales, como así también de los sectores de los trabajadores y empresariales, de cuya mutua comprensión depende el éxito de toda gestión estatal y el desarrollo mismo de nuestro País.

### **INTERIOR**

En la relación con las provincias y en lo que hace a la situación económico financiera provincial, el Plan implica conocer las necesidades provinciales en orden al control de ejecución de obras financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional, la evaluación de las propuestas de nuevas obras y la decisión sobre su inclusión en el sistema. También se reglamentará la Ley de creación del Fondo de Desarrollo Regional y su funcionamiento administrativo.

En el curso del período se analizará la posibilidad de una eventual modificación del sistema de coparticipación y a través de una Comisión, se pretende incrementar un sistema de comunicación marítima permanente con el Territorio de Tierra del Fuego.

### **Convenciones Colectivas de Trabajo**

En cuanto a esta materia, el Ministerio está impulsando a las partes signatarias de las mismas a incorporar pautas de modernización acordes con las nuevas condiciones de la producción. Se dispuso el reajuste del orden normativo en diversos sectores, a fin de evitar que regímenes legales deficientes, prácticas viciosas o falta de adecuación a exigencias del tiempo presente incidan en la economía general del País.

Resulta significativo advertir que los programas y planes con miras a alcanzar un mayor bienestar, requieren el juego armónico de los factores económicos y sociales en aras de lograr que los beneficios que se traduzcan en la constructiva actividad de los trabajadores, se reflejen en un sustancial bienestar de sus hogares.

### **Estudios e Investigaciones Técnicas**

El Ministerio de Trabajo, con el fin de contar en todo momento con información actualizada sobre la coyuntura socio-laboral del País, ha debido reforzar sus sectores técnicos ampliando los Programas de Estudios e Investigaciones Técnicas mediante la recopilación, sistematización y análisis de un equipo de información indispensables para la toma de decisiones y evaluación de resultados de las medidas adoptadas.

Se coordinará la acción de los organismos nacionales y provinciales a fin de obtener una adecuada promoción de las exportaciones argentinas.

Un tema dominante será el de agilizar la labor y coordinar la acción de los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes en las distintas etapas del aprovechamiento de la Cuenca Hídrica del Gran Rosario.

En otro orden de ideas se concretará la existencia de normas jurídicas que tiendan a la uniformidad legislativa en materia de traslado de detenidos y se pretende alcanzar un sistema permanente de extradición de detenidos entre las distintas provincias.

En cuanto a cuestiones de límites interprovinciales pendientes, se analizarán y evaluarán todas aquellas cuestiones de límites interprovinciales pendientes, localizando las zonas en disputa o no demarcadas en cartas geográficas, con miras a su paulatina solución y una mayor armonía entre provincias vecinas.

Finalmente se pretende determinar las materias susceptibles de originar conflictos en el ejercicio de facultades concurrentes de la Nación y de las Provincias, procurando deslindar las competencias respectivas.

En materia de atención logística de las Policías Provinciales y Territoriales lo planificado contribuirá a acrecentar la capacidad operativa de las Fuerzas Policiales, facilitando a la vez el perfeccionamiento técnico profesional de las mismas, en resguardo del orden y la seguridad pública, normalizando aspectos esenciales del abastecimiento de materiales y efectos destinados a los rubros armamento y munición, transporte, comunicaciones, medios contra incendios y equipos especiales para la investigación criminal.

Además se promoverá la instalación de medios de comunicación para el contacto directo del Ministerio del Interior con las Policías Provinciales y Territoriales, así como con los organismos de índole federal.

A través de la implementación de mejoras en la Red Teletipográfica actual se permitirá la ejecución de las comunicaciones mediante un sistema de enlaces seguros y confiables, en su vinculación con las Policías Provinciales y Territoriales, así como con los organismos de índole federal.

El Plan Nacional de Inmigración para el período tiene como objetivo fundamental la promoción, organización y encauzamiento de las corrientes de inmigrantes, según las metas que determine el Programa Nacional de Población y con las condiciones necesarias para su adecuada integración nacional.

Se promoverá la movilización del potencial inmigratorio para la Argentina, mediante programas concretos de ingreso e instalación, creándose agregadurías migratorias en las Embajadas Argentinas en el exterior y mediante campañas de promoción y difusión del conocimiento de la República Argentina.

Se ejecutarán programas concretos de inmigración, mediante acuerdos con países interesados y organismos internacionales especializados, y la promoción del afincamiento de colonos inmigrantes en el interior de la República.

Respecto de la inmigración desde países limítrofes se elabora un proyecto especial destinado a lograr la mejor organización de estas corrientes que por su volumen, por la vecindad de sus lugares de procedencia y por sus modos de traslado, requieren un régimen de ingreso y un sistema de integración adecuado a esas características.

En materia de estadística de las migraciones externas y adecuación del sistema de registros, se promoverán el perfeccionamiento de la recolección, el análisis y el empleo de los datos sobre inmigración y emigración, a fin de contar con información fidedigna y suficiente para la política de migraciones, adecuándose a su vez la infraestructura de la Dirección Nacional de Migraciones para el cumplimiento de los programas enunciados.

En el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tendrá especial desarrollo la acción social en materia de Salud Pública.

La atención sanitaria adecuada a las exigencias de la población del Gran Buenos Aires y de la que proviene del interior del país, debe ser ejecutada con todos los recursos disponibles para que las prestaciones resulten lo más eficientes posible.

La acción también se concretará en las áreas cultural, de abastecimiento urbano, servicios especiales, urbanismo, equipamiento y obras viales.

Es necesario resaltar que se dará prioridad a los Servicios Especiales Urbanos —pavimentos, parques y paseos, limpieza, etc.— que constituyen la infraestructura municipal, motivando especial atención los mismos, para proyectar hacia el futuro las exigencias que en tal sentido tiene el Area Metropolitana.

El equipamiento edilicio municipal, las estaciones terminales de automotores de transporte colectivo de pasajeros y la vivienda, cierran el

ciclo de acción de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En este Plan se dará prioridad destacable a la vivienda; para ello el programa permitiría construir 40.930 núcleos habitacionales de interés social, destinados a resolver problemas en los sectores de menores ingresos, como así también el realojamiento de las familias afectadas por obras de desarrollo urbano, entre otras, el ensanche de las avenidas Independencia y San Juan.

## X. LINEAMIENTOS REGIONALES

Este capítulo constituye un primer planteo de los principales problemas regionales y de algunas soluciones que desde ya están en proceso de adopción.

Es decisión del Gobierno del Pueblo, aplicar una política de verdadera integración económica y social del territorio argentino, en el marco de la Reconstrucción y Liberación que afirme la Justicia Social y tienda a la integración latinoamericana. Esta política tiene como propósito promover aceleradamente las zonas rezagadas del interior, eliminando injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país.

La definición concreta de una estrategia regional requiere un intenso proceso de concertación de los legítimos intereses provinciales. Sin embargo, la política de integración se estructura a partir de la localización en el interior del país de un gran volumen de obras públicas —en particular de grandes proyectos— así como las prioridades en la provisión de servicios de educación, de salud y sanitarios.

Se trata de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deje de tener la posibilidad de acceder a condiciones de vida dignas. Pero, además de la infraestructura económica y social, se trata de dar una base sólida para un desarrollo sostenido, mediante la generación de nuevas oportunidades de inversión y la creación de nuevas actividades productivas, así como una definida estrategia de formación de cuadros para el sector público y privado de las provincias que haga

posible la descentralización económica. A esta finalidad convergen varias importantes medidas ya adoptadas.

En primer término, la descentralización económica que promueven las leyes de desarrollo industrial y de inversiones extranjeras; en segundo, el sustancial aporte a la capacidad organizativa que implica la creación de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa; en tercer lugar, la presión para una utilización más intensiva de la tierra que significa el impuesto a la renta normal potencial; el desarrollo de recursos naturales, entre los que se destacan los que resultarán de la política de aprovechamiento de recursos hídricos y los proyectos destinados a mejorar el uso de la tierra, como el de la zona semiárida chaqueña; y, por último, las medidas administrativas que trasladan poder de decisión a las provincias, tales como la regionalización de los directorios de los Bancos de la Nación Argentina y Nacional de Desarrollo y la inclusión de representantes de las provincias en los directorios de las empresas del Estado.

Estos actos de gobierno exteriorizan las orientaciones básicas de la política regional adoptada por el Gobierno del Pueblo.

En el proceso de planificación emprendido, el próximo paso será la preparación detallada de la estrategia regional a nivel nacional y la compatibilización entre los planes regionales y provinciales y el Plan Trienal de Gobierno. Ellos deberán expresar tanto la voluntad de unidad nacional, como las vocaciones de cada región y provincia decididas por ellas mismas. Su elabo-

ración implica una profunda discusión en la que conjuntamente la Nación y las provincias definirán la estrategia nacional de ocupación y ordenamiento del espacio. De allí derivarán las líneas generales de política regional que permitirán a cada una de las provincias definir las actividades que consideren prioritarias. Sólo después de este debate, que deberá recoger la opinión de los órganos gubernamentales y de los sectores económicos y sociales, se estará en condiciones de elaborar la estrategia regional que comprometa a todas las provincias y a la Nación.

A continuación se incluye un esbozo de los principales problemas que surgen de la situación actual, un resumen de las medidas institucionales ya adoptadas en el plano nacional y de los principales proyectos de inversión, nacionales y provinciales, que interesan al desarrollo regional.

## LA SITUACION ACTUAL

La situación regional argentina se caracteriza, entre otros rasgos, por: a) un alto grado de concentración de la población y de la actividad productiva en la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires; b) la elevada concentración de la población en unidades mayores de 25.000 habitantes, la baja proporción de población rural y la alta tasa de migración interna; c) significativas diferencias de productividad y de salarios entre regiones, de modo que en algunas de ellas todos los sectores están adelantados y en otras el conjunto está atrasado; d) notorias deficiencias en las condiciones de vida de los habitantes de algunas provincias. (Véase el Cuadro 1.)

### Concentración de la población y de la actividad productiva

Según el censo de 1970, la mitad de la población del país se localiza en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal; en particular, el 36% se concentra en el área metropolitana. Además, si a ello se suman los habitantes de Santa Fe y Córdoba, se superan las dos terceras partes del total de la población. Este proceso de concentración ha sido reforzado por las migraciones internas, que en el período 1965-70 adicionaron 470.000 habitantes a la provincia de Buenos Aires, mientras le restaron casi 300.000, en conjunto, a Chaco, Santiago del Es-

tero, Corrientes y Tucumán, que representaba aproximadamente el 15% de su población en 1965.

Casi el 80% del total de la población vive en centros de más de 2.000 habitantes; y a su vez, dentro de esa población urbana, el 81% se localiza en unidades de más de 25.000 habitantes representando el 64% de la población total del país. En cinco provincias, la población rural supera a la urbana, lo que denota las disparidades existentes.

En el plano de las actividades productivas, se advierte una concentración mayor que la de la población. Según cifras de 1969, el 65% del producto bruto geográfico se genera en la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal, porcentaje que llega al 80% si se suman las provincias de Santa Fe y Córdoba. Las dos terceras partes del producto agropecuario se generan en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; y el 90% del producto industrial en esas provincias y la Capital Federal.

Si se considera el producto por habitante, se advierten fuertes desniveles, con cifras elevadas para las poco pobladas provincias patagónicas y la Capital Federal, a las que le siguen —en orden decreciente— las provincias de La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. En el otro extremo de la escala figuran las provincias de Formosa, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

La relación entre el producto bruto geográfico y la población económicamente activa, por sectores, denota que los desniveles examinados no son la consecuencia de la mayor o menor influencia de un sector industrial desarrollado y de una agricultura o servicios rezagados, sino que por el contrario existen diferencias regionales que comprenden a todos los sectores. En la Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe todos los sectores tienen una alta relación producto bruto geográfico por población económicamente activa, mientras que en Catamarca, Formosa, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero y Tucumán, es baja tanto en la agricultura como en las industrias y los servicios.

Junto a estas diferentes relaciones PBG/PEA, aparecen diferencias significativas entre los ingresos de obreros de ramas industriales análogas, según sea la provincia en que trabajan.

## Las desigualdades sociales

Los indicadores sociales muestran una situación de notoria desigualdad en las condiciones de vida de las diferentes provincias. Ante todo, se plantea el problema de la esperanza de vida al nacer, que es de aproximadamente 50 años para un habitante de Jujuy, frente a 70 años para otro de la Capital Federal. Paralelamente, en esas jurisdicciones la mortalidad infantil era, en 1970, de 132,6 y de 42,4 por mil, respectivamente. Cifras análogas se registran con respecto a los habitantes por médico: 164 en la Capital Federal y 705 en la provincia de Buenos Aires, frente a más de 1.800 en Santiago del Estero, Formosa y Misiones.

En el ámbito educacional, con respecto a la retención final en el ciclo primario, se observa que en Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén y Santiago del Estero, completa ese ciclo menos de una cuarta parte de los alumnos que lo iniciaron; mientras que en Santa Fe y Buenos Aires oscila alrededor del 60 % y en la Capital Federal se acerca al 80 %. Por otra parte, el analfabetismo de mayores de 18 años, sólo es de 1,1 % en la Capital Federal y de 4,7 % en Buenos Aires, en tanto supera el 20 % en Corrientes, Chaco y Santiago del Estero.

En cuanto a las necesidades de vivienda, se advierte un alto índice de hacinamiento (de 1,8 o más personas por habitación) en nueve provincias; mientras en la Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y Santa Fe, ese índice es de 1,3 o menor.

## LA ACCION REGIONAL

Las desigualdades reiteradas reflejan por una parte un problema de ubicación geográfica —relacionado sobre todo con la diferente dotación de recursos naturales— y otro de estructura económica, social e institucional. Así, por ejemplo, los recursos hídricos superficiales se concentran en un 82 % en la zona litoral húmeda, en un 5 % en la zona centro-oeste y un 13 % en la patagónica. En cuanto a los factores económicos, investigaciones efectuadas por el Consejo Federal de Inversiones y por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ponen en evidencia, por un lado las diferencias provinciales en los términos del intercambio y en los salarios y, por el otro, los flujos de ingresos interregionales. En la base de estas transferencias de ingresos están, entre otros factores, los diferentes precios relativos y los distintos ni-

veles de productividad. Asimismo, es notoria la diferencia en las formas organizativas de la producción y en la tecnología utilizada.

Esta problemática será centro de la estrategia de desarrollo regional en el ámbito nacional y de otra, concomitante, en cada región y provincia. La discusión a fondo del significado y consecuencias de las estrategias alternativas que deberá efectuarse en cada provincia es una tarea inmediata.

Frente a la realidad de flagrante injusticia e ineficacia descripta, el Gobierno del Pueblo ha dictado leyes en el plano nacional, y se propone ejecutar proyectos de inversión que no sólo van a mejorar sustancialmente la situación, sino que son parte fundamental del proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional.

## Repercusión de las leyes nacionales

Dentro del conjunto de leyes recientemente sancionadas y que instrumentan la política económica del Gobierno del Pueblo, figuran varias que atacan algunas de las cuestiones regionales enunciadas.

Así, las leyes de inversiones extranjeras y sobre todo, la de promoción industrial, tendrán repercusión importante sobre el problema de la concentración de la actividad económica. En la primera, se establece que las radicaciones de capital extranjero se efectuarán "en las actividades y zonas geográficas determinadas prioritariamente por el Poder Ejecutivo". En consecuencia, por medio de este instrumento legal podrá promoverse la actividad económica en las regiones que se desee impulsar. Por su parte, la ley de promoción industrial tiene como uno de sus objetivos "posibilitar el desarrollo económico social de las regiones del interior de nuestro país, promoviendo las instalaciones industriales en ellas".

A ese fin, se varían sustancialmente las modalidades de la promoción, que por la vía de los incentivos provinciales, había llegado a anular todo efecto diferencial, con el único resultado de una disminución de los recursos fiscales. En esta ley, se contempla la celebración de contratos entre el Estado y las empresas promovidas como condición para tener derecho a los beneficios que determinan el respectivo régimen sectorial o regional.

Entre otras disposiciones que promueven la descentralización, se prohíbe la instalación de nuevas actividades industriales en la Capital Federal y se excluye del régimen establecido el área conurbana de Buenos Aires. Además, se establecen beneficios adicionales para las empresas acogidas a regímenes sectoriales que se instalen en áreas de desarrollo y zonas de frontera. Asimismo, la aplicación de las medidas de promoción se graduará de acuerdo con lo que establezca la planificación regional. De tal modo, la promoción industrial se insertará en un proceso de planificación, que impedirá que las nuevas empresas se conviertan en enclaves y tenderá a elevar las condiciones generales de productividad de la región.

Para impulsar la actividad económica de las regiones rezagadas no basta con la creación de economías externas, el otorgamiento de incentivos y, finalmente, si esa política hubiera tenido éxito, la instalación de nuevas empresas. Existe otro aspecto, tan importante como los anteriores, que se refiere a la capacidad organizativa. En el interior del país predominan las empresas de poca magnitud, cuyo desenvolvimiento está trabado por múltiples factores, entre los que figuran el difícil acceso al crédito, los problemas de comercialización y de abastecimiento, la falta de defensa frente a presiones coyunturales y la falta de disponibilidad de tecnología. Mediante la creación de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, se procura respaldar la acción de los agentes económicos originarios de esas áreas y resolver de modo orgánico los principales problemas que se les presentan. En particular, se pondrán a su alcance posibilidades que hasta ahora han estado reservadas a las empresas grandes, tales como la de exportación de sus productos y manejo administrativo y/o productivo.

Otro rasgo que sobresale en la descripción de la situación actual, es la ineficiencia en el uso de los recursos. En este aspecto, es prioritaria la mejor utilización de la tierra, a cuyo efecto se dictaron las leyes de impuesto a la renta normal potencial y de fomento agrario. Con la primera de ellas se procura aumentar la producción y con la de fomento agrario, contener el éxodo campesino y afianzar la familia rural.

Asimismo, la ley de promoción minera no sólo procurará el aprovechamiento racional de las minas actualmente en explotación, sino que impulsará la prospección y exploración del terri-

torio nacional y estimulará a las empresas de pequeña y mediana dimensión, sin descuidar la gran minería.

Por último, cabe destacar la regionalización de los directorios de los Bancos de la Nación Argentina y Nacional de Desarrollo, que descentraliza sus atribuciones ejecutivas y asigna carteras financieras zonales que se administrarán regionalmente. Con ello se satisfacen dos requerimientos. El primero consiste en el traslado a las regiones mismas del poder de decisión que antes se ejercía en la Capital Federal; y el segundo, en el otorgamiento a las provincias de un instrumento que permita canalizar su propio ahorro en proyectos de interés regional.

### **Proyectos**

La política regional desarrollada comprende, además del aspecto institucional reseñado, la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión. Se trata de obras que mejoran la infraestructura del interior del país, procuran un mayor bienestar real e instalan actividades productivas. Más adelante se incorpora una nómina de proyectos provinciales prioritarios remitidos por los gobernadores de cada provincia y el Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, y que fue recogida y ordenada por el Consejo Federal de Inversiones.

No se trata de una lista exhaustiva ni de un proceso que se cierra, sino de una primera presentación de un conjunto de proyectos provinciales. Tampoco se dilucida en esta etapa el problema del financiamiento. Pero la inclusión de estos proyectos en el Plan significa que tanto la Nación como las provincias interesadas asumen ante el pueblo el compromiso de apoyar su realización por todos los medios a su alcance.

Los proyectos presentados cubren los principales sectores económicos y sociales y reflejan algunos criterios definidos por los gobiernos de las provincias en la selección de prioridades.

En el sector vivienda, los programas más relevantes contemplan la distribución de los conjuntos residenciales urbanos en centros principales y núcleos urbanos menores y realizan importantes asignaciones a viviendas rurales. En general, incluyen la provisión de servicios y equipamiento sociales mínimos.

Los proyectos de agua potable y saneamiento, por un monto significativo en el conjunto de

**CUADRO 1**  
**INDICADORES DE LA SITUACION REGIONAL**

Jurisdicciones	Producto Bruto Geográfico por hab. año 1988 (en pesos)	Año 1968 - P.B.G./Población Económicamente Activa		Saldo migratorio entre 1965-1970	Mortalidad Infantil Tasa por mil 1970	Retención Escolar Primaria Final % retención final 1963-1969	Analphabetismo % a/argentinos de 18 y más años 1971
		Sector primario agropecuario, Minas y Canteras	Industria Manufacturera Electricidad, Gas y Agua				
					(a)	(b)	(b)
<b>Total del país</b>		6,8	12,4	—	63,1	45,0	8,4
Cap. Federal	5.627	—	19,9	— 5.100	42,1	79,1	1,1
Buenos Aires	2.901	14,5	12,3	+ 469.750	55,4 *	60,6	4,7
Catamarca	1.027	2,7	2,3	— 12.950	73,6	32,0	13,6
Córdoba	2.504	5,9	9,6	— 7.500	51,4	49,9	9,5
Corrientes	1.553	4,5	9,2	— 64.950	70,6	19,8	25,9
Chaco	1.439	2,6	9,0	— 96.650	100,1	20,3	23,0
Chubut	3.337	10,6	7,1	— 800	82,6	32,7	14,0
Entre Ríos	1.688	3,5	7,0	— 51.750	55,3	32,9	13,9
Formosa	1.068	2,2	3,4	— 14.300	62,5	22,7	18,2
Jujuy	1.420	3,0	3,7	— 6.400	132,6	26,5	15,4
La Pampa	2.911	9,4	5,9	— 8.200	37,3	46,0	9,8
La Rioja	1.092	1,9	3,5	— 7.500	83,6	39,7	11,9
Mendoza	2.581	6,7	11,8	+ 4.550	65,9	47,5	10,8
Misiones	1.265	1,9	6,9	— 26.850	77,7	21,7	9,4
Neuquén	2.694	6,4	9,9	+ 8.250	107,6	23,8	18,7
Río Negro	3.137	9,8	15,7	+ 5.250	95,1	32,7	17,7
Salta	1.704	4,3	10,9	— 9.600	114,4	28,2	16,3
San Juan	1.647	2,8	9,4	— 22.200	86,0	41,1	10,5
San Luis	1.623	4,9	4,3	— 8.050	78,7	31,5	11,2
Santa Cruz	7.551	21,1	7,4	+ 4.600	50,2	49,4	4,7
Santa Fe	2.499	6,7	10,8	+ 3.550	56,4	61,1	7,3
Sgo. del Estero	816	2,3	3,1	— 68.100	52,2 *	22,0	23,3
Tierra del Fuego	6.362	21,1	6,3	+ 750	55,6	42,7	2,5
Tucumán	1.000	2,8	3,9	— 64.300	69,9	32,1	14,8

\* Estimado.

(a) Secretaría de Estado de Salud Pública.  
(b) Ministerio de Cultura y Educación.

las inversiones propuestas, complementan los esfuerzos en viviendas tendientes a proporcionar un mayor nivel de bienestar real a los sectores de menores ingresos de las zonas urbanas y rurales.

En el sector educación, las metas tienden a efectivizar la obligatoriedad escolar poniendo énfasis en la escolaridad primaria, evitando el desgranamiento e intensificando la jornada completa, con mayor gravitación del sector público. Además, se propicia el desarrollo de actividades educativas postergadas, como el jardín de infantes, la educación diferenciada y la educación física.

En el sector salud se procura la recuperación de la capacidad instalada en el sector oficial. Dentro de esta tónica se destacan, en primer término, los establecimientos regionales y zonales que prestan apoyo a los demás hospitales de la red. No obstante, teniendo en cuenta que para lograr una adecuada asistencia de la población es necesaria la recuperación de la capacidad de toda la red de establecimientos sanitarios, los esfuerzos provinciales se aplican también a los centros menores.

Los proyectos viales se seleccionaron, en general, conforme a objetivos de integración de redes y su vinculación con la red nacional. Así,

la construcción de accesos a rutas principales, contribuye a romper el aislamiento de poblaciones menores y a facilitar la salida de productos zonales hacia los centros de consumo.

Los criterios aplicados en la selección de proyectos de energía eléctrica, orientan los esfuerzos a las inversiones de interconexión —líneas de alta tensión— y en planes de apoyo a comunidades rurales, complementándose con las inversiones en vialidad.

Las provincias con recursos turísticos, determinaron sus prioridades en el sector, favoreciendo, en primer término, el acceso de la población de menores ingresos a los centros turísticos y recreativos. Asimismo, se impulsan proyectos correspondientes a centros de máxima jerarquía a fin de incrementar el turismo internacional.

Los proyectos industriales están orientados al empleo de insumos locales, no produciéndose en general, el fenómeno de competencia entre provincias. La mayoría de los proyectos son de tamaño medio y se prevé la participación privada en los de modernización o expansión, mientras que para el desarrollo de subsectores nuevos se proponen a menudo soluciones con participación mixta.

Para evaluar el significado del conjunto de proyectos que se presenta, será necesario un análisis sectorial y regional mucho más detallado, que se cumplirá de inmediato al iniciarse el proceso de planificación regional. Sin embargo, desde ya pueden señalarse dos hechos altamente significativos. El primero consiste en la coordinación y complementación de las inversiones que permite este trabajo conjunto entre la Nación y las provincias, que hará posible una satisfacción más adecuada de las necesidades y aumentará sustancialmente la productividad de las inversiones, que es uno de los objetivos del Plan. El segundo hecho es el notable aumento de los recursos financieros que se destinan a la inversión pública en este Plan y que impulsarán la ejecución de las obras de interés provincial.

## DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE FRONTERA

En general, las regiones fronterizas presentan características comunes que pueden sintetizarse en : insuficiente desarrollo en relación al resto del país, carencia de infraestructura económica y social, escasa población, falta de integración con el resto de la Nación y diversos tipos de influencias desde los países limítrofes.

Los objetivos fundamentales de la política de las áreas fronterizas para el mediano plazo deben, por lo tanto, contemplar el incremento de su población a través del aporte de corrientes poblacionales internas y externas atraídas por la creación de estímulos suficientes. Asimismo deberán desarrollarse actividades productivas sobre la base de la explotación racional y rentable de sus recursos naturales. Para ello es indispensable la construcción de una infraestructura económica que permita disponer de energía abundante y barata, agua para consumo y riego y sistemas de transportes y comunicaciones que aseguren un eficiente servicio y permitan una mayor integración regional y nacional.

Finalmente deberá realizarse un gran esfuerzo para mejorar sustancialmente la infraestructura social de modo que sea apta para elevar el nivel de vida de la población de esas áreas y lograr una igualdad de condiciones con el resto del país. Más aún se procurará que cuenten con ventajas relativas que compensen la situación geográfica especial en que se encuentran.

El Ministerio de Defensa ha fijado el siguiente orden de prioridades de las áreas de frontera: Bernardo de Irigoyen, Clorinda y Río Senguerr; Chos Malal, Tartagal, Corcovado y Río Chico; Calafate, Epuyen, Junín de los Andes y Bermejo.

Para atender a los objetivos indicados se ha previsto una erogación en el período del Plan del orden de los 2.640 millones de pesos. Estos recursos se dirigirán principalmente a las obras viales en una proporción que se acerca al 40 por ciento del total. El resto se dedicará preferentemente al desarrollo agrícola ganadero y a los sectores de educación, salud y vivienda.

---

**PROYECTOS PROVINCIALES  
PRIORITARIOS, CLASIFICADOS POR  
PROVINCIA, SECTOR DE ACTIVIDAD  
Y TIPO DE FINANCIAMIENTO  
REQUERIDO\***

EL PRESENTE LISTADO RESUME LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INTERES PROVINCIAL. EN CONSECUENCIA, NO ES EXHAUSTIVO Y SU INTEGRACION FINAL SERA FRUTO DE LA CONCERTACION A NIVEL PROVINCIAL.

S/D se refiere a los casos en que no existe discriminación o que se encuentra en preestudio

\* **Financiamiento:** En todos los casos se trata del financiamiento requerido por la provincia o la Municipalidad de Buenos Aires.

## PROVINCIA: BUENOS AIRES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974-77.</b>							
<b>SECTOR VIAL: Programas</b>								
Mejoramiento y reconstrucción de red de caminos rurales - 5.700 km.	600.000	—	600.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Accesos a poblaciones e interconexiones - 528 km.	200.000	—	200.000	Provincia	100	Estudiado	1974	2
Construcción y reconstrucción de red troncal provincial - 3.174 km.	2.100.000	—	2.100.000	Provincia	100	Estudiado	1974	2
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Programa de ampliación de aeródromos	16.880	—	16.880	Provincia	100	En ejecución		3
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Programa de pavimentos urbanos en localidades del interior	433.900	—	433.900	Provincia	100	En estudio	1974	3
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Programa de obras de conservación, defensa y mejoramiento de playas.	18.600	—	18.600	Provincia	100	En ejecución		3
Parque Provincial Paso de las Piedras	10.000	—	10.000	Provincia	100	En estudio	1974	2

## PROVINCIA: BUENOS AIRES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Programa de construcción de edificios escolares: 121 edificios	412.500	—	412.500	Provincia	100	Estudiado	1974	2
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Refacción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria	180.000	—	180.000	Provincia	100	Estudiado	1974	2
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Programa de provisión de agua potable a localidades del interior	300.000	—	300.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Programa de obras cloacales y tratamiento de afluentes en localidades del interior	200.000	—	200.000	Provincia	100	En ejecución		1
Dique y acueducto Dique Paso Piedras	547.550	—	547.550	Provincia	100	En ejecución		1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Programa de interconexiones, tendido y reconstrucción de redes	459.467	—	459.467	Provincia	100	En ejecución		2
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Programa de eliminación de la desocupación y política de colonización	210.540	—	210.540	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: BUENOS AIRES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Programa de incremento de la producción rural y mejoramiento distribución ingresos	376.465	—	376.465	Provincia	100	En ejecución		1
Corporación de Fomento de Río Colorado	70.900	—	70.900	Provincia	100	En ejecución		2
<b>SECTOR INDUSTRIAS</b>								
Red. Provincial de Parques industriales	150.000	—	150.000	Provincia	100	Estudiado	1974	3
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Centro Administrativo Provincial	188.238	—	188.238	Provincia	100	En estudio	1974	3
Construcción y ampliación de establecimientos carcelarios	194.151	—	194.151	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Corporación Mercado Central Buenos Aires	662.000	—	662.000	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: BUENOS AIRES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	B. — Proyectos para los que la Provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal							
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Obras de complemento Puerto Aguas Profundas. Primera Etapa	600.000	—	600.000	Gob. Federal	80	A estudiar	1974	2
				Provincia	20			
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Plan de pavimentación 4.000 cuadras troncales de conurbano bonaerense	370.200	—	370.200	Gob. Federal	50	Estudiado	1974	2
				Municipalidad	20			
				Provincia	30			
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Construcción y equipamiento Hospital de Matanza y Florencio Varela	300.000	—	300.000	Gob. Federal	60	Estudiado	1974	1
				Provincia	40			
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Infraestructura para los planes nacionales de vivienda, construcción 30.000 viviendas nuevas y reparación 52.000 precarias	1.270.000	—	1.270.000	Gob. Federal	80	En ejecución		1
				Provincia	20			

## PROVINCIA: BUENOS AIRES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>							
Provisión de agua potable a localidades de hasta 2.000 habitantes	500.000	—	500.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Desagües cloacales y tratamiento de afluentes de grandes ciudades provinciales	500.000	—	500.000	Gob. Federal Provincia	80 20	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Central térmica 300 MW - Bahía Blanca	300.000	—	300.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Interconexión eléctrica en MAT con red nacional	150.000	—	150.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Central de acumulación por bombeo Laguna La Brava. Primera Etapa. 400 MW	600.000	200.000	800.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	2
Plan de electrificación rural	500.000	—	500.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Forestación 80.000 Has. en el Delta y costa atlántica	600.000	—	600.000	Gob. Federal Provincia	80 20	En estudio	1975	2
Riego Zona Guardia Mitre - Patagones	400.000	2.600.000	3.000.000	Gob. Federal Provincia Pcia. Río Negro	50 30 20	En estudio	1977	1
Recuperación y saneamiento 1.500.000 Has. de la depresión del Río Salado	600.000	3.400.000	4.000.000	Gob. Federal Provincia	70 30	En estudio	1977	1

**PROVINCIA: BUENOS AIRES (Cont.)**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos			
<b>SECTOR OTROS</b>							
Saneariento de las cuencas de los ríos Reconquista y Matanza. Primera Etapa	600.000	—	600.000	Gob. Federal Provincia	En ejecución	1975	1
Obras de Defensa Costera del Río de la Plata	400.000	1.600.000	2.000.000	Gob. Federal Provincia	En estudio	1975	2

C. — **Proyectos que la Provincia ha decidido promover que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros**  
 No se incluyen proyectos en este grupo. (Algunos proyectos tienen este tipo de financiamiento; al no estar discriminados fueron incluidos en la categoría B).

## PROVINCIA: CATAMARCA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad	
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				%
	<p>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-1977. (No se incluyeron proyectos de este grupo)</p> <p>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal</p>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta Provincial N° 20 - Tramo Esquíú-Recreo	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Pavimentación Ruta N° 34 Zona Urbana Fiambalá Dpto. Tinogasta	150	—	150	Provincia	100	En ejecución	—	1
Camino Vecinal Londres Acceso Ruinas de Schinal. Dpto. Conservación	200	—	200	Provincia Gov. Federal	s/disc.	En ejecución	—	1
Construcción camino empalme Ruta Nacional N° 157 - San Antonio de La Paz-Dozanver (por El Tala)	400	—	400	Provincia Gov. Federal	s/disc.	En ejecución	—	1
Ruta Provincial N° 36 - Puerta de Corral Quemado en El Quemado-Dto. Conservación	336	—	336	Provincia Gov. Federal	s/disc.	En ejecución	—	1
Ruta Provincial N° 4 - Las Piedras Blancas-Agua de Las Palomas. Dpto. Ambato	5.200	—	5.200	Gob. Federal		En ejecución	—	1
Obra Ruta Provincial N° 9 - Tramo La Merced —Km. 20— construcción Puente Río Tala-huada y el Rosario-Dpto. Palín	594	—	594	Gob. Federal		En ejecución	—	1
Obra Ruta Provincial N° 34 - Fiambalá La Quebrada-Termas de la Aguadita-Dpto. Tinogasta	2.000	—	2.000	Gob. Federal		En ejecución	—	1
Empalme Ruta Nac. N° 60 - Esquíú	2.900	—	2.900	Gob. Federal		En estudio	1974	1
Ruta Provincial N° 27 - Sumampa-La Vifa y puente s/Arroyo Seco	3.200	—	3.200	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Ruta Provincial N° 9 - La Merced, Limite c/Tucumán Tramo La Merced-Balcozna	13.450	—	13.450	Gob. Federal			
Ruta Provincial N° 4 - Tramo El Rodeo-Las Juntas	8.400	—	8.400	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Ruta Provincial N° 2 - Empalme R.N. N° 64 - San Antonio de La Paz-Tramo Scaño-S. Antonio de La Paz	12.500	—	12.500	Gob. Federal Autorizado	71			
				Disponible	29	En estudio	1975	1
Ruta Provincial N° 35 - Primer tramo R.N. 40 - Farallón Negro	6.400	—	6.400	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
2do. y 3er. tramo Farallón Negro-Vis Vi Vis-Empalme R.N. N° 62	14.200	—	14.200	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3
Ruta Provincial N° 18 empalme Ruta Provincial 1 - empalme Ruta Provincial 9	10.000	—	10.000	Gob. Federal	S/D	En estudio	1975	2
Ruta Provincial N° 16 El Rodeo-La Puerta	3.600	—	3.600	Gob. Federal	100	En ejecución		2
Camino Acceso Estación repetidora Minas Capillita	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	Ejecución		1
Ruta Nac. N° 33, 4 y 20 - sellado asfáltico	2.930	—	2.930	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
Caminos Vecinales	900	—	900	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
Ruta Provincial N° 34 - Pavimentación Tramo Fiambalá Saujil-Palo Blanco	2.700	—	2.700	Gob. Federal	100	S/D	1974	2
Ruta Provincial N° 19 - Chañaritos-Huilapima	2.700	—	2.700	Gob. Federal	100	S/D	1974	2
Ruta Provincial N° 24 - Pavimentación tramo Las Tejas-Miraflores	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	2
Pavimentación tramos Ruta Provincial 41 y 135	300	—	300	Gob. Federal	100	S/D	1974	2
Ruta Provincial N° 20 tramo Esquiú-Recreo	2.800	—	2.800	Gob. Federal	100	S/D	1974	2
Camino Vecinal Los Pedraza-Vilisman	2.500	—	2.500			S/D	1974	2
Empalme Ruta Nac. N° 60 - El Quinilo	1.200	—	1.200			S/D	1974	1
Caminos Vecinales empalmes Ruta Provincial N° 40 - Loro Huasi-Aguas Amarillas-S.A. del Cajón	1.600	—	1.600			S/D	1974	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Pista de aterrizaje Sta. Rosa (Tinogasta)	2.150	—	2.150	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Pista aterrizaje Andalgalá	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
Pista aterrizaje Santa María	1.850	—	1.850	Gob. Federal	S/D	En estudio	1974	1
Pista aterrizaje Londres - Belén	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	2
Pista aterrizaje Recreo	6.500	—	6.500	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Pista aterrizaje Saujil	3.500	—	3.500	Gob. Federal	100	En estudio	1976	3
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>								
Estación de Servicio Hualfin. Dto. Belén	380	—	380	Gob. Federal	S/D	En ejecución		1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Ampliación Hostería El Rodeo	170	—	170	S/D	S/D	En ejecución		1
Construcción edificio Hotel Turismo Lavalle	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	3
Construcción edificio Hotel Turismo Hualfin	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	1
Construcción edificio Hotel Turismo Las Jun- tas	2.650	—	2.650	S/D	S/D	Estudiado	1974	1
Ampliación y complement. Hostería El Bol- són	970	—	970	S/D	S/D	Estudiado	1974	2
Ampliación y complement. Hostería de Po- mán	530	—	530	S/D	S/D	Estudiado	1974	3
Ampliación y complement. Hostería La Mer- ced	550	—	550	S/D	S/D	Estudiado	1974	2
Ampliación y complement. Hostería Concep- ción	530	—	530	S/D	S/D	Estudiado	1974	2
Construcción edificio Hotel Turismo Antofa- gasta	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	3
Construcción edificio Hotel Turismo en Ali- jilan	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	1
Construcción edificio Hotel Turismo Casa de Piedra	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	2
Construcción edificio Hotel Turismo Los An- geles	2.150	—	2.150	S/D	S/D	Estudiado	1974	3
Construcción edificio Hotel Turismo en Bal- cozna	2.650	—	2.650	S/D	S/D	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Construcción Motel en Villa Dolores	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción Hotel en Aconquija	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción edificio para Hotel de Turismo en Termas La Aguadita	2.150	—	2.150	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Remodelación infraestructura Turística Pir- quitas - Catamarca	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Escuela Provincial La Minería y Escuelas Oficios	820	—	820	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Remodelación edificios escolares, toda la Provincia	4.264	—	4.264	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Construcción 13 escuelas tipo, 1 aula y vi- vienda	1.105	—	1.105	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción 2 escuelas tipo, 3 aulas y vi- viendas	430	—	430	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	1
Construcción 2 escuelas tipo, 5 aulas y vi- viendas	1.300	—	1.300	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	1
Construcción 9 escuelas tipo, 2 aulas y vi- vienda	1.350	—	1.350	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Ampliación Hospital Chain/Herrera	500	—	500	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Hospital 40 camas-Tinogasta	6.470	—	6.470	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Hospital 40 camas - La Merced con equipa- miento	12.000	—	12.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Acueducto Cortadera Lavalle	1.686	—	1.686	Gob. Federal	50	Estudiado	1974	1
				Prov. Sgo. Estero	25			
				Prov. Catamarca	25			
Remodelación de servicios de agua potable	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Ampliación de obras de provisión de agua	400	—	400	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR ENERGIA</b>							
Sistema eléctrico de Pomán	5.800	—	5.800	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Línea de interconexión Catamarca - La Merced - Balcozna	5.750	—	5.750	Sin discriminar	—	Estudiado	1974	1
Línea de interconexión Catamarca - El Rodeo - Las Juntas	6.250	—	6.250	Sin discriminar	—	Estudiado	1974	1
Sistema Chacra La Viña - Las Gaviotas - Bañado de Orante - Manantiales - Alijilán	4.200	—	4.200	Gob. Federal	100	En estudio	1975	1
Línea Frías - Recreo - La Guardia San Martín	11.000	—	11.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Control de la mosca de la fruta	110	—	110	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Implantación y manejo de pastos naturales en secano y bajo riego (Dto. La Paz)	109	—	109	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Plan de fomento y reactivación agrícola	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Vivero forestal para la plantación de coníferas	185	—	185	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Colonización de Huaco (Dto. Andalgala)	53.000	—	53.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Colonización de Anillaco	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Toma y canal Matriz La Puntilla-Tinogasta	742	—	742	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Toma y canal en San Miguel (Pomán)	1.828	—	1.828	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Obra riego en Monte Potrero (Paclín)	1.803	—	1.803	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Obras de emergencia en Sistema de Riego	800	—	800	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Toma y canal maestro sobre río Guanchín. (Dto. Tinogasta)	5.645	—	5.645	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Toma y canal maestro en Banda de Lucero y obras complementarias (Dto. Tinogasta)	3.416	—	3.416	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Dique de toma y canal maestro en el Río San Jerónimo - Capayán	180	—	180	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Dique de Vallecito (Río Albigasta)	3.500	—	3.500	Gob. Federal	S/D	En estudio	1975	2
Dique Las Juntas	4.000	—	4.000	Gob. Federal	S/D	En estudio	1975	2
Toma y canales en Medanitos	1.000	—	1.000	Gob. Federal	S/D	En estudio	1975	2
Ampliación canales Potrero (Andalgalá)	5.000	—	5.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Toma y canal en el Río San Pedro, (Dto. Capayán)	199	—	199	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Canales de riego en coparticipación con Consorcios en toda la provincia	1.500	—	1.500	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Remodelación edificios varios	23.570	—	23.570	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Remodelación edificios policiales	878	—	878	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Oficinas públicas, interior de la provincia	798	—	798	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Remodelación edificios salud pública de la Provincia	1.050	—	1.050	Gob. Federal	S/D	Ejecución	—	1
Construcción casa de cultura, Capital	8.000	—	8.000	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	1
Ampliación cárcel penitenciaria y construcción Jefatura de Policía, Capital	4.000	—	4.000	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	1
Refacción del Dto. Mecánico de la DPV	200	—	200	Gob. Federal y Prov.	S/D	Ejecución	—	1
Ampliación edificios de la DPV	250	—	250	Gob. Federal y Prov.		S/D	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Defensas de tierras, cultivos y poblaciones. Toda la provincia	1.200	—	1.200	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Habilitación de perforaciones. Toda la prov.	200	—	200	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1

## PROVINCIA: CATAMARCA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
					%			
Mercado municipal en Tinogasta	797	—	797	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
Estación terminal de Tinogasta	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	—	1
Mercado municipal de Andaigalá	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	—	1
Dique Río Guanchín, Fimbalá, Tinogasta	18.000	—	18.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
C.— Los proyectos que la provincia ha decidido promover que requieren financiamiento específico de bancos nacionales o extranjeros.								
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión de agua potable a Pomán Icaño, Las Estancias, Romanillo, El Alto	3.700	—	3.700	Provincial	10	Ejecución	—	1
				BID	50			
				Gob. Federal	20			
				Comunidad	20			
Provisión de agua potable a toda la provincia	11.000	—	11.000	Provincial	10	Estudiado	1974	
				BID	50			
				Gob. Federal	20			
				Comunidad	20			

## PROVINCIA: CORDOBA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- cion posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<p><b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974/77.</b></p> <p>No se incluyen proyectos de este grupo</p>							
<p><b>B. — Proyectos para los que la provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal.</b></p>								
<b>SECTOR OTROS</b>								
Frigoríficos regionales	75.000	25.000	100.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Complejo ferial turístico y de convenciones internacionales	301.314	163.450	464.764	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
<p><b>C. — Proyectos que la provincia ha decidido promover que requieren financiamiento específico de bancos nacionales o extranjeros.</b></p> <p>No se incluyen proyectos de este grupo</p>								

## PROVINCIA: CORRIENTES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974/77. (No se incluyen proyectos de este grupo)</b>								
<b>B. — Proyectos de la provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Proyecto para la instalación de un Complejo Siderúrgico	238.000	—	238.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Recuperación de tierras en el Noroeste de la Provincia	150.130	—	150.130	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>C. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de los bancos nacionales o extranjeros.</b>								
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Plan cítrica	186.962	—	186.962	Bancos	100	Estudiado	S/D	1
Plan de colonización de 80.000 has.	335.492	—	335.492	Gob. Federal Bancos	18 82	S/D	1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Instalación de una fábrica de papel prensa	750.000	—	750.000	Gob. Federal Bancos	25 75	Estudiado	1975	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercado Regional de Concentración	40.065	—	40.065	Gob. Federal Bancos	51 49	S/D	1974	1

## PROVINCIA: CHACO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974-77.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Obras básicas RP Nro. 3 (Roca-P. del Indio)	18.000	—	18.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Obras básicas RP. Nro. 10 (Machagai-Pampa Banderas)	8.000	—	8.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Puentes varios de conexión	2.150	—	2.150	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Pavimento R.P. Nro. 9 (Tres Isletas-Castelli)	42.000	—	42.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
160 escuelas elementales (de 1 a 12 aulas)	77.000	—	77.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
10 unidades para ciclos básicos (varias localidades)	7.000	—	7.000	Provincia	100	Estudiado	S/D	1
2 Colegios secundarios en Saenz Peña y V. Angela	3.900	—	3.900	Provincia	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital de Charata (30 camas)	6.000	—	6.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Hospitales (Gral. Pinedo y N. Pompeya)	4.500	—	4.500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
10 Salas primeros auxilios (varias localidades)	5.000	—	5.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Redes Las Palmas-La Leonesa	200	—	200	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Red Santa Sylvina	1.800	—	1.800	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Red Tres Isletas	2.000	—	2.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Redes Pampa del Indio-LaTigra-La Clotilde	2.500	—	2.500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Red Saenz Peña	1.230	—	1.230	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Interconexiones en 33 Kv. Resistencia-Col. Unidas; Aviateral-Los Frentones, Charata-Villa Angela; Gral. Pinedo-Gancedo; Villa Angela-Samuhi, San Martin-Pto. Zapallar;								

## PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Colonias Unidas-Lag. Limpia; Colonias Unidas-Gral. San Martín	10.410	—	10.410	Provincia			
Interconexiones en 13,2 Kv. Charadai-Cotela; Las Palmas-Pto. Las Palmas	2.300	—	2.300	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Interconexiones en 33 Kv. Pcia. Plaza-Col. Elisa, Gral. San Martín-Presidencia Roca, Samuhú-Charadai	5.000	—	5.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Interconexiones en 13,2 Kv. H. Campo-Charata, Resistencia-Isla del Cerrito	2.200	—	2.200	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Instalaciones E. M. de emergencia. A.I.R. Resistencia	2.000	—	2.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Instalaciones sector de potencia en Sáenz Peña	150	—	150	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Transformaciones y tableros; interconexiones 32-33 Kw. (Saenz Peña),	1.700	—	1.700	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Subestaciones y redes primarias en Presidencia de la Plaza y Machagai	700	—	700	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Interconexiones y tableros en Avia Terai	700	—	700	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Grupos electrogénos de 3 Mw en Charata y Saenz Peña	9.500	—	9.500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Grupo electrogénico de 3 Mw en Villa Angela	7.000	—	7.000	Provincia	100	Estudiado	1975	1
Red de transmisión en 132 Kw. Saenz Peña, Villa Angela, Charata	25.000	—	25.000	Provincia	100	Estudiado	1975	1
Red de transmisión en 132 Kv. Puerto Lavalle, Saenz Peña	5.000	—	5.000	Provincia	100	Estudiado	1976	1
Redes Napenay, La Tigra, V. Angela y Vedia	25.000	—	25.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Redes Pto. Tirol-Makallé; Costa Inés, Lote 1, San Bernardo; Lote 7, La Clotilde	3.600	—	3.600	Provincia	100	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Sede justicia Provincial	3.500	—	3.500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Sede Gobierno, Educación	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Central Policia	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS (1)</b>								
Dique regulador inferior Río Negro	8.000	—	8.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Sistema Sur: desagües urbanos, Resistencia	4.000	—	4.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Dique regulador superior Puerto Vicentini	700	—	700	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Compuertas reguladoras de lagunas (Resistencia)	6.250	—	6.250	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Cruce de canales (alcantarillas metálicas)	1.920	—	1.920	Provincia	100	Estudiado	1974	1
(1) Regulación hídrica (defensas inundaciones).								
<b>SECTOR OTROS (Servicios Comunitario)</b>								
Centro del menor-Sáenz Peña	1.400	—	1.400	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Centro del disminuido físico en S. Martín y Resistencia	2.300	—	2.300	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Centros sociales integrales en J. J. Castelli y V. Angela	500	—	500	Provincia	100	Estudiado	1974	1

PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Pavimentación 97,5 Km. - Ruta Provincial Nº 4 (Quitilipi - Pampa del Indio)	45.000	—	45.000	(1) F.D.R./V. Nac.			1974	1
Pavimentación 60 Km. - Ruta Nacional Nº 5 (Pinedo - Emp. Ruta Nacional Nº 95)	45.000	—	45.000	F.D.R./V. Nac.			1974	1
Ruta Nº 1 (La Leonesa - Pto. Bermejo, pav. 37 Km.)	28.000	—	28.000	F.D.R./V. Nac.			1974	1
Ruta Provincial Nº 3 (F. Lavalle - Emp. Ruta Nº 90, obras básicas) (133 Km.)	25.000	—	25.000	F.D.R./V. Nac.			1974	1
Ruta Provincial Nº 10 (Machagai, Pampa Bandera, obras básicas, 63 Km.)	8.000	—	8.000	F.D.R.			1974	1
Acceso Col. Elisa (Bacheo y repar. 24 Km.)	7.000	—	7.000	F.D.R.			1974	1
Ruta Provincial Nº 6 (San Bernardo - Las Breñas) y camino de penetración	37.300	—	37.000	F.D.R.			1974	1
Obras básicas camino Pto. Vilelas - El Palmar (25 Km.)	1.500	—	1.500	F.D.R.			1974	1
Ruta Provincial Nº 9 - Colonia Elisa - Colonias Unidas (32 Km.)	8.000	—	8.000	F.D.R.			1974	1
Ruta Provincial Nº 30 - Col. Unidas - Emp. Ruta Provincial Nº 3 (65 Km.)	13.500	—	13.500	F.D.R.			1974	1
Acceso a Isla del Cerrito (Puente, pavimento y mejoradas)	33.400	—	33.400	Gob. Federal		Estudiado	1974	1
Enlaces Ruta Provincial Nº 1 (Vedia - Ruta Provincial Nº 3, pavimentación 37 Km.)	28.000	—	28.000	Gob. Federal		Estudiado	1974	1
Ruta Provincial Nº 37 (Vedia - Ruta Nacional Nº 11; pavimentación 22 Km.)	14.000	—	14.000	Gob. Federal		Estudiado	1974	1

(1) F.D.R.: Fondo de Desarrollo Regional

## PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Obras básicas camino costero ancho Paraguay	8.000	—	8.000	Gob. Federal		Estudiado	1974	1
Bacheo y repavimentación Ruta N° 16 (Avia Teral-Pampa del Infierno)	300	—	300	Fondo Nac. de Vialidad - (Dto. 505/58)		Estudiado	1974	1
Bacheo y repavimentación Ruta Nac. N° 94 (Pinedo y Gancedo)	500	—	500	Fondo Nac. de Vialidad - (Dto. 505/58)		Estudiado	1974	1
Pavimentación Ruta Nacional N° 16 - Tramo Pampa del Infierno - R:io Muerto	9.100	—	9.100	Fondo Nac. de Vialidad - (Dto. 505/58)		Estudiado	1974	1
Pavimentación acceso al elevador de granos Pto. Barranqueras (1,7 Km.)	1.300	—	1.300	Fondo Nac. de Vialidad - (Dto. 505/58)		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Redes Capitán Solari y Taco Pozo	4.060	—	4.060	Gob. Federal (SNAP) * Provincia		Estudiado	1975	1
Redes Pampa del Infierno - Zaparingui - Samuhú - Enrique Urien - Laguna Limpia - Itin - Las Garcitas	14.210	—	14.210	Gob. Federal (SNAP) Provincia		Estudiado	1976	1
Redes Campo Largo, Presidencia Roca y General Vedia	6.090	—	6.090	Gob. Federal (SNAP) Provincia		Estudiado	1974	1
Redes San Bernardo, Colonia Elisa, Charadai, Cotelai y Pto. Bermejo	10.150	—	10.150	Gob. Federal (SNAP) Provincia		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital Central Perrando (Resistencia)	20.000	—	20.000	Gob. Federal (M.B.S.) **		Estudiado	1974	1
Hospital Madre y Niño (Resistencia)	8.000	—	8.000	Gob. Federal (M.B.S.) Provincia		Estudiado	1974	1
Hospital Quitilipi (60 camas)	8.000	—	8.000	Gob. Federal (M.B.S.) Provincia		Estudiado	1974	1

\* Servicio Nacional de Agua Potable

\*\* Ministerio de Bienestar Social.

## PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Central Térmica de 30 Mw. en Lavalle	20.000	—	20.000	Gob. Federal y Provincia		Estudiado	1974	1
Central Hidráulica de 30 Mw. en Lavalle	5.000	—	5.000	Gob. Federal y Provincia		Estudiado	1976	1
Programa de electrificación rural: Redes Charata, Tres Ialetas y Pampa Grande	14.219	—	14.219	F.D.R.		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Establecimiento de 3 poblaciones y construcción ruta Juana Azurduy	216.300	—	216.300	Gob. Federal y Provincia		Estudiado	1974	1
C.— Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.								
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Acueductos Bermejo-Sáenz Peña-Villa Angela; Villa Angela-Gral. Pinedo	300.000	—	300.000	Gob. Federal (OSN) Provincia y B.N.D.		Estudiado	1974	1
Red externa Sáenz Peña	36.000	—	36.000	Gob. Federal (OSN) Provincia y B.N.D.		Estudiado	1974	1
Red Quitilipi, Machagai, Plaza y Makalli	200	—	200	Gob. Federal (OSN) Provincia y B.N.D.		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Colonización zona centro oeste (proyecto Reconstrucción Nacional)	298.720	572.280	871.000	Provincia Gov. Federal (INTA *, CAN **) y Créditos del B.N.D.		Estudiado	1974	1

\* Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.  
 \*\* Consejo Agrario Nacional.

## PROVINCIA: CHACO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INDUSTRIÀ</b>								
Planta de madera aglomerada en Tres Isletas	85.000	—	85.000	Provincia - Privado B.N.D. y Fuentes alemanas de financiam.		Estudiado	1974	1
Hilandería, tejeduría para industrialización integral del algodón	100.000	—	100.000	Provincia - B.N.D.		Estudiado	1974	1
Usinas Desmotadoras de algodón	30.000	—	30.000	Provincia Privado (UCAL - B.N.D.)		Estudiado	1974	1
Frigoríficos regionales	S/D	—	S/D	B.N.D. - Bco. Prov. Chaco - Financ. rumano		Estudiado	1974	1
Fábrica de motosierras	9.600	2.400	12.000	Privado - Bcos. nacion. y provinciales. Crédito alemán		Estudiado	1974	1

PROVINCIA: CHUBUT

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<p><b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-1977</b></p> <p>(No se incluyen proyectos de este grupo)</p>							
<p><b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal</b></p>								
<b>SECTOR PUERTOS</b>								
Infraestructura de Servicios para el Puerto Pesquero de "El Doradillo"	10.948	—	10.948	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Infraestructura de Servicios para el Puerto Pesquero de Caleta Cordova	6.500	—	6.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Escuelas comunes en: Trelew (Barrio Corradi y Barrio Sta. Mónica), Puerto Madryn (Sector Industrial), C. Rivadavia (Barrio C. Namuncurá), Trelew (Sector Centro), C. Rivadavia (Barrio Gral. Mosconi y 2 en Barrio Pueyrredón), Puerto Madryn	33.444	—	33.444	Gob. Federal	100	Este programa contiene obras en estudio y a estudiar. Además hay obras en ejecución		1
Escuelas con internado en: Sarmiento, El Maiten, Trelew (Chacras), Esquel (Zona Regimiento), Telsen, Rio Senguer	26.603	—	26.603	Gob. Federal	100		S/D	1974

## PROVINCIA: CHUBUT (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospitales: Esquel, Puerto Madryn, Sarmiento y Gobern. Costa, con renovación del parque automotor y equipamiento integral	126.150	—	126.150	Gob. Federal	100	Este Programa contiene obras en estudio y estudiadas	1974	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Cupo de viviendas: 8.000 con equipamiento mínimo e infraestructura incluidos	1.134.120	—	1.134.120	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Colonización de Colhue Huapi	12.000	—	12.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>								
Fábricas textiles laneras en C. Rivadavia y Esquel (Ira. Etapa)	40.654	—	40.654	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Jardines de Infantes en: Rawson, Esquel, Trelew, C. Rivadavia y Puerto Madryn	4.958	—	4.958	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
Anfiteatro Trelew	600	—	600	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
C. — Proyectos que la Provincia ha decidido promover y que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros								
(No se incluyen proyectos de este grupo)								

## PROVINCIA: ENTRE RIOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-1977</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
Construcción Ruta Provincial N° 32. Tramo Seguí al empalme con la Ruta Nacional N° 18. Carpeta asfáltica.	22.356	—	22.356	Provincia	100	A iniciar	1974	1
Construcción Ruta Provincial N° 45. Estabilizado entre Feliciano-La Urbana.	18.911	—	18.911	Provincia	100	A iniciar	1974	1
Construcción Ruta Provincial N° 44 entre Ruta Nacional N° 18 y Ruta Nacional N° 127. Carpeta asfáltica.	18.832	—	18.832	Provincia	100	A iniciar	1974	1
Reconstrucción y ensanche carpeta Ruta Provincial N° 11 entre Paraná y Diamante.	25.726	—	25.726	Provincia	100	A iniciar	1974	1
Construcción avenida de circunvalación de Villaguay. Carpeta asfáltica	18.500	—	18.500	Provincia	100	A iniciar	1974	1
Construcción Ruta Provincial "M" entre progresiva Km. 24 y empalme con Ruta Provincial N° 37. Carpeta asfáltica.	20.544	—	20.544	Provincia	100	En estudio	1975	2
Construcción Ruta Provincial N° 2 entre Los Conquistadores-Chajari. Mejorada.	12.600	—	12.600	Provincia	100	En estudio	1975	2
Reconstrucción y ensanche carpeta Ruta Provincial N° 11 entre Km. 75 y Gualeguay.	25.000	—	25.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Reconstrucción Ruta Provincial N° 1 entre San Gustavo y San José de Feliciano	26.000	22.000	48.000	Provincia	100	En estudio	1975	2

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Reconstrucción ex Ruta Nacional Nº 12 tramo Ruta Nacional Nº 131-Ruta Provincial Nº 26.	29.000	9.000	38.000	Provincia			
Construcción Ruta Provincial Nº 45 tramo La Urbana-San Jaime de la Frontera. Estabilizado.	17.500	2.912	20.412	Provincia	100	En estudio	1976	3
Reconstrucción Ruta Provincial Nº 11 tramo Diamante-Arroyo Doll.	14.500	16.370	30.870	Provincia	100	En estudio	1976	3
Construcción Ruta Provincial Nº 37 tramo Ruta Provincial "M", ex Ruta Nacional Nº 12. Carpeta asfáltica.	18.000	3.400	21.400	Provincia	100	En estudio	1976	3
Construcción Ruta Provincial Nº 34 tramo Nogoyá-Ruta Nacional Nº 126 (Viale). Carpeta asfáltica.	17.000	42.920	59.920	Provincia	100	En estudio	1976	3
Construcción Ruta Provincial Nº 5 tramo Ruta Provincial Nº 1 (La Paz)-Ruta Nacional Nº 12 (Federal). Carpeta asfáltica.	2.000	65.500	67.500	Provincia	100	En estudio	1977	3
Construcción Ruta Provincial Nº 39 tramo Ruta Provincial Nº 2 (Chajari)-Federal. Carpeta asfáltica.	1.000	69.000	70.000	Provincia	100	En estudio	1977	3
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Reparación Hangar de Aeronáutica Provincial Base Aérea Paraná.	300	—	300	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR TURISMO</b>							
Implementación turística zona Túnel Subfluvial. Paraná.	250	—	250	Provincia	100	En ejecución		1
Implementación turística Costa Norte Río Paraná. Paraná	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Trabajos varios en Colonia de Vacaciones "Enrique Berduc" de La Picada.	50	—	50	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción y/o mejoras de instalaciones y edificios para esparcimiento en varias localidades.	300	—	300	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Reparación integral de líneas	500	—	500	Provincia	100	En ejecución		1
Provisión repuestos telefónicos varios	600	—	600	Provincia	100	En ejecución		1
Radioenlace multicanal Bovril-Federal	500	—	500	Provincia	100	En ejecución		1
Ampliación central telefónica automática y construcción plantel exterior de abonados en Santa Elena	4.000	—	4.000	Provincia	100	En ejecución		1
Fondos para telefonía rural (FOTERER)	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Adquisición instrumental electrónico	500	—	500	Provincia	100	En ejecución		1
Instalación central telefónica automática en Paraná	1.000	—	1.000	Provincia	100	En ejecución		1
Radioenlace monocanal Concordia-La Criolla	80	—	80	Provincia	100	En ejecución		1
Provisión de equipos y materiales para mantenimiento de obras	500	—	500	Provincia	100	En ejecución		1
Radioenlace multicanal Federal-San José de Feliciano y Federal - Concordia	1.700	—	1.700	Provincia	100	En estudio	1974	1
Radioenlace multicanal Ceibas-Médanos-Gualeguay	1.300	—	1.300	Provincia	100	En estudio	1974	1
Automatización central telefónica de Holt	1.500	—	1.500	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación central telefónica de Maciá	2.000	—	2.000	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación central telefónica San José de Feliciano	1.500	—	1.500	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación integral de líneas	2.258	—	2.258	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación y construcción edificios centrales telefónicas	2.400	—	2.400	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Construcción planteles e instalación centrales	2.000	—	2.000	Provincia			
Instalación central telefónica automática en San Jaime de la Frontera	1.300	—	1.300	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación central telefónica de Hernan- darias	4.000	—	4.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Construcción red troncal con sistema mul- ticanal	6.000	—	6.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Automatización centrales en varias localida- des de la Provincia	7.000	—	7.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Fondos para telefonía rural (FOTERER)	5.000	—	5.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Equipamiento centrales para teledisco	3.000	—	3.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Equipamiento de teletipos para reemplazar actual servicio telegrafico	5.000	—	5.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Instalación y puesta en funcionamiento cen- tral automática y construcción plantel abo- nados de Federación	9.000	—	9.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
Instalación de radioenlaces monocanales en- tre varias localidades de la Provincia	7.000	—	7.000	Provincia	100	En estudio.	1975	2

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Reparación y remodelación Museo de Bellas Artes de Paraná	150	—	150	Provincia	100	En estudio		1
Construcción colectora cloacal Escuela N° 3 de La Paz	20	—	20	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación Escuela N° 1 de Federación	20	—	20	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio Escuela N° 13 de Federal	1.200	—	1.200	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio Escuela N° 59 de Federal	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción escuelas prefabricadas para varias localidades	700	—	700	Provincia	100	En ejecución		1
Remodelación Escuela Diferenciada N° 2 de Gualeguaychú	40	—	40	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción mampara y cielorraso salón Escuela N° 2 de Nogoyá	20	—	20	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio Escuela N° 6 de Villa del Rosario	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificios Escuelas Nos. 74 y 108 (unificadas) en Islas del Ibicuy	400	—	400	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 26 de Islas Charigue	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 60 de Colonia Avigdor	250	—	250	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 85 de Gualeguaychú	400	—	400	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 21 de Paraná	1.100	—	1.100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 102 de Viale	700	—	700	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 84 de Colonia Sosa	100	—	100	Provincia	100	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Construcción edificio Escuela N° 17 de Concordia	850	—	850	Provincia			
Construcción edificio Escuela s/N° de Barrio Jardín - Concordia	550	—	550	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 29 de Strobel	300	—	300	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 44 de Gualeguaychú	400	—	400	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 78 de Distrito Yeso	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 30 de Gualeguay	100	—	100	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 55 de Aldea Eigenfeld	50	—	50	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 2 de Concepción del Uruguay	100	—	100	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 22 de Estación Alcaraz	150	—	150	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 31 de Chajarí	60	—	60	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela N° 1 de San José de Feliciano	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Ampliación y reparación Escuela Nº 75 de Tabossi	75	--	75	Provincia			
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 96 de Paraná	100	--	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 3 de La Paz	100	--	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 8 de Gualeguay	100	--	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 2 de Victoria	100	--	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 48 de Concepción del Uruguay	80	--	80	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 3 de Rosario del Tala	150	--	150	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 5 de La Paz	80	--	80	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 120 de El Pingo	80	--	80	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 1 de Victoria	100	--	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 22 de San Jaime de la Frontera	200	--	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela Nº 8 de La Paz	80	--	80	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ampliación y reparación edificio Escuela N° 15 de Paraná	300	—	300	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación y reparación edificio Escuela N° 32 de El Brillante	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 43 de Victoria	80	—	80	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 28 de Aldea San Simón	70	—	70	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 25 de Distrito Tacuaras	70	—	70	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 52 de La Paz	70	—	70	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación edificio Escuela N° 39 de Aldea Santa María	70	—	70	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación y ampliación edificio Escuela N° 76 de Santa Elena	400	—	400	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio Escuela N° 9 de Santa Elena	800	—	800	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela Diferenciada número 2 de Concepción del Uruguay	130	—	130	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación edificio Escuela N° 16 de Colonia Federal	105	—	105	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación Escuela Provincial de Artes Visuales de Paraná	50	—	50	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Programa equipamiento escolar	11.600	—	11.600	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Programa turismo social escolar	12.000	—	12.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Equipamiento: medios de movilidad (ómnibus y lanchas) para el Consejo General de Educación de la Provincia	12.100	—	12.100	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Escuelas agropecuarias	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Escuelas técnicas y comerciales	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Escuelas integrales de concentración	17.220	—	17.220	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Dirección de Parques Escolares	2.500	—	2.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Equipamiento Escuela de Iniciación en Artes y Oficios	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Escuelas artísticas	14.000	—	14.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Escuela de Profesorado de Jardín de Infantes y Enseñanzas Diferenciada	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Escuela de Enfermería de Nogoyá	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	En estudio	1976	3
Becas	585	—	585	Gob. Federal	100	En estudio	1977	3
Terminación Centro San Agustín de FPA	1.200	—	1.200	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Operativo Salto Grande de FPA	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Cursos de FPA	5.000	—	5.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital 25 de mayo de Diamante. Edificio nuevo de reemplazo	8.100	—	8.100	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	9
Hospital "San Martín" de Hernandarias. Edificio nuevo de reemplazo	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	9
Hospital "Falucho" de Maciá. Edificio nuevo de reemplazo	1.550	—	1.550	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	9

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Hospital "Santa Rosa" de Chajarí. Conservación y reemplazo parcial	9.550	—	9.550	Gob. Federal			
Hospital "Liniers" de Rosario del Tala. Edificio nuevo de reemplazo	18.720	—	18.720	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	8
Hospital "San Roque" de Rosario del Tala. Edificio de reemplazo	9.325	—	9.325	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	8
Hospital "San Blas" de Nogoyá. Ampliación	8.580	—	8.580	Gob. Federal	100	En estudio	1974	7
Hospital "San Antonio" de Gualaguay. Edificio nuevo de reemplazo	36.400	—	36.400	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	6
Hospital "Fermín Salaberry" de Victoria. Reestructuración y reemplazo parcial	16.100	—	16.100	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	5
Hospital "San José" de Federación. Edificio nuevo de reemplazo	15.800	—	15.800	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	4
Hospital "Centenario" de Gualaguaychú. Reestructuración	7.800	—	7.800	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3
Hospital "Felipe Heras" de Concordia. Reestructuración y ampliación	18.850	—	18.850	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Hospital Regional "San Martín" de Paraná. Edificio nuevo de reemplazo	49.164	—	49.164	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Hospital "Justo José de Urquiza" de Federal. Edificio nuevo de reemplazo	9.236	—	9.236	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	9
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Programa de conjuntos habitacionales (14.920 viviendas a localizar en la totalidad de los municipios provinciales)	716.160	—	716.160	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Programa de rehabilitación y regeneración urbana (3.000 viviendas)	93.500	—	93.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Programa de realojamientos (2.500 viviendas en 1974)	87.500	—	87.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Programa de crecimiento urbano (3.500 viviendas)	330.000	—	330.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974-1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>							
Mejora del servicio de agua y cloacas de Victoria	6.400	1.600	8.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Saneamiento integral ciudad de Gualeguaychú	28.000	—	28.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Mejora del servicio de agua y cloacas de Gualeguay	6.400	1.600	8.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Mejora del servicio de provisión de agua y construcción de red cloacal en Santa Elena	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Red de desagües cloacales de Hernandarias	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Red de desagües cloacales de General Galarza	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Red de colectora cloacal de Maciá	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Mejora servicios de provisión de agua y construcción cloacas de Colón	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Defensa contra inundaciones en la Provincia de Entre Ríos en la zona de Gualeguay	50.588	—	50.588	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	2
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Línea en 33 Kw entre Urdinarrain-Irazusta-Larroque con estación transformadora en Irazusta y Larroque, de 800 KVA y 100 KVA, respectivamente	3.042	—	3.042	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Línea en 33 Kw entre Santa Elena-Hernandarias	3.500	—	3.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Línea de 33Kw entre Colón-Ubajay-San Salvador, con subestación transformadora de 500 KVA	6.964	—	6.964	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2
Línea en 33 Kw entre Federal-Los Conquistadores-San Jaime de la Frontera-San José de Feliciano	8.723	—	8.723	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Línea en 33 Kw entre Bovril-Federal, con derivaciones a Conscripto Bernardi y Sauce de Luna	7.321	—	7.321	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Pro- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>							
Instituto Penal Modelo	17.600	—	17.600	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Ingenio de Remolacha Azucarera en Victo- ria	53.500	—	53.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Recuperación y desarrollo Colonia Federal	21.000	—	21.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	1
Programa de abastecimiento a poblaciones de la Provincia	30.080	—	30.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Programa de ordenamiento territorial	80.000	20.000	100.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual.	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	siguientes 1978 y	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Instituto Provincial de Comercialización	100.000	—	100.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Reparación y acondicionamiento de equipos de sermote mecánico	1.821	—	1.821	Gob. Federal	100	Iniciar	1974	1
Programa de tambos enterrerianos	2.008	—	2.008	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Proyecto referente a la instalación de plantas enfriadoras de leche	5.239	—	5.239	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Programa de desarrollo ganadero de la región centro-norte de la Provincia de Entre Ríos	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Formación de una colonia agrícola basada en trabajo comunitario	665	—	665	Gob. Federal	53	Estudiado	1974	1
Implementación financiera de la Ley de Colonización y disposición de tierras Fiscales	125.500	32.000	157.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Adquisición de dos equipos de desmote	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	2
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Instalación de una curtiembre industrial	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Reactivación de plantas paradas	80.000	—	80.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Industria de cartón coarrugado	4.650	—	4.650	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Corporación financiera para la industrialización y desarrollo de Entre Ríos	50.000	—	50.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	C — Proyectos que la provincia ha decidido promover que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros							
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Elaboración de celulosa en el Delta Entrerriano	550.000	—	550.000	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	1
Industrialización integral de maíz y/o sorgo granífero en Victoria	22.600	—	22.600	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	1
Elaboración de pastas secas en Victoria	3.266	—	3.266	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	2
Industria de briquetas de carbón vegetal	1.000	—	1.000	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	2
Proyecto industrialización de residuos agrícolas	25.000	—	25.000	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	2
Complejo industrial naval	S/D	—	S/D	Bancos Nac. y otros	100	A iniciar	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Trabajos varios en Escuela de Bachillerato Rural "Justo José de Urquiza" de Villaguay	200	—	200	Provincia			
Trabajos varios en Escuela "Juan Bautista Alberdi" de Tezanos Pintos	30	—	30	Provincia	100	En ejecución		1
Ampliación pabellón internados Escuela "Juan Bautista Alberdi" de Tezanos Pintos	500	—	500	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Reparación y ampliación Hospital "Pasteur" de Paraná	10	—	10	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción hospital 90 camas en La Paz	2.500	—	2.500	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación Hospital "Behering" de Holt	35	—	35	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación Instalación Sanitaria Hospital "Liniers" de Rosario del Tala	15	—	15	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación Hospital "Perú" de General Garza	40	—	40	Provincia	100	En estudio	1974	1
Remodelación instalación sanitaria Hospital "San Benjamín" de Colón	140	—	140	Provincia	100	En estudio	1974	1
Terminación Escuela de Enfermería de Paraná	1.100	—	1.100	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Reparación general Hogar de Ancianos de Pueblo Brugo	60	—	60	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación techos y redes cloacales Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de Basavilbaso	90	—	90	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación Hospital "Dr. Castilla Mirá" de Viale	180	—	180	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación Hospital "San Miguel" de Bovril	500	—	500	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción colectora cloacal Hospital "Justo José de Urquiza" de Federal	90	—	90	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ampliación Hospital "San Vicente" de San Jaime de la Frontera	80	—	80	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación general Hospital "Pasteur" de Paraná	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción colectora cloacal Hospital "San Francisco de Asís" de Crespo	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparaciones generales Hospital "Santa María" de Gilbert	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparaciones Hospital "San Antonio" de Gualaguay	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación general Hospital "General Belgrano" de Urdirrain	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación general Hospital "Coronel Pringles" de Las Moscas	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparaciones techos e instalación sanitaria Hospital "San Roque" de Villa Elisa	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación Hospital "Francisco Ramírez" de San José de Feliciano	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción y/o mejoras de edificios del servicio de salud pública	60	—	60	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Contratación de estudios y proyectos para la construcción y/o mejoras de servicios en varias localidades	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Construcción y/o reparación de acuerdo a necesidades de servicios reducidos y edificios oficiales en varias localidades	250	---	250	Provincia	100	En ejecución		1
Adquisición de bombas, motores y materias primas para construcción y/o mejoras de servicios en varias localidades	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación e impermeabilización y pintura tanques elevados en plantas OSER de varias localidades	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción pozos, electrobombas, instalaciones eléctricas, casillas de comando, cafeterías para aplicaciones de fuentes de provisión de agua, instalación de laboratorios y cloradores en varias localidades	1.804	—	1.804	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción de un depósito y taller para OSER en Paraná	1.200	—	1.200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Servicio de agua a Bajada Grande (Ciudad de Paraná)	2.000	—	2.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Reparación edificio de Tribunales de Gualeguay	30	—	30	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio Tribunales y Oficinas Públicas de Concepción del Uruguay	2.000	—	2.000	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación baños edificio Tribunales de Diamante	50	—	50	Provincia	100	En ejecución		1
Remodelación oficinas edificio Tribunales de Paraná	150	—	150	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación y remodelación edificio Tribunales de Gualeguaychú	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Construcción y/o mejoras de edificios de Justicia	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción entrepisos Dirección de Computos	50	—	50	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación oficinas registro civil de Gualaguaychú	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación edificio oficinas públicas de Villa Elisa	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Trabajos varios a efectuar en oficinas de la Casa de Gobierno	500	—	500	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción y/o mejoras de oficinas públicas varias localidades	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio seccional policial San Salvador	250	—	250	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Construcción edificio seccional policial de Segui	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción edificio seccional policial de Santa Elena	350	—	350	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Construcción edificio seccional policial de Bella Vista	150	—	150	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Construcción edificio policial Bovril	150	—	150	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación seccional policial de El Chañar	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Construcción edificio oficinas públicas de Federal	500	—	500	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación edificio oficinas públicas de San Jaime de la Frontera	90	—	90	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción entepiso Departamento de Contabilidad en Paraná	10	—	10	Provincia	100	En ejecución		1
Trabajos varios Dirección Centro de Mantenimiento Automotores de Paraná	20	—	20	Provincia	100	En ejecución		1
Remodelación antiguo edificio Escuela N° 21 para oficinas públicas en Estación Herrera	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1
Remodelación oficinas Escribanía Mayor de Gobierno en Paraná	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio oficinas públicas de Santa Elena	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción edificio oficinas públicas de Urdinarrain	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación techos Casa de Gobierno	310	—	310	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación techos edificio Caja de Jubilaciones y Pensiones de Paraná	60	—	60	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación edificio Dirección Registro Estado Civil y Capacidad de las Personas en Paraná	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación edificio oficinas públicas de Rosario del Tala	150	—	150	Provincia	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Construcción y/o mejoras de edificios policiales	50	—	50	Provincia			
Construcción de galpones sección carpintería Unidad Penal N° 1 de Paraná	150	—	150	Provincia	100	En ejecución		1
Construcción y/o mejoras de edificios carcelarios	50	—	50	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación Unidad Penal N° 4 de Concepción del Uruguay	150	—	150	Provincia	100	En estudio	1974	1
Ampliación Unidad Penal N° 3 de Concordia	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Trabajos varios Unidad Penal N° 2 de Gualeguaychú	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación de acuerdo a necesidades de los edificios de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones	500	—	500	Provincia	100	En estudio	1974	1

### PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Construcción y/o mejoras de edificios de Telecomunicaciones	200	—	200	Provincia			
Reparación Instituto de Recepción y Clasificación "Monseñor Abel Bazan y Bustos" de Paraná	100	—	100	Provincia	100	En ejecución		1
Reparación Instituto "José León Torres" de Gualaguaychú	200	—	200	Provincia	100	En ejecución		1
Remodelación Hogar de Jóvenes "Luis Doelio Jurado" de Gualaguaychú	500	—	500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Trabajos varios en Hogar de Jóvenes de Cerrito	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación Instituto "Remedios Escalada de San Martín" de Concepción del Uruguay	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Reparación Instituto "Enrique Berduc" de Basavilbaso	100	—	100	Provincia	100	En estudio	1974	1
Construcción y/o mejoras de hogares de menores varias localidades	300	—	300	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>B — Proyectos de la provincia que requieren financiamiento del gobierno federal</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Construcción Ruta de conexión entre las zonas de Bovril y Concordia	117.000	—	117.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2

## PROVINCIA: ENTRE RIOS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1971 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE</b>								
Construcción estación terminal de ómnibus de Paraná	7.716	—	7.716	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción estación terminal de ómnibus de Colón	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Construcción estación terminal de ómnibus de Gualeguaychú	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	2
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Programa implementación turística de los centros prioritarios de la Provincia de Entre Ríos	52.432	36.590	89.022	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Obras turísticas en el área de San José	2.008	—	2.008	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Construcción escuela N° 17 de Concordia	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción catorce (14) escuelas flotantes de una y dos aulas	4.200	—	4.200	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción de un núcleo educativo en la ciudad de Paraná	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Remodelación de la Escuela Rural "Almafuerte" y casa director	840	—	840	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Programa infraestructura escolar	61.651	—	61.651	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Construcción edificios escuela N° 1 y 2 del CONET	18.000	—	18.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Programa tele-educación y tecnología educativa	3.503	—	3.503	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: FORMOSA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-77</b>							
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Programa educativo coordinado parasistemático	7.800	2.200	10.000	Provincia	100	En estudio	1975	2
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Ampliación del hospital central de Formosa	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1974	9
Construcción y equipamiento de 18 centros de salud en el interior de la provincia	6.000	—	6.000	Provincia	100	En estudio	1974	10
<b>B — Proyectos para los que la Provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Construcción de 1.000 km. de caminos vecinales	43.810	—	43.810	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	10
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Programa de infraestructura escolar y equipamiento	37.383	—	37.383	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Construcción y equipamiento de un hospital central de Formosa para 500 camas	S/D	S/D	S/D	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
Programa de salud rural para toda la Provincia	3.100	—	3.100	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Programa de maternidad e infancia	9.370	—	9.370	Gob. Federal	100	En estudio	1974	4
Programa de lucha contra el Mal de Chagas	1.126	—	1.126	Gob. Federal	100	En estudio	1974	5
Reparación y equipamiento de todos los hospitales del interior de la Provincia	30.000	—	30.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	7
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Mejoramiento y recuperación de viviendas urbanas y rurales	80.000	—	80.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	6

## PROVINCIA: FORMOSA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión de agua potable a loc. del interior	90.000	—	90.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3
Desagües cloacales en las ciudades de Formosa, Pirané y El Colorado	14.000	—	14.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	8
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Programa de interconexión eléctrica provincial	68.357	12.799	81.156	Gob. Federal	100	En estudio	1974	6
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Programa de reordenamiento agrícola y recuperación del minifundio	31.413	18.587	50.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	8
Inventario y tasación forestal	8.000	—	8.000	Gob. Federal	100	En preparación	1974	9
Colonización integral de El Porteño 2ª etapa de 70.000 has.	75.000	—	75.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	11
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Reactivación del Riacho Porteño	80.000	—	80.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	7
<b>SECTOR OTROS</b>								
Programa de reordenamiento comercial de la producción primaria	S/D	S/D	S/D	Gob. Federal	100	S/D	S/D	3
<b>C — Proyectos que la provincia ha decidido promover, que requieran financiamientos específicos de Bancos Nacionales u organismos extranjeros</b>								
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Reequipamiento de Textil Formosa	100.000	—	100.000	Sin discriminar	100	En estudio	1975	1
Programa integral de aprovechamiento industrial del vinal	60.000	—	60.000	Sin discriminar	100	En estudio	S/D	2

## PROVINCIA: JUJUY

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución, en el periodo 1974-77</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
Construcción de distintos tramos sobre varias rutas de la provincia y construcción de 3 campamentos de conservación	69.100	—	69.100	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Terminal de ómnibus en Ciudad Perico	200	—	200	Provincia	100	Estudiado	1976	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Hostería Uquia - Hotel en Maimará, Abra Pampa y Los Alisos	4.800	—	4.800	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
120 salas de primeros Auxilios	18.000	—	18.000	Provincia	100	En ejecución		1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Agua potable rural en San Pedro y Ledesma	202	—	202	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Obras de ampliación y mejoramiento en varias localidades	705	—	705	Provincia	100	S/D	1974	1
Provisión de agua corriente y desagües cloacales	29.250	—	29.250	Provincia	100	En ejecución		1
Desagües cloacales y ampliaciones varias	30.100	—	30.100	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: JUJUY (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inclusión posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
					%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Canales de riego y pequeños embalses en varias localidades	14.000	—	14.000	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Mataderos en varias localidades	10.500	—	10.500	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Cárceles, centro cívico, oficinas públicas, etc. en varias localidades	41.300	—	41.300	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>OTROS</b>								
Mercados y mercaditos en localidades varias	2.200	—	2.200	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>B — Proyectos para los que la Provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
7 Rutas y 2 Puentes	101.149	—	101.149	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Varias rutas	90.900	—	90.900	Gob. Federal	100	En estudio	1974/75	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
1 Hotel en La Quiaca, 4 hosterías en distintas localidades y accesos zonas turísticas	47.425	—	47.425	Gob. Federal	100	En ejecución		1

## PROVINCIA: JUJUY (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital "Paterson" en San Pedro de Jujuy	14.750	—	14.750	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Programas materno-infantiles, reequipamiento hospitalares, saneamiento del medio, control enfermedades infecciosas, etc.	233.157	—	233.157	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Servicios de Agua Potable rural en varios Departamentos	1.704	—	1.704	Provincia Usuarios	10 70	En ejecución		1
Servicios agua potable rural en varias localidades	18.468	—	18.468	Gob. Federal	20	Estudiados	1974/1975	1
				Provincia Usuarios	10 70			
Tratamiento líquidos cloacales	1.500	—	1.500	Gob. Federal	20	En estudio	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Aprovechamiento Río Grande, Presas y Red de Canales	1.241.310	—	1.241.310	Gob. Fed.	100	En ejecución		1
Embalses y Presas	197.000	—	197.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1
Interconexión Redes de Energía Eléctrica	12.000	—	12.000	Gob. Fed.	100	En ejecución		1
Ampliación Redes de Alta y Baja tensión, provisión de energía eléctrica rural	24.600	—	24.600	Gob. Fed.	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Forestación, engorde, tambos, mejoramiento de rodeo, habilitación 100.000 Has. avicultura y porcicultura	191.290	—	191.290	Gob. Fed.	100	S/D	S/D	1

## PROVINCIA: JUJUY (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Perforaciones, construcción caminos mineros, relevamientos geológicos, laboreos geológicos, campamentos mineros	10.638	—	10.638	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Aeroestación y construcción monoblock	17.000	—	17.000	Gob. Federal	100	En ejecución		1
<b>C. — Proyectos que la Provincia ha decidido promover, que requieren financiamiento específico de Bancos Nacionales o Extranjeros</b>								
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Hotelería: 2.000 plazas	20.000	—	20.000	Privado Bco. Nac. Desarrollo	50  50	En estudio	1974	1
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Sistema de comunicación básico provincial	5.000	—	5.000	Bco. Nación. Bco. Desarr. Bco. Pcia. Jujuy	S/D S/D S/D	S/D	S/D	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Escuelas en localidades varias, colonias de vacaciones en Bajo La Viña y nuevos edificios en zonas rurales	78.447	—	78.447	S/D	S/D	S/D	S/D	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Abastecimiento agua potable en Ledesma y San Pedro	30.927	—	30.927	Privado	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Obras de electrificación en localidades varias	62.500	—	62.500	S/D	S/D	S/D	1974-5-6	1

## PROVINCIA: JUJUY (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>							
Canalización Arroyo San Pedro	10.000	—	10.000	Provincia	50	S/D	S/D	1
				Privado	50	S/D	1974	1
Sistematización, defensas y encauzamiento de ríos	30.000	—	30.000	Privado	S/D			
				Bco. Nac. Desarrollo	S/D	S/D		
Canal Villa Luján	10.000	—	10.000		S/D	S/D	1974	1
Control crecidas en varios ríos	10.000	—	10.000	S/D	S/D		1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Fabricación: cemento, plomo, cerámica. Envasadora de hortalizas y jugos. Artesanía. Fibrocemento	197.300	—	197.300	Bco. Nac. Desarrollo	100	En estudio	1974	1
Industria textil. Ampliación fábrica de azúcar. Cristalería. Planta de hormigón	32.000	—	32.000	Privado	100	En estudio	1974	1
Soda Solvay	36.000	—	36.000	S/D	S/D	En estudio	1974	1
Planta pasteurizadora de leche.	3.000	—	3.000	S/D	S/D	En estudio	1974	1
Envasadora de citrus y packing de frutas	5.300	—	5.300	S/D	S/D	S/D	1974	1
Desarrollo industrial para la explotación de ónix	5.000	—	5.000	S/D	S/D	S/D	1974	1

## PROVINCIA: LA PAMPA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-77.</b>							
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Sistema eléctrico de 33 kw Macachín-Salinas Grande-Rolón-Rivera	9.000	—	9.000	Provincia	100	En estudio	1974	1
<b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta 21 - Tramo Chacharramendi - Ruta Nac. N° 151	38.750	7.000	45.750	Gob. Federal disp. A obtener	60 40	Estudiado	1974	1
Ruta Nac. N° 5	13.000	—	13.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Acceso a Salinas "Colorada Grande"	6.100	—	6.100	Gob. Federal Provincia	80 20	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Sistema Eléctrico 13,2 kw - Victoria-Carro Quemado	1.450	—	1.450	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Línea Alta Tensión 33 kw Santa Rosa-Anguill	3.200	—	3.200	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Sistema Eléctrico 13,2 kw Intendente Alvear-Villa Sauce	1.450	—	1.450	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Sistema Eléctrico 33 kw Gral. San Martín - Jacinto Aráuz - Villa Iris	8.800	—	8.800	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: LA PAMPA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Pista aeródromo Gral. Pico	6.000	—	6.000	Gob. Federal Provincia	80 20	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Sistema aprovechamiento agrícola en "El Sauzal"	10.800	—	10.800	Gob. Fed. disp. Gov. Fed. a obt.	50 50	En Ejecución	—	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Sistema aprovechamiento agrícola en "El Colorado"	77.940	26.225	104.165	Gob. Fed. disp. Gov. Fed. a obt.	27 73	En Ejecución	—	1
Proyecto "Regadio Valle del Prado"	21.200	—	21.200	Gob. Federal	100	En Ejecución	—	1
Sistema de aprovechamiento múltiple "Casa de Piedra"	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Acueducto Puelen-Chacharramendi	16.000	—	16.000	Gob. Fed. (FDR)	100	Estudiado	1974	1
Plan de desarrollo del Oeste	71.926	—	71.926	Gob. Federal	100	En Ejecución	—	1

\* Fondo de Desarrollo Regional.

## PROVINCIA: LA PAMPA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<p><b>C. — Proyectos que la Provincia ha decidido promover que requieren financiamiento de Bancos Nacionales o extranjeros.</b></p>							
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Plantas Frigorificas	30.000	—	30.000	Beos. Nacionales	100	En estudio	1974	1
Parque industrial en Gral. Pico	7.000	13.000	20.000	Gob. Federal B.N.D.	80 20	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: LA RIOJA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A.— Proyecto que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-1977. (No existen propuestas para financiar con recursos propios por ser éstos insuficientes para atender proyectos de inversión).</b>								
<b>B.— Proyectos de la provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Camino Internacional a Chile tramo Jagüel-Puerta del Leoncito y tramo La Puerta del Leoncito-Limite con Chile	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Ruta provincial N° 28. Tramo San Ramón - Portezuelo	15.000	—	15.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	2
Ruta provincial N° 29. Tramo Portezuelo-San Antonio y Tramo San Antonio-Chepes	28.000	—	28.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	3
Ruta provincial N° 11. Tramo Capayán-Pituil y Tramo Pituil-Asasinche	39.500	—	39.500	F.D.R.	100	Estudiado	1974	4
Ruta provincial N° 5. Tramo La Rioja-El Estanquito, Tramo El Estanquito-Santo Domingo y Tramo Santo Domingo-San Martín	39.000	—	39.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	5
Ruta provincial N° 31. Tramo Catuna-Milagro	8.000	—	8.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	6
Ruta provincial N° 32. Tramo Milagro-Ruta Nacional N° 38. Tramo Tello-Milagro	21.000	—	21.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	7
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Construcción nuevo hotel turismo La Rioja	8.000	—	8.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	1
Construcción hostería en Anillaco	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	2
Construcción de una hostería en Santa Cruz	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	3
Construcción hostería en Sañogasta	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	4

PROVINCIA: LA RIOJA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Construcción hostería en Malazán	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	5
Construcción hostería en Cerro La Cruz-Capital	2.700	—	2.700	F.D.R.	100	Estudiado	1974	6
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Nuevo Hospital Chepes	8.650	—	8.650	Gob. Fed. (disp.) Gov. Federal (a obten.)	6 94	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Sistema 33 Kv. Chepes - Portezuelo - Tama - Punta de los Llanos	11.000	—	11.000	S/D		Estudiado	1974	1-
Línea 66 Kv. Vichigasta-Catanzaco y Colonias Agrícolas (Primera etapa)	11.900	—	11.900	S/D		Estudiado	1974	2
Sistema 33 Kv. Vinchina-Jagüel	4.200	—	4.200	S/D		Estudiado	1974	3
Línea 33 Kv. Olta-Catuna Tello	5.200	—	5.200	S/D		Estudiado	1974	4
Ampliación Usina Aimogasta	4.800	—	4.800	S/D		Estudiado	1974	5
Línea 33 Kv. Patquia-Chamical	3.900	—	3.900	S/D		Estudiado	1974	6
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Colonia Frutihortícola Capital	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	1
Colonia C. A. 4 en Vichigasta	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	2
Colonia Mazán	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	3
Colonia en el Infiernillo-Villa Castelli	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	4
Colonia en El Jagüel	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	5
Colonia en Valle Hermoso-Vinchina	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	6

**PROVINCIA: LA RIOJA (Cont.)**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Presa Embalse en Chañarmuyo y obras complementarias	60.000	—	60.000	S/D		Estudiado	1974	1
Canal futura colonia El Saladillo	2.200	—	2.200	No está prevista		Ejecutado 50 %	—	2
Canales futura colonia en Portezue'o	5.000	—	5.000	No está prevista		Estudiado	1974	3
Aprovechamiento integral cuenca Río Huaco, Sanagasta y Ciudad Capital	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	4
Embalses La Beteita y la Aguadita	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	5
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Planta Industrial de Aceitunas en Aimogasta	11.300	—	11.300	F.D.R.	100	Estudiado	1974	1
Planta industrial vitivinícola en Chilecito	15.000	—	15.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	2
Frigorífico Regional Los Llanos	12.500	—	12.500	F.D.R.	100	Estudiado	1974	3
Planta desecadora de frutas en Chilecito	6.000	—	6.000	F.D.R.	100	Estudiado	1974	4
Planta calcinadora de yeso en Chemical	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	5
Cerámica "La Riojana" - Capital	S/D	—	S/D	S/D		S/D	S/D	6
<b>C. — Proyectos de la provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros: (No existen propuestas).</b>								

## PROVINCIA: MENDOZA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-77.</b>							
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Terminación y habilitación del Hospital Teodoro Sitchestakow	50.000	—	50.000	Provincia	100	En Ejecución	—	
Reparación y conservación de edificios asistenciales	S/D	—	S/D	—	—	En Ejecución	—	
Ampliación Hospital Central y hospitales regionales y zonales	20.000	—	20.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Centro de Salud	8.000	—	8.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Otros trabajos en edificios sanitarios	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Reparación y conservación en edificios asistenciales	14.924	—	14.924	Provincia	100	A iniciar	1975	
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Infraestructura turística	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Paradores y Moteles	6.000	—	6.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Campings	2.000	—	2.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Ampliación y otros trabajos en hoteles provinciales	2.000	—	2.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
<b>INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Derivación y conducción de aguas de la cuenca del río Grande al Atuel	330.000	—	330.000	Provincia	100	En ejecución		
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Planta concentradora de mostos, de extracción de color y recuperación de aroma	4.000	—	4.000	Provincia	100	En ejecución		

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Parque industrial petroquímico - infraestructura	17.000	—	17.000	Provincia	100	En ejecución		
Utilización de sarmiento de la vid para la obtención de pastas celulósicas para papel y cartón	150.000	—	150.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Industrialización de escobajo de uva	20.000	—	20.000	Provincia	100	A iniciar	1976	
Reactivación y apoyo a la industria conservera y vitivinícola	9.000	—	9.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Proyecto desarrollo de industria electrometálgica Plan Hierro	20.000	—	20.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Proyecto reconversión industrial	10.000	—	10.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Prospección y exploración minera	13.511	24.552	38.063	Provincia	100	En ejecución		
Promoción minera	28.460	52.420	80.880	Provincia	100	En ejecución		
Catastro minero	600	—	600	Provincia	100	En ejecución		
Proyecto biológico-minero Manganese-Malargüe	5.000	—	5.000	Provincia	100	A iniciar	1977	
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Aeroestaciones provinciales	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1976	
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Semaforización - distintas localidades de la Provincia	5.000	—	5.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Señalización vertical	1.700	—	1.700	Provincia	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Señalización pavimental	700	—	700	Provincia			
Mantenimiento instalaciones de semáforos	1.100	—	1.100	Provincia	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Reparación y conservación en edificios de turismo	312	—	312	Provincia	100	En ejecución		
Edificios y oficinas para el P.E. en centro cívico de la Capital	16.000	—	16.000	Provincia	100	A iniciar	1976	
Edificios para el Poder Legislativo	26.000	—	26.000	Provincia	100	A iniciar	1976	
Edificios de oficinas provinciales en varias localidades	3.000	—	3.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Trabajos varios en oficinas provinciales	5.000	—	5.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Ampliación en alcaldías	5.000	—	5.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Reparaciones y conservación en edificios fiscales	3.980	—	3.980	Provincia	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Edificios para escuelas primarias	60.000	—	60.000	Provincia	100	En ejecución		
Reparación y conservación de edificios culturales y escolares	25.844	—	25.844	Provincia	100	En ejecución		
Escuela Técnico-industrial	8.000	—	8.000	Provincia	100	En ejecución		
Escuela secundaria femenina	4.000	—	4.000	Provincia	100	En ejecución		
Edificios para escuelas diferenciales	8.000	—	8.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Escuelas técnico-agrícolas	8.000	—	8.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Trabajos varios en edificios educacionales	8.000	—	8.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Reparación de edificios educacionales y culturales	3.108	—	3.108	Provincia	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes		Origen de los fondos	%			
		Total						
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercados de concentración regionales	2.000	—	2.000	Provincia	100	A iniciar	1976	
Mataderos frigoríficos regionales	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Departamento Central de Policía, Ira. etapa	10.000	—	10.000	Provincia	100	En ejecución		
Reparación y conservación de edificios de seguridad	5.824	—	5.824	Provincia	100	En ejecución		
Reparación de edificios colonia-hogares	6.552	—	6.552	Provincia	100	En ejecución		
Régimen catastral	S/D	—	S/D	S/D	S/D	En ejecución		
Catastro de tierras fiscales	S/D	—	S/D	S/D	S/D	En ejecución		
Construcción escuela para cadetes de policía	2.000	—	2.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Seccionales de Policía	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Destacamentos policiales	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Ampliación en colonias hogares	5.000	—	5.000	Provincia	100	A iniciar	1974	
Reparación y conservación de edificios de seguridad	S/D	—	S/D	S/D	S/D	A iniciar	1974	
Reparación y conservación edificios para colonias hogares	90	—	90			A iniciar	1974	
Empresas provincial de construcciones	S/D	—	S/D	S/D	S/D	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR AGRARIOS</b>							
Centros de inseminación artificial y producción de carne por engorde estabulado	1.400	600	2.000	Provincia	100	En ejecución		
Colonización hortícola Dpto. Lavalle	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Radicación de puesteros en campos fiscales del Dpto. Malargue	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Plan forestal	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Colonización y radicación de puesteros en Dpto. Lavalle	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Hospital El Sauce: autoabastecimiento agrícola nospitalario	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Construcción edificio destinado a la lucha antigranizo	520	—	520	Provincia	100	A iniciar	1975	
Vivero forestal	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Cunicultura - La Paz	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Zanjón Frías: construcción de muros marginales y saltos estabilizadores aguas arriba de Calle Boulogne Sur Mer	7.000	—	7.000	Provincia	100	En ejecución		
Colector Maure: vertedero y canal de Descarga - Ira. etapa	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Ampliación Red distribuidora al 2do. Barrio U.N.I.M.E.V.	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Construcción tanque elevado, equipo de Bombeo y Red de Agua Potable en Barracas	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Abastecimiento de agua potable a la Dormida, Santa Rosa	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Reforma y mejoras en la Villa de La Paz	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Red cloacal y colectora máxima en el Dpto. de Tunuyán	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Planta de tratamientos de líquidos cloacales en el Dpto. de Tunuyán	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Reacondicionamiento vial distr. aglomerado Bowen - Infanta Mercedes de San Martín	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Abastecimiento de agua potable a la colonia Segovia - Guaymallén	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Planta de tratamientos de líquidos cloacales para los Dptos. Luján y Maipú	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Instalación en Chapanay - San Martín	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Provisión de agua potable a las instalaciones del Manzano Histórico	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Abastecimiento de agua potable al Barrio Sur Malargüe	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Construcción red de agua potable en Barrio para ayuda mutua (40 viv.) Malargüe	S/D	—	S/D	Provincia	100	En ejecución		
Pedro Molina - Guaymallén	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar		
El Bcrbollón - La Anas	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar		
Gustavo Andre - Lavalle	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Chilecito - San Carlos	103	—	103	Provincia	100	A iniciar		
Reducción - Rivadavia	420	—	420	Provincia	100	A iniciar	1974	
Reacondicionamiento Planta Malargüe	240	—	240	Provincia	100	A iniciar	1974	
Villa Antigua - La Paz	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Barrio Los Robles - San Carlos	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Villa Uspallata - Las Heras	1.050	—	1.050	Provincia	100	A iniciar	1974	
Poblaciones a determinar: nuevas redes y mejoras en los servicios	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1975	
Evasión y tratamiento de desagües cloacales en localidades a determinar	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	
Ec. de recursos hídricos	S/D	—	S/D	Provincia	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>B. — Proyectos para los que la Provincia requiere financiamiento del gobierno federal</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
R.P. N° 82 - Blanco Encalada - Potrerillos - Acceso sudoeste a la ciudad de Mendoza	30	—	30	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 82 - Reacondicionamiento Túnel en Cacheuta	30	—	30	Gob. Federal	100	En ejecución		
Reconstrucción Puente acceso Sudoeste en Chacras de Coria	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 152 - Apertura traza y enripiado camino Monte Coman - La Horqueta	200	—	200	Gob. Federal	100	En ejecución		
Reconstrucción Puente El Zampal	20	—	20	Gob. Federal	100	En ejecución		
Reparación Puente Metálico sobre el Río Mendoza	30	—	30	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 183 - Tramo 25 de Mayo - R.N. N° 144 - San Rafael	1.050	—	1.050	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 97 - Tramo Campo Los Andes - Dique Valle de Uco - Mejora progresiva Ruta Prov. 92 y 95, La Consulta, R.P. N° 40	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 99 - Pavimentación camino Campo Vidal	4.600	—	4.600	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 89 - Vinculación Potrerillos - Manzano Histórico - Tramo Villa Los Condores - Arroyo Las Vacas	2.700	—	2.700	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 222 - Construcción puente sobre el río Grande - Unión camino Las Lorcas - Valle Hermosa	500	—	500	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 153 - Las Catitas - Monte Coman. Enripiado: Tramo Pichi Diego - Comandante Salas	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En ejecución		
R.P. N° 171 - Camino Monte Coman - Real del Padre - San Rafael	1.050	—	1.050	Gob. Federal	100	En ejecución		

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	R.P. N° 82 - Mejora progresiva camino Godoy Cruz - Blanco Encalada	20	—	20	Gob. Federal			
Construcción puente autódromo Parque Gral. San Martín	200	—	200	Gob. Federal	100	En ejecución		
40 tramos - 918,37 km.				Gob. Federal	100	En ejecución		
Acceso a Luján por calle Azcuénaga (R.P. N° 2) - Via de penetración a Luján	5.000	—	5.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
R. P. N° 10 - Luján, R.N. 40 acceso sudoeste - Maipú por calle Paso (8 km.)	18.000	—	18.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Unión R.P. N° 10 - R. Peña, acceso este por calle Maza y Tirasso hasta Carril Godoy Cruz (9 km.)	17.500	—	17.500	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Rodríguez Peña - Boulogne Sur Mer por Zanjón Mauré (4 km.)	7.500	—	7.500	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Avda. Costanera - Zanjón de los Ciruelos (5 Km.)	5.600	—	5.600	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Acceso a Rodeo de la Cruz por Carril - Ponce (1,5 km.)	500	—	500	Gob. Federal	100	A iniciar	1975	
Acceso a San Roque por Lamadrid (1,5 km.)	500	—	500	Gob. Federal	100	A iniciar	1975	
Acceso a San Martín por Costa Canal Monte Caseros y Carril Monte Caseros	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1975	
Acceso a Santa Rosa - Las Catitas - La Dormida - La Paz (3 km.)	900	—	900	Gob. Federal	100	A iniciar	1975	
Enlace acceso al Cerro de La Gloria	30	—	30	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Camino de acceso y calles internas del Parque Petroquímico	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Circunvalación embalse El Carrizal, acceso a la usina y puente sobre Acceso Carrizal	400	—	400	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Empalme dique Frías con Parque Gral. San Martín	50	—	50	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
R.P. N° 184 - Camino acceso a Los Toldos	600	—	600	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Ruta Prov. N° 213, pavimentación asfalto Carmensa - Bowen.	2.000	—	2.000	Gob. Federal			
R. Prov. N° 222 - Paviment. Camino Unión R. N. 40 con Valle Las Leñas	50	—	50	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 222 - Pavim. camino Los Molinas-Las Leñas y construcción alcantarillas. Arroyo Asalfalito.	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 180 - Tramo El Nihuil-Mina Santa Cruz - Agua Escondida y Apertrafa hasta Río Colorado.	900	—	900	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 202 - Paviment. camino Alvear Soitue.	300	—	300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 212 - Mejora progresiva Alvear - Bowen.	1.800	—	1.800	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 23 - Mejora progresiva camino a Dtro. Borbolión.	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 14 - Mejora progresiva Carril - Barrancas	1.900	—	1.900	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 224 - Mejoras tramo Barbas Blancas - Río Chico.	600	—	600	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 62 - Mejora progresiva camino Libertad - Reducción - Dique Benegas.	800	—	800	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 180 - Mejora progresiva acceso Dique El Nihuil.	1.400	—	1.400	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 163 - Mejora progresiva Cuadro Nacional.	400	—	400	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 92 - Mejora progresiva Tunuyán - Vista Flores - Campo Los Andes.	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ruta Prov. N° 6 - Mejora progresiva Valle Gomez y Anzorena.	800	—	800	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 103 - Calle Urquiza de Sarmiento a Avda. Acceso Este.	250	—	250	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 61 Mejora progresiva Dique Palmiro - Dique Gdor. Benegas.	1.600	—	1.600	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Colonia Valle de Piedra y el Mercado de Santa Rosa (80 Km.)	16.000	—	16.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Rutas Prov. Nos. 27 y 28 - Pavim. calle Las Violetas - El Vergel - Lavalle.	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>								
<b>TRANSPORTES</b>								
Construcción línea centro ciudad Mendoza al Dpto. Gral. Las Heras - Mendoza.	7.600	—	7.600	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Reorganización funcionamiento de talleres propios.	1.900	—	1.900	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Inversiones complementarias para los actuales servicios de transportes en líneas existentes.	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Pavimentación calle Chile desde S. Peña a Viamonte.	1.000	—	1.000	S/D		A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 69 - Pavim. calle Dique Philips - Calle P. Román y Colombo.	1.900	—	1.900	S/D		A iniciar	1974	
Ruta Prov. 167 - Pavim. calle Línea Ancha entre Ruta Prov. N° 60 y Ruta Prov. N° 142.	1.000	—	1.000	S/D		A iniciar	1974	
Pavimentación calle Nicolás Serpa.	700	—	700	S/D		A iniciar	1974	
Mejora progresiva calles interiores Parque Gral. S. Martín.	2.000	—	2.000	S/D		A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Buenos Vecinos (7,1 Km) Guaymallén	1.420	—	1.420	Ley 15.274 y/o 15.273		A iniciar	1975	
Calle Maza de Maipú (1,4 Km)	280	—	280			A iniciar	1974	
El Rosario de San Carlos (4 Km)	800	—	800	"		A iniciar	1974	
González de Guaymallén (3 Km)	600	—	600	"		A iniciar	1976	
Bruno y Cerro de San Martín (8 Km)	1.200	—	1.200	"		A iniciar	1974	
Ortubia de San Rafael	600	—	600	"		A iniciar	1976	
Calles de Bower - Gral. Alvear (6,1 Km)	1.220	—	1.220	"		A iniciar	1975	
Calle 19 - Gral. Alvear (2 Km)	400	—	400	"		A iniciar	1976	
Las Correinas de San Rafael (10 Km)	2.000	—	2.000	"		A iniciar	1976	
Calles de Villa Atuel - San Rafael (5 Km)	1.000	—	1.000	"		A iniciar	1976	
Sarmiento y S. Martín de Tunuyán (5,7 Km)	1.140	—	1.140	"		A iniciar	1976	
Calle Milagro de Guaymallén (2,2 Km)	440	—	440	"		A iniciar	1976	
Acceso a Goudge, por Aguadita de S. Rafael	2.000	—	2.000	"		A iniciar	1976	
Jaime Prats, Soitúe por el Triángulo, de General Alvear (9 Km)	1.800	—	1.800	"		A iniciar	1974	
Calles Los Filtros de San Rafael (7 Km)	1.400	—	1.400	"		A iniciar	1976	
La Consulta-Eugenio Bustos de San Carlos (4 Km)	800	—	800	"		A iniciar	1975	
Calle Lavalle de San Martín (5 Km)	1.000	—	1.000	"		A iniciar	1976	
Calle Roca, Belgrano y Mitre de Maipú (6 Km)	1.200	—	1.200	"		A iniciar	1974	
Calle Constanzo Sardi de S. Rafael (36 Km)	7.000	—	7.000	"		A iniciar	1975	
Calle Defensa y 25 de Mayo de Guaymallén (10 Km)	2.000	—	2.000	"		A iniciar	1976	
Calle El Retiro de San Carlos, (5 Km)	1.000	—	1.000	"		A iniciar	1975	
Calle Chaco, Lemos Guevara y Benedatti de San Martín (16 Km)	3.200	—	3.200	"		A iniciar	1974	
Pavimentación Camino Corralito-Costa de Araujo.	1.500	—	1.500	"		A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Pavimentación carril Los Alamos y calles varias San Martín-Las Piedritas-Los Valencianos-Sarmiento y Videla Castillo	2.000	—	2.000	Ley 15.274 y/o 15.273		A iniciar	1974	
Pavimentación calle Don Bosco y Roma	1.020	—	1.020	"		A iniciar	1974	
1er. y 2do. Barrio UNIMEV (de Guaymallén, 100.000 m <sup>2</sup> )	3.000	—	3.000	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Barrio San Martín de capital (70.000 m <sup>2</sup> )	2.100	—	2.100	Convenio Municipal		A iniciar	1975	
Barrio Chevarrea (Gutiérrez-Maipú) 60.000 metros cuadrados	1.800	—	1.800	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Municipalidad Junín (40.000 m <sup>2</sup> )	1.200	—	1.200	Convenio Municipal		A iniciar	1976	
Municipalidad Santa Rosa (30.000 m <sup>2</sup> )	900	—	900	Convenio Municipal		A iniciar	1975	
Municipalidad de la Paz (24.000 m <sup>2</sup> )	720	—	720	Convenio Municipal		A iniciar	1975	
Municipalidad de Tunuyán (100.000 m <sup>2</sup> )	3.000	—	3.000	Convenio Municipal		A iniciar	1976	
Construcción Autódromo Los Jilgueros de San Rafael	10	—	10	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Pavimentación calles internas y camino acceso al Parque Mariano Moreno e Islas río Diamante	400	—	400	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Arquisición de diversas maquinarias viales, nacionales e importadas	55.940	—	55.940	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Construcción de pavimento en hormigón simple en 490 cuadras, en la ciudad de San Rafael por convenio con la Municipalidad	S/D	—	S/D	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Construcción de pavimento en hormigón simple en 500 cuadras en la ciudad de Guaymallén, por convenio con la Municipalidad	S/D	—	S/D	Convenio Municipal		A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 84; mejora progresiva, calle Brandsen	600	—	600	Gob. Federal		A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
				%	%			
Pavimentación calle Palacio y su prolongación hasta Avda. Champagnat.	1.500	—	1.500	S/D		A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 4 - Iluminación enlase Carril Rodríguez Peña - Vía penetración a Godoy Cruz	100	—	100	S/D		A iniciar	1974	
Ruta Prov. N° 1 - Obra iluminación Av. Costanera Este y Oeste	400	—	400	S/D		A iniciar	1974	
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Ampliaciones Hospital Neuropsiquiátrico	8.000	—	8.000	Gob. Federal		En ejecución		1
Construcción Hospital Central Mendoza	80.000	—	80.000	Gob. Federal		A iniciar	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Sistema de riego del Río Mendoza	17.500	—	17.500	Provincia	50			
				Gob. Federal	50	A iniciar	1975	
Sistema de riego del Río Atuel	12.000	—	12.000	S/D	S/D	A iniciar	1975	
Obras de Riego en Río Grande	800.000	—	800.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Unificación de canales primarios marginales del tramo medio del Río Tunuyán inferior - 2da. Etapa	45.000	—	45.000	Gob. Federal	50			
				Provincia	50	A iniciar	1974	
Río Diamante 2do. y 3er. tramos margenes derecha e izquierda	58.000	—	58.000	Gob. Federal	50			
				Provincia	50	A iniciar	1974	
Río Mendoza: impermeabilización del 4to. y 6to. tramo y cruce en el paso de Las Piedritas	125.000	—	125.000	Gob. Federal	50			
				Provincia	50			

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Zanjón Maure, rectificación y defensas de márgenes	30.000	—	30.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Presa para atenuación de crecidas Chacras de Coria	46.000	—	46.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Colector de creciente Blanco Encalada	21.000	—	21.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Rectificación y revestimiento colectores a Sosa y Tejo	16.000	—	16.000	Gob. Federal Provincia	40 60	A iniciar	1974	
Defensas marginales en ríos provinciales	90.000	—	90.000	Gob. Federal Provincia	40 60	A iniciar	1974	
Defensas aluvionales zonales	15.000	—	15.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Rectificación y defensas de márgenes en el río seco Papagayos	13.000	—	13.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1975	
Rectificación y defensas de márgenes en el zanjón Frías	7.000	—	7.000	Gob. Federal Provincia	50 50	A iniciar	1975	
Obras complementarias en el colector Las Heras	4.200	—	4.200	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Desagüe colector Cerrito-Balloffet-San Rafael	9.000	—	9.000	Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
Gran colector canal Caci que Guaymallén-Río Mendoza	133.700	—	133.700	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Prensa Potrerillos	1.500.000	—	1.500.000	Gob. Federal Provincia			
Presa de regulación en el Arroyo Yaucha	35.000	—	35.000	Gob. Federal Provincia	50 50	A iniciar	1974	
Unificación y sistematización de canales secundarios en zona de riego de la Pcia.	22.500	—	22.500	Gob. Federal Provincia	80 20	A iniciar	1974	
Canal matriz Malargüe	45.000	—	45.000	Gob. Federal Provincia	50 50	A iniciar	1974	
Rio Atuel: impermeabilización canal matriz Alvear				Gob. Federal Provincia	60 40	A iniciar	1974	
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Equipamiento de edificios Direc. Provincial de Vialidad	S/D	—	S/D	S/D	S/D	En ejecución		

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes		Origen de los fondos	%			
		Total						
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Sistema de transporte de energía eléctrica en 66 kw y estac. transformadoras Dpto. Sta. Rosa y La Paz	20.400	—	20.400	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Sistema de transporte de energía eléctrica en 66 kw en Zona Norte del Dpto. Lavalle	11.500	—	11.500	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Subsistema de transp. energía en 66 kw "Valle de Uco" y Est. Transf.	26.500	—	26.500	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Implementación y ampliación sistema 66 kw San Rafael-Gral. Alvear-Bowen	15.300	—	15.300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ampliación Central Eléctrica Malargüe	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ampliación y remodelaciones de instalaciones primarias y secundarias en Villas Urbanizadas en Zona Rurales	37.000	—	37.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Adquisición de transportadores de distinta potencia y para sub-estaciones de distrib.	45.000	—	45.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Sistema de transporte de 12.000 Kw, en líneas de 66 Kv y estac. transf. entre Centrales Los Coroneles y El Yacimiento Dr. Baubis (C.N.E.A.)	8.000	—	8.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Línea 132 kw Anchoris-Carrizal-La Dormida y Est. Transf. 132/66 kw - La Dormida	35.000	—	35.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Línea 132 Kw - Luján de Cuyo - Tupungato y Est. Transf. Tupungato	15.000	—	15.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Línea 132 kw El Nihuil- Malargüe y Est. Transf. Malargüe	35.000	—	35.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Línea en T.R. 13,2 Kw La Paz-Desaguadero	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1976	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>							
Provisión de agua potable a Bowen	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	En ejecución		
Red distribución y tanque elevado en Monte Comán	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	En ejecución		
Provisión de agua potable a La Florida-Rivadavia	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	En ejecución		
Provisión de agua potable a Villa Pilita	640	—	640	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Monte Caseros - San Martín	435	—	435	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Loteo Caseros - Tres de Mayo - Lavalle	732	—	732	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Villa Teresa - Maipú	300	—	300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
San José del Nihuil-San Rafael	258	—	258	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Calle Rtnngoni-Guaymallén	112	—	112	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Buen Orden-San Martín	300	—	300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Rodolfo Iselin-La Llave-San Rafael	300	—	300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Ampliación Plumerillo Sur-Las Heras	60	—	60	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Rama Caída-San Rafael	300	—	300	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Las Paredes - San Rafael	S/D	S/D	S/D	Gob. Federal		A iniciar	1974	
Cuadro Benegas - San Rafael	S/D	S/D	S/D	Gob. Federal		A iniciar	1974	
Villa Victoria - Las Heras	500	—	500	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
Tres Porteñas - San Martín	588	—	588	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	
La Consulta - San Carlos	S/D	—	S/D	Gob. Federal		A iniciar	1974	
Barrios y Poblados	S/D	—	S/D	Gob. Federal		A iniciar	1975	
Control de contaminación de cursos de agua superficiales y subterráneos	36.000	—	36.000	Gob. Federal Provincia	S/dis.	A iniciar	1974	

## PROVINCIA: MENDOZA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inclusión posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>C — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros</b>							
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Planta productora de ladrillos comunes	1.750	—	1.750	Banco Nacional	100	A iniciar	1974	
Fabricación carpintería standard de madera	900	—	900	Banco Nacional	100	A iniciar	1974	
Planta fabricación elementos de hormigón premoldeados y pretensados	500	—	500	Banco Nacional	100	A iniciar	1974	
Planta de elaboración de material pétreo	1.600	—	1.600	Banco Nacional	100	A iniciar	1974	
Taller metalúrgico integrado	400	—	400	S/D	S/D	A iniciar	1974	
Planta proveedora de cemento, cal y yeso	20.000	—	20.000	S/D	S/D	A iniciar	1974	

PROVINCIA: MISIONES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTÓ TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1976 y siguientes	Total	origen de los fondos	%			
A — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974-77.								
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Camión de exteriores	1.200	—	1.200	Provincia	100	Estudiado	S/D	3
Edificio para la T.V. de LT 85 T.V. Canal 12 Emisora Oficial	S/D	—	S/D	Provincia	100	Estudiado	S/D	4
Estación Radiodifusora San Pedro	235	—	235	Provincia	100	Estudiado	S/D	5
<b>SECTOR SALUD</b>								
Transformación, habilitación y/o construcción de 42 puestos de salud y consultorios externos periféricos	6.181	—	6.181	Provincia	100	En estudio	1974	2
Mantenimiento, reparación y ampliación de 2 hospitales base de zona	4.100	—	4.100	Provincia	100	En estudio	1974	4
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Plan APROVI I - 65 unidades								
Garuhape 15 unidades								
C. de la Sierra 10 unidades								
Jardín América 20 unidades								
San Ignacio 20 unidades	3.203	—	3.203	Provincia	100	Estudiado	En ejec.	1
Plan APROVI II - 100 unidades								
Posadas - 100 unidades	1.546	—	1.546	Provincia	100	Estudiado	En ejec.	S/D
Plan APROVI III - 25 unidades								
Posadas - 25 unidades	814	—	814	Provincia	100	Estudiado	En ejec.	S/D

## PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Plan Instituto de Previsión Social - 5 unidades El Dcrado - 5 unidades	250	—	250	Provincia			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Mejoras Sistemas de Agua Potable existentes en varias localidades	6.000	—	6.000	Provincia	100	Estudiado	En ejecución	10
<b>EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Ampliación y transformación del Edificio de la Subsecretaría de Salud Pública	1.300	—	1.300	Provincia	100	En estudio	1974	6
<b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren fi- nanciamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta Provincial Nº 2 - varios tramos	32.000	—	32.000	Gob. Federal	100	Estudiado	En ejecución	1
Ruta Prov. Nº 14 - tramo Oberá-Campo Grande	30.100	—	30.100	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Ruta Nac. Nº 105 - Oberá-Alba Posse	41.300	—	41.300	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	3
Ruta Nac. Nº 101 - tramo Bdo. de Irigoyen- Pto. Iguazú	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	4
Ruta Nac. Nº 12 - Repavimentación varios tramos	46.300	—	46.300	Gob. Federal	100	En estudio	1974	5
Ruta Nac. 105 - Repavimentación Sta. Ana- Mártires	5.700	—	5.700	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	6
Diagonal de Acceso Rápido a Posadas	50.000	—	50.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	7

## PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1277	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Estación Central de Omnibus de la Ciudad de Posadas	8.000	—	8.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Repetidoras de TV en Campo Grande, San Pedro, El Dorado y Puerto Iguazú	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	1
Estación Radio Difusora Bdo. de Irigoyen de baja potencia (1 Kw)	S/D	—	S/D	Gob. Federal Provincia	S/D	En estudio	S/D	2
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Construcción Hospital Nuevo Dr. Ramón Mariategui (500 camas y reparación del actual).	71.500	—	71.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Transformación, habilitación y/o construcción de 22 unidades sanitarias y hospitales de área	18.886	—	18.886	Gob. Federal Provincia	70 30	En estudio	1974	3
Mantenimiento, reparación y ampliación de Hospital Psiquiátrico y Sanitario Colonia Balina	5.630	—	5.630	Gob. Federal Provincia	50 50	En estudio	1974	5
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Plan PEVEP II - 216 unidades	6.257	—	6.257	Gob. Federal	100	Estudiado	En ejec	S/D
Plan PEVEP III - 100 unidades	2.700	—	2.700	Gob. Federal Provincia	20 80	Estudiado	1974	S/D

## PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	PAF 1 - Plan Area de Frontera - 124 unidades.	5.149	—	5.149	Gob. Federal			
PAF 2 - Plan Area de Frontera - 124 unidades.	4.449	—	4.449	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	S/D
Plan Alborada - 320 unidades.	20.000	—	20.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	S/D
Plan Ley 17.199 - 244 unidades.	5.673	—	5.673	Gob. Federal Provincia	S/D	Estudiado	En ejec.	S/D
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en Pto. Iguazú.	12.000	—	12.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
Provisión de Agua Potable a Oberá.	5.700	—	5.700	Gob. Federal Provincia	35 65	Estudiado	En ejec.	2
Provisión Agua Potable a El Soberbio.	1.200	—	1.200	Gob. Federal Provincia	25 75	Estudiado	S/D	9
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Renovación Red Eléctrica en Pto. Iguazú.	4.514	—	4.514	Gob. Federal Provincia	S/D	Estudiado	S/D	2
Líneas Rurales de Electrificación.	15.000	—	15.000	Gob. Federal Provincia	S/D	En estudio	S/D	3
Incremento de Potencia en centrales no interconectadas	15.770	—	15.770	Gob. Federal Provincia	S/D	Estudiado	S/D	4

## PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual.	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>C. — Proyectos que la Provincia ha decidido promover y que requieren financiamiento específico de Bancos Nacionales o Extranjeros.</b>							
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Proyecto Integrado para el desarrollo turístico de la Provincia (aspectos hoteleros)	S/D	—	S/D	Bcos. Nac. Bcos. Extr.	S/D S/D	En estudio	S/D	1
Plan de desarrollo urbano Pto. Iguazú (desagües cloacales, pavimentación y costanera).	40.000	—	40.000	Bcos. Nac.	100	Estudiado	S/D	2
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión Agua Potable y Saneamiento rural a L. N. Alem.	4.200	—	4.200	Provincia Gov. Federal B.I.D. Comunidad	15 10 60 15	Estudiado	En ejec.	3
Provisión Agua Potable a Apóstoles.	4.500	—	4.500	Provincia Gov. Federal B.I.D. Comunidad	15 10 60 15	Estudiado	S/D	4
Provisión Agua Potable a J. América.	2.500	—	2.500	Provincia Gov. Federal B.I.D. Comunidad	20 20 50 10	Estudiado	S/D	5
Prov. Agua Potable a Montecarlo y Pto. Rico	8.000	—	8.000	Provincia Gov. Federal B.I.D. Comunidad	20 20 50 10	S/D	S/D	6

### PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Prov. agua potable Obra en Ejecución Campo Viera, El Alcazar, Salto Encantado, 2 de Mayo, Núcleo 2.	1.200	—	1.200	Provincia Gov. Federal B.I.D. Comunidad	10 20 50 20	Estudiado	En ejec.	7
Provisión Agua Potable a Comunidades de hasta 5.000 habitantes.	5.000	—	5.000	Provincia Gov. Federal Resto	20 20 S/D	En estudio	S/D	8
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Aprovechamiento hidroeléctrico del Arroyo Piray - Guazú.	230.000	—	230.000	Provincia Gov. Federal Bcos. Nac. Bcos. Extr.	S/D S/D S/D S/D	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Plan de Colonias Mixtas Agroforestales en el "Area de Frontera Bdo. de Irigoyen"	28.359	—	28.359	Provincia Gov. Federal Bcos. Nac.	S/D S/D S/D	En estudio	S/D	1
Plan de Colonias Agrícola-Ganaderas en el "Area de Frontera Bdo. de Irigoyen".	33.720	—	33.720	Provincia Gov. Federal Bcos. Nac.	S/D S/D S/D	En estudio	S/D	2

## PROVINCIA: MISIONES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año in- clación posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Proyectos para una industria integrada de la madera (Aserrado, compensadas, viviendas, aberturas, etc.)	90.000	—	90.000	Bancos Nac. (BND)	100	En estudio	1975	1
Industrialización de la Soja (aceite y deriv.)	31.000	—	31.000	Bancos Nac. (BND)	100	Estudiado	1974	2
Industrialización harina de soja	S/D	—	S/D	S/D	—	S/D	S/D	S/D
Planta de procesamiento de aves	S/D	—	S/D	S/D	—	S/D	S/D	S/D

## PROVINCIA: NEUQUEN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-1977.</b>							
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Edificio de Educación Diferenciada N° 1	8.000	—	8.000	Provincia	100%	Estudiado	1974	1
Construcción de Edificios y Albergues Escolares de Enseñanza Primaria	27.830	—	27.830	Provincia	100%	Estudiado	1974	1
Complejo Cultural NEUQUEN	10.000	—	10.000	Provincia	100%	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Construcción y Equipamiento de Infraestructura Sanitaria	26.424	—	26.424	Provincia	100%	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Construcción 2.000 viviendas económicas	120.000	—	120.000	Provincia	100%	Estudiado	1974	1
Construcción 400 viviendas para radicación técnicos en interior (médicos y docentes)	28.510	—	28.510	Provincia	100%	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: NEUQUEN (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>B. — Proyecto de la provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
Circuito Pehuevia	100.750	—	100.750	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Construcción pequeños puentes en zonas aisladas	19.855	—	19.855	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Ruta 25 - Tramo empalme Ruta "D" - Hua Hum	65.000	—	65.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Circuito Norte	68.000	—	68.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Ruta N° 8	41.714	—	41.714	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Circuito Confluencia	39.500	—	39.500	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Ruta N° 6 - Tramo Empalme Ruta 40 - Paso Pichachen	25.460	—	25.460	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Aeroestaciones: Chapelco-Caviahú-Zapala-Chos Malal	8.968	—	8.968	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Aeródromos en Alumine y Cumelén	18.000	—	18.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Aeródromos en Loncopué y Las Lajas	12.500	—	12.500	Gob. Fed./Prov.		En ejecución		1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Complejo Ferro-automotor y puente sobre las Vías férreas de Neuquén	11.000	—	11.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Estaciones de ómnibus en Zapala, San Martín de los Andes, Cutralcó y Chos Malal	6.800	—	6.800	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: NEUQUEN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Pavimentación urbana localidades varias	38.500	—	38.500	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
<b>Plan de Desarrollo turístico</b>								
Programa San Martín de los Andes								
Programa Villa La Angostura								
Programa Circuito Palmería								
Programa Lago Ezequiel Ramos Mejía								
Programa Copahue-Caviahue	68.552	—	68.552	Gob. Fed./Prov. Gov. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Acueducto Cutral-Có y reacondicionamiento red de agua	96.700	—	96.700	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Provisión agua potable a Centenario, San Martín de los Andes y Zapala	9.300	—	9.300	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Desagües cloacales Pin y Junín de los Andes	6.000	—	6.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
Desagües cloacales en Neuquén, Capital	30.000	—	30.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Red Provincial de alta tensión	44.047	—	44.047	Gob. Fed./Prov.		En ejecución		
Electrificación de localidades rurales	13.300	—	13.300	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974	1

PROVINCIA: NEUQUEN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>							
Colonización Arroyito Senillosa	17.800	—	17.800	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D 1
Experiencia Piloto de Producción de carne bajo riego en El Chañar	2.000	—	2.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D 1
Forestación de 100.000 has.	158.350	307.050	463.400	Gob. Federal	100	Estudiado	1974 1
<b>SECTOR RIEGO</b>							
Proyecto riego en Picun-Leufú - La Picaza	165.000	160.000	325.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974 1
Proyecto de riego Rincón de Los Sauces	50.000	—	50.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974 1
Proyecto de riego Cerros Colorados	30.000	—	30.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974 1
<b>SECTOR MINERIA</b>							
Programa de evaluación de Yacimientos Mineros	5.000	—	5.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D 1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>							
Centro de Decisión administrativa (Casa de Gobierno)	70.000	—	70.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	1974 1
Complejo Confluencia: Edificios Banco y Oficinas Públicas Provinciales	55.000	—	55.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974 1

## PROVINCIA: NEUQUEN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR OTROS</b>								
Programa desarrollo población aborigen	38.837	—	38.837	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Programa de estímulo a las artesanías	3.057	—	3.057	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D	1
Instituto para menores con problemas de conducta	10.207	—	10.207	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D	1
Instituciones para ancianos, hogares y talleres de laborterapia	12.184	—	12.184	Gob. Fed./Prov.		En estudio	S/D	1
Implementación infraestructura deportiva	25.550	—	25.550	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	S/D	1
Complejo deportivo, estadio y otros	60.000	—	60.000	Gob. Fed./Prov.		Estudiado	1974	1
Mercado concentrador de frutas y hortalizas en Neuquén, Capital	5.000	—	5.000	Gob. Fed./Prov.		En estudio	S/D	1

## PROVINCIA: NEUQUEN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes		Origen de los fondos	%			
		Total						
<b>C. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.</b>								
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Construcción mataderos en poblaciones indígenas	4.500	—	4.500	Bcos. Nac. o Extranjeros	100	Estudiado	1974	1
Complejo industrial Maderero en Aluminé	20.000	—	20.000	Bcos. Nac. o Extranjeros	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: RIO NEGRO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974-1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-1977.</b>								
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Equipamiento hotelero turístico provincial y urbano complementario	6.000	—	6.000	Provincia	100	S/D	S/D	1
<b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR PUERTOS</b>								
Puerto San Antonio Oeste	48.000	—	48.000	Provincia	50	S/D	S/D	1
				Gob. Federal	50			
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Plan de obra de infraestructura y equipamiento en sector escolar	90.000	—	90.000	Provincia	27	S/D	S/D	1
				Gob. Federal	73			
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Adecuación de la capacidad instalada de la red hospitalaria provincial	61.400	—	61.400	Provincia	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Plan habitacional para la Provincia: 16.750 viviendas	873.000	—	873.000	Gob. Federal	63	S/D	S/D	1
				Provincia	37			

## PROVINCIA: RIO NEGRO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Colonización de Río Colorado y Eugenio del Busto	101.300	3.000	104.300	Provincia Gov. Federal	21 79	S/D	S/D	1
Incremento existencia bovinos departamentos Pichi Mahuida - Conesa - Avellaneda - Adolfo Alsina	384.000	—	384.000	Provincia Gov. Federal Privado	6 15 79	S/D	S/D	1
Desarrollo Forestal de la zona andina	51.204	—	51.204	Provincia Gov. Federal Privado	16 72 12	S/D	S/D	1
Catriel, área de desarrollo agrícola ganadero	11.400	115.600	127.000	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Guardia Mitre. Acrecentamiento de áreas productivas	11.500	116.500	128.000	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Valles Menores. Zona Sur, mejoramiento de condiciones de trabajo	13.200	7.000	20.200	S/D	S/D	S/D	S/D	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>								
<b>DE RIEGO</b>								
Saco Viejo - San Antonio - Canal Pomona	7.000	28.000	35.000	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Drenaje Valle Medio	36.107	8.715	44.822	Gov. Federal	100	S/D	S/D	1

## PROVINCIA: RIO NEGRO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ejecución de trabajos de drenaje y recuperación de suelos en Fernández Oro (Dp.o. Gral. Roca)	S/D	S/D	S/D	Gob. Federal Provincia	65 35	S/D	S/D	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Plan Minero Industrial de Caolines en Les Menucos	250.000	—	250.000	Provincia Gov. Federal	50 50	S/D	S/D	1
Proyecto minero industrial de Las Diatomitas. Departamento 25 de Mayo	180.000	—	180.000	Gov. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercado de concentración de lanas Maquinchao.	3.400	—	3.400	Provincia Gov. Federal	50 50	S/D	S/D	1
C. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.								
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Canal Pomona - San Antonio Oeste. Tramo I y II	77.000	—	77.000	Gov. Federal Bco. Nac.	31 69	S/D	S/D	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercado de concentración de productos pecueros. Allen y San Carlos de Bariloche	18.000	—	18.000	Bco. Nac. Gov. Federal	50 50	S/D	S/D	1

## PROVINCIA: RIO NEGRO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
					%			
Complejo pesquero experimental de investigación integral	16.000	—	16.000	Gob. Federal (Junta Nac. Carnes)	20	S/D	S/D	1
				Bco. Prov. R. Negro	20	S/D	S/D	1
				Bco. Nacional	60			
IDEVI 2da. etapa	150.142	—	150.142	B.I.D.	47	S/D	S/D	1
				Gob. Federal	33			
				Comunidades	20			

## PROVINCIA: SALTA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1976 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974/77.</b>								
No se incluyeron proyectos en este grupo.								
<b>B. — Proyectos para los que la Provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Reequipamiento de maquinaria vial	30.000	—	30.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Ruta Prov. N° 17 - Tartagal - Misión La Paz	38.000	57.000	95.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Ruta Prov. N° 5 - Lumbreira - Pichanal	150.930	16.770	167.700	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Ruta Prov. N° 5 - Coronel Ollerens - Las Lajitas	29.400	—	29.400	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Ruta Prov. N° 33 - El Carril - Payogasta	45.000	—	45.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Obras integración radiofónica popular	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Programa de educación integral y permanente	54.390	—	54.390	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Reequipamiento hospitalario	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Plan de Obras "Casa del Campesino"	400	—	400	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
200 viviendas - Plan Alborada VI	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
40 viviendas - Alborada rural	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
125 viviendas - 17 de Octubre	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
3.600 viviendas	300.000	—	300.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1

## PROVINCIA: SALTA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Mejoramiento de agua potable a Metán	3.500	—	3.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Programa de Saneamiento urbano y rural	33.000	—	33.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Acueducto Itiyuro-Tartagal	35.300	—	35.300	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
Canal de desagüe San Martín	8.250	—	8.250	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
Canal de desagüe Manjón y Mitre	11.100	—	11.100	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Implementación distritos forestales y planes de forestación	6.250	—	6.250	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Toma y Canal "Las Tacanas"	3.800	—	3.800	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Equipamiento Dirección de Minas	2.193	—	2.193	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Parque de maquinarias Cooperativas y Municipales	6.600	—	6.600	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Toma y Canal de aducción embalse Campo Alegre - Etapa "B" y acueducto Campo Alegre-Salta	45.400	—	45.400	Gob. Federal	100	En Ejecución	—	1
Obras promoción integral del Chaco salteño	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	En Ejecución	—	1
Obras promoción integral del Valle Calchaquí	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Obras plan de emergencia para aborígenes en Embarcación	800	—	800	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1

## PROVINCIA: SALTA (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Instituto de capacitación integral del área rural	1.000	—	1.000	Gob. Federal			
Plan desarrollo de Cooperativas de trabajo e integrales	600	—	600	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>C. — Proyectos que la provincia ha decidido promover que requieren financiamiento específicos de Bancos Nacionales o Extranjeros</b>								
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Pista 01-19 Aeropuerto "El Aybal"	40.000	—	40.000	Banco Nacional	30	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	70			

## PROVINCIA: SAN JUAN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-1977. (No se incluyeron proyectos de este grupo).</b>								
<b>B. — Proyectos de a provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Complejo Turístico Recreativo Ullún-Zonda	26.830	—	26.830	Gob. Federal Provincia	52 48	S/D	S/D	S/D
Complejo Turístico de Piamanta	100.000	—	100.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/I	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Ampliación de capacidad instalada del sistema educativo	39.800	—	39.800	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	2
Actualización y adquisición de elementos didácticos, mobiliario, equipos móviles y otros equipos técnicos	7.680	—	7.680	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	2
Asistencia integral al educando (organización de servicios asistenciales, integrales y de orientación escolar, en distintas regiones de la provincia)	5.300	—	5.300	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	2
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Forestación "ornamental" y formación de bosques y defensas para la protección de los suelos	10.500	—	10.500	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	1
Forestación con fines de explotación económica	28.000	—	28.000	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	1
Plan caprino	720	—	720	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1

## PROVINCIA: SAN JUAN (Conf.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Desarrollo de la ganadería en los valles cordilleranos	6.870	—	6.870	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Ampliación del sistema público de extracción de agua subterránea (riego complementario para 15.000 Hás.)	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción de red de represas en Departamento de Valle Fértil	3.400	—	3.400	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Construcción y equipamiento de una planta de agua mineral	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	En estudio	S/D	1
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Trabajos de fotogeología planimétrica - Restitución y foto-interpretación geológica de las áreas "Las Carachas" y "Mercedario"	400	—	400	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
Cubicación de yacimientos de bentonitas	450	—	450	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Creación de un banco de rescate de minerales	5.000	—	5.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Promoción de instancias organizativas comunales (rubros: producción de textiles, materiales de construcción, implementos eléctricos, servicios de lavandería, talleres gráficos)	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: SAN JUAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Reactivación integral de zonas deprimidas	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	4
Instalación de guarderías infantiles	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	S/D	S/D	4
Creación de un servicio de asistencia técnica para el asesoramiento del sector industrial privado	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
Creación de un servicio técnico para el sector agrario	500	—	500	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>								
Sistematización Ferro-Urbanística	35.000	—	35.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Construcción Centro Cívico	53.772	—	53.772	Gob. Federal	100	En ejecución	S/D	1
Edificio central de policía y bomberos	15.000	—	15.000	Gob. Federal	100	Estudiado	S/D	1
<b>C.— Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.</b>								
(No se incluyen proyectos de este grupo).								

## PROVINCIA: SAN LUIS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974-77.</b>								
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Construcción de aerossillas en Potrero de los Funes	2.000	—	2.000	Provincia	100	Estudiado	1974	2
Construcción Motel 10 habitaciones	500	—	500	Provincia	100	En estudio	1974	2
Ampliación 50 habitaciones Hotel Provincial de Turismo "Dos Venados"	1.830	—	1.830	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Ampliación acceso Camino Dos Venados	600	—	600	Provincia	100	En estudio	1974	2
Hostería 20 habitaciones en Concarán	820	—	820	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Hostería 20 habitaciones en Villa Larca	820	—	820	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Hostería 20 habitaciones en San Felipe	820	—	820	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Hostería 20 habitaciones en Cortaderas	820	—	820	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Hostería 20 habitaciones en Santa Rosa	820	—	820	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Línea telefónica circuito serrano	200	—	200	Provincia	100	En ejecución	—	1
Central privada - Casa de Gobierno	S/D	—	S/D	Provincia	100	A estudiar	1974	3
Automatización telefónica para Quines y San Francisco del Monte de Oro	4.660	—	4.660	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Enlaces telefónicos	1.230	—	1.230	Provincia	100	A estudiar	1974	1
Enlaces telefónicos	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1975	2
Instalación de cabinas públicas	2.200	—	2.200	Provincia	100	A estudiar	1975	2
Cabinas telefónicas en el interior de la Provincia	620	—	620	Provincia	100	A estudiar	1975	3
Ampliación central telefónica Casa de Gobierno y Central 2	1.200	—	1.200	Provincia	100	A estudiar	1976	2

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ampliación Central telefónica La Toma	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	3
Planta transmisora de LV 90, instalación y puesta en funcionamiento, estudios centrales y repetidora LS 82 Canal 7	9.990	—	9.990	Provincia	100	En ejecución	—	2
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Recuperación, repoblación flora y fauna silvestre y aprovechamientos comercial	7.000	—	7.000	Provincia	100	Estudiado	1974	2
Centro autárquico de inseminación artificial	950	—	950	Provincia	100	Estudiado	1974	1
Plan de Fomento caprino en Bella Vista	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Edificio Oficina Regional La Toma	200	—	200	Provincia	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO			Año in- ciación posible	Prio- ridad	
	1974	1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	Estado actual			
<b>B. — Proyectos de la provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>									
<b>SECTOR VIAL</b>									
Ruta Pcial. s/n. acceso Fábrica de Cemento El Gigante	5.500	—	5.500	5.500	Gob. Federa]	100	Estudiado	1974	1
Acceso Este (San Luis)	9.000	—	9.000	9.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1974	1
Acceso Norte (San Luis)	1.200	—	1.200	1.200	Gob. Federa]	100	En estudio	1974	2
Puente sobreelevado Ruta 148 y Ruta 7 y F.C.G.S.M.	5.000	—	5.000	5.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1974	2
Avda. Circunvalación sector Sur-Este a la ciudad (Mercedes)	2.700	—	2.700	2.700	Gob. Federa]	100	Estudiado	1974	1
Ruta Pcial. s/n. - Puente s/Río El Médano	3.500	—	3.500	3.500	Gob. Federa]	100	A estudiar	1974	1
Ruta Pcial. Nº 40 - Tramo Tilisarao-Renca	3.000	—	3.000	3.000	Gob. Federa]	100	Estudiado	1974	1
Ruta Pcial. Nº 2 - Tramo La Toma-San Martín	25.000	—	25.000	25.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1975	3
Ruta Pcial. Nº 17 - Tramo Saladillo-La Punilla	26.000	—	26.000	26.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1975	3
Ruta Pcial. Nº 1 - Tramo Merlo-Papagayos-Jorba	76.000	—	76.000	76.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1975	1
Ruta Pcial. s/n. - Tramo San Luis-Aguada de Pueyrredón	3.800	—	3.800	3.800	Gob. Federa]	100	A estudiar	1975	3
Ruta Pcial. Nº 18 - Tramo Acceso a Potrero los Funes	2.300	—	2.300	2.300	Gob. Federa]	100	A estudiar	1974	2
Enlace Av. 25 de Mayo y R. N. Nº 7	600	—	600	600	Gob. Federa]	100	Estudiado	1974	1
Ruta Pcial. Nº 24 - Tramo Ruta Mercedes-Villa Reynolds	400	—	400	400	Gob. Federa]	100	En estudio	1974	2
Ruta Pcial. Nº 40 - Tramo Tilisarao-Papagayo	10.000	—	10.000	10.000	Gob. Federa]	100	A estudiar	1975	2
Ruta Pcial. Nº 3 - Tramo Beazley-Zanjitas-Varela-Nahuel Mapá	60.000	—	60.000	60.000	Gob. Federa]	100	En estudio	1974	2

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1976 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Terminales de Omnibus	7.550	—	7.550	Provincia	30	Estudiado	1974	2
				Gob. Federal	70			
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Pavimentación urbana	6.000	—	6.000	Provincia	30	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	70			
Iluminación de 200 cuadras (Mercedes)	700	—	700	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Señales y semáforos (Mercedes)	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Iluminación Av. 25 de Mayo - acceso R. 148 a Ruta 7 (Mercedes)	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Pavimentación (San Luis - Plan de alumbrado público)	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Pavimentación acceso Oeste (Mercedes)	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Pavimentación 150 cuadras (Mercedes)	9.000	—	9.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Urbanización y plan regulador zona aledaña Dique La Florida	8.500	—	8.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Construcción aerossillas y confitería en Villa Elena.	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
250 Bungalows	8.100	—	8.100	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Pavimentación 87 Km. Ruta Prov. N° 9	60.000	—	60.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1975	1
Pavimentación 74 Km. Ruta Prov. N° 6	56.000	—	56.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Pavimentación 126 Km. Ruta Prov. N° 2	40.000	—	40.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1975	1
Hostería 20 habitaciones en La Toma	820	—	820	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Hostería 20 habitaciones en Quines	820	—	820	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Hostería 20 habitaciones en Papagayos	820	—	820	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Hostería 20 habitaciones en Villa Elena	820	—	820	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>								
Líneas telefónicas provinciales	1.290	—	1.290	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Construcción 43 escuelas unipersonales	5.160	—	5.160	Gob. Federal	100	En ejecución	—	1
Construcción escuelas provinciales 2 aulas	1.600	—	1.600	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción 5 escuelas provinciales 3 aulas	800	—	800	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Ampliación y reparación en escuelas provinciales	6.430	—	6.430	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Escuelas primarias provinciales	5.000	—	5.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Hogar escuela en San Luis y Mercedes	6.000	—	6.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Escuelas diferenciales	8.000	—	8.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	2
Reparaciones y ampliación nivel de enseñanza media	152	—	152	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	2
Colonia de vacaciones	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	3
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital neuropsiquiátrico en San Luis	1.250	—	1.250	Provincia	65	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	35			
Hospital Buena Esperanza	5.500	—	5.500	Provincia	50	Estudiado	1974	1
Hospital San Francisco	3.500	—	3.500	Gob. Federal	50			
Hospital Concaran	7.000	—	7.000	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Hospital La Toma	7.500	—	7.500	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Salas de Primeros Auxilios	3.300	—	3.300	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Hospital Regional	2.500	—	2.500	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Hospital La Calera	3.200	—	3.200	Provincia	50	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	50			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión agua potable escuelas rurales, provinciales y nacionales	800	—	800	Provincia	50	En estudio	1975	2
				Gob. Federal	50			
Provisión agua potable a Concarán	1.593	—	1.593	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Canales de desagües en San Luis	1.500	—	1.500	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Canales de desagües en Villa Mercedes	2.100	—	2.100	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Habilitación de 65 pozos públicos	21.693	—	21.693	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Reequipamiento de 75 pozos públicos	11.773	—	11.773	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Provisión agua potable en "Piedras Blancas"	600	—	600	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Carpintería"	400	—	400	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Potrero de los Funes"	600	—	600	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Arizona"	300	—	300	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Provisión agua potable en "Luján"	600	—	600	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Fraga"	278	—	278	Provincia	40	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Nueva Galia"	400	—	400	Provincia	40	En estudio	1974	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Unión"	350	—	350	Provincia	40	A estudiar	1974	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Los Nobles"	350	—	350	Provincia	40	En estudio	1975	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Villa Lorca"	400	—	400	Provincia	40	En estudio	1975	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Buena Esperanza"	500	—	500	Provincia	40	En estudio	1975	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Villa del Carmen"	300	—	300	Provincia	40	En estudio	1976	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "San Pablo"	300	—	300	Provincia	40	En estudio	1976	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Anchorena"	300	—	300	Provincia	40	En estudio	1976	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en "Las Chacras"	450	—	450	Provincia	40	En estudio	1974	2
				Gob. Federal	60			
Provisión agua potable en varias localidades	1.000	—	1.000	Provincia	40	En estudio	1974	2
				Gob. Federal	60			
202 perforaciones de exploración y explotación para uso humano y ganadero	55.359	—	55.359	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Construcción de desagües zonas E. y W en Mercedes	20.000	—	20.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Ampliación red colectora de cloacas en Mercedes	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Ampliación red distribidora de agua	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Línea alta tensión 132 Kw. Villa Mercedes - San Luis	5.146	—	5.146	Gob. Federal	100	Ejecución		1
Estación transformadora San Luis	22.000	—	22.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Línea alta tensión 132 Kw. La Toma - La Viña	27.742	—	27.742	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Estación transformadora La Toma	17.500	—	17.500	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Línea de 33 Kw. San Luis - Zona Sur	7.998	—	7.998	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Línea alta tensión San Luis - La Toma	25.500	—	25.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Central Termo eléctrica Fortuna	4.150	—	4.150	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Línea de 33 Kw. San Luis - San Francisco	10.148	—	10.148	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Línea 33 Kw. Traza - La Cumbre	4.930	—	4.930	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Proyectos varios en localidades varias (Líneas de Alta Tensión)	7.096	—	7.096	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3
Electrificación regiones varias	7.830	—	7.830	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR AGRARIOS</b>							
Implantación y aprovechamiento industrial y comercial de Bosques artificiales a base de maderas blandas	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Conservación de suelos recuperación contra erosión eólica e hídrica	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Remodelación y conservación de la estructura hidráulica	95.570	—	95.570	Provincia Gov. Federal	50 50	En ejecución	—	1
Construcción de Azud desarenador en Río Hondo	2.300	—	2.300	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Construcción de Azud desarenador en Pasos Malos	650	—	650	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Construcción de Azud desarenador en Cerro de Oro	450	—	450	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Construcción de Azud desarenador de El Durazno	550	—	550	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1975	1
Construcción de Azud desarenador en Nogolí	1.100	—	1.100	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Construcción de Azud desarenador en Amiebie	900	—	900	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Contención de creciente en Concarán	1.200	—	1.200	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	1
Reparación y mantenimiento de embalses, acueductos y canales	15.000	—	15.000	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	2

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Revestimiento de canales e instalación de aforadoras	12.150	—	12.150	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1974	2
Ampliación y actualización de Catastro de Riego	1.500	—	1.500	Provincia Gov. Federal	50 50	A estudiar	1974	2
Canales varias localidades	1.645	—	1.645	Provincia Gov. Federal	50 50	En ejecución		2
Construcción de azud desarenador en La Quebrada	1.500	—	1.500	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1976	3
Construcción de azud desarenador en El Volcán	1.000	—	1.000	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1976	3
Construcción de azud desarenador en Las Chacras	1.800	—	1.800	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1976	3
Construcción canales en distintos lugares	2.610	—	2.610	Provincia Gov. Federal	50 50	En estudio	1975	3
Construcción de azud desarenador y canal sin localización	800	—	800	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1976	3
Construcción de azud desarenador y canal en Carpintería	300	—	300	Provincia Gov. Federal	50 50	Estudiado	1976	3
Canal Troncal Cruz de Piedra	2.100	—	2.100	Gov. Federal	100	En ejecución		2
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Plan Fabril Minero	10.000	—	10.000	Gov. Federal	100	En estudio	1974	1

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Tratamiento integral de segmatitas	9.976	—	9.976	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Plan Geológico Minero	500	—	500	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Plan equipamiento en Dirección Minería	6.200	—	6.200	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Destape y apertura de frentes de los yacimientos de piedra caliza en El Gigante	300	—	300	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Obra de Catastro minero	770	—	770	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Plan plomo, plata y vanadio	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	2
Plan rocas de aplicación	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Plan oro	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	2
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Edificio Dirección Minería	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	3
Centro Administrativo de San Luis	6.300	—	6.300	Provincia	50	En ejecución		1
				Gob. Federal	50			
Centro Administrativo de Mercedes	2.500	—	2.500	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Oficinas Públicas (5)	400	—	400	Provincia	50	En estudio	1974	2
				Gob. Federal	50			
Jefatura de Policía en San Luis	3.500	—	3.500	Provincia	50	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	50			
Escuela de Policía en San Luis	3.500	—	3.500	Provincia	50	A estudiar	1974	2
				Gob. Federal	50			
Jefatura de Policía en Mercedes	3.000	—	3.000	Provincia	50	En estudio	1974	1
				Gob. Federal	50			
Jefaturas Departamentales	800	—	800	Provincia	50	Estudiado	1974	2
				Gob. Federal	50			

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Comisaría y Subcomisaría	3.000	—	3.000	Provincia	50	Estudiado	1974	2
				Gob. Federal	50			
Destacamentos policiales	2.000	—	2.000	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Puestos policiales	700	—	700	Provincia	50	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	50			
Centros Cívicos	1.824	—	1.824	Provincia	30	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	70			
Edificio Municipal	9.000	—	9.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Edificio Bancó Municipal en Mercedes	10.000	—	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Edificio Intendencia Municipal en Mercedes	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercado de Concentración San Luis - Mer- cedes	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Casa de Cultura en San Luis	2.732	—	2.732	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Mercados Municipales	5.705	—	5.705	Provincia	30			
				Gob. Federal	70			
Complejo Hidroeléctrico La Huertita	85.446	—	85.446	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Dique Paso de Las Carretas y Canal revestido Villa Mercedes	36.000	—	36.000	Gob. Federal	100	En ejecución	1974	2
				Provincia	30	Estudiado		1
Equipamiento Municipal	8.170	—	8.170	Gob. Federal	70	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Matadero Municipal en Mercedes	800	—	800	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Red distribuidora de gas en Mercedes	7.000	—	7.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	2
Inspectorías de Trabajo	696	—	696	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Construcción Mercado de Abasto en Mer- cedes	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Complejo Deportivo Parque Río V - Merce- des	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Equipamiento en Mercedes	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
Casa de cultura en Mercedes	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	2
Uso múltiple energía y riego	S/D		S/D	S/D	S/D	S/D		S/D

## PROVINCIA: SAN LUIS (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>C.— Proyectos que la Provincia ha decidido promover que requieren financiamiento específico de bancos nacionales o extranjeros</b>							
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Hotel 60 habitaciones en Potrero de los Funes	5.260	—	5.260	B.N.D.	100	Estudiado	S/D	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Provisión de agua potable en la localidad de La Toma	2.000	—	2.000	Gob. Federal B.I.D. y Comun.	20 80	En estudio	1974	1
<b>SECTOR AGRARIO</b>								
Plan de desarrollo ganadero	40.000	560.000	600.000	Bco. Nación	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Curtiembre y curtido al cromo	10.000	—	10.000	B.N.D.	100	Estudiado	1974	1
Fábrica guantes y marroquinería	2.720	—	2.720	B.N.D.	100	Estudiado	1974	1
Fábricas de alfombras	3.000	—	3.000	B.N.D.	100	Estudiado	1974	1
Fábrica de cemento El Gigante	27.655	—	27.655	B.N.D.	100	En ejecución		1
Ropería de la provincia	4.500	—	4.500	B.N.D.	100	Estudiado	1974	1
Planta de concentración de tungsteno	6.900	—	6.900	B.N.D.	100	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: SANTA CRUZ

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en 1974-1977.</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>								
Puentes s/Arroyo Cachorro, s/Arroyo Calafate, s/Río Cóndor, s/Río Guanaco, s/río Mitre	10.000	—	10.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Ruta N° 524 - Tramo Río de las Vueltas, Lag. del Desierto	15.000	—	15.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Ruta Acceso Bosque Petrificado	15.000	—	15.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Pistas 28 de Noviembre, C. Virgenes. Tres Lagos, C. Oliva, B. Caracoles	1.500	—	1.500	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Desarrollo Bosque Petrificado	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Desarrollo área Pinturas rupestres en Río Pinturas	1.500	—	1.500	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Hostería Gdor. Gregores	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Hotel Internacional Río Gallegos	10.000	—	10.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Traillers p/refuerzo temporada	6.000	—	6.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Hostería en C. L. Piedrabuena	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Hostería San Julián	4.000	—	4.000	Provincia	100	En ejecución		s/discr.
Hostería en P. Truncado	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Hostería en Río Turbio	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Hostería en C. Olivia	4.000	—	4.000	Provincia			
Hostería en L. Gerónima	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Hostería en P. Moreno	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Hostería en Los Antiguos	2.000	—	2.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Motel B. Caracoles c/estac. de servicio	2.000	—	2.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en C. Olivia	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en C. L. Piedrabuena	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Auto-camping en G. Haike	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en Las Heras	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en Jaramillo	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en Lgo. Gardiel	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1974	s/discr.
Auto-camping en Lps Antiguos	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Auto-camping en Pto. Deseado	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1974	s/discr.
Auto-camping en P. Lgo. Viedma	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Auto-camping en P. Moreno	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Auto-camping en S. Julián	1.000	—	1.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Auto-camping en R. Fitz Roy-Río Las Vueltas	1.200	—	1.200	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Desarrollo Pingüinera Cabo Virgenes	2.000	—	2.000	Provincia	100	A estudiar	1976	s/discr.
Hostería Lago Viedma	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1975	s/discr.
Hostería Lago Belgrano	4.000	—	4.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Terminal de Omnibus en Calafate	2.000	—	2.000	Provincia	100	A estudiar	1977	s/discr.
Auto-camping en L. Gerónima	1.000	—	1.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos			
<b>SECTOR EDUCACION</b>							
<b>Nivel Pre-escolar</b>							
Construcción jardines de Infantes, creación de secciones de J. de Infantes, especialización preescolar, adquisición microómnibus	25.898	—	25.898	Provincia	100	En estudio	1974 s/discr.
<b>Nivel Primario</b>							
Construcción y equipamiento de escuelas, incrementar servicios de apoyo, ampliación construcción y refacción de infraestructura formación docente	46.000	—	46.000	Provincia	100	En estudio	1974 s/discr.
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>							
Hospital Rural C. Olivia	6.200	—	6.200	Provincia	100	Estudiado	1977 s/discr.
Hospital Rural Gdor. Gregores	3.150	—	3.150	Provincia	100	En estudio	1976 s/discr.
Hospital Rural 28 de Noviembre	1.600	—	1.600	Provincia	100	En estudio	1974 s/discr.
Puestos Sanitar. L. Esperanza, Kohuel Haike	1.500	—	1.500	Provincia	100	En estudio	1975 s/discr.
Puestos Sanitarios de frontera, Mte. Aymond L. Dorotea, C. Carrera	2.500	—	2.500	Provincia	100	En estudio	1976 s/discr.
Equipamiento hospitales	2.000	—	2.000	Provincia	100	Estudiado	1974 s/discr.
Ampliación H. P. Moreno y Puesto Sanitario Los Antiguos	450	—	450	Provincia	100	En estudio	1975 s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Dirección Gral. de Agua Río Gallegos - Am- pliación red de agua	4.000	—	4.000	Provincia	100	S/D	1974	s/discr.
P. Truncado: Ampliación y renovación servicio de Agua Potable	10.000	—	10.000	Provincia	100	S/D	1976	s/discr.
San Julián: Provisión agua potable	10.000	—	10.000	Provincia	100	S/D	1975	s/discr.
Piedrabuena: Ampliación y renovación serv. de agua potable existentes	10.000	—	10.000	Provincia	100	S/D	1977	s/discr.
28 de Noviembre: Provisión agua potable	2.500	—	2.500	Provincia	100	S/D	1974	s/discr.
Dorotea: Provisión agua potable	4.000	—	4.000	Provincia	100	S/D	1974	s/discr.
Los Antiguos: Provisión agua potable	4.000	—	4.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Tres Lagos: Provisión agua potable	2.500	—	2.500	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Fitz Roy: Provisión agua potable	2.500	—	2.500	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Kohuel, Haike: Provisión de agua potable	400	—	400	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Calafate: Ampliación red de agua y planta de tratamiento	3.500	—	3.500	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Caleta Olivia: Acueducto, renovación y P. tra- tamiento	10.000	—	10.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Las Heras: Acueducto y planta potabilizado- ra y renovación	4.000	—	4.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Gdor. Gregores: Mejoramiento, captación y re- novación agua potable y estudio captación	2.500	—	2.500	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR ENERGIA</b>							
Programa de Electrificación:								
Piedrabuena	12.400	—	12.400	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Puerto Santa Cruz	21.400	—	21.400	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Perito Moreno	9.600	—	9.600	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
San Julián	7.800	—	7.800	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Las Heras	9.600	—	9.600	Provincia	100	Estudiado	1977	s/discr.
Gdor. Gregores	18.600	—	18.600	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Fitz Roy y Jaramillo	9.300	—	9.300	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Calafate	7.700	—	7.700	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Tellier	1.600	—	1.600	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
Tres Lagos	1.200	—	1.200	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Caleta Olivia y 28 de Noviembre	19.000	—	19.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.
Dirección Gral. de Gas								
Ampliación de redes en las ciudades de R. Caleta Olivia y 28 de Noviembre	16.000	—	16.000	Provincia	100	Estudiado	1975	s/discr.
Reacondicionamiento de plantas frigoríficas Caleta Olivia y 28 de Noviembre	5.000	—	5.000	Provincia	100	Estudiado	1976	s/discr.
<b>SECTOR MINERIA</b>								
Promoción Zona San Julián	3.000	—	3.000	Provincia	100	Estudiado	1974	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>B. — Proyecto de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta Provincial Nº 520 - Tramo: Fitz Roy-Las Heras	130.000	—	130.000	Gob. Federal	100	En ejecución		s/discr.
Ruta Pcia. Nº 2505 - T. Ea. Helsingford-R. 40	18.000	—	18.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
Ruta Pcial. Nº 1209 - Tramo: Bajo Caracoles-Lago Posadas	18.000	—	18.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
Ruta Pcial. Nº 1501 - Tramo: Lag. Desierto-Ruta 40	15.000	—	15.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	s/discr.
Ruta Pcial. Nº 1707 - Tramo: C. Carrera-El Cerrito	15.000	—	15.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Hostería Península en Magallanes	5.000	—	5.000	Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	s/discr.
Auto-camping Lgo. Roca y La Gerónima	2.500	—	2.500	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
Micros, adquisición 10 unidades	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
Muelles P. Moreno y Pta. Bandera	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
Construcción Hostería Calafate	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1975	s/discr.
Adquisición Lancha Pasajeros Lgo. Argent.	1.500	—	1.500	Gob. Federal	100	Compra	1974	s/discr.
Adquisición Lancha Pasajeros Lgo. Rico	1.200	—	1.200	Gob. Federal	100	Compra	1974	s/discr.
Construcción pasarelas y miradores Ventisquero P. Moreno	1.000	—	1.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
<b>Nivel Medio</b>								
Construcción edificios, albergue, creación ns. cátedra, capacitación docente, incremento de becas y beneficiarios	19.210	—	19.210	Provincia	S/D	En estudio	1974	s/discr.
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital Río Gallegos	30.350	—	30.250	Gob. Federal	100	En estudio	1974	s/discr.
Movilidad sanitaria; 5 ambulancias, 1 avión, 1 helicóptero	10.400	—	10.400	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Programas de viviendas (8130 en R. Gallegos e interior)	774.182	—	774.182	Gob. Federal	100	En estudio	1974	s/discr.
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Construcción Acueducto G. Haike-R. Gallegos	120.000	—	120.000	Gob. Federal	100	S/D	1974	s/discr.
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Programa de electrificación Río Gallegos	112.350	—	112.350	Provincia	S/D			
				Gob. Federal	S/D	Estudiado	1974	s/discr.
Red de Gas Natural a Río Gallegos - 3ª etapa	2.800	—	2.800	Gob. Federal	100	En ejecución	—	s/discr.
Ramal de alimentación a la Usina de gas	16.000	—	16.000	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	s/discr.

## PROVINCIA: SANTA CRUZ (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Riego y colonización en Isla Fea	30.000	--	30.000	Gob. Federal	100	En ejecución	--	s/discr.
Colonización Lgo. Bs. Aires	10.000	--	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1975	s/discr.
<b>SECTOR OTROS</b>								
Transportes Aéreos Provinciales	10.000	--	10.000	Gob. Federal	100	En estudio	1974	s/discr.
<b>C.— Proyectos que requieren financiamiento específico de bancos nacionales o extranjeros.</b>								
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Factoría Cementera P. Truncado	232.760	--	232.760	Provincia	S/D	Estudiado	1974	s/discr.
				Beos. nacionales	S/D			
Plantas Textiles Laneras	145.000	--	145.000	Provincia	S/D	Estudiado	1974	s/discr.
				Beos. nacionales				
Planta piloto p/elaboración productos ictícolas	22.000	--	22.000	Provincia	S/D	En estudio	1974	s/discr.
				Beos. nacionales				

## PROVINCIA: SANTA FE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inclusión posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974/77.</b>							
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Seis hospitales y centros asistenciales y obras menores en Capital e interior: Hosp. Pcial. San Javier (50 camas); Centro Asistencial Tortugas; Hosp. Hurraspe, Sta. Fe; Centro Asistencial La Guardia; Centro Asistencial Gato Colorado; Hosp. Piloto Santa Fe								
	1.850	—	1.850	Provincia	100	En ejecución	—	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Construcción de 8.944 viviendas en 67 localidades de la provincia, adquisición y/o expropiación de tierras, reparación y conservación de viviendas de localidades no determinadas (a ejecutar en 1974)								
	93.337	—	93.337	Provincia	100	En ejecución	—	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Construcciones, canalizaciones, reacondicionamientos, provisión de agua potable y desagües cloacales en varias localidades								
	19.785	—	19.785	Provincia	100	En ejecución	—	1
Construcciones, canalizaciones, etc., de agua potable y desagües en varias localidades								
	4.000	—	4.000	Provincia	100	A iniciar	1974	1

## PROVINCIA: SANTA FE (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Forestación terrenos fiscales	260	—	260	S/D	S/D	S/D	1974	1
Creación de viveros municipales y comunales	48	—	48	S/D	S/D	S/D	1974	1
Formación de parcelas experimentales	7	—	7	S/D	S/D	S/D	1974	1
Producción, distribución y venta de plantas	921	—	921	S/D	S/D	S/D	1974	1
Aplicación de la Ley de forestación obligatoria y repoblación forestal en la provincia	507	—	507	S/D	S/D	S/D	1974	1
Servicio provincial de obras de forestación	2.000	—	2.000	S/D	S/D	S/D	1974	1
Obras de colonización	2.048	—	2.048	S/D	S/D	S/D	1974	1
Producción y distribución de fertilizantes biológicos	27	—	27	S/D	S/D	S/D	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Comisaría y juzgado de paz San José de la Esquina. Terminación edificio	400	—	400	S/D	S/D	En ejecución	—	1
Construcción edificio comisaría 25 - Laguna Paiva	500	—	500	S/D	S/D	En ejecución	—	2
Terminación edificio comisaría y juzgado de paz	100	—	100	S/D	S/D	En ejecución	—	3
Construcción edificio comisaría 10 - Sta. Fe	200	—	200	S/D	S/D	En ejecución	—	4
Construcción nuevos pabellones y servicios complementarios cárcel encausados de Las Flores - Sta. Fe	3.000	—	3.000	S/D	S/D	En ejecución	—	1
Construcción edificio jefatura policía y alcaldía - Vera	2.400	—	2.400	S/D	S/D	En ejecución	—	2
Construcción de pabellón de menores, cárcel modelo - Coronda	100	—	100	S/D	S/D	En ejecución	—	3

## PROVINCIA: SANTA FE (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Construcción edificio juzgado de paz, comisaría y vivienda comisario - Hughes	200	—	200	S/D			
Construcción edificio juzgado de paz y comuna - Videla	200	—	200	S/D	S/D	En ejecución	—	2
Construcción edificio cívico - Rufino	600	—	600	S/D	S/D	En ejecución	—	1
Construcción edificio comuna - S. Genaro	100	—	100	S/D	S/D	En ejecución	—	2
Construcción edificio centro cívico - S. Jorge	60	—	60	S/D	S/D	En ejecución	—	3

## PROVINCIA: SANTA FE (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>B. — Proyectos para los que la provincia requiere financiamiento del gobierno federal</b>							
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Construcción, ampliación y remodelación de 9 hospitales y una colonia psiquiátrica en capital e interior	62.227	—	62.227	Provincia Gov. Federal	S/dis. S/dis.	A iniciar	1974	1
<b>C. — Proyectos de la provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.</b>								
No se han incluido proyectos en este grupo.								

## PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos			
<b>A. — Proyectos que la provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios.</b>							
<b>SECTOR VIAL</b>							
Camino Nueva Esperanza - Santo Domingo	400	—	400	Provincia	100	S/D	S/D 1
<b>SECTOR TURISMO</b>							
Plan turístico	5.100	—	5.100	Provincia	100	Estudiado	1974 1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>							
Salas de primeros auxilios en varias localidades	462	—	462	Provincia	100	Estudiado	1975 1
Hospital Rural Fernández	384	—	384	Provincia	100	Estudiado	1975
Servicios de lucha antituberculosa y Laboratorio	1.690	—	1.690	Provincia	100	Estudiado	1974 1
Posta sanitaria	304	—	304	Provincia	100	Estudiado	1974 1
Hospital rural en Clodomira	238	—	238	Provincia	100	Ejecución	— 1
Centro Sanitario Infantil	295	—	295	Provincia	100	Ejecución	— 1
<b>SECTOR OTROS</b>							
Implantación del sistema de folio real para registraciones inmobiliarias	1.155	—	1.155	Provincia	100	S/D	S/D 1
<b>B. — Proyectos para los que la provincia requiere financiamiento del Gobierno Federal.</b>							
<b>SECTOR URBANISMO</b>							
Calzada longitudinal y red de distribución y alumbrado público - Programa del Simbolar	7.750	—	7.750	Provincia Gov. Federal	3 97	Ejecución	— 1

**PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO (Cont.)**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Renovación, ampliación y refacción de edificios	48.000	—	48.000	Provincia	30	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	70			
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital Central Santiago del Estero	97.200	—	97.200	Provincia	30	Estudiado	1975	1
				Gob. Federal	70			
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Red de baja tensión y alumbrado público distintas localidades	727	—	727	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Recuperación de suelos zonas 1 y 4	2.529	—	2.529	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Emparejamiento de suelos y desmonte	907	—	907	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
Proyecto de desarrollo agropecuario del Centro Este	5.992	—	5.992	Gob. Federal	76	Estudiado	1975	1
				Provincia	24			
Chacras demostrativas Zona 1 y 4	327	—	327	Gob. Federal	100	Ejecución	—	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Obras de riego varias localidades	1.263	—	1.263	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Fábrica de envase de hojalata	7.000	—	7.000	Provincia	40	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	60			
Planta de industrialización de la madera dura	7.000	—	7.000	Provincia	50	Estudiado	1975	1
				Gob. Federal	50			

## PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR OTROS</b>								
Plan de colonización y aprovechamiento Río Salado	5.000	—	5.000	Provincia	30	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	70			
Plan hidrogeológico provincial	10.500	—	10.500	Provincia	20	En ejecución	—	1
				Gob. Federal	80			
Construcción y equipamiento del complejo poli-deportivo	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
Instituto del Menor y la familia - Refacción y Ampliación	800	—	800	Gob. Federal	100	Estudiado	1974	1
C.— Proyectos que la Provincia ha decidido promover que requieren financiamiento específico de bancos nacionales o extranjeros								
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Construcción Escuela Nacional N° 141	1.380	—	1.380	BID	60	En ejecución	—	1
				Gob. Federal	40			
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Construcción 228 viviendas en El Simbolar	2.497	—	2.497	BID	59	En ejecución	—	1
				Gob. Federal	41			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Abastecimiento agua potable distintas localid.	6.346	—	6.346	Otros	60	Estudiado	1974	1
				Gob. Federal	16			
				Provincia	24			

## PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Abatsecimiento agua potable 2 localidades	400	—	400	BID Gov. Federal			
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Sistematización zona 1, zona 4	7.843	—	7.843	BID Gov. Federal	30 70	Estudiado	1974	1
Emparejamiento de tierras, zonas 1 y 4	4.657	—	4.657	Otros Gov. Federal	2 98	Estudiado	1974	1
Colonización ganadera del Noreste	26.030	—	26.030	Otros Gov. Federal Provincia	1 53 46	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Red de riego y sistematización de parcelas	17.718	—	17.718	BID	100	En ejecución	—	1
Obras de riego y drenaje, zonas 1, 4, 2A y, 2B	341.321	—	341.321	Gov. Federal Otros	99,42 0,58	Estudiado	1974	1

## PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)		FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos			
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución en el período 1974-1977.</b>							
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>							
Hangar Gobernación	1.200	—	1.200	Territorio	100	A estudiar	1974 1
<b>SECTOR URBANISMO</b>							
Pavimentación 16 cuadras - Río Grande	5.460	—	5.460	Territorio	100	A estudiar	1974 1
Pavimentación 20 cuadras - Río Grande	6.830	—	6.830	Territorio	100	A estudiar	1974 1
Urbanización costanera	1.000	—	1.000	Territorio	100	A estudiar	1974 1
<b>SECTOR TURISMO</b>							
Hotel Aeropuerto, terminación	700	—	700	Territorio	100	A estudiar	1974 1
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>							
Ampliación televisión (Ushuaia y R. Grande)	200	—	200	Territorio	100	A estudiar	1974 1
<b>SECTOR EDUCACION</b>							
Escuela técnica - modificaciones (Ushuaia)	150	—	150	Territorio	100	A estudiar	1974 1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>							
Reparación Hospital Ushuaia	1.200	—	1.200	Territorio	100	A estudiar	1974 1

## PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Reparación Monoblock (Ushuaia)	200	—	200	Territorio	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Desagües pluviales (25) cuadras	900	—	900	Territorio	100	A estudiar	1974	1
Barrio Banco Hipotecario —agua, cloacas y enripiados—	1.000	—	1.000	Territorio	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Ampliación red de gas	1.500	—	1.500	Territorio	100	A estudiar	1974	1
Usina - equipamiento, nuevo generador (Río Grande)	4.000	—	4.000	Territorio	100	A estudiar	1974	1
Usina - nuevo generador (Ushuaia)	4.000	—	4.000	Territorio	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Reparación comisaría (Ushuaia)	120	—	120	Territorio	100	En estudio	1974	1
Edificios públicos —mantenimiento y conservación—	700	—	700	Territorio	100	En ejecución	—	1
Centro Cívico - Río Grande	1.850	—	1.850	Territorio	100	A estudiar	1974	1
Ocho (8) destacamentos policiales	960	—	960	Territorio	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR OTROS</b>								
Pileta de natación	2.000	—	2.000	Territorio	100	A estudiar	1974	1

## PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>B.— Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR AEROPUERTOS</b>								
Torre de control aeropuerto Rio Grande	900	—	900	Territorio Gov. Federal	S/D S/D	En estudio	1974	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Dos (2) Hoteles Residenciales	3.000	—	3.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
Refugio Cancha Sky	300	—	300	Gob. Federal	100	En estudio	1974	1
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Centros culturales para Ushuaia y Rio Grande	9.000	—	9.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR SALUD PUBLICA</b>								
Hospital Rio Grande —ampliación—	4.000	—	4.000	Gob. Federal	100	A estudiar	1974	1
<b>SECTOR VIVIENDA</b>								
Mil (1.000) viviendas	S/D	—	S/D	Gob. Federal	100	S/D	S/D	1
<b>C.— Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros.</b>								
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
Construcción de central Termoeléctrica a gas en Rio Grande con líneas de alimentación hasta Ushuaia	30.000	—	30.000	Bco. Nac. de Desarrollo	100	A estudiar	1974	

## PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Planta madera aglomerada	60.000	—	60.000	Bco. Nac. de Desarrollo Territorio	50 50	Estudiado	1974	1

PROVINCIA: TUCUMAN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el periodo 1974/77.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
RP.326. Monteros - Simoca	200	—	200	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.338. Villa Nougues - Anta Muerta	5.190	—	5.190	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.341. Raco - El Siambón	300	—	300	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.329. Trinidad - Monteagudo	5.000	—	5.000	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.304. Taruca Pampa - Burruyacú.	1.500	—	1.500	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.302. Ranchillos - Estación Aráoz	4.000	—	4.000	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.338. San Pablo - Villa Nougues (Km. 7 / Km. 19)	900	—	900	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.s/n. Puente sobre río Churqui - Carreteras - El Mollas	300	—	300	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.s/n. Puente sobre río Medina y accesos	900	—	900	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.s/n. Escaba de arriba - Escaba de abajo	300	—	300	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.364. Las Tacanas - Gonzalo	4.600	—	4.600	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.328. Km. 5 - Los Cochamolles	200	—	200	Provincia	100	Ejecución	—	s/discr.
RP.302. Estación Aráoz - Tacanas	7.500	—	7.500	Provincia	100	A iniciar	1974	1
RP.s/n. Horco - Malle - Cdad. Universitaria	16.000	20.000	36.000	Provincia	100	A iniciar	1974	2
RP.319. Estación Aráoz - Los Pereyra - Cafete - La Ramada de Abajo	12.000	7.200	19.200	Provincia	100	A iniciar	1975	3
RP.324. Monteros - Los Sosa	6.400	—	6.400	Provincia	100	A iniciar	1975	4
RP.341. El Siambón - Nogalito - Potrero de las Tablas	2.400	37.600	40.000	Provincia	100	A iniciar	1976	5
Mantenimiento y conservación de la red provincial	7.500	—	7.500	Provincia	100	A iniciar	1974	S/D
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Completar la ejecución de un centro cívico Tafi del Valle), confiterías, piletas, etc. (7 obras)				Provincia	100	En ejecución	—	S/D

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	<b>SECTOR EDUCACION</b>							
El Gobierno de la Provincia se propone iniciar en forma inmediata en el ejercicio 1974 la construcción de 2 escuelas albergue, 1 agrotécnica, 1 diferencial, 10 primarias nuevas y la reparación de 14 edificios escolares.								
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Obras integrales para la provisión de agua potable a comunidades rurales (16 proyectos)	123.700	—	123.700	Provincia	100	En ejecución y a iniciar	1974	1
Obras complementarias (21 proyectos)	4.170	—	4.170	Provincia	100	S/D	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Banco de la Provincia (5 obras)	9.000	—	9.000	Provincia	100	En ejecución	1974	S/D
Caja Popular de Ahorros (5 obras)	19.400	—	19.400	Provincia	100	A iniciar	1974	S/D
Instituto de Previsión Social (remodelación planta baja)	350	—	350	Provincia	100	A iniciar	1974	1

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>B. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal.</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta Pcial. 379 - Lamadrid-Lte. c/Santiago del Estero	400	—	400	Gob. Federal (Ley 505/58)	100	En ejecución	—	1
Ruta Pcial. 307 - Alto nivel Acheral - Km. 14 - Km. 20	1.300	—	1.300	"	100	En ejecución	—	2
Ruta Pcial. 364 - Las Tacanas - Gonzalo	4.600	—	4.600	"	100	En ejecución	—	3
Ruta Pcial. 365 - Gonzalo - Rodeo Grande	8.500	—	8.500	"	100	En ejecución	—	4
Ruta Pcial. 303 - Los Ralos - Las Cejas	350	—	350	"	100	En ejecución	—	5
Ruta Pcial. 323 - San Ramón - Santa Rosa de Leales	6.000	—	6.000	"	100	En ejecución	—	6
Ruta Pcial. 329 - Trinidad - Monteagudo	14.000	—	14.000	"	100	En ejecución	—	7
(*)Ruta Pcial. 304 - Taruca Pampa - Burruyacú	3.000	—	3.000	"	100	En ejecución	—	8
Ruta Pcial. 302 - Ranchillos - Est. Aráoz	4.000	—	4.000	"	100	En ejecución	—	9
Ruta Pcial. 323 - Famaillá - Río Colorado	4.700	—	4.700	"	100	En ejecución	—	10
Ruta Pcial. 308 - Dique de Escaba - Lte. c/ Catamarca	23.400	9.000	32.400	"	100	En ejecución	—	11
Ruta Pcial. 316 - Los Ralos - Mayo - Maco-nitas	8.600	—	8.600	"	100	En ejecución	—	12
Ruta Pcial. 317 - La Ramada Virginia - Ruta N° 34	3.600	—	3.600	"	100	A iniciar	1974	1
Ruta Pcial. 333 - Cdad. Alberdi - Graneros - Lamadrid	16.800	2.700	19.500	"	100	A iniciar	1974	2
Ruta Pcial. 316 - Empalme Rutas 302 - 302 p/Ranchillos	4.200	—	4.200	"	100	A iniciar	1975	3
* No especifica a que tipo de obra corresponde (pavimentación, obras de arte, etc.).								

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
	Ruta Pcial 333 - Cdad. Alberdi - Boca de la Quebrada	7.500	—	7.500	Gob. Federal			
Ruta Pcial. 327 - Padua - Los Gómez - Los Puestos	4.400	13.800	18.200	Gob. Federal	100	A iniciar	1976	5
Los Sarmientos - Monte Bello	1.300	—	1.300	Gob. Federal	100	En ejecución		1
Caminos de Fomento Agrícola	2.600	—	2.600	Gob. Federal	100	En ejecución		2
Ruta Pcial 340 - Ciudad Universitaria - Las Salas	2.500	—	2.500	Fondos propios (ley 15274)	100	En ejecución		1
Ruta Pcial 340 - Las Salas - Las Tipas	4.500	—	4.500	"	100	En ejecución		2
Acceso a Bella Vista	300	—	300	"	100	En ejecución		3
Acceso a Simoca	200	—	200	"	100	En ejecución		4
Acceso a Medina	300	—	300	"	100	En ejecución		5
Redes de penetración	3.250	—	3.250	"	100	En ejecución		S/D
Caminos Secundarios	2.000	—	2.000	"	100	En ejecución		S/D
Ruta Pcial. 309 - Zárate - Las Arcas - R.N. 9	500	—	500	" (1)	100	En ejecución		1
Ruta Pcial 341 - Tapia-Raco y Alto Nivel	1.000	—	1.000	" (1)	100	En ejecución		2
(*)Ruta Pcial. 307 - La Angostura-Tafi del Valle	4.550	—	4.550	" (1)	100	En ejecución		3
Ruta Pcial. 307 - Ampimpa-Km. 113-Quilmes	1.500	—	1.500	" (1)	100	En ejecución		4
(*)Ruta Pcial. 326 - Monteros-Simoca	2.000	—	2.000	" (1)	100	En ejecución		5
Ruta Pcial. 341 - Raco-El Siambón	1.400	—	1.400	" (1)	100	En ejecución		6
(*)Ruta Pcial. 375 - Viclos-Los Puestos	1.000	—	1.000	" (1)	100	En ejecución		7
(*)Ruta Pcial. 307 - Acheral-Km. 14 (R. Zerda)	1.000	—	1.000	" (1)	100	En ejecución		8
(*)Ruta Pcial. 307 - Angostura-Tafi del Valle	1.000	—	1.000	G. Fed. (F.D.R.)	100	En ejecución		1
Ruta Pcial. 307 - Ampimpa-Amaicha-Quilmes	200	—	200	"	100	En ejecución		2
(*)Ruta Pcial. 326 - Monteros-Simoca	1.000	—	1.000	"	100	En ejecución		3
(*)Ruta Pcial. 375 - Viclos-Los Puestos	600	—	600	"	100	En ejecución		4
(*)Ruta Pcial. 307 - Acheral-Km. 14 (R. Zerda)	200	—	200	"	100	En ejecución		5

\* No especifica a qué tipo de obra corresponde (pavimentación, obras de arte, etc.).

(1) F.D.R. - Asignados. Fondos de Desarrollo Regional.

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>								
Refugios y apeaderos, terminales de ómnibus. (14 proyectos)	4.400	—	4.400	S/D		A iniciar	1974	1
<b>SECTOR URBANISMO</b>								
Centros Cívicos, plazas, etc. (13 proyectos)	7.930	—	7.930	S/D		A iniciar	1974	1
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Construcción de mercados artesanales, hosterías, camping, parques, provisión de agua potable, etc. (37 proyectos)	680.700	—	680.700	Gob. Federal	S/D	En estudio	1974/75	S/D
<b>SECTOR EDUCACION</b>								
Edificios nuevos (66 obras)	60.015	—	60.015	Provincia Gov. Federal	S/disc.	Estudiado	S/disc.	1
Reparación, remodelación y/o ampliación de edificios (55 obras)	23.375	—	23.375	Provincia Gov. Federal	S/disc.	Estudiado	S/disc.	1
Hogares escuelas técnicas, centros de capacitación, culturales, etc. (8 proyectos)	45.100	—	45.100	Provincia Gov. Federal	S/disc.	Estudiado	1974	1
<b>SECTOR SALUD</b>								
Unidades sanitarias (7 proyectos)	28.000	—	28.000	Gob. Federal	S/D	A iniciar	1974	1
Obras en hospitales y unidades sanitarias (33 proyectos)	336.148	40.000	376.148	Gob. Fed. (convenio a suscribir)	S/D	A iniciar	1974	S/D

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>								
Perforación de pozos para abastecimiento de agua potable (para 20 poblaciones)	65.305	—	65.305	S/D	S/D	S/D	1974	1
Provisión de agua potable a comunidades rurales con poblaciones entre 500 y 800 habitantes (23 proyectos de prioridad 1)	19.900	—	19.900	Provincia Gov. Federal	48 52	S/D	1974	1
<b>SECTOR ENERGIA</b>								
<b>Electrificación Rural</b>								
Línea de A. T. y B. T. (18 proyectos)	14.510	—	14.510	G. Fed. (F.D.R. y FEDEI)	100	S/D	S/D	1
Ampliación de líneas y líneas B. T. (8 proyectos)	1.362	—	1.362	..	100	S/D	S/D	1
<b>SECTOR AGRARIOS</b>								
Infraestructura de apoyo a la investigación agrícola	3.670	—	3.670	Gov. Federal	100	A iniciar	1974	1
Fomento y diversificación de la producción	31.994	—	31.994	Gov. Federal	100	A iniciar	1974	1
Conservación y recuperación de suelos de la Provincia	10.530	—	10.530	Gov. Federal	100	A iniciar	1974	1
Desarrollo de recursos naturales renovab.	5.635	—	5.635	Gov. Federal	100	A iniciar	1974	1
Colonización del área de influencia del dique El Cadillal	944.420	—	944.420	Gov. Federal	100	A iniciar	1974	1

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos				
				%	%			
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</b>								
Mantenimiento, conservación y ampliación de los servicios de riego	35.981	—	35.981	Provincia	29			
				Gob. Federal	71	S/D	1974	1
Presa de embalse La Angostura	80.000	—	80.000	S/D	S/D	S/D	1974	1
Desagüe y drenaje Cruz Alta y Leales	65.000	—	65.000	S/D	S/D	S/D	1974	1
El Cadilla	28.000	—	28.000	S/D	S/D	S/D	1974	1
El Cajón, Los Pizarro, Río Huagra, Río Uruña, Río Tala y Río Marapa (presas y sistemas de riego, 12 obras)	106.542	—	106.542	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Canales de riego u obras menores	28.530	—	28.530	S/D	S/D	S/D	S/D	1
Reparación y rehabilitación dique Sta. Isabel	22.000	—	22.000	S/D	S/D	S/D	S/D	1
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
Mataderos (7 proyectos)	2.100	—	2.100	S/D	S/D	A iniciar	1974	1
<b>SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>								
Municipalidad, concejos deliberantes, etc. (8 proyectos)	54.200	—	54.200	Provincia	S/D	A iniciar	1974	1

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>SECTOR OTROS</b>								
Promoción y asistencia de la comunidad (9 proyectos)	76.350	—	76.350	Gob. Federal	100	S/D	1974	S/D
Mercado	1.080	—	1.080	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	1
Reacondicionamiento Teatro S. Martín	2.000	—	2.000	Gob. Federal	100	A iniciar	1974	1
Autódromo Tucumán	5.000	—	5.000	Gob. Federal	S/D	A iniciar	1974	1
Desagüe S. Miguel de Tucumán	131.792	—	131.792	Gob. Federal	S/D	S/D	1974	1
Tafí Viejo-Yerba Buena (5 obras)	S/D	—	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Defensa para control de aluviones (9 obras)	9.750	—	9.750	Gob. Federal	S/D	S/D	1974	1
Complejos deportivos (1 proyecto)	980	—	980	Gob. Federal	S/D	S/D	1974	1
Institutos de contraventores y correccional de mujeres (3 proyectos)	14.700	—	14.700	Gob. Federal	100	S/D	1974	1
Comisarias (3 proyectos)	750	—	750	S/D	S/D	S/D	1974	1
<b>C. — Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros</b>								
<b>SECTOR VIAL</b>								
Ruta Pcial. 305 - Las Moritas-El Timbó-El Sunchal	3.500	4.800	8.300	Banco Mundial	S/D	En ejecución		1
Ruta Pcial. 331 - Aguilares-Los Sarmientos	1.400	2.360	3.760	Banco Mundial	S/D	En ejecución		2
Varios tramos rutas prov. N° 303, 336, 342, 330, 338, 308 y 316	244.700	—	244.700	Gob. Federal	S/D	S/D	1974	1
				Organismos financieros				

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Varias obras con financiación a resolver. Ru- tas provinciales N° 328, 370, 327, 310, 317, 348 y s/n.	82.200	—	82.200	S/D	S/D	S/D	1974	S/D
<b>SECTOR TURISMO</b>								
Habilitación de 2.000 plazas hoteleras y 100 plazas en campings	110.000	—	110.000	Bcos. Nacionales	S/D	A iniciar	1974	S/D
<b>SECTOR INDUSTRIA</b>								
<b>Bienes Intermedios</b>								
Aceros de calidad	500.000	—	500.000	*		En estudio	1974	1
Fundiciones: acero-plomo-bronce	600.000	—	600.000	*		En estudio	1974	1
<b>Bienes de capital</b>								
Equipamientos industriales	950.000	—	950.000	*		En estudio	1974	1
Industria automotriz	160.000	—	160.000	*		En estudio	1974	1
Industria ferroviaria	500.000	—	500.000	*		En estudio	1974	1
Grandes estructuras - Caldereria	450.000	—	450.000	*		En estudio	1974	1
Construcción integral de fábricas	730.000	—	730.000	*		En estudio	1974	1
Equipo pesado de movimiento de tierra	310.000	—	310.000	*		En estudio	1974	1
<b>Bienes de consumo final</b>								
Metalmecánica liviana	290.000	—	290.000	*		En estudio	1974	1
Muebles metal madera	220.000	—	220.000	*		En estudio	1974	1
Industria textil	300.000	—	300.000	*		En estudio	1974	1
Industria electrónica	450.000	—	450.000	*		En estudio	1974	1

\* Los proyectos industriales requieren en financiamiento parcial del B.N.D. y otras fuentes del orden del 80 %.

## PROVINCIA: TUCUMAN (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
Industria química	690.000	—	690.000	*		En estudio	1974	1
Industria alimentaria	230.000	—	230.000	*		En estudio	1974	1
Industria azucarera	400.000	—	400.000	*		En estudio	1974	1
Industria del vestido	200.000	—	200.000	*		En estudio	1974	1
Industrialización de la leche	120.000	—	120.000	*		En estudio	1974	1
Industrialización del tabaco	50.000	—	50.000	*		En estudio	1974	1
Planta de elaboración de proteínas vegetales y levaduras (planta piloto)	400	—	400	Provincia				
				Bco. Nación. (BND)		S/D	1974	S/D
<b>SECTOR OTROS</b>								
Mercado regional de concentración de frutas y hortalizas	45.000	—	45.000	B. Nac. (BND)	100	S/D	1974	1

\* Los proyectos industriales requieren financiamiento parcial del B.N.D. y otras fuentes del orden del 80 %

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año Inicia- ción posible	Prio- ridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>A. — Proyectos que se ha decidido iniciar, pro- seguir o completar su ejecución con recur- sos propios en 1974/1977. (No se han pre- sentado)</b>								
<b>B. — Proyectos que requieren financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>ACCION SOCIAL</b>	25.500	—	25.500	—	—	Estudiado	1974	1
<b>SALUD PUBLICA</b>								
Area obras públicas	150.000	—	150.000	—	—	Estudiado	1974	1
Area arquitectura hospitalaria	2.780.000	—	2.780.000	—	—	Estudiado	1974	1
Reequipamiento	1.353.986	—	1.353.986	—	—	Estudiado	1974	1
<b>CULTURA</b>	2.700	—	2.700	—	—	Estudiado	1974	1
<b>ABASTECIMIENTO URBANO</b>	5.710	—	5.710	—	—	Estudiado	1974	1
<b>SERVICIOS ESPECIALES URBANOS</b>	32.100	—	32.100	—	—	Estudiado	1974	1
<b>URBANISMO</b>	51.000	—	51.000	—	—	Estudiado	1974	1
<b>EQUIPAMIENTO VIA PUBLICA</b>	604.550	—	604.550	—	—	Estudiado	1974	1
<b>EQUIPAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL</b>	300	—	300	—	—	Estudiado	1974	1
<b>EXPROPIACIONES (inmuebles afectados eje- cución Obras Públicas)</b>	61.000	—	61.000	—	—	Estudiado	1974	1
<b>TOTAL</b>	5.066.846	—	5.066.846	Tesoro Nacional	52			

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Cont.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL (En miles de pesos)			FINANCIAMIENTO		Estado actual	Año iniciación posible	Prioridad
	1974/1977	1978 y siguientes	Total	Origen de los fondos	%			
<b>B.— Proyectos que requieren financiamiento del Gobierno Federal</b>								
<b>FINANCIAMIENTO (Año)</b>	1974	1975	1976	1977		Total		
Recursos propios	190.000	600.000	800.000	800.000		2.390.000	S/D	S/D
Aportes Tesoro Nacional	751.113	422.441	753.942	749.350		2.676.846	S/D	S/D
<b>TOTAL</b>	<b>941.113</b>	<b>1.022.441</b>	<b>1.553.942</b>	<b>1.549.350</b>		<b>5.066.846</b>		
<b>C.— Proyectos que requieren financiamiento de bancos nacionales o extranjeros (No se han presentado)</b>								

## **A N E X O I**

**Coincidencias Programáticas del Plenario de Organizaciones Sociales y Partidos Políticos**

**Acta del Compromiso Nacional**

**Acta de Compromiso del Estado**

**Acta-Compromiso para la Regularización de la Deuda de las Empresas del Estado y de Propiedad del Estado con las Cajas Nacionales de Previsión**

**Acta de Reparación Histórica de las Provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis**

**Acta del Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal**

# COINCIDENCIAS PROGRAMATICAS DEL PLENARIO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTIDOS POLITICOS

## I — INTRODUCCION

7 DE DICIEMBRE DE 1972

1º Las organizaciones políticas y sociales firmantes, expresan la convicción de que la Nación asiste a una crisis profunda que se ha venido agudizando en los últimos años. Hombres y mujeres sin trabajo; capacidad industrial ociosa; recursos naturales inexplorados; deserción ascendente a lo largo de toda la estructura educacional; emigración de científicos, técnicos y obreros especializados; seguridad social insuficiente, mercado interno depresivo; familias sin vivienda e índices alarmantes de mortalidad infantil son signos dolorosos del fracaso de la estructura socioeconómica del país. Constante quebranto de las empresas argentinas, desaliento a la inversión; enajenación y penetración extranjera de las empresas existentes, reforzando y aumentando los privilegios y monopolios internos, tienden a paralizar la producción que se torna así insuficiente para satisfacer el mercado interno y lograr posición en los crecientes mercados internacionales.

Un sistema monetario distorsionado, sometido a una inflación de la máxima intensidad comparada con todos los países del mundo, impide todo cálculo económico y mina toda posibilidad de usar este valioso instrumento para el desarrollo nacional.

Un Estado que pese a presionar cada vez más sobre la producción y el consumo, no sólo resulta incapaz de hacerse cargo en su debida medida de las tareas públicas de desarrollo, sino también de afrontar sus compromisos internos y externos.

Esta situación es fruto de una política que en lugar de servir como instrumento del desarrollo económico y social, responde a las necesidades y a los privilegios de una minoría. Esta política desde 1967, ha agudizado las debilidades y la desnacionalización de nuestra estructura económica.

2º Tal política ha acentuado la dependencia externa trabando así las posibilidades de emprender un proceso de auténtico desarrollo, autónomo e integral. Ha llevado al desaliento a la gran masa de las empresas nacionales, especialmente a las pequeñas y medianas, y ha acentuado un deformante proceso de concentración económica y social de la riqueza que vulnera la integración nacional. La penosa situación de pagos externos, la incontenible carrera de los precios, la creciente caída del poder adquisitivo del salario, la injusta distribución de la carga fiscal; la carencia de incentivos para la inversión reproductiva, son hechos incontrovertibles.

Frente a esta grave crisis estructural no bastan relevos de hombres y equipos. Es preciso el planteo franco de nuevas bases y puntos de partida que hagan posible la transformación nacional.

En síntesis, el país reclama una nueva política económica y social y sus fuerzas representativas afirman que ello no será viable sin el concurso solidario del pueblo, que sólo podrá obtenerse con el pueblo en el gobierno.

## II — OBJETIVOS FUNDAMENTALES

1º El espacio argentino, sus recursos naturales, la tierra urbana y rural, constituyen el recurso físico primero y esencial para el desarrollo de la actividad económica y social. Factor de producción esencial y asiento de la sociedad, el espacio debe ser puesto a disposición del trabajo, la inversión, la producción y de la vida de la sociedad argentina.

2º El desarrollo nacional autónomo para alcanzar un ritmo intenso y autosostenido en el crecimiento de la producción de bienes y servicios dentro de una concepción antiinflacionaria de la economía tendiendo a alcanzar la estabilidad monetaria, con una política de pleno empleo y de demanda sostenida, que exprese un auténtico estilo argentino de desarrollo. Esta política debe comprender no sólo los valores materiales sino las riquezas que son patrimonio de la cultura y del espíritu, aquellas que dotan de personería a la nacionalidad y abren los caminos a la plena realización del hombre argentino.

3º La justicia social para distribuir equitativamente los esfuerzos que demerará alcanzar ese desarrollo, aumentando la participación de los asalariados en el conjunto del ingreso nacional, promoviendo el rápido acceso a condiciones dignas de trabajo, salud, educación y vivienda, liberando de cargas impositivas al trabajo, creando así las bases de una comunidad igualitaria, solidaria y democrática.

4º La independencia económica para asegurar a los argentinos el poder de decisión económico y financiero que constituye un atributo indispensable de la soberanía política, eliminando la acción de los monopolios internacionales y de los personeros del imperialismo económico y financiero y promoviendo la presencia nacional en las áreas estratégicas del desarrollo energético, industrial, minero, agrario y financiero

5º La integración regional para promover aceleradamente las zonas rezagadas del interior eliminando injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país.

6º La deformación impuesta por el sistema vigente con más la política utilizada en los últimos años, a lo que deben sumarse los vicios propios de la sociedad contemporánea, resultado de la producción y el consumo en masa; de la tecnología unificante, y de la superconcentración empresarial, obliga a plantearse como cuestión de máxima importancia la revisión de muchas formas sociales. En particular la organización administrativa del Estado, de manera que los positivos avances del mundo actual no se traduzcan en una deshumanización del hombre argentino. Por lo tanto, el aumento creciente en la facultad de decisión del hombre común y de los trabajadores a todos los niveles, constituye así un objetivo fundamental.

## III — INSTRUMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA SOCIAL

### 1. POLITICA DEMOGRAFICA

La situación argentina se caracteriza en materia de absorción de mano de obra por constituir un verdadero polo de atracción continental que utiliza excedentes de mano de obra de los países limítrofes actuando así como un verdadero amortiguador de las tensiones sociales que esas poblaciones inmigrantes producirían en sus áreas de origen por falta de perspectivas de ocupación. Es indispensable legislar adecuada-

mente la absorción de estos trabajadores cuya incorporación ordenada e integración debe estimularse, así como la de otros contingentes procedentes de otras áreas del mundo, en armonía con un concepto de desarrollo nacional autónomo que asegure el pleno empleo.

La inmigración constituye pues un instrumento adecuado para promover el desarrollo nacional. En este orden se legislará regulando

orgánica y armónicamente para aumentar la población, integrándola a nuestra sociedad.

Asimismo, es indispensable la adopción de medidas que estimulen la evolución favorable de los índices de nupcialidad, natalidad y mortalidad infantil, tanto en el encuadre de la política del desarrollo económico social como en el vigoroso desarrollo de la infraestructura social: vivienda, educación, y salud.

La política demográfica se integrará con medidas tendientes a equilibrar el proceso de urbanización y la distribución espacial de la población evitando su concentración en el litoral y reforzando los polos de desarrollo del interior.

## **2. POLITICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **2a. Política laboral**

La política laboral debe responder al imperativo de la justicia social. Por tanto no puede estar subordinada a las llamadas razones de orden económico, cuando estas razones tienen vigencia en virtud de un sistema comprometido y dependiente, que no sólo daña los intereses de los trabajadores sino que al deteriorar la capacidad adquisitiva del mercado interno, debilita y obstruye la potencia operativa y las posibilidades de expansión de la estructura productiva nacional. En tal sentido, debe implantarse un sistema que garantice la plena vigencia de un salario mínimo, vital y móvil, asumiendo además plena vigencia la Ley 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo. Vigencia del principio que a igual trabajo corresponde igual salario. Ejercicio pleno del derecho constitucional de huelga. Efectivo contralor de la autoridad administrativa del trabajo respecto al cumplimiento de las leyes laborales.

Con el mismo fin se atacará con medidas eficaces la elevación de los precios en los artículos de primera necesidad y en los servicios del mismo carácter, con amplia participación empresaria y cooperativa.

### **2b. Política de seguridad social**

La seguridad social es una obligación de la comunidad y el Estado debe prever que se cumpla reorganizando el sistema previsional para su mejor funcionamiento y actualización.

La seguridad social debe comprender el régimen de prestaciones jubilatorias; el régimen de prestaciones de salud; el de asignaciones familiares, el de desempleo y demás prestaciones sociales.

Los objetivos del sistema deben asegurar: I. En materia de jubilaciones: 1) Jubilaciones que garanticen un mínimo y decoroso nivel de vida; 2) La actualización periódica de los haberes para alcanzar dicho objetivo; 3) Que el régimen de pensiones alcance porcentajes más representativos respecto al haber jubilatorio; 4) Que la dirección de las Cajas esté a cargo de representantes de trabajadores y empresarios y su funcionamiento debe ser autárquico; 5) Impedir la utilización de los fondos previsionales para fines no establecidos en la legislación respectiva. II. En materia de prestaciones de salud: debe lograrse la seguridad de iguales oportunidades de obtener la más alta calidad de atención médica integral. III. En materia de desempleo cubrir adecuadamente la eventualidad del desempleo mediante la creación de un Fondo especial. IV. El sistema de seguridad se completará con el de invalidez, muerte y protección a la niñez y a la vejez.

## **3. POLITICA TRIBUTARIA**

El objetivo de la política tributaria debe orientarse hacia la protección y estímulo al trabajo, la inversión, producción y el consumo. Sin perjuicio de esta norma general, será el instrumento adecuado para promover el desarrollo sectorial regional, conforme a la política global adoptada. Tenderá a lograr una redistribución equitativa del ingreso y desalentar actividades inconvenientes para el desarrollo nacional, así como corregir situaciones manifiestamente injustas.

3.1. Ampliar el régimen actual de revaluación de activos, convirtiéndolos en régimen de revaluación de patrimonios;

3.2. Aumentar el mínimo no imponible en la 4ta. categoría de impuesto a los réditos y otorgar tratamiento preferencial a las rentas originadas en el trabajo personal o proveniente de la explotación de pequeñas y medianas empresas comerciales, industriales, de servicios y agropecuarias;

3.3. Reducir los impuestos que directa o in-

directamente gravan el consumo de artículos de primera necesidad;

3.4. Reestructurar el tratamiento impositivo a las sociedades de capital externo de modo de impedir transferencias de impuestos a favor del fisco de terceros países:

3.5. Disponer de la limitación de incentivos concedidos a empresas de capital externo cuando las reexportaciones de capital que realicen y/o utilidades que remesen superen las proporciones que se determine adecuado, elevando además los gravámenes sobre las transferencias al exterior por concepto de utilidades, dividendos, comisiones y regalías.

#### 4 POLITICA CREDITICIA

La política crediticia debe asegurar que los ahorros del pueblo, canalizados a través del sector financiero, sirvan a los objetivos del desarrollo autónomo y armónico, acordándose las prioridades sectoriales y regionales que aseguren la liberación y la integración nacional.

Para ello debe imprimirse un contenido auténticamente nacional a la estructura del sistema financiero y a la orientación de la política crediticia, implementándose además un efectivo contralor de la banca oficial y privada por parte del Banco Central. Debe modificarse la actual configuración del sistema financiero reforzando su carácter de servicio público, especializando las instituciones que lo componen, redimensionando las entidades actuantes y fortaleciendo las estructuras financieras regionales, a los efectos de constituir centros de decisión en el interior del país. Medidas principales:

4.1. Asegurar el control, por parte del Banco Central, de la política crediticia de la totalidad del sistema monetario y financiero.

4.2. Reducir las tasas de interés.

4.3. A fin de posibilitar el acceso al crédito a los trabajadores, a los pequeños y medianos empresarios del comercio, la industria y los servicios, y a los productores agropecuarios, disponer:

4.3.1. Que quede sin efecto —para las empresas nacionales— la relación crédito/capital del 80 % que exigen los Bancos;

4.3.2. Normalizar íntegramente el funcionamiento de las Cajas Cooperativas de Crédito, reglamentando de inmediato su incorporación al Fondo Nacional de Garantía de los Depósitos autorizando la endosabilidad de las órdenes de pago cooperativas y el funcionamiento del clearing intercooperativo a través del Banco de la Nación Argentina.

4.4. Habilitar en todos los bancos del país una línea adicional de créditos de reactivación con las prioridades sectoriales y regionales que fije el Banco Central.

4.5. Establecer las condiciones bajo las cuales las empresas de capital externo acudan al crédito y ahorro interno.

4.6. Prohibir el funcionamiento de las financieras filiales de entidades bancarias.

4.7. Acudir por vía del redescuento selectivo en apoyo de los bancos oficiales, provinciales y mixtos de acuerdo a prioridades regionales y sectoriales.

4.8. Reglamentar créditos especiales a las empresas de capital nacional que como consecuencia de su situación económico-financiera se encuentran en peligro de ser absorbidas por entidades multinacionales y a las que hayan sufrido las consecuencias de la violenta devaluación del peso.

4.9. Reglamentación por parte del Banco Central del destino de las reservas de las Compañías de Seguros estableciendo las áreas en que las empresas podrán invertirlas.

4.10. Lograr un sistema de alta eficacia, bajos costos y que provea los incentivos necesarios para la máxima captación de ahorros de la población para asegurar la correcta inversión.

4.11. Dentro de la estructura de política financiera que ilustra este Capítulo, se reconoce que si las circunstancias lo hicieran necesario, la nacionalización de los depósitos bancarios puede constituirse en un instrumento aceptable para la concreción de los objetivos enunciados.

#### 5. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

El cuadro general de nuestras relaciones económicas, financieras y tecnológicas con el resto

del mundo demuestra que la República ha caído en una lamentable situación de dependencia externa que se acentúa rápidamente.

- a) Las exportaciones han venido creciendo a un ritmo inferior al nivel medio mundial y están lejos de constituir un elemento dinámico para un desarrollo autónomo y sostenido.

Su estructura no refleja el grado de industrialización alcanzado por el país, ni la participación de las distintas regiones, ni una suficiente diversificación del mercado. Por otra parte, las exportaciones de algunos de los principales productos tradicionales están monopolizadas con las repercusiones negativas consiguientes.

- b) La ausencia de mecanismos reguladores de las importaciones tanto cualitativas como cuantitativas, ha permitido la expansión especulativa de las mismas que alentadas por expectativas inflacionarias han contribuido en gran parte, a desequilibrar la balanza comercial, sin que ello haya representado un aporte al auténtico desarrollo del país.
- c) Asimismo, la ausencia de medidas y de controles adecuados ha fomentado una creciente corriente de erogaciones en concepto de fletes, regalías, beneficios de las empresas extranjeras y transferencias financieras, que gravan pesadamente el balance de pagos.
- d) Un gravísimo nivel de endeudamiento externo ha llevado al círculo vicioso de tener que financiar el propio financiamiento, dado que los pagos por amortización e intereses de la deuda son superiores a los recursos financieros externos recibidos por el país, al punto de que la Argentina ocupa uno de los primeros lugares en el mundo por la cuantía relativa del peso de los servicios financieros de sus obligaciones externas en relación a los recursos comerciales corrientes.
- e) Una gran proporción del flujo de tecnología e inversiones extranjeras realizadas en los últimos años, no han sido canalizadas hacia objetivos compatibles con un desarrollo nacional autónomo.

El objetivo es asegurar que los resortes de la comercialización externa estén en manos nacionales, y especialmente en lo que atañe al intercambio de productos básicos, los cuales deben exportarse sin limitaciones

a todas las áreas del mundo, y en las formas más manufacturadas posible. Debe alentarse con todos los recursos disponibles, cambiarios, impositivos, crediticios y aduaneros, la exportación de productos industriales, concentrando al efecto la plena participación privada a través de las organizaciones empresarias nacionales. Medidas principales:

#### 5.1. Importaciones

5.1.1. Prohibir las importaciones de bienes suntuarios, prescindibles y aquellos que la industria nacional produce en condiciones de calidad y cantidad suficiente.

5.1.2. Completar la medida citada en el punto anterior, con una modificación arancelaria de tipo selectivo y la restitución de la Comisión de Valores de la Aduana.

5.1.3. Sujetar las importaciones de materias primas o insumos básicos a un régimen que permita el ingreso automático. Para exceder el consumo normal se requerirá autorización expresa del Ministerio de Industria y Minería.

5.1.4. Las importaciones de bienes de capital, tanto para el sector público como para el privado, requerirán conformidad del Ministerio de Industria y Minería.

5.1.5. Toda transferencia al exterior requerirá autorización del Banco Central de la República Argentina.

5.1.6. Implementar un sistema automático de precios oficiales para las importaciones, en función de los que rigen en el mercado interno de los países proveedores, a fin de agilitar trámites y evitar maniobras especulativas.

5.1.7. Dictar normas precisas y permanentes que impongan la destrucción o la reexportación de la mercadería decomisada por la Aduana.

5.1.8. Aplicar en plenitud y sin ningún tipo de excepciones, la Ley de "Contrate Nacional".

#### 5.2. Exportaciones

5.2.1. Iniciar una agresiva política de exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales lanzada a la conquista de todos los mer-

cados y sin ningún tipo de discriminación ideológica.

Para contribuir a estos objetivos se creará un organismo que en directa coordinación con las Juntas Nacionales tendrá a su cargo los aspectos comerciales y financieros del comercio exterior dando intervención al sector privado, especialmente al cooperativo en los casos que se considere conveniente.

5.2.2. Establecer precios oficiales actualizados para las exportaciones y plazo perentorio para la negociación de divisas.

5.2.3. Control del comercio exterior por el Estado en cuanto a niveles de precios, calidad, presentación y orientación de la política comercial, nacionalizándose las exportaciones de carne y granos a través de las juntas respectivas que darán intervención a las cooperativas de productores y a las empresas nacionales que sean auténticas vendedoras y no representantes de los monopolios internacionales compradores.

## 6. SECTOR PUBLICO

La misión del Estado es la de constituirse en palanca transformadora del cambio y del desarrollo integral de la Nación modificando tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos del crecimiento, transformando la estructura de la producción y en su caso de la demanda en beneficio de necesidades prioritarias. La creación de una industria estatal fuerte en determinados sectores estratégicos es una necesidad indispensable, cuando la carencia de capitales nacionales privados de magnitud impide el desarrollo en sectores industriales claves o cuando la seguridad del país así lo exija.

El Estado es de hecho el principal empleador e inversor a través de las empresas que controla en el campo de los servicios públicos como transportes nacionales e internacionales, energía eléctrica, combustibles, siderurgia y petroquímica. Esta enumeración expresa la necesidad de la consolidación del sector económico público planificando sus objetivos y acordando los recursos para que la renovación, el adelanto tecnológico, la productividad y la eficiencia sean sus nuevas características, para lo cual se procederá a la eliminación de las inversiones improductivas y organismos innecesarios.

Dentro de este contexto es indispensable asegurar el control de la política energética por

parte del Estado asegurando la nacionalización de estos recursos y su explotación y comercialización por el Estado Nacional o provinciales salvo acuerdos especiales con cooperativas de usuarios. Para ello debe concretarse un monopolio estatal tanto para el petróleo, como el gas y el carbón.

Es necesario fijar una política nacional de energía eléctrica que declare de interés nacional el servicio público de electricidad, haciendo realidad la verdadera unificación del mercado eléctrico argentino y estableciendo mecanismos de interpretación que permitan una labor efectiva y coordinada, que posibilite un régimen tarifario al servicio del desarrollo nacional y regional y en cuyo gobierno están representados todos los sectores, la Nación, las provincias, los usuarios y los trabajadores.

Este programa se complementará dentro de la concepción nacional señalada con el mantenimiento de organizaciones de producción y distribución cooperativa cuando existan razones de orden local o regional que así lo requieran.

## 7. DESARROLLO REGIONAL

El objetivo es equilibrar y armonizar el desarrollo de las distintas regiones del país mediante una acción que asigne carácter prioritario a las obras de infraestructura que sirvan al progreso social y a la ordenada y racional expansión de la propiedad y productividad agropecuaria. Asimismo, el desarrollo forestal, pesquero, industrial y minero, adquieren un carácter perentorio. Esta acción debe complementarse con la revisión del régimen de coparticipación federal como una forma adicional para el logro de dichos objetivos. Medidas principales:

7.1. Respeto a un auténtico y real federalismo en los aspectos económico, político y social.

7.2. Efectiva y urgente racionalización hidroenergética de los ríos provinciales que aún no se ha concretado.

7.3. Impulso del desarrollo de la actividad manufacturera de producción regional considerando en particular la aplicación de tarifas diferenciales para los servicios públicos que constituyen insumos para aquellas producciones.

7.4. Revisión del régimen de coparticipación federal con miras a una más equitativa distribución de la recaudación fiscal.

7.5. El Consejo Económico Social asegurará la participación de las organizaciones de trabajadores y empresarios de signo nacional, con adecuada representación de las federaciones económicas provinciales.

## 8. TRATAMIENTO DE CAPITAL EXTERNO

La política debe tender decididamente a apoyar a las empresas de capital nacional, aceptándose la participación del capital externo cuando su genuina radicación no desplace, absorba o sustituya a los capitales nacionales, ni limite o anule el control nacional sobre los centros básicos de decisión y tenga justificación positiva en el balance de resultados para el país. Medidas principales:

8.1. Debe asegurarse el máximo apoyo a la creación de una tecnología nacional, para lo cual debe procederse a la efectiva aplicación del régimen de la Ley N° 19.231.

8.2. Es indispensable establecer la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos y representativos para los gestores representantes o apoderados de empresas u organismos extranjeros para lo cual debe habilitarse el registro respectivo.

8.3. Reargentinizarse las empresas desnacionalizadas.

8.4. Se proveerá la sanción de una nueva ley de radicación de capitales extranjeros tendiente a orientarla de acuerdo con las prioridades y demás objetivos fijados en el plan de gobierno y conforme a los requisitos compatibles con este programa especialmente en lo que atañe a preservar la independencia de decisión nacional.

8.5. Cuando la empresa privada nacional no pueda asumir aisladamente la responsabilidad de una inversión cuya realización es estratégica para el desarrollo del país y para la expansión inmediata y posterior de la empresa privada nacional, el Estado debe contribuir juntamente con el capital privado de origen local e impulsar dichos proyectos, asegurando precios y condiciones de venta en función del mercado consumidor y de las empresas usuarias.

## 9 POLITICA INTERNACIONAL

La República Argentina debe mantener un perfil de plena independencia para el manejo de su política internacional sin sometimiento a

las grandes áreas de Poder militar, económico y político mundial.

Esta política se basa en el reconocimiento del principio de no intervención y de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de las naciones y la vigencia de los derechos humanos y sociales.

9.1. Se reconoce que América Latina está unida por una tradición cultural, una realidad geográfica e intereses económicos que determinan la lucha por un destino común e imponen el pleno apoyo de la tesis de la integración y de la unidad de América Latina.

9.2. Por lo tanto se consolidará la coincidencia política democrática, la integración económica, el aprovechamiento tecnológico y la comunidad cultural de América Latina como objetivo esencial para vigorizar la influencia internacional de la región y ampliar las bases para la seguridad y el desarrollo nacional.

9.3. Dentro de estos conceptos, se impulsará la acción regional interpretando que las organizaciones internacionales deben actuar como verdaderos instrumentos del desarrollo nacional de cada país y no como freno para los mismos y menos aún como instrumentos de las empresas extranjeras multinacionales.

9.4. Finalmente, se propone mantener un frente con los países en desarrollo para lograr el mejor acceso a los mercados, la liberación de las condiciones del financiamiento del desarrollo y la intensificación de la cooperación técnica, así como para contrarrestar los efectos del deterioro de los términos del intercambio.

9.5. No se concertará ningún acuerdo de financiamiento externo que implique directa o indirectamente el debilitamiento de la capacidad de decisión nacional. Por lo tanto, no será aceptable ningún tipo de condicionamiento que afecte nuestras facultades soberanas y de orientación hacia necesidades prefijadas. Asimismo, se tratará de buscar fuentes alternativas a las mejores condiciones posibles, descartando toda atadura que acompañe a los créditos externos.

## 10. APOYO A LA EMPRESA NACIONAL

La empresa nacional debe ser considerada por la política global como pieza esencial para el desarrollo económico, destinado a la producción de bienes y servicios para el consumo

interno y la exportación. Por ello la política general deberá asegurarle condiciones que hagan posible su rentabilidad.

10.1. Implementar una audaz política de prevención de los procesos desnacionalizantes y de adecuación de las inversiones extranjeras a las necesidades del desenvolvimiento y las prioridades nacionales, con miras a defender la más absoluta independencia del país en la toma de decisiones fundamentales y que de su funcionamiento no derive una gravosa carga para nuestra balanza de pagos.

10.2. Apoyo decisivo a la industria frigorífica de capital nacional para que ésta pueda alcanzar el nivel óptimo dentro de la escala técnica, de modo que pueda participar en forma creciente en el mercado mundial de carne con productos de mayor valor agregado.

10.3. Preservar a la industria nacional instalada en el país de la inversión externa que concurra sin acogerse a los regímenes de promoción, cuando el sector que éste venga a atender se encuentre total y eficientemente abastecido.

10.4. Crear y poner en funcionamiento la Corporación para el Fomento de Pequeñas y Medianas Empresas.

10.5. Aplicar en plenitud y sin ningún tipo de excepciones la ley de "Contrate Nacional", ampliando sus alcances. Reiterar e insistir ante los gobiernos provinciales su adhesión a este régimen incluso ante aquellos que se han adherido en forma condicional.

10.6. Tender rápidamente a la plena utilización de la capacidad instalada de los astilleros nacionales y lograr por su intermedio la ampliación y renovación de nuestra flota mercante.

10.7. Intensificar la renovación del material rodante y de accesorios de los Ferrocarriles Argentinos, a ser provistos por la industria nacional.

## 11. INFRAESTRUCTURA

El desarrollo de la infraestructura debe tender, no solamente al abastecimiento de servicios y materias primas para el desarrollo industrial, sino fundamentalmente como las palancas esenciales del desarrollo regional, especialmente de las regiones más atrasadas del país.

Dentro del concepto de la preponderante intervención del Estado en el manejo de los servicios públicos, transportes, comunicaciones y la producción de energía y petróleo expresado en el capítulo Sector Público, corresponde:

11.1. En materia de transportes la sanción de una ley nacional de transporte que integre los medios ferroviarios, vial y cabotaje, fluvial, marítimo y aéreo.

11.2. Se intensificará el desarrollo vial, tanto mediante la construcción de redes troncales como las obras de interconexión y acceso a puertos y ferrocarriles.

11.3. En materia de transporte internacional, se fortalecerá la participación del transporte marítimo y aéreo de bandera argentina, se impulsará el desarrollo de la marina mercante cuya primera meta será la duplicación de su tonelaje, se procederá a sancionar un régimen crediticio especial para construcciones navales de empresas del Estado y un régimen promocional para inversiones navieras.

11.4. Finalmente, deberán adoptarse todas las medidas financieras e impositivas necesarias para que se alcancen los objetivos del autoabastecimiento de fletes como los de la industria naval nacional.

11.5. Se promoverá la construcción de nuevos puertos y el mejoramiento de los existentes, así como la apertura de canales navegables.

11.6. Se intensificarán las obras de infraestructura aérea prioritarias.

11.7. Se procederá a una rigurosa expansión de los servicios de comunicaciones limitados actualmente a un crecimiento escasamente vegetativo y a una baja eficiencia.

11.8. En materia de petróleo, gas y carbón debe tenderse a una política que asegure la materia prima para el desarrollo de la industria petroquímica.

11.9. Se intensificará en forma sustancial todo el proceso de exploración para asegurar el abastecimiento futuro. Tanto en el proceso de exploración como en el de industrialización, transporte y comercialización será realizado exclusivamente por YPF o sus agentes o representantes, sin perjuicio de los contratos de locación de obras y servicios que considere convenientes.

11.10. Se intensificará la producción de carbón de Río Turbio mediante la construcción del puerto y la infraestructura de transportes necesarios.

11.11. Se intensificarán las grandes obras de aprovechamiento hidroenergético y la de exploración de reservas uraníferas tendiendo a políticas de aprovechamiento que aseguren la independencia de decisión en este campo de vital trascendencia futura.

## 12. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### Vivienda, educación, salud

#### 12.1 Vivienda

12.1.1. El Estado deberá atender en forma adecuada y eficiente las necesidades de la infraestructura social para toda la población, especialmente aquellas de los ingresos más bajos y las regiones menos desarrolladas.

12.1.2. En materia de vivienda popular debe tenerse en cuenta que la atención de servicios para vivienda no debe gravar sustancialmente el ingreso familiar, no debiendo superar con sus reajustes, el 20 % de dicho ingreso.

12.1.3. El Estado atenderá los sectores de la población con insuficiente capacidad de ahorro a través de un Plan Nacional de la Vivienda cuya ejecución en las obras de construcción propiamente dichas, deberá estar a cargo de las empresas de capital nacional.

12.1.4. Para financiar este programa se constituirá el Fondo Permanente de la Vivienda, integrado con los siguientes recursos:

- a) La emisión de títulos especiales como aportes del Estado;
- b) Las reservas no utilizadas del Fondo Nacional de Desempleo.

Estos recursos serán destinados exclusivamente a la construcción de viviendas para los sectores de bajos ingresos.

12.1.5. El Banco Hipotecario Nacional será la herramienta principal para la acción oficial en el campo de la vivienda.

#### 12.2 Educación

12.2.1. La enseñanza debe asegurar la vida y la expresión del hombre con plena libertad con-

formándolo para la democracia representativa y republicana sobre los principios de la libertad civil y política y la independencia económica dentro de un proceso de cambio.

12.2.2. El Estado debe asumir la responsabilidad de proporcionar a los habitantes igualdad de oportunidades y posibilidades de educación en los tres ciclos:

Se reafirma la defensa de los principios de la enseñanza popular.

12.2.3. Se establecerá la enseñanza como obligatoria incluyendo el ciclo básico de nivel medio.

12.2.4. Se establecerá la plena vigencia del Estatuto del Docente.

12.2.5. Se concretará una vigorosa acción para erradicar el analfabetismo y la deserción escolar.

12.2.6. Se intensificará la educación al adulto, los diferenciados y la capacitación de obreros y empleados así como la enseñanza técnica.

12.2.7. Se establecerán los plenos principios de la autonomía de la universidad, la libertad de la cátedra, el gobierno tripartito y la extensión universitaria facilitando el acceso del pueblo a las universidades.

12.2.8. La investigación científica y técnica como objetivo prioritario del desarrollo será especialmente apoyada por el Estado con dedicación de recursos suficientes.

12.2.9. Se reconoce que el desarrollo económico y social solo es posible en base al desarrollo de una auténtica cultura nacional.

#### 12.3. Salud Pública

Se establece que la salud es un derecho básico del ciudadano y el Estado debe asegurarla a toda la población sin discriminación de condición social, económica y cultural.

12.3.1. Se concretará un programa asistencial integrado dentro de un sistema de seguridad social para el logro de una asistencia médica igualitaria teniendo en cuenta las particularidades regionales, con la intervención en su estructuración de las organizaciones obreras, empresarias y profesionales correspondientes.

12.3.2. El plan nacional de salud es parte esencial del plan de desarrollo para crear condiciones adecuadas para la protección, recuperación y rehabilitación física y mental de la población.

12.3.3. Se dictará y aplicará un Plan Nacional de Abastecimiento de agua y construcción de redes de desagüe como base fundamental de la política sanitaria.

### 13. EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Iniciar una vigorosa política agropecuaria tendiente a obtener aumentos sustanciales en la producción, una mejor distribución de los ingresos, el ensanchamiento de las dimensiones del mercado interno y la participación real de la población rural en el proceso del desarrollo político económico y social.

13.1. En lo referente a la tenencia de la tierra, partiendo del principio de que la misma no debe ser un bien de renta sino un instrumento de trabajo, debe posibilitarse el acceso a la propiedad de los hombres que la trabajan y debe tenderse a erradicar el latifundio y el minifundio, para lo cual se articulará una legislación que contemple:

13.1.1. Ley de colonización que restaurando un Consejo Agrario Nacional de carácter autárquico integrado por representantes de los productores se aboque al parcelamiento en unidades económicas de las tierras fiscales y de propiedad privada que se destinen a esos fines y las adjudiquen en propiedad a quienes tengan vocación y capacidad para cultivarlas incluida la forma cooperativa. Proveer los medios financieros necesarios para cumplir tales objetivos.

13.1.2. Ley de Transformación Agraria que promueva el acceso a la propiedad de los actuales arrendatarios y aparceros, mediante créditos a largo plazo y exenciones impositivas temporarias que estimulen las operaciones de compra venta.

13.1.3. Ley de tierras ociosas o deficientemente explotadas en manos de particulares que posibilite su incorporación inmediata a la actividad productiva mediante el contrato impuestado, sin que sea necesario afectar medios financieros inmediatos a tal fin.

13.1.4. Ley de reconcentración parcelaria para convertir a los actuales minifundios en verdaderas unidades económicas.

13.1.5. Establecer en el régimen jurídico de la propiedad rural proveniente de planes de colonización, transformación agraria y reconcentración parcelaria los caracteres de exclusiva, inalterable y revocable.

13.1.6. Modificar el régimen de arrendamiento y aparcerías instituyendo la obligación del propietario de efectuar los aportes necesarios para elevar la productividad y contemplando la restitución del valor residual de los efectuados por el arrendatario o aparcerero. No considerar el arrendamiento y a la aparcería como instituciones definitivas, sino como tránsito para la adquisición de la tierra en propiedad individual y/o cooperativa.

13.1.7. Suspender los desalojos derivados de la aplicación de la Ley 17.253. Dar prioridad en la adjudicación de lotes sujetos a colonización a productores desalojados por la misma ley.

13.2. Implantar el impuesto a la renta normal potencial de la tierra en sustitución de otros impuestos que gravan al sector.

13.3. Iniciar los estudios tendientes a instaurar el seguro agrícola integral.

13.4. Implantar el crédito agrario planificado y supervisado.

13.5. Promover activamente la comercialización e industrialización cooperativa de la producción agropecuaria.

13.6. Sanción de una ley de conservación de suelos y uso racional de aguas para riego.

13.7. Sancionar leyes de sanidad animal y vegetal tendientes a combatir y erradicar plagas y epizootias, en cuya aplicación participan representantes de los productores.

13.8. Fomentar la investigación y la tecnificación del agro, resguardando la autonomía funcional y financiera del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

13.9. La política agropecuaria tenderá a la consolidación de la familia agraria y de la comunidad rural mediante la aplicación de recursos y técnicas adecuadas.

#### 14. POLITICA FORESTAL

Debe tender no sólo a la defensa, el mejoramiento y ampliación de los bosques, sino al desarrollo de la industria, la intensificación de las exportaciones forestales de maderas y productos forestales y a la sustitución de importaciones. Medidas principales:

14.1. Formular un replanteo en el ordenamiento legal que rige la actividad forestal tendiente a jerarquizar el Servicio Forestal Nacional, restableciendo la vigencia plena de la ley 15.430, que daba autarquía a dicho Organismo.

14.2. Formar el capital forestal futuro en forma ordenada según los requerimientos del desarrollo industrial, encarando las grandes obras de forestación y reforestación, con definición de zonas y especies, como instrumentos de una política industrial.

14.3. Estructurar un régimen que fomente el desarrollo integral de la producción y transformación de los productos forestales dentro del área de producción de la materia prima.

14.4. Establecer para las Empresas del Estado y reparticiones públicas consumidores de productos forestales de origen nacional, que a los efectos de normalizar la producción deben fijar planes plurianuales de compra y condiciones razonables de adquisición en forma similar a los que tiene establecido Ferrocarriles Argentinos.

#### 15. POLITICA PESQUERA

Debe tenderse al máximo aprovechamiento de la riqueza ictícola, procediendo:

15.1. A incrementar la captura dentro de planes de conservación

15.2. Fomentar el consumo interno y la exportación de productos de la pesca con el desarrollo simultáneo de la industria frigorífica.

15.3. Promover las modernas formas de la industrialización pesquera.

15.4. Asegurar el régimen de fomento de equipamiento de la industria pesquera para áreas actualmente no explotadas en pesca de altura.

15.5. Fomentar mediante el crédito y exenciones impositivas, la industria de construcciones navales del sector de pesca.

15.6. Soberanía sobre todos los recursos y aprovechamiento de la Plataforma Continental y Mar Epicontinental dentro de las 200 millas y defensa contra la explotación irracional de sus recursos.

#### 16. POLITICA INDUSTRIAL

16.1. El desarrollo industrial nacional debe ser fortalecido sobre la base de que el mercado interno está reservado a las industrias radicadas en el país.

16.2. Serán industrias prioritarias las industrias básicas y de la construcción y las que provean productos intermedios: las industrias de bienes de capital y aquellas que permitan el desarrollo de actividades regionales y que por su localización aseguren la utilización de materia prima zonal y mano de obra local. También adquirirán carácter prioritario las actividades industriales que permitan el desarrollo de los mercados de exportación o sustituyan la importación de consumos esenciales. Sobre estas bases se implementará una legislación de Fomento Industrial.

16.3. Para el desarrollo de las industrias promovidas el Estado asegurará la provisión de la infraestructura necesaria, servicios esenciales y una adecuada política arancelaria que asegure una razonable protección.

16.4. Se procederá a modernizar los procesos productivos e intensificar la investigación tecnológica corrigiendo la concentración industrial mediante fuertes estímulos a las zonas de menor desarrollo.

16.5. Quedará prohibida la importación de bienes permanentes que la industria nacional produzca en condiciones de calidad, cantidad y precios satisfactorios.

#### 17. POLITICA MINERA

Serán objetivos de la política minera la explotación y preparación de yacimientos de minerales deficitarios de abastecimiento interno

y el estímulo a la inversión y formación de capitales nacionales para la explotación racional y la transformación de los minerales. Medidas propuestas:

17.1. Acelerar el proceso de prospección minera extensiva, ampliarlo a todas las regiones señaladas como más propicias por los estudios previos y proceder al traspaso a la actividad privada nacional de las explotaciones que resulten aconsejables.

17.2. Iniciar la explotación intensiva de los yacimientos conocidos y de los detectados por las tareas de prospección.

17.3. Afianzar la economía de las empresas mineras existentes mediante créditos para la tecnificación, para la evolución de sus explotaciones y para apoyar la comercialización de sus productos.

17.4. Asistencia crediticia interna y externa para el sector, contemplando la formación de empresas nacionales que se propongan como objetivo la explotación intensiva y la explotación de las áreas mineras descubiertas.

17.5. Asistencia crediticia para todas las iniciativas tendientes a integrar la explotación minera con la transformación de sus productos.

## 18. POLITICA TECNOLOGICA

18.1. Aprovechar al máximo los progresos de la revolución científico-tecnológica mediante una política estatal coherente y de largo plazo financiero con carácter prioritario, que asegure la creación de una tecnología nacional como instrumento de la liberación humana y de multiplicación de la eficiencia del trabajo y recursos argentinos, rompiendo con la tradicional dependencia de los centros internacionales financiero-tecnológicos.

18.2. Una política tecnológica al servicio del país debe alentar su adaptación a las condicio-

nes reales del desenvolvimiento industrial argentino. Un paso inmediato posterior, es la exportación de tecnología hacia otros países en desarrollo, particularmente de América Latina.

## 19. TURISMO

Se elaborará y aplicará un Plan de Turismo incluyendo el desarrollo de la infraestructura para Turismo internacional, interno y de tránsito con el adecuado apoyo crediticio e impositivo.

## 20. POLITICA DEL AMBIENTE HUMANO

La protección y utilización racional de los recursos naturales y la lucha contra la contaminación del medio ambiente constituyen medios indispensables para asegurar la evolución de nuestra comunidad. Esta concepción refuerza aún más la política de descentralización industrial.

## 21. ASPECTOS NO INCLUIDOS

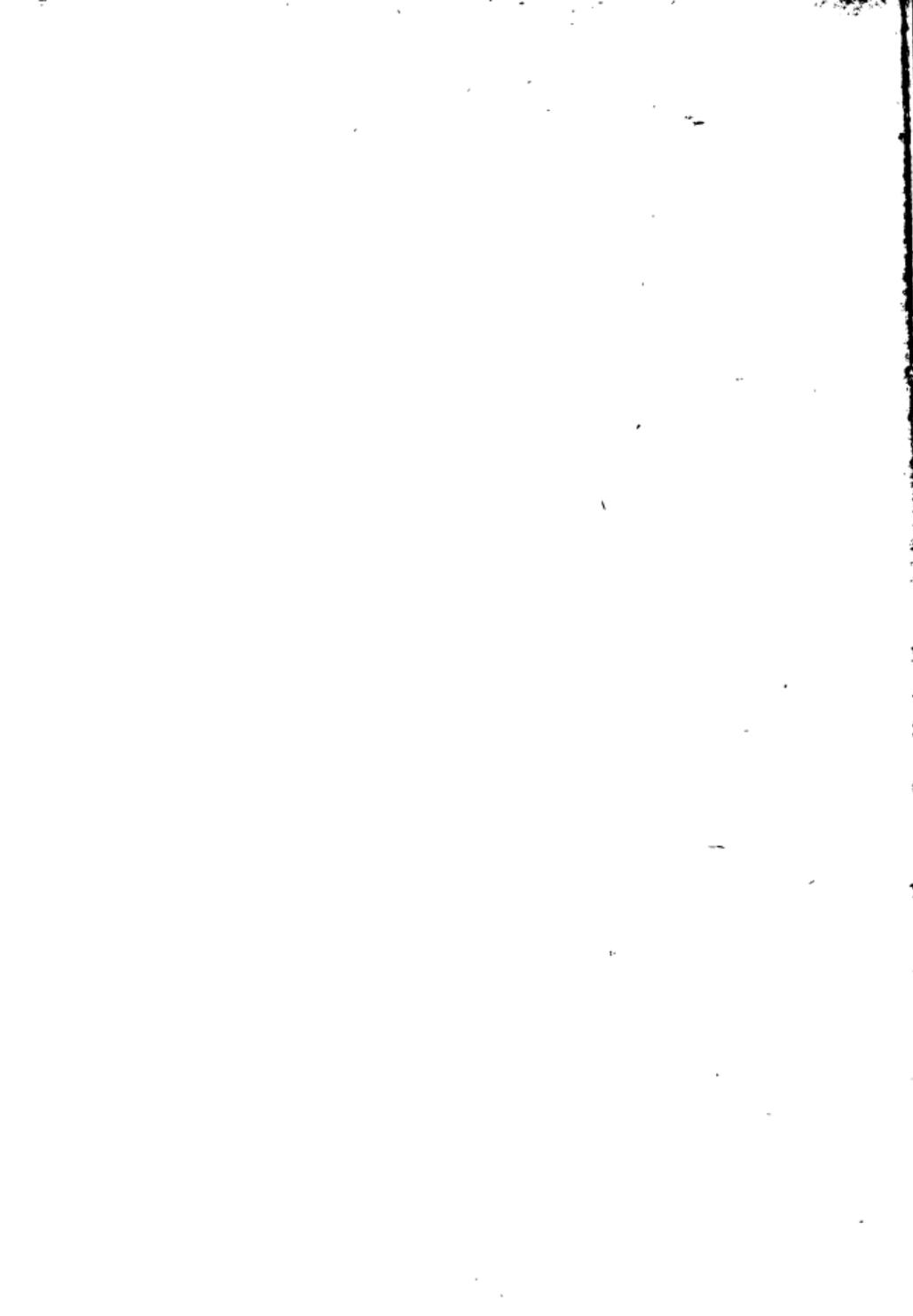
La enumeración de objetivos y medidas incluidos en este programa es por fuerza incompleta. Por ello las organizaciones sociales y políticas que lo suscriben se comprometen, a que aquellos aspectos no tratados serán analizados y resueltos dentro de la concepción que orienta esta programación coincidente.

## 22. EJECUCION DEL PROGRAMA

Las organizaciones políticas se comprometen que para la ejecución del programa de coincidencias se elegirán hombres plenamente identificados con su esencia y alcances. Idéntico criterio de selección se aplicará con los responsables de la ejecución tanto en el orden interno como externo.

C.G.T. (CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO) — C.G.E. (CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA) — MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA — 62 ORGANIZACIONES — UNION CIVICA RADICAL — MID (MOVIMIENTO INTEGRACION Y DESARROLLO) — PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA — PARTIDO UNION POPULAR — PARTIDO REVOLUCIONARIO CRISTIANO — PARTIDO UDELPA —

**PARTIDO INTRANSIGENTE — FEDERACION DE PARTIDOS DEL INTERIOR —  
PARTIDO POPULAR CRISTIANO — MOVIMIENTO DE LA REVOLUCION NACIO-  
NAL — ENCUENTRO NACIONAL DE LOS ARGENTINOS — MOVIMIENTO 12 DE  
MAYO DE SAN JUAN — PARTIDO CONSERVADOR POPULAR — PARTIDO TRES  
BANDERAS — PARTIDO LABORISTA — MOVIMIENTO RECUPERACION POPU-  
LAR DE TUCUMAN — MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO — MOVIMIENTO PO-  
PULAR SALTEÑO — MOVIMIENTO NACIONAL YRIGOYENISTA — MOVIMIENTO  
SOCIALISTA LIBERACION — MOVIMIENTO ACCION NACIONAL — MOVIMIEN-  
TO NACIONAL LATINOAMERICANO.**



## ACTA DEL COMPROMISO NACIONAL

30 DE MAYO DE 1973

Ante la penosa situación de las finanzas públicas, el proceso de desnacionalización económica y financiera, el ritmo incontenible del proceso inflacionario y su correlativo permanente deterioro del salario, el vaciamiento poblacional del interior, la desocupación, alarmante en algunas regiones del país, la quiebra de empresas agobiadas por el peso financiero, los vicios de la estructura de comercialización, la existencia de injustos privilegios, la depresión del mercado interno y el deterioro de vastas regiones del interior del país, el Gobierno Popular entiende que la crítica situación nacional exige, como medio para encaminar el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional y lograr el objetivo enunciado, la adopción de un compromiso que implica renunciamentos y esfuerzos de todos los sectores sociales de la comunidad, pero que necesariamente deberán ser mayores por parte de aquellos que tienen más capacidad para realizarlos.

Durante los últimos 18 años el país ha asistido a un proceso de injusta redistribución del ingreso por el cual los trabajadores asalariados, que alcanzaron una participación de más del 50% del ingreso nacional, durante el Gobierno del General Perón, hoy lo hacen en sólo un 36,1% lo que muestra claramente el proceso de injusticia social, producto de la dependencia, y reglas de juego que significaron la destrucción de los fundamentos sociales, políticos y económicos de la nacionalidad; el Gobierno del Pueblo, la C.G.T. y la C.G.E. se comprometen a aunar esfuerzos para lograr restituir a los trabajadores asalariados su participación sustraída en el ingreso nacional, en el marco de una concepción reparadora y transformadora y en el término de los cuatro años de Gobierno Popular. Este compromiso formal constituye el objetivo central del Acta del Compromiso Nacional

para la Reconstrucción, Liberación Nacional y la Justicia Social.

Las remuneraciones de los trabajadores deben reflejar las nuevas condiciones político-sociales en que vive el país, movilizándolo todos los esfuerzos que sean necesarios para dejar atrás las circunstancias que originaron el estado de crisis en que se debate el pueblo argentino y las reglas de juego que comprometieron la dignidad de la familia obrera, para lo cual las nuevas pautas de Gobierno se encuadran en una concepción de justicia social liberadora, que supera los viejos esquemas basados en los meros ajustes salariales y se entroncan en el marco de la Reconstrucción Nacional, para ello los aumentos de salarios y asignaciones familiares, y el control e intervención sobre el proceso de formación de precios, deben estar dirigidos a solucionar efectivamente el problema social y económico vigente.

Con el firme propósito de lograr la paz social y enfrentar con éxito la tarea de liberación y reconstrucción nacional, el Gobierno Popular ofrece al país un esquema de bases mínimas cuya verdadera significación está dada por el hecho de que es el único camino viable para superar la crisis general por la que atraviesa la Nación y llevar a cabo el cambio en paz que es meta esencial de nuestro pueblo, mediante un planteo franco de nuevas bases y puntos de partida en un marco de solidaridad y entendimiento social. En la convicción de que el esfuerzo concertado de la comunidad, sacará al país de la grave situación en que se encuentra, y que los inmensos recursos espirituales, humanos, naturales y de capital hoy inutilizados, serán movilizadas a consecuencia de este acto de coincidencia que se basa en el pilar de nuestra sociedad: la justicia social.

En la seguridad que todos los argentinos quedarán ser protagonistas y no meros espectadores, en la hora de la Reconstrucción y Liberación Nacional, el Gobierno Popular, la C.G.T. y la C.G.E. proclaman los siguientes objetivos:

- Primero:** Implantar como sistema de política salarial todas las medidas destinadas a una justa distribución del ingreso, cuya finalidad superior determine la conformación de salarios con creciente poder adquisitivo;
- Segundo:** Eliminar la marginalidad social mediante la acción efectiva del Estado en materia de vivienda, educación, salud y asistencia social;
- Tercero:** Absorber en forma total y absoluta la desocupación y el sub-empleo de los trabajadores argentinos;
- Cuarto:** Mejorar en forma irreversible la asignación regional de ingreso;
- Quinto:** Terminar con el descontrolado proceso inflacionario y la fuga de capitales.

Esta decisión se integra dentro del marco de la política económica y social del Gobierno con la finalidad de llevar a cabo el programa de la liberación y reconstrucción nacional, que no se agota en estos enunciados, cuyos principios se expresaron en el Acta de Coincidencias Programáticas del Plenario de Organizaciones Sociales y Partidos Políticos y en el mensaje del Excmo. Señor Presidente ante el Honorable Congreso de la Nación.

En el marco de este compromiso y de su estricto cumplimiento el Gobierno del Pueblo proclama su decisión de romper los lazos de la dependencia, socializar los beneficios del progreso, la vivienda, la educación y la salud.

#### 1. POLITICA DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS

Con el objeto de lograr de inmediato la reparación del deterioro del poder adquisitivo del salario y muy especialmente, de los sectores de más bajos ingresos y de la familia numerosa, y mejorar la situación por que atraviesan los sectores pasivos, se fijan las medidas que se transcriben a continuación:

#### 1.1. Política de precios

##### Sector privado

Teniendo en cuenta los objetivos señalados, la política de precios del sector privado se ajustará a las siguientes normas:

- No podrán modificarse los precios de las mercaderías y servicios por motivo de los mayores costos originados por los aumentos salariales dispuestos. Infracciones a esta norma serán severamente penadas.
- Se procederá a la revisión de los aumentos de precios ocurridos durante el presente año, a fin de determinar aquellos injustificados y retrotraerlos a sus justos niveles.
- Se creará en el ámbito del Consejo Económico Social, la *Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida*, la que procederá a analizar la evolución del costo de la vida y las medidas de defensa y acrecentamiento del poder adquisitivo de los salarios, a cuyo fin procederá a determinar, dentro de los 30 días de su constitución, una nómina de los productos más esenciales de la canasta familiar, cuyos precios y abastecimientos se garantizarán y en base a los cuales se seguirá la permanente evolución del poder adquisitivo de los salarios. En base a ello recomendará al Poder Ejecutivo las medidas necesarias compensatorias o el ajuste salarial que cubran el desnivel producido. Dicha Comisión contará con la plena colaboración de los organismos del Estado, los que deberán prestar la asistencia que se les solicite en todo lo referente al estudio, contralor y vigilancia de la formación de costos y precios, así como de otros ingresos no salariales.
- Se limitarán los gastos en publicidad y propaganda sobre la facturación bruta de las empresas y en el caso de los productos de la canasta familiar no podrán computarse su incidencia de los costos a los efectos de la fijación de su precio de venta.
- Se reducirá al 50 % los gastos de honorarios correspondientes a escritura y se fijará en 3 % la comisión máxima de compra-venta por todo concepto a pagar entre el comprador y el vendedor.

## Sector público

Vista la lamentable situación en que el Gobierno del Pueblo encuentra las finanzas, y habida cuenta de la necesidad de reconstruir y fortalecer el sector público, y especialmente las empresas del Estado, y estructurar un sistema tarifario que contribuya a la redistribución de ingresos, se hace inevitable ajustar las tarifas y precios de los bienes y servicios que suministra y presta.

Los aumentos porcentuales de precios y tasas representarán niveles promedios dentro de los que se efectuarán ajustes diferenciales de los que el objeto de lograr que quienes poseen más capacidad económica soporten el mayor peso de las mismas, con la finalidad de aminorar la carga del necesario reajuste sobre aquellos bienes y servicios de consumo por parte de los sectores populares.

El nivel tarifario que proveerá tarifas diferenciales con sentido social tendrá vigencia hasta el 1-6-75, quedando las tarifas no modificadas en virtud de esta decisión, fijas en sus actuales niveles. Este aumento de costos podrá ser trasladado a los precios previo control de la autoridad competente. Quedarán así congelados hasta el 1-6-75 los precios de todas las mercancías y servicios una vez trasladados los mayores costos derivados del reajuste tarifario.

El Gobierno del Pueblo instrumentará las medidas necesarias para garantizar en todos los casos, la participación sindical y empresaria en los directorios de las empresas, Juntas, Bancos y otros organismos de conducción agropecuaria, industrial y comercial y de planificación sectorial, regional o global.

Estas designaciones serán hechas a propuesta de la C.G.T. y C.G.E.

### 1.2. Política de salarios y transferencias

Con la finalidad de restituir al salario su poder adquisitivo, independientemente de los mayores esfuerzos que se realicen en materia de rebajas y congelación de precios de productos esenciales, y reparar injusticias evidentes en sectores postergados, se resuelve:

- Aumentar en 40 % las asignaciones familiares vigentes, incremento que estará des-

tinado a compensar los aumentos de tarifas para la familia tipo.

- Fijar el salario mínimo en \$ 1.000 ley por mes, a partir del 1-6-73.
- Incrementar los salarios en \$ 200 ley por asalariado y por mes a partir del 1-6-73. El Ministerio de Trabajo instrumentará su aplicación.
- Los aumentos salariales dispuestos, no sustituyen ni absorben a los aumentos que deban aplicarse con vigencia posterior al 31-5-73, pactados en las Convenciones Colectivas de Trabajo o laudos vigentes.
- Incrementar los haberes de las clases pasivas. El aumento para las de todo régimen será de 28 % por sobre la diferencia entre su haber actual y 1.000 pesos ley en el caso de jubilaciones y del 23 % sobre la misma base en el caso de pensiones. Las pensiones o jubilaciones superiores a 1.000 pesos ley y de cualquier régimen no serán modificadas. Dentro de los treinta días de la fecha el Poder Ejecutivo comenzará el pago en cuotas de la deuda a pasivos, régimen del llamado decreto N° 1.706/68, las que se abonarán íntegramente en 1973.
- Tomando como base los salarios y haberes pasivos reales ajustados conforme a lo dispuesto en los puntos anteriores, su nivel será corregido el 1-6-74 y el 1-6-75 de acuerdo al crecimiento operado en la productividad media de la economía.
- Establecer que las Convenciones Colectivas de Trabajo tendrán plena vigencia para la discusión y acuerdo de condiciones laborales que no modifiquen la política salarial establecida; asimismo las Convenciones aportarán los elementos de juicio que permitan evaluar las variaciones de la capacidad adquisitiva del salario y la productividad del trabajo.
- Producida una pérdida de la actual capacidad adquisitiva del salario que afecte el cumplimiento del Acta del Compromiso Nacional y conforme a la recomendación de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida, el Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas que aseguren el mantenimiento del actual poder de compra.

— El Gobierno Popular tiene como prioridad la reimplantación de la justicia social, cuyo contexto indica lograr una auténtica recuperación del poder adquisitivo del salario que consolide definitivamente la economía familiar y el bienestar de la población.

— Para tal propósito son inaceptables los aumentos de salarios indiscriminados y sin la aplicación de medidas colaterales que lo protejan, los que favorecen a la especulación y generan como consecuencia expectativas inflacionarias. Estas razones determinan que la significación del salario no se logra con su simple incremento, sino que se debe partir de la premisa de determinar todos los elementos coadyuvantes que componen una justa política de ingreso y que tienen en los precios otro factor que determina su conformación. Es por ello que se han dispuesto con toda la realidad y rapidez que exige la dramática situación del asalariado, las acciones pertinentes a fin de disponer la revisión de todos los precios y anular los aumentos artificiales de quienes han abusado de un ineficiente control y proceder a su anulación.

### 1.3. Política de plena ocupación

Será prioridad de la acción inmediata de Gobierno, eliminar la desocupación intensificando el nivel de producción de aquellos sectores altamente intensivos en mano de obra, canalizando, a tales efectos una política de inversiones adecuadas a tal fin. La reactivación de la economía, en todos sus frentes, y la ordenada utilización del ahorro y del crédito nacional permitirá lograr este objetivo, a lo que coadyuvará una intensa vigilancia sobre los procedimientos ilegítimos que facilitan el vaciamiento de las empresas y la supresión de fuentes de trabajo.

### 1.4. Política de vivienda

A los mismos fines indicados en el punto anterior y por considerarse el problema de la vivienda uno de los que más angustiosamente afectan a la población trabajadora del país, se procederá a asignar en forma inmediata los montos captados por el Fondo Nacional de la Vivienda, a cuyo fin se instrumentará el proyecto elaborado por el Consejo Económico Social para viviendas de interés social. Como parte de es-

te programa se iniciará inmediatamente un plan de infraestructura de vivienda en las zonas postergadas, que contemplen entre otras necesidades la provisión de agua potable, energía y servicios sanitarios.

Los créditos para vivienda que provengan de la banca privada y oficial serán destinados en un 80 % a la construcción de unidades individuales o colectivas de hasta 70 metros cuadrados de superficie cubierta. La cuota de servicios no superará el 20 % del salario del solicitante y la tasa de interés será del 12 % anual

## 2. POLITICA DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS

Para concretar estos objetivos es imprescindible que el sector público instrumente medidas que disminuyan la carga que significa el actual desorden administrativo, financiero y de ejecución. De este modo el Estado cumplirá un rol preeminente en el proceso de redistribución de riqueza, ingresos y servicios, constituyéndose en un verdadero instrumento de solidaridad social.

Se reordenará el sistema tributario a fin de anular su regresividad. Se pondrá particular énfasis en la revisión de las modificaciones introducidas en las tasas impositivas durante los primeros meses del corriente año.

— Se reasignará el gasto presupuestario con el fin de posibilitar la mejor atención de las necesidades sociales más preterorias.

— Se ejecutará una efectiva política de austeridad del gasto público.

— Se coordinará y centralizará la gestión de las empresas del Estado, y de aquellas que éste controle, a fin de reordenar el gasto público y maximizar la eficiencia de la inversión. A tal efecto el Gobierno del Pueblo instrumentará las medidas necesarias para garantizar la participación sindical y empresaria en los directorios de las empresas que serán hechos a propuesta de C.G.T. y C.G.E.

— Se gravarán en mayor medida las manifestaciones patrimoniales de la riqueza y se aplicará el impuesto a la renta normal potencial de la tierra. Con ello se gravará a

los perceptores de altos ingresos por medio de impuestos no transferibles a los precios, atendiendo principios de justicia tributaria.

- Se propiciará el impuesto a la renta presunta para profesionales con más de 10 años de ejercicio liberal de la profesión para que nadie quede excluido de la contribución tributaria.
- Se instituirá el sistema de la cédula de identidad impositiva que tendrá carácter de documento público exigible. Consecuentemente se castigarán con todo rigor los delitos impositivos mediante la sanción de una ley de represión a la defraudación fiscal.
- Se instituirá la asistencia a los escolares en gastos de educación (material didáctico y útiles) a precios sociales y se distribuirá gratuitamente en los establecimientos escolares estatales la copa de leche, a partir del 1º de setiembre próximo.

### 3. POLITICA DE REORDENAMIENTO FINANCIERO Y DE REACTIVACION ECONOMICA

- Se reducirán en hasta 4 puntos las tasas de interés. Esta medida afectará la totalidad de la operatoria crediticia bancaria con excepción de las tasas activas preferenciales.
- Se reducirán otros costos de gestión crediticia: a) se establecerá una comisión máxima para los bancos en cuanto al otorgamiento y colocación de aceptaciones bancarias. Ello significará una reducción en los costos financieros que oscilará entre 3 y 4 puntos. b) Se instruirá a los bancos acerca de la política de exigencias en materia de reciprocidad en cuentas bancarias.
- La relación entre el crédito y el capital de las empresas se establecerá teniendo en cuenta los valores actualizados de los bienes y no los capitales nominales de balance. Los bancos deberán aplicar a ese efecto, un sistema de revalúo del patrimonio neto. Se establecerán líneas de crédito sectoriales que tengan en cuenta el volumen de ventas y operaciones.
- Se ampliará el plazo máximo de 180 días

actualmente vigente para el descuento de documentos comerciales, admitiéndose que los bancos inviertan un porcentaje de su cartera a plazos de hasta 270 días.

- Se abrirá una línea de crédito para atender necesidades financieras vinculadas con los nuevos niveles de las remuneraciones. Estos aspectos serán reglamentados por una circular del Banco Central de la República Argentina, teniendo las siguientes características:
  - Tasa de interés: hasta un máximo de 13 %.
  - Se otorgará un financiamiento equivalente a cuatro (4) meses del incremento de las erogaciones de la nómina salarial que surja de la presente Acta.  
Estos fondos se asignarán exclusivamente a las empresas nacionales de capital interno, incluidas las empresas del Estado en todas sus formas.
  - Se otorgará en todos los bancos comerciales nacionales.
  - Desembolsos. Las empresas de hasta 10 asalariados recibirán el financiamiento del incremento en el monto de la nómina en un sólo acto de desembolso. Las empresas que ocupan más de 10 asalariados obtendrán dicho crédito mensualmente por adelantado.
  - Repago. Todos los pagos serán realizados con un periodo de gracia de hasta seis (6) meses. En el caso de las empresas de menos de 10 obreros lo abonarán en 14 cuotas trimestrales. Las empresas de más de 10 obreros y hasta 100 lo harán en 10 cuotas trimestrales y aquellas empresas de más de 100 obreros amortizarán en 6 cuotas trimestrales.
  - El otorgamiento del crédito será automático, con garantías a satisfacción de los bancos, los que certificarán, dado el caso, el no acuerdo de crédito, por medio de un documento que podrá ser presentado ante la banca oficial.
  - Se otorgarán líneas de crédito de reactivación a la pequeña y mediana empre-

sa muy especialmente a la localizada en provincias de menor desarrollo relativo, de acuerdo a la reglamentación que de inmediato establecerá el Banco Central.

- En las operaciones de ventas de bienes a plazos se especificará el costo de la financiación, y se proveerán los mecanismos necesarios para reducir tales erogaciones.

Se seguirá una política de tipos de cambio estables y se aplicará un rígido control de cambios y enérgicas medidas para erradicar definitivamente la especulación contra el país.

Se suprimirá la importación de artículos suntuarios y prescindibles y todos aquellos que produzca en calidad y cantidad la industria nacional. Se aplicará estrictamente la ley de "Compre Nacional".

#### 4. POLITICA DE RACIONALIZACION DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION

Conscientes de la incapacidad de partes importantes de la estructura de comercialización para distribuir adecuadamente la producción nacional, y de la existencia de sectores intermedios parasitarios que impiden remunerar justamente al productor y disfrutar al consumidor de los beneficios del progreso, se tomarán las medidas que se exponen seguidamente:

- Se formulará y ejecutará un programa de abastecimiento de grandes centros urbanos, incluyendo la intervención de los mercados de concentración y el perfeccionamiento de los mecanismos de comercialización.
- Se creará la *Empresa Nacional de Abastecimiento Alimentario*, la que actuará en todos los rubros donde se evidencien maniobras especulativas o donde, por las especiales características de los productos, sea necesario actuar para defender los ingresos de los productores y de los consumidores.
- Se establecerá un sistema del precio de los productos industriales en planta, con fijación anticipada de los márgenes de utilidad para las etapas de producción y comercialización.
- En el caso de los productos perecederos se procederá a su tipificación, a fin de facili-

tar también en su comercialización la fijación anticipada de márgenes.

#### 5. CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

El Gobierno Nacional instrumentará un sistema de control y difusión e intervendrá de manera directa toda vez que sea necesario, a fin de verificar la observación de los compromisos asumidos, en todos sus términos.

El Poder Ejecutivo Nacional elevará de inmediato al Honorable Congreso de la Nación, todas aquellas cuestiones que requieran respaldo legal y los siguientes proyectos de ley que cuentan desde hoy con el apoyo de las organizaciones sociales y económicas representativas.

1. Impuesto a la renta normal y potencial de la tierra.
2. Defensa del trabajo y la producción nacional.
3. Suspensión de desalojos rurales.
4. Transformación agraria.
5. Represión penal mediante prisión por defraudaciones impositivas.
6. Promoción industrial y desarrollo nacional.
7. Corporación de la pequeña y mediana empresa.
8. Corporación de Empresas del Estado.
9. Nacionalización de las exportaciones de granos y carnes.
10. Nacionalización de los depósitos bancarios.
11. Eliminación de financieras parabancarias.
12. Inversiones extranjeras.
13. Regionalización del crédito, carteras y directorios regionales.
14. Registro de agentes extranjeros.
15. Promoción minera.
16. Traspaso de empresas nacionales.
17. Vivienda de interés social.
18. Conservación de los recursos naturales.
19. Tierras ociosas o deficientemente explotadas.

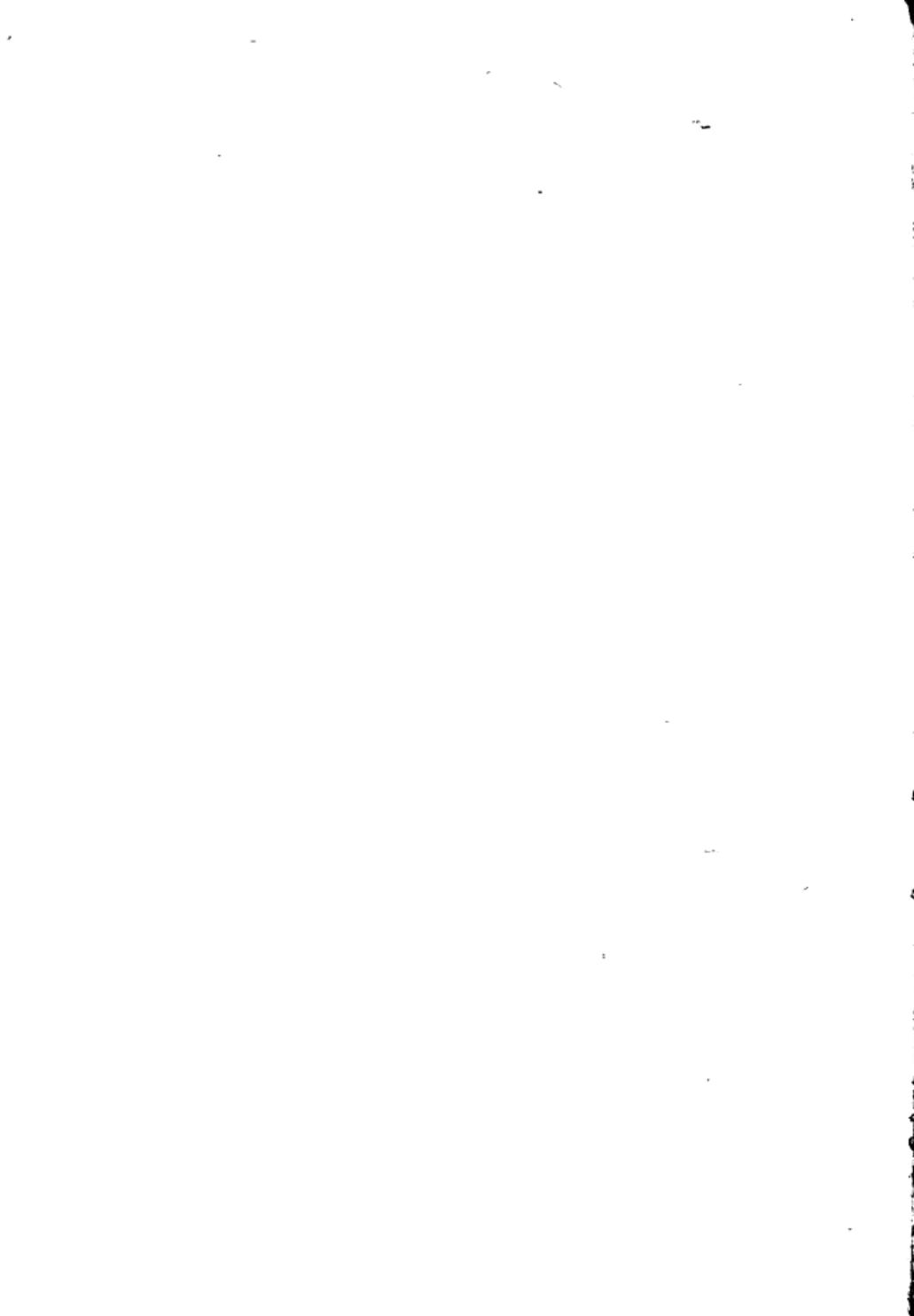
El fiel cumplimiento de lo aquí resuelto, es una tarea que engrandece a todos los argentinos. Los suscriptos aceptan formalmente que la fuerza de la ley y la voluntad del Estado sancione a aquellos que transgredan las reglas de este compromiso nacional, el que ha sido formalizado respondiendo a los lineamientos programáticos del Frente Justicialista de Liberación, del Acta de Coincidencias Programáticas del Plenario de Organizaciones Sociales y Partidos Políticos y cuenta como basamento la Declaración Conjunta de la C.G.T. y C.G.E. del 7 de setiembre de 1972. El presente compromiso está suscripto con la decisión de quebrar tanto la injusticia a que se han visto sometidos los trabajadores durante casi dos décadas, como el desequilibrio y descontrol económico a que nos llevaron las estrategias del colonialismo, por lo cual requiere y exige el acatamiento inexcusable de todos. De los que desde su lugar de trabajo quieren que la Reconstrucción y Liberación Nacional sea absolutamente cierta, hasta de quienes, en esta hora histórica, tienen responsabilidades de conducción política. Nadie

puede excluirse ni nadie tiene el derecho de proclamar, desde cualquier cargo representativo, la irreflexión y el aventurerismo.

La tarea de Reconstrucción y Liberación Nacional será realizada por todos y para todos. Por lo tanto esta decisión en función de tan altos objetivos, se debe transformar en ineludible obligación para quienes, con responsabilidad, quieren dar a nuestra Patria su destino independiente y soberano, y derrotar para siempre la explotación. llevando bienestar y justicia para todos los argentinos.

Este Acta de Compromiso no es un acuerdo coyuntural de precios y salarios, es la definición de una acción política irreversible que tiene por objeto el aumento de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional, en el marco de una nueva concepción de la remuneración del trabajo y de las relaciones entre los sectores sociales, punto de partida del proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS (José B. Gelbard, ministro); CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (José Ignacio Rucci, Secretario General); CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA (Ingeniero Julio Broner, presidente).**



# ACTA DE COMPROMISO DEL ESTADO

1º DE AGOSTO DE 1973

En Buenos Aires, a los un día del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, en la sede del Poder Ejecutivo Nacional se reúne el Excelentísimo señor Presidente Provisional de la Nación, los señores Gobernadores de las Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y los señores Ministros del Estado Nacional para suscribir la presente Acta de compromiso del Estado.

Los objetivos del Acta se fundan en la necesidad de alcanzar la finalidad esencial de la Reconstrucción Nacional, como primera e ineludible etapa de la liberación. Para ello, luego de analizados por los Gabinetes Provinciales y Nacional los presupuestos para el año 1973, que a la fecha de asunción del Gobierno del Pueblo, por requerimientos de mayores gastos y deficiencias en las estimaciones de recursos, elevan el déficit a 31.323 millones de pesos, y teniendo en cuenta que, de concretarse ese déficit ello representaría el descalabro financiero de la República y haría que el país ingrese en un descontrolado proceso inflacionario, como consecuencia de la política económica instaurada por el Gobierno de facto, a costa del poder adquisitivo del Pueblo, se ha concluido en la necesidad de instrumentar la presente Acta que significa asegurar el principio de la organización del Estado y el ordenamiento de la política económica y financiera, sobre la base de la justicia social y la absoluta independencia de la Nación en materia de decisiones en el campo económico.

El Acta de Compromiso Nacional firmada por la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica el día 30 de mayo ppdo., traduce el esfuerzo de solidaridad nacional de los trabajadores y del empresariado argentino y obliga al Estado a realizar el máximo sacrificio en la obra de la Reconstrucción Nacional, fundado en la necesidad de superar esta verdadera posguerra

civil, como el General Perón califica a nuestra actual situación. Por ello, nos comprometemos formalmente a:

- 1º Proceder a la firme reorganización, sobre bases de ejecutividad y eficiencia de las estructuras de nuestros estados para prepararlos para la liberación nacional que comenzará de inmediato y se intensificará una vez que se cuente con los instrumentos de legislación revolucionaria remitidos al Congreso Nacional y a las Legislaturas Provinciales.
- 2º Adoptar las medidas de austeridad necesarias tendientes a postergar gastos de equipamiento, licitaciones no adjudicadas, iniciación de nuevas obras y toda otra medida que a juicio de los responsables tienda a reducir los gastos de la administración pública o que posibilite a través de la distribución de créditos la atención de aquellos que por su naturaleza no permitan una postergación.
- 3º Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- 4º Reforzar el control de la evasión fiscal y agilitar los procedimientos de recaudación haciendo caer el peso de la ley implacablemente y sin concesiones de ninguna naturaleza, sobre los evasores de impuestos, que en última instancia actúan como defraudadores del Pueblo. Las Provincias se comprometen además a actualizar las tasas; valuaciones y bases imponibles, como así también la implementación de sistemas de anticipos en el caso de que no existieran o bien incrementar los actuales.
- 5º Reducir drásticamente el déficit del presupuesto nacional para 1973, fijando su

monto en un nivel compatible con la posibilidad de su financiamiento. A tal efecto se indican las pautas a que deberá ajustarse la política fiscal del Sector Público Nacional, sujeta a la aprobación de la ley respectiva por parte del Honorable Congreso de la Nación.

- a) Que el déficit del presupuesto para 1973 del Gobierno Nacional no podrá exceder de la suma de 19.000,0 millones de pesos.
- b) Que dentro de los gastos previstos en dicho presupuesto se incluye la suma de 3.790,0 millones como mayor contribución del Tesoro Nacional a la fijada para las Provincias por el presupuesto vigente. El mayor Aporte Nacional estará destinado a financiar exclusivamente las mejoras salariales emergentes de la política de ingresos para 1973.
- c) En consecuencia, el aporte total a Provincias alcanzará en el año 1973 a 6.887,0 millones, conforme al siguiente detalle:

(En millones de pesos)

Jurisdicción	Aporte Vigente	Mayor Aporte	Aporte Definitivo
Buenos Aires	102,1	1.000,0	1.102,1
Catamarca	87,4	60,0	147,4
Córdoba	177,3	335,8	513,1
Corrientes	213,6	137,4	351,0
Chaco	10,3	116,1	126,4
Chubut	97,9	43,5	141,4
Entre Ríos	180,6	161,0	341,6
Formosa	49,9	85,3	135,2
Jujuy	198,9	116,7	315,6
La Pampa	28,8	60,0	88,8
La Rioja	97,3	112,0	209,3
Mendoza	387,8	200,0	587,8
Misiones	74,4	82,9	157,3
Neuquén	107,0	45,4	152,4
Río Negro	67,3	79,4	146,7
Salta	151,6	121,4	273,0
San Juan	294,9	77,6	372,5
San Luis	131,6	64,6	196,2
Santa Cruz	168,7	115,7	284,4
Santa Fe	188,8	393,4	582,2
Santiago del Estero	134,2	122,4	256,6
Tucumán	143,5	252,4	395,9
Tierra del Fuego	3,1	7,0	10,1
Totales:	3.097,0	3.790,0	6.887,0

d) Que dentro de los gastos previstos en el presupuesto a que se refiere en el punto a) se prevé una mayor contribución del Tesoro Nacional a las Empresas del Estado por 900,0 millones que adicionados a la suma que a tal fin se incluye en el presupuesto vigente hacen un total de 3.182,0 millones de pesos.

6º Que el Poder Ejecutivo Nacional y sus empresas continúan sometidos como lo marca la Constitución, al estricto control del Congreso de la Nación, como celoso guardián de los intereses del Pueblo; y que los Gobiernos provinciales se encuentran en igual situación con relación a cada una de las respectivas Legislaturas.

7º Que consecuente con estos objetivos, el Excelentísimo señor Presidente provisional, los señores Gobernadores y los señores Ministros del Estado Nacional formulan un patriótico llamado al Pueblo de la Nación, reclamando su total adhesión a los principios revolucionarios para asegurar el triunfo total del programa votado por abrumadora mayoría de la ciudadanía el 11 de marzo.

8º Instrumentar e iniciar sin demora los planes de expansión y liberación nacional, incluyendo el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero, minero e industrial, dentro de un concepto de regionalización económica, para terminar con el estado de prostración y vaciamiento del interior del país.

Para ello y con el estímulo de los Gobiernos Nacional y Provinciales, todos los argentinos deben multiplicar sus esfuerzos, en el campo, el bosque, el mar, las industrias y la minería, tendiendo a lograr la más absoluta confianza en que los objetivos de la liberación se hallan cada vez más cercanos.

Esta Acta de Compromiso del Estado será comunicada de inmediato al Honorable Congreso Nacional y a las Honorables Legislaturas de todas las Provincias, para que el compromiso a asumir sea conocido por los representantes del Pueblo.

# ACTA-COMPROMISO PARA LA REGULARIZACION DE LA DEUDA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD DEL ESTADO CON LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION

14 DE AGOSTO DE 1973

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, con el objeto de regularizar la situación de las empresas del Estado y de propiedad del Estado con las Cajas Nacionales de Previsión, y asegurar el estricto cumplimiento en el futuro de las obligaciones de dichas empresas con las citadas Cajas.

El señor Ministro de Bienestar Social, D. José López Rega, y el señor Subsecretario de Seguridad Social, Ingeniero D. Celestino Rodrigo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas e interino de Industria y Minería, Comercio y Obras y Servicios Públicos, D. José Ber Gelbard, y los señores Subsecretarios General del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ingeniero Agrónomo D. Orlando Arnaldo D'Adamo, General del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Horacio Jorge Zubiri, de Industria, Ingeniero Químico D. Alberto G. Davie, de Minería, Geólogo D. Julio Castellanos, General del Ministerio de Comercio, doctor Miguel Revestido, de Energía, Ingeniero D. Belgrande E. Magno, de Marina Mercante, Capitán de Fragata (R.E.) D. Hugo Guillermo Guillamon, de Obras Públicas e interino de Transporte, Ingeniero D. Julio César Perie, de Comunicaciones, General de Brigada (R.E.) D. Delfor Félix Elías Otero y de Recursos Hídricos, Ingeniero D. Antonio Pedro Federico,

El señor Ministro de Defensa, doctor D. Angel Federico Robledo, los señores Comandantes en Jefe del Ejército, Teniente General D. Jor-

ge R. Carcagno, de la Armada, Almirante D. Carlos Alvarez y de la Fuerza Aérea, Brigadier General D. Héctor Luis Fautario, y el señor Subsecretario de Empresas, Teniente Coronel (R.E.) D. Rubén O. Di Paolo,

El señor Ministro de Cultura y Educación, doctor D. Jorge Alberto Taiana, y la señora Subsecretaria de Educación, doctora Da. María Arsenia Tula.

El señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, D. Emilio Abras, y

Las empresas del Estado y de propiedad del Estado que a continuación se indican:

*Aceros Ohler S.A.*  
*Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión*  
*Administración General de Puertos*  
*Aerolíneas Argentinas*  
*Agua y Energía Eléctrica*  
*Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A.*  
*Atanor Sociedad Anónima Mixta*  
*Carbochlor Industrias Químicas S.A.I.C.*  
*Carboquímica Argentina Sociedad Mixta Comercial, Inmobiliaria y Financiera Empresa Nacional*  
*Compañía Nacional Azucarera S.A.*

*Dirección General de Fabricaciones Militares*

*Editorial Universitaria de Buenos Aires S.A.*

*Empresa del Estado Construcción de Viviendas para la Armada*

*Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A.*

*Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino*

*Empresa Nacional de Correos y Telégrafos*

*Empresa Nacional de Telecomunicaciones*

*Empresa Obras Sanitarias de la Nación*

*Ferrocarriles Argentinos*

*Forja Argentina S.A.*

*Gas del Estado*

*Hidronor S.A.*

*Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.*

*Minera*

*Industrias Mecánicas del Estado S.A.*

*Instituto Nacional de Reaseguros*

*LS 82 TV Canal 7*

*Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C.*

*Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.*

*Petroquímica General Mosconi*

*Seguro Aeronáutico Empresa del Estado*

*Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.*

*Sociedad Mixta Siderurgia Argentina*

*Sociedad Anónima Mixta Aceros Especiales*

*Subterráneos de Buenos Aires*

*Talleres Navales Dársena Norte S.A.*

*Yacimientos Carboníferos Fiscales*

*Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio*

*Yacimientos Petrolíferos Fiscales*

Suscriben la siguiente

## **ACTA-COMPROMISO PARA LA REGULARIZACION DE LA DEUDA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD DEL ESTADO CON LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION**

1º) Las empresas del Estado y de propiedad del Estado deberán presentar, antes del 1º de setiembre de 1973, en los formularios que al efecto confeccionará la Subsecretaría de Seguridad Social, una declaración jurada de las deudas que en concepto de aportes y contribuciones mantengan con las Cajas Nacionales de Previsión, discriminadas de la siguiente forma:

- a) Deuda devengada hasta el 31 de diciembre de 1972 (excluida la compensada con créditos contra la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales).
- b) Deuda devengada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1973 (incluida la compensada con créditos contra la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales).
- c) Aportes y contribuciones compensados con créditos contra la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales hasta el 31 de diciembre de 1972.

Las empresas que se hubieran acogido a algún plan de moratoria, facilidades de pago o presentación espontánea, se encuentren o no al día con su cumplimiento, deberán incluir

los saldos deudores, a la fecha de la declaración jurada, en los incisos a) o b), según corresponda.

A partir del 1º de enero de 1973 las empresas no podrán compensar aportes y contribuciones previsionales con créditos contra la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales.

Las compensaciones que hubieran efectuado se consideran deuda a incluir en el inciso b).

2º) Sin perjuicio de ello la Subsecretaría de Seguridad Social queda facultada para verificar la exactitud de dicha deuda, obligándose las empresas a facilitar el cumplimiento de ese cometido y a poner a disposición de los funcionarios encargados del mismo la documentación y elementos de juicio que se les requieran.

3º) En caso de discrepancia entre la Subsecretaría de Seguridad Social y alguna empresa en cuanto a la exactitud de la deuda declarada, el diferendo será resuelto conforme al procedimiento establecido por la llamada Ley Nº 19.983.

4º) Si en definitiva se determinara una deuda mayor que la declarada, el exceso se adicionará al saldo de la deuda existente a ese

momento, y se cancelará en la forma indicada en los puntos 6º y 7º. Si parte o la totalidad de ese exceso correspondiera al período indicado en el inciso b) del punto 1º y su determinación fuera posterior al 31 de diciembre de 1973, el exceso correspondiente a ese período deberá abonarse dentro de los sesenta (60) días.

5º) La deuda a que se refiere el inciso c) del punto 1º será abonada por intermedio de la Tesorería General de la Nación en la forma y condiciones que se convengan entre los Ministerios de Bienestar Social y de Hacienda y Finanzas.

Desde el punto de vista de las empresas, se considerarán como regularmente ingresados a las Cajas Nacionales de Previsión los aportes y contribuciones devengados hasta el 31 de diciembre de 1972, que las mismas hubieran compensado con créditos contra la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales.

6º) La deuda a que se refiere el inciso a) del punto 1º deberá ser cancelada por las empresas en cuotas mensuales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas al 5% de las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones del respectivo mes, que abonen a su personal en relación de dependencia. Las citadas cuotas se abonarán del 1º al 15 de cada mes, la primera de ellas a partir del mes de enero de 1974, en boleta separada o especial si así lo dispusiera la Subsecretaría de Seguridad Social.

7º) La deuda a que se refiere el inciso b) del punto 1º deberá ser cancelada por las empresas en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas del 1º al 15 de cada mes, la primera de ellas a partir del mes de setiembre de 1973, en boleta separada o especial si así lo dispusiera la Subsecretaría de Seguridad Social.

8º) Las empresas deberán ingresar puntualmente los aportes y contribuciones a las Cajas

Nacionales de Previsión, devengados a partir del 1º de julio de 1973. La mora en el pago dará lugar a la aplicación de los recargos e intereses punitivos que correspondan de acuerdo con las disposiciones generales que rigen para los deudores del régimen nacional de previsión.

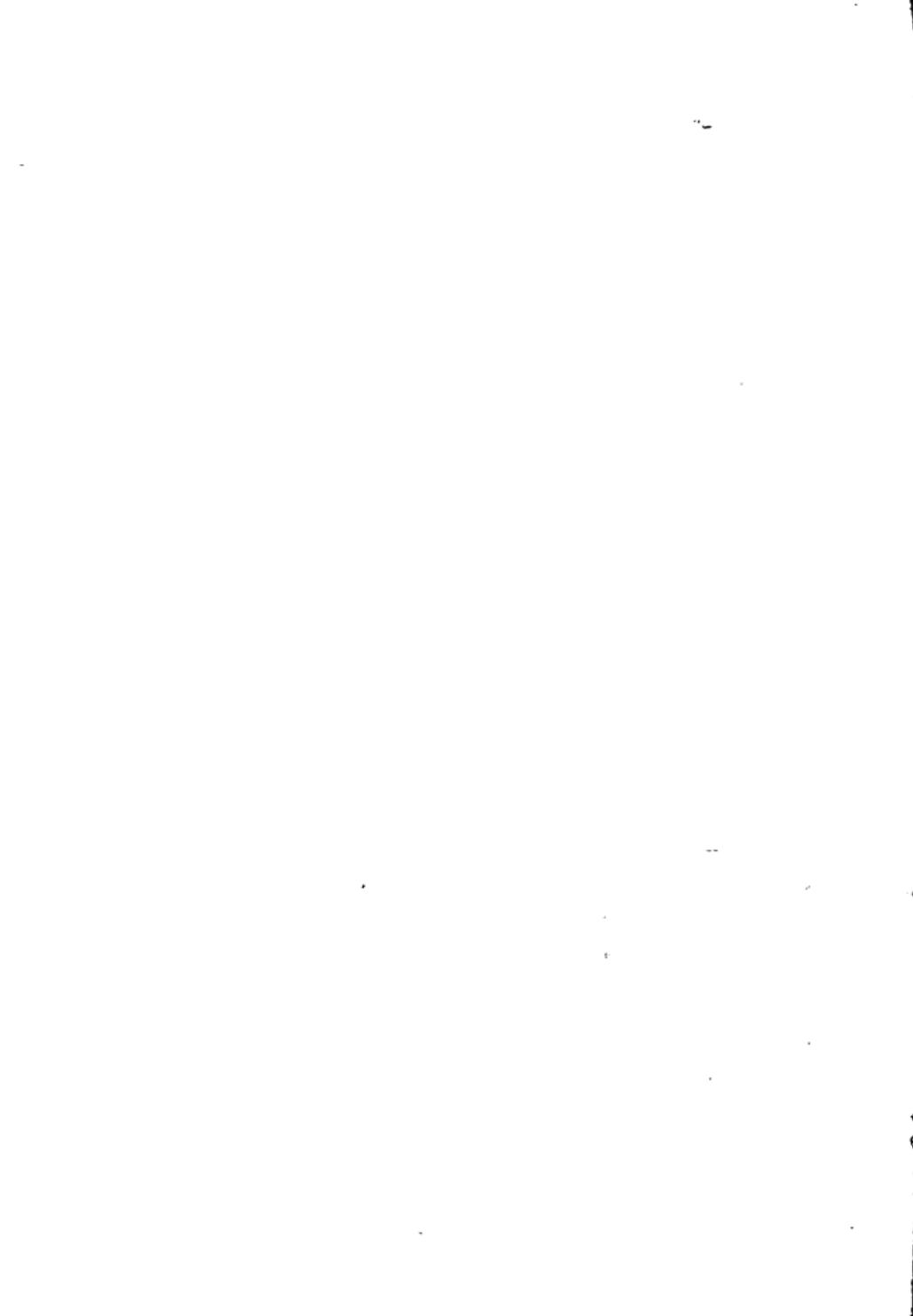
9º) En el caso de empresas que reciben aportes del Tesoro Nacional, el monto de los aportes, contribuciones y demás obligaciones económicas con las Cajas Nacionales de Previsión será retenido e ingresado por la Tesorería General de la Nación a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. A ese efecto las empresas confeccionarán los libramientos correspondientes a favor de la citada Dirección Nacional, a la que inmediatamente de emitidos remitirán un ejemplar.

10º) Los pagos a las Cajas Nacionales de Previsión, por cualquier concepto, tendrán prioridad absoluta respecto de todo otro que deban efectuar las empresas.

11º) Las autoridades máximas de las empresas serán personalmente responsables del cumplimiento de las obligaciones económicas de las mismas con las Cajas Nacionales de Previsión, responsabilidad que no podrán excusar invocando omisión por parte de agentes de su dependencia. La Subsecretaría de Seguridad Social pondrá inmediatamente en conocimiento del Poder Ejecutivo, del Ministerio a cuya jurisdicción corresponda la empresa y del Ministerio de Hacienda y Finanzas cualquier incumplimiento.

12º) La Subsecretaría de Seguridad Social, por intermedio de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente.

13º) Esta Acta-Compromiso se suscribe ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin perjuicio de ello, las empresas se comprometen a su cumplimiento a partir de la fecha de su firma.



# TEXTO DEL ACTA DE REPARACION HISTORICA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS

## PROPENDE A LA EXPANSION Y DESARROLLO DE ESOS TRES ESTADOS

25 DE AGOSTO DE 1973

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el día 25 de agosto del año 1973, en que se cumple el 152º aniversario de la autonomía de la Provincia de Catamarca, reunidos el señor Presidente de la Nación y el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, asistidos por sus respectivos ministros, que suscriben la presente acta, y, resultando:

Que la Nación desea expresar su público reconocimiento hacia las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis que, desde antes del nacimiento de la Patria contribuyeron a crear las estructuras materiales y a forjar las voluntades que impulsarían las gestas libertadoras y la organización del país sobre las bases federales que constituyen hoy su organización política.

Que a través de la acción esforzada de sus jefes en la guerra de la Independencia y en la organización nacional, y en las luchas por la defensa de las autonomías que dieron lugar a la formación de una República federal, estas provincias volcaron todo su potencial humano marginando los intereses y especulaciones materiales en pro de altos fines políticos destinados a la consolidación de la nacionalidad.

Que en la época del nacimiento de la Patria estas provincias tenían un desarrollo relativo comparable o superior al que entonces presentaban otras regiones de nuestro territorio.

Que la organización político federal a partir de la Constitución del año 1853 no fue se-

guida por el crecimiento armónico de todas las provincias, promoviendo sus recursos, ni para crear condiciones de prosperidad que permitieran el afincamiento de sus hombres y el bienestar general de la región.

Que, especialmente, la concentración metropolitana en torno a la Capital Federal por la ejecución de una política agroimportadora, descuidó otras reservas y explotaciones que no eran prioritarias dentro de la concepción del país-granja de los mercados de consumo de las grandes potencias.

Que esta política implicó una agresión hacia el interior y, en especial, hacia provincias como Catamarca, La Rioja y San Luis, cuya estructura económica preexistente hubiera posibilitado un ritmo más sostenido de expansión.

Que por su abandono, se opera una creciente despoblación y un deterioro de la actividad productiva por el nacimiento de compensaciones a través de ocupaciones administrativas o de servicios para mantener el statu quo, sin alentar y promover las dormidas reservas materiales agropecuarias e industriales de estas áreas.

Que, por ello, la Nación decide asumir un compromiso irreversible en carácter de reparación histórica que el poder central debe a estas provincias, que todo lo ofrecieron a través de sus gauchos y caudillos que se volvieron soldados, y de las sacrificadas mujeres, sin pretender ventajas o compensaciones materiales.

Que esta reparación histórica debe concretarse mediante la elaboración y ejecución de políticas y medidas en todas las áreas de gobierno, que otorguen a estas provincias los beneficios de las zonas favorecidas en cuanto a promoción y fomento, mediante los distintos medios instrumentales de que está dotado el Estado a estos efectos.

Que, por estas consideraciones, las partes declaran:

1º) La Nación asume el compromiso irrevocable de arbitrar los medios necesarios para promover el crecimiento de las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis, como reparación histórica por su contribución a la formación de la Nación.

2º) Los Ministerios, Secretarías de Estado, organismos descentralizados, bancos oficiales, empresas del Estado y de propiedad del Estado Nacional adoptarán en sus respectivas áreas los procedimientos y medidas tendientes al otorgamiento de las condiciones más favo-

rables en apoyo de las provincias mencionadas, dentro de los programas que establezca el Gobierno Central. Las normas de legislación general, reglamentos y actos administrativos que se requieran para cumplir lo dispuesto en este punto, serán dictados por conducto de los ministerios correspondientes.

3º) A su vez, la Provincia de Catamarca toma conocimiento de esta declaración del Gobierno Central cuyos objetivos comprometen a propender por sí misma su expansión y desarrollo, movilizándolo al efecto la totalidad de sus propios recursos.

4º) El Gobierno Nacional invitará, por intermedio del Ministerio del Interior, a los gobiernos de La Rioja, y de San Luis, a adherirse y suscribir la presente Acta.

De común acuerdo, se firman cuatro ejemplares de la presente Acta de Reparación Histórica, todos del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

# ACTA DEL COMPROMISO DEL ESTADO Y LOS PRODUCTORES PARA UNA POLITICA CONCERTADA DE EXPANSION AGROPECUARIA Y FORESTAL

7 DE SETIEMBRE DE 1973

Con el objeto de dar cumplimiento pleno a sus postulaciones programáticas el Gobierno Popular procede al lanzamiento de su política agropecuaria y forestal para asegurar la expansión de la producción y la vigencia de normas adecuadas y estables para el campo argentino.

Esta política se inspira en la "Coincidencias Programáticas del plenario de organizaciones sociales y partidos políticos" que se suscribieron el 7 de diciembre de 1972 y en las que se estableció el acuerdo para "Iniciar una vigorosa política agropecuaria y forestal tendiente a obtener aumentos substanciales en la producción, una mejor distribución de los ingresos, el ensanchamiento de las dimensiones del mercado interno y la participación real de la población rural en el proceso del desarrollo político, económico y social".

El Poder Ejecutivo ha promovido la sanción de las leyes fundamentales que postulan las Coincidencias Programáticas y este Compromiso de política agropecuaria y forestal completa e instrumenta los lineamientos fijados en aquella convergencia.

El Compromiso significará la definitiva instauración de una política agropecuaria y forestal estable dentro de los principios y bases de política que traducen las metas, criterios de planificación concertada y lineamientos de orientación que conforman este Acta. Se concreta así en el medio rural el instrumento idóneo para lograr la Revolución Pacífica por la que el país votó el 11 de marzo.

Los objetivos sectoriales de este Compromi-

so —lograr el crecimiento acelerado de la producción y mejorar significativamente la distribución del ingreso— se materializarán mediante una mayor eficiencia de todas las empresas rurales. Para ello se llevará a cabo una política de promoción de la productividad, con los recaudos pertinentes, de modo que los productores y trabajadores rurales puedan lograr ingresos razonables y estables y un significativo ritmo de progreso.

Se realizarán los mayores esfuerzos a fin de mejorar sustancialmente la estructura agraria, que presenta desequilibrios profundos en varias zonas del país, donde coexisten minifundios y grandes áreas subutilizadas, fiscales y privadas.

Ello permitirá romper el estancamiento económico y social que genera el monocultivo, materializar el efectivo desplazamiento de la frontera agropecuaria y viabilizar la real integración de la Nación.

A esas finalidades superiores se orientará la política para el sector, sobre la base de los criterios de planificación concertada y los lineamientos de orientación que constituyen elementos fundamentales de este Compromiso.

Con profunda vocación de paz social y grandeza nacional para realizar, el Gobierno del Pueblo ofrece suscribir el "Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal" para el bien de la República y de las familias de productores y trabajadores rurales, la que tendrá plena vigencia hasta el

25 de mayo de 1977 y cuyos términos son los que a continuación se detallan:

## 1. METAS PARA LA EXPANSION

Con el fin de orientar claramente a los productores en sus planes, se establecen, como punto de partida, metas preliminares de producción para las campañas de los años 1974, 1977 y 1980, en función de las posibilidades físicas del país, del adecuado abastecimiento del sector interno, de la expansión del sector externo y de la evolución actual y previsible de los mercados.

Esas metas de producción será revisadas, actualizadas y fijadas anualmente a la luz de los posibles cambios en los factores de base y complementadas para todas las producciones relevantes que no se mencionan específicamente a continuación. Todas estas metas se difundirán anualmente como porcentajes sobre los volúmenes de producción de la campaña anterior a fin de que los productores visualicen la magnitud relativa del esfuerzo a realizar.

Definidas estas metas y las de otros productores que se anunciarán oportunamente los productores se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para aprovechar plena y racionalmente la capacidad productiva del suelo en el marco de una sana política de conservación y mejoramiento del mismo y a la aplicación de la más adecuada tecnología disponible a fin de acrecentar permanentemente la productividad.

La expansión del sector contribuirá a absorber la desocupación y el subempleo en el medio rural, objetivo prioritario de la política económica nacional.

## 2. CRITERIOS DE PLANIFICACION CONCERTADA

El Gobierno Nacional y los productores y sus organizaciones representativas harán los mayores esfuerzos a fin de llevar a cabo una política concertada, destinada a incrementar y diversificar la producción, armonizándola con el desarrollo integral del país. Para ello los productores y los trabajadores rurales tendrán intervención y compartirán con el Gobierno la tarea de formulación y posterior cumplimiento del

**METAS PRELIMINARES DE EXPANSION DE LA PRODUCCION  
EN BASE A ESTUDIOS OFICIALES REALIZADOS**

Producto	Unidad	Campañas años		
		1974	1977	1980
Trigo .....	miles t.	12.000	13.000	15.000
Maiz .....	" "	13.000	16.000	23.000
Sorgo granifero .....	" "	5.000	7.000	8.600
Avena, cebada, centeno .....	" "	2.500	2.680	2.860
Lino .....	" "	600	615	630
Girasol v soja .....	" "	1.820	3.000	3.800
Maní (sin cáscara) .....	" "	350	400	450
Arroz .....	" "	400	440	480
Tabaco .....	" "	80	90	105
Algodón bruto .....	" "	400	465	545
Uva .....	" "	2.800	2.900	3.000
Té .....	" "	36	42	49
Manzanas y peras .....	" "	900	1.000	1.100
Carne vacuna .....	" "	2.700	3.600	4.600
Carne porcina .....	" "	260	350	400
Carne ovina .....	" "	180	185	190
Carne de aves .....	" "	260	350	400
Leche .....	mill. litros	5.000	5.600	6.120
Lana .....	miles t.	200	220	225
Producción forestal .....	" "	4.320	5.600	7.500
Forestación .....	Has. por año	30.000	49.500	75.000

programa de acción a corto, mediano y largo plazo, para lograr los objetivos generales antes enunciados y en base a los siguientes criterios:

- a) Compensar el esfuerzo puesto al servicio del bien común.
- b) Crecimiento de la producción agropecuaria y forestal.
- c) Estabilidad de las normas y criterios que regulan la actividad.
- d) Ingresos del sector rural, de los productores y de los trabajadores, justos y equilibrados con los demás sectores de la actividad económica.
- e) Promoción del interior del país, basada en la revitalización de los pueblos y pequeñas ciudades, mediante la radicación de industrias proveedoras y de transformación con todas sus beneficiosas consecuencias de orden social y económico.
- f) Conservación y mejoramiento del suelo y del medio ambiente rural en general.
- g) Desarrollo de nuevos productos, tecnología y áreas de producción, actualmente ociosas o insuficientemente explotadas, a fin de contribuir a una efectiva expansión de la producción y de la frontera agropecuaria y forestal.
- h) Participación del productor y del trabajador rural a través de sus organizaciones representativas en las decisiones que hacen al sector y en los beneficios de progreso social, la vivienda, la educación y la salud.
- i) Promover la organización cooperativa de productores agropecuarios y forestales, en todas las actividades y servicios que hacen a la vida rural.
- j) Incentivar el desarrollo de la integración horizontal y vertical de la producción agropecuaria y forestal.

### 3. ORGANISMO PARA LA PLANIFICACION Y LA ACCION CONCERTADA

La planificación concertada es el medio de una efectiva participación de todos los interesados directa o indirectamente en el quehacer rural, a fin de que los programas adoptados cuenten con el compromiso y apoyo solidario de quienes son responsables de los mismos.

Para que esta acción de cooperación y participación sea permanente y amplia, y no sólo ocasional y restringida, como lo ha sido hasta ahora, será institucionalizada.

A tal efecto el Ministerio de Economía creará en su seno una Comisión, dotada del apoyo técnico y los medios necesarios, que tendrá a su cargo el estudio, la consulta y la elaboración de medidas de política agraria y forestal. Esta Comisión tendrá carácter permanente y estará constituida por representantes de los productores, sus cooperativas, de los trabajadores rurales y de las industrias derivadas, proveedoras del agro y transformadoras de sus productos, de los consumidores y del Estado.

### 4. LINEAMIENTOS BASICOS DE ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONCERTADA

#### a) Régimen de la tierra.

Los productores se comprometen a realizar un aprovechamiento pleno y racional de toda la tierra con aptitud agropecuaria y forestal, la que debe producir con eficiencia para la comunidad, y el Gobierno Nacional reafirma el ejercicio pacífico del derecho de propiedad privada en función social. Esta es la base de un régimen de la tierra moderno y con sentido social. En ese marco, instrumentos tales como la colonización que favorecerá prioritariamente a los hombres de la zona, todas las formas de asociación de capital y trabajo para el cultivo de la tierra y los mecanismos de acceso a la propiedad para todos los hombres de campo a través del Consejo Agrario Nacional y el Banco de la Nación Argentina, la incorporación de nuevas zonas a la capacidad productiva del país mediante la realización de la infraestructura necesaria por parte del Estado, serán reglamentados y puestos en ejecución citando los criterios básicos antes citados con la finalidad de posibilitar el fiel cumplimiento del Compromiso asumido y de fortalecer la garantía otorgada.

#### b) Política de ingresos.

Se proveerá a que los ingresos de productores y trabajadores rurales sean razonables y estables. Se atenderá particularmente a que los precios relativos de los productos agropecuarios se establezcan de

modo tal que permitan el planeamiento y el manejo de la producción con un razonable margen de previsión sobre sus resultados económicos y su sostenido crecimiento mediante la reinversión y constituyan adecuado incentivo de acuerdo a las posibilidades de mercado. Los precios se establecerán sobre bases justas y mediante el criterio de costo más utilidad razonable y serán anunciados al iniciarse los trabajos de la campaña anual. Estos precios, así determinados, serán ajustados, si fuera necesario, al inicio de la cosecha o de la zafra, teniendo en cuenta la modificación del costo de los insumos, el valor de la producción y los ingresos programados de los productores. Se intensificarán los estudios para evaluar la posibilidad de concretar la fijación de precios en origen en reemplazo del sistema de precio en destino. La producción perenne será beneficiaria de una política adecuada a sus especiales características.

#### c) Sistema de Comercialización.

El Gobierno Nacional, en el entendimiento de la expansión a que dará lugar esta política, asegura la colocación de la totalidad de la producción en las mejores condiciones comerciales posibles y de acuerdo a las políticas de ingresos razonables y estables antes mencionadas. Los precios de acuerdo con lo establecido en el ítem (b) se ajustarán de modo que se hagan efectivos mientras la producción se encuentre en manos de los productores.

Los organismos oficiales realizarán sus pagos de manera ágil y oportuna en plazos no superiores a sesenta (60) días de la fecha de entrega. La función del Estado en el ámbito comercial, y habida cuenta de los proyectos de ley elevados al Honorable Congreso de la Nación, será supletoria de la iniciativa privada en el orden interno y preponderante en el orden externo con participación del movimiento cooperativo organizado para ello.

Consecuentemente, se proveerá al desarrollo de sistemas de comercialización modernos, eficientes y equitativos para la producción agropecuaria y forestal. Con ese fin y en el marco jurídico definido, se fortalecerá y promocionará la organización cooperativa entre productores y se incen-

tivará a las organizaciones privadas nacionales existentes para que actúen eficientemente.

El Gobierno Nacional adoptará todas las medidas necesarias para desarrollar una suficiente capacidad de almacenaje y llevar a cabo la tipificación uniforme de la producción primaria y sus derivados.

Las Empresas del Estado y reparticiones públicas consumidoras de productos forestales de origen nacional establecerán planes plurianuales de compra y condiciones razonables de adquisición en forma similar a los que tiene establecido Ferrocarriles Argentinos. Se promoverá la radicación de industrias en las cercanías de las fuentes de materias primas, de acuerdo con los lineamientos de la ley de promoción industrial y de regionalización del Banco Nacional de Desarrollo.

#### d) Política impositiva.

La política impositiva, atendiendo a la justicia, se orientará con el fin de ser un estímulo a la producción. A ese efecto, el impuesto a los réditos sobre la base de la renta normal potencial de la tierra será el instrumento idóneo que permitirá transferir la presión impositiva actual sobre los productos al capital tierra en función de su capacidad potencial de producción, y eliminar gradualmente los impuestos que pesan actualmente sobre la producción. El impuesto a la renta potencial comenzará a aplicarse cuanto antes y no después del 19 de enero de 1975.

El Poder Ejecutivo promoverá ante el Honorable Congreso de la Nación que hasta el 25 de mayo de 1977 no se establezcan otras modificaciones estructurales en el sistema impositivo aplicable a los productores rurales y que nuevas disposiciones que pudieran incidir en dicho régimen sean consultadas y elaboradas con la participación de la Comisión Permanente de Política Concertada. Asimismo se procederá a analizar los sistemas vigentes a fin de evitar superposiciones tributarias y disparidades reglamentarias.

Las actividades prioritarias serán promovidas impositivamente sobre la base de la reinversión de los beneficios de la explotación, apoyando la capitalización del sector a través de sistemas de diferimiento de

obligaciones fiscales y en el marco de programas concertados de inversión que podrán incluir industrias transformadoras de los productos y proveedoras del agro.

#### e) Política crediticia.

La política crediticia se orientará a impulsar la productividad y desalentar la especulación.

El crédito será elemento de promoción y en su otorgamiento se tendrá en cuenta los programas de desarrollo de la producción de los bienes y de las explotaciones, la solvencia moral de los productores, su capacidad, experiencia y cumplimiento y no sólo su solvencia material. El crédito supervisado u orientado será extendido hasta sus máximas posibilidades. El Banco de la Nación Argentina, con sus cartas y directorios regionales, descentralizará su acción crediticia. Se darán facilidades crediticias de carácter hipotecario para la adquisición de tierras por personas con vocación y capacidad para actuar como productores rurales eficientes, especialmente arrendatarios y aparceros con prioridades para unidades económicas.

Las tasas de interés para los créditos al sector serán por lo menos equivalentes a las más bajas del sistema bancario para cada tipo y plazo de crédito.

Los plazos y condiciones de reembolso de acuerdo a cada tipo de crédito según operación y destino, serán equivalentes a los más favorecidos de los que otorga el Banco de la Nación Argentina.

Especialmente se adecuarán los plazos de amortización de los créditos a los ciclos de producción, comercialización y desarrollo de cada producto teniendo en cuenta la naturaleza particular de cada zona del país. Los costos administrativos del otorgamiento de créditos para las actividades agropecuarias y forestales serán reducidos, estableciéndose un máximo uniforme para todo el país del 0,25 %, por todo concepto. Las líneas generales de créditos se adecuarán a los crecientes niveles de producción.

Se otorgarán líneas especiales de créditos de reactivación, especialmente para los productores medianos y pequeños localizados en provincias de menor desarrollo relativo.

Se financiará la compra de bienes de capital de acuerdo a su vida útil y a los plazos máximos e intereses más bajos de plaza.

La relación entre el crédito y el capital de las empresas se establecerá teniendo en cuenta los valores actualizados de los bienes.

#### f) Seguro Agrícola Integral.

Se acelerarán los estudios ya iniciados destinados a implementar gradualmente el seguro agrícola integral obligatorio y solidario en todo el país a partir del 1º de enero de 1975. Este será el instrumento supletorio de la acción asistencial esporádica del Estado la que no es capaz de promover la iniciativa privada. El Seguro cubrirá el mayor número de riesgos no controlables por el hombre, provocados por agentes climáticos, edáficos y bióticos que escapan al control o a la acción de los productores. La aplicación del Seguro Agrícola integral obligatorio y solidario será exclusiva del Estado, sin perjuicio de la participación de los productores a través de sus cooperativas y mutuales en la producción del seguro y constituirá un elemento más de la planificación concertada en el sector agropecuario.

#### g) Desarrollo Tecnológico y Diversificación de áreas y producciones.

Se llevará a cabo en todo el país un programa concertado con los productores y destinado a orientar e intensificar la investigación y la extensión agropecuaria para desarrollar los sistemas y métodos de producción y tecnología más aptos para cada región del país.

El Estado llevará a cabo una política de difusión y promoción crediticia e impositiva destinada a fomentar la diversificación de la producción animal y el desarrollo pecuario en zonas insuficientemente explotadas y especialmente en el norte del país, el desarrollo de nuevos productos agrícolas, cultivos industriales, tecnología y áreas.

Se estimulará la selección pecuaria hacia razas y tipos de ganados que permitan su expansión en zonas no tradicionales y sa-

tisfagan los requerimientos de los mercados.

Se intensificará la acción de forestación con coníferas y de otras especies aptas para los programas de industrialización.

De igual manera se llevará a cabo una política de fomento del mejoramiento de campos naturales de pastoreo y de apoyo al incremento del área dedicada a la agricultura en la zona pampeana.

Los caminos y la electrificación rural, especialmente en las cuencas lecheras, el riego y la sanidad animal recibirán un significativo impulso en programas que serán analizados por la Comisión Permanente.

#### **h) Desarrollo Social**

Se estimulará la participación con el fin de que todos los hombres de campo puedan realizarse como personas.

La promoción del grupo humano rural se operará a través del desarrollo de una activa política de vivienda, educación, salud, seguridad e infraestructura social, prerequisites del desarrollo e integración humano, familiar y social.

Se impulsará la capacitación, mediante la creación de escuelas técnicas, cursos y difusión de los conocimientos de ese carácter.

Se desarrollarán los medios de comunicación, recreación, educación, cultura y bienestar social en el medio rural. Se perfeccionará el sistema de seguridad social con el objeto de brindar efectiva protección al trabajador y al productor rural adecuando los procedimientos de pago de prestaciones, de recaudación y administrativos a las particulares características de

la actividad. El programa de vivienda destinado a dotar al trabajador y productor rural de condiciones habitacionales dignas tiende al mismo objetivo.

#### **i) Liberación del Minifundio.**

Se prestará la mayor atención al desarrollo de una política destinada a liberar al productor agropecuario de la estructura minifundiaria posibilitando que el trabajo productivo genere ingresos suficientes para una vida digna, mediante un programa de colonización, incorporación y distribución de tierras, la creación y mantenimiento de unidades de carácter familiar y el desplazamiento de la frontera agropecuaria.

El fiel cumplimiento de lo aquí resuelto es una tarea que engrandece a todos los argentinos.

El presente Compromiso se suscribe con la decisión de asegurar la reconstrucción y la liberación nacional y la Revolución en paz que desea el pueblo argentino.

Nadie puede excluirse del esfuerzo que representa este acuerdo que trasciende lo coyuntural y que define una acción política concertada irreversible que tiene por objeto asegurar la participación de las familias de productores y trabajadores, de las empresas rurales en la Revolución pacífica que conducirá a la gran expansión agropecuaria y forestal para asegurar la grandeza nacional.

El Gobierno Nacional elevará este Compromiso a la consideración del Honorable Congreso de la Nación y se compromete a someter al mismo que la vigencia de este acuerdo se extienda hasta el 25 de mayo de 1985.

**AGREMIACION TAMBEROS DE TRENQUE LAUQUEN — AGREMIACION TAMBEROS DEL OESTE — AGROVITICOLA DE GANADEROS DE COMODORO RIVADAVIA — ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS — ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES IDEAL — ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE KARAKUL — ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE HAMPSHIRE DOWAN — ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE MERINO — ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CORRIEDALE — ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES ROMNEY MARSH — ASOCIACION ARGENTINA PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE PAPAS — ASOCIACION CRIADORES DE LINCOLN — ASOCIACION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS "ROSAFE" LTDA. — ASOCIACION DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE CARNES — ASOCIACION DE PRODUCTORES, CONSIGNATARIOS Y LOCATARIOS DE MERCADOS DE CONCENTRACION (MERCADO DE ABASTO) — ASOCIACION FORESTAL ARGENTINA — ASOCIACION**

PLANTADORES FORESTALES DE MISIONES — ASOCIACION PROVINCIAL INDUSTRIA LECHERA DE CORDOBA — ASOCIACION RURAL YERBATERA ARGENTINA — ASOCIACION SANTAFESINA DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES LACTEOS — ASOCIACION SEMILLEROS ARGENTINOS — ASOCIACION TEALERA ARGENTINA — BOLSA DE CEREALES (BUENOS AIRES) — CAMARA ARGENTINA DE CONSIGNATARIOS DE GANADO — CAMARA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS INDUSTRIALES Y EXPORTADORES DE CARNES Y AFINES — CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA — CAMARA DE FRIGORIFICOS REGIONALES — CAMARA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE ROSARIO — CAMARA DE PRODUCTORES AVICOLAS — CAMARA GREMIAL DE FABRICANTES REFINADORES DE ACEITES VEGETALES — CAMARA GREMIAL MOLINEROS DEL NORTE (BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO) — CAMARA INDUSTRIAL TEXTIL LANERA — CAMARA SINDICAL BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO — CAMARA TECNICOGREMIAL DE FABRICANTES DE QUESOS — CAMARA TECNICOGREMIAL DE FABRICANTES DE LECHEES ESPECIALES — CAMARA TECNICOGREMIAL DE USINAS DE PASTEURIZACION — CENTRO DE COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS DE CEREALES DE ROSARIO — CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS — CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA — CENTRO DE CONSIGNATARIOS HACIENDA DE VILLA MARIA (CORDOBA) — CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA — CENTRO GREMIAL DE CORREDORES. COMISIONISTAS DE CEREALES DE BUENOS AIRES (BOLSA DE CEREALES) — CLUB JUVENIL AGROVITICOLA DOS PINOS (SAN JUAN) — COMISION PLENARIA DE PRODUCTORES DE LECHE — COMISION PRODUCTORES PLAN BALCARCE — COMISION ZONAL DE ENTIDADES AGROPECUARIAS — CONFEDERACION DE JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS ARGENTINAS — CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DEL CHUBUT — CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA — CONFEDERACION DE SOCIEDADES RURALES DEL LITORAL — CONFEDERACION ECONOMICA DE MISIONES — CONFEDERACION ECONOMICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES — CONFEDERACION ECONOMICA DE RIO NEGRO — CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE ENTRE RIOS — CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE JUJUY — CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DEL CHUBUT — CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE SALTA — CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA PROVINCIA DE SANTA FE — CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. (CONINAGRO) — CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE — CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS — CONSEJO ARGENTINO DEL LANAR — COOPERATIVA DE COLONIZACION, DESARROLLO Y PRODUCCION AGRICOLA, CUENCA VIDAL — COOPERATIVA DE GANADEROS DE COMODORO RIVADAVIA — COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA FORESTAL LTDA. — CORPORACION ARGENTINA DE INVERNADEROS — CORPORACION DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE BAHIA BLANCA — CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA — CORPORACION PRODUCTORES DE FRUTA DE RIO NEGRO — FEDERACION AGRARIA ARGENTINA — FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA FORESTAL — FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS JUVENILES AGRARIOS DE CAPACITACION — FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S.C.I. — FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS ARROCEAS LTDA. — FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA — FEDERACION ARGENTINA DE PRODUCTORES TABACALEROS — FEDERACION DE CENTROS TAMBEROS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, FIRMAT — FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES — FEDERACION DE ENTIDADES AGROPECUARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS — FEDERACION DE SOCIEDADES RURALES DE RIO NEGRO — FEDERACION ECONOMICA DE CORRIENTES — FEDERACION ECONOMICA DE FORMOSA — FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO — FEDERACION ECONOMICA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES — FEDERACION ECONOMICA DE MENDOZA — FEDERACION ECONOMICA DE TUCUMAN — FEDERACION ECONOMICA NOROESTE (BUENOS AIRES) — FEDERACION LANERA ARGENTINA — FEDERACION PRODUCTORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN — FUNDACION ARGENTINA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA — JUNTA INTERCOOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE — SOCIEDAD RURAL ARGENTINA — SOCIEDAD RURAL DE MAGDALENA — SOCIEDAD RURAL DE TANDIL — UFEVIPA (SAN JUAN) — UNION DE ENTIDADES EMPRESARIAS SALTENAS — UNION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA — UNION DE PRODUCTORES DE LECHE CUENCA "MAR Y SIERRAS" — UNION GENERAL DE TAMBEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

# Coincidencias programáticas para la reconstrucción

PROGRAMA	RECONSTRUCCIÓN	
COINCIDENCIAS PROGRAMATICAS	Poner el espacio argentino (recursos naturales, tierra urbana y rural) a disposición del trabajo, la inversión, la producción y la vivienda de la sociedad.	Plena vigencia de la justicia social para distribuir equitativamente los esfuerzos que demandará alcanzar el desarrollo nacional.
		Redistribución del ingreso y socialización de los beneficios del progreso, la vivienda, la educación y la salud.
Congelación de precios de bienes y servicios .....		•
Ajuste de tarifas y precios de los bienes y servicios que suministra y presta el Sector Público con diferencias de sentido social .....		•
Política de Precios Relativos .....		+
Participación sindical y empresaria en los Directorios de las Empresas, Juntas, Bancos y otros organismos de conducción agropecuaria, industrial y comercial, y de planificación sectorial, regional o global .....		•
Aumentos de salarios y asignaciones familiares .....		•
Incremento de los haberes de las clases pasivas .....		•
Discusión y acuerdo de condiciones laborales en el marco de las Convenciones Colectivas de Trabajo .....		•
Mantenimiento del Poder de Compra del Salario Real a través de la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida .....		•
Reajustes salariales y de transferencias cada doce meses en función del aumento de productividad de la economía ....		•
Proyecto de ley de vivienda de interés social .....	+	•
Iniciación de más de 500.000 viviendas en dos años. Programa de Vivienda .....		•
Reducción de honorarios y comisiones vinculados a operaciones de viviendas .....		•
Reorganización de las estructuras administrativas nacionales y provinciales .....		
Austeridad de los gastos públicos .....		
Adecuación de la legislación tributaria con criterio progresivo y de refuerzo del control de la evasión fiscal y de modernización de la recaudación. Proyecto de ley de represión penal mediante prisión por defraudaciones impositivas .....		•
Reducción del déficit del Tesoro Nacional a 19.000 millones de pesos .....		
Programación de la gestión y control de las Empresas del Estado .....		
Proyecto de ley de corporación de empresas del Estado .....		
Proyecto de ley de impuesto a la renta normal y potencial de la tierra .....	•	•
Proyecto de ley de suspensión de desalojos rurales .....	•	•
Proyecto de ley de fomento agrario .....	•	•
Proyecto de ley de tierras aptas para la explotación agropecuaria .....	•	•
Programa de vivienda rural .....	•	•
Proyecto de ley de bosques .....	•	

REFERENCIAS: • Efecto positivo intenso; + Efecto positivo.

# liberación nacional. Instrumentos económicos

ACIONAL			LIBERACION NACIONAL				
Realizar la integración regional, para promover y acelerar a zonas rezagadas el interior del país.	Revisar las formas sociales y en particular la organización administrativa del Estado.		Lograr el desarrollo nacional autónomo, para alcanzar un ritmo intenso, pero sostenido, de la producción de bienes y servicios dentro de una concepción antinflacionaria de la economía argentina.	Reiterar la plenitud de la vigencia de la independencia económica, para asegurar a los argentinos el poder de decisión económica y financiera.			
Desarrollo regional	Organización económica	Participación social	Ruptura de la estructura del estancamiento	Ruptura de la estructura de la dependencia			
				Tecnológica	Financiera	Económica	Comercial
			.				
			.				
+	+		.				
	.		.				
+		+	+				
			+				
		.					
		+	.				
			.				
.			.				
	+		.				
+	.		+				
	.		.				
	.		.				
+	.		+				
	.	+	.				
+			.				
+			.				
+			.				
+			.				
.			+				
+			.				

## Coincidencias programáticas para la reconstrucción

PROGRAMA	RECONSTRUCCIÓN	
COINCIDENCIAS PROGRAMATICAS	Poner el espacio argentino (recursos naturales, tierra urbana y rural) a disposición del trabajo, la inversión, la producción y la vivienda de la sociedad.	Plena vigencia de la justicia social para distribuir equitativamente los esfuerzos que demandará alcanzar el desarrollo nacional.
		Redistribución del ingreso y socialización de los beneficios del progreso, la vivienda, la educación, la salud.
Expansión de las fronteras agropecuarias .....	•	
Formulación del programa nacional de abastecimiento y de normas comerciales .....		•
Formación de la Empresa Nacional de Abastecimiento, de la Empresa Nacional de Supermercados y de la Empresa Nacional de Mercados Mayoristas. Construcción del nuevo Mercado Central del área metropolitana .....		•
Reordenamiento del sector avícola y pesquero .....	•	+
Proyecto de ley de defensa del trabajo y la producción nacional		
Proyecto de ley de promoción industrial y desarrollo nacional		
Proyecto de ley de promoción minera .....		
Plan energético (electricidad, petróleo, gas) .....		
Plan de transporte .....		
Proyecto de ley de corporación de la pequeña y mediana empresa .....		
Proyecto de ley de nacionalización de depósitos bancarios ..		
Modificación de la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina .....		
Modificación de la ley de entidades financieras .....		
Política selectiva de crédito .....		
Proyecto de ley de expropiación de Bancos desnacionalizados		
Rebaja de la tasa de interés bancario y de otros costos de gestión crediticia .....		
Financiación mediante redescuento de los aumentos salariales		•
Financiación mediante redescuento a la pequeña y mediana empresa .....		•
Proyecto de ley de inversiones extranjeras .....		
Proyecto de ley de nacionalización de las exportaciones de granos y carnes .....		
Reglamentación de la legislación de transferencia de tecnología		
Control de los egresos en divisas por comercio y servicios ..		
Promoción de exportaciones .....		
Programa de expansión de las áreas del comercio internacional		
Reforma de la Junta Nacional de Granos y de la Junta Nacional de Carnes .....		
Proyecto de ley de registro de agentes extranjeros .....		
Adecuación de la demanda de consumo de automotores .....		
Proyecto de ley de reorganización de crédito, carteras y directorios regionales .....		

# liberación nacional. Instrumentos económicos (Continuación)

NACIONAL			LIBERACION NACIONAL				
Realizar la integración regional, para promover y acelerar las zonas rezagadas del interior del país.	Revisar las formas sociales y en particular la organización administrativa del Estado.		Lograr el desarrollo nacional autónomo, para alcanzar un ritmo intenso, pero sostenido, de la producción de bienes y servicios dentro de una concepción antiinflacionaria de la economía argentina	Mejorar la plenitud de la vigencia de la independencia económica, para asegurar a los argentinos el poder de decisión económica y financiera.			
	Participación social	Organización económica		Ruptura de la estructura del estancamiento	Ruptura de la estructura de la dependencia		
Desarrollo regional				Tecnológica	Financiera	Económica	Comercial
*			*				
			*				
	*						
	*						
			+			*	
*			*			*	
*			*			*	
*	*		*			*	
*	*		*			*	
+			+	*		*	*
	*		+		*		
	*		+				
	*		+		*		
+	+	+	*			*	
	+		*				
			*				
			*				
			*		+	+	
			+	*	*	*	*
			+				*
			+	*			
			+		*		
	+		*			*	*
	*		+		+		*
	*		+	*		*	
*			+				



## **ANEXO II**

# **INFORMACION ESTADISTICA**

La información estadística que se presenta en este anexo, así como la que contienen los capítulos precedentes de este tomo, fue preparada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica en base a datos originados en dichos organismos y de diversas instituciones del ámbito oficial, en especial el Banco Central de la República Argentina.

**CUADRO 1**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Resumen**

(Millones de pesos a precios de 1973)

Actividades	1955	1960	1961	1962	1963
I — Agropecuario, caza, silvicultura y pesca	37.176	35.006	36.921	39.217	42.383
II — Minas y canteras	1.081	2.113	2.776	3.078	3.009
III — Industrias manufactureras	42.667	51.411	56.784	53.729	51.727
IV — Electricidad, gas y agua	1.241	1.674	1.980	2.208	2.334
V — Construcción	7.510	9.125	9.650	8.687	8.149
VI — Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.727	17.877	19.080	18.235	17.694
VII — Otros servicios	75.458	86.885	91.899	92.048	90.393
Total general	180.860	204.091	219.090	217.202	215.689

**CUADRO 2**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Agropecuario, Caza, Silvicultura y Pesca**

(Millones de pesos a precios de 1973)

Actividades	1955	1960	1961	1962	1963
1. Agricultura	18.223	18.873	19.447	20.507	21.280
2. Ganadería	17.396	14.371	15.675	17.219	19.767
3. Resto	1.557	1.762	1.799	1.491	1.336
4. Total	37.176	35.006	36.921	39.217	42.383

**CUADRO 3**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Minas y canteras**

(Millones de pesos a precios de 1973)

Actividades	1955	1960	1961	1962	1963
1. Combustibles	736	1.688	2.327	2.648	2.592
2. Extracción de minerales metálicos	181	229	228	216	186
3. Extracción de otros minerales	164	196	220	214	231
4. Subtotal no combustibles (2 + 3)	345	425	449	430	417
5. Total	1.081	2.113	2.776	3.078	3.009

**CUADRO 1**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Resumen**

(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
42.902	46.552	44.813	47.067	44.426	45.645	46.908	45.082	45.021	47.519
3.228	3.405	3.612	4.048	4.527	4.951	5.933	5.669	5.849	5.549
60.998	69.110	69.847	70.795	75.431	83.753	87.335	92.392	98.608	105.350
2.560	2.901	3.097	3.314	3.568	3.886	4.276	4.696	5.103	5.489
8.660	8.731	9.408	10.559	12.438	13.360	15.201	15.222	15.878	13.707
19.512	21.219	21.250	21.368	22.507	24.058	25.050	25.678	25.944	27.176
94.671	100.278	102.234	104.547	116.928	113.179	115.497	119.656	125.276	129.197
232.531	252.196	254.261	261.698	279.825	288.832	300.200	308.395	321.679	333.987

**CUADRO 2**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Agropecuario, Caza, Silvicultura y Pesca**

(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
21.633	23.938	21.963	24.479	22.017	22.501	24.798	23.937	22.686	25.417
19.570	20.890	20.992	20.997	20.802	21.225	20.417	19.031	20.542	20.059
1.699	1.724	1.858	1.591	1.607	1.919	1.693	2.114	1.793	2.043
42.902	46.552	44.813	47.067	44.426	45.645	46.908	45.082	45.021	47.519

**CUADRO 3**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Minas y canteras**

(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
2.828	2.905	3.114	3.464	3.845	4.056	5.092	4.764	4.949	4.719
184	233	206	243	243	315	297	332	317	298
216	267	292	341	439	580	544	573	583	532
400	500	498	584	6821	896	841	905	900	830
3.228	3.405	3.612	4.048	4.527	4.951	5.933	5.669	5.849	5.549

**CUADRO 4**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO**  
**Industrias manufactureras**

(Valor agregado por agrupación a precios de mercado)  
(Millones de pesos a precio de 1973)

Actividades	1955	1960	1961	1962	1963
1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	13.273	14.241	14.997	15.662	15.942
2. Textiles, prendas de vestir, industria del cuero	10.587	10.673	10.916	8.876	8.378
3. Industria de la madera y productos, incluido muebles	2.030	1.936	2.296	2.138	1.951
4. Fabricación de papel y prod. de papel, imprenta y editoriales	2.580	2.654	3.165	2.914	2.796
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y de plásticos	6.010	7.485	8.889	8.929	8.850
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y del carbón	1.584	1.813	2.035	1.986	1.760
7. Industrias metálicas básicas	2.009	2.716	3.279	3.062	3.100
8. Fabricación de prod. metálicos, maquinaria y equipo	9.193	16.169	18.433	17.093	15.522
9. Otras industrias manufactureras	4.703	4.924	5.132	4.822	4.644
10. Valor agregado bruto industrial, a precios de mercado. Total	52.019	62.611	69.142	65.482	62.943
Valor agregado bruto industrial, a costo de factores. Total	42.667	51.411	56.784	53.729	51.727

**CUADRO 5**

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL Y DEL PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL**

Periodos	Tasa de crecimiento del PBI (1)	Tasa de crecimiento del PBI Industrial (2)	2/1
1955-1957	5,0	9,0	1,8
1958-1960	4,7	2,7	0,6
1961-1963	2,3	0,4	0,2
1964-1966	6,7	11,1	1,6
1967-1969	5,1	6,6	1,3
1970-1972	4,1	6,3	1,5
1974-1977	7,5	10,6	1,4

**CUADRO 6**

**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Electricidad, gas y agua**

(Millones de pesos a precio de 1973)

Actividades	1955	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1. Electricidad y gas	968	1.346	1.646	1.866	1.981	2.209	2.535	2.722	2.925	3.154	3.453	3.824	4.212	4.604	4.942
a) Electricidad	892	1.190	1.304	1.324	1.386	1.546	1.686	1.768	1.876	2.039	2.301	2.539	2.824	3.095	3.342
b) Gas	76	156	342	542	595	663	849	954	1.049	1.115	1.152	1.285	1.388	1.509	1.600
2. Agua	273	328	334	342	353	351	366	375	389	414	433	452	484	499	500
3. Total	1.241	1.674	1.980	2.208	2.334	2.560	2.901	3.097	3.314	3.568	3.886	4.276	4.696	5.103	5.442

**CUADRO 4**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO**  
**Industrias manufactureras**  
(Millones de pesos a precio de 1973)

Año	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
314	17.504	18.618	19.390	19.944	21.173	20.580	21.341	22.312	23.273	
169	11.695	11.352	11.259	11.866	12.252	12.971	13.999	14.669	15.572	
241	2.515	2.656	2.454	2.630	2.846	2.826	2.715	2.645	2.591	
115	3.725	3.916	3.735	4.010	4.363	4.757	4.983	4.948	4.914	
695	12.295	12.538	12.727	13.794	15.938	16.788	18.508	19.010	19.319	
929	2.309	2.180	2.582	2.998	3.410	3.606	3.883	4.067	4.079	
334	4.906	4.544	4.072	5.635	6.200	6.501	6.861	7.238	7.524	
188	23.514	23.237	23.422	24.900	29.335	31.691	35.110	40.422	46.197	
290	5.715	5.696	5.985	6.034	6.516	6.698	5.088	4.779	4.927	
275	84.178	85.037	86.222	91.811	102.033	106.328	112.488	120.110	124.296	
998	69.110	69.847	70.795	75.431	83.753	87.335	92.392	98.698	105.350	

**CUADRO 7**  
**DEMANDA TOTAL DE ENERGIA POR FUENTES**  
(miles de t.e.p.)

Año	Derivados del Petróleo		Gas Natural		Carbón		Combustibles Vegetales		Hidráulica		Nuclear		Total	
	tep	%	tep	%	tep	%	tep	%	tep	%	tep	%	tep	%
<b>a) Período histórico</b>														
1960	13.450	74,8	1.210	6,7	950	5,3	2.100	11,7	265	1,5	—	—	17.975	100
1970	20.800	71,0	5.230	17,8	880	3,0	2.050	6,9	390	1,3	—	—	29.350	100
1973	22.800	68,5	7.100	21,3	760	2,3	1.980	5,9	670	2,0	—	—	33.310	100
<b>b) Plan</b>														
1974	23.180	62,5	9.090	24,5	1.240	3,4	1.860	5,0	1.456	3,9	231	0,6	37.060	100
1975	24.600	61,1	10.115	25,1	1.715	4,3	1.860	4,6	1.549	3,8	441	1,1	40.280	100
1976	24.970	57,4	12.315	28,3	1.990	4,6	1.750	4,0	2.063	4,7	441	1,0	43.529	100
1977	26.930	57,8	12.835	27,5	2.580	5,5	1.750	3,7	2.133	4,6	441	0,9	46.669	100
1978	28.590	57,2	13.850	27,7	2.900	5,8	1.680	3,4	2.534	5,0	441	0,9	49.995	100
1979	30.690	56,8	14.300	26,5	3.410	6,3	1.630	3,0	3.570	6,6	441	0,8	54.041	100
1980	30.860	53,5	14.890	25,8	4.860	8,4	1.580	2,7	4.688	8,1	862	1,5	57.760	100
1985	35.900	59,0	17.000	27,7	7.500	9,5	1.400	1,8	12.000	15,2	2.200	2,8	79.000	100

**CUADRO 8**  
**ENERGIA TOTAL**  
**Tasas de crecimiento de la energía total por fuentes primarias**

Período	Fuente	Derivados del petróleo	Gas natural	Carbón mineral	Combustibles vegetales	Hidráulica	Nuclear	Total
1960-1970		4,4	15,7	-0,7	-0,2	3,9	—	5,1
1973-1977		4,3	15,8	35,5	-3,2	33,5	—	8,8
1977-1980		4,6	5,1	23,5	-3,5	30,1	26,0	7,3

**CUADRO 9**  
**DEMANDA DE ENERGIA PRIMARIA POR SECTORES DE CONSUMO**  
(miles de t.e.p.)

Año	Demanda total		Industrias		Generación Eléctrica	
		%		%		
<b>a) Periodo histórico</b>						
1960	17.975	100,0	5.240	29,2	3.383	18,
1970	29.350	100,0	9.070	30,9	6.070	20,
1973	33.310	100,0	10.325	31,0	6.838	20,
<b>b) Plan</b>						
1974	37.060	100,0	11.020	29,7	8.606	23,
1975	40.280	100,0	11.950	29,6	9.336	23,
1976	43.529	100,0	12.990	29,8	10.173	23,
1977	46.669	100,0	14.120	30,3	11.103	23,
1978	49.995	100,0	15.380	30,7	11.914	23,
1979	54.041	100,0	16.740	31,0	13.422	24,
1980	57.760	100,0	18.240	31,6	14.036	24,
<b>TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO</b>						
Periodo	Demanda total		Industrias		Generación Eléctrica	
1970-1960	5,1 %		5,7 %		6,1 %	
1973-1970	4,3 %		4,4 %		4,1 %	
1977-1973	8,8 %		8,2 %		12,8 %	
1980-1977	7,3 %		8,9 %		8,2 %	

**CUADRO 10**  
**DEMANDA DE ENERGIA ELECTRICA TOTAL**

Año	Demanda total		Autoproducción		Total
	GWh	%	GWh	%	GWh
<b>a) Periodo histórico</b>					
1960	7.863	75,2	2.595	24,8	10.458
1970	16.807	77,4	4.920	22,6	21.727
1972	20.473	80,7	4.900	19,3	25.373
1973	23.252	81,7	5.224	18,3	28.476
<b>b) Plan</b>					
1974	25.961	81,3	5.996	18,7	31.957
1975	28.986	82,1	6.342	18,7	35.328
1976	32.362	82,9	6.694	17,1	39.056
1977	36.133	83,7	7.043	16,3	43.176
1978	40.342	84,4	7.432	15,6	47.774
1979	45.042	85,2	7.825	14,8	52.867
1980	50.289	86,6	8.218	14,0	58.507
1981	56.148	86,5	8.789	13,5	64.937
1982	62.689	87,0	9.384	13,0	72.073
1983	69.992	87,5	10.000	12,5	79.992

**CUADRO 9**  
**DEMANDA DE ENERGIA PRIMARIA POR SECTORES DE CONSUMO**  
(miles de t.e.p.)

Personal	%	Transporte	%	Agropecuario	%	Otros	%
<b>a) Periodo histórico</b>							
	13,8	3.996	22,2	820	4,6	2.047	11,4
	16,1	5.678	19,3	1.227	4,2	2.577	8,8
	16,8	6.070	18,2	1.295	3,9	3.195	9,6
<b>b) Plan</b>							
	15,9	6.628	17,9	1.441	3,9	3.482	9,4
	15,5	7.053	17,5	1.560	3,9	4.116	10,2
	15,3	7.641	17,6	1.630	3,7	4.422	10,2
	15,0	7.974	17,1	1.783	3,8	4.698	10,0
	14,9	8.507	17,0	1.937	3,9	4.826	9,7
	14,6	8.911	16,5	2.093	3,9	4.981	9,2
	14,5	9.406	16,3	2.263	3,9	5.431	9,4
<b>TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO</b>							
Personal		Transporte		Agropecuario		Otros	
6,6 %		3,6 %		4,1 %		2,3 %	
5,7 %		2,4 %		1,8 %		7,4 %	
5,8 %		7,2 %		8,3 %		10,2 %	
6,2 %		5,7 %		8,2 %		4,9 %	

**CUADRO 11**  
**DERIVADOS DE PETROLEO**  
**Demanda de derivados de petróleo - Años 1960 - 1980**  
(Miles de metros cúbicos)

Año	Motonafta	Kerosene	Gas-oil	Diesel-oil	Fuel-oil	Pérdidas, otros	% Crudo Procesado
	%	%	%	%	%	%	%
<b>a) Periodo histórico</b>							
1960	2.660	1.832	1.329	1.420	9,1	7.050	45,0
1970	5.333	1.045	4.215	1.705	6,6	9.180	35,6
1973 (2)	6.705	900	4.430	1.880	6,9	9.460	34,5
<b>b) Plan</b>							
1974	7.161	1.061	4.863	2.326	8,4	8.553	30,8
1975	7.561	1.199	5.325	2.181	7,5	8.768	30,7
1976	8.030	1.059	5.910	1.991	6,5	8.759	28,9
1977	8.222	1.024	6.369	1.792	5,5	10.216	31,4
1978	8.626	1.012	6.950	1.963	5,7	10.734	31,0
1979	8.034	906	7.478	2.227	6,0	11.760	31,8
1980	9.288	880	8.089	2.502	6,7	10.592	28,4

(1) Suma de crudo procesado + derivados importados - exportaciones.  
(2) 1973. Datos provisionales en base a nueve meses.

**CUADRO 12**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones**  
(Millones de pesos a precio de 1973)

ACTIVIDADES	1955	1960	1961	1962	1963
1. Transporte y almacenamiento	13.251	15.220	16.210	15.522	15.1
a) Transporte terrestre	11.628	13.143	13.977	13.298	12.9
b) Transporte por agua	1.016	1.218	1.317	1.356	1.3
c) Transporte aéreo	100	267	302	211	2.
d) Almacenamiento	507	592	614	657	6
2. Comunicaciones	2.476	2.657	2.870	2.713	2.4
3. Total	15.727	17.877	19.080	18.235	17.6

**CUADRO 13**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Otros servicios**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

ACTIVIDADES	1955	1960	1961	1962	1963
1. Comercio, restaurantes y hoteles	26.916	31.571	34.934	33.648	31.0
a) Comercio	23.404	27.916	31.252	29.936	27.3
b) Restaurantes y hoteles	3.512	3.655	3.684	3.712	3.7
2. Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	6.478	7.396	7.684	7.940	8.0
a) Establecimientos financieros	3.244	3.853	4.041	4.215	4.2
b) Seguros	832	943	1.033	1.091	1.1
c) Bienes inmuebles	2.402	2.600	2.610	2.634	2.6
3. Servicios comunales, sociales y personales	42.064	47.918	49.279	59.460	51.2
a) Servicios del gobierno general	29.105	32.472	33.014	33.439	33.4
b) Otros servicios	12.959	15.446	16.265	17.021	17.7
4. Total	75.458	86.885	91.899	92.048	90.3

**CUADRO 12**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones**  
(Millones de pesos a precio de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
16.865	18.602	18.651	18.761	19.770	21.111	21.980	22.423	22.620	23.615
14.346	15.899	15.957	15.860	16.656	17.705	18.209	18.559	18.539	19.413
1.451	1.502	1.508	1.591	1.658	1.737	1.958	1.954	1.964	1.974
266	288	294	387	497	607	693	772	866	924
802	913	892	923	959	1.062	1.120	1.138	1.251	1.304
2.647	2.617	2.599	2.607	2.737	2.947	3.070	3.255	3.324	3.561
19.512	21.219	21.250	21.368	22.507	24.058	25.050	25.678	25.944	27.176

**CUADRO 13**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE FACTORES**  
**Otros servicios**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
3.747	37.141	37.010	38.349	39.385	43.625	45.187	47.811	50.013	51.749
9.983	33.320	33.132	33.414	35.388	39.571	40.981	43.424	45.445	46.996
3.764	3.821	3.878	3.935	3.997	4.054	4.206	4.387	4.568	4.753
8.199	8.523	8.772	8.989	9.400	9.896	9.982	10.405	10.963	11.436
4.407	4.588	4.743	4.816	4.893	4.147	5.336	5.609	6.006	6.407
1.091	1.156	1.164	1.209	1.431	1.559	1.336	1.393	1.468	1.527
2.701	2.779	2.865	2.964	3.076	3.190	3.310	3.403	3.489	3.502
2.725	54.614	56.452	57.209	68.143	59.658	60.328	61.440	64.300	66.012
4.020	34.998	35.955	35.878	35.839	36.458	36.187	36.729	38.200	38.703
6.705	19.616	20.497	21.331	22.304	23.200	24.141	24.711	26.100	27.309
4.671	100.278	102.234	104.547	116.928	113.179	115.497	119.656	125.276	129.197

**CUADRO 14**  
**INGRESO BRUTO NACIONAL REAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

a) Período histórico

Conceptos	1955	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. Producto bruto interno a precios de mercado	196.528	221.757	238.083	236.051	234.381	252.710	274.086
2. Efecto de la relación de intercambio	-5.369	-8.421	-8.062	-13.417	-13.772	-8.637	-8.319
3. Ingreso bruto interno	191.159	213.330	230.021	222.634	220.609	244.073	265.767
4. Ingreso neto de factores del exterior	-263,9	-746,2	-1.363,2	-948,2	-912,7	-1.362,3	-1.091,1
5. Ingreso bruto nacional real a precios de mercado	190.895,1	212.583,8	228.657,8	221.685,8	219.696,3	242.709,8	264.675,6
6. Población (miles habitantes)	18.266	19.922	20.239	20.542	20.849	21.168	21.485
7. Ingreso per cápita (en pesos)	10.451	10.671	11.298	10.792	10.537	11.466	12.319

**CUADRO 15**  
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

	1955	1960	1961	1962	1963
I - Oferta global	212.402	239.782	259.507	256.683	250.369
1. Producto bruto interno	196.528	221.751	238.083	236.051	234.381
2. Importaciones de mercancías y servicios	15.874	18.031	21.424	20.632	15.988
II - Demanda global	212.402	239.782	259.507	256.683	250.369
1. Consumo privado	132.173	134.760	152.517	145.354	144.775
2. Consumo del gobierno general	31.825	37.621	38.288	38.270	37.105
3. Inversión bruta interna	29.299	41.490	44.343	40.174	33.712
a) Inversión bruta interna fija	27.304	38.884	44.401	40.189	34.864
b) Variación de existencias	1.995	2.606	- 58	- 15	- 1.152
4. Exportaciones de mercancías y servicios	19.105	25.911	24.359	32.885	34.777

**CUADRO 14**  
**INGRESO BRUTO NACIONAL REAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

a) Periodo histórico								b) Plan			
1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
76.300	284.394	304.101	313.936	326.276	335.168	349.612	362.932	388.337	417.462	448.772	484.674
-9.247	-9.627	-8.323	-11.500	-12.202	-6.529	-4.807	0	-2.651	-5.566	-9.984	-15.077
37.053	274.767	295.778	302.436	314.074	323.639	344.805	362.932	385.686	411.896	438.788	469.597
-3.590,0	-3.290,6	-3.152,6	-3.196,2	-3.253,3	-3.773,3	-4.128,7	-3339,4	-3.167	-2.958	-2.794	-2.803
13.463,0	271.476,4	292.295,4	298.939,8	310.520,7	324.865,7	340.676,3	359.535	382.519	408.938	435.994	466.794
21.819	22.157	22.501	22.854	23.212	23.568	23.923	24.286	24.644	25.011	25.379	25.747
12.075	12.252	12.990	13.080	13.378	13.784	14.241	14.804	15.522	16.350	17.179	18.130

**CUADRO 15**  
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
271.184	292.538	294.093	302.260	323.081	337.360	349.618	360.481	373.489	386.154
252.710	274.086	276.300	284.394	304.101	313.936	326.276	335.168	349.612	362.932
18.474	18.452	17.793	17.866	18.980	23.424	23.342	25.313	23.877	23.222
271.184	292.538	294.098	302.260	323.081	337.360	349.618	360.481	373.489	386.154
158.941	177.215	178.286	184.630	201.000	204.710	209.164	221.181	228.220	235.038
37.000	37.701	39.603	39.873	40.280	40.655	40.659	40.970	42.928	43.196
45.358	46.581	42.455	44.444	50.628	55.372	61.659	66.478	71.724	75.800
38.380	39.641	42.177	43.742	49.545	57.109	61.639	65.439	69.684	72.700
6.978	6.940	278	702	1.083	-1.737	20	1.039	2.040	3.100
29.885	31.041	33.749	33.313	31.173	36.623	38.136	31.852	30.617	32.120

**CUADRO 16**  
**INVERSION BRUTA INTERNA**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

Conceptos	1955	1960	1961	1962	1963
1. Construcción	17.230	20.396	21.301	19.151	17.908
a) Privada	12.631	12.462	12.837	12.011	10.540
b) Pública	4.599	7.934	8.464	7.140	7.368
2. Maquinaria y equipos	10.074	18.488	23.100	21.038	16.956
a) Equipos de transporte	1.857	5.279	6.401	6.322	4.767
b) Maquinaria y equipos	8.217	13.209	16.699	14.716	12.189
3. Inversión bruta interna fija (1 + 2)	27.304	38.884	44.401	40.189	34.864
4. Variación de existencias	1.995	2.606	502	575	-1.152
5. Inversión bruta interna total (3 + 4)	29.299	41.490	44.903	40.764	33.712

**CUADRO 17**  
**DISTRIBUCION FUNCIONAL DEL INGRESO BRUTO INTERNO DE LOS FACTORES**  
Años seleccionados  
(Estructura porcentual)

Conceptos	1951	1955	1961	1965	1969	1970	1971	1972	1973
1. Remuneración de los asalariados	47,4	47,7	40,8	40,7	44,6	46,0	43,8	40,7	42,5
a) Sueldos y salarios	44,6	44,1	38,2	38,1	41,2	42,6	40,6	37,7	39,4
b) Aportes patronales jubilatorios	2,8	3,6	2,6	2,6	3,4	3,4	3,2	3,0	3,1
2. Superávit bruto de explotación	52,6	52,3	59,2	59,3	55,4	54,0	56,2	59,3	57,5
a) Asignación para el consumo de capital fijo	3,6	4,3	3,6	4,0	5,7	6,1	5,1	4,6	4,1
b) Superávit neto de explotación	49,0	48,0	55,6	55,3	49,7	47,9	51,1	54,7	52,4
3. Ingreso bruto interno de los factores	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**CUADRO 18**  
**REMUNERACIONES MEDIAS DE LOS ASALARIADOS POR SECTORES**  
AÑOS SELECCIONADOS

Niveles relativos (total nacional = 100)

Actividades	1951	1955	1961	1965	1969	1970	1971	1972	1973
1 Agropecuario	63,1	60,9	52,8	62,2	55,4	56,7	62,6	57,8	56,5
Subtotal actividades no agropecuarias	110,5	109,8	109,4	111,0	108,8	108,6	106,8	106,9	107,6
2 Minería	121,1	117,1	152,7	192,3	171,0	158,8	141,7	131,0	147,5
3 Industria	109,2	110,6	111,0	113,0	109,4	105,8	100,8	97,2	88,7
4 Electricidad, gas, y agua	144,8	133,9	161,2	181,9	204,2	192,4	195,2	180,2	195,4
5 Construcciones	125,1	115,2	102,3	111,7	104,0	109,2	103,3	97,6	97,8
6 Comercio	115,3	107,2	93,4	84,2	79,1	80,4	81,9	79,7	80,5
7 Transporte, almacenaje y comunicaciones	142,4	132,9	139,7	139,1	131,6	131,0	131,9	126,8	130,1
8/9 Otros servicios	93,2	100,1	104,0	106,4	109,2	110,7	111,9	116,6	130,5
Total de la economía	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**CUADRO 16**  
**INVERSION BRUTA INTERNA**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
9.257	19.712	21.656	22.792	26.531	29.255	32.325	33.225	33.803	29.060
12.021	13.054	14.420	14.785	16.646	18.371	19.767	19.090	17.754	17.020
7.236	6.658	7.236	8.007	9.885	10.884	12.558	14.135	16.049	12.040
19.123	19.929	20.521	20.950	23.014	27.764	29.314	32.214	35.881	43.640
5.753	6.552	6.037	6.205	6.502	7.482	7.423	8.356	9.167	10.710
13.370	13.377	14.484	14.745	16.512	20.282	21.891	23.858	26.714	32.931
38.380	39.641	42.177	43.742	49.545	57.019	61.639	65.439	69.684	72.700
6.978	6.940	-278	702	1.083	-1.737	20	1.039	2.040	3.109
45.358	46.581	41.899	44.444	50.628	55.282	61.659	66.478	71.724	75.800

**CUADRO 19**  
**OCUPACIONES DE ASALARIADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD**  
Años seleccionados

Actividades	(En miles)									
	1951	1955	1961	1965	1969	1970	1971	1972	1973	
1 Agropecuario	1094,7	1091,0	949,5	1003,1	1070,8	1113,2	1038,1	978,2	1055,1	
Subtotal Actividades No Agrop.	4201,0	4330,3	4755,0	4934,1	5442,8	5603,2	5746,7	6008,6	6050,1	
2 Minería	31,4	36,5	41,4	46,9	53,9	56,2	61,1	62,9	56,6	
3 Industria	1445,3	1459,5	1516,0	1544,0	1670,0	1732,2	1818,3	1949,3	2049,8	
4 Electricidad, gas y agua	49,2	54,1	67,7	79,5	78,1	77,2	81,4	90,9	92,0	
5 Construcciones	330,2	313,3	412,0	386,3	571,9	609,2	597,0	621,8	527,0	
6 Comercio	562,9	634,4	678,7	702,0	737,6	747,3	793,8	824,4	841,0	
7 Transporte, almacenaje y comunic.	393,5	425,4	475,2	485,7	525,9	552,3	556,4	558,9	576,6	
8/9 Otros servicios	1388,5	1407,1	1564,0	1690,0	1805,4	1828,3	1838,7	1900,4	1907,1	
Total de la economía	5295,7	5421,3	5704,5	5937,5	6513,6	6716,4	6784,8	6986,8	7105,2	

**CUADRO 20**  
**SUELDOS Y SALARIOS SECTORIALES**

(Por ciento sobre el producto bruto interno c.f. de cada sector)

Actividades	1951	1955	1961	1965	1969	1970	1971	1972	1973
1 Agropecuario	36,4	32,9	24,8	24,7	29,3	30,4	30,4	21,8	23,8
Subtotal actividades no agropecuarias	46,1	46,3	40,3	40,6	42,9	44,5	42,1	38,9	42,1
2 Minería	44,4	43,1	29,0	37,4	34,3	35,4	30,5	25,4	28,6
3 Industria	49,7	44,2	35,3	32,1	37,3	38,9	33,9	29,7	32,6
4 Electricidad, gas y agua	69,7	57,3	48,1	49,7	43,9	44,9	45,3	34,0	62,2
5 Construcciones	62,1	65,0	64,5	75,4	75,2	78,2	73,7	74,7	71,0
6 Comercio	26,8	33,6	22,3	23,7	24,1	25,9	23,0	20,8	24,7
7 Transporte, almacenaje y comunic.	59,2	60,0	54,9	53,5	46,1	45,5	51,0	45,3	52,1
8/9 Otros servicios	50,0	49,3	53,0	56,3	55,6	55,9	59,8	62,0	60,8
Total de la economía	44,6	44,1	38,2	38,1	41,2	42,6	40,6	37,7	39,4

**CUADRO 21**  
**BALANCE DE PAGOS**  
(Millones de dólares)

Conceptos	1966	1967	1968	1969
1. Mercancías	468,9	369,0	198,7	36,
a) Exportaciones	1.593,2	1.464,5	1.367,9	1.612,
b) Importaciones	-1.124,3	-1.095,5	-1.169,2	-1.576,
2. Servicios reales	— 30,5	— 39,9	— 38,2	— 38,
a) Exportaciones	284,1	293,7	331,0	371,
b) Importaciones	— 314,6	— 333,6	— 369,2	— 410,
3. Subtotal: mercancías y servicios reales	438,4	329,1	160,5	— 2,
a) Exportaciones	1.877,3	1.758,2	1.698,9	1.983,
b) Importaciones	-1.438,9	-1.429,1	-1.538,4	-1.986,
4. Servicios financieros	— 222,4	— 194,0	— 205,1	— 219,
a) Ingresos	11,4	13,9	37,2	40,
b) Pagos	— 233,8	— 207,9	— 242,3	— 259,
5. Saldo en cuenta corriente (excluido donaciones)	216,0	135,1	— 44,6	— 222,
6. Donaciones netas	— 3,2	— 3,0	— 4,0	— 4,
a) Públicas	— 2,1	— 2,7	— 2,1	— 3,
b) Privadas	— 1,1	— 0,3	— 1,9	— 1,
7. Transacciones de capital (no compensatorio)	— 170,7	283,9	214,3	116,
Sector privado	— 181,8	272,3	177,7	— 0,
a) corto plazo	— 76,3	268,1	150,4	— 57,
b) largo plazo	— 105,5	4,2	27,3	57,
Sector público	13,7	— 1,2	64,7	106,4
a) gobiernos locales	20,2	— 1,5	— 0,5	0,
b) Gobierno Nacional	— 6,5	0,3	65,2	105,2
Sector Bancario	— 2,6	12,8	— 28,1	11,
Errores y omisiones	— 18,4	— 0,2	— 6,2	— 1,6
8. Pagos Internacionales <sup>1</sup>	23,7	415,8	159,5	— 111,3
a) Reservas Internacionales <sup>2,4</sup>	— 4,7	479,8	57,3	— 259,2
b) Transacciones de capital <sup>3</sup> (compensatorio)	28,4	— 65,0	102,2	150,4
a) Banco Central	102,3	— 125,9	17,7	83,2
b) Gobierno Nacional	— 73,9	60,9	84,5	67,2
c) Asignación de derechos especiales de giro <sup>3</sup>	—	—	—	—
d) Ajustes por cambio de paridad <sup>3</sup>	—	1,0	—	— 1,8

(1) Superávit (+); Déficit (—)

(2) Aumento (+); Disminución (—)

(3) Ingreso (—); Egreso (+)

(4) Superávit potencial del nivel de reservas internacionales.

**CUADRO 21**  
**BALANCE DE PAGOS**

(Millones de dólares)

1970	1971	1972	1973
79,1	— 127,7	36,4	870,0
1.773,2	1.740,4	1.941,1	2.985,0
-1.694,1	-1.868,1	-1.904,7	-2.115,0
— 12,3	— 1,7	78,3	107,8
424,3	457,2	458,2	544,7
- 436,6	- 458,9	- 379,9	- 436,9
66,8	— 129,4	114,7	977,8
2.197,5	2.197,6	2.399,3	3.529,7
-2.130,7	-2.327,0	-2.284,6	-2.551,9
- 222,5	- 255,9	- 333,6	- 373,4
29,2	17,7	6,7	36,8
- 251,7	- 273,6	- 340,3	- 410,2
- 155,7	- 385,3	- 218,9	604,4
- 3,2	- 3,4	- 4,0	- 0,2
.	.	.	.
.	.	.	.
413,7	— 189,5	— 74,5	— 55,9
328,8	— 331,5	44,7	142,6
185,2	— 397,6	— 73,7	162,9
143,6	66,1	118,4	— 20,3
82,8	128,4	— 86,5	— 215,5
5,3	3,1	— 3,1	— 5,5
77,5	125,3	— 83,4	— 210,0
2,1	13,6	— 32,7	17,0
5,1	17,8	12,7	— 1,9
259,9	560,4	— 284,7	546,4
185,0	— 384,6	167,1	780,4
133,7	— 131,0	— 381,6	— 212,9
91,4	— 64,7	— 283,9	— 169,9
42,3	— 66,3	— 97,7	— 43,0
58,8	— 47,1	— 59,7	— 18,4
—	2,3	— 10,5	17,3

**CUADRO 22**  
**POBLACION TOTAL (1)**

A mediados de cada año

Año	Cantidad
1955	18.266
1960	19.922
1961	20.239
1962	20.542
1963	20.849
1964	21.168
1965	21.485
1966	21.819
1967	22.157
1968	22.501
1969	22.854
1970	23.212
1971	23.568
1972	23.923
1973	24.286
1974	24.644
1975	25.011
1976	25.379
1977	25.747
1978	26.116
1979	26.485
1980	26.856
1985	28.636
1990	30.354
1995	31.989
2000	33.544

(1) Proyección elaborada en base a los resultados provisionales del Censo de Población de 1976.

**CUADRO 23**  
**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares)

Conceptos	1955	1960	1961	1962	1963
<b>Precios corrientes</b>					
Mercancías	929,0	1.079,0	964,0	1.216,0	1.365,0
Total	1.070,2	1.238,7	1.132,0	1.372,9	1.500,6
<b>Precios de 1973</b>					
Mercancías	1.915,5	2.587,5	2.422,1	3.349,8	3.611,1
Total	2.099,5	2.847,4	2.676,2	3.613,7	3.821,7
<b>Índice de precios implícitos en las exportaciones de bienes y servicios (base 1973 = 100)</b>	53,0	47,0	45,5	41,0	41,2

**CUADRO 24**  
**VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PRINCIPALES PRODUCTOS.**  
(Miles de dólares)

Productos	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Trigo	279.624	122.059	138.922	138.458	125.822	48.491	109.523	266.800
Maiz	200.686	223.502	139.762	144.579	264.544	346.433	174.703	401.800
Sorgo	36.054	22.346	22.516	53.701	79.443	105.846	31.147	174.300
Otros Cereales	20.900	24.600	31.700	23.300	26.100	22.200	15.761	44.300
Carne Vacuna	344.500	328.800	291.700	386.900	393.500	384.700	623.208	745.000
Carne Ovina	18.400	20.600	13.200	15.100	16.200	9.400	10.752	26.200
Carne Porcina	7.000	3.600	500	500	2.100	1.700	1.328	7.000
Carne Equina	21.800	22.600	25.600	27.200	29.900	32.000	28.621	44.400
Aceite de Girasol	18.170	17.084	15.555	1.703	21.208	9.519	35	28.600
Aceite de Mani	19.697	15.062	14.641	10.588	12.126	14.833	13.699	26.700
Aceite de Oliva	—	650	3.749	7.697	2.555	4.493	5.640	7.000
Aceite de Tung	5.203	5.705	3.802	6.671	6.308	4.628	4.082	5.300
Pellets de Afrecho y Afrechillo	20.757	24.942	28.613	28.453	29.388	37.100	33.342	43.700
Expellers de lino	23.208	25.714	23.078	22.543	26.913	30.350	15.954	88.900
Pellets de Girasol	16.125	21.244	22.463	18.340	25.273	20.573	20.790	
Manzanas y Peras	37.022	44.296	49.119	48.852	46.219	45.004	49.333	44.000
Azúcar	6.265	7.722	15.814	7.165	11.911	14.490	23.985	95.000
Té	7.928	5.787	8.119	8.337	9.454	11.736	11.219	9.000
Tabaco	4.326	4.684	5.629	5.859	6.111	7.523	9.078	10.400
Extracto de Quebracho	11.066	14.071	12.113	13.173	11.423	14.532	17.017	18.500
<b>Total principales productos</b>	1.098.731	955.068	866.595	969.119	1.146.498	1.165.551	1.199.217	2.086.900

**CUADRO 25**  
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares corrientes)

Conceptos	1955	1960	1961	1962	1963	1964
<b>Mercancías</b>	1.172,6	1.249,3	1.460,4	1.356,5	980,7	1.077,2
Bienes de Capital	174,9	280,9	362,8	397,6	260,5	152,0
Combustibles y Lubricantes	203,2	156,0	129,7	91,6	57,4	83,7
Bienes de Consumo	69,4	23,4	41,9	41,2	23,7	31,3
Materias Primas y Bienes Interm.	725,1	789,0	926,0	826,1	639,1	809,7
<b>TOTAL</b>	1.287,2	1.379,1	1.602,3	1.569,8	1.199,4	1.414,9

**CUADRO 23**  
**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares)

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1.410,0	1.493,0	1.593,0	1.465,0	1.368,0	1.612,0	1.773,0	1.740,0	1.941,0	2.985,0
1.553,2	1.681,5	1.873,8	1.753,8	1.693,7	1.975,0	2.184,0	2.187,7	2.393,7	3.529,7
3.092,1	3.176,6	3.403,8	3.314,5	3.026,5	3.585,0	3.686,1	3.000,0	2.897,0	2.985,0
3.284,1	3.410,9	3.738,7	3.660,8	3.425,6	4.025,0	4.190,8	3.500,2	3.361,5	3.529,7
48,8	50,6	51,2	49,5	51,6	50,9	54,4	64,0	71,6	100,0

**CUADRO 25**  
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares corrientes)

1955	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1.198,8	1.124,3	1.095,5	1.169,2	1.576,1	1.694,6	1.868,1	1.905,5	2.115,8
117,1	183,6	209,1	253,1	330,5	361,2	418,7	500,9	415,0
115,3	108,5	93,5	84,5	101,1	79,5	122,2	78,0	169,8
45,8	48,4	45,5	48,3	68,4	81,8	70,0	72,0	45,0
920,4	783,8	747,4	783,3	1.076,1	1.172,1	1.257,2	1.254,6	1.486,0
1.402,5	1.379,2	1.366,5	1.468,8	1.912,0	2.054,4	2.239,6	2.230,3	2.552,7

**CUADRO 26**  
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares a precios de 1973)

Conceptos	1960	1961	1962	1963	1964
<b>Mercancías</b>	1.785,0	2.142,5	1.956,4	1.455,1	1.586,4
Bienes de Capital	362,0	478,6	519,1	342,8	225,0
Combustibles y Lubricantes	222,2	174,1	124,1	80,2	127,0
Bienes de Consumo	42,4	77,4	73,0	41,7	46,0
Materias Primas y Bienes intermedios	1.158,4	1.412,4	1.240,2	990,4	1.186,4
<b>TOTAL</b>	1.981,4	2.354,3	2.287,3	1.767,0	2.059,4
<b>Índice de precios implícitos en las importaciones de bienes y servicios (base 1973 = 100)</b>	69,6	68,1	69,2	67,9	68,0

**CUADRO 27**  
**AHORRO - INVERSION DEL GOBIERNO NACIONAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

Conceptos	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	24.705	28.357	22.799	22.186	19.524	24.086	27.094
A. Ingresos Tributarios Netos	19.398	22.013	15.886	15.619	12.847	16.675	18.986
B. Ingresos no Tributarios	5.307	6.344	6.913	6.567	6.677	7.411	8.108
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	23.146	24.538	24.802	21.989	23.865	25.588	29.407
A. Gastos de Consumo	16.601	18.186	18.303	16.385	16.807	18.624	20.788
B. Transferencias	6.545	6.352	6.499	5.604	7.058	6.964	8.619
<b>III. AHORRO CORRIENTE DEL GOBIERNO (I-II)</b>	1.559	3.819	-2.003	197	-4.341	-1.502	-2.313
<b>IV. AHORRO SISTEMA NACIONAL PREVISION SOCIAL</b>	1.530	1.571	51	1.240	1.201	863	-403
<b>V. AHORRO INCLUIDO SISTEMA NACIONAL PREVISION SOCIAL</b>	3.089	5.390	-1.952	1.437	-3.140	-639	-2.716
<b>VI. GASTOS DE CAPITAL</b>	6.875	7.185	5.317	5.014	5.019	3.865	4.492
A. Inversión del Gobierno Nacional	4.475	4.869	3.392	2.760	2.784	2.623	2.840
B. Aportes del Tesoro para Gastos de Capital Empresas del Estado	2.400	2.316	1.925	2.254	2.235	1.242	2.152
<b>VII. DESEQUILIBRIO FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL</b>	-3.786	-1.795	-7.269	-3.577	-8.159	-4.504	-7.708
Relación Desequilibrio/PBI pm	1,71	0,75	3,08	1,53	3,23	1,64	2,79

\* Estimación ejecución

**CUADRO 26**  
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Millones de dólares a precios de 1973)

1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1.749,1	1.615,9	1.609,5	1.702,6	2.159,4	2.144,7	2.368,9	2.277,9	2.115,0
177,7	248,1	287,6	337,0	421,6	429,0	479,1	555,9	415,0
189,3	184,8	137,3	122,8	160,5	104,7	162,5	102,1	169,0
69,9	69,6	65,0	65,7	85,8	102,6	91,7	77,1	45,0
1.312,2	1.113,4	1.119,6	1.177,1	1.491,5	1.508,4	1.635,6	1.542,8	1.486,0
2.027,7	1.955,3	1.963,3	2.085,7	2.574,1	2.565,0	2.781,7	2.623,9	2.551,9
69,2	70,5	69,6	70,4	74,3	80,1	80,5	84,9	100,0

**CUADRO 27**  
**AHORRO - INVERSION DEL GOBIERNO NACIONAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	Conceptos
190	33.741	32.468	36.203	32.571	34.684	35.315	I. INGRESOS CORRIENTES
587	24.227	23.764	26.746	23.363	24.597	27.105	A. Ingresos Tributarios Netos
603	9.514	8.704	9.457	9.208	10.087	8.210	B. Ingresos no Tributarios
775	28.534	29.051	29.826	34.038	35.705	44.332	II. GASTOS CORRIENTES
027	20.620	21.245	22.263	21.952	21.591	26.437	A. Gastos de Consumo
748	7.914	7.806	7.563	12.086	14.114	17.895	B. Transferencias
615	5.207	3.417	6.377	-1.467	-1.021	-9.017	III. AHORRO CORRIENTE DEL GOBIERNO (I-II)
897	-622	-97	-1.983	-1.510	47	-1.173	IV. AHORRO SISTEMA NACIONAL PREVISION SOCIAL
712	4.585	3.320	4.394	-2.977	-974	-10.190	V. AHORRO INCLUIDO SISTEMA NACIONAL PREVISION SOCIAL
116	8.155	8.784	8.102	8.919	9.046	8.857	VI. GASTOS DE CAPITAL
360	5.916	6.646	6.483	7.544	7.612	7.243	A. Inversión del Gobierno Nacional
756	2.239	2.138	1.619	1.375	1.434	1.614 *	B. Aportes del Tesoro para Gastos de Capital Empresas del Estado
404	-3.570	-5.461	-3.708	-11.896	-10.020	-19.047	VII. DESEQUILIBRIO FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL
14	1,17	1,74	1,14	3,55	2,87	5,25	Relación Desequilibrio/PBI pm

**CUADRO 28**  
**PRESION TRIBUTARIA TOTAL**

Conceptos	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1962
<b>TOTAL</b>	17,69	19,46	17,60	14,07	14,20	16,74	17,61	14,24	14,41
A. Gobierno Nacional	10,57	12,68	11,35	9,27	9,49	11,22	12,00	9,31	9,06
B. Provincias (incluida M.C.B.A.)	1,41	1,28	1,19	1,06	1,47	2,01	2,31	1,95	2,22
C. Sistema Nacional de Previsión Social	5,71	5,50	5,06	3,74	3,24	3,51	3,30	2,98	3,11

\* 1973 Presupuesto actualizado.

\*\* Estimada sobre la base de datos presupuestarios

**CUADRO 29**  
**INVERSION PUBLICA TOTAL**  
**(Según niveles institucionales)**  
**(Millones de pesos a precios de 1973)**

	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Inversión Nacional (Gobiernos y Empresas Públicas)	11.419	12.676	14.495	15.554	18.685	20.397	18.585
Inversión Provincias y MCBA	4.168	5.175	6.371	6.710	6.218	5.910	5.854
<b>TOTAL</b>	<b>15.587</b>	<b>17.851</b>	<b>20.866</b>	<b>22.264</b>	<b>24.903</b>	<b>26.307</b>	<b>24.439</b>

**CUADRO 30**  
**INVERSION PUBLICA TOTAL**  
**(Participación en el P. B. I. y la Inversión Bruta Interna)**  
**(En porcentaje)**

Años	En el P.B.I.			En la I.B.I.		
	Inversión Pública			Inversión Pública		
	Nacional	Prov. y MCBA	Total	Nacional	Prov. y MCBA	Total
1967	4,0	1,5	5,5	25,7	9,4	35,1
1968	4,0	1,7	5,7	25,0	10,2	35,2
1969	4,6	2,0	6,6	26,2	15,5	37,7
1970	4,8	2,0	6,8	23,7	10,2	33,9
1971	5,6	1,8	7,4	28,1	9,3	37,4
1972	5,8	1,7	7,5	28,4	8,2	36,6
1973	5,1	1,6	6,7	24,5	7,7	32,2

**CUADRO 28**  
**PRESION TRIBUTARIA TOTAL**

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973*	
2,62	14,42	16,42	18,86	18,54	17,87	17,17	15,61	14,48	16,07	TOTAL
7,10	8,95	10,28	11,45	11,15	10,83	11,20	9,54	8,98	10,51	A. Gobierno Nacional
2,18	2,02	2,27	2,52	2,79	2,75	2,52	2,23	1,91**	1,73**	B. Provincias (incluida M.C.B.A.)
3,34	3,43	3,87	4,91	4,60	4,19	3,62	3,84	3,59	3,83	C. Sistema Nacional de Previsión Social

**CUADRO 31**  
**NIVEL SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**  
(Millones de pesos a precios de 1973)

Sectores	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
<b>Sectores Sociales</b>	<b>1.272</b>	<b>1.530</b>	<b>1.616</b>	<b>1.586</b>	<b>1.841</b>	<b>1.631</b>	<b>1.392</b>
Salud Pública, Educación y Cultura	577	784	709	563	559	530	525
Servicios Sanitarios	532	622	673	644	807	637	678
Vivienda y Bienestar Social	163	124	234	379	475	444	189
<b>Sectores Económicos</b>	<b>9.131</b>	<b>9.848</b>	<b>11.404</b>	<b>12.207</b>	<b>15.012</b>	<b>16.708</b>	<b>15.631</b>
Energía, Combustible y Minería	5.017	4.807	5.794	6.139	6.369	7.221	7.386
Transporte y Comunicac.	2.671	3.962	4.603	4.822	6.198	6.612	6.085
Industria	1.130	604	358	702	1.789	2.281	1.723
Otros Servicios Económicos	313	475	649	544	656	594	437
<b>Otros sectores</b>	<b>1.016</b>	<b>1.298</b>	<b>1.475</b>	<b>1.761</b>	<b>1.832</b>	<b>2.058</b>	<b>1.562</b>
<b>Total</b>	<b>11.419</b>	<b>12.676</b>	<b>14.495</b>	<b>15.554</b>	<b>18.685</b>	<b>20.397</b>	<b>18.585</b>

**CUADRO 32**  
**ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL**  
(En porcentaje)

	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
<b>SECTORES SOCIALES</b>	<b>11,1</b>	<b>12,1</b>	<b>11,1</b>	<b>10,2</b>	<b>9,9</b>	<b>8,0</b>	<b>7,5</b>
• Salud Pública, Educación y Cultura	5,0	6,2	4,9	3,6	3,0	2,6	2,8
• Servicios Sanitarios	4,7	4,9	4,6	4,2	4,3	3,2	3,7
• Vivienda y Bienestar Social	1,4	1,0	1,6	2,4	2,6	2,2	1,0
<b>SECTORES ECONOMICOS</b>	<b>80,0</b>	<b>77,7</b>	<b>78,7</b>	<b>78,5</b>	<b>80,3</b>	<b>81,9</b>	<b>84,1</b>
• Energía, Combustibles y Minería	43,9	37,9	39,9	39,5	34,1	35,4	39,7
• Transporte y Comunic.	23,4	31,3	31,8	31,0	33,2	32,4	32,7
• Industria	10,0	4,8	2,5	4,5	9,5	11,2	9,3
• Otros Servicios Económicos	2,7	3,7	4,5	3,5	3,5	2,9	2,4
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>8,9</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>11,3</b>	<b>9,8</b>	<b>10,1</b>	<b>8,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>						

CUADRO 33

POBLACION TOTAL DEL PAIS Y POR JURISDICCIONES  
EN LOS CENSOS DE 1914 A 1970

Jurisdicción	Censos de				Tasa intercensal de crecimiento anual medio por mil habitantes (1)		
	1970	1960	1947	1914	1970-60	1960-47	1947-14
<b>Total del país</b>	23.364.431	20.013.793	15.893.827	7.885.237	15,4	17,2	20,4
Capital Federal	2.972.453	2.966.634	2.981.043	1.575.814	2,0	-0,4	18,7
Buenos Aires	8.774.529	6.766.108	4.273.874	2.066.948	25,8	33,9	21,1
Partidos del Gran Buenos Aires	5.380.447	3.772.411	1.741.338	458.217	35,1	55,3	35,4
Demás partidos(2)	3.394.082	2.993.697	2.532.536	1.608.731	12,6	12,5	13,5
Catamarca	172.323	168.231	147.213	100.769	2,4	10,0	11,4
Córdoba	2.060.065	1.753.840	1.497.987	735.472	16,1	11,8	20,7
Corrientes	564.147	533.201	525.463	347.055	5,6	1,1	12,4
Chaco	566.613	543.331	430.555	46.274	4,2	17,4	48,8
Chubut	189.920	142.412	92.456	23.065	28,6	31,9	36,4
Entre Ríos	811.691	805.357	787.362	425.373	0,8	1,7	18,1
Formosa	234.075	178.526	113.790	19.281	26,9	33,3	43,0
Jujuy	302.436	241.462	166.700	77.511	22,4	27,5	22,1
La Pampa	172.029	158.746	169.480	101.338	8,0	-4,9	15,2
La Rioja	136.237	128.220	110.746	79.754	6,1	11,2	9,9
Mendoza	973.075	824.036	588.231	277.535	16,6	25,1	21,7
Misiones	443.020	361.440	246.396	53.563	20,3	28,4	39,0
Neuquén	154.570	109.890	86.836	28.866	33,8	17,6	30,4
Río Negro	262.622	193.292	134.350	42.242	30,4	27,0	31,6
Salta	509.803	412.854	290.826	142.156	21,0	26,0	20,8
San Juan	384.284	352.387	261.229	119.252	8,7	22,3	22,6
San Luis	183.460	174.316	165.546	116.266	5,1	3,9	10,6
Santa Cruz	84.457	52.908	42.880	9.948	45,9	15,7	37,8
Santa Fe	2.135.583	1.884.918	1.702.975	899.640	12,5	7,6	18,7
Santiago del Estero	495.419	476.503	479.473	261.678	3,9	-0,5	17,8
Tucumán	765.962	773.972	593.371	332.933	-1,0	19,8	17,0
Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur	15.658	11.209	5.045	2.504	33,1	56,9	20,4

**CUADRO 34**  
**CONCENTRACION URBANA DE LA POBLACION**

Jurisdicción	Población de 1970	Porcentaje de población urbana (1)	Porcentaje de población en localidades de 25.000 habitantes y más con respecto a la población urbana
<b>Total del país</b>	<b>23.364.431</b>	<b>79,0</b>	<b>81,3</b>
Capital Federal	2.972.453	100,0	100,0
Buenos Aires	8.774.529	91,3	88,7
Catamarca	172.323	52,9	70,6
Córdoba	2.060.065	75,0	63,4
Corrientes	564.147	57,2	54,6
Chaco	566.613	47,0	68,1
Chubut	189.920	69,5	55,2
Entre Ríos	811.691	60,8	55,7
Formosa	234.075	40,3	64,7
Jujuy	302.436	64,6	55,2
La Pampa	172.029	49,8	39,3
La Rioja	136.237	51,5	65,7
Mendoza	973.075	65,8	82,6
Misiones	443.020	37,4	58,8
Neuquén	154.570	65,9	42,2
Río Negro	262.622	60,7	33,3
Salta	509.803	62,8	55,0
San Juan	384.284	62,3	90,8
San Luis	183.460	57,2	86,4
Santa Cruz	84.457	76,3	71,2
Santa Fe	2.135.583	77,7	71,2
Santiago del Estero	495.419	43,0	64,8
Tucumán	765.962	64,6	73,9
Tierra del Fuego	15.658	73,8(2)	—

(1) Se considera población urbana aquella que está asentada en localidades de 2.000 y más habitantes.

(2) No incluye Antártida Argentina ni Islas del Atlántico Sur.

**CUADRO 35**  
**INDICADORES SOCIALES POR PROVINCIA**

Indicadores Sociales Jurisdicciones	Esperanza de vida 1964-1966 (a)	Mortalidad Infantil (a)	Atención Médica —1969— (a)		Retene. Escolar Primaria Final (b)	Analfabetismo (b)	Vivienda (c) 1970	
		Tasa 0/100 1970	Habitantes p/Médico	Camas c/ 1000 hab. (1)	% Retención Final 1963-1969	% s/Argentinos de 18 y más años —1971—	Hacinamiento. Personas por cuarto	Viviendas Ocupadas Índice 1960 = 100
<b>TOTAL DEL PAIS</b>	66	63,1	504	6,2	45,0	8,4	1,4	135,6
Capital Federal	71	42,1	104	9,4	79,1	1,1	1,1	141,4
Buenos Aires	67	55,4 <sup>(2)</sup>	705	5,0	60,6	4,7	1,3	153,0
Catamarca	66	73,6	1.186	4,4	32,0	13,6	1,6	149,7
Córdoba	67	51,4	432	7,7	49,9	9,5	1,3	144,8
Corrientes	62	78,6	1.362	4,3	19,8	25,9	1,8	140,7
Chaco	61	100,1	1.635	4,2	20,3	23,0	1,9	128,2
Chubut	59	82,6	924	8,7	32,7	14,0	1,7	187,1
Entre Ríos	68	55,3	981	7,9	32,9	13,9	1,4	132,6
Formosa	66	62,5	1.890	2,7	22,7	18,2	2,4	160,2
Jujuy	51	132,6	1.285	8,6	26,5	15,4	1,8	173,1
La Pampa	68	37,3	1.017	7,9	46,0	9,8	1,3	283,4
La Rioja	66	83,6	1.097	5,0	39,7	11,9	1,6	134,4
Mendoza	66	65,9	636	5,1	47,5	10,8	1,4	133,9
Misiones	64	77,7	1.803	2,7	21,7	9,4	1,7	141,0
Neuquén	67	107,6	1.089	5,9	23,8	18,7	1,8	198,3
Río Negro	59	95,1	1.110	4,9	32,7	17,7	1,6	113,1
Salta	57	114,4	1.156	6,2	28,2	16,3	1,8	155,5
San Juan	64	86,0	765	3,9	41,1	10,5	1,4	138,0
San Luis	66	78,7	1.034	5,4	31,5	11,2	1,4	251,1
Santa Cruz	62	50,2	940	6,9	49,4	4,7	1,5	125,4
Santa Fe	67	56,4	606	6,2	61,1	7,3	1,3	136,5
Santiago del Estero	65	52,2 <sup>(2)</sup>	1.911	3,8	22,0	23,3	1,8	117,8
Tucumán	63	69,9	793	5,3	32,1	14,8	1,9	143,0
Tierra del Fuego	...	55,6	929	12,9	42,7	2,5	2,0	168,1

(1) Públicas y privadas.

(2) Estimado.

Fuentes: (a): Secretaría de Estado de Salud Pública. (b): Ministerio de Educación y Cultura.

**CUADRO 36**  
**INDICADORES DE CONCENTRACION ECONOMICA**  
**Industria manufacturera, energia y construcción**

Jurisdicción	Producto bruto geográfico p.m. de la industria manufacturera Año 1969 (estructura porcentual)	ENERGIA: Consumo eléctrico por habitante en MWh. — Año 1970					Construcción: Consumo cemento Portland	
							1972	
		Residencial	Comercial	Industrial (1)	Otros	Total (1)	(toneladas)	estructura porcentual
<b>Total del País</b>	100,0	0,214	0,078	0,422	0,087	0,801	5.322.474	100,0
Capital Federal	26,3	0,448	0,225	0,343	0,297	1,223	654.152	12,3
Buenos Aires	51,3	0,256	0,064	0,541	0,091	0,952	2.349.686	44,2
Catamarca		0,067	0,026	0,008	0,025	0,120	19.962	0,4
Córdoba	5,2	0,149	0,076	0,293	0,054	0,571	445.208	8,4
Corrientes	0,7	0,073	0,025	0,056	0,035	0,189	51.127	1,0
Chaco	0,7	0,070	0,028	0,102	0,028	0,228	66.407	1,2
Chubut	0,4	0,102	0,060	1,767	0,069	1,998	105.876	2,0
Entre Ríos	1,0	0,095	0,038	0,128	0,060	0,321	108.927	2,0
Formosa	0,1	0,035	0,016	0,018	0,018	0,088	15.940	0,3
Jujuy	0,4	0,049	0,026	0,0391	0,039	0,972	66.472	1,2
La Pampa	0,1	0,111	0,039	0,060	0,076	0,287	28.451	0,5
La Rioja	0,1	0,167	0,058	0,0158	0,058	1,037	22.306	0,4
Mendoza	2,5	0,064	0,031	0,016	0,045	0,156	301.908	5,7
Misiones	0,5	0,042	0,026	0,079	0,029	0,176	33.606	0,6
Neuquén	0,2	0,082	0,031	0,380	0,078	0,569	98.963	1,9
Río Negro	0,4	0,109	0,066	0,659	0,051	0,885	85.289	1,6
Salta	1,1	0,064	0,040	0,225	0,038	0,367	76.530	1,4
San Juan	0,6	0,117	0,041	0,495	0,040	0,694	93.966	1,8
San Luis	0,1	0,072	0,048	0,048	0,027	0,195	36.109	0,7
Santa Cruz		0,106	0,054	1,985	0,132	2,277	26.504	0,5
Santa Fe	7,3	0,204	0,071	0,480	0,081	0,835	446.959	8,4
Santiago del Estero	0,2	0,052	0,031	0,088	0,025	0,196	49.653	0,9
Tucumán	0,8	0,111	0,054	0,163	0,054	0,382	134.479	2,5
Tierra del Fuego		0,072	0,089	0,108	0,067	0,317	3.984	0,1

(1) Incluye autoproducción.

**CUADRO 37**  
**INVERSION PUBLICA POR PROVINCIAS - AÑO 1970**  
**(Montos presupuestados)**  
**(Millones de pesos)**

Jurisdicción	Total		Nación(*)		Provincia		Municipio		Composición de la inversión en cada provincia			
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Total	Nación	Provincia	Municipios
Capital Federal	938.8	18,0	708.8	30,5	—	—	230.0	29,4	100,0	75,5	—	24,5
Buenos Aires	1.358.6	26,0	561.3	24,2	597.8	28,1	199.5	25,5	100,0	41,3	44,0	14,7
Catamarca	53.5	1,0	14.7	0,6	37.5	1,8	1.3	0,2	100,0	27,5	70,0	2,5
Córdoba	327.8	6,2	113.4	4,9	157.2	7,4	57.2	7,3	100,0	34,6	48,0	17,5
Corrientes	153.1	2,9	65.3	2,8	79.7	3,8	8.1	1,0	100,0	42,6	52,1	5,3
Chaco	111.5	2,1	48.2	2,1	53.3	2,5	10.1	1,3	100,0	43,2	47,8	9,0
Chubut	138.9	2,7	59.6	2,6	54.3	2,6	25.0	3,2	100,0	42,9	39,1	18,0
Entre Ríos	197.2	3,8	98.3	4,2	88.5	4,2	10.4	1,3	100,0	49,8	44,9	5,3
Formosa	83.9	1,6	42.0	1,6	42.1	2,0	3.7	0,5	100,0	45,4	50,1	4,5
Jujuy	81.9	1,6	26.5	1,1	52.9	2,5	2.5	0,3	100,0	32,4	64,5	3,1
La Pampa	83.1	1,6	16.2	0,7	57.8	2,7	9.0	1,2	100,0	19,6	69,6	10,9
La Rioja	50.0	1,0	21.3	0,9	32.3	1,5	0.4	0,1	100,0	39,4	59,7	0,8
Mendoza	213.1	4,1	46.9	2,0	124.5	5,9	41.6	5,3	100,0	22,0	58,4	19,6
Misiones	115.0	2,2	51.6	2,2	55.9	2,6	7.5	1,0	100,0	44,9	48,6	6,5
Neuquén	69.7	1,1	25.6	1,1	35.4	1,7	8.7	1,1	100,0	36,7	50,8	12,4
Río Negro	157.3	3,0	65.6	2,8	72.7	3,4	18.9	2,4	100,0	41,8	46,2	12,0
Salta	95.0	1,8	28.1	1,2	55.8	2,6	11.2	1,4	100,0	29,6	58,7	11,7
San Juan	77.0	1,5	22.4	1,0	48.4	1,0	6.2	0,8	100,0	29,1	62,9	8,0
San Luis	46.3	0,9	17.7	0,8	24.0	1,1	4.5	0,6	100,0	38,3	52,0	9,8
Santa Cruz	101.6	1,9	31.7	1,4	48.8	2,3	21.1	2,7	100,0	31,2	48,0	20,8
Santa Fe	504.4	9,6	162.3	7,0	258.8	12,2	83.3	10,7	100,0	32,2	51,3	16,5
S. del Estero	119.6	2,3	43.1	1,9	70.7	3,3	5.8	0,7	100,0	36,0	59,1	4,8
Tierra del Fuego	34.3	0,7	22.4	1,0	11.3	0,5	0.5	0,1	100,0	65,3	33,1	1,6
Tucumán	117.9	2,3	34.5	1,5	68.4	3,2	15.1	1,9	100,0	29,2	58,0	12,8
<b>T o t a l</b>	<b>5.233.5</b>	<b>100,0</b>	<b>2.323.5</b>	<b>100,0</b>	<b>2.128.2</b>	<b>100,0</b>	<b>781.7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>44,4</b>	<b>40,7</b>	<b>14,9</b>

(\*) Excluye a las Empresas Públicas.

**CUADRO 38**  
**PRODUCTIVIDAD AÑO 1969**  
**(Producto Bruto geográfico/población económicamente activa)**

Jurisdicción	Sector primario Agropecuaria Minas y Canteras	Industria manufact. Electricidad Gas y Agua	Bancos y Servicios Económicos (1)	Transporte y Comunica- ciones	Construc- ciones	Otros Servicios	Todos los sectores (2)
<b>Total del país</b>	6,8	12,4	8,2	9,2	5,7	4,6	7,1
Capital Federal	—	19,9	14,3	17,5	13,9	8,7	13,3
Buenos Aires	14,5	12,3	6,1	7,5	4,1	2,8	7,0
Catamarca	2,7	2,3	4,6	5,0	2,2	4,4	3,1
Cordoba	5,9	9,6	7,3	17,0	3,6	5,4	5,8
Corrientes	4,5	9,2	8,3	7,0	4,5	3,0	4,5
Chaco	2,6	9,0	8,1	5,4	6,2	4,2	4,2
Chubut	10,6	7,1	11,7	11,9	1,3	5,2	7,9
Entre Ríos	3,5	7,0	5,2	6,0	4,9	4,7	4,7
Formosa	2,2	3,4	5,6	6,5	4,1	3,7	3,1
Jujuy	3,0	3,7	4,7	6,8	1,9	2,9	3,8
La Pampa	9,4	5,9	9,2	3,1	7,3	3,8	6,9
La Rioja	1,9	3,5	3,2	3,1	3,3	5,9	3,4
Mendoza	6,7	11,8	8,3	6,2	7,2	4,9	6,8
Misiones	1,9	6,9	7,1	5,8	6,3	4,5	3,5
Neuquén	6,4	9,9	7,5	5,7	12,5	3,8	6,4
Río Negro	9,8	15,7	9,4	9,1	8,4	5,5	7,5
Salta	4,3	10,9	5,4	6,7	3,4	3,3	4,9
San Juan	2,8	9,4	7,0	3,9	11,2	3,5	4,7
San Luis	4,9	4,3	5,1	2,9	4,2	5,2	4,4
Santa Cruz	21,1	7,4	17,4	22,0	35,4	5,1	15,3
Santa Fe	6,7	10,8	7,4	6,9	5,8	4,2	6,5
Santiago del Estero	2,3	3,1	2,8	2,8	2,9	3,3	2,4
Tucumán	2,8	3,9	3,2	2,9	2,2	3,4	2,9
Tierra del Fuego	21,1	6,3	11,9	9,6	16,4	3,2	9,8

(1) Comprende: establecimientos financieros, de bienes inmuebles, comercio.

(2) Esta columna no es exactamente la media aritmética ponderada de las otras, dado que la población activa total incluye a personas para las cuales no fue posible determinar en qué sector económico se desempeñó.

**CUADRO 39**  
**INVERSION REAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS POR REGION**  
**(Ejercicio 1973)**  
(Millones de pesos)

Sector y Empresa	Total		Patagónica I		Comahue II		Cuyo III	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Sector Energía Eléctrica</b>	3.934.2	100,0	699.6	17,8	1.212.6	30,8	117.8	3,0
A. y E. E.	1.830.9	100,0	699.6	38,2	18.3	1,0	117.8	6,4
S.E.G.B.A.	909.0	100,0	—	—	—	—	—	—
Hidronor S.A.	1.194.3	100,0	—	—	1.194.3	100,0	—	—
<b>Sector Combustibles</b>	4.130.4	100,0	945.7	22,9	532.7	13,0	73.5	1,8
Y. C. F.	163.3	100,0	151.1	92,5	—	—	—	—
G. del E.	805.8	100,0	20.1	2,5	42.7	5,3	4.0	0,5
Y. P. F.	3.161.3	100,0	774.5	24,5	490.0	15,5	69.5	2,2
<b>Sector Petroquímico</b>	667.4	100,0	—	—	233.7	35,0	—	—
P. G. M. S.A.	433.7	100,0	—	—	—	—	—	—
P. B. B. S.A.	233.7	100,0	—	—	233.7	100,0	—	—
<b>Sector Transporte</b>	2.588.2	100,0	92.5	3,6	18.4	0,7	—	—
E. F. F. D. E. A.	62.4	100,0	—	—	—	—	—	—
E. L. M. A.	619.0	100,0	—	—	—	—	—	—
F. A.	1.492.2	100,0	—	—	—	—	—	—
S. B. A.	76.0	100,0	—	—	—	—	—	—
A. A.	97.3	100,0	—	—	—	—	—	—
A. G. P.	224.3	100,0	92.5	41,2	18.4	8,2	—	—
A. F. N. E. S. A.	17.0	100,0	—	—	—	—	—	—
<b>Sector Comunicaciones</b>	1.413.6	100,0	—	—	—	—	—	—
E. N. Tel.	1.294.2	100,0	—	—	—	—	—	—
E. N. Co. Tel.	119.4	100,0	—	—	—	—	—	—
<b>Sector Sancam. Ambiental</b>	796.6	100,0	5.6	0,7	14.3	1,8	33.4	4,2
O. S. N.	796.6	100,0	5.6	0,7	14.3	1,8	33.4	4,2
<b>Sector Minero-Siderúrgico</b>	1.576.6	100,0	667.0	42,3	—	—	—	—
S. O. M. I. S. A.	905.2	100,0	—	—	—	—	—	—
H. I. P. A. S. A. N.	667.0	100,0	667.0	100,0	—	—	—	—
Y. M. A. D.	4.4	100,0	—	—	—	—	—	—
<b>Total General</b>	15.107.0	100,0	2.410.4	16,0	2.011.7	13,3	224.7	1,5

**CUADRO 39**  
**INVERSION REAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS POR REGION**  
**(Ejercicio 1973)**  
**(Millones de pesos)**

Centro IV		Noroeste V		Noreste VI		Pampeana VII		Metropolitana VIII		Sin distribuir	
Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
21.9	0,6	201.4	5,1	12.8	0,3	53.1	1,3	909.0	23,1	706.0	18,0
21.9	1,2	201.4	11,0	12.8	0,7	53.1	2,9	—	—	706.0	38,6
—	—	—	—	—	—	—	—	909.0	100,0	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.9	0,1	31.6	0,8	25.6	0,6	968.8	23,4	326.8	7,9	1.220.8	29,5
4.9	3,0	—	—	—	—	0.7	0,4	3.6	2,2	3.0	1,9
—	—	—	—	25.6	3,1	35.5	4,4	38.7	4,8	639.2	70,4
—	—	31.6	1,0	—	—	932.6	29,5	284.5	9,0	578.6	18,3
—	—	—	—	—	—	433.7	65,0	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	433.7	100,0	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	6.9	0,2	24.9	1,0	140.4	5,4	2.305.1	89,1
—	—	—	—	—	—	—	—	1.1	1,8	61.3	98,2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	619.0	100,0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.492.2	100,0
—	—	—	—	—	—	—	—	76.0	100,0	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	11.5	11,8	85.2	88,2
—	—	—	—	6.9	3,1	24.9	11,1	51.8	23,1	29.8	13,3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.0	100,0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.413.6	100,0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.294.2	100,0
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	119.4	100,0
117.9	14,8	54.1	6,8	108.6	13,6	126.6	15,9	289.9	36,4	46.2	5,8
117.9	14,8	54.1	6,8	108.6	13,6	126.6	15,9	289.9	36,4	46.2	5,8
—	—	—	—	4.4	0,3	905.2	57,4	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	905.2	100,0	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	4.4	100,0	—	—	—	—	—	—
144.7	1,0	281.1	1,9	158.3	1,0	2.512.3	16,8	1.666.1	11,0	5.691.7	37,7

**CUADRO 40**  
**PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO A PRECIOS DE MERCADO 1969**

Estructura porcentual, por provincias, según sectores

Jurisdicción	Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	Explotaciones de minas y canteras	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas y agua	Transporte	Comunicaciones	Comercio al por mayor y menor	Est. financieros, seguros y bienes inmuebles	Otros servicios	TOTAL
<b>Total del país</b>	—	—	26,3	23,7	31,9	25,8	33,8	38,1	36,2	33,5	26,1
Capital Federal	45,6	8,5	51,3	34,0	34,8	43,0	8,5	28,6	28,8	22,2	38,3
Buenos Aires	0,4	0,5	—	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,7	0,3
Catamarca	9,6	2,9	5,2	5,2	5,4	6,5	41,5	7,5	8,8	10,3	7,1
Córdoba	3,3	0,2	0,7	1,6	0,7	1,1	0,8	1,5	0,9	1,6	1,4
Corrientes	2,4	—	0,7	1,5	0,8	0,7	0,5	1,6	0,9	1,8	1,3
Chaco	1,1	5,1	0,4	2,1	0,6	1,2	0,3	0,7	1,2	1,1	1,0
Chubut	4,3	2,1	1,0	2,2	1,8	2,5	1,4	1,6	1,8	3,4	2,1
Entre Ríos	0,9	—	0,1	0,7	0,2	0,2	0,1	0,4	0,3	0,7	0,4
Formosa	1,1	5,0	0,4	0,4	0,6	0,6	0,3	0,3	0,6	0,7	0,7
Jujuy	2,8	0,5	0,1	1,1	0,4	0,2	0,4	0,8	0,7	0,6	0,8
La Pampa	0,3	0,1	0,1	0,4	0,2	0,1	0,3	0,1	0,2	0,7	0,2
La Rioja	3,6	26,6	2,5	5,1	5,0	2,3	2,4	3,8	3,4	4,2	3,8
Mendoza	1,6	0,3	0,5	1,2	0,4	0,6	0,5	0,8	0,8	1,2	0,9
Misiones	0,4	5,3	0,2	2,5	0,7	0,4	0,3	0,5	0,4	0,7	0,6
Neuquén	2,1	12,1	0,4	1,6	2,1	0,9	0,4	1,1	1,2	1,1	1,2
Río Negro	1,4	7,6	1,1	1,3	1,5	1,4	0,6	0,9	1,1	1,5	1,3
Salta	1,2	1,1	0,6	2,6	1,1	0,5	0,7	0,9	0,8	1,2	1,0
San Juan	1,0	0,5	0,1	0,6	0,2	0,2	0,3	0,4	0,3	1,0	0,5
Santa Cruz	0,9	19,5	—	2,4	0,9	0,8	0,2	0,6	0,4	0,6	0,9
Santa Fe	12,0	0,2	7,3	7,6	8,4	9,3	4,8	8,2	9,6	7,4	8,2
Sgo. del Estero	1,6	0,5	0,2	0,7	0,7	0,5	0,5	0,3	0,6	1,1	0,6
Tierra del Fuego	0,1	1,3	—	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1
Tucumán	2,3	0,1	0,8	0,9	1,3	0,9	0,9	1,0	0,6	2,1	1,2
<b>TOTALES</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**CUADRO 41**  
**PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO PRECIOS DE MERCADO**  
**Por habitante Año 1969**

Jurisdicción	Agropecuaria silvicultura caza y pesca	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufacturera	Construcción	Electricidad gas y agua	Transporte	Comunicaciones	Consumo al por Mayor y Menor	Estab. Financieros seguros y bienes inmuebles	Otros servicios	TOTAL
Capital Federal	—	—	1.931	325	141	330	146	1.171	501	1.082	5.627
Buenos Aires	437	13	1.325	164	54	193	13	309	140	253	2.901
Catamarca	204	39	66	72	16	40	20	102	68	399	1.027
Córdoba	385	18	565	106	35	122	264	342	180	487	2.504
Corrientes	476	5	256	112	17	76	19	242	69	281	1.553
Chaco	346	1	262	111	20	49	12	265	67	306	1.439
Chubut	490	356	540	457	47	248	18	334	267	580	3.337
Entre Ríos	433	32	271	109	29	114	22	183	89	406	1.688
Formosa	317	—	86	124	11	40	8	157	47	277	1.068
Jujuy	290	216	298	57	26	78	15	108	88	244	1.420
La Pampa	1.343	36	180	269	33	56	28	453	170	343	2.911
La Rioja	175	8	92	124	21	30	25	61	57	500	1.092
Mendoza	302	355	578	220	69	92	32	361	147	425	2.581
Misiones	305	8	252	115	12	54	13	160	79	266	1.265
Neuquén	221	454	287	700	59	101	22	309	108	432	2.694
Río Negro	674	609	321	255	110	133	20	386	198	430	3.137
Salta	228	193	471	108	39	110	16	170	91	280	1.704
San Juan	259	36	335	275	40	46	25	229	91	312	1.647
San Luis	448	32	127	123	17	50	21	187	78	538	1.623
Santa Cruz	961	3.134	101	1.233	155	366	38	657	183	722	7.551
Santa Fe	464	1	757	148	52	167	29	357	187	336	2.499
Santiago del Estero	261	13	78	61	18	39	12	61	48	224	816
Tierra del Fuego	964	1.306	284	1.006	80	380	212	465	175	1.490	6.362
Tucumán	240	2	209	49	22	44	15	122	35	263	1.000

Se terminó de imprimir en Marzo de 1974 en los Talleres  
de Editorial Codex S.A. (Administración Decreto Ley 18.832/70)  
Doblas 965. Buenos Aires. Industria Argentina  
Impreso en la Argentina - Printed in Argentina